

28

GénEros

**Revista de investigación
y divulgación
sobre los estudios de género**

Número 28 / Época 2 / Año 27
Septiembre de 2020 - Febrero de 2021
e-ISSN: En trámite

GénEros

Revista GénEros

Consejo directivo fundador: Genoveva Amador, Guillermina Araiza, Socorro Arce, Sara Lourdes Cruz, Gabriela Cruz, Martha López, Sara G. Martínez, Verónica Valenzuela

Comité directivo: Guillermina Araiza, Ana Azucena Evangelista.

Comité editorial: Ana Josefina Cuevas, Georgina Aimé Tapia González, Adriana Cruz Manjarrez, Cristina Tapia Muro, Nancy Molina Rodríguez, Genoveva Amador Fierros (Universidad de Colima), Hortencia Alcaraz (UPN-Colima), Magdalena Suárez (Universidad de Sevilla), Candelaria Ochoa (Universidad de Guadalajara), Norma Blázquez (CEIICH-UNAM), María Marcela Lagarde (UNAM); Beatriz Eugenia Rodríguez (UAS), Lourdes C. Pacheco (UAN), Patricia García (UDG); Flor de María Gamboa (UMSNH).

Editora: Ana Gabriela Herrera Ramos

Asistentes editoriales: Elisa Ramos Jiménez

Corrección: Patricia Sánchez Sandoval

Traducción y cuidado de los abstracts al inglés: Miguel Ángel Tinoco Zermeño

Cuidado de la edición: Myriam Cruz Calvario | **Corrección de los abstracts:** Yul Edgar Ceballos

Cuerpo de dictaminación

Fanny Tania Añaños (Universidad de Granada), Sara Lourdes Cruz (Universidad de Colima), Ma. del Pilar Cruz (UPN-México), Lety Elvir (UNAH, Honduras), Elena Galán (Universidad Carlos III, Madrid), Beatriz Garrido (Universidad de Tucumán, Argentina), Ma. Elena García (UPN Colima), Judith Nieto (Universidad Industrial de Santander, Colombia), Rosa María González (UPN-México), Tania Rocha (UNAM), Elsa Guevara (UNAM), Lucero Jiménez (CRIM-UNAM), Consuelo Meza (UAA), Tania Meza (Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos), Lourdes C. Pacheco (UAN), Susana E. Pont (UAdeG), Julia Preciado (CIESAS Occidente), Ma. Luisa Terrés (COLMEX), Griselda Uribe (UdeG), María-Milagros Rivera (Universidad de Barcelona), Mariana Sánchez (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), Adriana Peimbert (Universidad Autónoma de la Ciudad de México), Blanca O. Peña (UABCS).

Asesoras

Elí Bartra (UAM-Xochimilco), Julia Tuñón (INAH).

GénEros es una revista semestral de investigación y divulgación sobre los estudios de género, coeditada por la Asociación Colimense de Universitarias A.C. y el Centro Universitario de Estudios de Género.

La revista forma parte de la base de datos clase del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX), y de la base de datos EBSCO en Fuente Académica Premier y Fuente Académica Plus.

Universidad de Colima

Mtro. José Eduardo Hernández Nava
Rector

Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño
Secretario General

Dr. Alfredo Aranda Fernández
Coordinador General de Investigación Científica

Mtra. Gloria Guillermina Araiza Torres
Directora General de Publicaciones

Mtra. Ana Azucena Evangelista Salazar
Directora del Centro Universitario de Estudios de Género (CUEG)

Asociación Colimense de Universitarias

Ana Azucena Evangelista Salazar | Presidenta

Hortencia Alcaraz Briceño | Secretaria

Mayrén Polanco Gaytán | Tesorera

Karina Ortiz | Radio

Soydeh Jiménez y Gabriela Herrera | Comunicación social

Sara Sandoval y Patricia Olmos | TIC'S

Sofía León y Genoveva Amador | Afiliación

Sonia Solano y Blanca Pozo | Actividades académicas

Sofía Carmolingo y Geraldín Herrera | Actividades sociales

Rocío Hernández e Inés Sandoval | Formación continua

Adriana León y Carmen Millán | Arte y cultura

Mayra González y Claudia Hernández | Gestión de recursos y convenios

Guillermina Araiza y Patricia Sánchez | Editorial

Yunuén Cuevas | Investigación

Brenda Aguilar, Mariana Martínez y Margarita Puente | Asesoría jurídica

Angélica Pérez y Ericka Ulibarri | Asesoría contable

Nota de advertencia

Las opiniones vertidas en todos los artículos son responsabilidad de quienes colaboran.

Se terminó de editar en septiembre de 2020 en la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima.

Intercambio y distribución

Asociación Colimense de Universitarias A.C., acu@ucol.mx y Centro Universitario de Estudios de Género (CUEG), cueg@ucol.mx

Comercialización: Dirección General de Servicios Universitarios, comerci@ucol.mx

© Derechos reservados, Universidad de Colima

ISSN-1405-3098

Dirigir la correspondencia a la Revista *GénEros*, Av. Universidad 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040.

Teléfonos 312 316 10 00 y 312 316 11 46, extensión 30351. Correo electrónico: generos@ucol.mx

<http://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos>

Índice

3 Presentación

Investigación

- 9 “La verdad no me gustaría regresar a ese lugar de donde salí, muchos malos recuerdos, muchas cosas feas”. Violencia de género y migración en personas homosexuales de Centroamérica a México
Mayra Patricia Rangel Sandoval
Gpe. Adriana Cruz-Manjarrez García
Universidad de Colima
- 33 La homosexualidad en la tercera edad a través de los filmes *Hannah Free* (Wendy Jo Carlton, 2009) y *Cloudburst* (Thom Fitzgerald, 2011)
Alfonso Ortega Mantecón
Universidad Autónoma Metropolitana
- 63 Características de la violencia feminicida en Nuevo León, 2016-2019
María de Jesús Ávila Sánchez
José Alfredo Jáuregui Díaz
Universidad Autónoma de Nuevo León
- 91 De la enseñanza de la ciencia a la educación científica de las niñas con una perspectiva de género
Elsa S. Guevara Ruiseñor
María Guadalupe Flores Cruz
Universidad Nacional Autónoma de México
- 117 Paridad de género en cargos de elección popular: Jalisco, elecciones 2015 y 2018
Diana Melchor Barrera
Universidad de Guadalajara
- 139 Competitividad y discriminación por género en salario para ocho nodos turísticos mexicanos
Miriam Edith Pérez-Romero
Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Antonio Kido-Cruz
Martha Beatriz Flores-Romero
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- 161 Incorporación de mujeres al mercado laboral y su distribución espacial por áreas de marginación en Hermosillo, Sonora, México
Hugo César De La Torre Valdez
Universidad Estatal de Sonora
Diana Irais Cuamea Piña
Centro de Inv. en Alimentación y Desarrollo A.C.
Erika Olivás Valdez
Universidad Estatal de Sonora

GénEros es una revista semestral, de carácter académico, cuyo objetivo principal es difundir la investigación y la divulgación de los estudios de género. Es, al mismo tiempo, un foro plural que posibilita el análisis y el debate de diversas propuestas teóricas y prácticas que, desde múltiples disciplinas, emergen para impulsar el establecimiento de una cultura de equidad. Su edición es responsabilidad de la Universidad de Colima y de la Asociación Colimense de Universitarias, A.C.

- 195 Estudio comparativo sobre las medidas de conciliación trabajo-familia: España-México
María del Pilar Hernández Limonchi
Universidad Intercultural del Estado de Puebla
Olga Salido Cortés
Universidad Complutense de Madrid
- 219 Las brechas de género y el empoderamiento femenino en México
María Luisa Saavedra García
María Elena Camarena Adame
Universidad Nacional Autónoma de México
- 247 Mujeres mayas yucatecas en acción colectiva: una mirada a su identidad de género desde el feminismo comunitario
Silvia Montejo Murillo
Universidad Autónoma de Yucatán
Citlalin Ulloa Pizarro
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Divulgación

- 277 La heterosexualidad como objeto de estudio feminista: un recorrido histórico
Andrea Ávila De Garay
Centro de Est. de Posgrado en Salud Mental, A.C.
- 301 Ciencia y feminismo desde el cuerpo-territorio en los estudios socioambientales
Diana Lilia Trevilla Espinal
Ivett Peña Azcona
El Colegio de la Frontera Sur, México
- 323 La fotografía de Ana Álvarez-Errecalde como propuesta reparadora del miedo cultural al dolor y al parto. Una lectura desde el marco butleriano y el giro afectivo
María Isabel Imbaquingo Pérez
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
- 345 La lente del género: la corporalidad desde la mirada de fotografías
Carolina Serrano Barquín
Emilio Ruiz Serrano
Héctor Serrano Barquín
Fernanda Valdés Figueroa
Universidad Autónoma del Estado de México

- 377 Feminism and Film in Transition in Spain: Margarita y el lobo (1969) and Vámonos, Bárbara (1978), by the Director Cecilia Bartolomé
Alejandra Val Cubero
Universidad Carlos III de Madrid, España

Arte y Letras

- 397 Dos poemas:
Instante
Recuerdo, sí
Ada Aurora Sánchez Peña
Universidad de Colima

Reseñas

- 399 **El género en la ley penal: Crítica feminista de la ilusión punitiva de** Lucía Núñez
Luz América Mendoza García
Universidad Nacional Autónoma de México
- 405 **Forjando igualdad. Narrativas sobre el desarrollo de liderazgo en microempresarias michoacanas** de Mónica Ayala-Mira
Ricardo Carlos Ernesto González
Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa
- 413 **Toronto Trailblazers** de Ruth Panofsky
María Belén Riveiro
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Originales

- 417 Presentación de originales



Ilustra este número de *GénEros*: Sofía Hernández (artista colimense)

Presentación

El número 28 de la revista GénEros presenta gran variedad de realidades y problemáticas abordadas desde diferentes enfoques que enriquecen las discusiones en torno a las temáticas que se abordan, como la homosexualidad, violencia feminicida, paridad de género, empoderamiento, conciliación laboral, incorporación laboral, competitividad, discriminación y feminismo, entre otros. En esta ocasión ofrecemos diez artículos de investigación, cinco de divulgación, dos poemas y tres reseñas, que nos muestran diversas miradas de la investigación social desde la perspectiva de género.

La sección de “Investigación” comienza con el trabajo de Mayra Patricia Rangel Sandoval y Gpe. Adriana Cruz-Manjarrez, denominado “La verdad no me gustaría regresar a ese lugar de donde salí, muchos malos recuerdos, muchas cosas feas’. Violencia de género y migración forzada en personas homosexuales de Centroamérica a México”, en donde a través del método etnográfico, analizan las causas sociales de la migración en la experiencia de personas homosexuales provenientes de Honduras durante su tránsito por México, cuyos hallazgos muestran que su decisión de emigrar proviene de la violencia de género que viven en sus lugares de origen, violencia que les acompaña durante su recorrido migratorio y persiste hasta su lugar de destino.

En el segundo artículo “La homosexualidad en la tercera edad a través de los filmes Hannah Free (Wendy Jo Carlton, 2009) y Cloudburst (Thom Fitzgerald, 2011)”, su autor, Alfonso Ortega Mantecón, utiliza el modelo de cohortes propuesto por Sue Westwood para analizar la homosexualidad de las personas adultas mayores en estos dos filmes, donde sus protagonistas son mujeres homosexuales, en los que recupera situaciones, abusos y estigmas a las que se ven sometidas en un mundo heteronormado.

María de Jesús Ávila Sánchez y José Alfredo Jáuregui Díaz abordan las “Características de la violencia feminicida en Nuevo León, 2016-2019”, y muestran e identifican la magnitud, evolución y características de las niñas y mujeres asesinadas, así como las particularidades de

los feminicidios directos e indirectos en dicho estado durante el período abarcado. Utilizan la epistemología feminista para promover la visibilización de los delitos cometidos por la condición de género de las víctimas.

En “De la enseñanza de la ciencia a la educación científica de las niñas con una perspectiva de género”, de Elsa S. Guevara Ruiseñor y María Guadalupe Flores Cruz, se discuten las limitaciones de la enseñanza de la ciencia, que no considera el papel que tiene el orden de género en sus propuestas educativas, y plantean la necesidad de promover una educación científica que elimine el androcentrismo y el sexismo, así como que fomente en las niñas cualidades como el pensamiento crítico y el derecho a la insolencia, la rebeldía y la autonomía.

En “Paridad de género en cargos de elección popular: Jalisco, elecciones 2015 y 2018”, de Diana Melchor Barrera, se analizan los marcos normativos sobre la paridad de género a nivel nacional y local, así como algunos efectos en las mujeres que ocuparon cargos de elección popular. Asimismo, se ofrecen herramientas para comprender la subrepresentación de las mujeres en los cargos de elección popular en dicho estado.

Miriam Edith Pérez-Romero, Antonio Kido-Cruz y Martha Beatriz Flores-Romero abordan la “Competitividad y discriminación por género en salario para ocho nodos turísticos mexicanos”, analizando el comportamiento de los ingresos de mujeres y hombres durante las últimas dos décadas. Utilizan las variables de sexo, ingresos por hora, años de escolaridad, experiencia y brecha salarial por género, y el modelo de salarios de Mincer como modelo explicativo de la competitividad, encontrando en sus hallazgos mayor discriminación salarial en perjuicio de las mujeres.

“Incorporación de mujeres al mercado laboral y su distribución espacial por áreas de marginación en Hermosillo, Sonora, México”, de Hugo César De La Torre Valdez, Diana Irais Cuamea Piña y Erika Olivas Valdez, analiza el comportamiento de la población femenina ocupada a través de una superposición geométrica de áreas geoestadísticas básicas (AGEB) con polígonos de marginación de bases de datos de la población femenina ocupada y áreas de marginación por AGEB con el apoyo de un sistema de información geográfica, cuyos resultados muestran un incremento significativo de mujeres en el mercado laboral,

un incremento disperso que las coloca en un entorno de marginación, lo que puede incidir en su baja participación laboral en el mercado formal y su alta participación dentro del mercado laboral informal.

María del Pilar Hernández Limonchi y Olga Salido Cortés, en su artículo “Estudio comparativo sobre las medidas de conciliación trabajo-familia: España-México”, exponen las medidas establecidas en las políticas públicas de ambos países, parten del principio de la igualdad efectiva de oportunidades, de trato y equilibrio en la vida personal y laboral de hombres y mujeres y que las labores domésticas y de cuidados no deben recaer de manera exclusiva en ellas.

María Luisa Saavedra García y María Elena Camarena Adame, en su artículo “Las brechas de género y el empoderamiento femenino en México”, examinan la situación de la mujer mexicana con relación al empoderamiento económico, político, educativo y de salud, y su conexión con las brechas de género y el índice de desigualdad de género. En sus hallazgos encuentran que el empoderamiento económico y político aún representan un reto para las mujeres; en educación, aunque no se reflejan rezagos, ellas tienen aún poca participación en las carreras de ciencias, ingeniería, tecnología y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés); y en el índice de salud, donde su crecimiento en los últimos años ha sido negativo.

Silvia Montejó Murillo y Citlalin Ulloa Pizarro, en su artículo “Mujeres mayas yucatecas en acción colectiva: Una mirada a su identidad de género desde el feminismo comunitario”, abordan desde la teoría del feminismo comunitario, con un enfoque cualitativo y un método etnográfico, las identidades de género vivenciadas por estas mujeres y, donde a través de la reflexión, logran cierto control de sus vidas, mayor autonomía y acceso a las oportunidades.

En la sección de “Divulgación”, el artículo “La heterosexualidad como objeto de estudio feminista: Un recorrido histórico”, de Andrea Ávila De Garay, hace un breve recorrido acerca del término heterosexual; el antes, durante y después de su incursión en el discurso feminista; muestra la poca discusión que existe del término y resalta la necesidad de cuestionar su naturalidad para comprender su influencia como identidad hegemónica en la perpetuación de un sistema patriarcal.

Diana Lilia Trevilla Espinal e Ivett Peña Azcona, en su trabajo “Ciencia y feminismo desde el cuerpo-territorio en los estudios socioambientales”, plantean el reconocimiento como mujeres de Abya Yala, retomando las experiencias individuales y colectivas de activistas feministas, estudiantes e investigadoras involucradas en procesos socioambientales, reivindicando el potencial creativo que desde los cuerpos-territorios suman al pensamiento crítico a favor de la autonomía y la emancipación, y promueven una mirada crítica en el ámbito académico, al reconocer la persistencia de sesgos y relaciones de poder que reproduce la estructura de opresiones.

“La fotografía de Ana Álvarez-Errecalde como propuesta reparadora del miedo cultural al dolor y al parto. Una lectura desde el marco butleriano y el giro afectivo”, de María Isabel Imbaquingo Pérez, examina el conjunto fotográfico *Nacimiento de mi hija*, de la artista argentina Álvarez-Errecalde, y reflexiona sobre las representaciones discursivas del parto a través del análisis de la noción del cuerpo. Plantea la necesidad de cuestionarnos los marcos de interpretación asociados al parto y de reivindicar el miedo cultural asociado al dolor o la exposición de los órganos expuestos como condición de posibilidad de reconocimiento y afirmación del yo.

“La lente del género: La corporalidad desde la mirada de fotografías”, de Carolina Serrano Barquín, Emilio Ruiz Serrano, Héctor Serrano Barquín y Fernanda Valdés Figueroa, plantea las prácticas fotográficas a partir de una visualidad genérica desde la teoría feminista y la semiótica. Expone cómo, desde la reciente incursión femenina en la fotografía artística, históricamente las mujeres han pintado muy pocos desnudos masculinos y su trabajo se ha plasmado en rostros, figuras paternas o conyugales como sus aspectos centrales.

Alejandra Val Cubero, en su ensayo en inglés “Feminism and Film in Transition in Spain: Margarita y el lobo (1969) and Vámonos, Bárbara (1978), by the Director Cecilia Bartolomé”, expone cómo estos filmes son piezas clave para entender las prácticas de resistencia contra el régimen de Franco durante los años sesenta y setenta. Obras cinematográficas que destacan la complejidad de las relaciones de género, las relaciones de

clase y de poder que instituciones como la iglesia tenían en la sociedad española y particularmente en la vida de las mujeres.

En la sección de “Arte y Letras” podemos deleitarnos con dos poemas de Ada Aurora Sánchez, denominados “Instante” y “Recuerdos, sí”, que nos sumergen con sus letras a momentos, añoranzas, recuerdos y esperas.

En la sección de “Reseñas”, Luz América Mendoza García presenta el libro “El género en la ley penal: Crítica feminista de la ilusión punitiva” de Lucía Núñez, en cuya obra se ofrece una investigación inédita del papel histórico de la ley penal mexicana en la producción y reproducción de la desigualdad, utilizando las herramientas teóricas de las categorías género y delincuente para desarrollar el concepto de *coordinadas de subjetivación* de género y explicar las expresiones y reproducciones de la ideología de género en la ley penal.

Ricardo Carlos Ernesto González reseña el libro “Forjando igualdad. Narrativas sobre el desarrollo de liderazgo en microempresarias michoacanas” de Mónica Ayala-Mira, el cual considera una obra crítica y aguda desde un enfoque de la teoría feminista, que pone en cuestión el *comfort* que lo masculino ha generado en las sociedades heteropatriarcales.

Por último, María Belén Riveiro nos introduce a un estudio sobre editoriales que incorporan la perspectiva de género y, en este sentido, la reseña del libro “Toronto Trailblazers” de Ruth Panofsky, realiza una exhaustiva investigación para visibilizar y analizar el rol y el aporte de mujeres al mundo editorial canadiense de idioma inglés del siglo XX.

Las ilustraciones que acompañan este número son de la artista colimense Sofía Hernández, quien despliega una muestra de colores y trazos que nos llevan a momentos y vivencias diversas, que dan vida y significancia a una gran variedad de escenarios.

ANA GABRIELA HERRERA RAMOS
Editora

“La verdad no me gustaría regresar a ese lugar de donde salí, muchos malos recuerdos, muchas cosas feas”. Violencia de género y migración forzada en personas homosexuales de Centroamérica a México

“The truth is that i would not like to return to that place where i left, many bad memories, many ugly things”. Gender violence and migration in gay people from Central America to Mexico

Mayra Patricia Rangel Sandoval

Gpe. Adriana Cruz-Manjarrez García

Universidad de Colima

Resumen

El flujo migratorio de personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) se ha intensificado a nivel internacional. Desde el año 2018, cientos de personas LGBTI centroamericanas han pasado o se han quedado en México. El objetivo de este artículo es analizar las causas sociales de la migración en la experiencia de personas homosexuales provenientes de Honduras y que están en tránsito en México. Con base en el

Abstract

The migratory flow of LGBTI people has intensified worldwide. Since 2018, hundreds of Central American LGTBI people have passed through, or stayed in, Mexico. The objective of this article is to analyze the social causes of this migration through the experience of homosexual people who come from Honduras and that are in transit through Mexico. Based on the ethnographic method, the experiences of Samuel and Gabriel are examined. They

método etnográfico, examinamos las experiencias de Samuel y Gabriel, dos migrantes homosexuales que ven en la migración internacional una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida y vivir con mayor libertad su identidad de género y orientación sexual. Consideramos que la violencia de género es una de las causas de la migración de personas homosexuales y que los mecanismos de control social legitimados por el sistema heteropatriarcal son parte y parcela de esta movilidad internacional. En este estudio desarrollamos dos argumentos: primero que la violencia de género que viven los homosexuales en sus lugares de origen no se queda ahí cuando deciden emigrar, sino que los acompaña a lo largo del recorrido migratorio y durante el asentamiento en las sociedades de destino; y segundo, que las aspiraciones y los anhelos de estos migrantes están atravesados por la pobreza, la discriminación de género, la xenofobia y el rechazo a su *estatus* migratorio, teniendo como consecuencia una libertad restringida.

Palabras clave

Migración LGBTI, violencia de género, violencia sexual, interseccionalidad, libertad restringida.

are two homosexual migrants who see, in international migration, an opportunity to improve their life conditions and to live their gender identity and sexual orientation. We believe that gender violence is one of the causes for the migration of homosexual people and that the mechanisms of social control, legitimized by a heteropatriarchal system, are part and parcel of this international mobility. In this research, two arguments are formulated: First, that the gender violence that homosexuals experience in their places of origin does not just stay there when they decide to migrate, instead it accompanies them along their migratory travels and throughout their establishment in their destined societies; and second, that the aspirations and desires of these migrants are filled with poverty, gender discrimination, xenophobia, and the rejection of their migratory status, as a consequence, having restricted liberty.

Keywords

LGBTI Migration, gender violence, sexual violence, intersectionality, restricted freedom.

Introducción

Hasta hace poco, las investigaciones acerca de la migración en América Latina estuvieron enfocadas en aquéllas que eran realizadas por hombres que emigraban principalmente a Estados Unidos en la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo que les permitiera mantener a sus familias a través de las remesas. Posteriormente, las mujeres aparecieron

gradualmente como un tema de investigación en los estudios de la migración, principalmente para reunificarse con sus familias que en algún momento estuvieron separadas a consecuencia de la emigración o, en su caso, para comenzar una nueva vida fuera de sus lugares de origen.

Desde 2018, se ha hecho cada vez más visible la presencia de personas homosexuales en las caravanas migrantes provenientes de Centroamérica, quienes buscan como destino principal llegar a Estados Unidos. Algunos estudios señalan que los migrantes Centroamericanos ven a México como un país de tránsito, pero cada vez es más común encontrar que éstos lo ven como un lugar de residencia permanente. Las causas de la migración de las personas homosexuales son diversas, entre ellas se encuentran la falta de empleos, la búsqueda de mejores condiciones de vida y el derecho a vivir una vida libre de discriminación.

Desde temprana edad, las personas homosexuales enfrentan situaciones de discriminación y múltiples formas de desigualdad, tanto en la sociedad en la que se desenvuelven como dentro de su primer círculo de socialización: la familia. El predominio del pensamiento heterosexual, el sistema patriarcal y la hegemonía de la masculinidad son en conjunto un contexto político, social y cultural en que las personas LGBTI son violentadas por su identidad de género y orientación sexual. Entre las personas *normales* es común escuchar que los distintos actos de violencia y discriminación en contra de estas personas son esperados, que se justifican y que, incluso, se lo merecen. En este trabajo proponemos desnaturalizar tales producciones de sentido y nos centramos en el análisis de la migración de personas homosexuales hombres a causa de distintos tipos de violencia.

La violencia es un fenómeno multidimensional y su tipología es diversa. Para referirnos a alguna de ellas es importante tomar en cuenta el lugar en donde ésta se presenta (trabajo, ámbito doméstico, escuela, espacio público, entre otros) y la manera en que se ejerce (física, verbal, psicológica, emocional, y económica, entre otras). Para el caso que nos ocupa, nos centramos en la violencia de género que viven los migrantes homosexuales en su paso por México. Es este trabajo, partimos de la idea de que la violencia de género no sólo se refiere a aquélla que sufren

las mujeres a manos de los hombres (como generalmente es estudiada), sino también a la que se ejerce hacia cualquier persona LGBTI por su identidad genérica y su orientación sexual. Subrayamos que lo que define a la violencia de género es el poder de lo masculino que se ejerce sobre lo femenino, y en específico sobre aquellos y aquellas personas que no conforman la heterosexualidad.

A lo largo de su vida, Samuel y Gabriel han sido víctimas de violencia de género en sus ámbitos familiares, sociales, laborales, personales e incluso educativos, dificultando con ello su desarrollo integral como seres humanos. Así mismo, la violencia de género escaló hasta las amenazas de muerte, lo cual los llevó a salir de manera forzada de Honduras, pues, permanecer ahí ponía en riesgo sus vidas; sin embargo, al salir de su lugar de origen, jamás imaginaron que la violencia de género seguiría estando presente. Durante el recorrido migratorio e incluso durante su paso por México, fueron víctimas de violencia por su identidad genérica y por su orientación sexual, y refirieron que otros homosexuales migrantes también han sido víctimas de violencia sexual.

El presente artículo tiene como objetivo analizar la violencia de género como una causa social de migración y la violencia sexual que se comete en contra de las personas homosexuales migrantes como un tipo de violencia que se ejerce para corregir una supuesta desviación al orden socialmente establecido. A partir de las experiencias de Samuel y Gabriel, daremos cuenta de cómo viven la discriminación y la violencia de género a causa de su identidad genérica, su orientación sexual, su nacionalidad y su condición migratoria. Sostenemos que las personas homosexuales migrantes continúan siendo vulnerables y víctimas de violencia de género antes y durante el proceso migratorio, así como una vez concluido éste, teniendo como consecuencia que la libertad que esperaban encontrar al salir de sus lugares de origen no es total sino restringida.

Metodología

Para elaborar el presente artículo se realizó trabajo etnográfico en el albergue FM4 Paso Libre, una organización sin fines de lucro cuya finalidad es defender y promover los derechos humanos de las personas migran-

tes o de aquéllas que han alcanzado el estatus de *refugiadas* en México. FM4 Paso Libre está situada en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco. Para este estudio se realizó trabajo de campo del 15 de julio al 09 de agosto de 2019, como voluntarias.¹ Durante este tiempo se observó la llegada de muchas personas migrantes de Centroamérica que estaban en tránsito y que veían a México como un puente para llegar a Estados Unidos. Se documentó que hay migrantes que tienen la intención de quedarse en México, ya que ven a este país como un lugar idóneo para iniciar una nueva vida. También se registró que los migrantes del refugio se acercaron al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) para entregar la documentación que les permitiera realizar el trámite de solicitud de residencia temporal o permanentemente en México. FM4 Paso Libre alberga dos tipos de migrantes: de tránsito (es decir, aquéllos cuyo propósito es llegar a Estados Unidos y para lograrlo viajan principalmente en *La Bestia*) y quienes vienen bajo un programa del ACNUR, llamado *Programa de Inserción*, en el cual se les ayuda para residir de manera temporal o permanente en México, adquiriendo en la mayoría de los casos el estatus de personas refugiadas. En FM4 Paso Libre se entrevistó a profundidad a dos migrantes homosexuales originarios de Honduras y a personal empleado del albergue. En la medida de lo posible se convivió con otros migrantes. Cabe mencionar que las interacciones con estos últimos nos permitieron acercarnos a las experiencias de migración de personas no LGBTI. Con la experiencia del trabajo voluntario que se realizó en el albergue, pudimos conocer cómo funciona este lugar, el personal que trabaja ahí y quiénes llegan a solicitar ayuda.

Cifras de violencia hacia la comunidad LGBTI en Honduras y México

Honduras es un país donde la violencia, la delincuencia, la violación de los derechos humanos y la impunidad se encuentran a la orden del día. Los grupos delincuenciales han sido pieza fundamental para hacer crecer la inseguridad en el país, pues durante años les han robado a las familias

¹ Es importante mencionar que en estas fechas el refugio estaba saturado de migrantes y de voluntarios nacionales e internacionales.

hondureñas el dinero que obtienen de sus empleos. Bajo la amenaza de no hacerlo, las y los hondureños pueden perder su vida o la de algún familiar. Aunado a lo anterior, la falta de seguridad por parte de las instituciones públicas deja mucho que desear, pues éstas se encuentran impregnadas de corrupción y abusos de autoridad, lo que genera su propia ineficacia (Human Rights Watch, 2019).

El problema de la violencia en Honduras no sólo debe atribuirse a estos grupos delincuenciales, sino también a la ineficacia de las instituciones públicas. Con respecto a la violencia de género, puede señalarse que el pensamiento conservador, patriarcal y heteronormativo, permite y legitima el uso de la violencia en contra de las personas que son consideradas débiles, poco valiosas e indeseables. De esta manera, se ha documentado que las personas más vulnerables a la violencia de género en este país son las niñas, las mujeres, las personas de la comunidad LGBTI, así como los activistas y defensores de los derechos humanos de los grupos mencionados. Para efectos del presente artículo, nos enfocaremos en las experiencias de violencia hacia las personas homosexuales, considerando que esta no sólo comienza y se acaba en Honduras, sino que continúa en la migración. De acuerdo con Human Right Watch (2019), la violencia hacia las personas LGBTI las obliga al desplazamiento interno o del país en busca de protección internacional.

La comunidad LGBTI se encuentra desprotegida en Honduras. El reconocimiento de sus derechos humanos es casi nulo y no hay garantía de que el Estado hondureño a través de su sistema de justicia les proteja. De hecho, según el diagnóstico sobre los crímenes de odio motivados por el desprecio a la orientación sexual e identidad de género en Honduras, realizado por el *Center of Justice and International Law* (2013: 114-117), de 2003 a 2009 se han registrado 214 crímenes en contra de personas de la comunidad LGBTI, los cuales se ilustran en el cuadro I.

Cabe mencionar que, debido a la ineficacia de las autoridades, la desigualdad social que enfrenta la comunidad LGBTI y la impunidad hacia los presuntos responsables de la violencia en su contra, es posible que exista un sinnúmero de delitos cometidos hacia dicho sector y que no haya denuncias. Dentro de las ciudades o departamentos donde más crímenes

se han cometido en contra de la comunidad LGBTI se encuentran Tegucigalpa con 86 delitos denunciados; San Pedro Sula con 52; Choloma, La Ceiba y Progreso Danli cada uno con 12 y Comayagüela con 9 (Center for Justice and International Law, 2013: 129).

Cuadro I
Crímenes registrados en contra de la comunidad LGBTI

Delito	Casos denunciados
Asesinato u homicidios	111
Agresión física	44
Detención ilegal y privación de la libertad	28
Violación y abuso sexual	11
Amenazas	09
Tentativa de homicidio	08

Fuente: Center for Justice and International Law (2013).

Por su parte, México es un país que al igual que Honduras comparte altos índices de violencia y discriminación hacia la comunidad LGBTI, pues los derechos de las personas homosexuales o de lesbianas para casarse o adoptar se encuentran obstaculizados por la aceptación social (Ledesma, 2013). De acuerdo con la *Relación de crímenes por homofobia* (Ledesma, 2013: 7), realizada de 1995 a 2008, México se posicionó como el segundo país con mayor índice de crímenes homofóbicos cometidos en Latinoamérica, pues en ese período se registraron 628 asesinatos a personas de la comunidad antes mencionada. Siguiendo con Ledesma (2013: 7), de 2011 a 2012 se llevó a cabo el *Informe de crímenes de odio por homofobia* en Quintana Roo, el cual ubicó a este estado en el primer lugar a nivel nacional con un registro de 16 delitos: cinco en 2011 y once en 2012, contra las personas cuya orientación sexual es distinta a la heterosexual o su identidad de género no corresponde a su sexo biológicamente asignado.

A partir de lo anterior, es posible dar cuenta de que México, como país de paso o receptor de la migración centroamericana de personas LGBTI, es también una nación donde la discriminación y la violencia hacia dicha comunidad se encuentran presentes.

El concepto de violencia sexual y de género

Hablar de violencia es abrir un abanico de posibles definiciones que pretenden darle un sentido a este concepto tan estudiado por la academia. Así, es posible encontrar definiciones de violencia, dependiendo del lugar en donde se presente o desarrolle el acto en sí mismo, como la doméstica, laboral, institucional y escolar (mejor conocido como *bullying*); o la manera en que se presenta: física, psicológica, estructural, simbólica, moral y racial, entre otras. Como hemos mencionado con anterioridad, los conceptos de violencia que utilizamos en este estudio son sexual y de género que viven los migrantes homosexuales en su trayecto migratorio. Nos interesa centrarnos en la relación que tiene la migración con sus causas sociales, el trayecto migratorio y el proceso de tránsito en el país de destino.

Pensar o hablar de violencia, generalmente presupone en el imaginario, el uso de la fuerza física que un sujeto perpetra a otro con el objetivo de causar un daño a su persona y a su integridad física; sin embargo, limitar el concepto de violencia de esta manera, deja afuera otras que también existen y que no necesariamente se traducen o manifiestan en un acto de fuerza física aplicada a un cuerpo; entre ellas están la violencia simbólica, moral y psicológica, entre otras. John Keane (2000, citado por Martínez, 2016: 15) la entiende como:

Aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte [acotando más adelante que] es siempre un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de un sujeto cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso destrucción.

Este concepto, si bien define a la violencia como una interferencia física en el cuerpo de alguien con el objeto de causarle un dolor o una afectación física, señala un elemento importante a considerar para la definición del concepto de violencia, al decir que “es siempre un acto relacional en el que su víctima [...] no recibe el trato de un sujeto cuya

alteridad se reconoce y respeta, sino de un simple objeto merecedor del castigo físico” (Keane, 2000; citado por Martínez, 2016: 15).

Entonces, para hablar de la violencia hay que situar en una relación de dominación-subordinación, en la que la persona que funge como víctima no es reconocida ni mucho menos respetada o valorada por quien ejerce el acto violento; es decir, el victimario. De esta manera, la víctima se encuentra, por lo general, en un estado de indefensión en el que es tratado por el victimario como un simple objeto. Desde esta perspectiva, es posible entender la violencia como el producto de una dominación social, un medio para restaurar o mantener un orden social en el que el sujeto activo (victimario) se encuentra en un plano de supremacía sobre el sujeto pasivo —víctima—. Dicho de otro modo, la violencia es el producto de la desigualdad social (Martínez, 2016).

De hecho, Martínez (2016: 16) propone conceptualizar la violencia como “una forma de relación social caracterizada por la negación del otro”, negación en el sentido de que la víctima, al no ser reconocida y respetada como un sujeto —como lo menciona Keane (2000, citado por Martínez, 2016: 15)—, pierde su valor y su identidad² ante el otro y, con ello, se invisibiliza el cúmulo de derechos que le protegen como ser humano y que garantizan su libertad y su dignidad humana.

Ahora bien, la violencia de género ha sido interpretada como aquélla que es ejercida por los hombres y cuyas víctimas tienden a ser generalmente las mujeres. Limitar el concepto de esta manera es un gran error y una gran limitación conceptual, pues si bien es cierto que las principales víctimas de este tipo de violencia son las mujeres, también pueden ser ellas mismas las victimarias o sujetos activos; por lo tanto, el sujeto pasivo no necesariamente es la mujer. La violencia de género es entendida como el resultado de las desigualdades entre los hombres y las mujeres, y entre las mujeres y entre los hombres, y entre lo masculino y lo femenino. Es decir, la violencia de género es producto de una distinción genérica que resulta de la reafirmación y la persistencia del predominio de un género sobre otro (Castro, 2004; Pitch, 2003, citado en Willers, 2016).

² Entendiendo que la identidad necesita el autorreconocimiento, pero también el reconocimiento por parte de los demás como sentido de pertenencia social (Giménez, 1997).

Con esta conceptualización de la violencia de género es posible encontrar dos elementos que nos resultan importantes en nuestro análisis. Primero: que tal y como lo menciona Martínez, (2016), la violencia siempre se da en relaciones sociales, principalmente en contextos donde las desigualdades sociales se encuentran latentes. Segundo: el hecho de que el concepto de violencia de género no se limita únicamente a la violencia que se ejerce hacia las mujeres, pues deja abierta la posibilidad de nombrar de esta manera a la violencia que también es vivida por mujeres a manos de mujeres u hombres, o de hombres a manos de otros hombres o mujeres, como mencionamos anteriormente.

Ahora bien, la violencia de género debe mirarse más allá del mantenimiento del predominio de los hombres (Castro y Pitch, citado en Willer, 2016), pues éste está enraizado en un sistema social y cultural basado en el machismo, la heteronormatividad y el patriarcado. Por ello, la violencia de género también es sufrida por las personas LGBTI, pues al decir que la violencia de género es producto del mantenimiento de los hombres sobre las mujeres, no sólo se hace referencia de la superioridad de un individuo sobre otro, sino también al predominio de un sistema diferenciador de roles de género, donde lo femenino siempre se encuentra oculto y es poco valorado: el machismo.³

Además, el machismo —como sistema opresor culturalmente naturalizado—, no sólo designa los roles de género e invisibiliza a los que recaen en lo femenino, sino que también realza la masculinidad del hombre; es decir, sobrevalora lo que este sistema considera como características físicas y psicosociales propias del hombre: la fuerza, la violencia, la ausencia de sensibilidad, la inteligencia racional, la lógica y niega la presencia de cualquier característica femenina en su identidad masculina. Por ello, para el machismo es *incorrecto* que un hombre se apropie

³ El *machismo* no sólo es ejercido por los hombres, pues se encuentra tan naturalizado en nuestra cultura e inserta en los miembros de la sociedad que, quien lleva a cabo una práctica machista, puede ser un hombre o una mujer. Por ello, existen hombres que practican la violencia de género hacia otros hombres o mujeres, pero, a su vez, existen mujeres que también lo hacen, por ejemplo, el caso de una madre ama de casa que sabe que su hija es abusada sexualmente por el padre de ésta, pero que no hace nada al respecto por temor a perder el único ingreso económico de subsistencia para ella y el de su familia (Huacuz, 2009).

de características que son, supuestamente, exclusivas de las mujeres, de lo femenino y que, a su vez, sienta atracción física o sexual hacia otros hombres, como es el caso de las personas homosexuales. Por esto, el uso de la violencia hacia los hombres que son femeninos y que les gustan los hombres, se convierte en un medio correctivo *natural* y necesario, que tiene por objetivo restablecer el orden de género heterosexual, en este caso quebrantado por los hombres homosexuales.

Debido a que la violencia de género se encuentra profundamente naturalizada en el colectivo imaginario, los agresores no son capaces de darse de cuenta de que realizan actos violentos, pues muchas veces pasa desapercibida incluso para quien recibe la acción violenta. Sin embargo, cuando la violencia llega a ser reconocida por el perpetrador, va siempre acompañada de una justificación (Huacuz, 2009).

De manera similar, la violencia sexual se comete en contra de y es sufrida por los miembros de la comunidad LGBTI. Se sabe que se exterioriza mediante violaciones o actos sexuales violentos. Quinche señala que ésta asume:

una forma de un castigo a las personas que desafían las normas tradicionales del género en razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género. La violencia correctiva es una de las formas más perversas de violencia, en tanto se despliega como un castigo sobre el cuerpo y la propia sexualidad, con la idea de *corregir* o encauzar las desviaciones (Quinche, 2016: 57).

Es decir, la violencia sexual, al ser reconocida por el agresor, se encuentra justificada tal y como lo afirma Huacuz (2009). Una justificación que ante la mirada del sistema machista se sustenta en el hecho de tratar de *castigar* a aquellos sujetos que han salido de la heteronormatividad o del sistema binario del género. Dicho de otro modo, la violencia sexual se encuentra vinculada con la de género, que se ejerce hacia las personas LGBTI. Se trata pues de una violencia producida por la discriminación y por el estigma social de unos sobre otros que son parte de esta minoría sexual (Boivin, 2016).

Interseccionalidad y libertad restringida

Las violencias de género y sexual no son las únicas experiencias que enfrentan los migrantes homosexuales provenientes de Honduras durante su recorrido migratorio; la precariedad, el rechazo y el aislamiento social que sufren durante la jornada migratoria hace que estas personas sufran otros tipos de violencia: económica, psicológica y racial por ejemplo; si se comparan sus vivencias con las de otros sujetos migrantes cuya orientación es la heterosexualidad. El concepto de interseccionalidad, propuesto por Kimberlé Crenshaw (1989, citado en La Barbera, 2017), nos sirve para analizar cómo las experiencias de personas migrantes homosexuales están cruzadas por otros factores; es decir, además de la violencia de género y sexual que han vivido estas personas a lo largo de su vida, en el viaje migratorio y a su llegada a México se les discrimina por ser pobres, migrantes, de Centroamérica y de Honduras. Por todo ello, se les violan sus derechos humanos y viven múltiple marginalidad. Crenshaw (1989) señalaba que a las mujeres afrodescendientes estadounidenses no sólo se les discriminaba por su color de piel, sino que además se les marginaba y explotaba porque no se les reconocían sus derechos como mujeres, como mujeres negras, ni como trabajadoras de color (La Barbera, 2017). Para poder entender cómo funciona este sistema de relaciones que organiza desigualmente las diferencias sociales y el lugar que ocupan los sujetos con base en su identidad de género, clase, estatus migratorio y raza, nosotras usamos el concepto de interseccionalidad.

Siguiendo las ideas de Huacuz (2009) y Segato (2003) sobre la violencia de género como un fenómeno multidimensional, consideramos que a la violencia de género que viven los migrantes homosexuales se le suman la violencia estructural y racial. En el recorrido migratorio se observa que los migrantes experimentan pobreza, discriminación de clase, criminalización por su estatus migratorio y estigmatización por su nacionalidad. Y a pesar de que todo ser humano tiene derecho a la movilidad, se les niega el derecho a moverse libremente por cualquier territorio o frontera. Como menciona Skinner (2005: 30): “La libertad queda restringida no sólo por la interferencia fáctica o por la amenaza, sino también porque se tiene conocimiento de que se vive en dependencia

de la buena voluntad de otros”. Así, entonces, la libertad de movilidad para ser considerada como completa debe ser reconocida y respetada por los estados nacionales y las demás personas con las que un determinado sujeto migrante comparte un mismo tiempo y espacio.

De esta manera, en los casos de Samuel y Gabriel, la vulnerabilidad y las desigualdades sociales a la que se enfrentaron en Honduras por ser homosexuales se acentuaron al iniciar el recorrido migratorio por Centroamérica y al llegar a México. Su condición de migrantes indocumentados provenientes de Honduras y cuya orientación es la homosexualidad, los hizo víctimas de violencia de género por parte de otros migrantes (heterosexuales) y en particular de un mexicano que conocieron en su paso por Tabasco. Así entonces, su *estatus* migratorio, su nacionalidad y su identidad genérica han estado siempre presentes, ocasionando que la libertad a la que creían haber accedido al llegar a México, fue restringida.

Migración LGBTI: La violencia sexual y de género

El tema de la migración de personas LGBTI ha tomado relevancia en los estudios de migración, pues cada vez es más notoria la presencia de estos sujetos en las caravanas o refugios para migrantes. La sexualidad de estas personas ha sido una de las principales causas de expulsión de sus lugares de origen, lo que algunos autores han denominado como *sexilio*, entendido como el hecho de que, al no compartir una identidad sexual heteronormativa, se vuelven víctimas potenciales de violencia simbólica y física que los termina expulsando de los lugares en donde crecieron (Careaga y Bautista, 2017).

Al igual que en Honduras y en México, las personas homosexuales y del colectivo LGBTI en El Salvador se enfrentan cotidianamente a situaciones de vulnerabilidad, tales como la falta de reconocimiento como seres humanos, pocas oportunidades educativas y de empleo, falta de acceso al sistema de salud, además de enfrentar cotidianamente la homofobia; también tienden a ser víctimas del crimen organizado, que incluye a los pandilleros de las Maras, quienes les extorsionan, amenazan, persiguen o asesinan por su identidad genérica. Todos estos factores son

detonantes para emprender una movilidad forzada, entendida como aquella que no es planeada y que, al ejecutarse de manera inmediata, no se tiene precisión del lugar al que se pretende llegar (Gómez, 2017).

Cuando entrevistamos a Samuel y Gabriel en FM4 Paso Libre, que dicho sea de paso mantenían una relación sentimental, supimos que ellos emigraron juntos de San Pedro Sula del departamento de Cortés, Honduras, lugar donde se cometen numerosos crímenes en contra de la comunidad LGBTI (Center for Justice and International Law, 2013: 129). Permanecer en Honduras no fue una opción para Samuel y Gabriel, dado que su vida estaba en peligro, por lo que ambos tuvieron que emigrar de manera forzada. Así nos cuentan ellos:

Samuel: La verdad que, ahí en el país, es bastante complicado vivir y trabajar, en cuestión de que, con las preferencias, a veces por eso te señalan demasiado y eso cuesta mucho [...] también pues fue porque tenía unas amenazas.

Gabriel: [Salí de mi país por] mi sexualidad. Salir de la discriminación más que todo. A mí me hacían bastante *bullying*, se reían de mí, ¿sabes? De hecho, un tío de él [de Samuel] a mí me intentó matar, y yo si no hubiera sido por la mamá de él, pues no estaría aquí contándolo.

De esta manera es posible observar que las experiencias de violencia de género sufridas por Samuel y Gabriel los llevaron a emigrar. En los testimonios anteriores es posible identificar lo siguiente: primero, la discriminación de género que aparece como un primer indicador de *alerta*, por parte de la sociedad hondureña, para aquéllos que no conforman la identidad hegemónica de género: la heterosexual; segundo, la amenaza de muerte que reciben ambos y que es utilizada como un recurso del sistema heteronormativo, que controla los cuerpos, la sexualidad y las identidades de género no hegemónicas.

Como ha quedado argumentado, la violencia de género se encuentra naturalizada en el imaginario social colectivo y se materializa a través de un sistema de relaciones sociales que se basa en una estructura machista y heteropatriarcal; además, se encuentra siempre justificada (Huacuz, 2009), no sólo por quien comete el acto violento sino también por quienes fungen como espectadores de éste e incluso de quien recibe

la agresión violenta. Podemos entonces señalar que estos actos violentos provienen de la sociedad en general y también del primer círculo de socialización inmediata de las víctimas: la familia.

Gallego (2012) señala que la familia es considerada como la primera esfera de socialización de una persona, en la cual éstas se encuentran unidas por vínculos de parentesco, solidaridad y afectividad mutua, y que tiene como propósito acompañar a sus miembros en un proceso de socialización primario para que puedan ingresar con éxito a la socialización secundaria. Para Samuel y Gabriel, las relaciones con sus familias se tornaron en un campo de batalla cuando se supo de sus respectivas homosexualidades. Para ambos, los vínculos de solidaridad y afectividad con sus familiares se tensaron principalmente a causa de su orientación sexual. En su estudio sobre migración de mujeres trans, García (2017) afirma que la emigración de estas personas se da en primer lugar por el rechazo y la violencia que viven al interior de sus familias. A este tipo de migración, que nosotras la caracterizamos como forzada, García la denomina *sexilio*. En el siguiente fragmento, Samuel y Gabriel hablan al respecto:

Samuel: Tuve que irme de ahí [de Honduras] por problemas con mi familia. Con mi familia ya llevo casi como seis años de que, a causa de lo que soy, se distanciaron un poco, me trataron mal.

Gabriel: Con mi familia fue bien complicado, porque al principio pues la que más me pesaba era mi mamá, porque yo cuando le dije [que era homosexual] me dijo que no estaba bien.

Para Samuel y Gabriel, la violencia de género cometida tanto por su familia como por la sociedad en la que crecieron se cristaliza en las acciones que obstaculizan el goce pleno de su derecho a vivir su identidad de género libre de violencia, por un lado y por el otro se materializa en las amenazas de muerte, que fue lo que los llevó a salir de Honduras y emprender la migración en busca de un mejor lugar para vivir, donde sus derechos, su identidad genérica y su orientación sexual fueran respetadas y tuvieran un lugar; sin embargo, al salir de su país jamás imaginaron que dicha violencia seguiría estando presente durante su recorrido migratorio y que, además, se intensificaría a partir de otros elementos que los acompañaron durante el viaje: la pobreza, su origen nacional y el hecho

de volverse migrantes. Mencionamos la pobreza y la violencia de género hacia estos migrantes como dos condiciones sociales que los acompañan y que se intensifica durante el recorrido migratorio. Durante el arribo al hogar refugio La 72,⁴ Samuel y Gabriel no sólo tuvieron que enfrentarse con su condición de pobreza, sino que también a la discriminación de género. Así lo narra Samuel:

En la casa de migrantes [La 72] había un chico que se metía más a insultar a mi pareja [a Gabriel] y a amenazarlo, entonces yo, pues, yo tengo mi carácter y si a mí alguien me dice algo yo le digo: “¿Te hice algo?, ¿te molesta? Me lo decís y arreglamos”. Mira, yo así le dije: “Mira, el hecho de que yo sea *gay* no quiere decir que vas a venir a humillarme, porque tampoco voy a andar dejando que vos hagas lo que querrás”.

En Tenosique, Samuel y Gabriel también se enfrentaron a la homofobia cuando preparaban comida para vender en la calle, con el propósito de generar dinero que les permitiera subsistir y continuar el recorrido migratorio hacia Jalisco. Así lo cuenta Samuel:

Teníamos un vecino que yo ni cuenta me daba que era homofóbico, el señor ese, mexicano lastimosamente. Cocinábamos en fogón [y cuando] fuimos a traer leña él [el mexicano] llegó y nos tiró la caseta donde teníamos y nos aventó el fogón y nos tiró todo. Agarró una manguera y se puso a mojar la leña, nos mojó todita la leña y nos dijo que quitáramos la basura de ahí, que nosotros sólo servimos para estorbar y ensuciar el país.

De estos testimonios podemos destacar cómo la experiencia migratoria se teje con la violencia de género y la pobreza, elementos que en conjunto les impide gozar una libertad anhelada en el lugar de tránsito. En la primera narración, encontramos el hartazgo en contra de la violencia de género experimentada a lo largo de su vida, y que toma fuerza una vez que se ha abandonado el lugar de origen. En el segundo extracto hallamos cómo se mezclan el rechazo de la sociedad receptora hacia su orientación sexual, el ser migrante y pobre. La manera en que salieron Samuel y Gabriel de Honduras fue *clandestina*, dado que no

⁴ Antes de llegar a Fm4 Paso Libre, Samuel y Gabriel estuvieron en la casa de migrantes La 72, en Tenosique, Tabasco.

contaban con los recursos necesarios para salir de su país de manera documentada. En el tercer caso, la discriminación de la persona mexicana, quien en su privilegio de ser nacional mexicano y posiblemente con un nivel socioeconómico superior al de Samuel y Gabriel, realizó una serie de actos violentos, sexistas, discriminatorios y xenofóbicos.

Hasta aquí hemos querido argumentar que la experiencia migratoria de Samuel y Gabriel ha estado cruzada por la violencia de género y la pobreza, antes y durante del recorrido migratorio. También hemos querido demostrar que durante su estancia en México han sido víctimas de la homofobia, pues —como se mencionó al inicio de este artículo— México también es un país que contiene altos índices de violencia hacia la comunidad LGBTI, aunado a que su estatus migratorio y su nacionalidad, los hace víctimas constantes de discriminación, por lo que, a pesar de sentirse más libres que en su lugar de origen, esta libertad no se alcanza sino que se restringe.

Por otra parte, la violencia de género no es la única que acompaña a las y los migrantes LGBTI antes, durante y después de su recorrido. La violencia sexual, que aparece justificada por el victimario por ser una forma de corregir la desviación de la heterosexualidad (Quinche, 2016), también se encuentra presente. En este caso, tanto Samuel como Gabriel tuvieron la suerte —si es que se puede llamar así— de no ser víctimas de violencia sexual —o al menos eso manifestaron en sus respectivas entrevistas—, pero sí fueron testigos de oídas de que este tipo de violencia es común entre los migrantes LGBTI en su recorrido migratorio, tanto en México como antes de llegar a este país. Cuando les preguntamos sobre esto, Gabriel señaló:

Antes de venirnos [de La 72] llegaron unos chicos al módulo. Él [refiriéndose a uno de esos chicos] dice que anteriormente era una chica trans, pero luego tuvo un problema con la familia y mejor se volvió a vestir de hombre, aunque se sentía incómodo, pero ya después ya no aguantó y se vino. Con él se vino el sobrino de él. Cuando venían en camino, tres hombres abusaron de ellos, también del sobrino. [Cuando nos contaban] se ponían a llorar, ¿verdad?, porque, o sea, tú si no quieres hacer algo no quieres ¿verdad? Y pues varios chicos llegaron y contaron algo similar.

La violencia sexual traducida principalmente en el abuso sexual y la violación es uno de los principales problemas a los que se enfrentan las personas LGBTI en los recorridos migratorios, incluso en los lugares de destino. Esta violencia, a su vez, es otra manera de materializar la violencia de género que viven, pues es una forma de manifestar la dominación masculina sobre aquellos cuerpos que han salido del sistema heteronormativo y hegemónico del género, utilizando a la violencia sexual como una especie de corrección y castigo por salir de dicha normatividad social.

A partir de las vivencias de Samuel y Gabriel podemos afirmar que la violencia de género es una de las principales causas de la migración en personas LGBTI; pero es una migración que se vuelve forzada, pues su vida corre peligro cuando se quedan en sus lugares de origen. Sin embargo, en la búsqueda de la libertad y el respeto a su identidad genérica, durante el recorrido migratorio la violencia de género sigue presente, no sólo ejercida a través de actos de discriminación o amenazas de muerte, sino también materializada en violencia física y sexual para una vez más demostrar el poder de la masculinidad y la heteronormatividad en las sociedades.

Para las personas LGBTI, salir del lugar de origen donde el sometimiento y la violencia de género siempre estuvieron presentes, les hace pensar, casi de manera automática, que la violencia desaparecerá de sus vidas cuando lleguen a otro país. No obstante, no saben o no imaginan que en la mayoría de los países latinoamericanos e incluso en Estados Unidos, el sistema patriarcal y machista y, por ende, la hegemonía del género binario y la heterosexualidad, se encuentran presentes. A pesar de lo anterior, el hecho de salir de un lugar donde han sido violentados, oprimidos y marginados, les da la esperanza de vivir con más libertad. Así lo expresan Samuel y Gabriel:

Samuel: He dejado ciertas inseguridades, emocionales, o sea sentimental. La verdad es que me ha dado cierto valor para hacer ciertas cosas. De hecho, acá me vine a perforar.⁵

Gabriel: Me siento más libre, puedo ser yo, puedo estar como yo quiera, puedo vestirme como yo quiera y si alguien me dice algo, pues me vale porque no lo conozco, o sea me siento más libre.

⁵ Colocarse aretes en las orejas.

Las experiencias de Gabriel y Samuel dejan ver que no sólo hay una migración física y geográfica en el desplazamiento forzado de las personas LGBTI sino, también, al mismo tiempo están construyendo su identidad. En este mismo sentido, Vartabedian (2012) señala que en el caso de las migrantes travestis brasileñas que emigran hacia Barcelona, no sólo lo hacen para ganar dinero y encontrar un escenario para insertarse en el mercado sexual fuera de las estructuras y personas que les oprimen en sus lugares de origen; tampoco lo hacen para vivir sus identidades de género con mayor libertad y en un entorno donde se sientan respetadas, en realidad las travestis también están construyendo su propia identidad cuando emigran, pues mientras van transitando por diferentes territorios —nacionales e internacionales— están, al mismo tiempo, modificando y feminizando sus cuerpos.

Samuel y Gabriel tuvieron la suerte de no ser víctimas de la violencia sexual —a diferencia de migrantes LGBTI que conocieron en La 72 en Tenosique, Tabasco— durante el recorrido para llegar a Guadalajara, Jalisco, lugar donde planean asentarse de manera definitiva. En este trabajo encontramos que, a pesar de la homofobia que existe en México, Samuel y Gabriel idealizan el país, pues consideran que en México la violencia de género y la sexual hacia los homosexuales no existe y que podrán externar su identidad de manera libre.

Si bien es cierto que en México cada día es mayor la presencia de activistas y de movimientos sociales para el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTI, lo cierto es que tanto México como Honduras comparten altos índices de violencia y discriminación hacia estas personas (Ledesma, 2013). Aunado a ello, México también es un país donde la clase social, la identidad étnica y el racismo están presentes y son un campo de batalla para los defensores de los derechos humanos. Teniendo estos factores en mente, consideramos que la libertad que dicen sentir Samuel y Gabriel la experimentarían de forma restringida, pues ambos se enfrentan a condiciones estructurales que limitan sus posibilidades de vida: la pobreza, su identidad como migrantes, el hecho de no ser mexicanos y, claro está, su orientación sexual.

A pesar de estas adversidades, Samuel y Gabriel se mostraron muy optimistas con respecto a su proyecto migratorio durante las entrevistas. Haber dejado Honduras atrás les ha permitido desarrollar un sentido de libertad, que posiblemente no habrían podido sentir si se hubiesen quedado allá; y así lo expresan:

Samuel: la verdad es que no me gustaría regresar a ese lugar de donde salí, muchos malos recuerdos, muchas cosas feas.

Gabriel: Tal vez volvería para visitar a mi mamá, pero por el momento me siento cómodo, la verdad, aquí.

Conclusiones

En este artículo analizamos la relación entre identidad de género, violencia y migración forzada con base en la experiencia de dos migrantes homosexuales provenientes de Honduras que se encontraban en tránsito en el albergue FM4 Paso Libre en Guadalajara. Sabemos de antemano que la experiencia de estos dos sujetos no es suficiente para hacer generalizaciones sobre la experiencia migratoria de las personas homosexuales o de personas LGBTI. Sin embargo, consideramos que estas vivencias nos ayudan a dar cuenta de la violencia de género a las que se enfrentan estas personas en sus lugares de origen, tanto en el interior como en el exterior de sus familias.

Las experiencias de Samuel y de Gabriel nos han permitido argumentar que cuando la migración es a causa de la violencia de género —incluida dentro de ésta la violencia sexual— es una migración forzada. Haberse quedado en Honduras bajo la amenaza de muerte ponía en riesgo sus vidas, y debido a la discriminación de género que vivieron con sus familias y en Honduras en general, ambos emigraron sin el apoyo familiar, el soporte económico y las redes migratorias.

Un concepto que desarrollamos a lo largo de este trabajo es la interseccionalidad. Éste nos permitió profundizar en cómo el género, el *estatus* migratorio, el país de origen, y las distintas expresiones de la violencia y la opresión de género han estado presentes a lo largo de la experiencia migratoria de Samuel y Gabriel. Otro hallazgo es el *continuo de la violencia* (Bourgeois, 2001; Scheper-Hughes y Bourgeois, 2004; Men-

jívar, 2008) que han experimentado Gabriel y Samuel antes y después de emigrar. Haber dejado Honduras no significó dejar la violencia de género atrás, tampoco se tradujo en el inicio de una nueva vida en la que pudieran expresar de manera libre su identidad sexual y de género. Durante el recorrido migratorio, las violencias y las discriminaciones no cesaron, ellos cruzaron distintas fronteras geopolíticas arriesgando su vida y seguridad; también continuaron transgrediendo las fronteras del género, lo cual les ha permitido vivir una identidad genérica más libre, a pesar de la opresión y el rechazo que siguen experimentando.

Por su parte, los estudios de la migración femenina han documentado que éstas se sienten más libres y son más independientes fuera de su lugar de origen (Hondagneu-Sotelo, 1994), cuyas experiencias son similares a la que documentamos con Samuel y Gabriel, quienes refirieron sentirse más libres en México en comparación a su lugar de origen. No obstante, sostenemos que este sentido de libertad es relativo y restringido, pues la identidad sexual y de género, el estatus migratorio, la nacionalidad y la pobreza en la que se encuentran, son elementos que cotidianamente están presentes en su vida actual como migrantes.

Finalmente, el estudio de la migración de personas LGBTI es relativamente nuevo en la academia, especialmente de los centroamericanos que pasan o se quedan en México. Queremos destacar que la migración de este sector no es un fenómeno nuevo o que sólo ocurre en México, se trata de un fenómeno global con sus propias características (Castles 2004). En este trabajo se intenta contribuir con dos cosas: primero, aportar nuevas discusiones en los estudios sobre migración LGBTI y, segundo, visibilizar la violencia de género como una de las causas sociales de la migración de personas homosexuales.

Referencias bibliográficas

- Bourgeois, P. (2001). The Continuum of Violence in War and Peace: Post-Cold War Lessons from El Salvador. En: *Ethnography* 2 (1), pp. 5-34.
- Castles, S. y Miller, M. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: Instituto Nacional de Migración/ Universidad Autónoma de Zacatecas/ Fundación Colosio/Porrúa.

- García, L. (2017). Transitar por América Latina: Redes, trabajo y sexualidad. En: *Íconos. Revista de ciencias sociales*, 59, pp.185-204.
- Giménez, G. (1997). Materiales para una teoría de las identidades sociales. En: *Frontera Norte*, 9 (18), pp. 9-28.
- Gómez, A. (2017). Entre la espada y la pared: Movilidad forzada de personas salvadoreñas LGBT. En: *Mediações - Revista de Ciências Sociais*, 1 (22), pp. 130-155.
- Hondagneu-Sotelo, P. (1994). *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*. Berkeley: University of California Press.
- Huacuz, M. (2009). ¿Violencia de género o violencia falocéntrica? Variaciones sobre un sistema complejo. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- La Barbera, M. (2017). Interseccionalidad. En: *Eunomía. Revista en cultura de la legalidad*, 12, pp. 191-198.
- Ledesma, D. (2013). *Violencia contra las lesbianas, los gays y las personas trans, bisexuales e intersex en México*. Ciudad de México: ASILEGAL.
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. En: *Política y Cultura*, 45, pp. 7-31.
- Menjívar, C. (2008). Violence and Women's Lives in Eastern Guatemala: A Conceptual Framework. En: *Latin American Research Review*, 43 (3), pp. 109-136.
- Quinche, M. (2016). Violencias, omisiones y estructuras que enfrentan las personas LGBTI. En: *Estudios Socio-Jurídicos*, 18 (2), pp. 49-87.
- Scheper-Hughes, N. y Bourgois, P. (2004). *Violence in War and Peace: An Anthology*. Oxford: Blackwell.
- Segato, L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Skinner, Q. (2005). La libertad de las repúblicas: ¿Un tercer concepto de libertad? En: *Isegoría: Revista de filosofía moral y política*, 33, pp. 19-49.
- Vartabedian, J. (2012). *Geografía travesti: Cuerpos, sexualidad y migraciones de travestis brasileñas (de Río de Janeiro - Barcelona)*. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, España.
- Willers, S. (2016). Migración y violencia: Las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. En: *Sociológica*, 31 (89), pp. 163-195.

Sitios Web

- Boivin, R. (2016). Características y factores de la violencia homicida contra las minorías sexuales en la Ciudad de México, 1995-2013. *Sexualidad, salud y sociedad*, 23: pp. 22-57. Consultado el 09 de noviembre de 2019. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.23.02.a>

- Careaga, G.; y Batista, X. (2017). Migración LGBTI a la Ciudad de México. *El Cotidiano*, 202: pp. 105-103. Consultado el 14 de febrero de 2020. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/325/32550024010.pdf>
- Center for Justice and International Law (2013). *Diagnóstico sobre los crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género en Costa Rica, Honduras y Nicaragua: El caso de Honduras*. Consultado el 28 de agosto de 2019. Disponible en https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy_files/Diagnostico%20LGBTI%20completo_0.pdf?fbclid=IwAR3Z0e-wuKYy0y8gXIP0NVEFLIUHgzcBa9szwi9IAAt5_Z_E-wDeqiTOFz0
- Gallego, A. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 35: pp. 326-345. Consultado el 28 de agosto de 2019. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/1942/194224362017.pdf>
- Human Rights Watch (2019). *Informe mundial 2019: Honduras, eventos de 2018*. Consultado el 28 de agosto de 2019. Disponible en <https://www.hrw.org/es/world-report/2019/country-chapters/326040>

Mayra Patricia Rangel Sandoval

Mexicana. Doctorante en ciencias sociales por la Universidad de Colima. Licenciada en derecho por la Universidad de Colima. Líneas de investigación: culturas contemporáneas, migración LGBT de Centroamérica a México.

Correo electrónico: rangel_mayra@ucol.mx

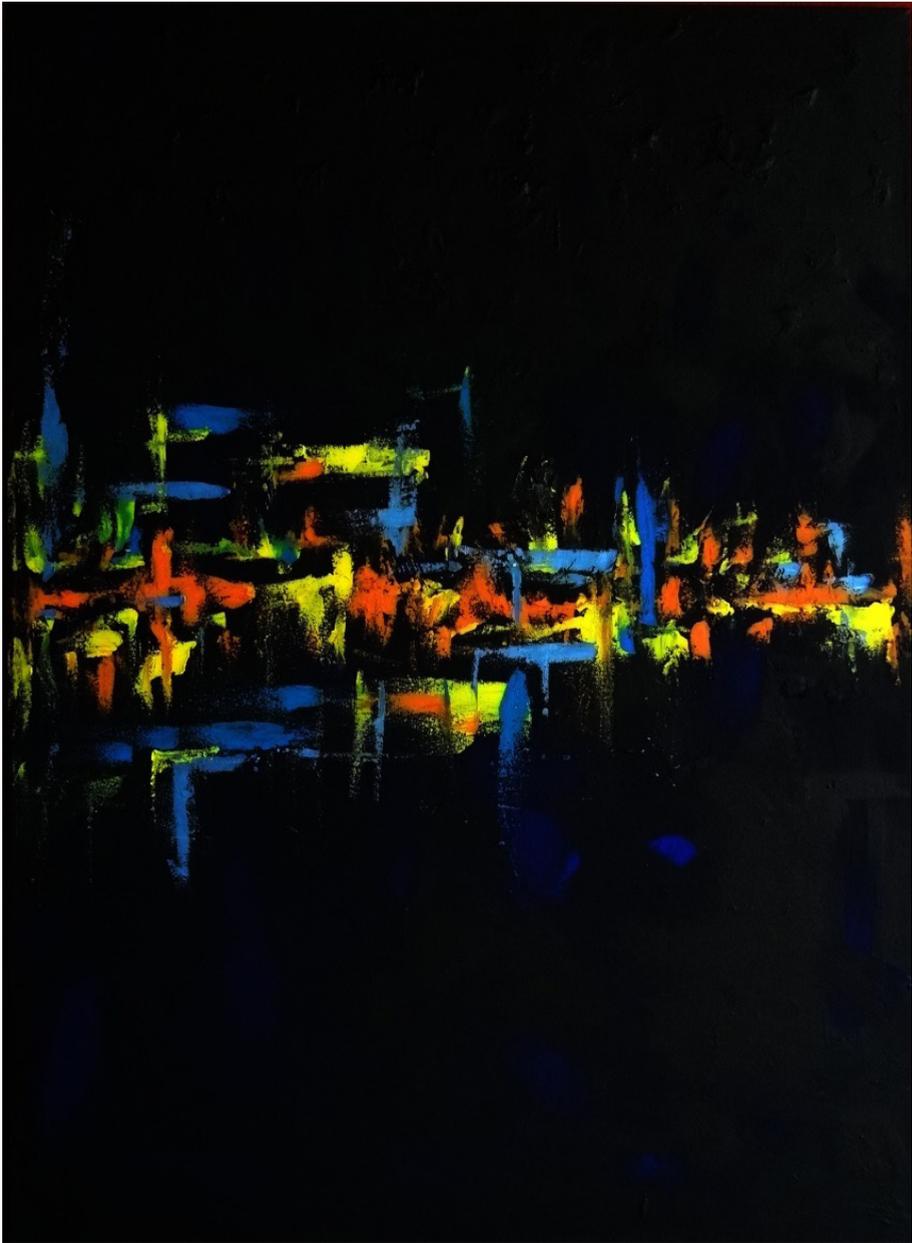
Gpe. Adriana Cruz-Manjarrez García

Mexicana. Doctora en estudios culturales por la Universidad de California, Los Ángeles. Profesora investigadora en el Centro Universitario de Investigaciones Sociales de la Universidad de Colima. Líneas de investigación: migración internacional, transnacionalismo, migración México-Estados Unidos, migración indígena mexicana, métodos de investigación de campo, etnicidad, género, segunda generación de indígenas mexicanos, mujeres indígenas mexicanas y migración a Estados Unidos.

Correo electrónico: adrianacruz@ucol.mx

Recepción: 22/10/19

Aprobado: 11/05/20



Quiet, 2016 | de Sofía Hernández

La homosexualidad en la tercera edad a través de los filmes *Hannah Free* (Wendy Jo Carlton, 2009) y *Cloudburst* (Thom Fitzgerald, 2011)

Homosexuality in the elderly through the films
Hannah Free (Wendy Jo Carlton, 2009)
and *Cloudburst* (Thom Fitzgerald, 2011)

Alfonso Ortega Mantecón

Universidad Autónoma Metropolitana

Resumen

La vejez es una etapa de la vida que se ha encontrado significativamente apartada del interés de los estudios de género y de la misma teoría *queer*. Los cambios recientes en la sociedad y en la misma legislación de algunos países han comenzado a generar una apertura y una paulatina desaparición del halo de invisibilidad que rodeaba a este sector poblacional, una apertura que comienza a hacerse presente en diferentes rubros y campos, como podrían ser los medios de comunicación y expresiones artísticas: concretamente, el cine. En las últimas décadas han aparecido varios filmes que centran sus respectivas tramas en la problemática a la que se enfrentan los adultos mayores homosexuales, recuperando situaciones, abusos y estigmas a

Abstract

Old age is a stage of life that has been significantly set apart from the interest of gender studies and *queer* theory itself. Recent changes in society and in some countries' legislations have begun to generate an opening and a gradual disappearance of the halo of invisibility that surrounded this part of the population, an openness that starts to become present in different areas and fields such as the media and artistic expressions, specifically, in cinema. In recent decades, various films that have focused their respective plots on the problems faced by old age homosexuals which recover situations, abuses, and stigmas that individuals belonging to this sector are subjected to. This text focuses on what is shown in the

los que se ven sometidos los individuos pertenecientes a este sector poblacional. El presente texto se centra en lo representado en las cintas *Hannah Free* (Carlton, 2009) y *Cloudburst* (Fitzgerald, 2011); en ambas películas se cuenta con mujeres homosexuales de la tercera edad como protagonistas. Se analiza cómo se aborda la sexualidad de estas mujeres dentro de las respectivas diégesis, qué mensajes buscan comunicar las producciones en torno a la sexualidad, así como las problemáticas a las que se enfrentan al formar parte de la otredad en un mundo heteronormado. Para esto se tomarán en cuenta algunos estudios particulares en torno a la homosexualidad en la tercera edad, así como el modelo de cohortes propuesto por Sue Westwood, uno de los principales y pocos referentes académicos acerca del tema.

Palabras clave

Homosexualidad, lesbianismo, tercera edad, cine, representación.

films known as *Hannah Free* (Carlton, 2009), and *Cloudburst* (Fitzgerald, 2011), in both movies, the protagonists are elderly homosexual women. We will analyze how the sexuality of these women is addressed, what messages around sexuality the productions seek to communicate, as well as the problems they face when they are part of the otherness in a world of heteronormy. This text will take some specific studies on homosexuality in the elderly into account, as well as the cohort model proposed by Sue Westwood, one of the main and few academic references on the subject.

Keywords

Homosexuality, lesbianism, elderly, cinema, representation.

Introducción

La vejez es una etapa de la vida que se ha encontrado significativamente apartada del interés de los estudios de género y de la misma teoría *queer*. ¿Cómo viven los adultos mayores su sexualidad? ¿Qué ocurre cuando sus preferencias sexuales son diversas? ¿A qué problemáticas particulares se enfrentan? ¿Cómo son vistos bajo la mirada de una sociedad heteronormada? ¿Cómo son recibidos en sus respectivas construcciones sociales y familiares? Los cambios recientes en la sociedad y en la misma legislación de algunos países han comenzado a generar una apertura y una paulatina desaparición del halo de invisibilidad que rodeaba a este sector poblacional, una apertura que comienza a hacerse presente en diferentes rubros

y campos, como lo podrían ser los medios de comunicación, expresiones artísticas y, concretamente, el cine.

En las últimas décadas han aparecido varios filmes —estadounidenses en su mayoría— que centran sus respectivas tramas en la problemática a la que se enfrentan los adultos mayores homosexuales, recuperando situaciones, abusos y estigmas a los que se ven sometidos los individuos pertenecientes a este sector poblacional. No obstante, estas producciones cinematográficas también dan cabida a mensajes que invitan a una libre expresión de la sexualidad que se apartan por completo de los tabúes, los prejuicios y de la misma discriminación, invitando a la inclusión y a la aceptación.

El presente texto se centra en lo representado en las cintas *Hannah Free*, de Wendy Jo Carlton (2009), y *Cloudburst*, de Thom Fitzgerald (2011); en ambas películas se cuenta con mujeres homosexuales de la tercera edad como protagonistas. Concretamente se analiza cómo se aborda la sexualidad de estas mujeres dentro de las respectivas diégesis, qué mensajes buscan comunicar las producciones en torno a la sexualidad, así como las problemáticas a las que se enfrentan al formar parte de la otredad en un mundo heteronormado.

Para ello se toman en cuenta algunos estudios particulares en torno a la homosexualidad en la tercera edad; entre ellos, la obra concreta de Sue Westwood —considerando su modelo de cohortes— *Ageing, Gender and Sexuality. Equality in Later Life* (2016), uno de los principales y pocos referentes académicos acerca del tema.

La homosexualidad en la tercera edad, a manera de contexto

Después de varias décadas de exclusión, tanto la academia como los movimientos activistas han comenzado a fijar su atención en la vejez, ya sea desde una perspectiva económica, social, médica, legal, política o cultural. Las investigaciones y bibliografías centradas en esta etapa de la vida se han ampliado de manera considerable en los últimos años, dando pie a la recuperación y abordaje de situaciones y temáticas no exploradas previamente con rigor, como podría ser el caso concreto de la sexualidad en la tercera edad.

El mundo contemporáneo enfrenta importantes cambios demográficos, en los que se evidencia un aumento considerable de las personas de la tercera edad sobre otros sectores poblacionales, siendo ésta una situación presente en gran parte del mundo. En la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento se estimó que:

El envejecimiento actual de la población no tiene precedentes en la historia de la humanidad. El aumento del porcentaje de las personas de edad (60 años o más) está acompañado por la disminución del porcentaje de niños y adolescentes (menores de 15 años). Para 2050, por primera vez en la historia de la humanidad, la cantidad de personas de edad en el mundo superará a la cantidad de jóvenes (Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, 2002: 1).

Siguiendo esta línea, Beatriz Gimeno (2004: 2) calcula que “dentro de 50 años seremos 2,000 millones de personas mayores en todo el planeta [...]. El 22% de los habitantes del planeta tendrá entonces más de 65 años”. Es factible que estas tendencias demográficas y estadísticas puedan ser consideradas como las responsables directas del aumento de investigaciones y estudios centrados en el envejecimiento y la tercera edad.

Dentro de este rubro, una rama que ha adquirido mayor relevancia y que atañe directamente a este texto, es la que se concentra en el estudio de la sexualidad del adulto mayor. Sobre esto, Irene Esguerra Velandia menciona que:

Los temas del envejecimiento, la vejez y la sexualidad han adquirido mayor relevancia en las últimas décadas, pues se aprecia que antes eran temas tabú, alrededor de los cuales se tejían muchos mitos y creencias y sólo eran tratados someramente en algunos círculos sociales. No obstante, hablar de la sexualidad en la vejez constituye algo novedoso, y la gerontología ha desempeñado un papel preponderante al tratar de dar el valor que se merece a la actividad sexual de las personas mayores en cuanto a lo que representa en calidad de vida (Esguerra Velandia, 2007: 126).

Gran parte de los estudios e investigaciones en torno a la sexualidad tendían a concentrarse en la adolescencia, llegando a descuidar e invisibilizar al adulto mayor dentro de éstos. Incluso, como bien sugiere Irene Esguerra, se llegaba a considerar a éste como un tema tabú. Beatriz

Gimeno (2004) explica esta situación como algo que se deriva de una sociedad centrada en los jóvenes:

Una sociedad que considera el sexo como algo propio únicamente de los jóvenes. El sexo en la vejez no se imagina y, cuando se hace, provoca repulsión. La razón es que el sexo ha pasado a ser un producto más del mercado y, como tal, se le ha asociado a la juventud; ambas cosas se complementan y se venden a la vez. Se vende la juventud porque es deseable sexualmente, se vende el sexo porque está ligado a la juventud (Gimeno, 2004: 18).

El rompimiento de estos tabúes y estereotipos que consideraban a la sexualidad como algo exclusivo de los jóvenes o jóvenes adultos, ha traído consigo el nacimiento de una nueva ola de aproximaciones a la vida sexual y afectiva de los adultos mayores. Empero, el volumen de estas investigaciones resulta insuficiente al momento de contrastarlo con los estudios centrados en otros sectores de la población.

Asimismo, dentro de esta línea de estudios es posible encontrarse con un campo o subapartado todavía menos explorado. En él se encuentran aquellas investigaciones y textos que tienen como objetivo explorar la orientación sexual en la vejez y cómo se vive ésta en la sociedad contemporánea. Algo importante de destacar es el hecho de que la mayoría de estos avances y aportes se han logrado gracias a la labor de fundaciones, asociaciones y grupos que buscan defender los derechos de la comunidad LGBT.

La misma Beatriz Gimeno (2004) hace hincapié en esta falta de atención a un tema tan importante dentro de la sexualidad en la contemporaneidad, señalando que la mayoría de los trabajos académicos o informes acerca de la tercera edad acostumbran a concentrarse en la demografía y la estadística.

De todos los informes oficiales, financiados por instituciones públicas, ninguno, absolutamente ninguno, de ningún signo político o siquiera teórico, hace referencia al tema de la orientación sexual en la vejez, siendo precisamente éste un periodo de la vida en el que la orientación sexual o la identidad de género puede convertirse en un factor que influye enormemente en la calidad de vida. La asunción de que orientación sexual o identidad de género es igual a práctica

sexual, igual a sexualidad en todo caso, debe pesar en este olvido que trae consecuencias muy graves (Gimeno, 2004: 8).

Para Sue Westwood (2006), el surgimiento de los estudios centrados en el envejecimiento, la identidad de género y la expresión de la sexualidad en esta etapa de la vida va de la mano con los avances logrados en materia legal¹ en torno a la comunidad LGBT y a su debida aceptación y reconocimiento jurídico. Empero, éstos no han recibido la misma atención que aquéllos centrados en la juventud y la edad adulta.

Actualmente, se estima que alrededor de 5 o 10% de los adultos mayores son homosexuales (Arizona Center on Aging, 2015), porcentaje que por lo general sufre de discriminación y marginación por parte de la heteronormatividad² imperante y, simultáneamente, por encontrarse en los márgenes del silencio de la misma comunidad LGBT. En palabras de Rinna Riesenfeld (2000: 28), la sociedad “intenta alinear a sus miembros de acuerdo con los modelos de vida propuestos por ella, evitando aceptar otras posibles formas de vida igualmente válidas”.

Pareciera ser que, en la actualidad, mientras más se avanza o gana en el campo de la lucha de derechos y de reconocimiento, así como se combate la discriminación de algunos sectores poblacionales, otros de igual importancia y trascendencia son descuidados. Con el paso del tiempo:

La vivencia de la homosexualidad en la niñez y en la adolescencia es cada vez menos un tabú y es, además, algo que las asociaciones de defensa de los derechos de *gays* y lesbianas encaran cada vez con mayor energía [...]. No así la vejez. Las asociaciones de defensa de los derechos de los *gays* no se han ocupado todavía del asunto por varias razones (Gimeno, 2004: 17-18).

Bajo esta óptica, el adulto mayor homosexual se encuentra situado en una encrucijada donde, además de hacer frente a la discriminación y

¹ Resulta importante aclarar que gran parte de las modificaciones legales en torno a la comunidad LGBT, que reconocen sus derechos y penan la discriminación, se han logrado, principalmente, en países americanos y europeos.

² La poetisa y activista estadounidense Adrienne Rich recalca que la heterosexualidad debe ser vista o concebida como una institución que vela y dicta las *reglas del juego* y sanciona a quien las quebranta: “No considerar la heterosexualidad como una institución es como no admitir que el sistema denominado capitalismo o el sistema de castas del racismo es mantenido por una variedad de fuerzas, incluidas la violencia física y la falsa conciencia” (Rich, 1980: 23).

marginación que la sociedad ha erigido alrededor de la vejez (edadismo o *ageism*), debe enfrentarse al sexismo, la heteronormatividad, el heterosexismo y la misma homofobia (Westwood, 2016). Aunado a ello, la falta de atención y descuido de los derechos y libertades de los adultos mayores homosexuales proviene, en muchas ocasiones, de la misma lucha de la comunidad LGBT, situación que se relaciona con el papel que juegan los jóvenes con respecto a la sexualidad, como ya se mencionó previamente.

La homosexualidad, en una sociedad heterosexista, continúa siendo algo meramente sexual, por lo que es perfectamente imaginable un joven gay, pero esa misma persona, con los años, deja de ser gay para pasar a ser un viejo, alguien sin sexo. Si los gays son sexo, de ahí se sigue que en la vejez (cuando se les supone sin sexo) su orientación sexual pase a ser un dato irrelevante, a desaparecer. Tan sólo persiste la figura del viejo pederasta que persigue a los niños, una de las figuras más denigradas de la cultura actual y que está, además, de plena actualidad. La corrección política, la lucha del movimiento gay-lésbico en los últimos años ha conseguido que la sociedad pueda imaginar, tolerar o aceptar a un gay o una lesbiana jóvenes, pero no sucede lo mismo con los viejos (Gimeno, 2004: 19).

Complementando la idea, el Centro de Estudios y Documentación por las Libertades Sexuales manifestó a través de su cuaderno divulgativo *Visibilidad y lesbianismo* que:

El colectivo homosexual es aparentemente joven y hostil a la vejez. Los recursos y espacios de socialización para este grupo [el LGBT] han sido diseñados sobre todo para su gente joven, por tanto, no es de extrañar que el acceso de personas mayores a los mismos se vea mermado y que éstas encuentren complicado su uso (Aldarte, 2001: 7).

La exclusión y marginación del homosexual de la tercera edad puede desencadenar problemas emocionales y psicológicos —como la depresión—, siendo la soledad la principal causante. En este punto, el papel de la familia juega un rol importante, puesto que aquellos individuos que anteriormente tuvieron una relación heterosexual, que trajó consigo la formación de un núcleo familiar —hijos y nietos— y gozan de la aceptación de éste, son menos propensos a sufrir de aislamiento social. De esta manera, se puede afirmar que el apoyo familiar e intergeneracional

es crucial para el bienestar del adulto mayor homosexual (Westwood y Lowe, 2017).³

Sin embargo, gran parte de los adultos mayores homosexuales no cuentan con descendencia ni con el apoyo de sus familias —principalmente hermanos, sobrinos, etcétera—, careciendo así del apoyo intergeneracional⁴ (Westwood, 2016) y siendo propensos a recibir cuidados por parte de sus parejas cuando éstas se encuentran presentes y en óptimas condiciones, o por algún centro de cuidados para ancianos (públicos o privados).

En este punto es preciso recalcar que la adopción homoparental continúa encontrándose en el proceso de legalización en varios países, pudiendo identificar al menos treinta países en los que es autorizada. Entre éstos destacan Alemania, Argentina, Canadá —algunas regiones—, Estados Unidos —algunos estados—, España, Finlandia, Francia —algunas regiones—, Reino Unido e Italia, entre otros. En el caso particular de México, al menos en octubre de 2019, la adopción homoparental fue legalizada en nueve estados (Almazán, 2019). Los cambios en materia legal que permiten la formación de una familia homoparental mediante la adopción son recientes y no han sido aprobados en numerosos países.

Esta situación se agrava en varios países y regiones en donde todavía no se reconoce en el marco legal a las parejas homosexuales en materia de testamentos, herencias o al momento de tomar decisiones con respecto a la salud de un enfermo. En la mayoría de los casos, los familiares —sean cercanos o no, hayan tenido una buena relación con el adulto mayor o no— son designados como los individuos idóneos para la toma de decisiones con respecto al anciano, convirtiéndose en propietarios legítimos de sus bienes materiales si éste llegase a fallecer, descuidando

³ Es importante matizar que el apoyo al adulto mayor homosexual puede provenir también de la familia no nuclear, pese a que las estadísticas de estos casos tienden a ser menores al compararla con la de carácter nuclear (Westwood, 2016).

⁴ Sue Westwood hace hincapié en la necesidad del adulto mayor homosexual de contar con una red de apoyo intergeneracional —ya sean familiares o amigos—, puesto que es factible que la pareja sentimental del individuo sea también ya anciana y también requiera cuidados especiales (Westwood, 2016: 102).

y nulificando el papel que pudo haber ocupado la pareja sentimental en la vida del difunto.

En el marco legal se hace evidente la ausencia e invisibilidad del adulto mayor homosexual, puesto que por lo general se considera y asume que el anciano es, por el simple hecho de ser anciano, “heterosexual, enmarcado en el esquema de una familia nuclear contando con el apoyo de su familia biológica, así como de su comunidad” (Westwood, 2016: 36). A la par, en varios países, las parejas homosexuales no gozan de los mismos privilegios legales que las heterosexuales: se les llega a privar de las indemnizaciones ante la muerte de algún integrante de la pareja; no cuentan con el amparo de las leyes que protegen en caso de muerte o separación; son incapaces de compartir pólizas de enfermedad, así como seguros médicos de carácter familiar (Riesenfeld, 2000: 49).

En este panorama, es preciso abordar las condiciones particulares de las mujeres homosexuales pertenecientes a la tercera edad. Sue Westwood y June Lowe (2017) mencionan que la situación de éstas es más grave que la de los varones, puesto que se encuentran en el centro de una triada discriminatoria donde deben hacer frente al edadismo, al heterosexismo y al sexismo.

Para las lesbianas, la tercera edad supone —en la mayoría de los casos— una agudización de la discriminación, en parte desprendida del aire de juventud creado por el mismo colectivo LGBT. Incluso, en ocasiones, la llegada de la vejez trae consigo un retroceso en lo que se refiere a una libre expresión de la sexualidad:

Muchas de ellas aprovecharon la transición política y el cambio de actitudes en sexualidad para hacerse públicas o “salir del armario” y en la actualidad se enfrentan a la amenaza de que “el armario” vuelva a cerrar sus puertas con ellas dentro. Nuestra sociedad reconoce con dificultad la existencia de sexualidad entre personas mayores y si ésta es de carácter homosexual o lesbiano, no se menciona (Aldarte, 2001: 6).

Así como el marco legal en varios países tiende a heterosexualizar al adulto mayor homosexual, la misma sociedad se ha encargado a posar un estereotipo sobre las mujeres de la tercera edad. Se trata de un estereotipo que ve en las ancianas a abuelas cariñosas, amables y preocupadas por sus hijos y nietos. Por lo que, bajo esta construcción firmemente anclada

en el imaginario social, resulta casi imposible concebir la idea de una mujer anciana sin descendencia y homosexual (Westwood, 2016). Para Adrienne Rich, el prejuicio de una heterosexualidad obligatoria ve a las lesbianas “en una escala que va desde lo desviado hasta lo abominable, o simplemente la hace invisible” (Rich, 1980: 5).

Como se ha podido apreciar hasta el momento, el colectivo LGBT es diverso y, pese a su lucha por el reconocimiento y la igualdad, no se encuentra exento de la discriminación y exclusión dentro de sus propios miembros. La misma diversidad que lo caracteriza hace necesario hablar de la existencia de múltiples formas de expresión de la sexualidad y de las mismas orientaciones sexuales, puesto que “las identidades de género y las orientaciones sexuales son resultado de un complejo proceso subjetivo en el que inciden su historia de vida, su inconsciente, su entorno familiar y social” (Cano, 2019: 10).

En este rubro, en lo que concierne a las mujeres lesbianas de la tercera edad, Sue Westwood propone en su obra *Ageing, Gender and Sexuality. Equality in Later Life* (2016) la existencia de cinco cohortes en las cuales pueden situarse o ubicarse a las integrantes de este sector poblacional,⁵ tomando en consideración la expresión de su sexualidad y su historia de vida, mismas que se presentan en el cuadro I.

⁵ A pesar de centrar gran parte de su estudio en mujeres lesbianas de la tercera edad, Westwood menciona que el modelo de cohortes que propone también puede ser aplicado al caso de varones homosexuales.

Cuadro I
Cohortes de lesbianas de la tercera edad,
según la propuesta de Sue Westwood (2016)*

Cohorte	Características
<i>Fuera temprano (Out Early)</i>	Mujeres que, desde su infancia o juventud, se identificaron a sí mismas como lesbianas, habiéndose relacionado (sentimental y sexualmente) únicamente con otras mujeres.
<i>Escapando (Breaking Out)</i>	Mujeres que estaban conscientes de sus preferencias sexuales hacia otras mujeres, pero que <i>pelearon</i> tanto con otros como consigo mismas para aceptar su identidad. Incluso pudieron haber intentado llevar una vida heterosexual por temor u opresión.
<i>Descubriendo (Finding Out)</i>	Mujeres que, tras haberse relacionado con varones o haber llevado una vida heterosexual, descubrieron que realmente les atraían otras mujeres. Se descubrieron a sí mismas después de un tiempo de llevar una vida heterosexual y buscaron comenzar de nuevo.
<i>Realización tardía (Late Performance)</i>	Mujeres que vivieron gran parte de su vida como heterosexuales, pero que en su madurez se percataron de su verdadera identidad y comenzaron a relacionarse con personas de su mismo sexo. Generalmente, esta realización se presenta al momento en el que conocen y se relacionan con otra mujer en una etapa madura de sus vidas. En la mayoría de los casos no se consideran a sí mismas como lesbianas.
<i>Lesbiana por elección (Lesbian by Choice)</i>	Mujeres involucradas en el activismo y en la lucha feminista que, por situaciones teóricas y por su misma ideología política, deciden <i>renunciar</i> a los varones en el marco de un feminismo radical que busca hacer resistencia al patriarcado. Se encuentran vinculadas, tanto en la teoría como en la práctica, con el feminismo y la lucha por la igualdad y la no-discriminación.

* Westwood, S. (2016). *Ageing, Gender and Sexuality: Equality in Later Life*. London, UK: Routledge. 24 pp.

Tomando en consideración estas cohortes propuestas por Westwood (2016), es posible hablar de la existencia de una diversidad de estilos de vida y de la misma expresión de la sexualidad, dentro del sector poblacional conformado por las mujeres lesbianas de la tercera edad, en donde la manera en que éstas hayan decidido vivir su sexualidad influye considerablemente en la forma en que la sociedad responda y se relacione con ellas.

Por poner un ejemplo de esto, es posible que una mujer situada en la cohorte *Realización tardía* (*Late Performance*) cuente con una familia biológica y con descendencia, que puedan —en caso de que la relación con ésta sea buena— apoyarla o ayudarla en la vejez. En cambio, la situación tiende a complicarse para las lesbianas enmarcadas en las cohortes de *Fuera temprano* (*Out Early*) o *Lesbiana por elección* (*Lesbian by Choice*), quienes, por lo general, no cuentan con descendencia o familia, siendo —en la mayoría de los casos— la pareja sentimental el único apoyo realmente cercano.

A la vez, en este modelo de cohortes se aprecia el rol que la heterosexualidad juega como una institución social. La presión social a *encajar* dentro del molde difundido y sostenido por ésta; el temor al rechazo y al ostracismo social; o el simple miedo a la exclusión y marginación condujo, conduce y sigue conduciendo a que los individuos homosexuales —mujeres en este caso— opten por ocultar su orientación sexual ante la luz pública. Las cohortes *Escapando* (*Breaking Out*) y *Descubriendo* (*Finding Out*) pueden ser vistas como ejemplos de esta situación, donde la idea de la heterosexualidad obligatoria sostenida por Rich (1980) delimitó y marcó la expresión de su respectiva sexualidad. Como bien menciona esta poetisa y activista estadounidense:

Las mujeres se casaron porque tenían que hacerlo, para sobrevivir económicamente, para tener hijos que no sufrieran privaciones económicas y ostracismo social, para seguir siendo respetables, para hacer lo que se espera de las mujeres, porque al venir de infancias anormales querían sentirse normales, y porque el romance heterosexual ha sido representado como la gran aventura, el deber y la realización femenina [...]. La mentira mantiene atrapadas psicológicamente a innumerables mujeres, tratando de hacer encajar mente, espíritu y

sexualidad en un guión prescrito, porque no pueden mirar más allá de los parámetros de lo aceptable. Desgasta la energía de esas mujeres a la vez que drena la energía de las lesbianas tapadas (*closet-lesbians*) —energía que se agota en la doble vida. La lesbiana atrapada en el closet, la mujer aprisionada en las ideas prescriptivas de lo normal, comparten el dolor de las opciones bloqueadas, las conexiones rotas, el acceso perdido a la autodefinición asumida libre y enérgicamente (Rich, 1980: 29, 32-33).

Resulta importante mencionar la existencia de un sexto grupo en el modelo de Westwood, al que no considera como una cohorte en sí misma, sino una categoría o agrupación. Ésta recibe el nombre de *Voces en los márgenes* (*Voices on the Margins*), en donde se pueden ubicar a aquellos adultos mayores homosexuales que permanecen en el anonimato, sin haber expresado su sexualidad, a veces bajo el cobijo de una falsa heterosexualidad, por temor a ser discriminados por los demás (Westwood, 2016).

Si bien los adultos mayores homosexuales deben hacer frente al heterosexismo y al edadismo —a veces proveniente de la misma comunidad LGBT—, numerosos grupos, fundaciones y organizaciones han alzado la voz en contra de la invisibilidad de este sector poblacional, dando lugar al surgimiento de proyectos de leyes (como lo podría ser el reconocimiento al concubinato⁶ entre personas del mismo sexo) o al establecimiento de asociaciones o centros dedicados a la protección y apoyo del anciano homosexual.

Particularmente, en México fue inaugurado en 2018 el primer centro nacional dedicado a brindar apoyo psicológico y asistencia a personas de la tercera edad LGBT, buscando combatir la exclusión y aislamiento social de éstos. A través de su organización civil *Leatus Vitae*, Samantha Flores —una activista transgénero de 86 años— consiguió el establecimiento del centro Vida Alegre, un espacio de apoyo y asisten-

⁶ En México, recientemente, la ley aprobó el derecho de concubinato entre parejas del mismo sexo, en el texto de la ley se suprimió el texto: “El parentesco de afinidad es el que se adquiere por matrimonio o concubinato entre el hombre y la mujer y sus respectivos parientes consanguíneos”; en su lugar se insertó: “El parentesco de afinidad es el que se adquiere por matrimonio o concubinato, entre los cónyuges y sus respectivos parientes consanguíneos” (Güitrón, 2018: párr. 3).

cia a donde el adulto mayor homosexual puede acudir sin costo alguno (Redacción, 2018).

En materia legal mexicana, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores reconoce dentro de los deberes del Estado, la sociedad y la familia, el hecho de que “ninguna persona adulta mayor podrá ser socialmente marginada o discriminada en ningún espacio público o privado por razón de [...] las preferencias sexuales” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018: 7).

La invisibilidad del adulto mayor homosexual no sólo se encuentra presente en el activismo o en los estudios en torno a la sexualidad, sino también en los medios de comunicación, específicamente en el cine. Tanto en las producciones hollywoodenses como en las mexicanas, es posible encontrarse con un predominio en la representación de jóvenes gays y lesbianas, excluyendo a otros sectores poblacionales. La misma Beatriz Gimeno critica esta ausencia en la publicidad y en los medios de expresión artística y cultural, considerándola como una exclusión y omisión derivada de los intereses consumistas y capitalistas:

Los ancianos no interesan y por tanto, esa máquina de crear estereotipos que es la publicidad los deja de lado. Los grandes negocios del siglo XXI [entre ellos el cine y los medios de comunicación] tienen que ver con la juventud. Sólo lo joven vende, sólo lo joven existe y es atractivo. En la cultura del ocio y del consumo estas personas no tienen espacio (Gimeno, 2004: 16).

Las producciones cinematográficas que cuentan con un protagonista homosexual perteneciente a la tercera edad son, prácticamente, inexistentes; situación que evidencia la marginalidad a la que se encuentran sujetos estos individuos al ser excluidos y silenciados, también, en las representaciones audiovisuales. Sin embargo, en medio de este panorama fílmico excluyente para este sector poblacional, es posible encontrarse con contadas excepciones a la regla. Tal es el caso de las películas *Hannah Free*, dirigida por Wendy Jo Carlton en 2009, y *Cloudburst*, dirigida por Thom Fitzgerald en 2011, las cuales presentan como protagonistas de sus diégesis a mujeres homosexuales de la tercera edad que hacen frente a los problemas que las rodean, derivados de su misma edad y de su orientación sexual. Es importante destacar que ambas obras fueron producidas por

estudios comerciales y no por casas productoras dedicadas a crear filmes para la comunidad LGBT. Es decir, los filmes fueron exhibidos en las salas de cines estadounidenses en la cartelera regular.

A continuación, se aborda el contenido de ambos filmes con la intención de exaltar cómo se representa a la mujer homosexual de la tercera edad, a qué problemas se enfrenta derivados de su orientación sexual y, sobre todo, evidenciar cómo vive su sexualidad; todo esto recuperando los elementos expuestos en este apartado y el modelo de cohortes de Westwood. Todo esto bajo la idea de que el contenido de estas cintas expresan o manifiestan gran parte de la problemática social-legal a la que se enfrenta en la actualidad este sector poblacional, y a través de una visión crítica que busca la toma de conciencia y el progreso hacia una sociedad inclusiva.

Hannah Free (Carlton, 2009)

Hannah Free es un filme estadounidense dirigido por Wendy Jo Carlton en 2009. La cinta fue protagonizada por Sharon Gless, Ann Hagemann y Kelli Strickland. Se encuentra basada en la obra teatral homónima escrita por Claudia Allen, quien fue la guionista encargada de la adaptación cinematográfica.

La película se centra en el personaje de Hannah, una mujer de la tercera edad que se encuentra en un asilo y es incapaz de caminar tras haber sufrido un accidente. La pareja sentimental de la protagonista, Rachel, se encuentra en estado de coma como consecuencia de un derrame cerebral y es mantenida con vida mediante el equipo médico instalado en una de las habitaciones del mismo asilo.

La hija de Rachel impide a Hannah ver a la que fue el gran amor de su vida, al no consentir la relación homosexual que ambas sostuvieron. La protagonista, postrada en la cama del asilo, comienza a recordar su vida al lado de Rachel, quien la visita —de manera rejuvenecida— en sus delirios y memorias.

Con ayuda de la bisnieta de Rachel, Hannah consigue visitar durante la noche a su pareja, sólo para convencerse a sí misma de que ésta se encuentra en continuo sufrimiento. No obstante, al no encontrarse

relacionada consanguíneamente con Rachel ni a través del matrimonio, Hannah no puede tomar decisión alguna en lo que respecta a la eutanasia de su pareja.

El resto del filme aborda los problemas a los que se enfrenta Hannah al sentirse incapaz de actuar con libertad en el asilo ante el constante asedio de las trabajadoras sociales y religiosas que visitan el lugar; así como en el fortalecimiento del vínculo entre la protagonista y la bisnieta de Rachel, quien parece ser la única que comprende el amor existente entre las dos mujeres.

En primera instancia, resulta preciso centrarse en la pareja protagónica, cuya relación es revelada al espectador a través de los recuerdos de Hannah y varios *flashbacks*. En lo que respecta a Hannah, se trata de una mujer lesbiana, *Fuera temprano* (*Out Early*) según el modelo de Westwood, quien descubrió su orientación sexual desde su infancia y no intentó ocultarla. La protagonista se presenta como una mujer libre de ataduras y, como su mismo apellido lo sugiere: Free, en constante búsqueda de la libertad.

Durante su juventud, Hannah viajaba constantemente, ansiosa de conocer nuevos lugares y vivir diferentes aventuras como excursionista, dando rienda suelta a su sexualidad y sin temor a ser criticada por los demás. Incluso llegó a encontrarse alistada en el ejército.

Desde el temprano descubrimiento de su sexualidad, Hannah forja un importante vínculo afectivo con Rachel, a quien consideró su primer y único amor; sin embargo, a pesar de que la indecisión de la segunda y su temor a aceptarse como lesbiana la llevaron a contraer matrimonio e iniciar una familia, el amor entre las dos mujeres no desapareció. La misma Hannah apoyó económicamente a Rachel en momentos de necesidad y veló por el bienestar de sus hijos.

Empero, la vida aventurera y libre de Hannah tenía fuertes choques y enfrentamientos con la vida tímida, reservada y hogareña adoptada por Rachel, situación que las llevó a distanciarse por algunas temporadas, al menos hasta el fallecimiento del esposo de Rachel, cuyo momento fue el punto de reunión entre ambas y de aceptación de la sexualidad de la viuda.

En cuanto a su carácter y personalidad, Hannah es una mujer severa, segura de sí misma que no teme decir lo que le incomoda y exigir lo que le corresponde. El hecho de que se encuentre obligada a permanecer en una cama en el asilo, atendida constantemente por enfermeras y trabajadoras sociales, así como incomodada por los demás residentes de lugar, son situaciones que atentan contra su propia concepción de la vida en libertad y en completa independencia.

Por su parte, Rachel puede ser considerada como un personaje completamente opuesto a Hannah. Mediante los *flashbacks* y apariciones de ésta a la protagonista, se revela que siempre se encontró temerosa a expresar su sexualidad. A pesar de que se relacionó sentimentalmente con Hannah desde temprana edad, por presión de su padre —personaje en el que puede anclarse la idea de la heterosexualidad obligatoria de Rachel— y el deseo de abandonar su hogar, contrajo matrimonio con un hombre al que nunca amó y con quien procreó varios hijos. Sería hasta la muerte de éste en un accidente, que Rachel se aceptaría a sí misma como lesbiana y como pareja de Hannah, pudiendo ser identificada, de esta manera, dentro de la cohorte *Escapando (Breaking Out)*.

A diferencia de la vida de aventuras y de libertad que buscó Hannah, Rachel permaneció siempre bajo el cobijo de su hogar y del anonimato que éste le otorgaba. Se presenta como una mujer discreta, tímida y reservada, que únicamente se expresa con libertad ante las personas en las que realmente confía o ama; sumamente dependiente de los demás, una vez que su marido fallece, le pide a Hannah que abandone sus viajes y aventuras para permanecer, completamente, a su lado.

Una vez expuesta la historia de vida de las protagonistas, así como la información referente a la expresión de su sexualidad, se abordan las circunstancias en donde salen a la luz los problemas a los que se enfrentan las personas homosexuales de la tercera edad, concretamente el caso de las mujeres.

Como ya se mencionó, la sociedad y el marco jurídico-legal tienden a heterosexualizar al adulto mayor, coartando la libre expresión de su sexualidad al intentar ubicarle y situarle en un panorama o entorno construido para los heterosexuales. En *Hannah Free* esto se evidencia haciendo uso del espacio del asilo, en donde se desarrolla parte de la diégesis.

Hannah, obligada a permanecer en su habitación y en su cama gran parte del día, recibe varias visitas que, además de incomodarla, exponen los problemas a los que se enfrenta como lesbiana, al encontrarse en una sociedad y un espacio concebido específicamente bajo la mirada heterosexual. En una de estas visitas se recupera el estereotipo que circunda a las mujeres de la tercera edad: la bisnieta de Rachel llega a la habitación de la protagonista, por primera vez, preguntando por la *abuela Hannah*. La anciana se molesta en demasía ante esta denominación que conlleva la reafirmación del estereotipo que la convierte en una mujer heterosexual y con descendencia, por el simple hecho de ser una persona de la tercera edad, situación que atenta contra su misma identidad y la libertad por la que tanto luchó en su vida.

Otra situación similar se presenta cuando Hannah es despertada por una mujer que intenta evangelizarla y convencerla de que aún se encuentra a tiempo de regresar *al camino de Dios y alcanzar la salvación y la vida eterna*, antes de que sea demasiado tarde. La protagonista reprocha a la mujer que la haya despertado y le reitera que ella ya tiene asegurada una mansión en el infierno, diálogo que funge como una alusión indirecta que da a entender al espectador que, en el pasado, Hannah ya se ha enfrentado a las críticas provenientes de la religión acerca de su orientación sexual. El hecho de que la mujer sea lesbiana, la convierte, bajo los ojos de la evangelizadora, en un alma que necesita ser salvada y convertida a toda costa, pese a que este *proceso* implique un abandono de su propia identidad.

La discriminación hacia las mujeres homosexuales también es un tema abordado en el filme. Esto se presenta al momento en el que la bisnieta de Rachel le pregunta a Hannah por qué no ha publicado sus diarios y memorias, mismos que la joven ha logrado colocar, ya, en una editorial dispuesta a convertirlos en un libro. La protagonista responde que lo intentó en el pasado, pero que fue rechazada por el hecho de que narra y exponía los sentimientos profesados a Rachel. En aquel tiempo, resultaba imposible la publicación de un libro que centrara el romance entre dos mujeres. En este sentido, el talento de Hannah se vio oprimido y silenciado ante los tabúes y prejuicios de una sociedad heterosexista.

A la par, el hecho de que la bisnieta de Rachel haya logrado una promesa de publicación de las memorias de Hannah, cuando la autora no pudo hacerlo años atrás, evidencia un notorio cambio en la sociedad en donde se comienza a vislumbrar un clima de aceptación, libertad e inclusión hacia lo otrora, considerado como prohibido o repulsivo. Como señala Riesenfeld:

Poco a poco las cosas han ido cambiando; cada vez más homosexuales, hombres y mujeres, se atreven a hablar, a escribir, a enseñar al mundo que una persona puede verse como las demás, estar en perfecta salud física, emocional y mental y ser gay. De esta manera, las falsas ideas y estereotipos han ido derrumbándose; la sociedad poco a poco está empezando a ver a las personas homosexuales como a cualquier otra (2000: 44).

Finalmente, resta mencionar uno de los elementos principales de la trama y en donde reside la crítica y el mensaje principal de *Hannah Free*: la protagonista se enfrenta al hecho de que, a pesar de haber sido la pareja de Rachel por muchos años, de haber vivido con ella, de apoyarla económicamente y haberla conocido desde su infancia, no puede tomar decisión alguna con respecto a la salud y vida de la agonizante mujer.

El marco legal otorga a la hija de Rachel la facultad de tomar todas las decisiones en lo que respecta a la salud de la anciana, pese a que se encontraba distanciada de ella. Al gozar de este poder, la mujer niega el acceso a Hannah a la habitación en donde yace Rachel. Las autoridades del asilo, a pesar de estar conscientes del sufrimiento de la protagonista al no poder estar cerca de su amada en esos momentos cruciales y en sus últimos días de vida, deben respetar las instrucciones y peticiones de la persona designada como encargada de la enferma. Una situación que ocurre frecuentemente en la realidad en aquellos países donde no se ha regulado o legislado la posibilidad de concubinato entre parejas del mismo sexo, o donde no ha sido aprobado el matrimonio igualitario.

Cerca del desenlace del filme, Hannah acude a la habitación de Rachel con ayuda de la bisnieta de ésta, dispuesta a pasar sus últimos años de vida en la cárcel a cambio de realizar lo que le dicta su corazón: desconectar los equipo que mantienen con vida a una persona que jamás volverá a despertar; es decir, aplicar la eutanasia. Sin embargo, la hija

de la mujer enferma arriba al lugar y, tras discutir fuertemente con las otras, accede a desconectar a su madre, reconociendo que la persona más capacitada para tomar la decisión es Hannah.

En síntesis, puede afirmarse que *Hannah Free* es un filme que representa los problemas y dificultades a los que se enfrentan las mujeres homosexuales de la tercera edad, como lo podrían ser la estereotipación que atenta contra su identidad al buscar heterosexualizar al anciano, así como la misma discriminación que enfrenta este sector poblacional y el rechazo a la homosexualidad proveniente de la misma familia. De igual manera, se dialoga en torno al marco legal que, en ocasiones, llega a separar y a distanciar a parejas del mismo sexo, que han compartido bastante tiempo juntas, privándolas de derechos que no se les otorgan por sus preferencias sexuales.

Cloudburst (Fitzgerald, 2011)

Cloudburst es una coproducción estadounidense-canadiense dirigida por Thom Fitzgerald en 2011. El filme es protagonizado por Olympia Dukakis, Brenda Fricker y Ryan Doucette. El guion se basó en la obra teatral homónima dirigida y escrita por el mismo Fitzgerald.

La película tiene como protagonistas a Stella y a Dot, una pareja de mujeres de la tercera edad que han vivido juntas por más de 30 años. La primera de ellas padece una enfermedad terminal que no es revelada al espectador en la diégesis, mientras que la segunda tiene sobrepeso y es débil visual, prácticamente ciega. La aparente tranquilidad en la que viven las ancianas se ve interrumpida por la llegada de la nieta de Dot, quien intenta convencer a Stella de ingresar a su abuela en un asilo.

Stella se niega rotundamente asegurando que puede hacerse cargo de Dot y que jamás permitirá que las separen. Mediante engaños y aprovechándose de la discapacidad visual de su abuela Dot, la nieta consigue que ésta le firme una orden de ingreso al asilo. En contra de la voluntad de Stella, su pareja es internada en una institución, hecho que las separa después de más de tres décadas juntas.

Stella, sin darse por vencida, logra infiltrarse en el asilo y rescata a Dot. Ambas inician un largo viaje hacia Canadá, en donde podrán es-

capar de las autoridades estadounidenses que buscan apresar a Stella por haber *secuestrado* a la otra mujer. De igual manera, en Canadá contraerán matrimonio y, así, Stella será capaz de intervenir, con la ley de por medio, en las decisiones acerca del estado de salud de su pareja.

Dot, en un inicio renuente a contraer matrimonio debido a que previamente estuvo casada con un hombre, accede al plan de Stella para permanecer a su lado y librarse de la intervención de su nieta en su vida. En su viaje, las mujeres conocen a Prentice, un joven *stripper* que les brinda su ayuda a cambio de que lo lleven con ellas a Canadá.

En el trayecto hacia el país del norte, las mujeres reafirmarán el amor que profesan entre sí, considerándolo como el resultado de una serie de luchas y batallas en contra de la discriminación, la oposición de los familiares y descendientes —como es el caso de Dot— y en contra del mismo envejecimiento. Todos estos obstáculos, en vez de distanciarlas, las une más, al grado de construir una relación que nada ni nadie podrá destruir.

Tal y como se apreció en el caso de la pareja protagónica de *Hannah Free*, en *Cloudburst* también se presenta un importante contraste entre Stella y Dot, tanto en lo que se refiere a la expresión de su sexualidad como en la historia de sus vidas. Stella es una mujer segura de sí misma, de carácter fuerte que no teme enfrentarse a los demás, vive y expresa su sexualidad sin preocuparse por las opiniones o comentarios de los demás, todo esto desde temprana edad, lo que la sitúa dentro de la cohorte *Fuera temprano* (*Out Early*).

A pesar de la agresividad y dureza que tienden a rodear al personaje de Stella, ésta se muestra siempre protectora y cariñosa con Dot, dispuesta a detener, aunque ello implique violencia, a quien intente aprovecharse de ella. En cierto modo, se da a entender que la actitud provocadora y agresiva de Stella fue construida por la protagonista misma para hacer frente a los abusos y críticas de los demás hacia sus preferencias sexuales, su forma particular de enfrentarse al rechazo y discriminación.

Por su parte, Dot es una mujer que se encontró casada con un varón y con quien procreó, contando así con descendencia; no obstante, al darse cuenta de que no era realmente feliz con su esposo, lo abandonó

para regresar al lado de Stella y formalizar una relación con ella, misma que duró más de 30 años. Tomando en consideración estos elementos de la expresión de la sexualidad de Dot y su misma historia de vida, se le puede ubicar en la cohorte *Descubriendo (Finding Out)*.

A diferencia de Stella, Dot es presentada como una mujer tierna y cariñosa que permanece reservada en lo que se refiere a su sexualidad e, incluso, temiendo a la opinión de los demás. Esto se evidencia en una petición que hizo, tiempo atrás, a su pareja de que mantuviera en secreto su orientación sexual a su nieta, así como por las reprimendas a Stella cuando ésta revela detalles íntimos acerca de su relación a otros personajes.

La heterosexualización del anciano homosexual se hace evidente en *Cloudburst* en diferentes momentos de la diégesis. Uno de los más importantes tiene lugar en una conversación que sostienen la nieta de Dot (Molly) y su pareja (Tommy) acerca de su abuela. La joven se encuentra sumamente preocupada por la negativa de Stella de ingresar a Dot a un asilo:

Tommy: Ellas se aman, Molly.

Molly: Yo también amo a mi abuela y estoy tratando...

Tommy: ¡Se aman! Se aman la una a la otra. Ellas son...

Molly: ¿Ellas son? [...]

Tommy: Son lesbianas, Molly.

Molly: Oh, Tommy. Escúchate. Nonna es mi abuela. Ella dio a luz a mi madre, por vías heterosexuales. Nonna no es una lesbiana... Pero eso explicaría la oposición de Stella (Fitzgerald, 2011, diálogo).

En estos diálogos se aprecia cómo Molly no concibe el hecho de que Stella y Dot puedan ser lesbianas por el simple hecho de que son mujeres de la tercera edad y que una de ellas haya procreado con un varón, como es el caso de su abuela. Bajo los ojos de la nieta, las protagonistas son heterosexuales por el simple hecho de ser ancianas, no concibe otra sexualidad ajena a ésta, al menos hasta el momento en el que Tommy le explica la situación.

El rompimiento del estereotipo o del esquema de la mujer anciana como una abuela dulce y cariñosa, al pendiente de su descendencia, trae consigo el rechazo de la sociedad que vela por la conservación de ésta y que cae, directa o indirectamente, en la homofobia. Esto se aprecia en el

mismo cambio de actitud de Molly hacia su abuela una vez que descubre la verdad acerca de la relación de ésta con Stella.

Una situación similar se presenta en varios momentos de la diégesis en donde Stella es discriminada y marginada por los demás personajes debido a su apariencia —sobre todo por la manera en la que viste— y por expresar libremente su sexualidad, comunicando a toda persona que se cruza en su camino que es lesbiana; lo que le genera conflictos, sobre todo con los individuos conservadores que ven violentado el estereotipo de la anciana-abuela dulce y cariñosa.

Para ejemplificar esta situación, podrían mencionarse algunos momentos particulares de la trama en donde Stella es confundida por otros personajes, quienes la consideran un varón por su vestimenta que se aparta, considerablemente, de lo que se esperaría, conservadoramente, de una mujer de su edad, al vestir camisas, playeras, pantalón de mezclilla y un sombrero de *cowboy*, así como por su corta cabellera; en lugar de portar coloridos vestidos o llevar el cabello largo.

El mismo personaje de Stella se muestra consciente de la discriminación que se posa sobre ella por su apariencia poco convencional o poco apegada al estereotipo de la anciana-abuela imperante en la sociedad en donde se desarrolla. En específico, esto se expone en una escena en donde la protagonista se encuentra sola en la carretera, en espera de que un automóvil se detenga para llevarla al poblado más cercano. Varios automovilistas la ignoran e, incluso, le gritan comentarios criticando su apariencia, sobre todo, le evidencian que viste como un hombre. Ante la incapacidad de conseguir un transporte, Stella opta por cubrir su cabeza con una mascada y por caminar de manera encorvada satisfaciendo, así, el estereotipo del que tanto busca escapar y consiguiendo la ayuda de los demás.

Una vez que Stella aborda un automóvil y comienza a dialogar con el conductor, éste resulta un individuo conservador y religioso que se ofende ante la honestidad de la protagonista y por su orientación sexual, por lo cual termina regresándola a la carretera. Este episodio demuestra el deseo de Stella de apartarse de los convencionalismos y de los este-

reotipos que limitan su identidad, pese a los problemas que esta actitud de *rebeldía* puede acarrearle.

Cloudburst es una cinta que expone, con mayor fuerza que *Hannah Free*, una crítica a la exclusión de los adultos mayores homosexuales dentro del marco legal concebido en una sociedad heteronormada; específicamente, ésta radica en el problema principal de la cinta, que es el hecho de que Stella, pese a haber cuidado y vivido al lado de Dot por más de 30 años de su vida, no goza de derecho alguno para decidir acerca de los temas que conciernen al bienestar y salud de su pareja.

Al haber fallecido la descendencia directa de Dot, la responsabilidad de la anciana pasa a su nieta Molly, con quien, según se expresa en los diálogos y ante el mismo desconocimiento de la relación sentimental entre las protagonistas, no tenía un vínculo estrecho. Por lo tanto, es la joven quien decide que lo mejor para su abuela es pasar sus últimos días en un asilo, pese a que con esta decisión está destruyendo tanto la vida de Stella como de Dot. Bajo este panorama legal, poco valieron los 30 años de concubinato entre las protagonistas y tuvo mayor peso la consanguinidad de la nieta con la abuela.

Ante los impedimentos y obstáculos presentados por el marco legal estadounidense en torno al reconocimiento del concubinato entre Stella y Dot, así como la imposibilidad de contraer matrimonio en el país, la pareja protagónica opta por realizar un precipitado viaje a Canadá. Cabe señalar que ninguna de las mujeres ve en el matrimonio una institución o un estadio al que anhelaran llegar en el pasado, puesto que vivieron juntas varias décadas sin pensar en él. Ahora, frente a la amenaza de Molly y la incapacidad de Stella de decidir acerca de la vida de Dot, ven en el matrimonio no una ceremonia ni un ritual que consolide su amor, sino una vía para obtener el reconocimiento legal de su relación e impedir ser separadas. El matrimonio es la vía elegida por Stella y Dot para vencer al sistema heteronormativo que amenazaba su relación.

De igual manera, en el filme de Thom Fitzgerald se aprecia la existencia de dos mundos —tanto social como en materia normativa— completamente diferentes entre sí: Estados Unidos y Canadá. Mientras que en el primero de estos países se desconoce la relación entre las prota-

gonistas, se les discrimina en las carreteras y en los restaurantes; una vez que cruzan la frontera todo cambia para ellas, pueden expresar su amor sin temor a ser criticadas por los demás, pueden contraer matrimonio e, incluso, todos los asistentes a un bar brindan por Stella y Dot sin importarles que se trata de una pareja homosexual de la tercera edad.

Más allá de evidenciar diferentes mentalidades entre ambas naciones, el filme hace uso de esta dualidad con el fin de demostrar la posibilidad de que exista un clima de apertura, libre de segregación y discriminación, en donde se celebre el amor sin importar la orientación sexual de los individuos, el cual se enfrenta a aquéllos que continúan velando estrictamente por la conservación de la heteronormatividad imperante. En este sentido, el viaje emprendido por Stella y Dot puede ser concebido como la búsqueda de un mundo lejos de la segregación, en donde primen el reconocimiento y la igualdad.

Conclusiones

En esta aproximación y revisión de los filmes *Hannah Free* y *Cloudburst* se han podido apreciar interesantes aproximaciones a la homosexualidad en la tercera edad, esto de la mano de dos parejas de mujeres que luchan por el reconocimiento de su relación frente a la sociedad y al mismo marco legal en el que se desenvuelven.

En ambos casos se exponen los problemas y circunstancias a los que se enfrentan Hannah y Rachel, así como Stella y Dot, al ser mujeres homosexuales de la tercera edad, problemas que derivan, en la mayoría de los casos, de la construcción de un marco legal que no contempla la existencia de parejas de personas del mismo sexo, sino que permanece anclado en la heteronormatividad y la heterosexualidad obligatoria, dejando en los márgenes de silencio al sector poblacional representado en las cintas.

Por otra parte, en las dos producciones se aprecia, con lujo de detalle, el fenómeno de la heterosexualización de las mujeres de la tercera edad, en el cual se les encasilla bajo un estereotipo determinado y conservado por la sociedad que llega a atentar contra la libertad de las protagonistas al coartar y relegar su identidad de género.

En ambas obras se presenta un importante contraste entre las parejas protagónicas en lo que se refiere a la expresión de su sexualidad e historia de vida. Mientras que Hannah y Stella no temen vivir públicamente su sexualidad —perteneciendo ambas a la cohorte *Fuera temprano* (*Out Early*) —, Rachel y Dot se caracterizan por llevar una vida más discreta y por contar con un pasado en donde se vieron involucradas en una relación heterosexual —ubicadas, respectivamente, en las cohortes *Escapando* (*Breaking Out*) y *Descubriendo* (*Finding Out*).

Las películas, como se ha podido apreciar a través del análisis realizado, presentan una radiografía de la situación de la mujer homosexual de la tercera edad que se enfrenta a los bloqueos y barreras impuestos por una sociedad y una normativa, en donde ella, desafortunadamente, es vista como un elemento apartado de la convencionalidad, una rebelde al sistema. Rebeldía que se manifiesta a través la búsqueda de reconocimiento e igualdad. No se encuentra “exigiendo derechos especiales o pidiendo una concesión social extra de la del resto de la gente; tan sólo exige igualdad de derechos y oportunidades” (Riesenfeld, 2000: 48).

Si bien en materia normativa y legal se han dado importantes pasos en los últimos años en el contexto americano y europeo, la lucha por la igualdad de derechos y oportunidades para las personas homosexuales no ha terminado. Numerosos tabúes, prejuicios y estereotipos siguen vigentes en la actualidad, síntomas de que la discriminación y la marginación no han sido erradicadas por completo de la sociedad.

Hannah Free y *Cloudburst* son cintas que se apartan considerablemente de las representaciones convencionales del adulto mayor, así como de la misma representación de la homosexualidad en el cine, puesto que presentan una aproximación al lesbianismo en la tercera edad con una voz crítica que invita al debate en torno al reconocimiento, tanto social como político y legal, de este sector poblacional que permaneció en el anonimato, en los márgenes del silencio, por mucho tiempo.

Referencias bibliográficas

- Cano, G. (2019). ¿Qué hay detrás de las siglas LGBTTTTIQ? En: *Revista de la Universidad de México*, (846), pp. 6-10.
- Carlton, W.J. (2009). *Hannah Free*. Película. Estados Unidos: Ripe Fruit Films.
- Esguerra, I. (2007). Sexualidad después de los 60 años. En: *Avances de Enfermería*, 25 (2), pp. 124-140.
- Fitzgerald, T. (2011). *Cloudburst*. Película. Estados Unidos y Canadá: Sidney Kimmel Entertainment, Emotion Pictures y Movie Central.
- Westwood, S. (2016). *Ageing, gender and sexuality: Equality in later life*. Película. Londres, Inglaterra: Routledge.
- Westwood, S. y Lowe, J. (2017). The Hidden Sexualities of Older Lesbians and Bisexual Women. En: C. Barrett y S. Hinchliff. (Eds.), *Addressing the Sexual Rights of Older People* (pp. 56-69). Londres, Inglaterra: Routledge.

Sitios Web

- Aldarte (2001). Visibilidad y lesbianismo. Bilbao: Aldarte. Centro de atención a gays, lesbianas y trans. Centro de Estudios y Documentación por las Libertades Sexuales. Consultado el 4 de septiembre de 2019. Disponible en <http://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/visibilidad%20y%20lesbianismo.pdf>
- Almazán, Y.A. (2019). Estados de México que permiten la adopción homoparental. En: *Homosensual*. Consultado el 26 de enero de 2020. Disponible en <https://www.homosensual.com/lifestyle/familia/estados-de-mexico-que-permiten-la-adopcion-homoparental/>
- Arizona Center on Aging (2015). *Elder Care. A Resource for Interprofessional Providers. What You Should Know About LGBT Older Adults*. Arizona, EU: The University of Arizona. Consultado el 25 de abril de 2019. Disponible en <https://nursingandhealth.asu.edu/sites/default/files/lgbt.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*. Ciudad de México, México: Secretaría General. Consultado el 18 de enero de 2020. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245_120718.pdf
- Gimeno, B. (2004). *Vejez y orientación sexual*. Madrid, España: Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales. Consultado el 26 de abril de 2019. Disponible en <http://www.fundacion26d.org/wp-content/uploads/2014/06/informe-mayores-lgtb.pdf>

- Güitrón, J. (2018). Regulación jurídica del concubinato de personas del mismo y de diferente sexo. En: *El Sol de Cuernavaca*. Consultado el 23 de enero de 2020. Disponible en <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/analisis/regulacion-juridica-del-concubinato-de-personas-del-mismo-y-de-diferente-sexo-1733658.html>
- Redacción (2018). Con 86 años, inaugura la primera casa hogar para adultos mayores LGBTI. En: *SDP Noticias*. Consultado el 3 de mayo de 2019. Disponible en <https://www.sdpnoticias.com/gay/2018/03/02/con-86-anos-inaugura-la-prime-ra-casa-hogar-para-adultos-mayores-lgbti>
- Rich, A. (1980). *La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana*. Grupo de Edición Amputadxs. Consultado el 20 de enero de 2020. Disponible en <https://distribuidorapeligrosidadsocial.files.wordpress.com/2011/11/la-heterosexualidad-obligatoria.pdf>
- Riesenfeld, R. (2000). *Papá, mamá, soy gay. Una guía para comprender las orientaciones y preferencias sexuales de los hijos*. México: Grijalbo Mondadori. Consultado el 12 de enero de 2020. Disponible en https://www.academia.edu/12511749/Papa_Mama_soy_gay
- Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2002). *Envejecimiento de la población: Hechos y cifras*. En: *Infomed Red de Salud de Cuba*. Consultado el 25 de abril de 2019. Disponible en http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/gericuba/una_sociedad_para_todas_las_edades.pdf

Alfonso Ortega Mantecón

Mexicano. Doctorante en humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana. Líneas de investigación: los géneros cinematográficos, las relaciones entre el cine y la historia, y la representación femenina en el séptimo arte. Ha publicado varios artículos y capítulos de libros en torno al análisis cinematográfico. Coordinó el libro *Cuando el futuro nos alcance. Utopías y distopías en el cine* (2018).

Correo electrónico: alfonsoortman@gmail.com

Recepción: 29/08/19
Aprobación: 11/02/20



Maipú, 2011 | de Sofía Hernández

Características de la violencia feminicida en Nuevo León, 2016-2019

Characteristics of femicide violence in Nuevo León, 2016-2019

María de Jesús Ávila Sánchez

José Alfredo Jáuregui Díaz

Universidad Autónoma de Nuevo León

Resumen

Este documento tiene dos objetivos: conocer la magnitud, evolución y características de las niñas y mujeres asesinadas, e identificar algunas particularidades de los feminicidios directos e indirectos que ocurrieron en Nuevo León durante 2016 a 2019, a través de la epistemología feminista, para generar información que promueva la visibilidad de estos delitos cometidos por la condición de género de las víctimas. Para ello se elaboró una base de datos sobre la relación de parentesco entre la víctima y el victimario, el escenario, los actos violentos, la edad y ocupación de la víctima para identificar distintos tipos de feminicidios. Los resultados muestran que existen diferencias importantes entre los feminicidios directos e indirectos, en la forma en que se asesina, la calendarización y horario en el que ocurren las muertes, la manera en que se dispone el cuerpo de las mujeres y la teatralidad.

Abstract

This document has two objectives: to determine the magnitude, evolution, and characteristics of the murdered girls and women, and to identify some specifics on the direct and indirect femicides that occurred in Nuevo Leon during the period from 2016 to 2019, by way of the paradigm of feminism, in order to generate information that promotes the visibility of these crimes that are committed due to the victims' gender condition. To this end, a database was developed on the relationship of kinship between the victim and the perpetrator, the scenario, the acts of violence, and the age and occupation of the victim in order to identify different types of femicides. The results show that there are important differences between the direct and indirect femicides, the way the murders are committed, the scheduling and time in which deaths occur, the way women's bodies are arranged, and the theatricality of said occurrences.

Palabras clave

Feminicidio, mujeres, violencia, asesinato, Nuevo León.

Keywords

Femicide, women, violence, murder, Nuevo León.

Introducción

La violencia contra las mujeres por el motivo de ser mujeres es un atentado contra la dignidad, integridad y libertad. La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), en su artículo 5 define la violencia contra las mujeres como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público.

En Nuevo León, al menos 59.3% de las mujeres de 15 o más años han sufrido un incidente de violencia de cualquier tipo —emocional, económica, física, sexual o discriminación— y por cualquier agresor en su vida, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del año 2016 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La violencia que predomina es la sexual debido a que 38% de mujeres la han sufrido, le sigue la violencia emocional con 37.7%, la física con 25.6% y la económica o patrimonial o discriminación en el trabajo ha afectado a 22.7% de las mujeres de 15 años o más. Estos datos muestran la magnitud del problema de la violencia de género en Nuevo León, en donde cuatro de cada diez mujeres sufren diversas formas de maltrato y crueldad.

La concatenación de las violencias en su forma más extrema culmina con la muerte de las mujeres, cuya magnitud dio origen al concepto de femicidio o feminicidio, para diferenciarlo del concepto neutro de homicidio y poner en evidencia la desigualdad, discriminación, opresión y violencia sistemática contra las mujeres.

El feminicidio en Nuevo León es un fenómeno que aumentó de manera vertiginosa, por ello, el 28 de noviembre del 2016 se dictó la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

(AVGM)¹ para cinco municipios de la entidad: Apodaca, Cadereyta de Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey (Inmujeres, 2018). Al respecto, Martínez (2018: 1) se pregunta:

¿En qué momento empezamos a contar a las mujeres asesinadas? En otras épocas, las y los muertos se contaban sólo en las guerras, en las epidemias o en los desastres naturales. Ahora se hace cotidianamente, desde la sociedad civil, donde se mide la reacción del dolor de la gente.

Pese a ello, conocemos poco sobre las características y los tipos de feminicidios que están ocurriendo en la entidad, debido a la falta de estudios y fuentes de datos confiables, lo que dificulta estudiar de manera cuantitativa o cualitativa los feminicidios. Hasta el momento sólo se tiene conocimiento de cuatro estudios sobre feminicidios en Nuevo León (Rodríguez, 2005; Nava, 2005; Puente, 2007; Estrada, 2017). Sin embargo, las acciones de activistas, académicas y defensoras de derechos humanos, como Artemisas por la Equidad, y sobre todo madres de las víctimas, son quienes han generado mayor conciencia sobre este tipo de violencia y sus graves repercusiones para la familia y comunidad, quienes a través de sus actos han exigido que se diseñen estrategias para prevenir y sancionar la violencia de género y se legisle a favor de los derechos de las mujeres (Estrada, 2017).

Entre los estudios realizados sobre los feminicidios en Nuevo León destacan tanto el de Nava (2005), nombrado *Medios de comunicación y violencia de género*, realizado con base en notas periodísticas de 114 mujeres asesinadas entre los años 2000 y 2004; el de Puente (2007), denominado *Estudio hemerográfico mujeres muertas por violencia de género en Nuevo León, 2005-2007*, que también se basa en el análisis de 69 notas de prensa sobre mujeres muertas durante el período de estudio; así como el estudio realizado por Estrada (2017), titulado *Feminicidios en Nuevo León: Narrativas sexistas en los medios mexicanos*, donde analizan las notas publicadas por El Norte y Milenio Monterrey en el año 2016, entre sus hallazgos de este último se destaca que cuando los medios de comuni-

¹ La AVGM es un mecanismo que emite el Estado mexicano cuando existe recurrencia en los asesinatos de mujeres (Inmujeres, 2018).

cación reportan un feminicidio lo describen como un crimen pasional o lo relacionan con el crimen organizado para reducir la culpa del asesino, haciendo del victimario una víctima e invisibilizando a las mujeres víctimas. La autora señala que en la narrativa de los medios prevalecen los estereotipos y juicios de valor peyorativos contra las mujeres.

Los análisis recientes sobre este fenómeno ponen de manifiesto la necesidad de hacer distinciones entre las muertes violentas de las mujeres por motivos de género y otros tipos de violencias letales, y reconocer que ocurren tanto en el hogar como en el espacio público, señalando la responsabilidad que tiene el Estado para actuar de manera efectiva y que pueda contener todas las formas de violencia contra las mujeres.

Se parte del supuesto de que, en Nuevo León, el feminicidio tiene diversas expresiones y significados. Por ello, este trabajo tiene dos objetivos: conocer la magnitud, evolución y características de las niñas y mujeres asesinadas; e identificar algunas particularidades de los tipos de feminicidios directos e indirectos que ocurrieron en Nuevo León durante los años 2016 a 2019, a través de la epistemología del feminismo, para generar información que promueva la visibilidad de estos delitos que son cometidos por la condición de género de las víctimas. Para cubrir los objetivos se elaboró una base de datos de feminicidios y se tomó en cuenta la relación de parentesco entre la víctima y el victimario, el escenario, los actos violentos, así como la edad y ocupación de la víctima, para construir los distintos tipos de feminicidios.

La violencia de género y los feminicidios

De acuerdo con Amorós (2008), la violencia de género se sustenta en un conjunto de condiciones sociales, económicas, culturales, políticas e ideológicas que articulan los procesos macrosociales con las vivencias de subordinación en las relaciones cotidianas a escala microsociales, lo que provoca que cada mujer perciba su situación como algo personal, individual, no compartido con otras mujeres y mucho menos, resultado de un proceso sociohistórico de dominación.

Esta concepción permite comprender por qué la violencia de género hasta hace poco formaba parte de la vida privada de las personas,

ya que era considerado un asunto familiar que no debía trascender de puertas para afuera, por lo tanto, nadie debía intervenir, creencia que continúa vigente en la sociedad neoleonesa, como se muestra en el siguiente testimonio de uno de los coordinadores de los comités vecinales que realizan acciones para la seguridad comunitaria en el municipio de Juárez, cuando se le preguntó qué hacían los miembros de su organización cuando se enteraban que había un suceso de la violencia contra las mujeres en su colonia: “No nos metemos, eso pertenece al ámbito de lo doméstico” (González, comunicación personal, 4 de mayo de 2018).

Esto muestra que existe mayor preocupación y organización comunitaria por defender los bienes materiales de la vida de las mujeres, y ocurre en unos de los municipios en donde hay una AVGM debido a la alta incidencia de violencia feminicida.

Crear que la violencia es un asunto familiar coloca a las mujeres en una situación de peligro y subordinación respecto del hombre, e implica asumir las relaciones de poder históricamente desiguales entre ambos y a través de las cuales se legitima al hombre a mantener una posición de dominación incluso a través de la violencia. Esto contribuye a que las mujeres no denuncien su situación por miedo, vergüenza o culpabilidad.

El resultado del continuum de la violencia de género es la muerte violenta de una mujer por motivos de género (Kelly, 1988; Radford y Russell, 1992; Lagarde, 2005; Segato, 2006; Sagot y Carcedo, 2011; Monárrez, 2002).

En 1970, Diana Russell usó por primera vez la expresión femicidio en el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres, celebrado en Bruselas e inaugurado por Simone de Beauvoir. Pero fue hasta 1990 que Caputi y Russell, teorizaron el término en su artículo *Femicidio: Decir lo indecible*, en donde lo definieron como “el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres” (1990: 25). Es decir, se trata del asesinato de una mujer por el simple hecho de serlo (Radford y Russell, 1992). Este enunciado pone en evidencia que la causa última del asesinato es la condición de género, con independencia de la posición social que ocupen las mujeres, se trata de un concepto político para visibilizar la desigualdad y riesgo que corren las mujeres por el simple hecho de serlo.

La definición de femicidio o feminicidios, elaborada desde el activismo de las mujeres feministas, ha ido cambiando como resultado de la transformación del fenómeno, siendo retomado y reelaborado por varias académicas en México y América Latina, como Julia Monárrez (2002), Marcela Lagarde (2005), Rita Segato (2006), Montserrat Sagot y Ana Carcedo (2011).

Lagarde (2005: 151) define el feminicidio como “la culminación de la violencia contra las mujeres [...] que no es prevenida ni detenida por el Estado. Más aún, a los homicidios se suma la violencia de la injusticia y la impunidad”. Enfatizando la impunidad y la responsabilidad del Estado por acción u omisión del feminicidio, por lo que su prevención, tratamiento y resolución son asignaturas pendientes del Estado.

También destaca el carácter estructural de la violencia contra las mujeres, que de acuerdo con Lagarde es resultado:

De la falta de democracia y desarrollo con sentido equitativo de género, [y se da debido] a la prevalencia de instituciones, relaciones y prácticas sociales androcéntricas y misóginas rebasadas por el adelanto de las mujeres y por la problemática social y, por ende, a la contribución del Estado a la reproducción de la violencia a través de políticas públicas que atentan contra los derechos humanos de las mujeres (Lagarde, 2005: 152).

Por ello, el feminicidio no es un hecho aislado sino que debe ser analizado en el contexto de los entramados históricos, sociales, simbólicos y subjetivos, si a mediados del siglo pasado el feminicidio tenía como fin mantener y reproducir la estructura de relaciones de género dominantes, en la actualidad expresa la necesidad de eliminar la capacidad de las mujeres de convertirse en sujetas independientes, autónomas y con capacidad de agencia (Arteaga y Valdés, 2010).

En lo social, los feminicidios no ocurren en todos los estratos sociales con la misma intensidad, Monárrez (2002) pone en evidencia que en su mayoría se encuentran enmarcados en ciertos contextos de marginación, pobreza y exclusión social y educativa, en donde están insertas las mujeres víctimas de violencia feminicida, que es agravada, además, por la desafiliación social.

En lo simbólico, Segato (2004) manifiesta que los feminicidios son expresiones de una estructura simbólica profunda que reorganiza nuestros actos y nuestras fantasías y les proporciona una inteligibilidad. Por ello, los agresores y la colectividad comparten el imaginario de género, hablan el mismo lenguaje y pueden entenderse.

En lo subjetivo, los feminicidios y la violencia que los acompaña están insertos en procesos profundos de construcción de la subjetividad femenina y masculina. Para Lipovetsky (1999), este proceso es resultado de las transformaciones propias del siglo XX: el acceso de las mujeres a sectores anteriormente masculinos y, sobre todo, que el lugar de lo femenino ha dejado de estar preordenado, orquestado por el orden social y natural. El mundo cerrado de antaño ha sido sustituido por un mundo abierto o aleatorio, estructurado por una lógica de indeterminación social y de libre gobierno individual, análoga en principio a la que configura el universo masculino. Este proceso cuestiona las formas en que hombres y mujeres se han relacionado tradicionalmente.

Desde esta perspectiva, la violencia y el feminicidio son resultado de una masculinidad trastocada o amenazada por la constante consolidación del trabajo de las mujeres sobre sí mismas, lo cual las lleva a cuestionarse su actitud de subordinación, a salirse del control de los hombres; en resumen, a ejercer su autonomía.

La violencia asesina es una forma en que el victimario niega la subjetividad de su víctima, cosificándola para reafirmar la suya propia. La violencia contra las mujeres es sostenida por supremacía patriarcal de género que les otorga a los hombres poder sobre las mujeres: “Como un mecanismo de control, sujeción, opresión, castigo y agresión dañina que a su vez genera poder para los hombres y sus instituciones formales e informales” (Lagarde, 2006: 16).

Para Segato (2007), el feminicidio es una expresión de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, pero también muestra la relación de los hombres con otros hombres. En este sentido, el acto feminicida tiene una dimensión expresiva y transmite un mensaje, por lo que puede ser entendido como una acción-actuación, en donde los hombres actúan violentando a una mujer para ser vistos por otros hombres y así reafirmar

su masculinidad. Desde esta perspectiva, Berlanga (2015) señala que el feminicidio tiene elementos de teatralidad; es decir, existe un conjunto de signos corporales y audiovisuales presentes en un espacio que generan percepciones en el observador, que se construyen a partir de la puesta en escena del crimen, en la forma en que se asesina y dispone el cuerpo de las víctimas de feminicidio.

El feminicidio tiene diversas representaciones, existe una heterogeneidad de modalidades debido a que el feminicidio remite a significaciones para quien lo lleva a cabo, para la víctima y para quienes se encuentran ligados a ella (Arteaga y Valdés, 2010); además, existen diversas modalidades de asesinarlas, lo que dan por resultado diversos tipos de feminicidios como consecuencia de las relaciones de género (Russell, 2001; Monárrez, 2002; Segato, 2010; Sagot y Caicedo, 2011 y Atencio y Laporta, 2012).

Con base en la propuesta de Segato (2010), de que existen feminicidios personales e impersonales, y en la tipificación sugerida por el *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género* de la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH, 2018), los feminicidios se clasifican en dos tipos: directos e indirectos. En esta investigación se propone una tipología usando la información sobre la relación entre víctima y victimario, edad y ocupación de la víctima, diferentes tipos de violencias que padeció la víctima antes de morir y lugar donde fue encontrado el cadáver.

Las muertes de las mujeres se clasificaron en feminicidios directos e indirectos, a partir de las siguientes definiciones:

- Directos: las muertes de mujeres y niñas como resultado de violencia doméstica, ejercida por la pareja en el marco de una relación de intimidad o de convivencia; incluyen las muertes de mujeres relacionadas con la identidad de género y con la orientación sexual (femicidios lesbofóbicos) (Russell, 2001; Monárrez, 2002; Sagot y Caicedo, 2011).
- No directos: las muertes vinculadas al tráfico de seres humanos, al tráfico de drogas, a la proliferación de armas pequeñas, al crimen

organizado y a las actividades de las pandillas y bandas criminales (Russell, 2001; Monárrez, 2002; Sagot y Caicedo, 2011).

Los feminicidios directos pueden ser dilucidados a partir de las relaciones interpersonales o de móviles de tipo personal por parte del perpetrador. Los feminicidios indirectos, en cambio, son resultado de la violencia extrema relacionada con la presencia de grupos delictivos y con los efectos de una guerra contra el narcotráfico, iniciada en México desde el año 2007. En este sentido, Segato (2014) señala que, en el contexto de las nuevas formas de guerra, se ha incrementado la vulnerabilidad de las mujeres, especialmente la ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados, pues en ese universo la violencia contra las mujeres ha dejado de ser un efecto colateral y se transforma en un objetivo estratégico.

El feminicidio revela problemas culturales, sociales, económicos y políticos que involucran directamente al Estado. Por ello, es necesario conocer las expresiones y significados de los diferentes tipos de feminicidio, ya que no todas las formas de asesinar son las mismas, con el objetivo de avanzar en el entendimiento y especificidad del fenómeno.

Metodología

Los sistemas de información estadísticas con lo que se cuenta actualmente no están diseñados para identificar los feminicidios del resto de los homicidios de las mujeres, por ello, la identificación de la muerte de una mujer como resultado de su condición de género resulta compleja y difícil.

Una de las fuentes de información para captar los homicidios son las estadísticas de las defunciones, donde se muestra una mayor homogeneidad y congruencia (Echarri, 2017), éstas son elaboradas por la Secretaría de Salud y el INEGI (2018), y consisten en sistematizar la información de las defunciones ocurridas en el país integrándolas en bases de datos que contienen los registros de los certificados correspondientes, así como las defunciones registradas en los cuadernillos del Ministerio Público, mismos que el INEGI concentra y procesa después de confrontar con la base de datos que integra la Secretaría de Salud en su Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones (SEED). Sin embargo, esta fuente no incluye las circunstancias en las que ocurrió la muerte, lo que presenta una

limitación y dificulta definir si el homicidio es un feminicidio. A lo anterior se suma que el último año disponible para los usuarios es 2017.

Por lo anterior, se reconoce que es difícil que una sola fuente de información sea capaz de proporcionar información que nos permita captar las particularidades de este fenómeno; por ello, en esta investigación se utilizaron tanto las estadísticas de defunciones como una fuente de datos complementaria, que contiene el registro y análisis hemerográfico.

Las fuentes hemerográficas proporcionan información con mayor nivel de detalle sobre las circunstancias móviles del homicidio, la relación entre la víctima y el victimario y el lugar en que fue encontrado el cadáver, datos que nos permiten identificar, profundizar y elaborar una tipología de los feminicidios que ocurrieron en Nuevo León entre los años 2016 a 2019, información que no se incluye en las estadísticas oficiales sobre las defunciones.

Se realizó una base de datos² con la información recopilada por Salguero (2018) en su página web *Feminicidios en México*, sitio que se alimenta de las alertas de Google con etiquetas como *Mujer asesinada*, *mujer apuñalada*, *feminicidio*, *restos de mujer*, *cadáver de mujer*, *niña asesinada*, *mujer descuartizada*, que aparecen en los diarios y periódicos de México, cuenta con información robusta para los años 2016, 2017 y 2018. Para completar los datos del año 2019, aplicamos la misma metodología propuesta por Salguero (2018).

Para los fines de este trabajo se validó la información recopilada por Salguero (2018) a través del siguiente procedimiento: en primer lugar, se seleccionó la información sobre Nuevo León que aparece en el mapa sobre feminicidios, arrojando 271 reportes; sin embargo, al revisar caso por caso se identificó que 94 correspondían a otras entidades como Tamaulipas y Coahuila, principalmente. Así, a Nuevo León sólo le correspondieron 177 reportes. En segundo lugar, se validó la veracidad de la información, contrastando la nota con lo reportado por Salguero (2018) y encontrando seis casos en que se había capturado información incorrecta. En tercer

² Agradecemos la colaboración de Ana Lucia de la Cruz Castillo en la conformación de la base de datos.

lugar, se adicionó información sobre las circunstancias del móvil de los homicidios en 121 casos.

El total de la muestra quedó conformada por 190 reportes de mujeres asesinadas (cuadro I): 69 ocurrieron en 2016, 50 en 2017, 50 en 2018 y 21 casos habían ocurrido en los primeros cuatro meses de 2019.

Cuadro I

Número total de mujeres muertas por año en Nuevo León, 2016-2019

Año	Número de mujeres muertas
2016	69
2017	50
2018	50
2019*	21
Total	190

Nota: Los casos corresponden del 1 de enero hasta el 30 de abril.

Fuente: Elaboración propia con base en las fuentes hemerográficas.

Con el propósito de validar los datos de la fuente de información hemerográfica empleada en la elaboración del estudio, se contrastaron con los derivados de la estadística de homicidios de mujeres provocadas por agresiones del registro de defunciones de la Secretaría de Salud e INEGI. Como resultado se encontró que la fuente de información hemerográfica captaba como feminicidio entre 80 y 85% de los casos registrados en las estadísticas de defunciones como homicidio de mujeres en el horizonte de estudio, por lo que se consideró que era válida para realizar el estudio exploratorio del feminicidio en Nuevo León.

Magnitud, tendencia y cambio recientes sobre los asesinatos de mujeres

Las defunciones de mujeres con presunción de homicidio, de acuerdo con Echarri (2017), es una de las mejores formas de aproximarnos estadísticamente al feminicidio. En el cuadro II se muestra la serie histórica de las tasas de las defunciones de mujeres con presunción de homicidio y el número absoluto año con año, ocurridas en Nuevo León y México. En Nuevo León se registraron 1,127 muertes de mujeres por homicidio en los últimos 19 años, de las cuales 914 ocurrieron en los últimos nueve años, es decir, 81.1%. La cifra más baja corresponde al año 2001 con ocho

muerres y la más alta al año 2011 con 236 defunciones de mujeres con presunción de homicidio.

Cuadro II

Evolución de las defunciones de mujeres con presunción de homicidio para Nuevo León y México según año de ocurrencia, 1998-2017

Año	Nuevo León		México
	Total de defunciones de mujeres con presunción de homicidio	Tasa de defunciones de mujeres con presunción de homicidio (por 100 000 mujeres)	Tasa de defunciones de mujeres con presunción de homicidio (por 100 000 mujeres)
1998	16	0.9	3.1
1999	10	0.5	2.8
2000	28	1.4	2.6
2001	8	0.4	2.6
2002	17	0.8	2.5
2003	24	1.2	2.5
2004	28	1.3	2.3
2005	16	0.7	2.4
2006	22	1.0	2.4
2007	21	0.9	2.0
2008	23	1.0	2.6
2009	47	2.0	3.4
2010	95	4.0	4.2
2011	236	9.8	4.6
2012	160	6.5	4.6
2013	109	4.4	4.3
2014	76	3.0	3.9
2015	52	2.0	3.8
2016	80	3.0	4.5
2017	60	2.2	5.2

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Secretaría de Salud e INEGI y las proyecciones de población de CONAPO.

Se aprecian cambios en la evolución de las defunciones con presunción de homicidio, primero se observa que la tasa de las defunciones de mujeres permaneció estable durante el período de 1998 hasta 2008, con una tasa anual de alrededor de 20 muertes de mujeres con presunción de homicidio por cada cien mil mujeres. Entre 2009 y 2011 tuvo lugar un cambio en la tendencia, con un incremento de la tasa de 390%, registrando niveles nunca vistos. A partir de 2012 se muestra una disminución de la tendencia, tanto en la tasa como en los números absolutos. En 2016 se registra un repunte en la tasa en comparación con la de 2015, para volver a descender en 2017 al alcanzar una tasa de 2.2 y 60 asesinatos de mujeres, valor inferior a 2016 pero que representa más del doble del registrado antes del año 2008.

Al comparar la evolución de la tasa de defunciones de mujeres con presunción de homicidio de Nuevo León, en comparación con la registrada en el conjunto del país, muestra que en 2011 y 2012 la tasa de la entidad fue superior al promedio nacional. Destaca que en Nuevo León la tasa de defunciones de mujeres con presunción de homicidio ha mostrado un decremento en los últimos años, a diferencia del país en donde el nivel de la tasa se ha ido incrementando.

Al comparar la evolución de las defunciones totales con presunción de homicidios con las registradas en las mujeres a lo largo del período 1998-2017, se aprecia que las defunciones de mujeres presentan algunos cambios más marcados que los observados en la tendencia que sigue la serie de las defunciones totales en donde se presume homicidio (gráfica 1).

Las tendencias seguidas por las defunciones de mujeres con presunción de homicidio nos permiten corroborar la persistencia de la violencia contra las mujeres en el tiempo y su mayor resistencia al descenso, por lo que podemos presuponer que los homicidios de las mujeres tienen un comportamiento, características y significados distintos a las defunciones masculinas por homicidio (gráfica 2).

Gráfica 1

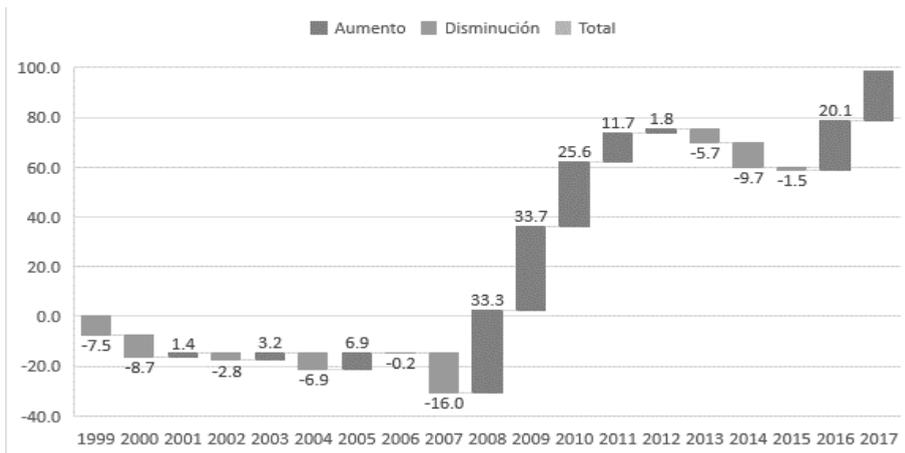
Total de defunciones y porcentaje de defunciones de mujeres con presunción de homicidios respecto al total por año de ocurrencia 1998-2017, Nuevo León



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Secretaría de Salud e INEGI.

Gráfica 2

Variaciones porcentuales anuales de las tasas de defunciones de mujeres con presunción de homicidios por año de ocurrencia 1998-2017, Nuevo León



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Secretaría de Salud e INEGI.

Lo anterior muestra la necesidad de analizar el homicidio de las mujeres en una forma diferente a la que se hace con el resto de los homicidios. Los feminicidios, como una forma de muerte violenta intencional, deben ser analizados considerando sus especificidades en términos de las circunstancias móviles en las que ocurrió, la relación entre la víctima y el victimario y las violencias que sufrió la mujer antes de su muerte.

Nuevo León se encuentra por debajo de la tasa nacional de defunciones de mujeres con presunción de homicidio durante el período de 1998-2017; sin embargo, el feminicidio no es un problema social especialmente por su incidencia estadística —frecuencia—, sino por la desproporcionalidad entre mujeres que matan y por las características de los asesinatos que implican el género como causa fundamental.

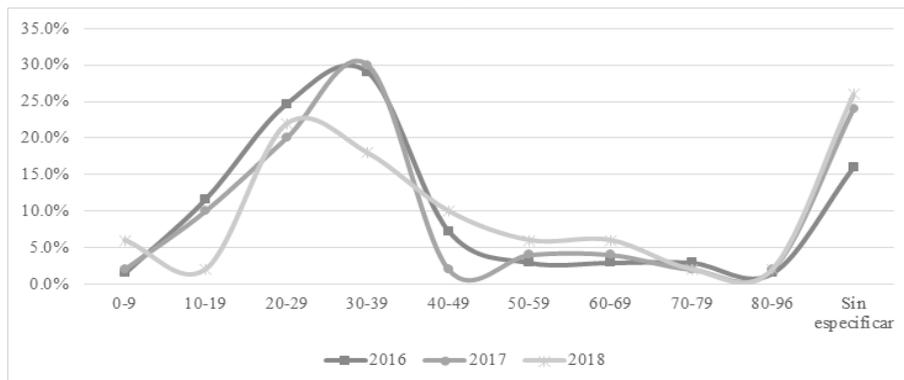
Características de las niñas y mujeres asesinadas

De acuerdo con la base de datos hemerográfica, la edad de las víctimas comprende desde un mes de nacida hasta mujeres de 96 años (gráfica 3). La edad promedio es de 33.9 años y es entre los 20 y 39 años en donde se concentra con 50.3% el rango de mujeres asesinadas, lo que coincide con las edades reproductivas. El resto se distribuye de la siguiente manera: 3.2% son niñas menores de nueve años, 7.4% son mujeres adolescentes entre 10 y 19 años, 12.0% tienen entre 40 años y 59 años, 7.8% tiene 60 años y más, y 20.1% se desconoce su edad.

Estos datos nos permiten observar que las mujeres jóvenes y adultas son las que corren mayor riesgo de morir a manos de un feminicida. De acuerdo con Berlanga, esto se debe a que el cuerpo de las mujeres jóvenes latinoamericanas se concibe “como los que provocan mayor excitación sexual en una cultura en donde el sexo tiene una connotación de posesión y pertenencia” (Berlanga, 2015:11).

En cuanto a la evolución de las muertes de niñas y mujeres en el período 2016-2018 (gráfica 3), se aprecia que en los años 2016 y 2017 la estructura por edad de las víctimas es similar, mientras que en 2018 se registran algunos cambios, ya que se observa una disminución en el porcentaje de mujeres de 20 a 39 años con un incremento en las muertes de niñas menores de 10 años y mujeres entre 40 y 69 años. Preocupa el paulatino aumento en el porcentaje de casos en que se omite mencionar la edad de la mujer.

Gráfica 3
Distribución porcentual de la edad de las víctimas asesinadas en Nuevo León, 2016-2018



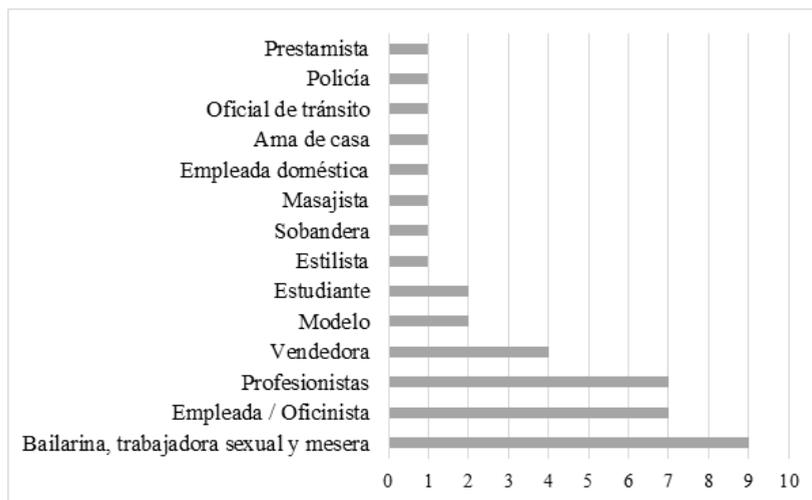
Fuente: Elaboración propia con base en los datos hemerográficos.

Con relación a la actividad económica u ocupación de estas mujeres, sólo se tiene información para 39 casos, los cuales representan 20.5% del total (gráfica 4). Esto muestra que la ocupación laboral de las mujeres se encuentra subvalorada y sin visibilidad social, ya que los narradores mediáticos no la consideran información relevante.

Encontramos registrados nueve casos cuyas ocupaciones eran de bailarina, trabajadora sexual y mesera, que representan 4.7%; le siguen las oficinistas y profesionistas con siete casos en cada una de estas ocupaciones, mientras que cuatro son vendedoras. Otras ocupaciones que se mencionan son: policía, oficial de tránsito, modelo, estudiante, estilista, sobandera, masajista, empleada doméstica, ama de casa y prestamista. En general, se trata de actividades con bajo nivel de calificación y poco remuneradas. Destaca que las ocupaciones estigmatizadas están sobre representadas porque se usan como argumento para justificar el feminicidio.

Estas características nos dan una idea aproximada de quiénes eran las víctimas, pero se necesita profundizar más en la información para conocer las circunstancias y escenarios de los crímenes.

Gráfica 4
Ocupaciones de las mujeres víctimas de homicidio en Nuevo León, 2016-2019



Fuente: Elaboración propia con base en los datos hemerográficos.

Tipología del feminicidio de las niñas y mujeres

Con base en el análisis de las notas hemerográficas se realizó una clasificación que distingue entre feminicidio directo e indirecto y después se examinaron algunas de sus particularidades.

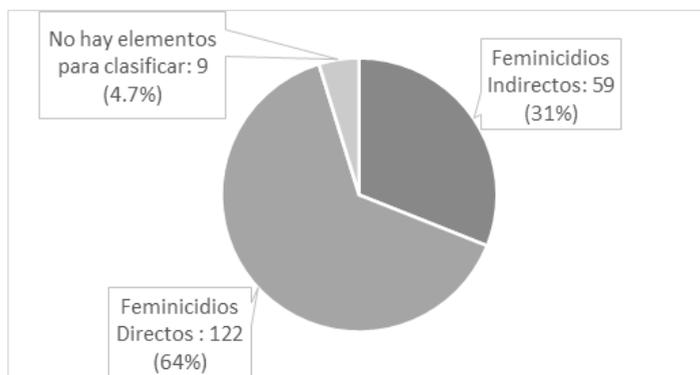
Feminicidio directo e indirecto

En el primer tipo de feminicidio, denominado directo, se identificaron 122 casos de niñas y mujeres que representan 64.6% del total (gráfica 5), se refiere a muertes como resultado de violencia doméstica, ejercida en el marco de una relación de intimidad o de convivencia; incluyen las muertes de mujeres relacionadas con la identidad de género y con la orientación sexual. De estos crímenes, 45.9% tuvieron lugar en las casas de las víctimas, mientras que 54.1% ocurrió en la vía pública; en tanto, 45.9% tenían una relación interpersonal con el victimario.

En el segundo tipo de feminicidio, definido como indirecto, se ubicaron 59 homicidios de niñas y mujeres, que corresponde a 31.1%,

son las muertes vinculadas al tráfico de seres humanos, al tráfico de drogas, a la proliferación de armas pequeñas, al crimen organizado y a las actividades de las pandillas y bandas delincuenciales. De estos crímenes, 76.9% ocurrió en espacios públicos y en 100% de los casos se desconoce la relación entre la víctima y el victimario, por lo que pueden ser catalogados como impersonales, y aunque no podemos asegurar que la violencia iba dirigida hacia las mujeres por simple hecho de serlo, tampoco lo podemos descartar. Sería necesario indagar en el contexto del delito en este tipo de feminicidios, porque si bien no es la mayoría, es una cantidad suficiente que se debe comprender para analizar la realidad de los feminicidios más allá del contexto de la intimidad.

Gráfica 5
Distribución de los homicidios de mujeres por tipo de feminicidio directo o indirecto, Nuevo León, 2016-2019



Fuente: Elaboración propia con base en los datos hemerográficos.

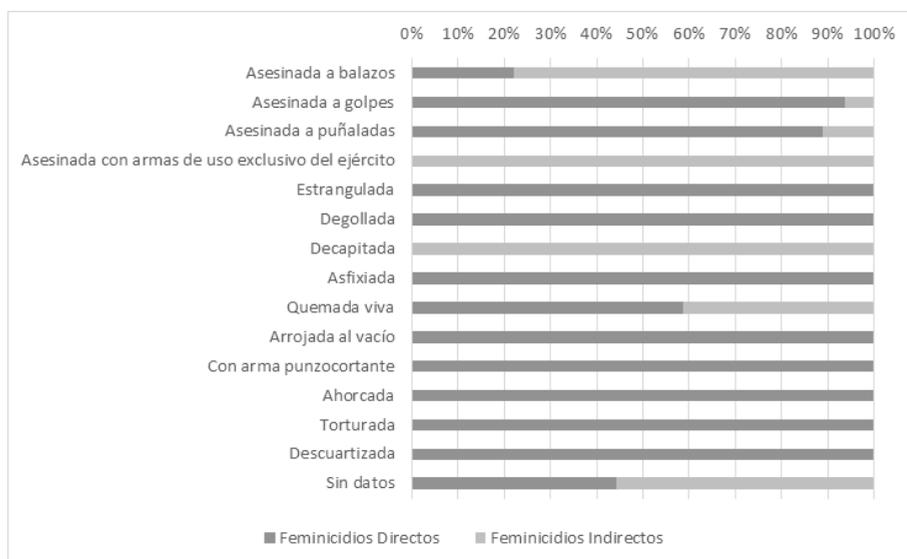
Los datos anteriores muestran que en Nuevo León han predominado los feminicidios directos como resultado de la violencia doméstica ejercida en intimidad o convivencia durante los últimos cuatro años. Así, resulta evidente que a las mujeres neoleonesas las está matando la discriminación de género y su mandato de dominación y apropiación masculina, misma que expresa la necesidad de censura, disciplina y reducción de la subjetividad de las mujeres para afirmar la suya propia. Pero no a todas, porque hay una parte importante de los crímenes que se encuentran en la escena pública y de conflicto —trata y tráfico de personas y lucha contra

el narcotráfico—, por lo que no pueden ser entendidos en los mismos términos que una relación entre personas conocidas.

Modus de los feminicidios directos e indirectos

A partir de la información, se observan diferencias importantes en la forma en que son asesinadas las niñas y mujeres entre los feminicidios directos e indirectos (gráfica 6), mientras que en el feminicidio directo 23.8% fueron asesinadas usando armas de fuego, en el caso del feminicidio indirecto la proporción se incrementó hasta 84.5%.

Gráfica 6
Distribución de las formas de homicidio en los feminicidios directos e indirectos



Fuente: Elaboración propia con base en los datos hemerográficos.

En contraste, es más frecuente el uso de formas brutales para asesinar a las mujeres víctimas de feminicidio directo; así, entre los años 2016 y 2019 las formas en que fueron asesinadas son: golpeadas (26.2%), apuñaladas (13.9%), estrangulada (11.5%), asfixiadas (4.1%), degolladas (3.3%), quemadas vivas (2.5%), torturadas (2.5%), ahorcadas (1.6%), arrojadas al vacío (0.8%), descuartizadas (0.8%). Mientras que las mujeres

víctimas de feminicidio indirecto fueron: asesinadas con armas exclusivas del ejército (3.4%), golpeadas (1.7%), apuñaladas (1.7%), decapitadas (1.7%) y quemadas vivas (1.7%).

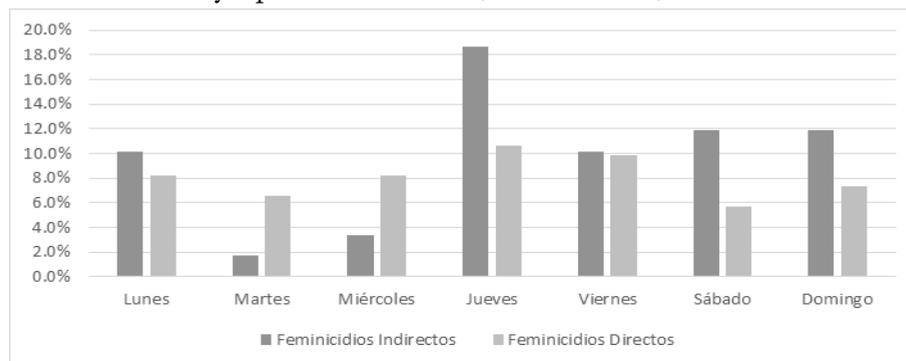
Lo anterior pone en evidencia la diversidad y la brutalidad con que son asesinadas las mujeres —víctimas de feminicidio directo— en Nuevo León. Esto muestra que la violencia feminicida en el contexto de las relaciones interpersonales tiene como fin manipular e infringir dolor al cuerpo femenino antes de provocar la muerte, con el fin de amedrantar y aterrorizar.

Día y hora en que ocurren los feminicidios directos e indirectos

En cuanto al día de la muerte de las mujeres asesinadas, los datos nos permiten observar diferencias entre los feminicidios directos e indirectos (gráfica 7). Los feminicidios indirectos ocurrieron principalmente los jueves y disminuyeron los martes; los feminicidios directos no muestran un patrón, por lo que ocurren de manera constante durante todos los días de la semana.

Gráfica 7

Distribución porcentual de las mujeres asesinadas según el día de la muerte y tipo de feminicidio, Nuevo León, 2016-2019



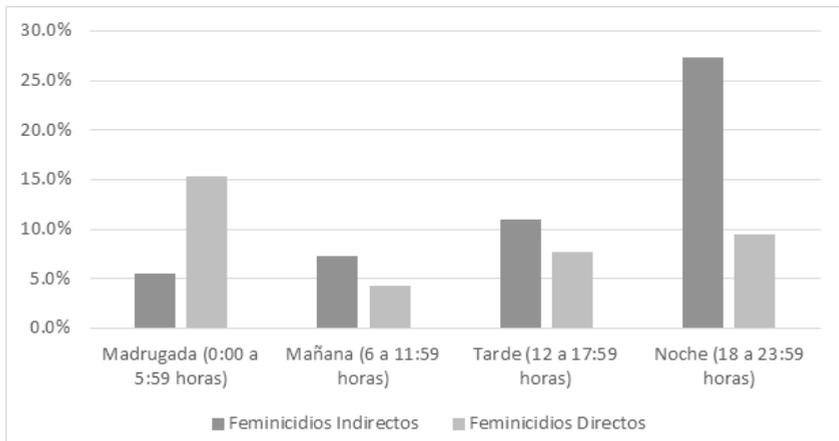
Fuente: Elaboración propia con base en los datos hemerográficos.

De aquí se desprende que el riesgo de morir por un feminicidio directo es similar en cualquier día de la semana. Al comparar este dato, se ve un cambio con respecto al encontrado por Puente (2007) para los años 2005-2007, en donde el mayor riesgo de muerte se registraba los fines de semana.

Respecto de la hora en que fueron asesinadas, se aprecian diferencias entre los feminicidios directos e indirectos (gráfica 8). Los directos ocurrieron principalmente en la madrugada y disminuyeron en la mañana, mientras que los feminicidios indirectos se concentraron en la noche (entre las 18:00 y las 23:59 horas).

Gráfica 8

Distribución porcentual de las mujeres asesinadas según la hora de la muerte y tipo de feminicidio, Nuevo León, 2016-2019



Fuente: Elaboración propia con base en los datos hemerográficos.

Teatralidad en los feminicidios directos e indirectos

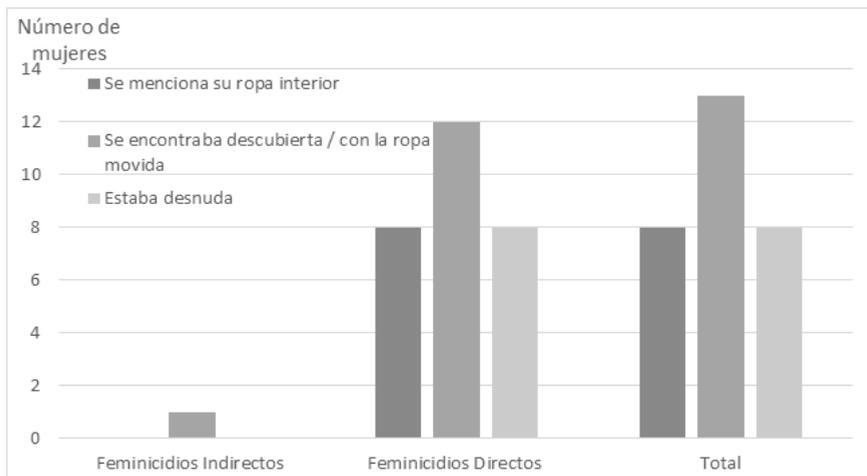
Del total de los feminicidios ocurridos entre 2016 y 2019 se encontró que, en 29 casos (que representan 15.3% del total), se mencionaba la manera en que estaba exhibido el cuerpo de las mujeres, en ocho casos se hace alusión al color de la ropa interior que portaban las víctimas, en 13 casos están parcialmente desnudas —principalmente de la cintura para abajo, por lo que la ropa está intencionalmente movida— y en ocho casos los cuerpos estaban totalmente desnudos. Al respecto, habría que preguntarse qué intención y significado tiene exhibir el cuerpo violentado y muerto de estas mujeres que fueron asesinadas por razones de género. Para Berlanga (2015), pensar en el cuerpo es pensar en un sujeto sexuado, corporalizado, en el que está implícita una serie de significaciones sociales.

Del total de los casos de mujeres asesinadas y cuyos cuerpos se menciona que estaban parcial o totalmente desnudos, 26 fueron encontrados en espacios públicos y sólo tres casos en espacios privados —vivienda de la víctima—. Esto coincide con lo señalado por Berlanga (2015), quien menciona que los feminicidios tienen una dimensión de teatralidad, por ello los cuerpos de las mujeres asesinadas son exhibidos públicamente.

Destaca que 28 de los 29 casos de mujeres se ubican en la clasificación de feminicidios directos y sólo uno en feminicidio indirecto, lo cual muestra que existe un trato diferente en la manera en que se dispone de los cuerpos de las mujeres en los feminicidios directos e indirectos (gráfica 9). Los directos, a diferencia de los indirectos, son expresión de una estructura profunda que le da sentido a los actos y fantasías compartidas colectivamente, como parte de un imaginario de género que se traduce en una representación visual y manda un discurso. Tan es así que pueden ser leídos como una actuación.

Gráfica 9

Número de casos en donde se menciona el cuerpo de las mujeres asesinadas según feminicidio directo e indirecto, Nuevo León, 2016-2019



Fuente: Elaboración propia con base en los datos hemerográficos.

Segato sostiene que la acción-actuación de los feminicidas no va dirigida a su víctima, sino a los otros hombres: “Es una demostración de capacidad de muerte y de crueldad probada en la víctima, que los habilita a participar de la hermandad mafiosa [...] que sella la lealtad del grupo y, con esto, produce impunidad” (Segato, 2007: 39).

Los feminicidios que presentan estas formas de expresión buscan el reconocimiento de otros hombres que están en la situación de reafirmar la propia masculinidad, y se dirige a ellos debido a que hablan el mismo lenguaje y pueden entenderse. El feminicidio es un mensaje entre hombres, el cual destruye la vida de las mujeres.

El mensaje que manda el feminicidio directo es reforzado y divulgado por los narradores mediáticos cuando informan sobre la manera en que se encuentran exhibidos los cuerpos de las mujeres —o se agregan intencionalmente detalles que tienen una carga sexual-simbólica como el color de la ropa interior de las mujeres—, con lo que comunican que el cuerpo sexualizado de las mujeres es un cuerpo desechable. Esta manera de informar contribuye a que el mensaje de dominación, crueldad y exigencia de reconocimiento que se manda en un acto feminicida llegue a los principales interlocutores, que son tanto mujeres como hombres.

Conclusiones

El feminicidio es un fenómeno complejo que requiere profundizar sobre las características de las mujeres asesinadas y de sus asesinos, las causas por las que son asesinadas y las condiciones en las que ocurren estas muertes. El feminicidio aumentó 390% entre 2009 y 2011 en Nuevo León; por ello, el 28 de noviembre de 2016 se dictó la declaratoria de AVGM. Aunque en 2017 se alcanzó una tasa de 2.2 y 60 asesinatos de mujeres, valor inferior al de 2016, esta cifra representa el doble de la registrada antes de 2008, por lo que su incidencia sigue siendo preocupantemente alta.

Entre las mujeres asesinadas destaca que en su mayoría son adultas jóvenes, esto muestra que las mujeres jóvenes tienen mayor riesgo de ser víctimas de feminicidio en Nuevo León, aunque también preocupa el alto grado de vulnerabilidad de las niñas y adultas mayores que son asesinadas por razones de género.

La clasificación entre los feminicidios directos e indirectos nos permite identificar algunas particularidades, expresiones y significados asociados al feminicidio en Nuevo León. Entre los feminicidios directos e indirectos se encontraron diferencias en la forma en que se asesina a mujeres, la calendarización y horario en el que ocurren las muertes, así como la manera en que se dispone el cuerpo de las mujeres y la teatralidad.

Con esto se trata de agregar más elementos de análisis para desarticular el discurso que presiona para que todos los crímenes permanezcan enmarcados en lo doméstico, pues, como se puso de manifiesto en este trabajo, una proporción importante de los crímenes de género no están confinados en el ámbito de la privacidad. Por tanto, es necesario profundizar en el fenómeno del feminicidio y ser más específicos en las manifestaciones y significaciones de los distintos tipos que están ocurriendo en Nuevo León.

Por último, tendríamos que examinar el feminicidio directo, no sólo como un ejercicio de crueldad sino como un acto comunicativo, para comprender los significados particulares, las cargas simbólicas específicas y los interlocutores a quien van dirigidos esos discursos y actuaciones.

Referencias bibliográficas

- Amorós, C. (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global*. Homo Sapiens Ediciones: Madrid.
- Arteaga, N. y Valdés, J. (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: Nuevas subjetividades femeninas. En: *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), pp. 5-35.
- Berlanga, M. (2015). Feminicidio: El valor del cuerpo de las mujeres en el contexto latinoamericano actual. En: *Revista Pelicano* (1), pp. 6-18.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1 de febrero del 2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, En: *Diario Oficial de la Federación*. México, pp. 5-17.
- Caputi, J. y Russell, D. (1990). Femicide: Speaking the Unspeakable. En: *Ms. Magazine*, 1(2), pp. 34-37.
- Echarri, C. (2017). *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*. México: Instituto Nacional de las Mujeres, ONU Mujeres y SEGOB.

- Estrada, O. (2017). Femicidios en Nuevo León: Narrativas sexistas en los medios mexicanos. En: *Ciencia UANL*, 20(86), pp. 7-11.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). *Encuesta de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Kelly, L. (1988). *Surviving sexual violence*. London: Polity Press.
- Lagarde, M. (2005). Femicidio, delito contra la humanidad. En: Cámara de Diputados. LIX Legislatura, *Femicidio, Justicia y Derecho* (pp. 151-164). México: H. Congreso de la Unión.
- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. En: *Desde el jardín de Freud* (6), pp. 217-225.
- Lipovetsky, G. (1999). *La tercera mujer*. Barcelona: Anagrama.
- Monárrez, J. (2002). Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez (1993-2001). En: *Debate Feminista*, 13(25), pp. 269-305.
- Nava, J. (2005). Medios de comunicación y la violencia de género. En: J. Rodríguez, (Ed.), *Violencia contra las mujeres: Homicidios en Nuevo León, 2000-2004* (pp. 83-98). Monterrey, México: Instituto Estatal de las Mujeres.
- Nava, J. (2005). Datos de la violencia contra las mujeres. En: J. Rodríguez Corona (Ed.), *Violencia contra las mujeres: Homicidios en Nuevo León, 2000-2004* (pp. 99-125). Monterrey, México: Instituto Estatal de las Mujeres.
- Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2018). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. Panamá: ONU Mujeres.
- Puente Aguilar, S.G. (2007). Estudio hemerográfico de mujeres muertas por violencia de género en Nuevo León, enero 2005-diciembre 2007. En: Silvia Guadalupe Puente Aguilar, *Femicidios y feminicidios en Nuevo León 2005-2007* (pp. 159-220). Monterrey, México: Instituto Estatal de las Mujeres – Serie Investigaciones.
- Radford, J. y Russell, D. (1992). *Femicide. The Politics of Woman Killing*. New York: Twayne Publishers.
- Rodríguez Corona, J. et al. (2005). *Violencia contra las mujeres: Homicidios en Nuevo León, 2000-2004*. Monterrey, México: Instituto Estatal de las Mujeres.
- Russell, D. (2001). Introduction. The Politics of Femicide. En: Diana E. Russell y Roberta A. Harmes (editoras), *Femicide in Global Perspective* (pp. 3-11). Nueva York: Columbia University Press.
- Sagot, M. y Carcedo, A. (2011). Cuando la violencia contra las mujeres mata: Femicidio en Costa Rica, 1990-1999. En: Rosa-Linda Fregoso (coordinadora), *Feminicidio en América Latina* (pp. 193-220). México: CEIICH-UNAM/Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres.

- Segato, R.L. (2004). Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. En: Instituto Nacional de las Mujeres, *Ciudad Juárez de este lado del puente* (pp. 75-93). México: Epíkeia-INMUJERES.
- Segato, R.L. (2006). Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. En: *Revista Mora* (12), pp. 3-18.
- Segato, R.L. (2007). *La nación y sus otros*. Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, R.L. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. En: *Revista Sociedade e Estado*, 29(2), pp. 341-371.

Sitios web

- Atencio, G. y Laporta, E. (2012). Tipos de feminicidio o las variantes de violencia extrema patriarcal. En: *feminicidio.net*. Consultado 14 de enero del 2019. Disponible en: <https://feminicidio.net/articulo/tipos-de-feminicidio-o-las-variantes-de-violencia-extrema-patriarcal>.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2018). La alerta de violencia de género contra las mujeres. En: *Gobierno de México*. Consultado el 5 de noviembre del 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>.
- Martínez, M.L. (2018, 23 de febrero). Alerta de género en Nuevo León. En: *Milenio Diario*. México. p. 23. Consultado el 22 de enero del 2019 en: <https://www.milenio.com/opinion/esteban-picazzo-palencia/columna-esteban-picazzo-palencia/alerta-de-genero-en-nuevo-leon>.
- Salguero, M. (2018). El mapa del feminicidio en México. En: *Los feminicidios en México*. Consultado el 22 de mayo de 2019. Recuperado de <https://feminicidios-mx.crowdmap.com/>
- Secretaría de Salud e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). *Estadísticas vitales de mortalidad*. Aguascalientes, México: INEGI. Consultado el 17 de febrero del 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/>

María de Jesús Ávila Sánchez

Mexicana. Doctora en ciencias sociales por la Universidad de Leiden. Países Bajos. Actualmente es profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Instituto de Investigaciones Sociales. México. Líneas de investigación: análisis demográfico de los jóvenes, migración interna e internacional con énfasis en la inmigración de centroamericanos en la frontera sur de México, y desarrollo sustentable.

Correo electrónico: maria.avilasnz@uanl.edu.mx

José Alfredo Jáuregui Díaz

Mexicano. Doctor en demografía por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Actualmente es profesor-investigador en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Líneas de investigación: migración interna e internacional, dinámica sociodemográfica y desarrollo sustentable.

Correo electrónico: alfredo.jaureguidz@uanl.edu.mx

Recepción: 27/06/19

Aprobación: 09/12/19



Elena, 2011 | de Sofía Hernández

De la enseñanza de la ciencia a la educación científica de las niñas con una perspectiva de género*

From teaching science to girls' scientific education
with a gender perspective

Elsa S. Guevara Ruiseñor

María Guadalupe Flores Cruz

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

La escasa presencia de mujeres en los sistemas de ciencia y tecnología es hoy una realidad que no se puede negar. Ante este escenario, el presente texto se propone exponer las limitaciones, que representan una enseñanza de la ciencia que no toma en cuenta el papel que cumple el orden de género en sus propuestas educativas. Tanto la comunidad científica como las instituciones educativas reconocen la importancia de la educación científica de niñas y jóvenes; sin embargo, las acciones y propuestas que han desarrollado tienden a reproducir sesgos de género que pueden invisibilizar, excluir o discriminar a las niñas y jóvenes y, con ello, desalentar su

Abstract

The scarce presence of women in the systems of science and technology is, at present, a reality that cannot be denied. Upon facing this scenario, this text intends to expose the limitations that represent a teaching of science that does not consider the role of gender order in its educational proposals. Both the scientific community and educational institutions recognize the importance of girls' and young female's scientific education, however, the actions and proposals that they have developed tend to produce gender biases that may make these young girls invisible, exclude them or discriminate against them, thereby discouraging their entry and

* Este texto forma parte de la investigación *Educación científica de las niñas a nivel preescolar. Socialización de género y currículum oculto*, proyecto PAPIIT IN307619 financiado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) al que se agradece su apoyo.

ingreso y permanencia de las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés). En este trabajo se exponen algunas acciones realizadas por académicas y científicas, quienes utilizan la perspectiva de género para elaborar propuestas novedosas de educación científica dirigidas a niñas y niños que cursan los primeros años de escolaridad. Se concluye con la necesidad de promover una educación científica que elimine el androcentrismo y el sexismo e incorpore las dimensiones femeninas de la ciencia al tiempo que promueva en las niñas cualidades como el pensamiento crítico, el derecho a la insolencia, la rebeldía y la autonomía.

Palabras clave

Ciencia, género, educación, niñas, androcentrismo.

permanence in STEM areas. Some actions by academics and scientists who use the gender perspective in order to develop novel scientific education proposals for girls and boys in the early years of school are presented in this work. It concludes with the need to promote a scientific education that eliminates androcentrism and incorporates the female dimensions of science while promoting qualities such as critical thinking, the right to insolence, rebellion, and autonomy in girls.

Keywords

Science, gender, education, girls, androcentrism.

Introducción

La educación científica de las niñas adquiere cada vez mayor relevancia en el ámbito nacional e internacional sobre educación y ciencia porque se ha podido comprobar que su exclusión representa un problema de justicia social que es necesario atender, pero también por los beneficios que ello trae a la sociedad en su conjunto. Esta educación permite a las niñas prepararse para una participación más efectiva en la solución de los grandes problemas que les tocará vivir, incentivar sus vocaciones científicas y motivarlas a estudiar carreras del área de la ciencia y la tecnología, donde las mujeres están subrepresentadas, pues pese al incremento consistente de las mujeres en las universidades y de múltiples iniciativas sobre educación científica, su presencia en las disciplinas de STEM sigue siendo minoritaria.

Si bien, la presencia de las mujeres en la generación de conocimiento de todas las áreas, incluyendo las ciencias sociales y las humanidades, es

menor a la de los varones, su participación en las ciencias experimentales, tecnología, ingeniería y matemáticas es aún más baja. Así, para 2015, sólo 20% del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de las áreas de física, matemáticas y ciencias de la tierra eran mujeres, y el mismo porcentaje se registró en el área de ingeniería e industria; por otra parte, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) registró en el área de humanidades y ciencias de la conducta 49% de mujeres, y en el área de química y biología 42% (Cárdenas, 2015). A su vez, la UNAM reporta en su Agenda Estadística 2019, que en la Facultad de Ingeniería sólo 24.2% de su población estudiantil son mujeres, mientras que en la carrera de Física apenas llegan a 24.9%. De ahí el énfasis que se ha puesto en promover acciones que atiendan el rezago de las mujeres en estas áreas.¹

Graña (2006) se pregunta ¿Por qué si ya no existe un impedimento formal para que las mujeres estudien y se desarrollen en áreas STEM sigue existiendo este desbalance? La respuesta, afirma, se encuentra en la persistencia de un sexismo soterrado en la escuela que está presente en todas las etapas de escolaridad. Se trata de un sexismo que se ejerce de manera sutil y que suele pasar inadvertido por la comunidad científica y las instituciones educativas. Por ello, el presente texto se propone reflexionar sobre la forma en que se han emprendido acciones de educación científica hacia las niñas en nuestro país y el escaso interés que se ha prestado al papel que cumplen los ordenamientos de género en este proceso. Para cumplir este objetivo, recurrimos a exponer las recomendaciones de organismos internacionales sobre el tema, las investigaciones que dan cuenta del papel de orden de género en la educación científica, el análisis de algunas propuestas de educación científica que no han tomado en cuenta estos referentes teóricos y epistemológicos, y algunas acciones realizadas por especialistas en género y ciencia orientadas a superar esta situación. Con ello se pretende promover acciones que trasciendan la mera enseñanza de la ciencia para ubicarse en el amplio campo de la educación científica con una perspectiva feminista de género que permita erradicar el androcentrismo y el sexismo que aún persiste en la educación científica de las niñas y jóvenes.

¹ La relación entre género y ciencia en áreas consideradas femeninas como la psicología, la hemos abordado ya en otro texto: Guevara (2015).

El género en la educación científica

En las reuniones preparatorias a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer que se realizó en Beijing, China, en 1995, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) convocó a diferentes especialistas en este tema para evaluar los resultados de las políticas acordadas en Nairobi en 1985, respecto a la educación de las mujeres en la ciencia. Las especialistas concluyeron que la mayoría de los países habían logrado pocos avances para incorporar a las mujeres al campo de la ciencia y la tecnología, puesto que ellas seguían ocupando espacios minoritarios en estos terrenos y pocas jóvenes se inclinaban por estudiar carreras de ciencias, ingeniería y matemáticas. Señalaron la importancia de que todos los países tomaran medidas para transformar esa situación, y recomendaron desarrollar políticas educativas en todos los niveles. Especial atención dedicaron a la educación científica de las jóvenes estudiantes de nivel secundaria porque durante esos años se definen muchas de las vocaciones que las llevarán a elegir una carrera científica. Sus recomendaciones y análisis los publicaron en un texto (Clair, 1995), donde se hace un análisis de las inequidades de género que viven las niñas respecto a sus pares varones y exponen las medidas que han tomado algunos países para cambiar esa situación.

Para el año 2000, el tema había cobrado mayor relevancia, y la Unión Europea publica diferentes informes (Informe ETAN, 2000; Informe ENWISE, 2004) en los que se reitera la necesidad de atender la educación científica en niñas y jóvenes, así como de crear medidas que resuelvan la desigualdad que ellas viven en el campo de la ciencia, pues todas aquellas chicas que no pueden progresar en la carrera científica representan una pérdida para cada país, dado el desperdicio de talentos y de recursos humanos que no fueron aprovechados. Más recientemente, la UNESCO (Bonder, 2014; Macedo, 2016) ha vuelto a destacar la importancia de atender tal situación, al señalar que la formación o cultura científica debe adquirirse desde los primeros años de escolarización, en especial antes de que se produzca la deserción escolar y en etapas tempranas que permitan fomentar las vocaciones científicas entre las niñas.

En la región de América Latina, estas recomendaciones adquieren mayor relevancia dado el panorama desalentador que vivimos, pues a partir del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se pudo observar que los avances en ciencias no han sido significativos: en muchos países hay un estancamiento y en otros un descenso; esto es, la región permanece alrededor de 89 puntos por debajo del umbral establecido por la OCDE (2015). En estos informes se señala que se debe atender la educación científica en estudiantes de todos los niveles educativos puesto que, de permanecer esta situación, el estudiantado no sentirá atracción hacia carreras científicas y tecnológicas, y nuestros países enfrentarán un déficit cada vez mayor de personal calificado en ciencia y tecnología, lo que limitará nuestras perspectivas de innovación y desarrollo. Sus datos permiten apreciar que este rezago es aún mayor en el caso de las niñas, pues menos de una de cada 20 niñas, considera estudiar una titulación en carreras STEM, mientras que uno de cada cinco niños se inclina por estas opciones; por tanto, es de suponer que la brecha de género en edad temprana tendrá un impacto en la elección de los estudios científicos y las oportunidades para desarrollarse en esta área (OECD, 2015). Además, en los resultados de la Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT, 2013), 75% de las mujeres entre 18-29 años manifiesta su desinterés en los temas de ciencia y tecnología, ellas exponen que no los entienden o no le interesan; contra 67.8% de los varones que dieron las mismas respuestas.

Ante este panorama, la comunidad científica de nuestro país, así como distintas instituciones educativas y científicas, han desarrollado diferentes acciones orientadas a incentivar las vocaciones científicas entre las niñas y adolescentes. Los talleres de ciencia para jóvenes, el Programa Adopte un Talento (PAUTA), el programa Niñas STEM Pueden y el programa Enseñanza de las Ciencias en Preescolar con Enfoque de Género de la UNESCO, (2017), son algunas de las acciones emprendidas. No obstante la importancia que tienen estas iniciativas, una de sus debilidades radica en que se han centrado más en enseñanza de la ciencia que en la educación científica con una perspectiva de género. Es decir, al revisar sus

objetivos se puede apreciar que han colocado las herramientas didácticas en el centro de la reflexión, mismas que pueden hacer más atractiva la ciencia para niñas y niños, en el supuesto de que ellas no se acercan a la ciencia por falta de interés, motivación o aburrimiento, de manera que pretenden compensar esas *deficiencias* mediante programas donde la enseñanza de la ciencia resulte más atractiva o divertida. El problema de tal apreciación es que ha prestado poca atención al papel que cumplen los regímenes de género en estos procesos y que se reproducen de manera cotidiana en las instituciones educativas, la ciencia misma y la forma de enseñarla.

Diversos estudios dan cuenta de que esta escasa presencia de las mujeres en la ciencia obedece a las múltiples barreras que deben sortear por su condición de género y que se encuentran presentes tanto en la familia como en las instituciones educativas y científicas; por ejemplo, se ha podido observar que madres y padres creen que los varones tienen más habilidad para el uso de la tecnología, por lo que también tienen mayores expectativas de que sus hijos estudien carreras de STEM, aun cuando sus hijas muestran las mismas capacidades que sus cohortes varones. A su vez, el profesorado suele sostener mayores expectativas de que sus alumnos varones tendrán mejor desempeño que las niñas en ciencias, por lo que es frecuente que den un trato privilegiado a los niños y desplieguen prácticas pedagógicas que excluyen, invisibilizan o discriminan a las niñas. También, se ha podido observar que la socialización de género en la infancia, tanto en la escuela como en la familia, tiene importantes consecuencias para estimular o limitar las capacidades asociadas a la ciencia entre las niñas y los niños, pues mientras a las niñas se les socializa con juegos y juguetes asociados al mundo de los afectos, lo doméstico y el cuidado; a los niños se les socializa en la acción, los retos intelectuales y la competencia, actividades que les permite desarrollar habilidades e intereses que se encuentran más vinculados a las actividades científicas (Duru-Bellat, 1995; Moreno, 1993; García Ramírez, 2014).

Especialistas en género y ciencia (González, 2003; Flores, 2007; Blazquez, 2010; Espinosa, 2010), así como la OCDE (2015), han señalado la importancia de atender estas situaciones que impactan el autoconcepto de las jóvenes, quienes tienden a desarrollar menos confianza en sus

habilidades para estas materias; a evaluar su capacidad como inferior a la de los varones y a presentar mayor ansiedad ante las matemáticas, aun cuando tengan igual o mejor rendimiento que los chicos. Esta inseguridad sobre sus capacidades intelectuales para emprender una carrera científica no es resultado de su incompetencia académica, pues suelen ser estudiantes con un historial académico de excelencia, sino que deriva de ese ambiente escolar donde sus modos de aprendizaje, sus intereses y valores están ausentes. Un estudio coordinado por Bonder (2017) muestra que nueve de cada diez niñas —entre seis y ocho años de edad— asocian a la ingeniería con las afinidades y destrezas masculinas, y perciben a quienes se dedican a la ciencia, las matemáticas o las ingenierías como personas muy inteligentes e importantes.

Conforme avanzan en su trayectoria escolar, estas ideas se consolidan y el interés de las niñas por las matemáticas decrece, aunque las evaluaciones indiquen que su rendimiento sea superior o igual al de los chicos. A los 12 o 13 años las niñas ya tienen estereotipos formados de lo que les gusta o no y de lo que sería más conveniente para sus estudios, y resulta que, para ese momento, muchas de ellas ya han excluido la ciencia de su área de interés; además, para esa edad ya han internalizado estereotipos respecto a la idea de que los niños son más inteligentes que las niñas o que las matemáticas no son para las mujeres (Ursini, 2010; Bonder, 2017).

Estos procesos inician desde las etapas más tempranas de la infancia, pues entre los 0 y 3 años el sistema educativo ya ha empezado un proceso de socialización de género que no sólo transmite los roles o estereotipos que asocian la ciencia a lo masculino y lo femenino al ámbito privado, sino que transmite el sexismo y el androcentrismo, pues desde los primeros años de la infancia estos estereotipos orientan gustos, preferencias y comportamientos diferentes entre niñas y niños que tienden a desalentar a las niñas de acercarse al terreno de la ciencia. Mediante un currículum abierto —lenguaje, imágenes, libros de cuentos— y un currículum oculto —disposición de los espacios, actitudes de las educadoras, prácticas que invisibilizan a las niñas, así como el distinto valor que otorgan a las actividades que realizan unas y otros—, la escuela reproduce asimetrías, jerarquías y valores que colocan en diferentes posiciones sociales, tanto en el plano material como en el

simbólico, a niños y niñas (Moreno, 1993; Clair, 1995; Carrera, Subirats y Tomé, 2014; Rodríguez, 2015).

Por ello, especialistas en el tema —como Carrera, Subirats y Tomé (2014)— señalan que, aun cuando tales prácticas y sus efectos suelen pasar inadvertidos para docentes y progenitores, tienen importantes consecuencias en la educación científica que se imparte a los infantes de ambos sexos, pues de manera cotidiana y en todos los espacios escolares se les transmiten ideas respecto al lugar que ocupa cada uno en el orden social y las formas de obtener valoración y reconocimiento. Así se van definiendo los territorios físicos y simbólicos que niñas y niños pueden/deben ocupar en la escuela —por ejemplo, en el patio de la escuela los niños suelen ocupar las áreas centrales y las niñas las periféricas; ellos los juegos activos, las niñas los pasivos—; en un lenguaje sexista que se utiliza en la enseñanza de la ciencia y en las imágenes o metáforas que emplea el profesorado o los libros de texto, donde suelen estar ausentes las mujeres y lo femenino. Pero también en un currículo oculto de lo que se enseña y no se enseña; lo que se castiga o se premia; lo que se considera importante y lo que no; así como las concepciones de ciencia que se transmiten. Todo ello tiende a reproducir sesgos de género que tienden a discriminar, invisibilizar o excluir a las niñas y lo femenino de la ciencia.²

En los mismos contenidos que se utilizan para la enseñanza de la ciencia existen sesgos ocultos al presuponer que éstos se dirigen a un sujeto neutro de conocimiento y que sus teorías y metodologías son equilibrados respecto a los intereses y necesidades de niñas y niños, pero en los hechos parten de los intereses y experiencia previa de los alumnos y se diseña desde estrategias androcéntricas que, en la práctica, van marginando a las alumnas de las opciones científicas y técnicas, tanto académicas como profesionales. A la hora de diseñar y poner en práctica un currículo, ya se empiezan a configurar ciertos sesgos de género que privilegian la perspectiva masculina de la ciencia —presente en el modelo psicopedagógico que se elige—; la concepción epistemológica, teórica y

² Existe abundante bibliografía que aporta datos empíricos sobre ello. A manera de ejemplo se propone revisar: Mingo, 2006; García, 2008; Guevara, 2012; Guevara *et al.*, 2016 y 2017; Guevara y Flores, 2017 y 2018.

metodológica de la materia que se va a enseñar; así como las demandas o necesidades sociales que se pretenden atender.

De la enseñanza de la ciencia a la educación científica

Es esta perspectiva feminista de género en la que omiten con frecuencia las propuestas centradas en la enseñanza de la ciencia, cuyos programas pueden reproducir prácticas sexistas o androcéntricas, a pesar de su interés de promover vocaciones científicas; además de que ignoran los mecanismos ocultos de socialización de género presentes en estos procesos. Así, por ejemplo, en la presentación del programa Niñas Stem Pueden, la exdirectora del centro de la OCDE en México afirmó que las niñas tienen menos confianza en sus habilidades matemáticas, aunque tengan buen desempeño:

Lo que indica que el entorno social, cultural y familiar transmite menos el nivel de ambición para las niñas [...] Lo que queremos [dijo] es demostrarle a todo el mundo que las niñas tienen las mismas capacidades, simplemente necesitan “creérsela” (Inzunza, 2017: 61).

Si bien es loable la pretensión de modificar la percepción social respecto a que las niñas tienen menores capacidades para la ciencia, al señalar que ello obedece al menor nivel de ambición de las niñas y que son ellas quienes necesitan *creérsela*, da a entender que el problema está en las niñas y su falta de ambición, no en las condiciones estructurales y simbólicas del orden de género que limita sus oportunidades y les ofrece una imagen devaluada de sí mismas. Se trata de lo que algunas especialistas (Nuño, 2000) han llamado el *paradigma de la debilidad*, que consiste en partir de unas supuestas o reales *carencias* de las mujeres para acceder a la ciencia y en establecer acciones compensatorias para que alcancen el mismo nivel que sus compañeros, sin cuestionar el modelo de ciencia ni las condiciones asociadas al orden de género que limitan sus posibilidades de incorporarse a este campo.

La discriminación sexista, dice Subirats (1988: 29), no afecta la capacidad de éxito escolar de las niñas, pero sí la construcción de su personalidad y la seguridad en sí mismas, porque en la escuela se esculpe la personalidad humana y se transmite la jerarquía de valores asociados al género. Si las mujeres no desarrollan seguridad en sí mismas, ello obedece

en gran medida a la forma distorsionada en que la sociedad ha construido la imagen femenina.

Esta ceguera de género suele estar presente también en las estrategias que se han implementado entre la comunidad científica para promover vocaciones científicas en las y los jóvenes. Así se pudo observar en una investigación realizada sobre un taller de ciencia para jóvenes que tuvo lugar en Ensenada, Baja California, dirigido a estudiantes de bachillerato de todo el país. Las observaciones y entrevistas realizadas ahí permitieron concluir que, pese a incorporar mayor número de alumnas al taller, y que ellas, como sus compañeros varones, tenían antecedentes de éxito escolar en ciencias, se reprodujeron —sin siquiera notarlo— prácticas sexistas o androcéntricas en sus actividades como: 1) una escasa presencia, material y simbólica, de científicas en las actividades teóricas; 2) una reproducción, a menor escala, de las jerarquías basada en la meritocracia y la competencia masculina que, si bien es propia de las comunidades científicas, suele jugar en contra de las mujeres; 3) una invisibilización de las alumnas mediante el protagonismo que ejercen sus compañeros en clase y mayor atención de algunos profesores hacia los varones (Guevara, *et al.*, 2016).

Se trata de procesos educativos complejos que no sólo inciden en la formación intelectual del estudiantado, sino que forman parte de una socialización de género asociada a la construcción de identidades femeninas y masculinas que tienen un peso importante en la construcción de vocaciones científicas. Desde las primeras etapas de escolaridad, las instituciones educativas recrean prácticas y universos simbólicos con nociones de ciencia que encajan en el modelo masculino, pero que desestiman y subvaloran las dimensiones femeninas de la ciencia. Ello puede alejar a las niñas de las carreras STEM, al ser áreas consideradas *poco femeninas*, dado que les es difícil conciliar su identidad con esa ciencia, más allá de que se haya vuelto políticamente correcto el discurso de que *somos iguales*.

Así se pudo apreciar en una investigación con estudiantes de biología y psicología de la UNAM, donde fue posible identificar la importancia de la socialización de género en la infancia para optar por carreras consideradas *femeninas*. Especialmente, las estudiantes de biología señalaron que durante su infancia tuvieron acceso a cursos o talleres so-

bre ciencia que les despertaron el interés y la curiosidad científica, pero conforme avanzaron en su trayectoria escolar se fueron decantando sobre aquellas áreas consideradas más *femeninas* porque pensaban que eran más afines a sus intereses. Si bien este acercamiento a la ciencia en edades tempranas les permitió descubrir un panorama interesante del mundo y la naturaleza, éste se contraponía con frecuencia a una identidad de género que no empataba con la versión más rígida de ese mundo de la ciencia. Dicho ambiente las obligó a redefinirse en términos de un otro masculino, donde sus atributos y capacidades siempre eran insuficientes, de manera que cuando se enfrentaron a la decisión de elegir carrera, pusieron en acción diversos mecanismos de autoselección que las llevó a descartar aquellas carreras consideradas *masculinas*, y que se encontraban en áreas de ciencias exactas y matemáticas, y optaron por aquellas consideradas más *femeninas*, como biología o psicología, pese a tener un historial de éxito escolar en matemáticas y ciencias (Guevara y Flores, 2018).

En los esfuerzos por promover vocaciones científicas entre las niñas y jóvenes en carreras STEM, con frecuencia la comunidad científica o las instituciones educativas han difundido la idea de que *quien quiere, puede* o que *no es cuestión de sexo sino de talento*, y con ello han desestimado los desafíos que deben enfrentar las chicas que ingresan a estas áreas. El caso de las jóvenes que eligen ingeniería es un buen ejemplo, pues ellas enfrentan condiciones más adversas que sus compañeros varones debido a la posición que ocupan en el orden de género. En las investigaciones realizadas con esta población, ellas reportan con frecuencia que reciben un trato hostil y discriminatorio de parte de algunos profesores, quienes tienen expresiones humillantes hacia ellas, frases que las descalifican o acciones de velada hostilidad, como ignorarlas en clase o no proporcionarles información; llegan incluso a utilizar un lenguaje sexista o procaz en el aula con el fin de incomodarlas o agredirlas. Si bien reciben un trato deferente por parte de otros profesores, con frecuencia es una forma velada de desestimar sus habilidades académicas o de ejercer acoso sexual en contra de ellas.

También señalan las dificultades para socializar en un ambiente donde casi todos sus compañeros son varones, pues ellos dominan el escenario e imponen sutiles mecanismos de descalificación que las intim-

ida e inhibe, lo que restringe sus posibilidades de participación; además, refieren que en esa carrera se vive un ambiente de mucha competencia, de poca solidaridad entre compañeros/as y de un individualismo que dificulta su desempeño. Todo ello tiene efectos negativos porque genera dudas respecto a sus habilidades y competencias académicas, las coloca en la incertidumbre de un premio o un castigo que los varones imponen y que no depende de sus habilidades académicas, lo que se traduce en una sensación de inseguridad permanente (García Villa, 2008; Guevara, 2012).

Ellas, más que las estudiantes de otras carreras, enfrentan el peso de los estereotipos negativos asociados a su identidad femenina, la frecuente descalificación de sus capacidades intelectuales, un ambiente masculino que las excluye y hostiliza, así como mayores dificultades para encontrar modelos femeninos con los cuales identificarse. Para Hartman y Hartman (2008), la falta de confianza de las estudiantes de ingeniería es resultado de los obstáculos que enfrentan por su condición de mujeres, y que se agudiza en aquellas carreras donde ellas constituyen menos de 15% de la población escolar, pues en esas carreras refieren más dificultades que sus compañeros varones; dificultades que no obedecen a la complejidad de la disciplina, sino a las barreras propias de los regímenes de género.³ De ahí que los programas de enseñanza de la ciencia para niñas y jóvenes requieren ampliar su visión, pues no basta que aumente su motivación o interés por la ciencia si no se logra trastocar un sistema que las coloca en desventaja. Es necesario cambiar el enfoque y promover una educación científica que ponga el acento en los ejes que sostienen los sistemas

³ Así lo muestra el reporte de la American Society for Engineering Education (1996) sobre estudiantes que se preparaban para ingresar a ingeniería, donde las chicas señalan que no se sentían parte de la cultura de ese grupo, aunque eran muy talentosas. Al final del curso dijeron que se sentían cansadas de luchar por ser aceptadas y reconocidas, mencionaron gran presión cultural y psicológica que las convenció de no ingresar a las ingenierías. Ellas enfrentaron tres tipos de conflicto: uno derivado de la interacción diaria con sus compañeros, lo cual las hacía sentirse aisladas y marginadas; otro por adquirir el conocimiento y la experiencia que el programa les exigía; y el último, por la necesidad no satisfecha de ser reconocidas. Por eso, señalan algunas estudiosas (Guevara *et al.*, 2017; Ursini, 2010) que cuando las estudiantes optan por áreas fuera del campo STEM, con frecuencia están manifestando su resistencia al sobre-esfuerzo que significa ingresar a un terreno que no está pensado para ellas, y en el cual deberán invertir grandes cantidades de energía psíquica para subsistir.

de género, que afectan de manera diferencial a mujeres y varones, las asimetrías de poder que se reproducen de manera cotidiana en las instituciones educativas y científicas, así como modificar la noción de ciencia que se les transmite, sus modelos epistemológicos y su forma de enseñarla.

Para ello se requiere promover una educación científica con una perspectiva feminista que tome en cuenta el papel que tienen los regímenes de género en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la ciencia, en las relaciones asimétricas y jerárquicas que legitiman las instituciones educativas y científicas entre mujeres y varones, así como en los sesgos sexistas y androcéntrico presentes en las premisas epistemológicas, teóricas y metodológicas de la ciencia, en todas sus vertientes de conocimiento. Para ello, investigadoras y filósofas feministas (Sánchez, 1999; Maffía, 2005; Maceira, 2008; Blazquez, 2010; Castañeda, 2016) han propuesto diferentes estrategias orientadas a destejer esa red invisible de múltiples ramificaciones —sociales, personales, institucionales— que hacen más difícil para las mujeres y las niñas incursionar y destacar en el ámbito científico. Las claves epistemológicas de estas propuestas, señala Patricia Castañeda (2016), giran en torno a tres ejes: visibilizar, historizar y desnaturalizar.

Visibilizar, desnaturalizar, historizar

Desde que las primeras mujeres incursionaron en el campo de la ciencia, dedicaron buena parte de su talento y de sus investigaciones a desmontar los mitos que naturalizaban la diferencia entre mujeres y varones, al tiempo que deslegitimaban las tesis de la inferioridad de las mujeres y lo femenino en el mundo social y natural. Para ello, recurrieron a construir conocimiento científico que permite desnaturalizar las diferencias y acudieron a la historia para mostrar lo errado de los argumentos sexistas; también han elaborado una nueva historia de la ciencia para hacer visible el papel de las mujeres en la construcción del conocimiento científico y cuyas aportaciones han sido ignoradas, olvidadas e invisibilizadas.

La exclusión de un sinnúmero de generaciones de mujeres de las aulas universitarias y los centros de investigación a lo largo del tiempo ha dado por resultado que el punto de partida del conocimiento científico y las leyes que rigen su producción se sustenten en la experiencia de los varones, en su percepción de la realidad y en lo que han valorado

como digno de estudio. La parcialidad de esta mirada se esconde bajo el velo de la idea de una objetividad y neutralidad del conocimiento que se universaliza como norma para toda la humanidad (Blázquez, 2010).

De ahí la importancia de visibilizar a las mujeres como sujetos epistémicos, en el sentido literal y metafórico del término, y de difundir sus aportes a la ciencia. Especialmente porque la escasa presencia en este campo ha despojado a las niñas y jóvenes de referentes o modelos con los cuales identificarse, pero también porque en los procesos educativos las mujeres siguen siendo las grandes ausentes; invisibles en el currículum formal y en el plano material de existencia. Vale la pena poner atención a estos procesos de invisibilización que viven aún las niñas más pequeñas. Dos ejemplos permiten dar cuenta de esta realidad: el primero fue resultado de una reciente observación etnográfica que se hizo en una feria de la ciencia, organizada en una escuela particular de la Ciudad de México para niñas y niños de preescolar. La feria tuvo actividades muy animadas, pero cuando se llegó a la fase de reflexión sobre el sentido de sus *experimentos*, las niñas levantaban la mano para responder, mientras que sus compañeritos se adelantaban y daban la respuesta antes que ellas, de manera que la profesora no veía que las niñas habían solicitado participar primero que ellos y, cuando les daba la palabra, la discusión ya estaba en otro tema, así que las chiquitas se quedaban desconcertadas respecto a su intervención —¿debían responder la pregunta anterior o hablar del nuevo tema?—, otras ya se habían distraído y no prestaban atención al tema.⁴ Así, las niñas aprenden que el protagonismo es una prerrogativa masculina y que ellas deberán ocupar un segundo plano al que se irán acostumbrado hasta que ya no logren identificarlo. No deja de sorprender lo temprano que inician estas experiencias, pues una réplica exacta de esta situación ya la habíamos observado en un taller de ciencia para jóvenes a nivel bachillerato realizado en Ensenada (Guevara et al, 2016), lo que parece indicar que estas prácticas lejos de desaparecer se consolidan a lo largo de la trayectoria escolar de las mujeres.

⁴ Esta descripción es resultado de la observación etnográfica de la investigación: Educación científica de las niñas a nivel preescolar. Socialización de género y currículum oculto, que se encuentra en curso.

El otro ejemplo de esta invisibilidad lo encontramos en los materiales didácticos que la Secretaría de Educación Pública (SEP) distribuye en las escuelas de preescolar. Un análisis de contenido del lenguaje escrito y las imágenes presentes en algunos de los libros y materiales didácticos de la SEP para el año 2018-2019, permitió observar que pese a que ya se han logrado eliminar muchos estereotipos y roles tradicionales de género en sus contenidos, persistía una mayor visibilidad de los varones en los escenarios públicos y de prestigio, así como en los personajes prominentes de la historia y del arte,⁵ mientras que las mujeres estuvieron ausentes o invisibles como sujetos creadores. También se encontraron sesgos de género en el lenguaje escrito, donde no había mención alguna a las mujeres y lo femenino, salvo cuando se referían a las educadoras, de manera que el referente simbólico en los textos era sólo masculino (Guevara y Flores, 2019).

Dice Remedios Zafra (2018) que el problema para las mujeres es que ocupamos el espacio de lo marginal, lo tangente, lo invisible; por tanto, la manera en que los demás nos miran es de una forma que nos hace desaparecer. De ahí que una de las apuestas para la educación científica con perspectiva de género se ha centrado en visibilizar a las mujeres científicas y sus aportes, así como destacar la importancia de las dimensiones femeninas de la ciencia y, con ello, construir nuevos referentes de lo femenino en el campo científico, para proponer modelos alternativos a las niñas y las jóvenes.

En palabras de Luz Maceiras (2008), visibilizar consiste en sacar a la luz lo que ha estado oculto; evidenciar lo que desde una lógica androcéntrica se considera poco relevante; pensar lo no pensado; dar carta de existencia a quien ha sido excluida; conocer y reconocer a las invisibles. En ese sentido, vale la pena mencionar dos propuestas sobre educación científica con perspectiva de género de investigadoras pertenecientes a la Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género que pretenden incentivar vocaciones científicas en las niñas mediante recursos novedosos que permitan revertir este proceso de invisibilización. Uno es el material didáctico elaborado por Belinka González (2019), cuyo objetivo es pro-

⁵ En ninguno de los materiales analizados se encontraron referencias a personajes científicos, ni varones ni mujeres.

mover vocaciones científicas y tecnológicas (STEM) en niñas. Para ello diseñó un material didáctico dirigido a niñas de entre 5 y 8 años —antes de que se consoliden los estereotipos de género—, que pretende visibilizar aportaciones que han hecho mujeres a algunas áreas de la ciencia y la tecnología, además de acercarlas a algunas actividades relacionadas con el quehacer científico para motivar su pasión e interés. Se trata de siete libros que serán publicados en 2020, los cuales contienen tres historias sobre científicas e ingenieras, tres historias sobre inventoras, un cuaderno de trabajo y una aplicación para que las y los infantes puedan crear su personaje como científica o científico, inventora o inventor. Con ello se pretende acercar a las mujeres científicas al imaginario de las niñas para favorecer su identificación con ellas; mostrar el carácter colaborativo de la ciencia, con sus aciertos y dificultades; y mostrar la diversidad de la ciencia en todos los sentidos: geográfica, disciplinar, étnica.

El otro se refiere a un taller que ha impartido Sandra Aurora González (2019) a niñas y niños de la comunidad tzotzil en el municipio de Chenalhó, Chiapas, en el cual utiliza el proceso de elaboración de la tortilla para explicar procesos químicos básicos. Se trata de un proyecto educativo que concede a los saberes tradicionales de las mujeres y los pueblos originarios el estatuto de conocimiento científico y, con ello, revalora identidades étnicas y genéricas que han sido subvaluadas, discriminadas e invisibilizadas.

En ambos casos son propuestas de educación científica que rompen con los dos modelos más utilizados en la educación científica: aquéllos que de manera soterrada refuerzan los estereotipos tradicionales de género sustentados en un esquema binario y jerárquico de lo femenino y lo masculino, o bien, aquéllos que pretenden promover una igualdad formal entre mujeres y varones, pero que en los hechos significa que las niñas deberán incorporarse y adecuarse a un terreno masculino que las invisibiliza y discrimina. Las propuestas referidas de ambas investigadoras se sitúan en el marco de las epistemologías feministas, donde el proceso educativo reconfigura todo el horizonte que se presenta a las niñas sobre la ciencia, porque coloca en un lugar preponderante a las mujeres y sus aportes en la construcción del conocimiento científico; devela lo femenino como una

dimensión indispensable en el quehacer científico y les devuelve miradas virtuosas sobre sí mismas y los mundos que pueden habitar las mujeres.

Al visibilizar a las científicas y los saberes tradicionales de las mujeres, re-conocer su importancia, develar sus aportes y prestar atención a aquellas contribuciones que constituyen puntos ciegos para la ciencia oficial, se ofrece a las niñas espejos virtuosos que les devuelvan una imagen valiosa de sí mismas, todo ello les permite acercarse a la ciencia desde otras miradas y generar mayor confianza en sus habilidades.

Desde esta perspectiva de educación científica, también resulta vital prestar atención al papel que cumplen las docentes como modelos, guías o aliadas de las niñas, pues ellas pueden desnaturalizar e historizar la condición femenina en sus prácticas cotidianas, pero poco sabemos sobre los esfuerzos de las profesoras de preescolar y primaria por modificar estereotipos de género en las niñas. Por el contrario, en una investigación realizada hace algunos años sobre prácticas escolares en el aula (Valenzuela *et al.*, 2004), pudo observarse que las educadoras de preescolar reproducían diversas prácticas sexistas en sus actividades cotidianas. Éstas se manifestaban en mayores expectativas respecto al desempeño en ciencias de los niños, actividades diferenciales para niñas y niños en el aula; ideas estereotipadas de roles genéricos tanto en cantos y juegos como en los materiales didácticos. También se constató que los espacios físicos son ocupados en su mayoría por los niños y que ellos participan más que las niñas en las actividades relacionadas con matemáticas, procesos de abstracción e investigación; mientras que a las niñas se les exige que sean *bien portadas* y se les impulsa a ser detallistas. Las conductas violentas por parte de los niños suelen ser menos castigadas, dado que algunas maestras piensan que es parte de su naturaleza y a las niñas se les pide ser sutiles y dóciles. Otro de los puntos que destaca el estudio se refiere a las identidades de las maestras de nivel preescolar, pues al ser una profesión donde 99% de ellas son mujeres, se le considera una carrera *femenina*, asociada a la ternura y los cuidados que, suponen, les servirá cuando sean madres y esposas. Además, dice la autora, la educadora es conceptualizada como linda, buena y asexuada, sin pretensiones de carácter político, económico o social, de manera que ellas tienden a promover esas nociones de la mujer y lo femenino en las niñas.

Por ello es necesario impulsar también entre educadoras de preescolar y profesoras de primaria una formación con perspectiva de género, pues ellas cumplen un papel central como mediadoras en la construcción de identidad de género en niñas y son importantes figuras de autoridad en los procesos educativos. A su vez, ellas, como docentes, también viven el impacto de los regímenes de género en los sistemas educativos y comparten con las niñas una posición subalterna en el orden social por una condición de mujer que ha sido naturalizada e invisibilizadas, aunque en ocasiones no sean conscientes de ello. Con todo, la historia muestra que las mujeres del magisterio también han sido pioneras en la lucha por la educación y los derechos de las mujeres, de manera que muchas de ellas utilizan la posición de autoridad con que cuentan para promover novedosos estilos educativos con las niñas, incluso, algunas han desarrollado propuestas alternativas de educación científica que valdría la pena considerar.

Es el caso de una profesora de educación física de preescolar en Morelia, Michoacán, quien propone en su tesis de licenciatura (Arjona, 2019) utilizar el juego y el canto como herramienta para desarrollar el pensamiento matemático en niñas y niños con el fin de superar muchos de los obstáculos que enfrentan en esta materia. Con ese propósito diseña un taller dirigido a niñas y niños que presentaron poco avance en el campo formativo del pensamiento lógico matemático, bajo la premisa que la utilización de juegos y cantos permite estimular su aprendizaje en esta área de conocimiento. Mediante una serie de actividades, donde involucra también a las madres y padres de los infantes, se propone desarrollar actitudes positivas hacia la resolución de problemas matemáticos, habilidades de socialización, incrementar la confianza y seguridad en sí mismas/os y reforzar los vínculos afectivos con sus otros significantes. Se trata de un proyecto educativo con un enfoque integral que reconoce la importancia de incluir aspectos que se ubican en la dimensión femenina del orden de género y, tal vez por ello, han sido ignoradas o menospreciadas en la educación científica; es decir, es una propuesta que reconoce el importante papel que tiene el cuerpo, los afectos, las emociones y los vínculos en los procesos de aprendizaje matemático; especialmente en niñas y niños pequeños cuando sus procesos de maduración y adquisición de identidades están en curso.

Conclusiones

Si bien todas las acciones de divulgación científica y enseñanza de la ciencia que pretenden promover vocaciones científicas entre las niñas y niños son del todo loables, ello será insuficiente mientras no se considere el papel que tiene el orden de género en la escasa presencia de mujeres en las áreas STEM. De ahí que sea necesario modificar todo el modelo pedagógico que se utiliza en la educación científica, así como las estrategias didácticas que reproducen androcentrismo y sexismo en la educación que se imparte a niñas y niños. Para ello se requiere:

- Eliminar el uso de estereotipos tradicionales de género en los contenidos curriculares y en el currículum oculto, presente en las normas y valores que se promueven en el aula.⁶
1. Erradicar el sexismo inherente a la relación docente-alumna. Se ha podido constatar que el profesorado tiene mayores expectativas respecto al rendimiento en ciencias de sus alumnos que de sus alumnas; les dedica más tiempo, atención y consideración en clase y tienden a evaluarlos con mejores notas (Gamboa, 2012).
 2. Desmontar la asociación entre la ciencia y el mundo masculino. Es frecuente que se transmita la tesis de que las matemáticas son el lenguaje de la ciencia y, al mismo tiempo, una habilidad típicamente masculina, lo que deja a las mujeres y lo femenino fuera de la ecuación. A su vez, la idea tan extendida de que las matemáticas son difíciles, coloca en el imaginario colectivo la noción de que sólo ciertos individuos excepcionales poseen la capacidad para entenderlas y, casualmente, son los varones (Flores, 2007; Ursini, 2010).
 3. Modificar las estrategias didácticas basadas en la competencia entre estudiantes como eje de la educación científica. Es frecuente que el profesorado utilice recursos didácticos orientados a pro-

⁶ Como ya se ha visto, es una práctica común en la educación que se imparte en todos los niveles educativos. Recientemente pudo constatarse la vigencia de esta práctica en las observaciones etnográficas realizadas en un preescolar de Morelia, donde una docente decía a sus niñas y niños: “Las niñas son mariposas y los niños águilas”. Una metáfora que incorpora desde la primera infancia todo el orden simbólico de género asociado a la idea de lo femenino como frágil y delicado, mientras que lo masculino refiere a la fuerza y el valor.

mover la competencia entre alumnos/as más que la cooperación; una situación que actúa en contra de las niñas y jóvenes, quienes tienden a mostrar mejor desempeño en aquellas actividades científicas sustentadas en la cooperación.

4. Romper con las tesis binarias entre razón y emoción, cuerpo y mente, objetivo y subjetivo en la enseñanza de la ciencia. Es decir, elaborar propuestas integrales que incorporen el cuerpo y las emociones en los procesos de educación científica, pues se ha comprobado, incluso fuera del campo feminista (Pozo, 2017), que uno de los mayores obstáculos para el aprendizaje de las ciencias son precisamente los modelos pedagógicos que prescinden del cuerpo, la emoción y la subjetividad. La razón, al igual que casi todos los procesos mentales, está *encarnada* en el cuerpo, y se requiere de un modelo más integral de educación científica que considere estos procesos, especialmente en las fases iniciales de educación.
5. Finalmente, es necesario prestar atención a los puntos ciegos de la educación científica que desestiman los atributos considerados femeninos de la ciencia; es decir, se requiere incorporar, recuperar, visibilizar y promover aquellos atributos considerados femeninos en la educación y la ciencia, tanto en las niñas como en los varones. Desde hace décadas, investigadoras feministas (Subirats y Brullet, 1999; Carrera, Suibirats y Tomé, 2014) han señalado que promover dimensiones femeninas, como el cuidado entre los niños varones, no ha formado parte en las propuestas educativas de equidad de género, dado que los elementos que lo integran, como la empatía, la atención, la ternura o la escucha activa, aparecen como opuestas a una forma central de la masculinidad hegemónica, caracterizada por el riesgo, la fortaleza, la dureza, la competitividad o el protagonismo. A su vez, las niñas son tratadas en el sistema educativo como *niños de segundo orden*, en tanto que se les incluye en instituciones pensadas para el mundo masculino, donde los niños son los protagonistas y ellas deberán ocupar un plano secundario, situado en el espacio invisible y devaluado de lo femenino.

De ahí la importancia de pasar de la enseñanza de la ciencia a una educación científica con perspectiva de género feminista que elimine el androcentrismo y el sexismo, que revalore las dimensiones femeninas de la ciencia, que nombre a las niñas y les ofrezca espejos virtuosos en los cuales reconocerse; una educación que permita estimular en las niñas cualidades como el pensamiento crítico, el derecho a la insolencia, la rebeldía y la autonomía con el fin de desarrollar criterios propios en ellas, seguridad en sí mismas y capacidad para afrontar los retos que impone el mundo de la ciencia. A su vez, habría que socializar a los niños en la importancia que tienen los atributos considerados *femeninos* en la educación científica. Una educación que destaque y otorgue relevancia a las dimensiones femeninas de la ciencia, no sólo redundará en beneficio de las niñas, sino también de los pequeños varones que no se identifican con los atributos de la masculinidad hegemónica y que, por esto mismo, también ven limitadas sus oportunidades de acercarse al campo de la ciencia.

Referencias bibliográficas

- Arjona, F. (2019). *El juego y el canto como herramienta para el desarrollo del pensamiento matemático en el niño de preescolar*. Tesis de licenciatura en Educación física. Escuela Normal de Educación Física, Morelia, Michoacán.
- Blazquez, N. (2010). Epistemología feminista: Temas centrales. En: Norma Blazquez, Fátima Flores y Maribel Ríos (coords.), *Investigación feminista: Epistemología y representaciones sociales* (pp. 21-38). México: UNAM, CEIICH-CRIM, Facultad de Psicología.
- Bonder, G. (2017). *Infancia, ciencia y tecnología: Un análisis de género desde el entorno familiar, educativo y cultural*. Argentina: Cátedra Regional UNESCO, Mujer Ciencia y Tecnología en América Latina - FLACSO.
- Castañeda, P. (2016). Epistemología y metodología feminista: Debates teóricos. En: Ma. Elena Jarquín (coord.) *El campo teórico feminista: Aportes epistemológicos y metodológicos* (pp. 79-111). México: Universidad Nacional Autónoma de México, CEIICH.
- Clair, R. (1995). *The Scientific Education of Girls. Education Beyond Reproach?* Great Britain: UNESCO.
- Duru-Bellat, M. (1995). Orientation and Success in the Scientific Streams. En: Renée Clair. *The Scientific Education of Girls. Education Beyond Reproach?* (pp. 65-90). Great Britain: UNESCO.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013). *Encuesta sobre la percepción pública de la ciencia y la tecnología en México*. México: INEGI.
- Espinosa, C. (2010). Diferencias entre hombres y mujeres en educación matemática: ¿Qué pasa en México? En: *Revista Investigación y Ciencia*, 46, pp. 28-35.
- Flores, R. (2007). Representaciones de género de profesores y profesoras de matemática, y su incidencia en los resultados académicos de alumnos y alumnas. En: *Revista Iberoamericana de Educación*, 43, pp. 103-118.
- González, R.M. (2003). Diferencias de género en el desempeño matemático de estudiantes de secundaria. En: *Educación Matemática*, 15(2), pp. 129-161.
- García, M. del C. (2008). *The Impact of Program Experiences on Retention of Women Engineering Students in Mexico*. Dissertation for Degree of Doctor of Philosophy, United States: Texas University.
- González, B. (2019, mayo). Material didáctico sobre científicas duras e inventoras. Ponencia presentada en el Seminario Interno de la Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género, Ciudad de México.
- González, S. (2019, mayo). El proceso químico de la elaboración de tortillas de maíz en una comunidad tzotzil del municipio de Chenalhó, Chiapas. Ponencia presentada en el Seminario Interno de la Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género. Ciudad de México.
- Graña, F. (2006). Una revisión de estudios recientes. Igualdad formal y sexismo real en la escuela mixta. En: *Revista de Ciencias Sociales*, 19(23), pp. 63-75.
- Guevara, E. (2012). Canto de sirenas en tierras inhóspitas. El estudiantado de ingeniería ante la carrera científica. En: Elsa Guevara (coord.), *El Sueño de Hyppatia. Las y los estudiantes de la UNAM ante la carrera científica* (pp. 111-152). México: UNAM, FES-Zaragoza-CEIICH.
- Guevara, E. (2015). *Ellas cambiaron la psicología: Un abordaje interdisciplinario desde género y ciencia*. México: UNAM, FES-Zaragoza-CEIICH.
- Guevara, E. y Flores, Ma.G. (2017). Desempeño en matemáticas y ordenamientos de género en estudiantes universitarias. En: *Revista Reencuentro*, 28(74), pp. 33-58.
- Guevara, E. y Flores, Ma.G. (2018). Educación científica de las niñas, vocaciones científicas e identidades femeninas. Experiencias de estudiantes universitarias. En: *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 18(2), pp. 1-31.
- Guevara, E. y Flores, Ma.G. (2019, noviembre). El currículum oculto de género en materiales educativos de preescolar. ¿Instruir o empoderar a las niñas? Ponencia presentada en el Seminario Internacional Empoderamiento de Niñas y Mujeres a través de la Educación. Ciudad de México.
- Guevara, E.; Rosado, A.Ma.; García, A.E. y Magaña, H. (2016). Los talleres de ciencia para jóvenes y el orden invisible de género. En: *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 13(30), pp. 2-7.

- Guevara, E.; Flores, Ma.G.; Rosado, A.M.; Magaña H. y García, A. (2017). Orden de género y educación matemática en estudiantes de ingeniería química. En: Lilia Duvini, María Erice, Daniel Meziat, et al. (Eds.), *Educación científica e inclusión sociodigital* (pp: 447-454). Argentina: Universidad de Alcalá- Universidad Nacional de Cuyo.
- Hartman, H. y Hartman, M. (2008). How Undergraduate Engineering Students Perceive Women's (and Men's) Problems in Science, Math and Engineering? In: *Sex Roles*, 58, pp. 251-265.
- Inzunza, A. (2017). Promueve "NiñaSTEM Pueden" el gusto por las carreras científicas. En: *Revista Forum*, 26, pp. 60-63.
- Macedo, B. (2016). *Educación científica*. UNESCO, Oficina de Montevideo.
- Maceira, L. (2008). *El sueño y la práctica de sí. Pedagogía feminista. Una propuesta*. México: El Colegio de México.
- Maffía, D. (2005). Epistemología feminista: Por otra inclusión de lo femenino en la ciencia. En: Norma Blazquez y Javier Flores (coords.), *Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica* (pp. 623-634). México: UNAM-CEIICH.
- Mingo, A. (2006). *¿Quién mordió la manzana? Sexo. Origen social y desempeño en la Universidad*, México: UNAM, CESU-PUEG-FCE.
- Moreno, M. (1993). *Cómo se enseña a ser niña: Sexismo en la escuela*. Barcelona: ICAR-LA Editorial.
- Nuño, T. (2000). Género y ciencia. La educación científica. En: *Revista de Psicodidáctica*, 9, pp. 183-214.
- Pozo, J.I. (2017, marzo). Aprender y enseñar ciencias desde el cuerpo: Un enfoque experimental de la educación científica. Conferencia inaugural del IX Congreso Iberoamericano de Educación Científica, Mendoza, Argentina.
- Rodríguez, Paulina (2015). *Procesos de socialización de género en espacios preescolares en Ciudad Juárez*. Tesis de maestría, Programa de Estudios Interdisciplinarios de Género, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Sánchez, D. (1999). Androcentrismo en la ciencia. Una perspectiva desde el análisis crítico del discurso. En: María José Barral, Carmen Magallón, Consuelo Miqueo y Ma. Dolores Sánchez (Edas.), *Interacciones ciencia y género. Discursos y prácticas científicas de mujeres* (pp. 161-184). Barcelona: Icaria.
- Subirats, M. (1988). De los dispositivos selectivos en la educación: El caso del sexismo. En: *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 9(1), pp. 22-36.
- Subirats, M. y Cristina B. (1999). Rosa y azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta. En: Marisa Belausteguigoitia y Araceli Mingo (Eds.), *Géneros prófugos. Feminismo y educación* (pp. 189-223). México: PUEG-CESU-UNAM.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017). *Enseñanza de las ciencias en preescolar con enfoque de género*, México: Foro Consultivo Internacional.
- Ursini, S. (2010). Diferencias de género en la representación social de las matemáticas: Un estudio con alumnos y alumnas de secundaria. En: Norma Blazquez, Fátima Flores y Maribel Ríos, *Investigación feminista: Epistemología y representaciones sociales* (pp. 379-398), México: CEIICH-CRIM, UNAM-Facultad de Psicología.
- Valenzuela, Ma. de L.; Díaz, A.; Jaramillo, R. y Zúñiga, L. (2004). *El enfoque de género, una perspectiva necesaria en la reforma curricular de la educación inicial y preescolar*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Zafra, R. (2018). Mujeres que crean, programan, presumen, teclean. Conferencia presentada en el *XII Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género*. Bilbao, España.

Sitios Web

- American Society for Engineering Education (1996). *Voices of Young Women in Engineering*. En: CTT Report No. 4. Consultado el 4 de abril del 2018. Disponible en: http://cct.edc.org/admin/publications/report/voices_ywe96.pdf
- Bonder, G. (2014). *El enfoque de género en el ADN de la educación científico-tecnológica: propuestas para la transformación educativa en y para la sociedad del conocimiento*. En: Flacso Argentina, New York: United Nations. Consultado el 28 de julio de 2016. Disponible en: <http://flacso.org.ar/publicaciones/el-enfoque-de-genero-en-el-adn-de-la-educacion-cientifico-tecnologica/>
- Cárdenas, M. (2015). *La participación de las mujeres investigadoras en México*. En: Instituto Politécnico Nacional. Consultado el 19 de diciembre del 2019. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4560/456044959004/html/index.html>
- Carrera, A.; Subirats, M. y Tomé, A. (2014). *La construcción de los géneros en la etapa 0-3: Primeras exploraciones*. Consultado el 23 de marzo de 2018. Disponible en: http://www.bdv.cat/sites/default/files/common/Dones/article_coeduaccio_la_construccion_de_los_generos_en_la_etapa_0-3.pdf
- Gamboa, R. (2012). ¿Equidad de género en la enseñanza de las matemáticas? En: *Revista Electrónica Educare*, 16(1): 63-78. Consultado el 10 de febrero de 2016. Disponible en: <http://www.una.ac.cr/educare>
- García, C. (2014). Permanencia de estereotipos de género en la escuela inicial En: *Artículos arbitrados EDUCERE*, 18(61): 439-448. Consultado el 7 de octubre de 2017. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/39758/1/art5.pdf>
- Informe Enwise (2003). *Waste of Talents: Turning Private Struggles into a Public Issue*. European Commission. ENWISE Expert Working group on Women Scientists. Consultado el 25 de agosto de 2017. Disponible en:

- https://ec.europa.eu/research/swafs/pdf/pub_gender_equality/enwise-report_en.pdf
Informe Etan. (2000). *Science Policies in the European Union: Promoting Excellence Through Mainstreaming Gender Equality*. European Commission. ETAN Expert Working Group on Women and Science. Consultado el 6 de septiembre de 2015. Disponible en: https://eige.europa.eu/library/resource/EUC_ALE000239639
- Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD, 2015). *The ABC of Gender Equality in Education: Aptitude, Behavior, Confidence. Chapter 3: Girl's Lack of Self-Confidence*. PISA, OECD Publishing. Consultado el 17 de enero de 2017. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264229945>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2015). *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA). Resultados*. En: OCDE. Consultado el 2 de mayo de 2018. Disponible en: <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf>
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2019) *Agenda estadística 2019*. México: UNAM. Consultado el 16 de diciembre del 2019. Disponible en: www.planeacion.unam.mx/Agenda/2019/disco/#

Elsa S. Guevara Ruiseñor

Mexicana. Doctora en sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesora titular de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la UNAM. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores nivel II. Líneas de investigación: Género y ciencia, educación científica en las niñas, estudios sociológicos sobre intimidad y masculinidad en jóvenes.

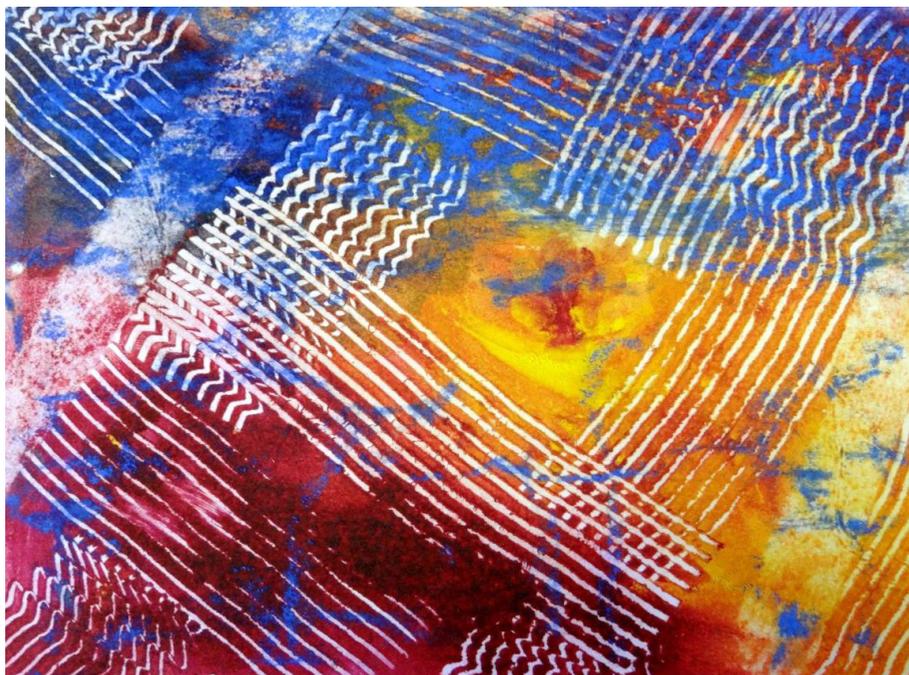
Correo electrónico: elsaruisenor@hotmail.com

María Guadalupe Flores Cruz

Mexicana. Doctora en neurociencias por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesora en la Facultad de Psicología de la UNAM. Líneas de investigación: Neurobiología del desarrollo, cronobiología del desarrollo, neurobiología del estado de ánimo y género y ciencia.

Correo electrónico: mgfcruz@gmail.com

Recepción 22/10/19
Aprobado: 14/02/20



Cosmos, 2016 | de Sofía Hernández

Paridad de género en cargos de elección popular: Jalisco, elecciones 2015 y 2018

Gender parity in positions of popular election: Jalisco, elections 2015 and 2018

Diana Melchor Barrera

Universidad de Guadalajara

Resumen

Este trabajo analiza la paridad de género en los cargos de elección popular a partir de la revisión de su marco normativo en el plano nacional y local, así como algunos de sus efectos en el número de mujeres que ocuparon cargos de elección popular en Jalisco como resultado de las elecciones realizadas en 2015 y 2018. En los últimos treinta años, el número de mujeres en estos cargos se ha incrementado; sin embargo, todavía no se alcanza la paridad de género en todos los espacios. Los parlamentos del mundo se integran por 24.3% de mujeres. En México, ninguna mujer ha ocupado la presidencia del país, sólo nueve mujeres han sido gobernadoras en las entidades federativas y actualmente 22.7% de los ayuntamientos están encabezados por mujeres. Las reformas legislativas en materia de paridad son insuficientes ante las prácticas discriminatorias y la violencia política dirigidas hacia las mujeres desde el interior de los partidos políticos. El estudio de una experiencia local, como son

Abstract

This paper analyzes gender equality in popularly elected positions based on the revision of its regulatory framework at the national and local levels as well as some of its effects on the number of women who held positions by popular election in Jalisco as a result of the elections held in 2015 and 2018. In the last thirty years, the number of women in these positions has increased; however, gender equality is not yet achieved in all spaces. The world's parliaments are made up of 24.3% women. In Mexico, no woman has held the presidency of the country, only nine women have been governors in the federal entities, and currently, 22.7% of the municipalities are headed by women. Legislative reforms on gender parity are insufficient in the face of discriminatory practices and political violence directed towards women from within political parties. The study of local experience in the 2015 and 2018 elections in the state of Jalisco offers tools to understand the problem of global impact:

las elecciones 2015 y 2018 del estado de Jalisco, ofrece herramientas para comprender una problemática de impacto global: la subrepresentación de las mujeres en los cargos de elección popular.

Palabras claves

Paridad, género, representación política, mujeres y ayuntamientos.

the underrepresentation of women in the positions of popular election.

Keywords

Parity, gender, political representation, women, town councils.

Introducción

En el mundo subsiste la subrepresentación de las mujeres en los cargos de elección popular desde su incorporación a éstos y aun después de cambios legislativos dirigidos a incrementar su presencia numérica. Un ejemplo de ello es el caso de México, en donde después de las reformas electorales que incorporaron la cuota de género en 2002 y la paridad de género en 2014 las mujeres no accedieron en igual número que los hombres a todos los cargos de representación política. En este marco se plantea la pregunta ¿cuál fue el efecto de las reformas legislativas en materia de paridad de género en la integración de los ayuntamientos y del congreso local de Jalisco?, así como la hipótesis de que dichos cambios legislativos no lograron posicionar a las mujeres en la mitad de los puestos de elección popular en las últimas dos elecciones locales, derivado de prácticas contrarias al principio de paridad de género en la postulación de candidatas por parte de los partidos políticos. Para comprobar lo anterior se revisaron los datos de los procesos electorales 2015 y 2018, realizados después de las reformas electorales referidas.

Uno de los objetivos de las normas jurídicas es regular la conducta de los individuos en una sociedad para garantizar el respeto de sus derechos. Esto lleva implícito el apego a los principios de la justicia: a) cada persona tiene derecho a disfrutar de iguales libertades básicas¹ que las

¹ Libertad política (derecho a votar y ser electa en cargos públicos), libertad de expresión, libertad de pensamiento, libertad de reunión, libertad de la persona (derecho de ser protegida contra la violencia física y psicológica), derecho a la propiedad, derecho a la seguridad jurídica contra detenciones arbitrarias (Rawls, 2018: 68).

demás; y b) las desigualdades sociales y económicas están estructuradas para que, a pesar de estas desigualdades, se provean de ventajas y acceso a todas las personas a puestos de autoridad (Rawls, 2018). La teoría de la justicia de Rawls, proporciona elementos conceptuales para destacar la importancia de la igualdad de oportunidades para todas las personas, particularmente a las menos aventajadas, como en el caso de las mujeres, en lo relativo al respeto a sus derechos políticos. El principio de igual participación establece que todas las personas en su calidad de ciudadanas deben de tener el mismo derecho para acceder a los cargos públicos y no ser discriminadas (Rawls, 2018).

Conocer la situación de las mujeres a partir de la observación de las características del ambiente en que se desarrollan, revela su condición genérica en contextos históricos particulares (Lagarde, 1997). La categoría de género no sólo permite identificar la forma en que se producen las desigualdades entre mujeres y hombres, sino también la construcción de procesos de empoderamiento desde el ámbito personal, regional y global (Bermúdez y Villanueva, 2017).

La paridad, de acuerdo con Sylviane Agacinski, se refiere a que las asambleas deben ser mixtas para que representen la dualidad humana de los sexos; es decir, las mujeres y los hombres representan más que partidos políticos a la nación a través de su presencia, pues son las dos caras de lo humano (2000). En este sentido, Touraine advierte que el reconocimiento de la dualidad de los sexos puede ser eficaz ante los prejuicios contra las mujeres en los ambientes políticos (2007). En el estudio de la paridad en la legislación electoral y los datos sobre la presencia de mujeres en los cargos de elección popular, resulta de utilidad el enfoque de género, pues permite el análisis de las relaciones, así como las semejanzas y diferencias entre mujeres y hombres a través de los distintos contextos históricos y culturales (Lagarde, 1997). La perspectiva de género brinda elementos para ir más allá de los números y visibilizar problemáticas que reflejan desigualdad entre mujeres y hombres. La sociedad se compone de diferentes grupos e intereses, por ello la representación política en una democracia debería ser proporcional; cuando no es así, un grupo accede a mayor representación y el otro está subrepresentado (Phillips, 1996).

En este acercamiento a la paridad entre mujeres y hombres se empleó el enfoque de género para describir la integración del Congreso del Estado y de los ayuntamientos de Jalisco, derivada de las elecciones 2015 y 2018, así como de los registros de las candidaturas. Estos procesos electorales se eligieron en virtud de que en ellos se aplicó por primera vez el principio de paridad de género contemplado en la legislación de la materia. La metodología que se utilizó fue cuantitativa, en lo que se refiere a la descripción de los datos numéricos, y cualitativa en lo que toca a la interpretación de la información. De este modo, se revisaron decretos legislativos, legislación electoral, memorias electorales y documentos digitales elaborados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPCEJ), así como encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El texto se divide en los apartados de resultados, discusión o análisis y conclusiones: en el primero se presenta el contexto de la paridad de género en México y en algunos países, así como los datos relativos a las elecciones 2015 y 2018 de Jalisco; en el segundo, se realiza una discusión sobre los resultados y finalmente, en el tercero, se expresan las consideraciones del estudio.

Resultados

Entre los años sesenta y noventa, poco más de treinta mujeres ocuparon una jefatura de estado en el mundo, la mitad de ellas fueron electas a partir de 1990 (Fernández, 1999). A finales de la década de los noventa, la representación política de las mujeres fue transformándose de extremadamente desequilibrada, con relación a los hombres, a un notorio incremento en varios países; sin embargo, en México, la representación de mujeres en el ámbito local en los años mencionados estuvo por debajo del promedio global (Staudt, 1998). Asimismo, a nivel nacional, desde finales de los años setenta a la fecha, sólo nueve mujeres han dirigido gobiernos estatales: Griselda Álvarez Ponce de León (Colima), Beatriz Elena Paredes Rangel (Tlaxcala), Dulce María Sauri Riancho (Yucatán), Rosario Robles Berlanga (Distrito Federal), Amalia Dolores García Medina (Zacatecas), Ivonne Aracely Ortega Pacheco (Yucatán), Claudia

Artemiza Pavlovich Arellano (Sonora), Martha Erika Alonso Hidalgo (Puebla) y Claudia Sheinbaum Pardo (Ciudad de México). En 1976, las mujeres fueron representadas en el Cámara de Diputados en 8.9% y en 2006 con 23%; es decir, se incrementó el número de éstas de 21 a 115 (Correa y Rodríguez, 2008). La participación femenina en los espacios políticos ha tenido avances y retrocesos; sin embargo, prevalece una participación reducida en dichos cargos, a diferencia de su presencia en el campo laboral, educativo y en la política informal (Fernández, 1999).

Dentro de las estrategias para el incremento de la representación de las mujeres en los cargos políticos se encuentran: la cuota de género y la paridad. En el sistema de cuotas las mujeres se postulan como candidatas en un porcentaje determinado en las asambleas parlamentarias, Argentina fue el primer país que incorporó dicho sistema (Ríos, 2006). Las cuotas de género aminoran la desigualdad hacia las mujeres en el campo político (Fernández, 1995).

Con el objetivo de contribuir al equilibrio de la presencia entre mujeres y hombres en los órganos de representación política, se aprobaron normas para regular los procesos electorales; sin embargo, en diferentes partes del mundo la paridad de género no es una realidad. En 2003, el Parlamento italiano aprobó la modificación del artículo 51 de la Constitución para garantizar la igualdad de mujeres y hombres de acceso a cargos electivos; en este marco jurídico, los partidos optaron por postulaciones de mujeres sin trabajo político, lo que generó protestas de las militantes para que fuera valorada su trayectoria en las postulaciones a los cargos (Leonardi y Balocchi, 2004). En España, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, se produjo un incremento de mujeres en las concejalías y alcaldías; en estas últimas con un menor efecto al ocupar sólo 19.09% (Espí, 2017). Desde 2009, en América Latina se impulsaron reformas legislativas con el objetivo de incrementar el acceso de las mujeres a cargos de representación popular: algunos países han adoptado las cuotas de género, como Uruguay (2009) Colombia (2011), El Salvador (2013) y Chile (2015); y otros la paridad de género, como Bolivia (2009), Costa Rica (2009), Nicaragua (2010), Honduras (2012), Panamá (2012), México (2014) y Venezuela (2015). De tal forma que en

la región predomina la paridad (66.66% de los países) sobre las cuotas de género (Albaine, 2018).

Bolivia, Ecuador, Costa Rica y Nicaragua fueron los primeros en América Latina en incorporar normas de paridad de género en lugar de cuotas de género, en contraposición con la cultura política, lo que los llevó a enfrentar barreras para su cumplimiento y violencia política de género (Archenti y Albaine, 2013). Este tipo de violencia comprende las distintas prácticas que impiden el acceso y la permanencia de las mujeres en los espacios de representación política (Albaine, 2018). El cambio de la cuota de género a la paridad provocó debates y críticas en países como Argentina, bajo el argumento de que esta medida no garantizaba que las mujeres que llegaran a los cargos de representación política actuaran desde una perspectiva de género; no obstante, el objetivo de la reforma se centró en la representación misma y en naturalizar el acceso de las mujeres a puestos de decisión (Cano y Cano, 2017).

La Nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible —aprobada en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas, en el objetivo de Desarrollo sostenible 5— contempló alcanzar la *igualdad de género* con acciones dirigidas a mejorar las condiciones de las mujeres en diferentes aspectos, el acceso a los cargos públicos se encontró entre dichas acciones (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015). En este mismo sentido, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belem Do Pará (MESECVI) adoptó en octubre de 2015 la *Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres* mediante la cual los Estados partes, entre otras acciones, se comprometieron a promover políticas públicas encaminadas a combatir la violencia y acoso políticos contra las mujeres, fortalecer sus liderazgos y su permanencia en los espacios de toma de decisiones; y alentar a los partidos políticos para contribuir en estas acciones, prevenir y combatir la violencia y el acoso político contra las mujeres desde su interior (Organización de los Estados Americanos, 2015). Dentro de las estrategias para alcanzar la igualdad se encuentra: fomentar el empoderamiento de las mujeres a través de su participación efectiva, la igualdad de oportunidades y el liderazgo en el espacio político (Blázquez, 2017).

A pesar de las convenciones internacionales y los cambios normativos en los países en torno a la paridad de género, el promedio de mujeres en los parlamentos en el mundo es de 24.3% (Unión Interparlamentaria, 2019). En 2015, los parlamentos de América Latina tuvieron una representatividad de mujeres de 25.56%, sólo Bolivia alcanzó el objetivo de la reforma al ocupar las mujeres 53.1% de su Cámara Baja. México fue uno de los países en los que en 2015 no alcanzó la paridad en la conformación del Congreso de la Unión, situación que se puede atribuir, entre otros factores, al sistema electoral, a la violencia política, a la preferencia de los electores y al sistema de partidos (Albaine, 2018). En México, desde el reconocimiento del sufragio femenino y aun después de las reformas electorales que incorporaron la cuota de género en el año 2002 y la paridad de género en 2014, prevalece el acceso de las mujeres en menor proporción que los hombres a los cargos de elección popular.

En las elecciones celebradas en 2015, las mujeres representaron 51.6%² de electores registrados en el padrón electoral. Esto constituye una relación de las y los ciudadanos que solicitaron su inscripción para obtener su credencial para votar y ejercer su derecho al voto (INE, 2015).

En 2015, las mujeres ocuparon 42.4% de la Cámara de Diputados (INE, 2015: 374 y 274), 37.9% de los congresos estatales (Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica [SNIEG], 2019) y 11.6% de las presidencias municipales (INEGI e Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], 2019).

En América Latina es común detectar prácticas de violencia política durante las diferentes etapas del proceso electoral: en la integración de las listas electorales en términos de género, en el proceso de inscripción y registro de candidaturas, así como durante la campaña electoral. La violencia va desde la configuración estratégica de la lista para ubicar a los hombres en posiciones con mayores posibilidades de ser elegidos hasta el feminicidio (Albaine, 2018).

La violencia política se puede contrarrestar a través de la incorporación a la legislación electoral del principio de alternancia en las

² De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional Electoral (INE), 45 000 818 mujeres y 42 244 103 hombres.

candidaturas y la paridad horizontal. Estas estrategias tienen el objetivo de evitar que las mujeres ocupen posiciones menos favorables en las listas de postulaciones a cargos de elección popular. En México se encuentran legisladas las estrategias mencionadas en el artículo 3, inciso 5, de la *Ley General de Partidos Políticos* y en el artículo 234 de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* (Albaine, 2018). La paridad de género se incluyó a nivel constitucional mediante la modificación del artículo 41, fracción I, publicada el 10 de febrero de 2014 en el *Diario Oficial de la Federación* (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2014). En ese mismo año se contempló el principio de paridad de género tanto en la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* como en la *Ley General de Partidos Políticos*. En estos ordenamientos jurídicos se establecieron, entre otras, las siguientes obligaciones para los partidos políticos: promover la igualdad de oportunidades y la paridad entre mujeres y hombres en el acceso a cargos de elección popular; garantizar la paridad de género en el registro de fórmulas de candidaturas para senadurías, diputaciones federales y diputaciones locales de mayoría relativa como de representación proporcional; promover y garantizar paridad entre los géneros en las listas de representación proporcional mediante el registro en alternancia de género hasta agotar cada lista; así como destinar anualmente tres por ciento del financiamiento público ordinario para la capacitación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2014; Ley General de Partidos Políticos, 2014).

La inclusión del principio de paridad de género en la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* y en la *Ley General de Partidos Políticos* constituyó un avance para aumentar en México la presencia de mujeres en los cargos de representación política; pero en el interior de los partidos políticos se generaron algunos obstáculos que les impidieron el acceso a los cargos en igualdad de condiciones que los hombres. Dentro de estos obstáculos se encuentran que los comités directivos están conformados mayoritariamente por hombres, las postulaciones a las presidencias municipales las deciden regularmente éstos, se les da preferencia a los hombres sobre las mujeres en las postulaciones de las candidaturas, la

capacitación para las militantes no se proporciona a todas y tampoco se enfoca en el empoderamiento de éstas (Tapia y Fuentes, 2018).

En Jalisco, las mujeres representan 51.11% de la población (INEGI, 2017), su grado promedio de escolaridad es de 9.17 años de educación formal, 8.44% se encuentran en condición de vulnerabilidad por ingresos, su tasa de participación económica es de 47.24 y 55.97 horas a la semana las dedican a realizar trabajos en el hogar no remunerados. En lo referente a la escolaridad, existe una brecha con relación a los hombres de 0.16 años, en vulnerabilidad de ingresos de 1.16, en la tasa de participación económica de 30.8 y en el trabajo no remunerado en el hogar 34.57 (INEGI, 2019). La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 reveló que Jalisco ocupó la tercera posición a nivel nacional de violencia hacia las mujeres de 15 años y más con una proporción de 74.1% (INEGI, 2017). Las cifras antes señaladas muestran algunos aspectos que revelan condiciones de desigualdad y violencia dirigida hacia las mujeres en el citado estado. La desigualdad entre mujeres y hombres se legitima mediante distintos canales institucionales y se reproduce en las dinámicas de socialización (Serret, 2004).

En lo que respecta a la representación política, el principio de paridad se incluyó en su legislación a través de la reforma a la *Constitución Política del Estado de Jalisco* y al *Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco* mediante el decreto número 24906/LX/14, publicado el 08 de julio de 2014 en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco* (Constitución Política del Estado de Jalisco, 2014; *Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco*, 2014). Pese a las reformas legislativas antes referidas, los resultados del proceso electoral local ordinario 2014-2015 posicionaron a las mujeres en una menor proporción a los hombres en los cargos de elección popular. El dominio de los hombres sobre las mujeres se manifiesta en su poder de representación; este poder político se expresa en una sobrerrepresentación y se refleja en diversos ámbitos sociales (Lagarde, 1997). Uno de los campos en los que se observa esta situación lo constituyen los órganos de representación política. En el proceso electoral 2014-2015, el listado nominal en Jalisco fue de 5 513 011 personas, 51.5% de mujeres

y 48.5%³ hombres (IEPCEJ, 2015). El listado nominal es una relación elaborada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, en el que contiene el nombre de las personas registradas en el padrón electoral a las cuales se les expidió y entregó su credencial para votar (IEPCEJ, 2015). En los cargos de elección popular, las mujeres ocuparon 41% de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, 37.3% de los ayuntamientos y sólo 4% de las presidencias municipales (IEPCEJ 2015a). Los ayuntamientos se componen de una presidenta o presidente municipal, el número de regidoras y regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se señalan en la legislación de la materia y una síndica o síndico de conformidad con el artículo 24, numeral 1, del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco (2017).

En lo referente al tipo de candidaturas registradas para integrar los ayuntamientos, se registraron 27.27% de candidatas propietarias y 72.23% de candidatos propietarios (IEPCEJ, 2015b).⁴ En 2015 fueron postulados 621 hombres y sólo 66 mujeres en las candidaturas a las alcaldías, lo que representó 9.4% de las planillas registradas. En la integración de los ayuntamientos se presentó una disminución de alcaldesas con relación a la elección de 2012 de 8 a 5 presidentas municipales⁵ (IEPCEJ, 2015a).

El 02 de junio de 2017 se publicaron los decretos 26373/LXI/17 y 26374/LXI/17 del Congreso del Estado de Jalisco en el *Periódico Oficial del Estado de Jalisco* mediante los cuales se realizaron reformas a la *Constitución Política del Estado de Jalisco* y al *Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco* (Constitución Política del Estado de Jalisco, 2017; Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, 2017). A través de estas reformas se obligó a los partidos políticos a la paridad vertical y horizontal entre hombres y mujeres, en candidaturas de legisladores locales, presidencias municipales y planillas de munícipes.

³ Cálculos propios a partir de los datos del IEPCEJ.

⁴ Cálculos propios a partir de los datos del IEPCEJ.

⁵ Las alcaldesas electas para el período 2015-2018 en los municipios de Jalisco fueron: Ma. Felicitas Aguilar Ibarra (Atemajac de Brizuela), Fabiola Pulido Franco (Magdalena), María Elizabeth Alcaraz Virgen (Pihuamo), María Elena Limón García (San Pedro Tlaquepaque) y María Violeta Becerra Osoria (Talpa).

Esta reforma electoral que incorporó el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas por parte de los partidos políticos, tuvo un impacto en el incremento de mujeres en la mayoría de los cargos de elección popular en Jalisco. Para el proceso electoral 2017-2018 el listado nominal en Jalisco se integró de una proporción de 60% mujeres y 40% hombres (IEPCEJ, 2018a). De las 38 diputaciones, fueron electas 16 mujeres y 22 hombres; la representación de mujeres fue de 42%, un punto porcentual más que en la elección de 2015 (IEPCEJ, 2018a). En cuanto al tipo de candidaturas registradas para integrar los ayuntamientos, se registraron 47.66% de candidatas propietarias y 52.34% de candidatos propietarios (IEPCEJ, 2018b).⁶ De igual forma, en lo relativo a la elección de municipales se incrementó el número de alcaldesas entre la elección de 2015 y la de 2018, de cinco a veintinueve, lo que significó que en la última elección las mujeres se posicionaron en 23% de las presidencias municipales de Jalisco (IEPCEJ, 2018a).

La reforma electoral de 2017 tuvo un efecto en el incremento de mujeres en los cargos de elección popular; sin embargo, resalta el hecho de que la mayoría de las candidaturas fueron para las mujeres. En las diputaciones de mayoría relativa (52%), en las diputaciones de representación proporcional (50%), en las regidurías (50%), en las sindicaturas (52%) y en las presidencias municipales (50%) las mujeres fueron postuladas candidatas en porcentaje paritario (IEPCEJ, 2018a). Estos porcentajes fueron similares a los resultados obtenidos a partir de la elección en regidurías y sindicaturas, pero no se vieron reflejados en la integración del Congreso del Estado y en las presidencias municipales de Jalisco. De los 125 municipios de Jalisco, sólo 29 mujeres ocuparon las presidencias municipales y 26 corresponden a municipios de menos de 50,000 habitantes, lo que indica que los hombres accedieron en mayor número que las mujeres a estos cargos en municipios con una población mayor a 500 000 habitantes, como son los casos de Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco y Tonalá. De este modo, 85.8% de la población de Jalisco fue gobernada por alcaldes electos para el período 2018-2021 y sólo 14.2% por alcaldesas. Los partidos políticos con mayor número de alcaldesas

⁶ Cálculos propios a partir de los datos del IEPCEJ.

fueron Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC) con 7 y 12 presidentas municipales, respectivamente (IEPCEJ, 2018a). Estos partidos propusieron mayor número de alcaldesas que los demás; sin embargo, al compararlos con el número de hombres que accedieron a este cargo, se observa que el PAN propuso 22 y MC 30, lo que representa una proporción de más de 70% de hombres. Estas acciones de los partidos muestran una confrontación entre visiones modernizadoras y conservadoras de los estereotipos femenino y masculino con relación a la situación de las mujeres (Barrera, 2007). Por un lado, se registraron más candidatas que en la elección de 2015 y, por otro, las presidencias municipales en su mayoría fueron ocupadas por hombres. A pesar de que las leyes contemplan la igualdad de los sexos, ésta no es una práctica social (Lagarde, 1997). Algunos estudios realizados a partir de experiencias de presidentas municipales identificaron prácticas en el interior de los partidos políticos que obstruyen el acceso de las militantes a la esfera política municipal, como son las candidaturas por designación, así como los ataques dirigidos a las mujeres durante su campaña y en el ejercicio de su cargo (Sam, 2000; Hidalgo, 2000 y Vázquez, 2011).

En el proceso electoral 2017-2018, las candidatas fueron discriminadas por los medios de comunicación. El monitoreo sobre las campañas electorales reveló que 20% de las piezas informativas en medios impresos fue sobre candidatas y 80% se refirió a candidatos. En lo relativo a la cobertura en minutos en radio y televisión, de un total de 25 853 minutos: 16% fue para candidatas y 84% para candidatos (IEPCEJ, 2018a).

Los partidos políticos en el proceso de selección de candidatas y el electorado con el ejercicio de su voto determinan las posibilidades de acceso de las mujeres a los cargos de elección popular (Peña, 2011). Sin embargo, la selección de candidatas por parte de los partidos políticos sigue siendo la principal barrera de las mujeres para el ejercicio de su derecho de ser electa para un cargo de decisión política. La discriminación hacia las mujeres en los espacios de representación política ha prevalecido a lo largo de los años, a pesar de los cambios de sus roles, lo cual se refleja en la baja presencia en el poder legislativo y en los gobiernos municipales (Tarrés, 2008). Las prácticas de los partidos políticos juegan un papel

relevante para lograr mayor número de mujeres en los cargos mencionados (Barrera, 2004). El que las mujeres no posean las mismas posibilidades que los hombres de acceder a puestos de decisión política, pese a la igualdad formal, se explica por la existencia de un sistema patriarcal que excluye a las primeras de la ciudadanía plena (Teruel, 2004).

Discusión o análisis

El análisis del ámbito local muestra realidades cercanas, pero al mismo tiempo vinculadas a lo global. En el sistema mundo moderno, las relaciones de la economía, las compañías, los estados y las unidades domésticas se encuentran entre la práctica simultánea del universalismo y el antiuniversalismo o discriminación institucional contra un grupo determinado de personas. El universalismo se refiere a reglas generales aplicadas por igual a todas las personas, como son el sufragio universal y la igualdad ante la ley. La discriminación coloca un grupo sobre otro, como sucede en el caso de los hombres sobre las mujeres con la asignación de trabajo y puestos de poder en rangos inferiores para ellas. Esta jerarquización es al mismo tiempo mundial y local. Las normas antiuniversalistas justifican la polarización del sistema mundo y se presentan en el Estado, en los lugares de trabajo, en el espacio social y en los hogares. De ahí que sus consecuencias se observen tanto en la economía mundial como en la vida de las personas (Wallerstein, 2006).

El estudio del contexto local se encuentra articulado con el global, y resulta fundamental para explicar los procesos de empoderamiento de las mujeres, los cuales implican transformaciones en las prácticas en escenarios resistentes al cambio (Bermúdez y Villanueva, 2017).

El género, como categoría de análisis, incluye las prácticas, creencias y representaciones sociales, que son el resultado de una construcción de lo masculino y lo femenino a partir de la diferencia física de hombres y mujeres (Lamas, 2000). Esta diferenciación sexual configura en la sociedad la división del trabajo, la participación en los espacios públicos y privados, así como el ejercicio del poder, en donde las mujeres han sido objeto de discriminación. Cerca de 30% de las mujeres que fueron consultadas en la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, indicaron

haber sido discriminadas en el último año por motivo de su sexo (INEGI y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2018). Lo anterior puede explicar que las mujeres dediquen 76.7% y los hombres 23.3% del total de su tiempo al trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados en los hogares (INEGI e INMUJERES, 2019). En lo relativo al trabajo remunerado, la población de 15 años económicamente activa se distribuye de la siguiente forma: en los hombres corresponde a 77.1% y en las mujeres a 44.9%. Además de estas diferencias, en el ámbito laboral las mujeres reciben un menor salario que los hombres en las distintas actividades económicas, el indicador negativo de -6.6% del índice de discriminación salarial de la población económicamente ocupada 2019 revela que para alcanzar la igualdad se debe aumentar el salario de las mujeres (INEGI e INMUJERES, 2019). En el ámbito educativo, cifras de 2017 indican que 58.9% de los hombres y 57.6% de mujeres asisten a la escuela; en el ciclo escolar 2017-2018 se matricularon en educación primaria y secundaria 37.7 y 17.7% de mujeres, respectivamente, así como 39.2 y 18.2% de hombres (INEGI e INMUJERES, 2019). Si bien las brechas entre mujeres y hombres tienden a reducirse con el paso de los años, todavía revelan desigualdad en diferentes ámbitos de desarrollo para las mujeres, como son los espacios políticos, donde se observa una resistencia a la práctica de la paridad en todos los cargos políticos.

En 2017 había 349 presidentas municipales a nivel nacional, quienes representaron el 14.2% de los municipios del país y gobernaron 15.4% de la población. En este punto, cabe destacar que los hombres gobiernan en las alcaldías un mayor número de habitantes que las mujeres. Como sucede en los municipios de entre 20 000 y 299 999 habitantes, en donde los hombres gobiernan 36% y las mujeres 28.9% de los municipios (Cárdenas, 2019).

En 2015, Jalisco ocupó la octava posición en lo relativo a la proporción de mujeres en las presidencias municipales (11.6%) y en 2018, la tercera posición a nivel nacional entre las entidades con menor proporción de diputadas locales (38.5%) (INEGI e INMUJERES, 2019).

El concepto de género permite advertir que las diferencias existentes entre mujeres y hombres se emplean para configurar las rela-

ciones de poder, en donde a ellas se les coloca en una categoría inferior, impidiéndoles el ejercicio pleno de su derecho a la igualdad por razones socioculturales (Bock, 1991: 11). La división sexual del trabajo explica que las mujeres sean relegadas al ámbito doméstico y los hombres se apropien del poder político, lo cual limita el acceso de las mujeres a sus derechos económicos, sociales y políticos (Lamas y Azuela, 2011: 60). Para dirigir la sociedad hacia la igualdad de género no sólo son necesarias las reformas legislativas a nivel nacional, sino también la adopción de medidas especiales que garanticen la protección de los derechos políticos de las mujeres de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos (Serrano, 2011); además de la normatividad jurídica que contemple la igualdad entre mujeres y hombres, es necesario implementar medidas proactivas afirmativas que contrarresten los factores que colocan en desventaja a un grupo sobre otro (Lamas, 2006). La desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito doméstico trasciende al espacio público; en éste, las mujeres siguen enfrentando resistencia para acceder a algunos cargos de elección popular, como se mostró en las últimas dos elecciones locales de Jalisco con independencia de las reformas legislativas relativas a la paridad de género.

Conclusiones

Desde la década de los años noventa, diversas acciones afirmativas se implementaron con la finalidad de corregir la desigualdad en la representatividad de mujeres y hombres en los cargos políticos. En un primer momento, las cuotas de género garantizaron una mínima presencia de mujeres, posteriormente, la paridad representó una transformación hacia la igualdad de derechos; sin embargo, las reformas legislativas que obligan a la paridad en el plano global, nacional y local resultaron insuficientes para equilibrar la presencia de mujeres en los cargos de elección popular. En el mundo son contados los casos en los que se ha alcanzado una representación paritaria de mujeres y hombres. En México ocurre algo similar, con mayor intensidad en el ámbito de los ayuntamientos, particularmente en las presidencias municipales, donde la proporción de mujeres está lejos de ser paritaria.

En Jalisco, los resultados de los últimos dos procesos electorales revelan que pese a las reformas legislativas, las mujeres se encuentran en una situación de subrepresentación en las alcaldías, a diferencia de las sindicaturas y regidurías. Los partidos políticos han encontrado la manera de evadir la paridad a través de prácticas discriminatorias, las cuales son evidentes al revisar el número de candidatas, el cargo al cual fueron postuladas en los ayuntamientos y la población del municipio. La mayoría de las candidatas accedieron a las regidurías y sindicaturas en una proporción similar a los hombres. En cambio, en el caso de las presidencias municipales, las mujeres no alcanzaron una representación paritaria con relación a los hombres. De los veinte municipios de Jalisco gobernados por mujeres entre 2015 y 2018, sólo uno corresponde a la zona metropolitana de Guadalajara, los demás pertenecen a regiones con menor concentración de población y, por lo tanto, a menor número de electores. Lo anterior refleja una resistencia por parte de los partidos políticos a la aplicación de la paridad en lo que se refiere al impulso, capacitación, procesos de selección y postulación de mujeres. De igual forma, la discriminación y la violencia política dirigida hacia las candidatas prevalece dentro de los partidos políticos. Los registros de candidaturas exhiben una paridad de género; sin embargo, los hombres ocupan la mayoría de las presidencias municipales de Jalisco, además de las de mayor importancia política y económica, lo que facilita la carrera política de éstos y los impulsa a otros cargos de elección popular.

Para contrarrestar lo anterior es necesario un cambio en los partidos políticos, en el que se fomente una mayor participación de las mujeres en sus estructuras internas y en los cargos públicos. De igual forma, el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano constituye un medio de impugnación contemplado en la legislación electoral, que puede ser útil en el momento de exigir el cumplimiento del principio de paridad en los registros de las planillas de las candidaturas.

En la medida en que las mujeres accedan a un mayor número de cargos de trascendencia política local, como son las presidencias municipales, en México nos acercaremos más a la paridad vista no como una mera proporción, sino como una condición para la igualdad entre mujeres y hombres que parte del reconocimiento de la dualidad humana.

Referencias bibliográficas

- Archenti, N. y Albaine, L. (2013). Los desafíos de la paridad de género. Tensión normativa y violencia política en Bolivia y Ecuador. En: *Revista Punto Género*, 3, pp. 195-219.
- Barrera, D. (2004). Mujeres que gobiernan municipios en México. En: *Feminismo/s*, 3, pp. 89-100.
- Bermúdez, F. M. y Villanueva, C. L. (2017). Introducción: Mujeres en la economía global y local. Intersticios de empoderamiento y precariedad. En: F.M. Bermúdez y C.L. Villanueva, *Mujeres ante la crisis económica global: Empoderamiento y precariedad* (pp. 5-27). Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas/Miguel Ángel Porrúa.
- Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (2014, 8 de julio). Periódico Oficial del Estado de Jalisco. México.
- Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco (2017, 2 de junio). Periódico Oficial del Estado de Jalisco. México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2014, 10 de febrero). Diario Oficial de la Federación. México.
- Constitución Política del Estado de Jalisco (2014, 8 de julio). Periódico Oficial del Estado de Jalisco. México.
- Constitución Política del Estado de Jalisco (2017, 2 de junio). Periódico Oficial del Estado de Jalisco. México.
- Correa, E. y Rodríguez, P. (2008). Empoderamiento en los partidos político. La evidencia estadística 1997-2006. En: M.L. González y P. Rodríguez (coords.), *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD* (pp. 111-130). Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa.
- Espí, A. (2017). Presencia de la mujer y brecha de género en la política local española. En: *Femeris*, 2 (1), pp. 133-147.
- Fernández, A.M. (1995). Participación social y política de las mujeres en México: Un estado de la cuestión. En: A.M. Fernández (coord.), *Las mujeres en México al final del milenio* (pp. 23-84). Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Fernández, A.M. (1999). *Mujeres en la élite política: Testimonio y cifras*. Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Hidalgo, A. (2000). Mujeres priístas destacadas. Algunas estrategias de ascenso y legitimación política. En: D. Barrera (comp.), *Mujeres, ciudadanía y poder* (pp. 295-342). Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (2015a). *Memoria del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015*. Guadalajara, México: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (2018a). *Memoria del Proceso Electoral Local Concurrente 2017-2018*. Guadalajara, México: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017a). *Anuario estadístico y geográfico de Jalisco 2017*. Aguascalientes, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Instituto Nacional de las Mujeres. *Mujeres y hombres en México 2019*. Aguascalientes, México: INEGI.
- Lagarde, M. (1996/1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (2ª ed.). Madrid, España: Horas y Horas.
- Lamas, M. (2006). *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. Ciudad de México, México: Taurus.
- Lamas, M. y Azuela, M. (2011). Con la cultura en contra. Algunas consideraciones sobre los obstáculos que las mexicanas enfrentan para ejercer sus derechos político-electorales. En: S. Ansolabehere y D. Cerva. D. (dirs.), *Géneros y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México* (pp. 31-70). 2ª ed. Ciudad de México, México: Tribunal del Poder Judicial de la Federación/Universidad Autónoma de México.
- Leonardi, L. y Balocchi, M. (2004). Pertenencia de género y participación política en Italia. En: *Feminismo/s*, 3, pp. 31-48.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (2014, 23 de mayo). *Diario Oficial de la Federación*. México.
- Ley General de Partidos Políticos (2014, 23 de mayo). *Diario Oficial de la Federación*. México.
- Peña, B.O. (2009/2011). Legislación electoral, sistemas de cuota y equidad de género. Caleidoscopio de la Primera Circunscripción Plurinominal. En: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Equidad de género y derecho electoral en México* (pp. 145-190). 2ª ed. Ciudad de México, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Phillips, A. (1996). *Género y teoría democrática*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rawls, J. ([1971] 2018). *Teoría de la justicia* (12ª reimpresión de la segunda edición [1995]). Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Ríos, M. (2006). *Cuotas de género: democracia y representación*. Lima, Perú: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Sam, M. (2000). Mujeres gobernantes: Los casos de Banderilla, Coatepec y Gutiérrez Zamora, Veracruz. En: D. Barrera (comp.), *Mujeres, ciudadanía y poder* (pp. 161-226). Ciudad de México, México: El Colegio de México.

- Serrano, S. (2011). Igualdad de género y derechos políticos de la mujer en el derecho internacional de los derechos humanos. En: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Equidad de género y derecho electoral en México*, (pp. 19-100). Ciudad de México, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Universidad Autónoma de México.
- Serret, E. (2004). *Género y democracia*, Ciudad de México, México: Instituto Federal Electoral.
- Staudt, K. (1998). Mujeres en la política: México en una perspectiva global. En: M.L. Tarrés (coord.), *Género y cultura en América Latina. Cultura y participación política. Volumen I* (pp. 61-88). Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Tarrés, M.L. (2008). ¿Una ecuación injusta o un mal cálculo político? La movilización de las mexicanas por la democracia a fines del siglo XX y su magra representación en el sistema político. En: M.I. Cejas (coord.), *Igualdad de género y participación política: Chile, China, Egipto, Liberia, México y Sudáfrica* (pp. 93-120). Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Teruel, H. (2004). Los obstáculos para una ciudadanía plena de las mujeres. En: A. García (ed.), *Género y ciudadanía: Un debate* (pp. 83-96). Barcelona, España: Icaria.
- Touraine, A. (2007). *El mundo de las mujeres*. Barcelona, España: Paidós.
- Wallerstein, I. (2006). *Análisis de sistemas-mundo: Una introducción*. 2ª ed. Ciudad de México, México: Siglo XXI.

Sitios web

- Agacinsky, S. (2000). La paridad. En: *Debate Feminista*, 21: 211-230. Consultado el 10 de agosto de 2019. Disponible en http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/021_11.pdf
- Albaine, L. (2018). Estrategias legales contra la violencia política de género. Las oportunidades de acción. [versión electrónica]. En: *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, 6(48), pp. 264-293. Consultado el 15 de agosto de 2019. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6494946.pdf>
- Barrera, D. (2007). Las mujeres del Partido Acción Nacional a 68 años de su fundación [versión electrónica]. En: *Géneros*, 2, pp. 7-22. Consultado el 10 de octubre de 2019. Disponible en <http://bvirtual.ucol.mx/consultaxcategoria.php?categoria=1&cid=3163>
- Blázquez, E.M. (2017). La igualdad de género como objetivo de desarrollo sostenible [versión electrónica] En: *Femeris*, 2(1), pp. 4-7. Consultado el 11 de octubre de 2019. Disponible en <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/article/view/3544/2168>
- Bock, G. (1991). La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional [versión electrónica]. En: *Historia Social*, 9, pp. 55-77. Con-

- sultado 18 de agosto de 2019. Disponible en <https://www.guao.org/sites/default/files/biblioteca/BOCK%2C%20Gisela.%20La%20historia%20de%20las%20mujeres%20y%20la%20historia%20del%20género.PDF>
- Cano, M.S. y Cano, J.E. (2017). Paridad de género en los debates políticos argentinos [versión electrónica]. En: *Revista Punto Género*, 8, pp. 39-54. Consultado el 20 de octubre de 2019. Disponible en <https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/48400/50986>
- Cárdenas, G. (2019). El principio de paridad de género y el incremento de las presidencias municipales en México: Análisis comparativo del periodo 2005-2017 [versión electrónica]. En: *Debate Feminista*, 29(57), pp. 83-107. Consultado 19 de febrero de 2020. Disponible en <http://debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2019/01/articulos/paridad.pdf>
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (2015b). Integración de ayuntamientos en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Consultado el 10 de agosto de 2019. Disponible en http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/proceso_2015/resultados/integracion_ayuntamientos_2015.pdf
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (2018b). *Integración de ayuntamientos en el proceso electoral concurrente 2017-2018*. Consultado el 11 de agosto de 2019. Disponible en http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/proceso_2018/docs/resultados/Integracion_ayuntamientos_2018.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017b). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. En: *INEGI*. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). Atlas de género. En: *INEGI*. Consultado el 02 de octubre de 2019. Disponible en http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2018). Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Principales Resultados. Aguascalientes, México: En: *INEGI/CONAPRED*. Consultado el 19 de febrero de 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf
- Instituto Nacional Electoral (2015). Memoria del Proceso Electoral Federal Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015. Tomo II. En: *INE*. Consultado el 10 de agosto de 2019. Disponible en http://sitios.ine.mx/archivos2/portal/DS/Eventos/Memoria_PEF_2014-2015/rsc/docs/PDF-memoria/TOMO_2/Capitulo_16.pdf
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. [versión electrónica]. En: *Cuicuilco*, 7(18), pp. 1-24. Consultado 18 de febrero de 2020. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>

- Organización de los Estados Americanos (2015). Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos contra las Mujeres. En: *OEA*. Consultado el 12 de agosto de 2019. Disponible en <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracion-esp.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). Objetivos de desarrollo sostenible. En: *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Consultado el 20 de septiembre de 2019. Disponible en <https://www.undp.org/content/undp/en/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>.
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (2019). Catálogo Nacional de Indicadores. Composición de congresos locales. En: *Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Consultado el 20 de febrero de 2020. Disponible en <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6207124095&gen=13177&d=s>
- Tapia, C. y Fuentes, C.J. (2018). Avance y restos de la participación de las mujeres en México: Entre los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil. En: *Géneros*, 24, pp. 113-138. Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en <http://bvirtual.ucol.mx/consultaxcategoria.php?categoria=1&id=7658>
- Vázquez, V. (2011). Mujeres en campaña. Cómo postularse para presidenta municipal y no morir en el intento. En: *Estudios Sociológicos*, XXIX (85), pp. 131-157. Consultado el 22 de septiembre de 2019. Disponible en <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/132>
- Unión Interparlamentaria (2019). Mujeres en la política: 2019. Consultado el 20 de septiembre de 2019. Disponible en <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2019/women-in-politics-2019-map-es.pdf?la=es&vs=3303>

Diana Melchor Barrera

Mexicana. Doctora en ciencias sociales con orientación en sociología política por la Universidad de Guadalajara. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores. Profesora-investigadora adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. Líneas de investigación: mujeres, violencia y representación política en Jalisco.

Correo electrónico: diana.melchor@academico.udg.mx

Recepción: 29/08/19
Aprobación: 14/04/20



Ella, 2016 | de Sofía Hernández

Competitividad y discriminación por género en salario para ocho nodos turísticos mexicanos

Competitiveness and gender discrimination in salary for eight Mexican tourist nodes

Miriam Edith Pérez-Romero

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Antonio Kido-Cruz

Martha Beatriz Flores-Romero

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Resumen

El presente analiza el comportamiento de ingresos de mujeres y hombres en ciudades nodo de las regiones turísticas de México durante las últimas dos décadas, como un elemento explicativo de la competitividad, a partir del modelo de salarios de Mincer. El análisis se realizó en ocho nodos turísticos mexicanos. Las variables de estudio fueron sexo, ingresos por hora, años de escolaridad, experiencia y brecha salarial por género. Se utilizó un modelo de datos agrupado para llevar los análisis econométricos y se encontró evidencia de discriminación salarial en los nodos turísticos, la cual oscila entre 30.57 y 43.98% a favor de los hombres, la menor brecha salarial por género corresponde a la Ciudad de México y la mayor a Ciudad Juárez,

Abstract

The present work analyzes the income behavior of women and men in node cities of the tourist regions of Mexico during the last two decades as a critical element of competitiveness, based on the Mincer salary model. This analysis was carried out in 8 Mexican tourist nodes. The study variables were gender, income per hour, years of schooling, experience, and salary gap by gender. A pooled data model was used to carry out the econometric analyzes. There was evidence of wage discrimination in the tourist nodes, which ranges between 30.57% and 43.98% in favor of men, the lowest wage gap by gender corresponds to Mexico City and the highest to Ciudad Juárez, Chihuahua. Regarding wage competitiveness, the

Chihuahua. Respecto a la competitividad salarial, los nodos con mayor competitividad son Monterrey, Los Cabos y Ciudad de México tanto para mujeres como para hombres.

Palabras clave

Competitividad, nodos turísticos, discriminación salarial según género, México, modelo de Mincer.

nodes with the highest competitiveness are Monterrey, Los Cabos, and Mexico City for both women and men.

Keywords

Competitiveness, tourist nodes, gender wage discrimination, Mexico, model of Mincer.

Introducción

El turismo es uno de los sectores económicos de importante crecimiento mundial en los últimos años y experimenta una continua expansión y diversificación, según la Organización Mundial del Trabajo (OMT, 2017); representa la posibilidad de crear trabajos, incrementar los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, así como de preservar la riqueza natural y cultural de los países, Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2013-2018). Es una alternativa para lograr el desarrollo económico y el bienestar social de las naciones de todo el mundo, pero especialmente en vías de desarrollo o menos desarrolladas (Sánchez, 2012). En 2017, el turismo tuvo ingresos por 1 340 billones de dólares a nivel mundial (OMT, 2018). En una investigación sobre regiones turísticas en México, efectuada en el año 2017, se determinaron nueve regiones —también denominadas nodos— en función de diferentes indicadores espaciales, económicos y sociales: Ciudad de México —para este estudio se toma sólo la alcaldía de Coyoacán—; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Benito Juárez, mejor conocido como Cancún, Quintana Roo; Los Cabos, Baja California Sur; Juárez, Chihuahua; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Puebla, Puebla y Huatulco, Oaxaca (Mota, 2017).

Uno de los autores más reconocidos sobre la estructura y sistematización del cuerpo teórico respecto al concepto de competitividad es Michael Porter, quien en 1990 la definió como la capacidad para sostener e incrementar la participación en los mercados internacionales, con una elevación paralela del nivel de vida de la población (Porter, 1990). La

competitividad puede ser analizada bajo varias ópticas: con relación a la unidad de análisis —empresas, productos, destinos turísticos, países, bloques económicos—, a la fuente de competitividad —externa o interna—, a la naturaleza de la competitividad —directa o indirecta—, a la dimensión de análisis —en nivel micro o macroeconómico— y al contexto —económico, social o ambiental— (Gandara *et al.* 2013). En este trabajo, la competitividad se medirá en los nodos turísticos a través de los ingresos por persona, a mayor ingreso mayor competitividad salarial.

Por otra parte, en el ámbito laboral mexicano se ha mostrado que la situación de las mujeres con relación a los ingresos, las coloca en una condición de vulnerabilidad que afecta su autonomía y empoderamiento económico, debido a que existe una proporción considerable de mujeres que no tienen ingresos propios y, por otro lado, las que cuentan con ingresos tienen notables diferencias respecto a los hombres en la magnitud de sus ingresos y en la composición de los mismos (INMUJERES, 2016). México, como parte de los acuerdos internacionales que protegen los derechos de las mujeres, ha trabajado en la elaboración de políticas públicas nacionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como en la implementación de diversas leyes que integren el marco jurídico para enfrentar el fenómeno de la discriminación y la violencia de género (SEGOB, 2019).

Lo anterior nos lleva a introducirnos al tema de la brecha salarial por género, definida como el promedio de las retribuciones brutas por hora de las mujeres como porcentaje del promedio de las retribuciones brutas por hora de los hombres (Sallé y Molpeceres, 2010), y que mide la diferencia salarial entre mujeres y hombres en un momento y espacio determinado (Jabbaz *et al.*, 2018). Adicionalmente, es una forma de medir la igualdad de género en la economía (Bakas *et al.*, 2018). A nivel mundial se han llevado a cabo investigaciones, relativamente recientes, sobre las diferencias salariales de género en el contexto laboral, pero solamente se han identificado siete estudios realizados en el sector turístico (Rivera, 2018; Bakas *et al.*, 2018; Ferreira y Silva, 2016; Lillo-Bañuls y Casado-Díaz, 2010; Muñoz-Bullón, 2009; Santos y Varejão, 2007 y Skalpe, 2007).

Con antelación se ha expuesto la importancia del turismo y en México, en 2017, dicho sector aportó 8.7% del producto interno bruto (PIB) (INEGI, 2019), por lo tanto, absorbe una parte significativa de la mano de obra; sin embargo, no existen estudios específicos y precisos que ayuden a guiar las políticas de este sector hacia la igualdad de género en el salario, pese a saber que la incorporación de la mujer al mercado laboral turístico muestra dificultades y diferencias de género a nivel de actividad laboral y de brecha salarial (Rivera, 2018). Derivado de ello, es necesario realizar una aproximación de la magnitud de la brecha salarial por género en los nodos turísticos mexicanos. Profundizar en la comprensión de este tema ayudará a abordar el problema de manera más inmediata (Bakas *et al.*, 2018).

Se eligieron los nodos centrales de la regionalización turística en México, puesto que ello permite tener una visión de conjunto para atender problemas y dar soluciones similares en el ámbito de la escala regional (Mota, 2017), además de que el sector turístico fomenta la actividad empresarial, los ingresos de divisas, las inversiones extranjeras, la creación de empleo en la comunidad local y el aumento de los ingresos públicos (Lickorish y Jenkins, 2000; Roessingh y Duijnhoven, 2008). Por lo tanto, el turismo no sólo detona las actividades directamente ligadas a él, sino que también es punta de lanza para beneficiar el resto de las actividades económicas de un lugar. Por otra parte, la información —datos— a nivel municipio y por actividad económica es insuficiente para realizar el análisis de regresión; generalmente, a nivel estatal y nacional, la información permite agregar variables *dummy* por actividad económica o tomar en cuenta el ingreso por hora en actividades propias del turismo, pero a nivel municipal los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) son escasos, por eso se utilizan los nodos turísticos más que las actividades turísticas.

El presente trabajo tuvo por objetivo analizar el comportamiento de los ingresos de mujeres y hombres en las ciudades nodo de las regiones turísticas de México durante las últimas dos décadas, como un elemento explicativo de la competitividad a partir del modelo de salarios de Mincer y mediante análisis econométricos con modelo de datos agrupados.

Se han planteado dos hipótesis de trabajo, la primera es que existe una brecha salarial por género en los nodos centrales de las regiones turísticas de México, la segunda hipótesis es que los nodos de playa (Benito Juárez y Los Cabos) son más competitivos en salarios que el resto de los nodos contrastados. Se tomaron datos de los nodos centrales en ocho de las nueve regiones turísticas; es decir, de la Ciudad de México (alcaldía Coyoacán), Guadalajara, Monterrey, Benito Juárez, Los Cabos, Ciudad Juárez, Tuxtla Gutiérrez y Puebla; se dejó fuera del análisis a Huatulco por disponer de pocos datos. Para el análisis se utilizaron las variables de sexo, ingresos por hora y años de escolaridad, cuyos datos se encuentran en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que elabora el INEGI; además, se calcularon los valores para las variables de experiencia y brecha salarial por género. La experiencia se calculó a partir de lo mencionado por Urciaga y Almendarez (2006) y la brecha salarial por género a partir de la fórmula planteada por Jabbaz *et al.* (2018). Los datos que se ocuparon de cada nodo turístico corresponden a la población en edad económicamente activa, independientemente de la actividad económica desempeñada.

Marco teórico

Desarrollo del modelo matemático de Mincer con base en Bunzel (2008)

La ecuación salarial de Mincer inicia explicando que los ingresos de un individuo deben considerar el grado o nivel de escolaridad y el horizonte de tiempo durante el cual labora. Esto se puede formalizar con la siguiente expresión:

$$E(S, t)$$

Donde:

E representa el ingreso (*Earnings*, en inglés);

S representa el nivel de escolaridad (*Schooling*, en inglés)

t representa el tiempo.

A partir de esta primera expresión, Mincer asume que el valor presente $V(P)$ de los ingresos de dicho individuo se pueden modelar bajo la siguiente función:

$$V(P) = \int_S^R E(S, t)e^{-rt} dt \quad (1)$$

En donde la integral representa el flujo de ingresos que obtendrá un individuo desde que termina su preparación escolar y se incorpora al mercado laboral, hasta que se retira del mismo. Los ingresos estarán afectados por una tasa “r” de crecimiento durante el período de tiempo laborable (primer término que utiliza Mincer en su modelo para referirse a la experiencia).

Un primer supuesto que se puede agregar al modelo es:

$$E(S, t) = E(S)$$

Entonces se tiene:

$$V(P) = \int_S^R E(S)e^{-rt} dt$$

$$V(P) = E(S) \int_S^R e^{-rt} dt$$

$$vt = -rt$$

$$dv = \frac{d(-rt)}{dt} dt$$

$$dv = -r dt$$

$$dt = \frac{dv}{-r}$$

$$v = |S=-rS$$

$$v = |S=-rR$$

$$\int_S^R e^v dt$$

$$\frac{E(S)}{-r} \int_{-rS}^{-rR} e^v \left\{ \begin{array}{l} -rR \\ -rS \end{array} \right.$$

$$\frac{E(S)}{-r} \int_{-rS}^{-rR} [e^{-rR} - e^{-rS}]$$

$$V(P) = V$$

Un segundo supuesto sería que:

$$V(P) = V$$

Además, se podría decir que:

$$R = (S+T)$$

Con lo anterior, surgen los siguientes cálculos:

$$e^{-rR} = e^{-r(S+T)} = e^{-rS} e^{-rT}$$

$$V = \frac{E(S)}{-r} [e^{-rS} - e^{-rS} e^{-rT}]$$

$$-rV = E(S) [e^{-rS} - e^{-rS} e^{-rT}]$$

$$-rV = E(S)e^{-rS}[1 - e^{-rT}]$$

$$-rV = E(0)e^{-r(0)}[1 - e^{-rT}]$$

$$-rV = E(0)[1 - e^{-rT}]$$

$$E(0) = E(S)e^{-rS}$$

$$e^{-rS} = \frac{E(0)}{E(S)}$$

$$\ln[e^{-rS}] = \ln \left[\frac{E(0)}{E(S)} \right]$$

$$-rS = \ln E(0) - \ln E(S)$$

Al modelo anterior se le agrega que la rentabilidad en capital humano es igual a “p”, la fracción de tiempo que se dedica a estudiar es “k”; por tanto, la fracción de tiempo de trabajo es

Sin olvidar que la función ingreso depende de “t” (experiencia en el trabajo), se obtiene la siguiente ecuación:

$$\frac{\partial E(S,t)}{\partial t} = pk(t)E(S,t) \tag{2}$$

en donde se refiere a invertir “t” cantidad de tiempo en la formación para obtener una rentabilidad. La solución de la ecuación (2),

cuando se inicia a estudiar en un período cero hasta un período “t” final, se especifica como:

$$\ln E(S, t) = C + p \int_0^t k(u) du$$

Se hace un cambio de variable a “u” debido a que vamos desde “0” hasta “t”. Para conocer “C” es necesario recurrir a la ecuación (2), cuando no se tiene una inversión post-escolar, es posible decir que . De esa manera:

$$C = \ln E(0) + rS \quad (3)$$

Con lo cual se obtiene:

$$\ln E(S, t) = \ln E(0) + rS + p \int_0^t k(u) du$$

En donde $p \int_0^t k(u) du$ representa la inversión en capital humano. Después de resolver esta integral, se obtiene:

$$\ln E(S, t) = \ln E(0) + rS + pk * t - \left(\frac{pk * t^2}{2T} \right) \quad (4)$$

Se puede decir que el ingreso de un trabajador debe considerar un ingreso base, un ingreso por escolaridad y un ingreso por inversión en capital humano.

$$Y(S, t) = [1 - k(t)] E(S, t)$$

Aplicando logaritmos a la expresión anterior:

$$\ln Y(S, t) = \ln [1 - k(t)] E(S, t)$$

De esta manera, es posible señalar que el ingreso está relacionado con un nivel independiente de ingreso, el nivel de escolaridad y el tiempo laboral (experiencia en el trabajo):

$$\ln Y(S, t) = \ln E(0) + rS + pk * T - \left(\frac{pk * t^2}{2T} \right) + \ln \left(1 - k * \frac{k^*}{T} t \right) \quad (5)$$

El desarrollo final de la expresión matemática se presenta en la ecuación (6), el cual se logra a través de linealizar la ecuación (5) aplicando una serie de expansión de Taylor hasta el segundo término.

$$\ln Y(S, t) = \ln E(0) + rS + pk^*T - \frac{pk^*t^2}{2T} + \frac{k^*}{T}t - k^* - \frac{1}{2} \frac{k^{*2}}{T^2}t^2 + k^* \frac{t}{T} - \frac{1}{2}k^{*2} \quad (6)$$

donde se puede decir que:

$$\beta_0 = \ln E(0) - k^* - \frac{1}{2}k^{*2} \quad \beta_1 = r \quad \beta_2 = pk^* + \frac{k^*}{T} + \frac{k^{*2}}{T} \quad \beta_3 = \frac{pk^*}{2T} + \frac{1}{2} \frac{k^{*2}}{T^2}$$

Las β son los parámetros por estimar mediante mínimos cuadrados ordinarios en datos agrupados. El coeficiente β_1 se interpreta como la tasa de rendimiento de la educación y en situaciones normales se espera que tenga un signo positivo. Los coeficientes β_2 y β_3 recogen la importancia de la experiencia en el modelo, para β_2 se espera un signo positivo, ya que indica la proporción en que aumentan las remuneraciones debido al mejoramiento de la productividad del trabajo, relacionada con una mayor experiencia obtenida por cada año, por otro lado, para β_3 se espera que el signo sea negativo, ya que refleja el efecto de la disminución en la productividad causada por la edad avanzada así como la obsolescencia de los conocimientos (Cardozo *et al.*, 2005).

Modelo empírico: Ecuación de salarios de Mincer

El modelo que se está siguiendo en el presente trabajo es el propuesto por Mincer en 1975 referente a economía del capital humano. El concepto de capital humano tiene que ver con que los individuos invierten entrenamiento en su propia educación, o bien en otras actividades, las cuales le permiten aumentar su ingreso futuro (Navarro, 2011). El modelo se centra en la dinámica de los ciclos de vida de los ingresos, explorando la relación entre los ingresos observados, los potenciales y la inversión en capital humano, tanto en términos de educación formal como de entrenamiento laboral (Galassi y Andrada, 2011).

La función de ingresos de Mincer, en términos empíricos, se expresa en la ecuación (7).

$$\ln Y = \beta_0 + \beta_1 S + \beta_2 t + \beta_3 t^2 + \varepsilon \quad (7)$$

Donde:

$\ln Y$ corresponde al logaritmo natural de los ingresos

S corresponde a años de escolaridad

t corresponde a los años de experiencia

t^2 corresponde a los años de *experiencia*²

ε es el error estadístico no correlacionado con S y t .

El modelo matemático expresando en la ecuación (7) explica un hecho económico basado en este caso, en un concepto de ingreso y su posible comportamiento de acuerdo con las variables relacionadas con la escolaridad, la experiencia y la *experiencia*². Representa una función del tipo semilogarítmica porque solamente una variable aparece en forma logarítmica, se denomina también como un modelo semilogarítmico inverso porque, en este caso, la variable logarítmica es la regresada y los parámetros b aparecen como lineales (Gujarati y Porter, 2010).

Metodología

Tratamiento de la información

Para responder al planteamiento realizado se tomaron los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por INEGI de manera anual de 2005 a 2018, todos ellos del tercer trimestre. Se utilizaron los datos correspondientes a los ocho municipios que representan los nodos centrales de las ocho regiones turísticas seleccionadas. Se consideraron por igual datos de hombres como de mujeres, con edades de entre 25 y 59 años, cuyo nivel educativo fuera primaria, secundaria, preparatoria (bachillerato y carrera técnica), licenciatura (profesional y normal) y posgrado (maestría y doctorado). La experiencia se calculó a partir de la siguiente fórmula (Urciaga y Almendarez, 2006):

$$\text{Experiencia} = \text{edad} - \text{años de escolaridad} - 6 \quad (8)$$

El dato obtenido de la experiencia se empleó para calcular la t . Se eliminaron de las bases de datos todos aquellos cuyo valor fuera negativo, así como las líneas con alguna celda vacía.

Los ingresos por hora se deflactaron mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Ingresos por hora deflactados} = \frac{\text{Ingresos por hora del periodo actual}}{\text{Valor de la inflación del periodo actual} * \text{Valor de la inflación del periodo de referencia}} \quad (9)$$

El valor de la inflación se obtuvo a partir del índice de precios al consumir emitido por el Banco de México, como período de referencia se tomó al año 2018.

Análisis de los datos

Posterior a tener completas las bases de datos, se llevó a cabo un análisis econométrico mediante un modelo de regresión con datos agrupados, ya que la misma unidad, en este caso los ocho nodos centrales de las regiones turísticas, se estudian a lo largo del tiempo; es decir, de 2005 a 2018.

Por último, se asignaron valores a las variables para encontrar el comportamiento de los datos para mujeres y hombres, así como calcular la brecha salarial por género mediante la fórmula siguiente (Jabbaz *et al.*, 2018):

$$\text{Brecha salarial por género} = \frac{\text{remuneración media por hora trabajada de las mujeres} - \text{remuneración media por hora trabajada de los hombres}}{\text{remuneración media por hora trabajada de los hombres}} + 100 \quad (10)$$

Los *softwares* utilizados para realizar los análisis econométricos, así como obtener tablas y gráficas fueron R Studio y Excel.

Resultados y discusión

El número de individuos que conformaron el estudio fue de 90 449, de los cuales 40.18% fueron mujeres y 59.76% hombres. La media de años de escolaridad de las mujeres que conforman la muestra fue de 11.77 años en 2018, mientras que para el caso de los hombres de 11.49 años en el mismo período. Por otro lado, la media de años de experiencia en mujeres fue de 22.04 años en 2018 y la de hombres de 22.05 años.

Los datos se trataron primeramente como un modelo de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) para datos agrupados; es decir, que se agruparon las 112 observaciones existentes de cada sexo y se realizó

una regresión, sin atender la naturaleza de corte transversal y de series de tiempo de los datos. Los resultados se presentan en el cuadro I, en donde se observa que para el caso de los hombres todos los coeficientes son significativos, a diferencia de las mujeres en donde, además, el nivel de significancia es menor. En el cuadro I también se puede visualizar el grado de explicación del modelo, que es de 17.28% para los hombres y 6.13% para las mujeres.

Cuadro I
Resultados de la regresión con datos agrupados

Término	Mujeres					Hombres				
	Estimador	Error estándar	Valor t	Probabilidad (> t)	Significancia	Estimador	Error estándar	Valor t	Probabilidad (> t)	Significancia
(Intercepto)	-59.23	61.30	-0.97	0.34		-218.76	70.64	-3.10	0.002	**
Años de escolaridad	3.99	1.85	2.156	0.03	*	5.49	1.62	3.40	0.0009	***
Experiencia	8.25	4.73	1.75	0.08	.	22.58	5.53	4.09	8.47146E-05	***
Experiencia^2	-0.19	0.10	-1.98	0.05	.	-0.48	0.11	-4.30	3.71175E-05	***
	R ² = 6.13%					R ² = 17.28%				

Fuente: elaboración propia.

En los modelos inicialmente aceptados, la función de ingresos es la misma para todas las regiones turísticas, por ello se realizó adicionalmente una prueba con el modelo de MCO con variable dicotómica de efectos fijos, en la que es posible que cada unidad de corte transversal —es decir, cada región turística— tenga su propio intercepto o variable dicotómica. El término de efectos fijos se debe a que, aunque el intercepto puede diferir entre los sujetos —en este caso, las ocho regiones turísticas—, el intercepto de cada entidad es invariante en el tiempo. Los resultados se presentan en el cuadro II, en donde es posible observar que los coeficientes obtenidos son significativos en el modelo de hombres, y en el las mujeres sólo es significativa la variable de años de escolaridad. El grado de especificación

de los modelos se incrementó en estas segundas propuestas, se tiene un de 98.01% para las mujeres y 97.38% para el modelo de los hombres.

Se aplicó una prueba para efectos fijos sin variable dicotómica, cuyos resultados son presentados en el cuadro III. De igual manera que en el modelo anterior, todos los coeficientes obtenidos para el modelo de hombres son significativos, mientras que para las mujeres sólo es significativa la variable de años de escolaridad. El grado de especificación de los modelos es 14.71% para mujeres y 30.20% para hombres.

Cuadro II
Resultados del modelo de efectos fijos con una variable dicotómica para cada nodo

Término	Mujeres					Hombres				
	Estimador	Error estándar	Valor t	Probabilidad (> t)	Significancia	Estimador	Error estándar	Valor t	Probabilidad (> t)	Significancia
Años de escolaridad	5.71	2.00	2.85	0.005	**	8.548	2.323	3.679	0.0004	***
Experiencia	2.15	3.71	0.58	0.56		14.521	4.795	3.027	0.003	**
Experiencia^2	-0.08	0.08	-0.98	0.33		-0.367	0.0972	-3.759	0.0003	***
factor(IDNodo)1	-4.69	55.03	-0.09	0.93		-136.443	66.210	-2.060	0.04	*
factor(IDNodo)2	-17.99	52.83	-0.34	0.73		-141.717	63.406	-2.235	0.03	*
factor(IDNodo)3	-3.52	53.57	-0.07	0.95		-129.127	64.3261	-2.007	0.05	*
factor(IDNodo)4	-15.33	53.24	-0.29	0.77		-142.525	64.009	-2.226	0.03	*
factor(IDNodo)5	-4.59	52.69	-0.09	0.93		-129.264	63.443	-2.037	0.04	*
factor(IDNodo)6	-20.81	54.37	-0.38	0.70		-141.168	64.819	-2.178	0.03	*
factor(IDNodo)7	-26.25	53.70	-0.49	0.63		-161.519	64.472	-2.505	0.01	*
factor(IDNodo)8	-25.03	53.84	-0.46	0.64		-153.188	64.331	-2.381	0.02	*
	R ² = 98.01%					R ² = 97.38%				

Fuente: elaboración propia.

Cuadro III
Resultados del modelo de efectos fijos sin variable dicotómica

Término	Mujeres					Hombres				
	Estimador	Error estándar	Valor t	Probabilidad (> t)	Significancia	Estimador	Error estándar	Valor t	Probabilidad (> t)	Significancia
Años de escolaridad	5.71	2.00	2.85	0.005	**	8.55	2.32	3.68	0.0003	***
Experiencia	2.15	3.71	0.58	0.56		14.52	4.80	3.03	0.003	**
Experiencia ²	-0.08	0.08	-0.98	0.33		-0.37	0.10	-3.76	0.0002	***
	R ² = 14.71%					R ² = 30.20%				

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, se realizó el modelo para efectos aleatorios, el cual supone que el intercepto es una extracción aleatoria de una población mucho mayor; por tanto, se deja de lado. Los resultados del cuadro IV muestran la significancia en los coeficientes de determinación obtenidos para hombres; mientras que para el caso de las mujeres sólo se observa significancia en la variable de años de escolaridad. El grado de especificación de este último modelo es de 13.60% para mujeres y 27% para hombres.

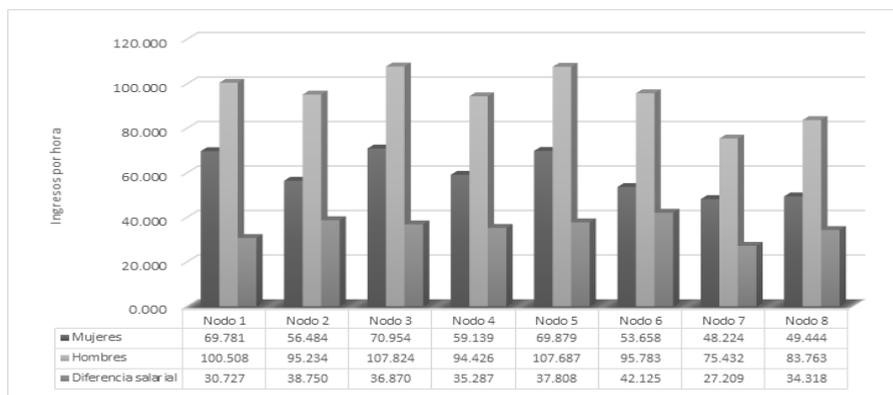
Cuadro IV
Resultados del modelo de efectos aleatorios

Término	Mujeres					Hombres				
	Estimador	Error estándar	Valor t	Probabilidad (> t)	Significancia	Estimador	Error estándar	Valor t	Probabilidad (> t)	Significancia
(Intercepto)	-14.61	52.43	-0.28	0.78		-142.74	63.42	-2.25	0.02	*
Años de escolaridad	5.46	1.92	2.85	0.004	**	7.40	2.08	3.56	0.0003	***
Experiencia	2.44	3.67	0.67	0.51		15.71	4.79	3.28	0.001	**
Experiencia ²	-0.08	0.08	-1.08	0.28		-0.39	0.10	-3.99	6.54028E-05	***
	R ² = 13.60%					R ² = 27.00%				

Fuente: elaboración propia.

Debido a que el objetivo de este trabajo es analizar el comportamiento de los salarios entre mujeres y hombres en las regiones turísticas, se tomó el modelo que da un intercepto diferente para cada región —el que presentó el mayor grado de especificación— para graficar los salarios medios entre mujeres y hombres, presentados en la gráfica 1, y donde se observa que existe una diferencia salarial por género, cuyo peso favorece a los hombres en los ocho nodos de estudio, los valores se encuentran en términos de ln (logaritmo natural) como lo planteó Mincer en su modelo. Al calcular la brecha salarial por género en las ocho nodos se obtuvo un valor de 30.57% para el nodo 1 (Coyoacán, Ciudad de México); 40.69% para el nodo 2 (Guadalajara, Jalisco); 34.19% para el nodo 3 (Monterrey, Nuevo León); 37.37% para el nodo 4 (Benito Juárez, Quintana Roo); 35.11% para el nodo 5 (Los Cabos, Baja California Sur); 43.98% para el nodo 6 (Ciudad Juárez, Chihuahua); 36.07% para el nodo 7 (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas); y 40.97% para el nodo 8 (Puebla, Puebla). La mayor brecha salarial por género es de 43.98% y corresponde a Ciudad Juárez; la menor es de 30.57% en Ciudad de México. Cabe mencionar que los ingresos brutos por hora de las mujeres en Europa en 2006 eran en promedio 15% inferiores a los de los hombres (Nyhus y Pons, 2011).

Gráfica 1
Ingresos por sexo por nodo turístico



Fuente: elaboración propia.

Los nodos más competitivos en salarios tanto para mujeres como para hombres son Monterrey, Los Cabos y Ciudad de México; además, dichas ciudades presentan la menor brecha salarial por género. Mientras que las ciudades con menor competitividad salarial son Tuxtla Gutiérrez y Puebla. Particularmente, sobre los nodos que se ubican en playa que son Benito Juárez (Cancún) y Los Cabos, este último se ubica en la segunda posición respecto a competitividad salarial, tanto en mujeres como hombres; por su parte, Cancún es la sexta ciudad en competitividad de salarios para hombres y la cuarta para mujeres.

Conclusiones

El análisis econométrico realizado en el presente trabajo ofrece interesantes notas sobre la relación que existe entre la educación, la experiencia y la *experiencia*² con los ingresos de mujeres y hombres en los nodos centrales de las regiones turísticas de México. El análisis partió con modelo de datos agrupados con las variables relativas al modelo de Mincer (1975) y se realizó la variante para efectos fijos y efectos aleatorios. El modelo que presentó la mejor explicación R^2 y la mayor significancia en los parámetros —valor p — fue el modelo de efectos fijos con variable dicotómica para cada nodo turístico. Los signos de los coeficientes obtenidos son los esperados de acuerdo al modelo de Mincer. Las tasas de rendimiento de la educación, la experiencia y la *experiencia*² en la estimación con los parámetros de dicho modelo se muestran en la gráfica 1, a partir de la cual se calculó la brecha salarial por género. Cabe señalar que los ingresos fueron calculados por hora, aspecto importante porque —con frecuencia, cuando no se toma esa medida— se confunde discriminación con tiempo trabajado, porque en general la jornada de las mujeres es menor por tener que desempeñar trabajo no remunerado en sus hogares, lo cual se cuidó en este análisis.

En el presente estudio se ha podido constatar que, pese a los esfuerzos realizados en México en pro de una igualdad de género, todavía hace falta camino por recorrer. Particularmente en lo que corresponde a discriminación salarial, la brecha salarial por género va desde 30.57% hasta 43.98% en los nodos centrales de las regiones turísticas de México,

a favor de los hombres. Los resultados se pueden contrastar con lo encontrado por Rivera (2018) para el medio rural español, respecto a que existe una discriminación salarial por razón de género en el mercado turístico, y con lo expuesto por Nyhus y Pons (2011) sobre la existencia de un 15% de diferencia en los ingresos brutos por hora entre mujeres y hombres en Europa en 2006.

En conclusión, se prueba la hipótesis planteada al existir evidencia de la brecha salarial por género a favor de los hombres en los ocho nodos turísticos de México analizados, y se rechaza la hipótesis sobre mayor competitividad salarial en los nodos turísticos de playa. Derivado de la importancia del turismo en la economía mexicana, es un sector que puede ser parteaguas para eliminar la brecha salarial por género. El ejercicio realizado es una primera aproximación a la relación de los ingresos con la educación, la experiencia y la *experiencia*² para nodos turísticos mexicanos, por tanto, queda un amplio espacio para continuar con investigaciones al respecto.

Referencias bibliográficas

- Bakas, F.; Costa, C.; Breda, Z. y Durão, M. (2018). A Critical Approach to the Gender Wage Gap in Tourism Labor. En: *Tourism, Culture & Communication*, 18, pp.35-49.
- Cardozo, D.L.; Fogel, K.M.; Molinas, L.R. y Rabito, M.R. (2005). Efectos de la educación en los ingresos: Una exploración de la teoría de Mincer aplicada a la realidad paraguaya. En: *Población y Desarrollo*, 29, pp. 60-75.
- Ferreira, C.R. y Silva, J.R. (2016). Pay Gap by Gender in the Tourism Industry of Brazil. En: *Tourism Management*, 52, pp. 440-450.
- Gandara, J.M.; Chim-Miki, A.F.; Domareski, T.C. y Biz, A.A. (2013). La competitividad turística de Foz Do Iguacu según los determinantes del *Integrative Model* de Dwyer y Kim: Analizando la estrategia de construcción del futuro. En: *Cuadernos de Turismo*, 31, pp. 105-128.
- Gujarati, D. y Porter, D. (2010). *Econometría*. México: McGraw Hill.
- Jabbaz, M.; Samper-Gras, T. y Díaz, C. (2018). La brecha salarial de género en las instituciones científicas. Estudio de caso. En: *Convergencia, revista de ciencias sociales*, 80, pp. 1-27.
- Lickorish, L.J. y Jenkins, C.L. (2000). *Una introducción al turismo*. Madrid: Síntesis.
- Lillo-Bañuls, A. y Casado-Díaz, J.M. (2010). Rewards to Education in the Tourism Sector: One Step Ahead. En: *Tourism Economics*, 16 (1), pp. 11-23.

- Mota, V.E. (2017). *Las regiones turísticas de México*. México: Editorial y Distribuidora Académica Libertad Mexicana, S. A. de C.V.
- Muñoz-Bullón, F. (2009). The Gap between Male and Female Pay in the Spanish Tourism Industry. En: *Tourism Management*, 30, pp. 638-649.
- Navarro, J.L. (2011). El comportamiento de los perfiles de edad —ingreso y educación— ingreso según género en Cartagena en 1999. En: *Revista Panorama Económico*, 19, pp. 53-74.
- Nyhus, E. y Pons, E. (2011). Personality and the Gender Wage Gap. En: *Journal Applied Economics*, 44, pp. 105-118.
- Porter, M. (1990). *La ventaja competitiva de las naciones*. México: Vergara.
- Rivera, M. (2018). Turismo, brecha salarial y desigualdades laborales de género en espacios rurales de Andalucía (España). En: *Cuadernos Geográficos*, 57 (3), pp. 291-312.
- Roessingh, C. y Duijnhoove, H. (2008). Small Entrepreneurs and Shifting Identities: The Case of Tourism in Puerto Plata (Northern Dominican Republic). En: *Journal of Tourism and Cultural Change*, 2 (3), pp. 185-202.
- Sallé, M.A. y Molpeceres, L. (2010). *La brecha salarial: Realidades y desafíos. Las desigualdades salariales entre mujeres y hombres España 2009*. España: Ministerio de Igualdad. Colección Economía, mujer, empresa.
- Sánchez, M. (2012). Análisis cuantitativo del impacto económico de la competitividad en destinos turísticos internacionales. En: *Revista de Economía Mundial*, 32, pp. 103-125.
- Santos, L.D. y Varejão, J. (2007). Employment, Pay and Discrimination in the Tourism Industry. En: *Tourism Economics*, 13 (2), pp. 225-240.
- Skalpe, O. (2007). The CEO Gender Pay Gap in the Tourism Industry—Evidence from Norway. En: *Tourism Management*, 28, pp. 845-853.
- Urciaga, J. y Almendarez, M.A. (2006). Determinación de los salarios y rendimientos de la escolaridad en la región Mar de Cortés. En: *Revista de la Educación Superior*, 35 (2), pp. 37-53.

Sitios web

- Galassi, G.L. y Andrada, M.J. (2006). *La relación entre educación e ingresos: Ecuaciones de Mincer por regiones geográficas de Argentina para el año 2006*. En: X Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Consultado el 22 de julio de 2019. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-058/48.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2016). *Brecha salarial de género en México*. [versión electrónica]. México: INMUJERES. Consultado el 15 de junio de 2019. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101271.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). *PIB y cuentas nacionales*. México: *INEGI*. Consultado el 15 de junio de 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/datos/>
- Organización Mundial de Turismo (2018). *Tourism Highlights*. En: UNWTO, Consultado del 1 de junio de 2019. Disponible en: <https://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284419876>
- Organización Mundial de Turismo (2017). *Panorama OMT del turismo internacional*. UNWTO. Consultado el 5 de julio de 2019. Disponible en: <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284419043>
- Gobierno de México (2013-2018). *Plan Nacional de Desarrollo*. México: Gobierno de México. Consultado el 28 de junio de 2019. Disponible en: <http://pnd.gob.mx>
- Secretaría de Gobernación (2019). *Igualdad entre mujeres y hombres*. México: Gobierno de México. Consultado del 12 de julio de 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/igualdad-entre-mujeres-y-hombres>

Miriam Edith Pérez-Romero

Mexicana. Maestra en ciencias de la administración con área en alta dirección por el Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México. Actualmente es docente en la División de Ingeniería en Gestión Empresarial del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan. Líneas de investigación: competitividad y género.

Correo electrónico: meperez@iteshu.edu.mx

Antonio Kido-Cruz

Mexicano. Doctor en economía por la Universidad Estatal de Colorado, Estados Unidos. Actualmente es profesor investigador de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Líneas de investigación: crecimiento económico, salarios y género.

Correo electrónico: akido42@hotmail.com

Martha Beatriz Flores-Romero

Mexicana. Doctora en ciencias administrativas por el Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, con mención honorífica. Actualmente es profesora de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Líneas de investigación: el estudio la competitividad y posicionamiento empresarial.

Correo electrónico: betty.flores.romero@gmail.com

Recepción: 6/09/19

Aprobación: 15/01/20



Respira, 2011 | de Sofía Hernández

Incorporación de mujeres al mercado laboral y su distribución espacial por áreas de marginación en Hermosillo, Sonora, México

Incorporation of women into the labor market and their spatial distribution by areas of marginalization in Hermosillo, Sonora, Mexico

Hugo César De La Torre Valdez

Universidad Estatal de Sonora (UES)

Diana Irais Cuamea Piña

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.

Erika Olivas Valdez

Universidad Estatal de Sonora (UES)

Resumen

La incorporación masiva de mujeres al mercado laboral en la década de los setenta representó un cambio económico y social a nivel global. En México, dicho fenómeno se intensificó en la década de los noventa dentro de un contexto de apertura comercial, que dio inicio a operaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En Sonora, en los últimos 15 años, la población femenina económicamente activa pasó de 35 a 40% y, en la actualidad, la población ocupada

Abstract

The massive incorporation of women into the labor market in the 1970s represented a global economic and social change. In Mexico, this phenomenon intensified in the 1990s, in a context of trade openness which brought about the beginning of operations of the North American Free Trade Agreement (NAFTA). In Sonora, during the last 15 years, the economically active female population went from 35% to 40%, while at present, the employed female population is of 39%. Nevertheless,

femenina (POF) es de 39%; no obstante, persisten zonas de marginación en algunos sectores urbanos donde la POF se ve limitada de poder integrarse al mercado laboral ante un contexto de carencias económicas y sociales. El presente trabajo representa un análisis sobre el comportamiento de la población ocupada en mujeres dentro de la ciudad de Hermosillo, Sonora; para ello se realizó superposición geométrica y delimitación de bases de datos de la POF y áreas de marginación por área geoestadística básica (AGEB) con el apoyo de un sistema de información geográfica (SIG). Los resultados indican un incremento significativo de mujeres al mercado laboral, no obstante, este segmento de POF se concentra de manera dispersa en las AGEB con participación laboral baja y dentro de zonas con niveles de marginación significativos, las cuales quedaron representadas como de atención prioritaria urbana para el diseño de políticas públicas de intervención.

Palabras clave

Población ocupada femenina, mercado laboral, área geoestadística básica, incorporación laboral femenina, marginación.

zones of marginalization persist in some urban sectors, which represent areas where the active female population is restricted from the labor market in the face of economic and social deprivation. Therefore, this work represents an analysis of the behavior of women employed within the city of Hermosillo, Sonora. Geometric overlay and delimitation of POF databases and marginalization areas by the Basic Geostatistical Area (AGEB) were carried out with the support of a Geographical Information System. The results indicate a significant increase of women in the labor market. However, this segment of POF is concentrated in a dispersed way in AGEBS having low labor participation, within geographical areas with significant levels of marginalization, which were represented as of priority urban attention for the design of public intervention policies.

Keywords

Female occupied population, labor market, basic geostatistics area, female labor incorporation, marginalization.

Introducción

La incorporación masiva de mujeres al mercado laboral en la década de los setenta representó, a nivel global, un cambio económico y social, visto a partir de la transición de un modelo económico y de la visibilidad de la fuerza productiva femenina a través del trabajo extradoméstico (Zabludovsky, 2007; Pedrero, 2004). En México, dicho fenómeno se intensificó en la década de los noventa en un contexto de apertura comercial que dio inicio a las operaciones del TLCAN, pero también a nuevas formas de

desigualdad social; pese a ello, la presencia activa de mujeres ha tenido un importante crecimiento, tanto en el mercado laboral como en la toma de decisiones (Barrios y Barrios, 2016; Cuamea, 2015; De Barbieri, 1993). En el estado de Sonora, en los últimos 15 años, la población femenina económicamente activa pasó de 35 a 40%; mientras que, en la actualidad, la población ocupada femenina (POF) es de 39% (Secretaría del Trabajo y Previsión Social -Sonora, 2019), esta tendencia se ha incrementado en las principales ciudades de la entidad.

La inserción de mujeres en el mercado laboral representa un contexto en constante vulnerabilidad (Castellanos *et al.*, 2007; Ochoa, 2007; Dávila y Malo, 2006; Geldstein, 1997) y la incursión dentro del mercado informal (Pacheco y Blanco, 1998). Su desenvolvimiento se muestra en el presente estudio con la participación femenina en la población ocupada total (PO). En zonas urbanas como la ciudad de Hermosillo existen distintos niveles de concentración en zonas de marginación, su dinámica se incrementa a medida que el crecimiento demográfico influye en la extensión de nuevas áreas urbanas, aunado a distintos cambios en entornos de precariedad, lo cual genera la variación en zonas donde existe mayor o menor concentración de mujeres con participación en la PO, así como su desenvolvimiento a partir de distintos niveles de marginación.

El presente trabajo se centra en realizar un estudio comparativo 2000-2010 sobre el comportamiento de la PO en mujeres y su contexto de marginación dentro de la ciudad de Hermosillo, para identificar los sitios de mayor prioridad de intervención pública. La hipótesis parte de las premisas de que el incremento actual de mujeres en el mercado laboral contribuye al mejoramiento del contexto social y económico (Gutiérrez y Limas, 2008), pero se ve amenazada por los complejos fenómenos de crecimiento urbano que afectan directamente a las mujeres, sobre todo en su incorporación al mercado laboral formal (Ochoa, 2007). En ese sentido, existe un contraste al cual se enfrentan las mujeres, por ello se pretendió encontrar una asociación entre rangos de POF y niveles de marginación, ya que las expectativas teóricas proyectan escenarios positivos en aquellas regiones donde se evidencia su participación activa laboral, así como contextos urbanos favorables, lo cual sí se llegó a encontrar en algunas zonas.

A pesar de que en Hermosillo la POF se ha extendido, su participación laboral ha variado de manera dispersa. Algunos autores explican este fenómeno a partir de factores relacionados con la estructura de los hogares, los cuales influyen en su permanencia en el mercado laboral (Sánchez *et al.*, 2016: 128) y que forman parte de la complejidad de cada AGEB; asimismo, el contexto de marginación ha variado, aun cuando éstas representan zonas de atención prioritaria urbana de programas sociales; por ello, en el presente estudio se analizaron todas las AGEB de Hermosillo por nivel de participación laboral de mujeres, su contexto de marginación e identificación de zonas prioritarias de intervención para fomentar programas que integren a las mujeres dentro del mercado formal de trabajo.

Metodología

Se realizó un estudio mixto descriptivo, el cual considera la geografía urbana y su distribución económica espacial dentro de las ciudades como elementos de análisis para determinar las áreas prioritarias de interés a partir de información transversal de dos censos. Al mismo tiempo se determinaron distintos niveles de concentración sobre la participación porcentual de mujeres en la PO; con ello se desarrolló un análisis espacial, tomando como referencia las AGEB delimitadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para la localización de la POF y su integración a través de un SIG.

El análisis sobre el nivel de participación laboral de las mujeres consistió en calcular las proporciones de la POF con respecto a la PO en cada una de las AGEB de la ciudad de Hermosillo, lo cual se hizo a partir de información de los censos de 2000 y 2010. Los resultados se agruparon en cinco rangos en función de su participación porcentual y se clasificó su nivel.¹ De este modo se obtuvo el número de AGEB por

¹ Los rangos de participación se construyeron en función del valor porcentual de la POF en toda la entidad. En el año 2000 su nivel de participación fue de 35% y para 2010 cambió a 39%. Dichas proporciones fueron tomadas como referencia para establecer el rango medio y, a partir de ello, clasificar el resto de los rangos, los cuales se establecieron en función de la proporción poblacional.

rango, la participación laboral femenina promedio y la participación porcentual de la POF como dato central (cuadro I).

Cuadro I
Descripción de indicadores y criterios utilizados para estimar la participación laboral femenina en AGEB

Rangos de concentración POF	Rangos de proporción en función del nivel de participación y el total de la PO
Nivel de participación	Categorización de la participación de la POF con respecto a la masculina
Núm. de AGEB	Cantidad de áreas geoestadísticas clasificadas en función del nivel de participación
POF-PO (%) promedio	Promedio porcentual del nivel de participación de la POF en el rango
POF	Total de POF en el rango de concentración
POF (%)	Porcentaje de POF en el rango con respecto al total
PO	PO (mujeres y hombres) en cada rango

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Asimismo, se integraron las bases de datos sobre marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) al SIG para clasificar las AGEB en función del nivel de precariedad. Con ello se identificó la localización de la POF por tipo de AGEB en áreas de marginación. Las técnicas utilizadas fueron exportación de bases de datos de INEGI y CONAPO al SIG y clasificación de proporciones de la POF, con lo cual se realizó la superposición geométrica de polígonos AGEB con polígonos de marginación para los dos períodos.

Finalmente, se efectuó un análisis de correspondencia simple² y se obtuvieron tablas de contingencias para los años 2000 y 2010, relacionando grado de marginación y concentración de la POF con una muestra de 227 datos para el año 2000 y 337 para 2010, que pertenece al número de AGEB para la ciudad de Hermosillo, Sonora, para cada año correspondiente.

² El análisis de correspondencia es una técnica que permite analizar datos de un conjunto de variables, permitiendo identificar patrones de asociación entre las categorías de las variables.

Aproximaciones generales de la inserción de la mujer en el mercado laboral

Durante la Segunda Guerra Mundial se dio una incorporación masiva de mujeres en el mercado de trabajo para regular la escasez de mano de obra, la cual provocó la primera fricción laboral de género al traducirse en factor de competencia con la mano de obra dominante y amenazar su desplazamiento al concluir el conflicto bélico (González, 2004).³ En la etapa de posguerra, la participación de la fuerza de trabajo femenina se incrementó de forma significativa en países industrializados y consecuentemente en América Latina, categorizándolo como trabajo extradoméstico (Pedrero, 2004). No obstante, se inició una participación significativa de la mujer en el sistema económico dentro de un proceso de inserción laboral con nuevas formas de desigualdad social, en distancias y jerarquías sociales (De Barbieri, 1993), y una contribución dentro de los roles de la sociedad (trabajo doméstico) que no quedaría contabilizado en cifras productivas o macroeconómicas por ser trabajo no remunerado (Elborgh *et al.*, 2013).

El empoderamiento económico de las mujeres comprende la capacidad de participación por medio del reconocimiento del valor de sus contribuciones, así como del respeto a su dignidad, permitiendo una negociación y distribución justa de los beneficios en los procesos de crecimiento (OCDE, 2011; Beneke *et al.*, 2015); lo anterior se ha extendido a medida que la mujer tiene mayor presencia en la toma de decisiones y en la generación de valor. No obstante, dentro de las relaciones laborales se ha desarrollado una organización del trabajo con respecto al género, la cual determina de forma diferenciada la función y su compensación monetaria. En ese sentido, la incorporación masiva de mujeres al mercado de trabajo se ha regido a partir de una “división genérica del capital” (Castellanos, Zapata y Martínez, 2007: 196).

El papel de la escolaridad y el tipo de actividad laboral en mujeres es fundamental en la condición de su subordinación femenina; esto se denota en mujeres con mayor escolaridad, quienes logran integrarse laboralmente a actividades *no manuales* en sectores medios, en contraste

³ Fue entonces que la Organización Mundial del Trabajo firmó un convenio en 1951 en el cual se trató el tema de igualdad entre hombres y mujeres en términos de remuneración (González, 2004).

con aquéllas que alcanzan niveles inferiores de escolaridad y se emplean en actividades *manuales*; las primeras alcanzan mayor grado de autonomía (García y Oliveira, 1994).

En la actualidad las mujeres abarcan 40% de la mano de obra mundial; la tasa de participación femenina en la fuerza laboral se sitúa en 50% en las últimas dos décadas, con diferencias regionales muy marcadas: 21% Oriente Medio y Norte de África, 63% en Asia Oriental y Pacífico. En América Latina se ha incrementado significativamente 13 puntos porcentuales, sin embargo se asume que la proporción restante a nivel mundial ha disminuido en Asia meridional, mientras que en Europa se ha mantenido (Elborgh-Woytek *et al.*, 2013: 7). En la última parte de los años ochenta, la tercera parte de las mujeres mexicanas participaba en distintas ocupaciones dentro del mercado laboral, aunque el rubro de los servicios era el sector económico de mayor absorción (Blanco, 1999); incluso en el mismo período se registra que el efecto de la terciarización de la economía absorbió a una parte significativa de la fuerza laboral femenina (Ariza y Oliveira, 2001). Este segmento de mujeres jefas de familia representa un grupo social con vulnerabilidad económica, el cual se ha incrementado en las últimas décadas tanto en países productivistas como en subdesarrollados, como es el caso de México (Geldstein, 1997).

Aun cuando la incorporación de mujeres al mercado laboral fue más gradual en la década de los noventa, se identificó que las discrepancias por género se ubicaban en las diferencias de remuneración salarial que reciben las mujeres por debajo de la de los hombres. En ese sentido, y a través del fenómeno de polarización, la mujer incrementó su participación laboral integrándose tanto al sector informal como a los sectores de demanda calificada. No obstante, en la década de los noventa se asociaba el trabajo informal como complementario al no asalariado, con más propensión en mujeres de escasos recursos dado el grado de necesidad (Pacheco y Blanco, 1998).⁴

⁴ En la feminización del mercado laboral, las diferencias salariales entre hombres y mujeres también pueden ser explicadas a través de características particulares, como nivel educativo, edad y estado civil; así como con la naturaleza de la actividad laboral: sector económico, posición de la ocupación y formalidad del empleo (Flores y Salas, 2018).

Varios elementos inciden en la problemática sobre la participación laboral de las mujeres: las que tienen discapacidad afrontan una doble exclusión social, y la discriminación por género resulta más fuerte que aquella que se asocia con algún tipo de deficiencia física (Dávila y Malo, 2006). Otra de las causas principales radica en la escasez de espacios públicos y privados para el cuidado infantil, así como de recursos limitados para cubrir los costos por parte de madres y padres solos (Secretaría de Desarrollo Social, 2009). Dentro de distintos enfoques, la vulnerabilidad de género radica en las madres solteras,⁵ quienes son responsables de la manutención completa de su núcleo familiar (Ochoa, 2007). Tanto madres como padres en situación individual representan hogares vulnerables al no poder cumplir el rol tanto de crianza de la familia como de presencia laboral (Secretaría de Desarrollo Social, 2009).

Sánchez *et al.* (2016) menciona que la participación laboral de las mujeres en México no sólo está condicionada por su nivel de remuneración y caracterización de su perfil, sino que también lo determinan factores asociados con la estructura del hogar, mismos que generan dependencias que limitan su participación en el mercado laboral. Encuentran, además, que la población ocupada con educación media y superior para los estados de la frontera norte es creciente y positiva en el incremento porcentual.

La mujer y su contexto laboral

La propensión de las mujeres a integrarse al mercado de trabajo radica en varios factores: aumento de la esperanza de vida, incremento del nivel de escolaridad, reducción de tasas de fecundidad, prolongamiento de la etapa económicamente activa y un mercado de trabajo que la absorba, entre otros. Empero, en la actualidad, persiste un contexto de desigualdad que se traduce en un conjunto de limitaciones para poder embonar los roles familiares con la exigencia laboral, marcando una distancia entre las condiciones de igualdad de oportunidades (Instituto Nacional de las Mujeres, 2003). La construcción social del género dentro de la concepción

⁵ Ochoa (2007) utiliza la clasificación *mujeres madres-solas* para referirse a cómo la pobreza incrementa su vulnerabilidad aunado a la carencia del régimen de bienestar y de prestaciones sociales.

dominante establece diferencias significativas, dependiendo del rol entre hombre-mujer impuesto no sólo por los aspectos biológicos sino por el entorno social, determinado por la política, la economía y la cultura. Dicha construcción entra en juego cuando las mujeres quedan vulnerables ante un conjunto de valores desiguales y en desventaja con el de los hombres; en este sentido, la resultante es una condición social de subordinación (Castellanos *et al.*, 2007). En las últimas décadas, a nivel mundial, la presencia de las mujeres dentro de la toma de decisiones de la sociedad ha venido en ascenso. Su empoderamiento se desarrolla a medida que ellas se emplean en puestos que les provee de un salario justo y la mejora de su calidad de vida (Beneke *et al.*, 2015).

En México, la incorporación de mujeres en el mercado laboral se incrementó en las últimas dos décadas y lo hizo principalmente en el sector servicios (Cuamea, 2015). La creciente presencia de mujeres tanto en el mercado de trabajo como en los distintos ámbitos de la estructura social ha sido acompañada de un cambio positivo del contexto demográfico en las zonas urbanas. A nivel nacional, la participación de las mujeres de 1995 a 2012 pasó de 33 a 38% de la PEA, que en el mismo período pasó de 10.5 a 17.8 millones. La tasa de participación de las mujeres en edad de trabajar es 43%, a diferencia de la masculina que es de 77%. Las mujeres ocupadas corresponden, en su mayoría, al sector servicios 79%, mientras que en el sector productivo es de 16%. La proporción de mujeres que trabaja sin remuneración es mayor que la de hombres y el porcentaje dentro del sector informal es también mayor (30.4% mujeres, 26.4% hombres) (Navarro, Narro y Orozco, 2014).⁶

Bajo este contexto, partimos de dos premisas teóricas centrales: una desarrollada por Gutiérrez y Limas (2008), la cual señala una relación directa entre el desarrollo de las regiones y la incorporación de las mujeres al mercado laboral. A medida que se incrementa la proporción de mujeres que se integran a los distintos ramos y sectores productivos,

⁶ En la actualidad continúa una inequidad salarial con respecto a las mujeres, la brecha pasó de -16.1% en 1995 a -5.3% en 2011. La proporción de mujeres que gana menos de un salario mínimo es casi el doble que el de los hombres y por cada mujer que obtiene más de cinco salarios mínimos, existen 1.3 hombres con la misma remuneración (Navarro *et al.*, 2014).

un conjunto de elementos asociados con el desarrollo regional presenta un comportamiento positivo; sin embargo, dicha relación es compleja a medida que no es simple o lineal, pues presenta aristas en distintos segmentos que varían en cualquier espacio geográfico y período.

La segunda premisa se circunscribe en las conclusiones del estudio de Ochoa (2007), quien establece que las condiciones de precariedad —aun cuando se denotan más en regiones rurales— no han quedado exentas de desarrollarse en áreas urbanas a través de cambios sustanciales reflejados en zonas de marginación y restricción de oportunidades a los ciudadanos que las habitan. En ese sentido, si las políticas públicas no extienden el alcance de los programas destinados a la incorporación de mujeres al mercado laboral, el contexto económico mantendrá una brecha de pobreza en hogares con mujeres jefas de familia que no pueden satisfacer las necesidades prioritarias.

Bajo esta perspectiva, en las ciudades de Sonora se desarrollan áreas que dificultan la inserción de mujeres dentro de la economía formal; por ello es necesario identificarlas y clasificarlas, para que la intervención en materia de políticas públicas les pueda proveer de asistencia social o programas de atención hacia grupos sociales susceptibles.

Perspectiva laboral de mujeres en Sonora y marginación

En el presente, el entorno de las mujeres en la entidad ha desarrollado una importancia significativa a medida que la fuerza laboral dentro del mercado de trabajo aporta elementos que puedan optimizar el desarrollo regional. El rol de las mujeres en la toma de decisiones denota un valor sustancial, encaminándose hacia la homologación de salarios y su participación en la sociedad (Rodríguez y Castro, 2014). No obstante, persiste un contexto que dificulta la expectativa óptima del libre flujo de factores económicos, entre ellos la incorporación laboral de las mujeres a los sectores productivos desde distintos ramos, lo cual impacta en la brecha de remuneración salarial (Rodríguez y Limas, 2017). Por ello, se ve necesaria la instrumentación a través de mecanismos de intervención, los cuales coadyuvan en el desarrollo regional con una perspectiva de género incluyente, capaz de regular las brechas que vuelven vulnerable a

este sector clave de la población (Gutiérrez y Limas, 2008). El cuadro II refleja parte del contexto en Sonora respecto de la participación de las mujeres en el entorno laboral y su perfil de formación.

Cuadro II
Características generales del contexto socioeconómico en Sonora

Concepto	Sonora			Participación nacional %
	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)	
Población total	2 987 473	49.7	50.3	2.4
Población menor de 15 años	763 761	49.2	50.8	2.4
Población en edad de trabajar	2 223 712	49.8	50.2	2.5
Población económicamente inactiva	811 088	31.3	68.7	2.2
Población económicamente activa	1 412 624	60.4	39.6	2.6
Ocupados	1 353 902	60.7	39.3	2.6
Desocupados	58 722	54.3	45.7	3.1
Ocupados por nivel de educación	1 353 902	60.7	39.3	2.6
Sin instrucción	19 597	72.3	27.7	1
Primaria	272 496	67.1	32.9	1.9
Secundaria y media superior	730 087	59.2	40.8	2.8
Superior	329 086	58	42	3.2
No especificado	2 636	67	33	6.7

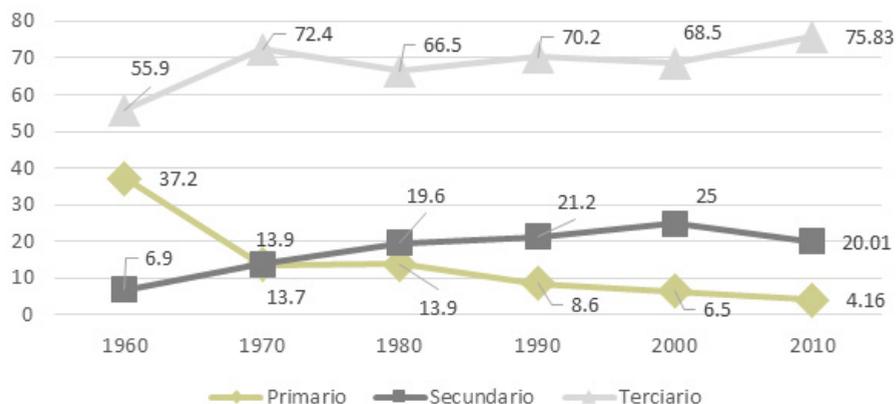
Fuente: STPS-Sonora, 2017, con base a cifras del INEGI.

En Sonora, según cifras del INEGI, 74% de la población total se encuentra en edad de trabajar (50.2% mujeres y 49.8% hombres). No obstante, el 47% del total de habitantes en la entidad corresponden a PEA, donde 39.6% son mujeres y 60.4% hombres. El 45% del total de personas en Sonora presentaron ocupación, de este segmento se muestra un dato central importante: 39.3% de la PO son mujeres y 60.7% son hombres y —lo cual se asemeja a la tendencia por sexo de la PEA—; sin embargo, para 2010 la cifra era de 35% ocupadas femeninas y 65% ocupados masculinos. Además, encontramos que la tasa de desocupación de las mujeres es mayor que la de los hombres y que las mujeres analfabetas

tienen menores posibilidades de ocupación, pero en la medida en que se preparan aumenta su participación.

Bajo esta perspectiva, la participación laboral de la mujer en Sonora se ha incrementado de forma significativa en los últimos años, lo cual se refleja en la proporción de PO total en el estado y superando la media nacional. Aun cuando en muchos sectores productivos se ve reflejado el aumento de la POF, es en las actividades terciarias donde existe mayor número de mujeres empleadas, como se refleja en la gráfica 1 (Cuamea, 2015). Dicho sector productivo se ha intensificado a medida que los flujos comerciales presentan mayor dinamismo a partir del contexto de apertura comercial, que ha provocado el incremento de exportaciones de la industria y la especialización económica de los municipios (Lara, Velásquez y Rodríguez, 2007).

Gráfica 1
Mujeres ocupadas en Sonora por sector de actividad, 1960-2010



Fuente: Cuamea, 2015, con datos del INEGI.

En el cuadro III se puede observar el aumento de la escolaridad de la población ocupada en los estudios medio y superior en la capital de Sonora. Camberos (2015) menciona que a nivel regional, en los últimos años, se encuentra una relación positiva en el aumento de la calificación de la población ocupada en el sector terciario, principalmente en mujeres. Al respecto, puede observarse en el mismo cuadro III cómo las mujeres en

el sector terciario superan a los hombres, concerniente al nivel de preparación de estudios de categoría medio superior y superior, con un 2.52% de incremento a diferencia de los hombres con 1.85%, ello ha generado las condiciones para incorporarse a laborar más en el sector terciario, con la esperanza de mejoras salariales, lo que hace esperar reducir la brecha salarial por género.

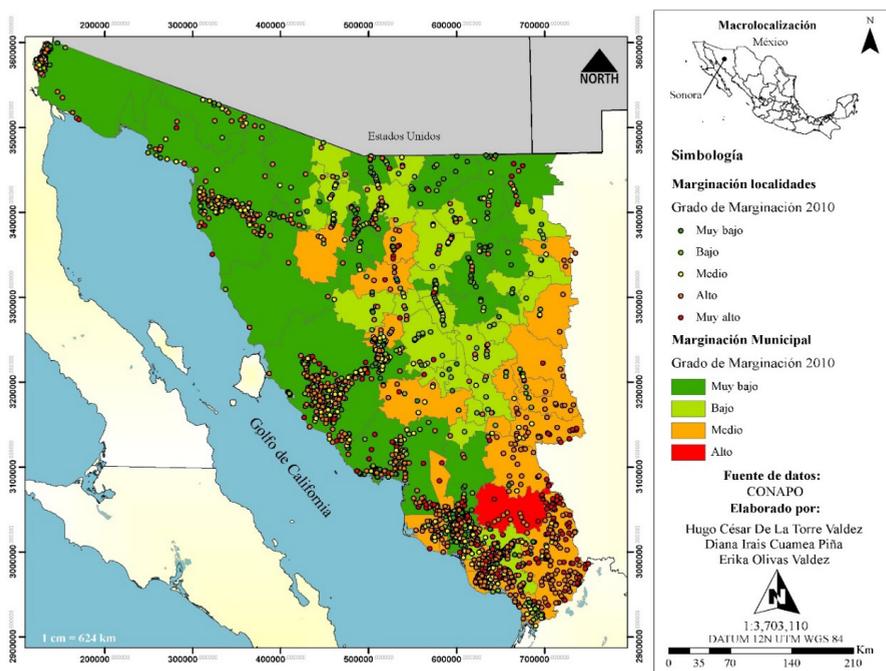
Cuadro III
PO por sector y educación en Hermosillo
Tasa de crecimiento, 2005-2018

Género y sector	PO total	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria completa	Medio superior y superior
Hombres	-0.35%	-7.92%	-4.21%	-0.05%	2.21%
Primario	-6.12%	-19.21%	-4.77%	-7.27%	3.68%
Secundario	-0.68%	-6.37%	-4.92%	-0.17%	3.28%
Terciario	0.19%	-7.30%	-3.62%	0.24%	1.85%
Mujeres	0.13%	-7.09%	-6.11%	-0.27%	2.74%
Primario	-6.81%	-100.00%	-100.00%	-3.07%	5.48%
Secundario	-0.83%	-10.11%	-9.19%	-1.72%	4.57%
Terciario	0.44%	-5.99%	-5.14%	0.16%	2.52%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE (INEGI, 2018).

A nivel regional, el contexto de desarrollo ha sido heterogéneo, las áreas de marginación han crecido de manera diferenciada en las últimas décadas, ello ha contribuido a que las mujeres se desenvuelvan dentro de entornos con oportunidades limitadas para integrarse a la dinámica económica de las ciudades. El contexto de marginación en Sonora ha presentado cambios notorios; de 1990 a 2010 el número de municipios con nivel de marginación significativo —medio y alto— pasó de 5 a 19, mientras que la proporción de habitantes en contextos de carencia se incrementó de 2.23 a 9.2%. El mapa 1 concentra los datos de marginación en Sonora por municipio y localidad, proporcionados por las bases de datos del CONAPO.

Mapa 1
Contexto general de marginación en Sonora por municipio y localidad



Fuente: CONAPO, 2010.

En el año 2000 se registró el mayor número de municipios con nivel de marginación. En la región sierra sur del estado: Álamos, Rosario y Quiriego, se caracterizaron por presentar contextos de precariedad significativos en una población que sumó 33 919 personas —siendo Quiriego el de mayor grado—; mientras que, en el mismo año, en la región río Sonora: San Miguel de Horcasitas, con 5 626 habitantes, fue el cuarto municipio con marginación alta. Dicha tendencia cambiaría para 2010, donde todos los municipios presentaron marginación media, con excepción de Quiriego, que mantuvo el grado de marginación alto. Cabe destacar que en 1990 ninguno de estos municipios presentaba nivel de marginación severo, incluso San Miguel de Horcasitas presentaba un nivel bajo.

Dentro del mismo período de análisis, los municipios más poblados de Sonora —mayor a 100 ,000 habitantes—, correspondientes a Hermosillo, Cajeme, Nogales, Navojoa, San Luis Río Colorado y

Guaymas, presentaron bajos niveles de marginación, en su mayoría; manteniendo el nivel muy bajo en 1990, 2000 y 2010.⁷ En ese sentido existen municipios con categorías de constante baja marginación; sin embargo, aun dentro de ellos se presentan niveles de precariedad identificables a nivel localidad y AGEB. Es por ello que el análisis de la presente investigación sobre la participación laboral de las mujeres y su contexto de marginación se realizó a una escala geográfica más específica, con el propósito de estudiar a mayor detalle la relación entre los dos aspectos que constituyen un contexto social, económico y espacial.

Resultados

Participación laboral

Como se mencionó en la metodología, la participación laboral de las mujeres se analizó a partir de la proporción de la POF con respecto a la PO total en cada AGEB de Hermosillo, esto quiere decir que se identificó la diferencia que existe entre mujeres y hombres trabajando, información que se agrupó en cinco rangos. De acuerdo con los resultados, en el año 2000 más de la mitad de la POF (57.8%) se concentró en los niveles de participación laboral alto y bajo con una variación mínima entre las dos. Dicha diferencia se aprecia de la siguiente manera: 32.13% de la POF presentó nivel alto de participación laboral (43.3% promedio) y se localizó en 56 AGEB; mientras que 31.99% de mujeres ocupadas con nivel de bajo de participación laboral (28.9% promedio) se localizó en 96 AGEB.⁸ Lo anterior nos indica lo siguiente: en el año 2000 se dio un nivel alto de participación laboral de mujeres ocupadas concentradas en un número menor de áreas geográficas, a diferencia del rango de mujeres con nivel bajo de participación laboral, las cuales se concentraron en un número más extenso de AGEB. El cuadro IV indica los rangos de concentración

⁷ El caso de Guaymas, en 1990, presentó nivel bajo de marginación, al igual que Navojoa en los tres períodos de referencia.

⁸ De la POF, 25.76% se concentró en el nivel medio, con 37.19% el nivel de participación con respecto a la PO total. Los valores extremos fueron los siguientes: muy alto 7.5% de la POF y 66.7% de participación en 11 AGEB; muy bajo 2.55% de POF con 2.55% de participación en 19 AGEB.

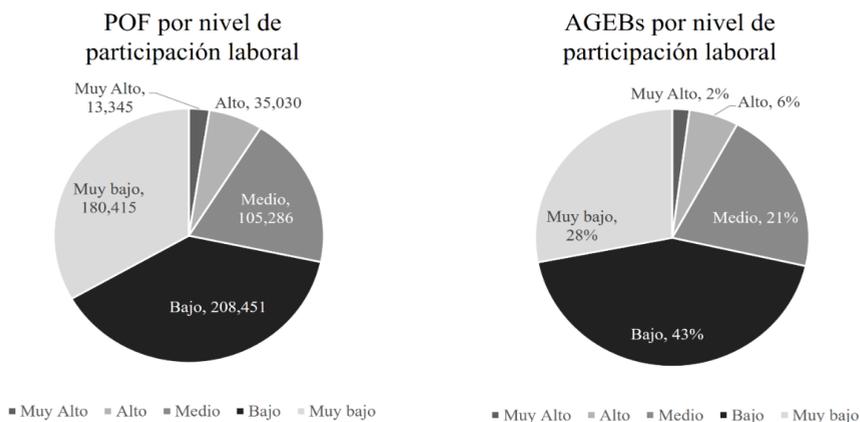
más significativos mientras que la gráfica 2 refleja también los niveles de participación a través del total de mujeres y AGEB.

Cuadro IV
Rangos y nivel de participación de la POF en las AGEB, 2000

Rangos de concentración POF-PO	Nivel de participación	No de AGEB	POF-PO % Promedio	POF	POF %	PO
Mayor a 50%	Muy Alto	11	66.77	5 457	7.56	6 732
42 a 50%	Alto	56	43.33	23 181	32.13	53 335
35 a 42%	Medio	52	37.19	18 583	25.76	49 844
20 a 34%	Bajo	96	28.95	23 074	31.99	78 372
1 a 20%	Muy bajo	19	15.24	1 843	2.55	11 340

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Gráfica 2
Comparativo de POF y AGEB por nivel de participación laboral, 2000



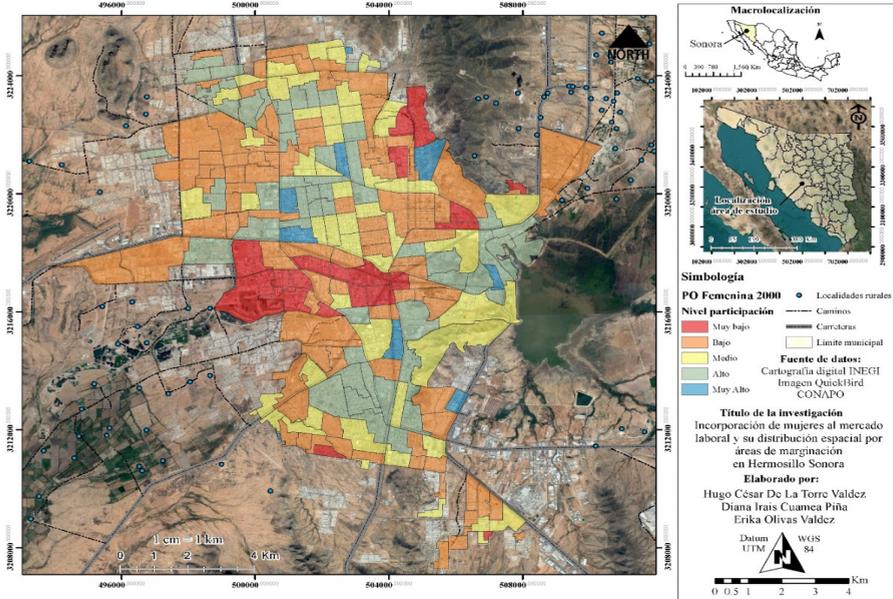
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

En ese sentido, si agrupamos el comportamiento de los rangos superiores posterior a la media de referencia —35% en la entidad en el año 2000—, obtenemos 39.70% del total de la POF con nivel de participación alto; por lo contrario, al agrupar los valores inferiores,

obtenemos un 34.54% del total de las mujeres ocupadas en AGEB con participación baja. Los dos son valores significativos, pero se alejan al agregar los extremos de participación laboral; sin embargo, la proporción de áreas geográficas se vuelve más oscilante al concentrarse las mujeres con participación alta agregada en 28.6% de las AGEB de Hermosillo, mientras que en el rango de participación baja agregada se concentra en 49%. Para visualizar la información anterior se georreferenciaron los datos a partir de los polígonos de AGEB del INEGI, indicando los niveles de participación por nivel, tal como se aprecia en el mapa 2.

Mapa 2

Distribución de la POF y su nivel de participación por AGEB, 2000



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

A nivel geográfico, las zonas representativas correspondientes a 96 AGEB con nivel de participación bajo y se encontraban distribuidas en la mayor parte de la mancha urbana de Hermosillo. Las 56 AGEB con nivel de participación alto se localizaron en áreas más contiguas a la media, sin presentar una tendencia conjunta, tanto en el norte como el

sur se presentaron áreas donde las mujeres tuvieron una participación alta en el sector laboral. La diferencia radica en que son rangos con niveles altos de PO total, los cuales dan en el año 2000 una relación inversamente proporcional: a mayor PO menor POF, a menor PO mayor POF; esto se debe a la brecha laboral, ya que hay más hombres que mujeres en la PO total. La variación es casi mínima, pero la diferencia del número de AGEB es significativa.

Para el año 2010, la media de POF en el estado de Sonora con respecto a la PO total se incrementó hasta 39%, siendo mayor que la tendencia nacional. Bajo ese antecedente, el rango medio de concentración de la POF se modificó a partir de la media de participación en la entidad y, dado el crecimiento poblacional, se incrementaron el número de AGEB en Hermosillo —399 con información disponible—. ⁹ Para este período de análisis, la concentración más significativa se encuentra en los niveles de participación baja y media, la cual agrupa 75% de la POF total en una extensión de 289 AGEB. El cuadro V indica el cambio de los rangos de concentración más representativos, así como también, en la gráfica 3, se aprecian los cambios en los niveles de participación en población femenina y AGEB donde residen.

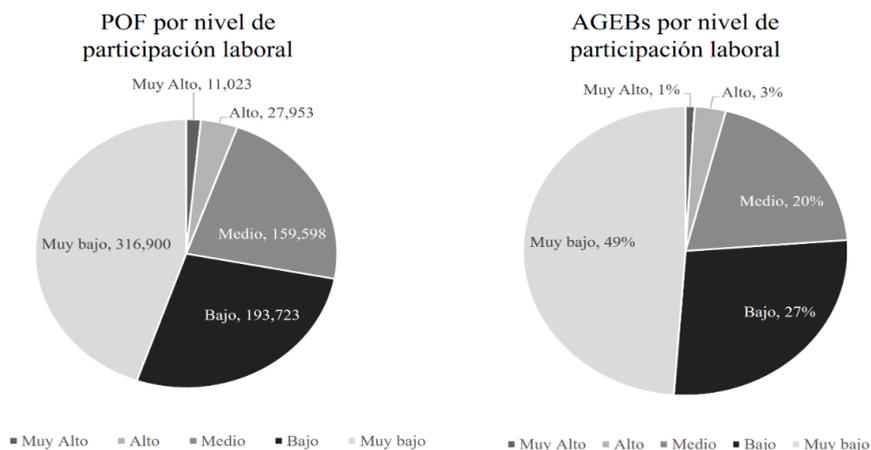
Cuadro V
Rangos y nivel de participación de la POF en las AGEB, 2010

Rangos de concentración POF	Nivel de participación	No de AGEB	POF-PO % Promedio	POF	POF %	PO
Mayor a 50%	Muy Alta	5	51.02	1 296	1.13	3 239
42 a 50%	Alta	71	44.14	25 924	22.58	63 300
39 a 42%	Medio	108	40.56	42 132	36.70	104 956
30 a 39%	Baja	181	35.80	44 020	38.34	119 666
1 a 30%	Muy baja	34	22.51	1 439	1.25	4 652

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

⁹ Dentro de la cartografía digital del INEGI, son 500 la AGEB de 2010 que componen la mancha urbana de Hermosillo, cabe señalar que el número se redujo a 399, dado que 47 AGEB no presentan población y 54 no presentan información completa.

Gráfico 3
Comparativo de POF y AGEB por nivel de participación laboral, 2010



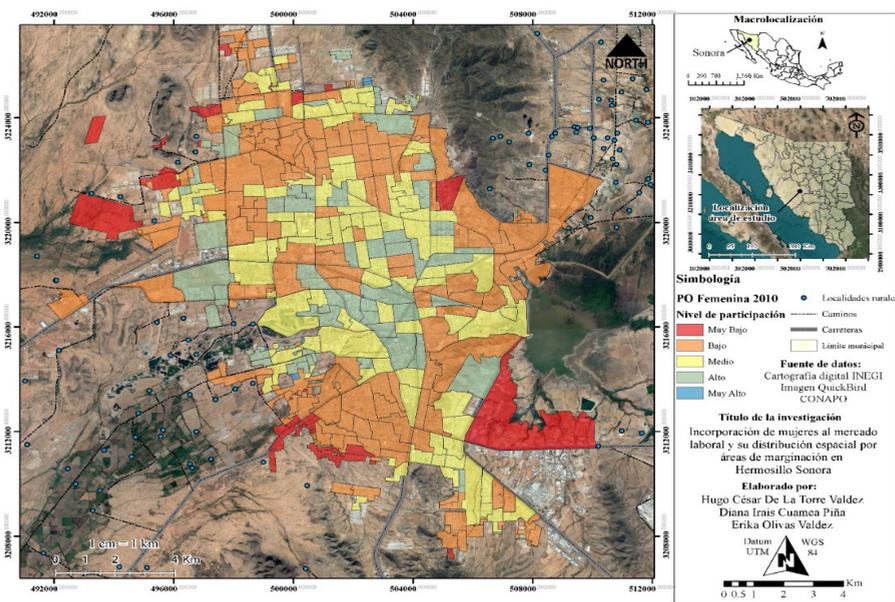
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

De manera desagregada los datos arrojan los siguientes resultados: 38.34% de la POF presentó nivel bajo de participación laboral (35.80% promedio) y se localizó en 181 AGEB, mientras que 36.70% de las mujeres ocupadas muestran nivel medio de participación laboral (35.8% promedio) y se ubican en 108 áreas geográficas. Lo anterior indica que una parte significativa de la POF presenta baja participación laboral (por debajo de la media en la entidad) y que se concentra casi en la mitad (45.3%) de las AGEB de Hermosillo.

De manera conjunta, si agregamos los extremos de los rangos (sin considerar el nivel medio) obtenemos los siguientes valores: 39.59% de la POF se concentra en nivel de participación baja dentro de 215 AGEB, mientras que 23.71% de las mujeres ocupadas presentan nivel alto de participación y se localizan en 76 áreas geográficas. Por tanto, existe una concentración significativa con nivel bajo de participación de la POF con respecto a la PO distribuidos en poco más de la mitad de las AGEB de Hermosillo (53.8%). Para 2010, el crecimiento demográfico dispersó a la población femenina ocupada en un número mayor de áreas geográficas, las cuales concentran a la mayoría de las mujeres con menor participación en

la PO. Para identificar estos cambios a nivel espacial, se realizó la misma georreferenciación con los datos actualizados, reflejados en el mapa 3.

Mapa 3
Distribución de la POF y su nivel de participación por AGEB, 2010



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Dentro del límite urbano de Hermosillo, las nuevas áreas geográficas concentran parte importante de la POF con participación baja, se aprecia una continua distribución en los márgenes del centro, los cuales suman en total las 181 AGEB con baja participación laboral de mujeres. Las 108 AGEB con niveles medios se localizan más en el centro de Hermosillo, aun cuando se presentan conjuntos agrupados en la parte norte y sur de la ciudad. En 2010 se dio una relación directa proporcional en función con el total de ocupados en áreas geográficas y la población femenina ocupada, donde en AGEB con mayor PO fue mayor la POF y de manera inversa. No obstante, al desagregarlo por niveles de participación de mujeres se vuelve inverso, ya que la mayor parte de la POF se localiza en AGEB con baja participación femenina con respecto a la PO.

En síntesis, la POF no se redujo de un período a otro, pero su distribución geográfica cambió. Donde hay menos POF —cantidad de mujeres ocupadas— hay mayor participación femenina —más mujeres que hombres trabajando— es la relación inversa encontrada. La relación directa proporcional es que donde hay mayor PO total —hombres y mujeres— hay más POF —mujeres ocupadas— pero situadas en áreas con menor proporción de participación —donde es superior el número de hombres trabajando que mujeres—. ¿Qué pudiera explicar lo anterior? por un lado, la tendencia demográfica urbana y su compleja distribución espacial, aunada a los factores que permiten la incorporación de mujeres al mercado laboral descritos en los antecedentes; no obstante, si analizamos otras regiones o estados podemos encontrar algunas particularidades distintas.

Los estados de Baja California, Sonora y Tamaulipas son los que tienen mayor proporción de población ocupada con educación superior en el total de los sectores de la economía (Sánchez *et al.*, 2016). Uno de los principales factores en las mujeres es el mayor nivel de educación, junto con otros factores coyunturales como estructurales, como son los incrementos en la productividad doméstica, la reducción del número de hijos, la creciente sustitución de bienes y servicios elaborados en el hogar por el mercado, desarrollo de actividades que permiten mayor presencia de mujeres, cambios culturales, transformaciones en el modelo familiar organizativo y caída del poder adquisitivo de los salarios (Rodríguez y Castro, 2014).

Marginación y contexto

La POF presenta una concentración y distribución en distintos niveles de marginación de cada AGEB en la ciudad. Para el año 2000, la mayor parte de la POF correspondió a 41.7% de la PO, la cual se encontró agrupada en 82 AGEB de marginación baja; mientras que para el año 2010, 48.8% de las mujeres ocupadas se localizó en 181 AGEB con muy bajo grado de marginación. Las áreas geográficas con niveles de marginación significativos —Medio, alto y muy alto— presentan de manera agrupada 27.45% de la POF en el año 2000 y 23.7% en 2010, lo que se traduce a una cuarta parte de las mujeres ocupadas. Tales variaciones entre los distintos períodos se comparan en el cuadro VI.

Cuadro VI
POF y AGEB por grado de marginación 2000 y 2010

Grado de marginación	2000		2010	
	POF %	AGEB	POF %	AGEB
Muy alto	1.97	12	0.91	22
Alto	5.61	17	3.09	15
Medio	19.87	33	19.79	72
Bajo	41.79	82	27.36	87
Muy bajo	26.99	83	48.84	181
S/D	3.78	14	0.13	123
Total	100	241	100	500

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI y del CONAPO.

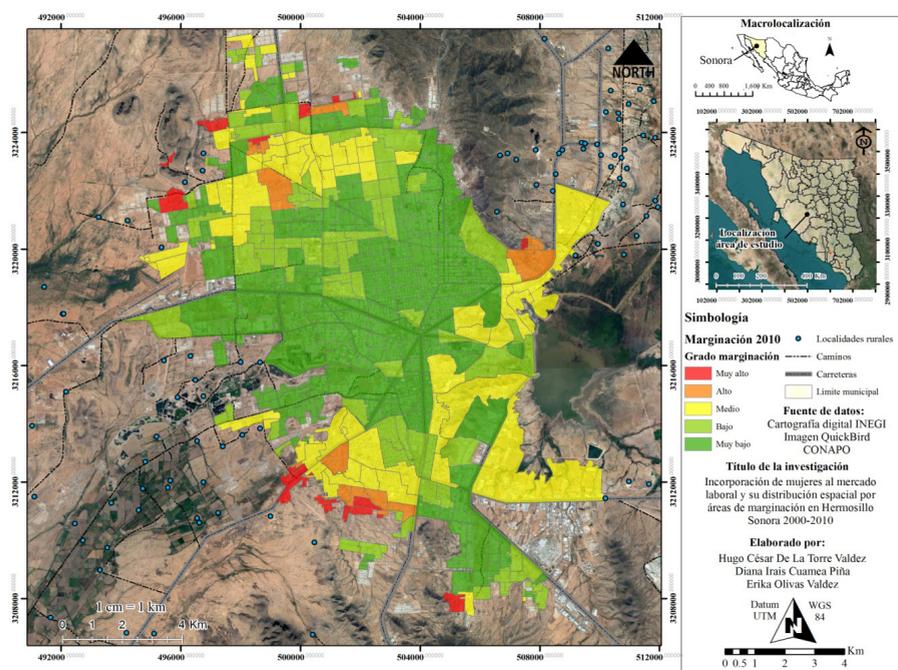
De esta manera, se aprecia una tendencia de la POF general a incrementarse dentro de AGEB con marginación baja; no obstante, el número de áreas con niveles de marginación se incrementó en 75% mientras que la POF se redujo significativamente en esas áreas geográficas. En este caso, la participación laboral de las mujeres en contextos de baja marginación es significativa y el número de AGEB con rasgos de precariedad se incrementó en la mayoría de los niveles. El mapa 4 muestra el grado de marginación en cada una de las AGEB de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

La localización de las AGEB con valores de marginación significativos en 2000 se ubica en la periferia norte y sur de la ciudad de Hermosillo, mientras que para 2010 tiende a dispersarse en el sector norte. Los niveles medios prevalecen extendiéndose en la parte poniente; sin embargo, en la parte centro se aprecia la variación del nivel de marginación de bajo a muy bajo en las 181 AGEB correspondientes del total.

Es necesario mencionar que, de acuerdo con el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en su informe *Perfil ocupacional del estado de Sonora 2010-2014*, se establece que la tasa de informalidad en mujeres se incrementó de 44.6 a 47.3%, mientras que en hombres se redujo de 49.8 a 48%. También, según datos de Secretaría del Trabajo y Previsión Social-Sonora (2019), la tasa de informalidad en Sonora des-

de el cuarto trimestre de 2010 hasta 2018 ha sido superior en mujeres que en hombres, oscilando entre 44 y 50%. Lo anterior nos advierte la complejidad de las áreas con menor participación laboral, las cuales no se pueden traducir meramente en desempleo, sino que en muchos casos podrán formar parte de las actividades económicas que realicen las mujeres dentro del sector informal.¹⁰

Mapa 4
Distribución de la marginación por AGEB, 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI y del CONAPO.

Bajo este contexto, el elemento identificado por Pacheco y Blanco (1998) asociaba el trabajo informal como complementario al no asalariado, con más propensión en mujeres de escasos recursos; en el presente, podría

¹⁰ “La informalidad laboral se vincula frecuentemente con mercados de trabajo relativamente menos desarrollados, dada la dificultad de éstos para brindar a su mano de obra mejores condiciones en su ambiente ocupacional” (INEGI-ST, 2014: 68).

explicar la tendencia de las áreas de marginación. En los últimos años, el entorno socioeconómico de México se caracteriza por presentar una proporción superior de mujeres que de hombres, tanto en los trabajos sin remuneración como en el sector informal (Navarro, Narro y Orozco, 2014); este aspecto podría estar presente dentro del entorno de las mujeres con relación a su participación laboral y su condición de precariedad.

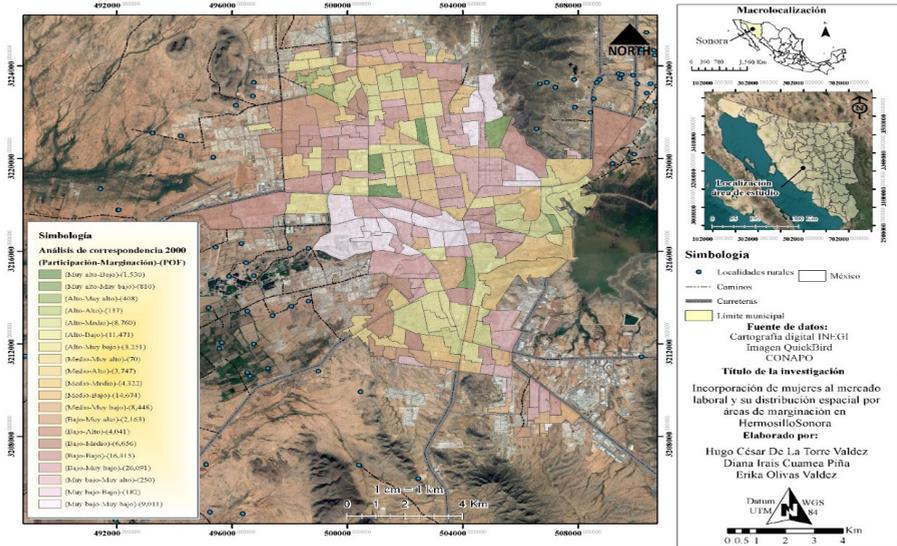
Análisis de correspondencia simple

Con el propósito de realizar un traslape entre las AGEB con participación laboral femenina y marginación, se llevó a cabo un análisis de correspondencia simple con el cual se obtuvieron dos tablas de contingencia. Las estimaciones presentaron pruebas de análisis de asociación con *Ji* cuadrada, significativa en ambos casos con 16 grados de libertad y normalización simétrica. Hacia el año 2000 se observa dentro de las asociaciones una inercia principal entre el grado de concentración de la POF bajo y el grado de marginación bajo, así como una inercia entre el grado de concentración de la POF medio con un grado de marginación bajo. En el cuadro VII se muestran los resultados del análisis de correspondencia del año 2000, mientras que en el mapa 4 se visualiza su distribución por AGEB en Hermosillo.

Cuadro VII
Análisis de correspondencia 2000

Concentración /participación de la POF	Grado de marginación					
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	MA (AGEB)
Muy alto	0%	0%	0%	2%	1%	3%
Alto	1%	0%	8%	12%	3%	24%
Medio	1%	3%	3%	10%	7%	23%
Bajo	3%	4%	4%	12%	19%	41%
Muy bajo	1%	0%	0%	0%	7%	8%
MA (POF)	5%	7%	15%	36%	37%	100%

Mapa 5 Distribución del análisis de correspondencia por AGEB, 2000



Fuente: Elaboración propia.

Los rangos más vulnerables son aquéllos donde existe un cruce entre contextos con una participación baja y entornos de marginación significativos, en ese sentido se identificaron 27 AGEB y 13 292 de las mujeres que componían la POF ese año. No obstante, la principal concentración de áreas geográficas se mantiene en entornos de precariedad no significativos; y aun cuando la participación laboral de las mujeres puede ser muy baja, no presenta una distribución uniforme dentro de la ciudad de Hermosillo.

Para 2010, las asociaciones entre AGEB presentan una inercia principal entre el grado de concentración de la POF medio y el grado de marginación muy bajo, así como una inercia entre el grado de concentración de la POF bajo con un grado de marginación medio. Este último cruce reflejado en el cuadro VIII denota importancia al presentarse una propensión reducida de participación laboral de mujeres dentro de un

contexto de marginación identificable, es ahí donde se registran contextos de carencias de oportunidades y zonas de intervención prioritarias.

Cuadro VIII
Análisis de correspondencia, 2010

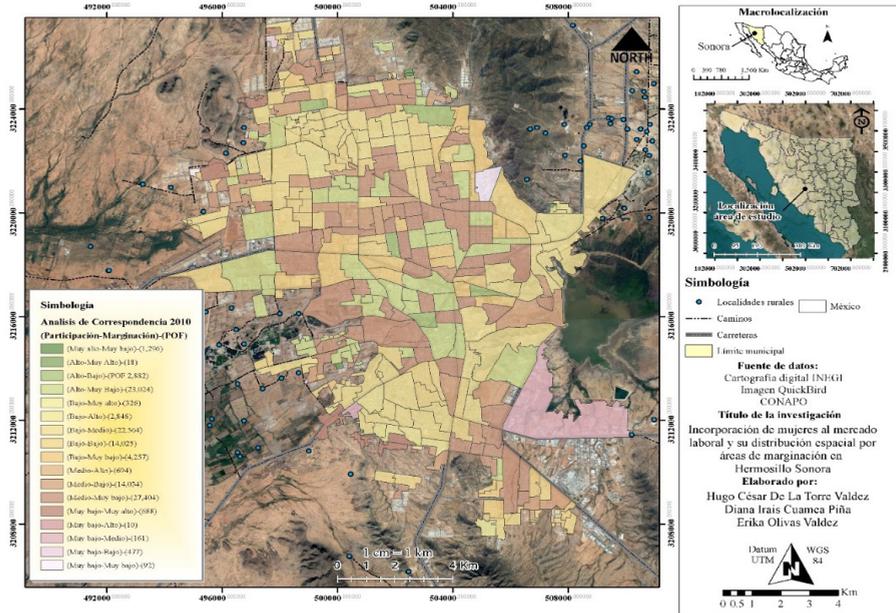
Concentración/ participación de la POF	Grado de marginación					
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	MA (AGEBs)
Muy alto	0%	0%	0%	0%	1%	1%
Alto	0%	0%	0%	2%	15%	17%
Medio	0%	0%	0%	8%	21%	29%
Bajo	2%	3%	18%	13%	10%	47%
Muy bajo	4%	0%	1%	1%	1%	6%
MA (POF)	6%	4%	19%	23%	48%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Con base en los datos, se observa que 26 608 mujeres ocupadas residían en entornos con una participación laboral baja y dentro de contextos de marginación significativo. Este incremento de POF con baja participación de más de 100% con respecto al año 2000 muestra cómo se han deteriorado las condiciones en una parte importante de las AGEB. Lo anterior no se traduce meramente en un contexto de inactividad laboral, sino que da pie a que exista la posibilidad de un contexto donde las mujeres se estén empleando en el sector informal y se vea reflejado en la baja participación laboral.

En una escala geográfica, existe una distribución un poco más homogénea de los distintos rangos de las AGEB. Cada uno de los niveles y sus combinaciones con la marginación genera concentraciones geográficas en distintos sectores de la ciudad. La extensión de nuevas áreas geográficas se caracteriza por el desarrollo de zonas donde la participación laboral de la mujer es baja; sin embargo, en la parte central de la ciudad también se presentan áreas significativas de AGEB donde la incursión de la mujer es limitada. Lo anterior se visualiza en el mapa 6 con los datos del análisis de 2010.

Mapa 6 Distribución del análisis de correspondencia por AGEB, 2010



Fuente: Elaboración propia.

Zonas AGEB de intervención prioritaria

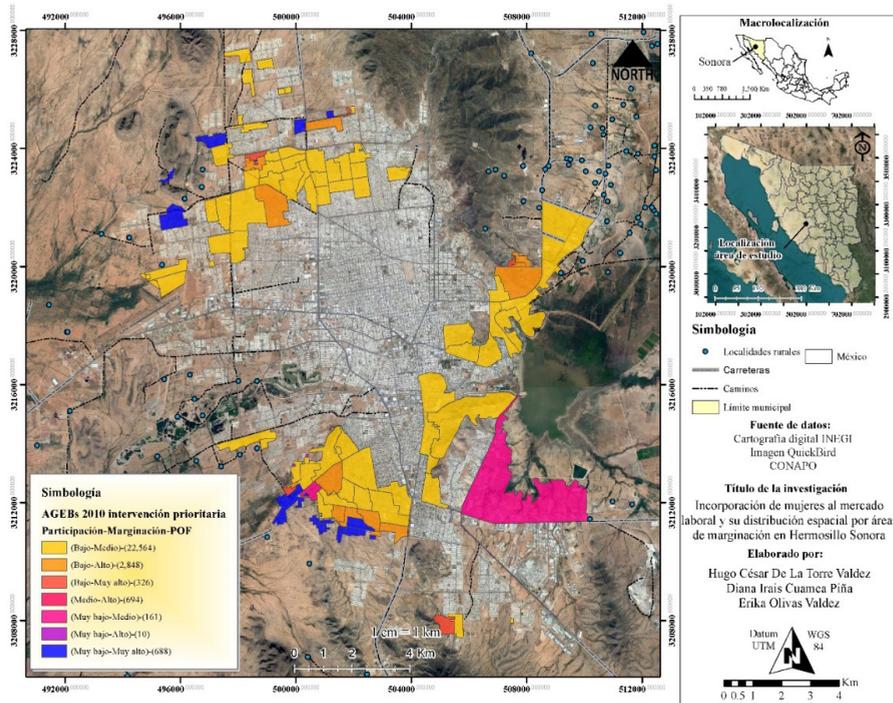
La identificación de AGEB seleccionadas como de atención o intervención prioritaria, son aquéllas que dentro del análisis se consideraron a partir de la baja participación laboral de mujeres que presentaron las áreas geográficas, así como del contexto de marginación significativo donde se desenvuelven. Se consideraron las siguientes asociaciones entre nivel de participación de la POF y marginación: bajo-alto, bajo-medio, mayo-muy alto, medio-alto, muy bajo-alto, muy bajo-medio, muy bajo-muy alto.

La principal asociación lo representa mayo-medio con 69 AGEB, baja participación laboral —22 564 mujeres ocupadas— y nivel medio de marginación. Su distribución se localiza en la parte norte y sur de la ciudad, así como en la periferia oriente, tal como se muestra los resultados a nivel espacial del mapa 6. Asimismo, la clasificación de baja participación laboral

y alto nivel de marginación —2 848 mujeres ocupadas— se desenvuelven en un total de 13 AGEB. Su distribución es más reducida y se localiza de forma aledaña a la asociación bajo-medio en la periferia de la ciudad.

El resto de las áreas prioritarias las componen áreas geográficas de menor poblamiento, así como de número de AGEB; sin embargo, las áreas de mayor marginación se encuentran dentro de contextos donde las mujeres presentan el mínimo de participación laboral, son aquéllas localizadas en zonas donde no existen algunos servicios urbanos o se encuentran dentro de zonas de poblamientos irregulares. El restante de las asociaciones lo representa 26 AGEB localizadas de manera dispersa en los límites de la ciudad o en algunos sectores alejados del desarrollo inmobiliario.

Mapa 7
Localización de las zonas de intervención prioritaria por AGEB



Fuente: Elaboración propia.

Discusión

En la actualidad existe un contexto de desigualdad de género, el cual abre una brecha entre la igualdad de oportunidades (Instituto Nacional de las Mujeres, 2003; De Barbieri, 1993) que hace visible un conjunto de vulnerabilidades (Castellanos *et al.*, 2007; Ochoa, 2007; Dávila y Malo, 2006; Geldstein, 1997; Pacheco y Blanco, 1998). A pesar de ello, su participación en el mercado laboral formal también depende de factores relacionados con la estructura de los hogares a través de los roles de género que limitan su tiempo remunerado (Sánchez *et al.*, 2016), así como también de la homologación salarial (Rodríguez y Castro, 2014) y su incorporación laboral a los sectores productivos sin impactar la brecha de remuneración salarial (Rodríguez y Limas, 2017). Por tanto, es prioridad atender las zonas de intervención propuestas en el presente estudio, las cuales se derivan de dos premisas teóricas establecidas que además quedan identificadas a través de las técnicas aplicadas para integrar el diseño de políticas públicas: mecanismos de asesoramiento e integración de las mujeres en el mercado laboral.

Gutiérrez y Limas (2008) describen el efecto positivo asociado al desarrollo regional, producto de la integración de mujeres a los distintos ramos y sectores productivos, los mismos autores mencionan que dicha relación es compleja a medida que varía en cualquier espacio geográfico y período. En ese sentido, la identificación de las AGEB áreas prioritarias presenta una complejidad por cómo está distribuida y localizada la población, aunque su intervención puede potenciar el desarrollo regional a partir del empoderamiento y por la participación de las mujeres en el mercado formal. La intervención de las áreas prioritarias puede contribuir a reducir la brecha de pobreza en hogares con mujeres jefas de familia, la cual, según Ochoa (2007), puede alcanzarse a través de políticas públicas con alcance de programas destinados a la incorporación de mujeres al mercado laboral.

Conclusiones

Como se señala en los distintos antecedentes, el incremento de mujeres al mercado laboral ha crecido en las últimas décadas (Barrios y Barrios,

2016; Navarro *et al.*, 2014; Elborgh *et al.*, 2013). Lo anterior se aprecia dentro de la información por AGEB de Hermosillo donde la POF se incrementó de manera significativa; no obstante, se ha dado de manera dispersa y colocando a las mujeres en un entorno de marginación que puede incidir en su baja participación laboral en el mercado formal, que además influye en su alta participación dentro del mercado laboral informal; con más propensión en mujeres de escasos recursos dado el grado de necesidad, tal como lo establecen Pacheco y Blanco (1998).

La relación directa entre el desarrollo de las regiones y la incorporación de mujeres al mercado laboral (Gutiérrez y Limas, 2008) puede tener un sostenimiento dentro del presente estudio, al observar una asociación positiva y significativa en AGEB donde la participación laboral de las mujeres es alta y la marginación es muy baja. No obstante, de 2000 a 2010 la POF creció de manera positiva, pero las AGEB con baja participación de mujeres también se extendieron, generándose entornos donde la falta de mecanismos que puedan incluir a las mujeres se ven restringidos (Ochoa, 2007), por ello debe considerarse el diseño de políticas públicas encargadas de regular el contexto actual para reducir la brecha de pobreza en hogares con mujeres jefas de familia, principalmente.

Referencias bibliográficas

- Ariza, M. y Oliveira, O. (2001). Familias en transición y marcos conceptuales. En: *Re-definición. Papeles de población*, 7(28), pp. 9-39.
- Barrios, A. y Barrios, O. (2016, julio-septiembre). Participación femenina en el mercado laboral de México al primer trimestre de 2016. En: *Economía actual*, 3, pp. 41-45.
- Beneke, M.; Gindling, T.; Vásquez, L.E.; Oliva, J. y Delgado, S. (2015). *Dinámica del mercado laboral de mujeres y hombres en El Salvador*. Managua, Nicaragua: Fundación Internacional para el Desafío Económico Global.
- Castellanos, L.; Zapata, R. y Martínez, E. (2007). Jefas de hogar: Cambios en el trabajo y en las relaciones de poder. En: *Política y Cultura*, 28, pp. 194-218.
- Camberos, M. (2015). La desigualdad salarial entre las regiones de México durante el periodo 1998-2008: Efecto del cambio tecnológico en los servicios. En: R.L. Huesca y C.M. Camberos, *Mercado laboral y cambio tecnológico en México: Tendencias, sectores y regiones* (pp. 69-86). México: Libermex.
- Cuamea, D. (2015). El papel de la mujer en la terciarización de la economía sonorense en el contexto del TLCAN. En: R. Pérez, F. Mora y O. Barragán (coord.), *Re-*

- laciones, roles e identidades de género en Sonora* (pp. 61-72). Distrito Federal, México: Pearson Educación de México.
- Dávila, D. y Malo, M. (2006). Género, discapacidad y posición familiar: La participación laboral de las mujeres con discapacidad. En: *Cuadernos aragoneses de economía*, 1 (16), pp. 61-82.
- De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género: Una introducción teórico-metodológica. En: *Debates en Sociología* (18), pp. 145-169.
- Flores, L. y Salas, I. (2018). Las brechas de género en la calidad del empleo en México. Una valoración basada en modelos de lógica difusa. En: *Revista Análisis Económico*, 75 (30), pp. 89-112.
- García, B. y de Oliveria, O. (2007). Trabajo extradoméstico y relaciones de género: Una nueva mirada. En A.M. Gutiérrez (comp.), *Género, familias y trabajo: Rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política* (pp. 49-87). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Geldstein, R. (1997). *Mujeres jefas de hogar: Familia, pobreza y género*. Buenos Aires, Argentina: UNICEF Argentina.
- González, S. (2004, noviembre). *Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral*. Ponencia presentada en el Encuentro de Empresarias de la Macaronesia, Gran Canaria, España.
- Gutiérrez, L. y Limas, H. (2008) Incorporación de la mujer al mercado de trabajo y desarrollo regional en Chihuahua. En: *Estudios Fronterizos*, 18 (9), pp. 39-70.
- Lara, B.; Velásquez, L. y Rodríguez, L. (2007). Especialización económica en Sonora. Características y retos al inicio del nuevo milenio. En: *Región y Sociedad*, 19, pp. 27-49.
- Navarro, D., Narro, J. y Orozco, L. (2014). La mujer en México: Inequidad, pobreza y violencia. En: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 220 (59), pp. 117-146.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Red DAC sobre Igualdad de Género (GenderNet) (2011). *Women's Economic Empowerment. Issues paper*. Thematic Evaluation DAC Network on Gender Equality. DAC Network on Gender Equality, OECD. África.
- Ochoa, M. (2007). Pobreza y jefatura femenina. En: *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, 25, pp. 168-198.
- Pedrero, M. (2004). Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico. En: *Estudios demográficos y urbanos*, 19 (2), pp. 413-446.
- Pacheco, E. y Blanco, M. (1998). Tres ejes de análisis en la incorporación de la perspectiva de género en los estudios sociodemográficos sobre el trabajo urbano en México. En: *Papeles de población*, 4 (15), pp. 73-94.

- Rodríguez, R. y Limas, M. (2017). El análisis de las diferencias salariales y discriminación por género por áreas profesionales en México, abordado desde un enfoque regional, 2015. En: *Estudios Sociales*, 49 (27), pp. 121-150.
- Rodríguez, R. y Castro, D. (2014). Discriminación salarial de la mujer en el mercado laboral de México y sus regiones. En: *Economía, Sociedad y Territorio*, 46 (14), pp. 655-686.
- Sánchez, A.; Villarespe, V.; Román, D. y Herrera, A. (2016). Determinantes de las horas de trabajo de las mujeres en México: Un enfoque de pseudopanel (2005-2010). En: *Revista de la CEPAL*, 120, pp. 127-139.
- Zabludovsky, G. (2007). Las mujeres en México: Trabajo, educación superior y esferas de poder. En: *Política y Cultura*, 28, pp. 9-41.

Sitios Web

- Blanco, M. (1999). *Participación laboral de la mujer en el México urbano de los ochenta*. En: Este País. Tendencias y Opiniones. Consultado el 13 de agosto de 2017. Disponible en http://archivo.estepais.com/inicio/historicos/46/4_Propuesta4_Participacion%20laboral_Blanco.pdf
- Elborgh, K.; Newiak, M.; Kochhar, K.; Fabrizio, S.; Philippe, K.; Clements, B. y Schwartz, G. (2013). *Las mujeres, el trabajo y la economía: Beneficios macroeconómicos de la equidad de género*. Documento del Fondo Monetario Internacional. Consultado el 14 de diciembre de 2018. Disponible en <https://www.imf.org/en/Publications/Staff-Discussion-Notes/Issues/2016/12/31/Women-Work-and-the-Economy-Macroeconomic-Gains-from-Gender-Equity-40915>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora (ST) (2014). *Perfil ocupacional del estado de Sonora 2010-2014*. Consultado el 7 de abril de 2019. Disponible en [http://www.ceieg.sonora.gob.mx/Files/Publicaciones/Perfil%20ocupacional%20del%20estado%20de%20Sonora%20\(Navegador\).pdf](http://www.ceieg.sonora.gob.mx/Files/Publicaciones/Perfil%20ocupacional%20del%20estado%20de%20Sonora%20(Navegador).pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres (2003). *Las mexicanas y el trabajo II*. Instituto Nacional de las Mujeres (1ra. Edición). En: Instituto Nacional de las Mujeres. Consultado el 16 de junio de 2017. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100500.pdf
- Secretaría de Desarrollo Social (2009). *Diagnóstico de la problemática de las madres con hijos pequeños para acceder o permanecer en el mercado laboral*. Consultado el 18 de junio de 2017. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32296/Diagnostico_PEI_1_.pdf
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Sonora (2019). *Información Laboral*. En: Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral. Consultado el 7 de abril de 2019. Disponible en <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20sonora.pdf>

Bases de datos utilizadas

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censo de Población y Vivienda, 2000 y 2010. Principales resultados por AGEB y Manzana Urbana*. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. México: INEGI.

Consejo Nacional de Población. *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 1990, 2000 y 2010*. México: CONAPO.

Consejo Nacional de Población. *Índice de marginación urbana 2000 y 2010. Base de AGEB urbanas y población*. México: CONAPO.

Hugo César De la Torre Valdez

Mexicano. Doctor en ciencias por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo AC., en Hermosillo, Sonora. Profesor investigador en la Universidad Estatal de Sonora (UES). Líneas de investigación: desarrollo regional.

Correo electrónico: huguete80@gmail.com

Diana Irais Cuamea Piña

Mexicana. Maestra en integración económica por la Universidad de Sonora (UNISON). Actualmente doctorante en el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo AC., en Hermosillo, Sonora. Líneas de investigación: mercado de trabajo.

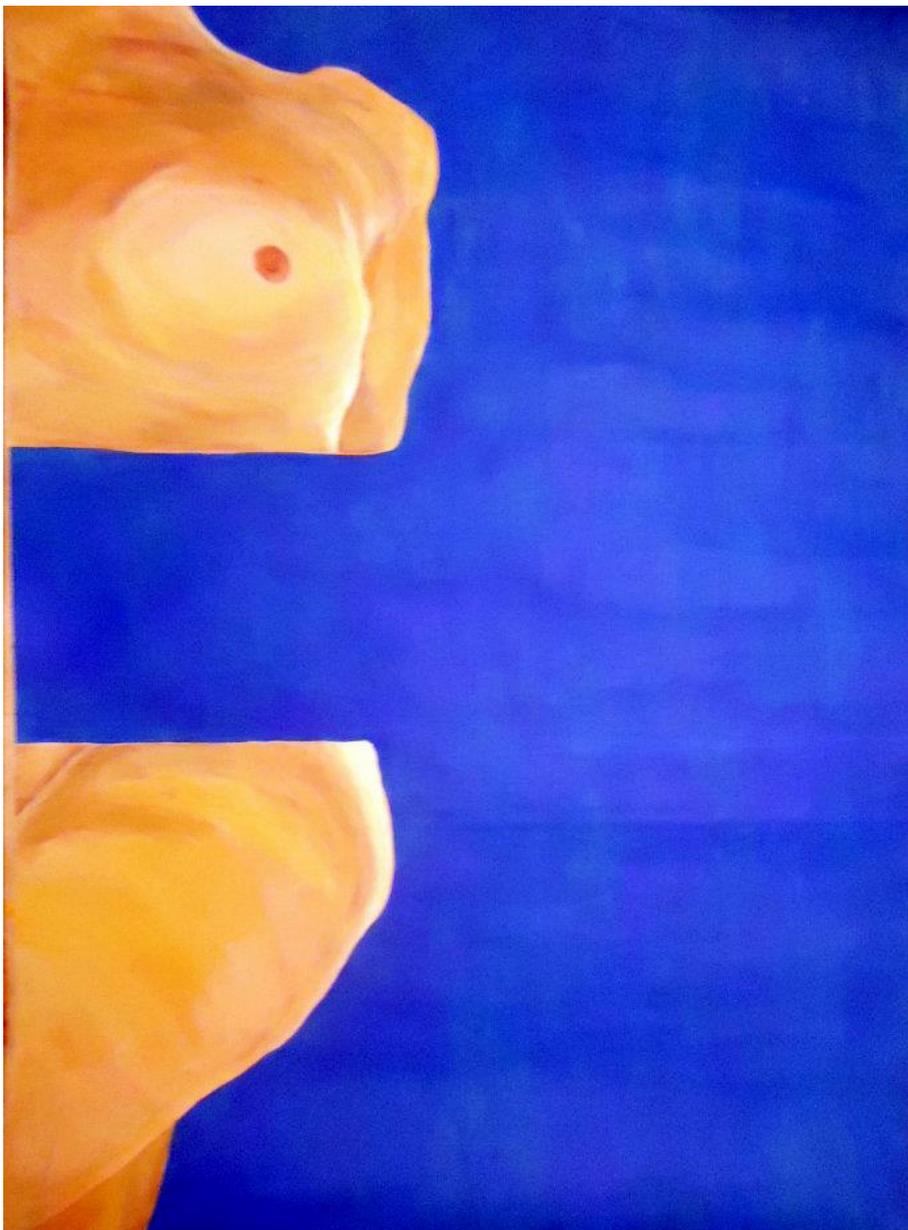
Correo electrónico: diana.cuamea@gmail.com

Erika Olivas Valdez

Mexicana. Doctora en ciencia fiscal por el Instituto de Especialización para Ejecutivos de Guadalajara, Jalisco. Profesora investigadora en la Universidad Estatal de Sonora (UES). Líneas de investigación: desarrollo económico regional y competitividad.

Correo electrónico: eolivas14@hotmail.com

Recepción: 17/05/19
Aprobación: 24/02/20



A medias, 2011 | de Sofía Hernández

Estudio comparativo sobre las medidas de conciliación trabajo-familia: España-México

A comparative study of work-family reconciliation measures:
Spain-Mexico

María del Pilar Hernández Limonchi

Universidad Intercultural del Estado de Puebla

Olga Salido Cortés

Universidad Complutense de Madrid

Resumen

En este artículo se comparan medidas de conciliación trabajo-familia establecidas en las políticas públicas de España y México, tales como los permisos de maternidad y paternidad, la reducción de jornada laboral por lactancia, la reducción de jornada laboral por cuidado de menores y la excedencia por cuidado de hijos/as, que se consideran derechos laborales y mecanismos para flexibilizar la jornada de trabajo. La finalidad es analizar si favorecen la conciliación de las trabajadoras y los trabajadores con responsabilidades familiares, partiendo del principio de la igualdad efectiva de oportunidades y de trato para ambos. Estas medidas deben promover el equilibrio de la vida personal y laboral de mujeres y hombres, evitando que las labores domésticas y de cuidados recaigan de manera exclusiva en ellas.

Abstract

This article compares work-family reconciliation measures established in public policies of Spain and Mexico, such as maternity and paternity leave, as well as the reduction of working hours due to breastfeeding and the reduction of the hours of work for childcare, which are considered labor rights and mechanisms used to make the workday flexible. The purpose of this work is to analyze whether they favor the conciliation of workers with family responsibilities, based on the principle of effective equality of opportunity and treatment for both. These measures must promote the balance of personal and work life of women and men, not allowing that the domestic work and care fall exclusively on women.

Palabras clave

Medidas de conciliación, permisos parentales, flexibilidad laboral, responsabilidades familiares e igualdad de género.

Keywords

Reconciliation measure, family leave, labor flexibility, family responsibilities, and gender equality.

Introducción

La plena igualdad entre mujeres y hombres es todavía una tarea pendiente. Una de las causas es la desigualdad de oportunidades que genera la doble jornada laboral que enfrentan las mujeres, pues además del empleo remunerado, realizan la mayoría de las labores domésticas y de cuidados, lo que provoca una brecha de género en el uso y aprovechamiento del tiempo, entre otras. Generalmente, son las mujeres quienes enfrentan la dificultad de conciliar su vida familiar y laboral, debido a los roles asignados tradicionalmente como hombre-proveedor y mujer-cuidadora, ya que la sociedad y los intereses creados no se construyeron ni se han adaptado para el arribo masivo de las mujeres al mercado laboral.

Por lo tanto, es necesaria la distribución equitativa de las funciones en el hogar y la igualdad de condiciones en el empleo, que se puede lograr a través de la conciliación, definida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2011) como el equilibrio de las tensiones que se generan entre las responsabilidades profesionales y familiares, toda vez que la conciliación visibiliza el conflicto entre lo profesional y lo familiar, puesto que está oculto y es negado, señalan Borrás, Torns y Moreno (2007), y se considera un asunto privado cuya solución se encuentra en manos de las mujeres. No obstante, el conflicto de la división sexual del trabajo “supera el plano estrictamente privado, individualizado —básicamente de mujeres—, para tomar protagonismo colectivo, merecedor de atención legislativa y actuaciones por parte de los poderes públicos” (Quintanilla, 2005: 96). En otras palabras, lo privado también es público, y la participación equilibrada de mujeres y hombres en el espacio público y privado debe contar con un marco teórico y regulatorio sólido.

La idea de la necesidad de conciliar la familia y el trabajo aparece por primera vez en los países anglosajones a mediados del siglo pasado,

por la necesidad de realizar un ajuste cuando esposas y madres se incorporaron masivamente al trabajo remunerado durante la Segunda Guerra Mundial. A partir de los años setenta, la conciliación se plantea en los países nórdicos desde la perspectiva de la igualdad de género, enfoque que influyó en la legislación europea (Fernández y Tobío, 2005).

La Unión Europea toma partido a favor de las políticas de conciliación, dada la creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo (Flaquer, 2000). En consecuencia, en 1997 el Consejo Europeo Extraordinario sobre Empleo, con la finalidad de reforzar la política de igualdad de oportunidades, estableció que para conciliar el trabajo-familia es necesario aplicar directivas sobre permisos laborales, servicios de guardería y de asistencia, para favorecer la incorporación y continuidad de mujeres y hombres en el mercado laboral (Consejo de Europa, 1998), toda vez que la Estrategia de Lisboa fijó como objetivo en el año 2010 alcanzar 60% del índice de empleo femenino, y según la Estrategia Europa 2020 se pretende aumentar a 75% la tasa de empleo de la población con edades comprendidas entre los 20 y los 64 años (Parlamento Europeo, 2018). Entonces, las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral son una estrategia en los programas sociales, que se implementa a través de medidas para mejorar el bienestar de las familias, en particular de las madres y padres trabajadores.

En España, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral se reconoce como un derecho y cuenta con un amplio marco jurídico, en buena medida por la influencia de las disposiciones europeas, pero también debido a la aprobación (en 1999) de la *Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar de las Personas Trabajadoras*, que ordena e integra normas dispersas en materia de permisos de maternidad, excedencias, reducción de jornada y permisos por razones familiares (Tobío, 2005). De modo que, las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral “están formadas por conjuntos de disposiciones heterogéneas que tienen el denominador común de arbitrar medidas para que se produzca una mejor integración entre la esfera productiva y la reproductiva” (Flaquer, 2000: 80); es decir, dichas políticas son transversales, pues influyen en las de igualdad de género, así como en la política familiar, laboral, de seguridad social y educativa, entre otras.

En cambio, en México, el conflicto para conciliar la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres trabajadores con responsabilidades familiares se ha intensificado cada vez más por la falta de disposiciones en la materia. La indiferencia del derecho, de la administración pública, de los órganos legislativos, y de otras y otros actores políticos y sociales, ha provocado que no se visibilice esta problemática, por lo que es necesario sacarlo de lo privado y llevarlo a lo público, para que el derecho y las políticas públicas generen y establezcan marcos normativos y de implementación de medidas y acciones que contribuyan y apoyen la conciliación.

Es importante mencionar que se seleccionó España para comparar las medidas de conciliación ya que, al igual que México, es un país con una tradición católica que ha alimentado una fuerte división sexual del trabajo, especialmente reforzada durante los 36 años del franquismo, pero a partir de la década de los ochenta tuvo grandes avances en materia de igualdad y conciliación, hasta la crisis de 2008. En este sentido, se toma como un modelo cuyas características y trayectoria de transformación institucional podría ser un referente para el Estado mexicano.

El diseño de investigación del cual deriva este artículo, consta de un estudio comparativo de las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral en las políticas públicas de México y España, tales como los permisos de maternidad y paternidad, la reducción de jornada por lactancia y por cuidado de hijos/as, y la excedencia por cuidado de menores, con el objetivo de indagar si favorecen la conciliación de las trabajadoras y los trabajadores con responsabilidades familiares.

Acercamiento a las políticas y medidas públicas para conciliar la vida personal, familiar y laboral

En el modelo de familia de doble proveduría se espera que las parejas lleguen a arreglos domésticos que contribuyan con relaciones más equitativas, tanto en la distribución del gasto como en las responsabilidades de cuidado y domésticas. A manera de ejemplo, Suecia —durante los años sesenta y setenta— giró en torno al trabajo de hombres y mujeres, pese a que en esas décadas hubo escasez de mano de obra, el Estado elevó el costo del impuesto sobre la renta del trabajo no remunerado de las mujeres,

“de forma que las familias con un único perceptor de ingresos pagaba una penalización” e integró “generosos permisos parentales y las guarderías, junto con una atención diurna a las personas mayores altamente subvencionada” lo cual hizo atractivo para las mujeres permanecer en el mercado laboral (De Villota, 2008: 119). Algunas posturas señalan que, hoy en día, el estado de bienestar sueco se mantiene fuerte, otros sostienen que el peso de la globalización y el avance del neoliberalismo ha reducido los estándares sociales, pero De Villota (2008) concluye que el apoyo a la familia de dos perceptores de ingresos nunca estuvo amenazado, porque se sigue estimulando con incentivos económicos la participación de las madres en el mercado laboral.

Por otro lado, los estudios realizados por Gornick y Meyers (2003) en países como Estados Unidos y Canadá, coinciden con la dificultad para equilibrar su tiempo y sus intereses entre el mercado laboral y el cuidado. En este conflicto para lograr combinar el cuidado con el empleo, son las madres quienes siguen teniendo la responsabilidad principal en la esfera privada, pese a que se han incorporado en la misma medida que los hombres al trabajo remunerado. Las autoras esperan mayor equidad en las relaciones de género y las prácticas laborales, gracias a las políticas de conciliación. Éstas proveerán un importante soporte a las familias de doble ingreso y aportarán cambios en la vida privada, que con el tiempo se convertirán en transformaciones en el trabajo y en la sociedad.

Asimismo, la política familiar de Quebec, Canadá, reconoce que se debe favorecer la conciliación entre el trabajo y la familia, pues su relación ocasiona serios problemas, principalmente a las mujeres, quienes sólo tienen la opción de un empleo a tiempo parcial o ejercer una actividad económica en su hogar, porque son ellas quienes deben hacer compatible su papel reproductivo con el productivo. Para alcanzar la conciliación se requiere romper con los modelos estáticos de la división sexual del trabajo al interior de la familia, flexibilizar las demandas del mercado de trabajo, establecer programas de ayuda a familias y personas, crear guarderías infantiles en los lugares de trabajo, desarrollar modalidades de trabajo flexible y procedimientos que garanticen el cumplimiento de las leyes (Ribeiro, 2006).

En América Latina, las mujeres siguen enfrentando impedimentos y discriminación para acceder y permanecer en el mercado laboral, según la experiencia empírica, así lo señala Galhardi (2007), quien revisó las Normas Internacionales del Trabajo (NIT) para las y los trabajadores con responsabilidades familiares, así como las medidas para reducir el conflicto entre el trabajo y la familia, reconociendo que son necesarias las acciones para mejorar las condiciones laborales de las mujeres, lo que implica revisar las disposiciones legales, ampliar la cobertura de seguridad social y mejorar el ejercicio de sus derechos.

Para ilustrar mejor, en Chile es limitada la evidencia empírica sobre las medidas y políticas que favorecen la armonía trabajo-familia y la corresponsabilidad, por lo que resulta necesaria más investigación sobre los obstáculos a la conciliación, los cuales se agrupan en barreras estructurales, como horarios o actividad laboral; barreras culturales o ideológicas, tales como las representaciones tradicionales de género y familia; y barreras políticas, como la legislación y el mercado laboral. Una vez identificados estos obstáculos, es posible establecer una agenda que favorezca el proceso de reorganización de la vida familiar y laboral (Jiménez y Gómez, 2014).

La transversalidad de la política pública en materia de conciliación trabajo-familia y sus objetivos

La transversalidad de género, conocida también como *mainstreaming* de género, se refiere a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas públicos, con la finalidad de implementar, evaluar y revisar las políticas, teniendo en cuenta la dimensión de género (Lombardo, 2004). El concepto fue adoptado en la plataforma para la acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas que se celebró en Pekín en 1995, para que se dejaran de segregar, en recursos y atención, las necesidades de las mujeres y las cuestiones de género. Posteriormente, el Consejo de Europa (1998: 26) lo definió como:

La (re)organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de oportunidades se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles

y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas.

Así como la transversalidad de género se incorpora en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, según el grupo de expertos/as del Consejo de Europa, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral debe incluirse en las políticas sociales, en los programas y en la legislación, tal como lo menciona Tortuero (2005: 119), “La conciliación debe formar parte de la dimensión transversal de género [...] acompañada de acciones positivas a favor de la igualdad”, para que juntas manifiesten la desigualdad en la asignación de roles y las consecuencias de los mismos.

Adoptar el principio de transversalidad en las políticas de conciliación supone que éstas funcionen a través de las políticas sectoriales, como la política laboral, de seguridad social, educativa, de vivienda, fiscal, salud, entre otras (*cross-cutting*), e interactúan con otras políticas transversales, como son las políticas de igualdad y de familia. Por ello, el cruce de las políticas de conciliación con las políticas sectoriales y transversales se realiza de manera horizontal, resaltando el cómo se hace para contribuir con su fortalecimiento. De manera inevitable pueden entrar en contradicción, por la inclusión de las nuevas líneas de trabajo. No obstante, al establecer una política transversal se está ante una prioridad que necesita hacerse de medidas concretas encaminadas a reestructurar la división sexual del trabajo, conocidas como acciones positivas. Según Quintanilla (2005), éstas pueden ser medidas preventivas para evitar situaciones de discriminación, medidas correctoras para eliminar la discriminación comprobada y medidas compensadoras que la contrarrestan.

Por ello, la política pública en materia de conciliación de la familia y el empleo “se articula [...] con vistas a garantizar unos objetivos claros: protección a los hijos, apoyo al desarrollo de una actividad laboral sin que dicho desarrollo implique un perjuicio al pleno desarrollo de la familia y apoyo a la corresponsabilidad” (Arroyo, 2007: 269). Asimismo, Salido (2006: 107) señala que:

Las medidas de conciliación se han orientado en dos sentidos: la flexibilidad del tiempo de trabajo y la mejora de las condiciones de vida de las madres trabajadoras y de sus familias [...] orientadas a favorecer la integración efectiva de las mujeres en la actividad laboral.

Para Flaquer (2000: 80), el objetivo de las medidas de conciliación con relación al mercado laboral es “lograr una mayor flexibilidad en la organización de los tiempos de trabajo para que hombres y mujeres puedan hacer frente a sus responsabilidades familiares, en las mejores condiciones posibles —para sí mismos y para las personas dependientes—”. Aunque estas medidas deberían acompañarse de una serie de servicios infantiles y familiares, así como de permisos y flexibilidad laboral efectiva, que recaigan de manera equilibrada en ambos, y no exclusivamente en las mujeres (Salido y Arriba, 2005).

Estudio comparativo: selección y análisis

Con la finalidad de seleccionar las medidas de conciliación que se incluyeron en el estudio, se identificaron y analizaron disposiciones jurídicas y prestaciones sociales que por su naturaleza favorecen la conciliación y, por lo tanto, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Las medidas seleccionadas fueron los permisos de maternidad y paternidad, y por otro lado la flexibilidad laboral, como es la reducción de jornada laboral por lactancia y por cuidado de menores, así como la excedencia por cuidado de hijos/as.

Una vez seleccionadas las medidas de conciliación, se compararon las disposiciones laborales y de seguridad social en México y España, partiendo del hecho que a nivel constitucional ambos países consignan la igualdad entre hombres y mujeres, e incluyen el concepto de no discriminación, por motivos de sexo-género. La Constitución española (Las Cortes, 1978), en el artículo 14, consigna la igualdad entre las personas ante la ley y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Con relación al matrimonio, el artículo 32 dispone el derecho a contraerlo con plena igualdad jurídica entre el hombre y la mujer. Por otra parte, en 1974 se reformó el artículo 4 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (Congreso de la Unión, 1917), para establecer la igualdad legal entre el varón y la mujer y proteger la organización y el desarrollo de la familia. El último párrafo del artículo 1 del mismo ordenamiento legal, se reformó en 2006 prohibiendo toda discriminación por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de

salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objetivo anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En los años 2006 y 2007 se expidieron las leyes para la igualdad entre mujeres y hombres en México y España, respectivamente. La primera, dispone en el artículo 1 que tiene por “objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado” (Congreso de la Unión, 2006). Por ello, la política nacional en materia de igualdad debe considerar, según el artículo 17 fracción VIII, “el establecimiento de medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo y la vida personal y familiar de las mujeres y hombres”. La segunda ley propone en su primer artículo:

Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación contra la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida, ya sea en la esfera política, civil, laboral, económica, social y cultural [con la finalidad de] alcanzar una sociedad más democrática, justa y solidaria (Las Cortes, 2007).

Esta ley prevé medidas para eliminar y corregir toda forma de discriminación por razón de sexo en los sectores público y privado, favorece la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, considerándolas un grupo prioritario de las políticas activas de empleo y establece que una de las medidas más innovadoras para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral es el permiso de paternidad, considerado un derecho individual y exclusivo del padre.

Ambas leyes incluyen el concepto de transversalidad como principio fundamental para incorporar la perspectiva de género en cualquier acción que se programe en las instituciones públicas y privadas. En resumen, cuentan con los elementos necesarios para generar un cambio que derive en la igualdad sustantiva, a través de la cultura jurídica y la aplicación de políticas públicas para prevenir y erradicar la desigualdad en el ámbito público y privado. No obstante, la ley española se considera más amplia en

cuanto a que señala explícitamente la incorporación de medidas concretas y principios de acción en todos los ámbitos de la sociedad y la inclusión de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Por último, para aproximarse a los permisos y las medidas de flexibilidad laboral en España, se analizó el *Estatuto básico del empleado público* (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2015) y el *Estatuto de los trabajadores* aplicable a los empleados del sector privado (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2015b), mismos que disponen adoptar las medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; además, regulan los permisos y otras prestaciones que favorecen la conciliación.

En el caso de México, se examinó la Ley Federal del Trabajo (Congreso de la Unión, 1970) y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (Congreso de la Unión, 1963), que rigen las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123 apartados A y B de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las leyes y los reglamentos del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que rige a los trabajadores/as del sector público, y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que regula a los trabajadores/as del sector privado, principalmente. En dichas disposiciones se señala que las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos y obligaciones, y se regulan las prestaciones por maternidad, el permiso por paternidad y el permiso de lactancia.

Una vez analizada la igualdad entre mujeres y hombres a nivel constitucional y en las leyes respectivas, así como la aproximación a las disposiciones laborales y de seguridad social en México y España, se presenta la comparación de los permisos y las medidas de flexibilización laboral seleccionadas.

Permiso de maternidad

En España, el permiso de maternidad es el período de descanso laboral que tiene todo trabajador, hombre o mujer, en los casos de parto, adopción o acogimiento,¹¹ sin perder sus derechos salariales ni laborales. La Ley

¹¹ El acogimiento se define como la integración del niño o niña a una familia, de manera preadopción o permanente, comprometiéndose aquella a cuidarlo y educarlo como un miembro más.

3/1989 amplió el permiso de maternidad de 14 a 16 semanas ininterrumpidas, distribuyéndolas a opción de la madre siempre que seis semanas sean inmediatamente posteriores al parto. En caso de parto múltiple o discapacidad del menor, se amplía dos semanas por cada hijo o hija. De estas 16 semanas, la madre puede transferir 10 semanas al padre. El subsidio para la trabajadora o el trabajador asciende a cien por ciento del salario, que pagará directamente el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), debiendo acreditar un período mínimo de cotización o, bien, ciertos días en su vida laboral (cuadro I).

Cuadro I
Requisitos para disfrutar del subsidio por maternidad en España

Edad	Período mínimo de cotización de los últimos siete años	Días cotizados en su vida laboral
Menor de 21 años	No exigible	No exigible
Entre 21 y 26 años	90 días	180 días
Mayor de 26 años	180 días	360 días

Fuente: Elaboración propia con información del Ministerio de Trabajo e Inmigración (2009).

En México, el artículo 123 de la Constitución (Congreso de la Unión, 1917) estipula la protección a la maternidad con la finalidad de prevenir riesgos durante y después del embarazo de las mujeres trabajadoras y que cuentan con seguridad social. La Ley del Seguro Social (Congreso de la Unión, 1995) establece que la asegurada tendrá derecho durante el embarazo y el puerperio a un subsidio en dinero igual al cien por ciento del último salario diario de cotización, que recibirá durante seis semanas anteriores al parto y seis semanas posteriores al mismo. Hasta cuatro semanas del descanso prenatal pueden ser transferibles al período postnatal. Para que la asegurada tenga derecho al subsidio se requiere cubrir al menos treinta cotizaciones semanales en el período de doce meses anteriores a la fecha en que debiera comenzar el pago del subsidio y certificar por el IMSS el embarazo y la fecha probable del parto, no debiendo ejecutar trabajo alguno mediante retribución durante los períodos anteriores y posteriores al parto.

Para que la asegurada tenga derecho al subsidio, el artículo 102 de la Ley del Seguro Social (Congreso de la Unión, 1995) establece que se requiere:

- Cubrir por lo menos 30 cotizaciones semanales en el período de 12 meses anteriores a la fecha en que debiera comenzar el pago del subsidio.
- Certificar por el IMSS el embarazo y la fecha probable del parto.
- No ejecutar trabajo alguno mediante retribución durante los períodos anteriores y posteriores al parto. Si la asegurada estuviera percibiendo otro subsidio, se cancelará el que sea por menor cantidad

En el caso de la Ley del ISSSTE (Congreso de la Unión, 2007), para que las trabajadoras al servicio del Estado tengan derecho a las prestaciones de maternidad, es necesario que cuenten con seis meses de antigüedad en su puesto. También gozarán de 12 semanas de incapacidad, que se distribuirán cuatro antes del parto y ocho después del parto.

En ambos países, el permiso de maternidad no fomenta la igualdad real de género. En México no se permite que las mujeres libremente decidan sobre las semanas de disfrute entre el período prenatal y postnatal. En España existe cierta libertad en este sentido, pero con la transferencia de semanas al padre se entiende implícitamente que es la madre la principal responsable del cuidado (véase cuadro II).

Tanto España como México incluyen la asistencia sanitaria u obstétrica en la prestación; sin embargo, este último integra prestaciones en especie tales como ayuda para lactancia hasta por seis meses y canastilla de maternidad con artículos para el cuidado del recién nacido/a. En España se ofrecen otros derechos como dos semanas más por cada hijo/a, a partir del segundo, cuando es un parto múltiple, y ampliación de dos semanas en caso de discapacidad del hijo/a. Asimismo, el permiso de maternidad podrá disfrutarse en régimen de jornada completa o a tiempo parcial si hay acuerdo con el empleador, a excepción de las seis semanas inmediatamente posteriores al parto. En partos prematuros y en aquéllos que se requiera hospitalización de la criatura, el permiso podrá interrumpirse y reanudarse a partir de la fecha del alta hospitalaria.

Cuadro II
Comparación de las prestaciones resultantes del permiso de maternidad

	España	México	
		IMSS	ISSSTE
Semanas	16	12 (seis prenatales / seis postnatales)	12 (cuatro prenatales / ocho postnatales)
Semanas transferibles del período prenatal al postnatal	Sí, excepto seis semanas posteriores al parto (previo informe médico y aceptación de la madre)	Hasta cuatro semanas previas al parto se pueden transferir al período postnatal	No aplica
Semanas transferibles al padre	10	No aplica	No aplica
Remuneración	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la Ley General de Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2016), Ley del Estatuto de los Trabajadores (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2015b) y la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2015) de España; Ley del Seguro Social (Congreso de la Unión, 1995), Reglamento de Prestaciones Médicas del IMSS (Presidencia de la República, 2006) y el Reglamento de Servicios Médicos del ISSSTE (Junta Directiva, 2016) de México.

En cambio, en México, el IMSS establece hasta ocho semanas posteriores al parto si la criatura nace con algún tipo de discapacidad o requiere atención médica hospitalaria, prorrogarán en los períodos de descanso por el tiempo necesario en el caso en que las mujeres se encuentren imposibilitadas para trabajar a causa del embarazo o del parto, regresar al puesto que desempeñaban, siempre que no haya transcurrido más de un año de la fecha del parto, así como capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida. El ISSSTE también ofrece la capacitación y fomento para la lactancia materna, pero cuando la criatura sea prematura, los días de descanso no disfrutados antes del parto por la madre se podrán sumar a la licencia de maternidad de sesenta días

posteriores al parto, con el fin de garantizar los noventa días señalados por la normatividad aplicable.

Permiso de paternidad

El permiso de paternidad en España es el período de descanso correspondiente a ocho semanas que tienen los trabajadores a partir de la fecha del nacimiento del hijo/a, sin perder sus derechos salariales ni laborales, con independencia del disfrute compartido de los períodos de descanso por maternidad. Anteriormente, el permiso consistía en dos semanas, en enero de 2017 se amplió a cuatro semanas y en abril de este año se amplió al doble. En México, en 2012 se incorporó el permiso de paternidad con goce de sueldo por cinco días laborables, ubicándose dentro de los países en el mundo que menos días reconocen a este derecho parental, cuando en promedio los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) otorgan ocho semanas de licencia de paternidad.

La enorme diferencia entre el permiso de maternidad y paternidad provoca un desequilibrio en el ámbito privado y público de las mujeres y los hombres, pues aparta a los hombres de las funciones del cuidado y penaliza a las mujeres en el empleo. La opción de transferir 10 semanas al padre del permiso de maternidad no ha dado resultados en España, ya que sólo 1.9% de los titulares del permiso de maternidad fueron hombres en 2015 (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2015a).

A pesar de que en las resoluciones adoptadas en la Conferencia Internacional del Trabajo (OIT, 2009) titulada *Para recuperarse de la crisis: Un pacto mundial para el empleo*, quedó establecido que las medidas destinadas a conciliar el trabajo y la familia no se dirigen únicamente a las mujeres sino también a los hombres, en términos generales, los Estados no han homologado los permisos de paternidad con los de maternidad. Una de las medidas que se acordó en dicha conferencia fue la licencia de paternidad, la cual permite compartir las responsabilidades familiares a los padres que trabajan. Se mencionó que en algunos países en mayor medida se comparten las responsabilidades familiares y paulatinamente se van eliminando los estereotipos de género, no obstante, con una legislación innovadora y con

políticas activas, podrían alentar a los hombres a participar en el cuidado de los hijos/as para no obstaculizar la plena incorporación de las mujeres al mercado laboral e impulsar su autonomía económica.

Reducción de jornada laboral por lactancia

Por lactancia se entiende la alimentación del recién nacido, en este sentido, la reducción de la jornada laboral se presenta por el nacimiento, adopción o acogimiento de uno o más niños/as, para que durante cierto tiempo sean alimentados. En España se contempla que el disfrute de este permiso puede ser por uno de los dos progenitores, cuando ambos trabajen. Consiste en que el trabajador/a puede estar fuera del puesto de trabajo una hora, repartirse en dos fracciones o acumular el tiempo en jornadas completas, según el acuerdo con el empleador, sin afectar su salario, para alimentar al menor de nueve meses. En cambio, en México el período de lactancia para las madres trabajadoras es hasta por seis meses, con dos reposos por día de media hora cada uno para amamantarlo o para efectuar la extracción manual de leche, asignando la empresa un lugar adecuado e higiénico para este fin (Congreso de la Unión, 1970; 1995). En caso de que esto no sea posible, la jornada se reducirá una hora, previo acuerdo con el patrón.

A simple vista, existe gran diferencia entre ambos países. Esta reducción de jornada en México está destinada exclusivamente a las mujeres y en España se cuenta con la opción de que uno de los dos progenitores se beneficie de este permiso. No obstante, señala Serrano y Ereñaga (2014: 177) que al ser un permiso destinado exclusivamente para el cuidado, la sociedad española:

No está preparada para asumir, con parámetros igualitarios y corresponsables, la titularidad indistinta del permiso, y hay que partir de la realidad de que, hoy en día, son mayoritariamente las mujeres las que siguen acogiendo a los mismos e impulsan el reparto desigual de responsabilidades familiares.

Reducción de jornada laboral por cuidado de menores

España permite la reducción de jornada por cuidado de menores cuando el trabajador o la trabajadora tienen la guarda legal y el cuidado directo de

un menor de 12 años, que según González y Jurado (2015: 36): “Garantiza la continuidad en el empleo y la reincorporación a una jornada a tiempo completo una vez finalizada la reducción”. El o la trabajadora pueden reducir como mínimo una octava parte y como máximo la mitad de la jornada diaria. A pesar de que la reducción de salario se realiza en proporción a la reducción de la jornada, las aportaciones a la seguridad social durante los dos primeros años se computarán como jornada completa.

En cambio, el trabajo a tiempo parcial es una estrategia para flexibilizar la jornada laboral, que en principio hace compatible la vida profesional y familiar. A modo de ejemplo, Holanda tiene altas tasas de participación laboral femenina a tiempo parcial, pero España es uno de los países con más baja participación femenina en trabajos de medio tiempo. Según los indicadores sociales de la OCDE (2016), en 2014 la relación de la ocupación laboral de mujeres con hijos/as trabajando media jornada laboral era de 14.9%.

Una de las principales críticas que se han realizado a estas medidas es que “sirven única o mayoritariamente para que las mujeres flexibilicen su tiempo” (Salido, 2006: 108), pues son menos los hombres con reducción de jornada laboral y en trabajos a tiempo parcial que las mujeres, toda vez que ellos, en su mayoría, no necesitan flexibilizar su tiempo. Por lo tanto, la reducción del horario de trabajo y la flexibilización del tiempo “afectará previsiblemente en mayor medida a las mujeres que a los hombres, reduciendo de hecho su disponibilidad y reproduciendo su imagen de menor implicación laboral” (Fernández y Tobío, 2005: 73).

En cuanto a México, no se tiene regulada la reducción de jornada laboral para el cuidado de menores; sin embargo, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2017), la mayoría de las mujeres mexicanas que se insertan al mercado laboral lo hacen de tiempo parcial, dedicando en promedio 37.7 horas a la semana, lo cual representa casi la jornada completa. Además, si se compara con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (INEGI, 2014), las mujeres dedican 11 horas semanales menos al trabajo remunerado que los hombres. Ahora bien, si se considera sólo el tiempo destinado al trabajo

no remunerado las mujeres dedican 50.1 horas semanales, en contraste con sólo 17.6 horas que destinan los varones.

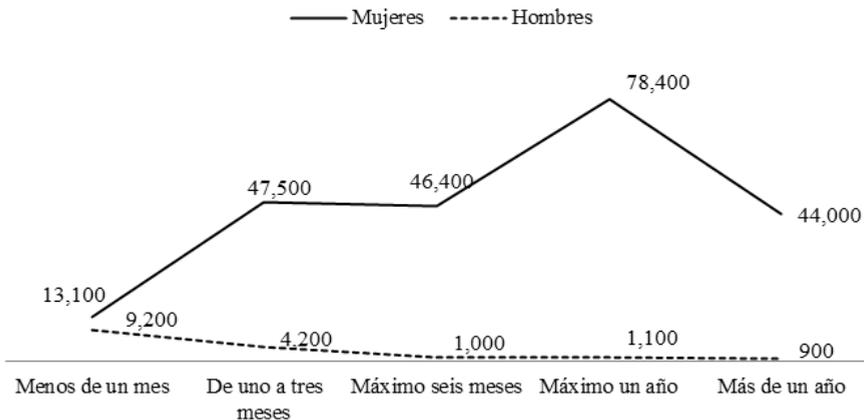
Excedencia por cuidado de hijos/as

La excedencia es el derecho que tienen los/as trabajadores/as españoles/as a un permiso por un período máximo de tres años, de manera continua o fraccionada, sin goce de sueldo para cuidar al hijo/a, mismo que se puede solicitar desde su nacimiento. El puesto de trabajo se reserva durante el primer año de excedencia y, posteriormente, se reserva dentro de una categoría equivalente. El tiempo de excedencia se considera para la antigüedad y otras prestaciones, como maternidad, paternidad y jubilación.

En 2010, la relación del número de hombres con excedencias en comparación con el número de mujeres era mucho menor. Asimismo, mientras más aumenta el tiempo de excedencia, menos hombres la toman. En cambio, más mujeres toman excedencias hasta el período máximo de un año, pues es el tiempo límite para la reserva del puesto de trabajo (véase gráfica 1).

Gráfica 1

Comparación del número de hombres y mujeres entre 16 y 64 años que han tomado excedencia a tiempo completo para el cuidado de hijos/as en España



Fuente: Elaboración propia con información del INE (2010).

Respecto a México, no existen como tal las excedencias, pero en los contratos colectivos de trabajo se pueden encontrar licencias con o sin goce de sueldo y permisos temporales, por períodos que no llegan a tres años y generalmente, su objetivo no es el cuidado de menores o familiares, son acuerdos celebrados entre patrones y trabajadores/as. Los permisos están limitados a autorizaciones del sindicato, a la disponibilidad de trabajadores/as sustitutos/as, y siempre y cuando tengan cierta antigüedad; generalmente se conceden para desempeñar alguna comisión o en caso de enfermedad del trabajador/a.

Conclusiones

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral se considera un derecho a nivel internacional en la Unión Europea y en España, no obstante, ha sido compleja la forma en que se aborda desde la legislación por su naturaleza heterogénea, pero también por las prestaciones y servicios que se deben incluir en las políticas de igualdad de género y familiares, e incluso en las sectoriales, como la política laboral, de seguridad social y educativa, entre otras, de manera transversal.

Con la crisis económica y financiera de 2008, al menos en España, se han implementado medidas de austeridad que provocaron recortes en los apoyos públicos dirigidos a las familias. Aun con todo en contra, la influencia del derecho comunitario en España ha logrado proteger, en cierta medida, a los hombres y las mujeres trabajadoras a través de las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, tales como permisos parentales, flexibilidad laboral y cuidado de menores y otros dependientes.

España cuenta con políticas de conciliación de la vida familiar y laboral concentradas en la Ley 39/1999 y en otras disposiciones transversales; sin embargo, se considera que las políticas sociales no están adaptadas a las nuevas necesidades familiares, planteando como dilema “el resultado del balance entre las políticas de igualdad de oportunidades y las de conciliación de la vida laboral y familiar, y cómo afectará a las oportunidades y derechos de las mujeres españolas” (Salido y Arriba, 2005: 177). Existen serias dudas sobre la efectividad de los permisos laborales y las medidas de flexibilización, pues los permisos de maternidad y pa-

ternidad no son iguales para hombres y mujeres, y los varones —en su mayoría— no disponen de dichos permisos. También se teme por la falta de cobertura de servicios infantiles y familiares, sobre todo en guarderías que atienden a niñas y niños de cero a tres años.

A pesar de que el marco teórico y jurídico de la conciliación en España es robusto, aún continúa la discusión sobre si la misma está dirigida exclusivamente a las mujeres, por lo que es conveniente subrayar que la conciliación es un derecho dirigido principalmente a mujeres y hombres con trabajo remunerado y responsabilidades familiares. Por ello, es necesario el trabajo formativo con los miembros de la familia, para que progresivamente desaparezca la asignación tradicional de los roles, pues hoy en día es evidente el desequilibrio en el cuidado y en las labores domésticas, asumiendo ellas la doble jornada laboral. Por otra parte, con medidas de flexibilización laboral, como el trabajo a tiempo parcial, se fortalecen los indicadores de empleo, pero no se favorece a la conciliación, puesto que en las mujeres siguen recayendo la mayoría de las responsabilidades en el hogar.

En cambio, en México hacen falta políticas públicas y medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, pues los permisos de maternidad, paternidad y la reducción de jornada laboral por lactancia son limitados, y las demás reducciones de jornada laboral, así como las excedencias, son inexistentes. El empleo femenino y la incorporación plena de las mujeres al ámbito social, cultural y económico son elementos indispensables para el desarrollo del país, pero sin legislación ni políticas públicas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, difícilmente se harán visibles las complejas relaciones entre lo público y lo privado. Con las transformaciones de la familia nuclear de un solo proveedor a la de doble ingreso, será necesario adaptar derechos laborales y prestaciones sociales con relación a los permisos y a la flexibilidad laboral, así como al cuidado de la infancia, servicios educativos, entre otros, pues como lo señala Salido y Moreno (2007) es un asunto de la sociedad en su conjunto y de reconocer la contribución que de manera gratuita realizan las mujeres al bienestar familiar.

En la comparación de las medidas públicas de conciliación se encontró que México tiene un largo camino por recorrer en materia jurídica e implementación de política pública, concluyendo que si se pretende alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato para las trabajadoras y trabajadores, en ambos países los permisos de maternidad y paternidad deberían homologarse en términos de duración, para acercar a los varones al cuidado y no afectar a las mujeres por la diferencia en el número de días ausentes en el empleo. A su vez, en México el permiso de lactancia podría compartirse para alcanzar el mismo fin; sin embargo, para asegurar que los progenitores compartan las labores de cuidado en las mismas condiciones, estos derechos deberían transformarse en obligación. Por otro lado, las medidas para flexibilizar la jornada laboral, como el trabajo de tiempo parcial o el remoto (teletrabajo), se han considerado favorables para la conciliación, pero éstas principalmente son adoptadas por las mujeres y sólo logran flexibilizar su tiempo, pero no se alcanza a resolver el conflicto de la conciliación. Estas medidas también penalizan a las mujeres, pues disminuyen sus oportunidades laborales, se reducen sus ingresos y se incrementa la brecha salarial.

Referencias bibliográficas

- Arroyo, C. (2007). Perspectivas laborales en torno a la conciliación de la vida familiar y laboral: el reto de la compatibilidad y la corresponsabilidad. En: *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XL, pp. 243-270.
- Borrás, V.; Torns, T. y Moreno, S. (2007). Las políticas de conciliación: Políticas laborales *versus* políticas de tiempo. En: *Papers*, 83, pp. 83-96.
- Congreso de la Unión (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Congreso de la Unión (1963). *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Congreso de la Unión (1970). *Ley Federal del Trabajo*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Congreso de la Unión (1995). *Ley del Seguro Social*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Congreso de la Unión (2006). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. México: Diario Oficial de la Federación.

- Congreso de la Unión (2007). *Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Consejo de Europa (1998). *Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación "buenas prácticas": Informe final de las actividades del Grupo de especialistas*. Estrasburgo: Instituto de la Mujer (España).
- Consejo Europeo. (1997). *Consejo Europeo Extraordinario sobre el Empleo*. Luxemburgo: DOC/97/23.
- De Villota, P. (2008). *Conciliación de la vida profesional y familiar*. Madrid: Síntesis.
- Flaquer, L. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Fernández, J. y Tobío, C. (2005). *Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: Políticas y prácticas sociales*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Galhardi, R. (2007). Conciliación entre la vida familiar y la vida laboral. En: *Revista Latinoamérica de Derecho Social*, 4, pp. 77-93.
- González, M.J. y Jurado, T. (2015). *Padres y madres corresponsables. Una utopía real*. Madrid: Catarata.
- Gornick, J. y Meyers, M. (2003). *Families That Work. Policies for reconciling parenthood and employment*. New York: Russell Sage Foundation.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Aguascalientes: INEGI.
- Jiménez, A. y Gómez, V. (2014). Corresponsabilidad familiar, prácticas organizacionales, equilibrio trabajo-familia y bienestar subjetivos en Chile. En: *Civilizar*, 14 (27), pp. 85-96.
- Junta Directiva (2016). *Reglamento de servicios médicos del ISSSTE*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Las Cortes (1978). *Constitución española*. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Las Cortes (2007). *Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres*. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Lombardo, E. (2004). *La europeización de la política española de igualdad de género*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2015b). *Ley del Estatuto de los Trabajadores*. Oviedo: Real Decreto Legislativo 2/2015.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2016). *Ley General de Seguridad Social*. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2015). *Ley del Estatuto Básico del Empleado Público*. Madrid: Real Decreto Legislativo 5/2015.

- Ministerio de Trabajo e Inmigración (2009). *Real Decreto 295/2009 por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la seguridad social por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural*. Madrid: Boletín Oficial del Estado.
- Oficina Internacional del Trabajo (2011). *Cuarto punto de la orden del día de la 312ª reunión*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Presidencia de la República (2006). *Reglamento de prestaciones médicas del IMSS*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Quintanilla, B. (2005). La conciliación de la vida laboral y familiar en el marco jurídico actual. En: *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23, pp. 95-129.
- Ribeiro, M. (2006). La política social de la familia en Quebec, Canadá. En: M. Ribeiro y R. López (comp.), *Tópicos selectos en políticas de bienestar social* (pp. 229-240). Tomo II. México: Gernika.
- Salido, O. (2006). *La participación laboral de las mujeres: Un reto para el bienestar social*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Salido, O. y Arriba, A. (2005). Políticas a favor de las mujeres: Igualdad de oportunidades y conciliación laboral y familiar. En: G. Rodríguez, A. Arriba, V. Marbán y O. Salido (comp.), *Actores sociales y reformas del bienestar* (pp. 147-194). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Salido, O. y Moreno, L. (2007). Bienestar y políticas familiares en España. En: *Política y Sociedad*, 44, pp. 101-114.
- Serrano, M. y Ereñaga, N. (2014). De la conciliación a la corresponsabilidad en la regulación española del permiso de lactancia. En: *Realidad o utopía. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 44, pp. 153-179.
- Tobío, C. (2006). *Madres que trabajan. Dilemas y estrategias*. Madrid: Cátedra.
- Tortuero, J.L. (2005). Conciliación, género y empleo: Reflexiones desde el sistema de la seguridad social. En: *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, Número extraordinario (1), pp. 113-130.

Sitios web

- Instituto Nacional de Estadística (2010). Módulo año 2010. En: *Conciliación entre la vida laboral y la familiar*. Consultado el 8 de mayo de 2017. Disponible en http://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t22/e308/meto_05/modulo/2010/10/&file=01019.px&L=0
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2015a). Estadísticas. En: *Anuario de Estadísticas*. Consultado el 10 de marzo de 2017. Disponible en <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/anuarios/2015/index.htm>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2016). Indicadores. En: *Family Database*. Consultado el 8 de mayo de 2017. Disponible en <http://www.oecd.org/els/family/database.htm>
- Organización Internacional del Trabajo (2009). Para recuperarse de la crisis: Un pacto mundial para el empleo. En: *Resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 98ª reunión*. Consultado el 20 de enero de 2017. Disponible en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_113006.pdf
- Parlamento Europeo (2018). Las políticas sociales y de empleo. En: *La política de empleo*. Consultado el 30 de marzo de 2017. Disponible en <http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/54/la-politica-de-empleo>

María del Pilar Hernández Limonchi

Mexicana. Doctora en ciencias sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Es profesora-investigadora en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla. Líneas de investigación: análisis de las desigualdades de género, estudio sobre las políticas públicas para la igualdad de género y análisis de los derechos sociales y la pobreza. Correo electrónico: mariapilar.hernandez@uiep.edu.mx

Olga Salido Cortés

Española. Doctora en ciencias políticas y sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es profesora titular en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Líneas de investigación: estudio de las desigualdades de género en el mercado de trabajo y el sistema de estratificación social; el análisis de las políticas públicas dirigidas a las mujeres y su impacto sobre el equilibrio de bienestar en perspectiva comparada y el análisis de la relación entre el ciclo económico, la pobreza y la desigualdad. Correo electrónico: olga.salido@cps.ucm.es

Recepción: 10/07/19

Aprobado: 03/10/19



Ciclos, 2012 | de Sofía Hernández

Las brechas de género y el empoderamiento femenino en México

Gender gaps and female empowerment in Mexico

María Luisa Saavedra García

María Elena Camarena Adame

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El empoderamiento femenino es uno de los caminos a seguir para impulsar la igualdad de género y alcanzar el desarrollo sostenible. El objetivo de esta investigación es analizar la situación de la mujer mexicana en cuanto a empoderamiento económico, político, educativo, y de salud, y su relación con las brechas de género y el índice de desigualdad de género. Para ello se recolectaron datos de las bases de datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); posteriormente se realizó un análisis descriptivo. Los hallazgos principales muestran que, en México, el empoderamiento económico y político aún representa un gran reto para la mujer. Aun cuando es elevado el índice en educación, los rezagos no se reflejan en el mismo, pues las mujeres aún tienen poca participación en las carreras de Ciencias, Ingeniería,

Abstract

Women's empowerment is one of the paths taken in order to promote gender equality and achieve sustainable development. The objective of this research is to analyze Mexican women's economic, political, educational, and health empowerment relationship with gender gaps and the gender inequality index. For this purpose, data was collected about gender, from the databases of CONEVAL, INMUJERES, and INEGI; afterwards, a descriptive analysis was carried out. The main findings show that in Mexico, economic and political empowerment still represents a significant challenge for women, Even though the rates are high in education, the lag is not reflected since women still have little participation in the careers related to Science, Technology, and Mathematics (STEM); the same thing happens in the Health index in which their growth in recent years has been negative.

Tecnología y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés); lo mismo sucede con el índice de salud, donde su crecimiento en los últimos años ha sido negativo.

Keywords

Female empowerment, gender gap index, gender inequality index, gender equity and gender gaps.

Palabras clave

Empoderamiento femenino, índice de brecha de género, índice de desigualdad de género, equidad de género y brechas de género.

Introducción

La primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, convocada por las Naciones Unidas (ONU), se celebró en México en 1975, donde se estableció promover la igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación, así como la integración y plena participación femenina en el desarrollo. Fue el punto de partida para las siguientes conferencias mundiales realizadas en Copenhague 1980; Nairobi 1985 y Beijing 1995 (Aguayo y Lamelas, 2012).

En la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer en 1992 (CEDAW), y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, 1995 (Naciones Unidas, 1996), México se comprometió a favorecer la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, así como a eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante la participación plena en la búsqueda de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política; mediante el impulso de políticas públicas que contribuyan a alcanzar ese objetivo (Cámara de Diputados, 2012).

Por lo anterior, se realizó una serie de acciones que se traducen en los logros en materia legislativa, con la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley sobre Trata de Personas, las cuales conforman un

conjunto de leyes tendientes a proporcionar el soporte legal para alcanzar la igualdad y eliminar la discriminación hacia las mujeres (Cámara de Diputados, 2012).¹

La discriminación de género se refiere a la disparidad de condiciones experimentadas entre hombres y mujeres por el sólo hecho de pertenecer a uno u otro sexo; es posible observar este tipo de discriminación todos los días en diversos ámbitos de la vida social (Bucio, 2014). En México es preocupante encontrar una sociedad muy discriminadora sobre la base de género, raza, orientación sexual, clase social y apariencia física (Arceo y Campos, 2014b), lo cual hace más difícil allanar el camino para alcanzar la igualdad de género. Cabe mencionar que 61.2 millones de habitantes son mujeres y 25% de los hogares se encuentran encabezados por una mujer; 42% de las mujeres de 14 años a más forman parte de la población económicamente activa (PEA); el trabajo no remunerado que realizan las mujeres ascienden a 10.7% del producto interno bruto (PIB) y la brecha salarial que las afecta es de entre 3 a 27%, dependiendo de la actividad que realicen (ONU-Mujeres, 2015). A pesar de todos los avances realizados, siguen manteniéndose, profunda y extendidamente prácticas sociales muy antiguas que las colocan en situaciones de inequidad, exclusión, injusticia y desigualdad (Moctezuma, Narro y Orozco, 2014).

Por lo anterior, el objetivo de esta investigación es analizar la situación de la mujer mexicana en cuanto a empoderamiento económico, político, educativo, de salud y su relación con las brechas de género y el índice de desigualdad. Este documento se divide en tres apartados principales: en primer lugar se presenta el marco teórico donde se desarrollan los temas referentes al empoderamiento femenino —educación y empoderamiento, salud y empoderamiento, empoderamiento económico y empoderamiento político—, también se desarrolló el tema de medición del empoderamiento femenino, donde se conceptualizan los diferentes índices que se utilizan para medirlo; en el segundo apartado se expone el método utilizado para desarrollar la investigación y, en el tercero, se

¹ Camarena, Saavedra y Ducloux (2015) hacen un recuento de la evolución desde la reforma al artículo 4 constitucional, en 1974 hasta la inclusión de la perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

presentan los resultados, donde se describe el análisis de los datos y su interpretación; por último, se muestran las conclusiones de este estudio.

Marco teórico

Empoderamiento femenino

De acuerdo con Aguayo y Lamelas (2012: 124) el empoderamiento femenino:

Se identifica como el proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, lo que implica una evolución en la concientización de las mujeres sobre su estatus y su eficacia en las interacciones sociales.

La Comisión de Mujeres y Desarrollo (2007) señala que el empoderamiento es el proceso de adquisición —de poder— en el ámbito individual y colectivo. En primer lugar, designa en el individuo o en una comunidad, la capacidad de actuar de forma autónoma, contado con los medios necesarios y el proceso para lograr esta capacidad de actuar, de toma de decisiones en sus elecciones de vida y su rol social. En este sentido, entonces, el empoderamiento incluye las capacidades individuales y colectivas que permitirán ganar el espacio, acceder y controlar los medios (los recursos, el poder, etcétera). Complementa este enfoque De la Cruz (2007), quien señala que el empoderamiento es la identificación de capacidades necesarias para demandar y ejercer derechos, en grupos en situación de vulnerabilidad cuyo aspecto está ligado a la participación activa de las mujeres.

Por otro lado, Organización de las Naciones Unidas-Mujeres (2015) refiere que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son importantes porque:

- Sin igualdad entre mujeres y hombres, niñas y niños, ninguna sociedad logrará el ansiado desarrollo sostenible en sus dimensiones: económica, social y ambiental.
- La discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas son los principales obstáculos para transformarse hacia sociedades más justas e igualitarias.

- El empoderamiento de las mujeres y las niñas es potenciador de la prosperidad y el bienestar de las sociedades.

Empoderamiento es un término acuñado en Beijing para referirse al:

Aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder, así como la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres y el fortalecimiento de sus propias potencialidades y capacidades (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2009: 65).

Educación y empoderamiento

La educación es una forma de empoderar a las personas dotándolas de conocimientos teóricos y prácticos, que ayudan a las mujeres y los hombres a realizar elecciones informadas sobre su vida profesional y privada. Es un hecho comprobado que el tiempo que las niñas dedican a la educación tiene relación directa con sus perspectivas de salud y vida —por ejemplo, menor incidencia de los matrimonios precoces y de mortalidad materna—, y con la educación y las perspectivas de salud de sus hijos. También existe una relación muy estrecha entre el tiempo dedicado a la educación y el empoderamiento social y económico de las mujeres y de sus comunidades: la educación de las niñas tiene una tasa de rentabilidad mayor que la de cualquier otra inversión en el mundo en desarrollo (UNESCO, 2014).

Los componentes que conforman el diagnóstico de la situación de las mujeres en el ámbito educativo son:

- Violencia de género en las escuelas.
- Educación integral en sexualidad.
- Estereotipos de género, educación y violencia.
- Deserción escolar.
- Educación superior.
- Sistema Nacional de investigadores (Fuentes, 2015).

Zamudio, Ayala y Arana (2014) encontraron en México una brecha bastante pequeña en educación (-0.48), lo que implica que las mujeres se encuentran en una desventaja muy pequeña con relación a variables como nivel educativo, alfabetismo, matriculación y asistencia;

hallazgos coincidentes con lo que revelan Moctezuma, Narro y Orozco (2014), quienes además señalan que, si bien es cierto que la brecha se ha ido cerrando, los rezagos en niveles superiores y posgrado, así como la baja participación en el Sistema Nacional de Investigadores, aún persiste. Ésta, a pesar de que se ha ido incrementando, apenas alcanzó un 34% al año 2015 (Zabludovsky, 2015). El mismo Zabludovsky (2015) señala que aunque la participación de las mujeres ha aumentado en las áreas de ciencias sociales, todavía queda rezagada en las áreas de tecnología e ingenierías, donde no alcanzan 30%. A este respecto, Oliveros *et al.* (2016) señalan que la proporción de mujeres que se encontraban estudiando en áreas STEM al año 2013, alcanzaban 28% en comparación con las mujeres en Estados Unidos, quienes alcanzaban un 41%. Por tanto, es necesario erradicar los prejuicios y estereotipos de género que se mantienen con relación a las carreras consideradas como *propias* de hombres o de mujeres. Aun cuando las brechas se han ido cerrando, en muchos casos esto ocurre muy lentamente, pues las mujeres siguen siendo una minoría en las ciencias *duras*, la ingeniería y tecnología, así como en niveles de posgrado.

Salud y empoderamiento

El empoderamiento en salud se entiende como la posibilidad de alcanzar el nivel óptimo de bienestar físico y mental de niñas y mujeres, comprendiendo además que las mujeres requieren de mayor inversión que los hombres en servicios especializados, dada su capacidad reproductiva (Fuentes, 2015). Es decir, la equidad de género en la salud se da cuando la asignación de recursos se realiza con base en las necesidades diferenciadas de ambos sexos para brindar servicios de salud según la etapa de vida, independientemente de la condición socioeconómica (Zamudio, Ayala y Arana, 2014). En México no sucede así; Moctezuma, Narro y Orozco (2014), señalan que a pesar de que las mujeres tienen mayores necesidades en lo que a cobertura de salud se refiere —especialmente por maternidad—, los gastos que realizan los hogares en seguros médicos —incluyendo cuotas a clínicas y hospitales, cuotas al seguro popular y cuotas a compañías de seguros— son altamente desiguales tanto según el tipo de hogares como entre sexos. Mientras en los hogares más pobres

no se realizan pagos a compañías de seguros, en los hogares no pobres el porcentaje de ese tipo de pagos para atender a las mujeres llega a 47.1%; mostrando con esto que la inequidad es alta tanto por el menor acceso a la salud de las mujeres más pobres como por el menor gasto que realizan por este concepto.

Fuentes (2015) señala que los indicadores que muestran la vulnerabilidad de la mujer en el acceso a servicios de salud acordes a sus necesidades son: 1) cáncer de mama y cérvico uterino; 2) reproducción asistida; 3) infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH; 4) acceso a anticonceptivos; 5) salud materno y el derecho a la maternidad elegida y sin riesgos; 6) interrupción del embarazo.

Empoderamiento económico

El empoderamiento económico de las mujeres implica la capacidad para gestionar y decidir sobre el uso de los recursos financieros y productivos. Éste es un aspecto fundamental para potenciar sus intereses y lograr autonomía al decidir sobre su vida y desarrollo (Fuentes, 2015). Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés, 2014) refiere que la participación de la mujer en la fuerza de trabajo es fundamental para el empoderamiento social y económico puesto que cuentan con más opciones y recursos, así como mayor autonomía en sus decisiones de vida. Sin embargo, aun cuando el incremento de la participación de las mujeres durante las tres últimas décadas ha sido consistente, las disparidades de género siguen siendo considerables, pues se siguen encontrando con barreras invisibles en cuanto a los salarios y el acceso a puestos directivos; además están excesivamente representadas en los sectores económicos de baja productividad o en la economía informal.

En el empoderamiento económico de las mujeres se puede considerar como indicadores (Fuentes, 2015): 1) la tenencia y propiedad de la tierra; 2) situación de las trabajadoras domésticas; 3) trabajo total: la sobrecarga de trabajo de las mujeres; 4) trabajo no remunerado que realizan las mujeres —economía del cuidado—; 5) participación de las mujeres en el trabajo remunerado; 6) participación de las mujeres en los

sectores económicos; 7) desigualdad salarial y 8) desigualdad de género en las jubilaciones y pensiones. Vázquez, Arredondo y de la Garza (2016) han encontrado que aún existe una brecha importante con respecto al empoderamiento económico en los países miembros de la Alianza del Pacífico en los que se encuentra incluido México.

La investigación realizada en México por García (2008) reveló que en el norte del país las mujeres recibían 80% del salario de los hombres, mientras que en el sur esta proporción era de 72%; en tanto que a nivel nacional las mujeres recibieron sólo 74% de los salarios que recibían los hombres, lo que muestra la existencia de desigualdad salarial, misma que se ha medido en torno a la brecha salarial de género. A este respecto, Arceo y Campos (2014a) encontraron que la brecha salarial total para todo el país en los años 1990, 2000 y 2010 era de 20, 27 y 26% en promedio, respectivamente; lo anterior contrastaba con el resultado de la brecha salarial para áreas urbanas —más de 2 500 habitantes— que fue de 14.2, 11.6 y 7.8% en promedio para los mismos años. El resultado denota que la brecha salarial es más elevada en áreas rurales.

Un estudio realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016) en México revela que 2.4% de quienes ocupan un puesto de funcionario y directivo en las instituciones públicas federales son hombres, mientras que en este mismo nivel de puesto sólo lo ocupan las mujeres en 1.5%. Por otra parte, una proporción mayor de mujeres recibió hasta dos salarios mínimos (21% ellas y 13% ellos), mientras que una mayor proporción de hombres recibió más de cinco (27.4% ellos y 20% ellas); no obstante, si se toman en cuenta los datos sobre escolaridad puede notarse que la discriminación es importante: las mujeres están mucho más escolarizadas que los hombres —dos años promedio— y, sin embargo, sus salarios son bastante menores que los de ellos; además, en los puestos de mando ellas ganaron 17.5% menos que los hombres. Las diferencias salariales encontradas en la mayoría de los puestos fueron generalmente a favor de los hombres. Estos resultados muestran cómo, a pesar de los compromisos asumidos por el gobierno federal para abatir la brecha de género en el sector público, ésta persiste perjudicando a las mujeres.

La investigación realizada por Zamudio, Ayala y Arana (2014) mostró que en el aspecto laboral las mujeres en México presentan una brecha de -20.77; en todas las variables que consideraron para este factor se encontraban en desventaja: población no económicamente activa (-27.02) —trabajo doméstico sin retribución económica—, población económicamente activa (-25.56) y actividades cotidianas (-12.13). Una de las variables que expresa con mayor claridad la inequidad en el aspecto laboral es la distribución asimétrica del trabajo doméstico (-59.99). A este respecto, Moctezuma, Narro y Orozco (2014) refieren que, aunque en México se ha incrementado la participación de la mujer en el mercado laboral, las inequidades en este aspecto no han disminuido, pues siguen laborando en el sector terciario, la brecha de salarios sigue vigente y es mayor la proporción de mujeres que trabajan sin remuneración en comparación a los hombres.

Por su parte, Zabloudosvky (2015) refiere que las mujeres que ocupan cargos de funcionarias o puestos directivos en el sector privado apenas alcanza 29%, mientras que en el sector público esta cifra es más elevada alcanzando 39%. En el sector privado, en las posiciones más altas esta participación disminuye a 13%, mientras en puestos de presidencia o dirección general de la compañía apenas alcanzan 5%.

Empoderamiento político

La necesidad de la participación política de las mujeres en México se traduce en la realización de cambios legislativos y políticas públicas que impulsen la equidad de género y consoliden la democracia (Fuentes, 2015). En el empoderamiento político de la mujer se pueden considerar como indicadores, la participación de las mujeres en (Fuentes, 2015): 1) poder judicial; 2) mujeres indígenas en el Congreso mexicano; 3) participación política de las mujeres indígenas; 4) municipios; 5) poder legislativo; 6) poderes legislativos locales; 7) poder ejecutivo y 8) gobernadoras.

Zamudio, Ayala y Arana (2014) señalan que, en el ámbito de la política mexicana, las mujeres han tenido poco protagonismo, al ser una esfera pública en donde se ejerce una de las formas más dominantes del poder; coinciden con Camarena, Saavedra y Ducloux (2015), quienes refieren que la representación de la mujer en todos los niveles de gobi-

erno y su avance ha sido incipiente en el poder político en los órganos legislativos. El acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones muestra una brecha importante con relación a los hombres, y una clara desventaja en la participación de las mujeres. El rezago de las mujeres en el empoderamiento político mostró una brecha de -28.53 de acuerdo con los hallazgos de Zamudio, Ayala y Arana (2014). En este sentido, Moctezuma, Narro y Orozco (2014) refieren que en México siguen vigentes los obstáculos y las restricciones que obstaculizan la participación equilibrada de las mujeres en los espacios de poder público y en la toma de decisiones en los ámbitos federal, estatal o municipal. Estos autores ponen como ejemplo las cuotas de género que obliga a los partidos políticos el no presentar más de 60% de candidaturas del mismo sexo, pero al mismo tiempo, dejan una salida al señalar que las cuotas de género pueden exceptuarse cuando las candidaturas de mayoría relativa sean resultado de un proceso de elección democrático; es decir, mediante una selección abierta, con votación de por medio —Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 219—. Zabludovsky (2015) refiere que el avance más significativo se muestra en la participación de las mujeres como diputadas, pues en el período legislativo 1955-1958 apenas eran 3%, en tanto que en el período 2012-2015 ya llegaban a 37%. Por su parte, las estadísticas del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres, 2017) muestran una importante evolución de la participación de las mujeres como senadoras, pues al año 2004 alcanzaban sólo 18.75%, en tanto que en el año 2015 su participación fue de 34.37%.

La UNESCO (2014) refiere que la mayor participación política de las mujeres se ve reflejado en un incremento del gasto público en actividades relacionadas con el medio ambiente —por ejemplo, agua salubre— y con la salud —salud de los adolescentes, nutrición—. En este aspecto, De la Cruz (2007) considera que la participación de las mujeres está concentrada en áreas estereotipadas de la gobernabilidad, sobre todo en sectores sociales, siendo que para avanzar hacia la igualdad de género se requiere de la participación de las mujeres en sectores claves: la defensa, macroeconomía, comercio, presupuestos y auditorías nacionales, los cuales siguen vetados para las mujeres.

Medición del empoderamiento femenino

La información estadística segregada por género pone en evidencia la disparidad que existe en el acceso a mejores empleos y salarios, servicios de salud direccionados hacia sus necesidades, toma de decisiones políticas y formación en ciencia y tecnología; sin embargo, gran parte de esta información estadística se genera sin considerar los roles, tareas y responsabilidades distintas de hombres y mujeres en la sociedad, situaciones que al no ser visibles dan continuidad a las inequidades de género (INEGI, 2010; Zamudio, Ayala y Arana, 2014). Kinoti (2005) señala que es muy difícil establecer indicadores que midan el empoderamiento y que puedan ser aplicados a todos los países y regiones, dado que las realidades son distintas dependiendo el acceso a recursos con los que cuenta una población. Lo anterior sucede así porque las desigualdades de género, aunque comunes a todas las sociedades, toman rasgos y manifestaciones propias del contexto social, económico y político específico. Las barreras que encuentran las mujeres para tener y controlar los recursos difieren de una región a otra —por ejemplo, el crédito, propiedad inmueble, formación, etcétera—, así como su participación en el mercado laboral, limitando en gran medida su capacidad para beneficiarse del desarrollo económico, tecnológico y social (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2009).

Índice de desarrollo humano de las mujeres en México (IDH)

Muestra el bienestar de las personas y contempla tres dimensiones: salud como la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; educación, que mide la capacidad de adquirir conocimientos; e ingreso, mide la oportunidad de contar con recursos que permitan un nivel de vida digno. El IDH es un indicador que va de 0 a 1. Cuanto mejor sean las condiciones de bienestar para las personas más se acercará tal indicador a la unidad; por el contrario, cuando el bienestar de las personas sea más bajo, el índice marcará un valor cercano a 0 (De la Torre y Rodríguez, 2014). Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010), señala que se encuentran mayores brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en regiones donde el IDH general es más bajo.

Índice de desigualdad de género (IDG)

Esta metodología fue desarrollada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), obtiene un índice que muestra la desventaja en que se encuentran las mujeres respecto de los hombres y considera tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral, medir las desventajas genera conciencia en torno a estos problemas, permite vigilar el progreso para alcanzar los objetivos de equidad de género² e induce a los gobiernos a asumir responsabilidades.

La dimensión de salud se mide mediante la tasa de fecundidad en adolescentes y la tasa de mortalidad materna. El empoderamiento se observa mediante la representación de las mujeres dentro del Congreso y los logros alcanzados en educación secundaria y superior. La última dimensión mide la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral (De la Torre y Rodríguez, 2014).

La dimensión de empoderamiento mide los logros en educación a través de los resultados del proceso de apropiación del conocimiento; para ello considera el porcentaje de población adulta que ha alcanzado al menos el nivel de enseñanza secundaria, mientras que la proporción política se mide mediante la proporción de escaños ocupados según género en los parlamentos nacionales (Aguayo y Lamelas, 2012).

Índice de potenciación de género (IPG)

El IPG examina si hombres y mujeres están en condiciones de participar activamente en la vida económica y política, y en la adopción de decisiones en 116 países (De la Cruz, 2007), Este índice analiza el nivel de oportunidades de las mujeres y se determina con base en tres dimensiones, cada una presenta la variable con que se mide (Cámara de Diputados, 2012, Aguayo y Lamelas, 2012):

- Participación política y poder para tomar decisiones. Porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.

² La equidad de género se refiere a que tanto hombres como mujeres tienen la misma posibilidad de goce del ejercicio pleno de sus derechos humanos; y está orientado básicamente a ofrecer oportunidades justas a mujeres y hombres.

- Participación económica y poder para tomar decisiones. Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de legisladores, altos funcionarios y directivos, y en puestos profesionales y técnicos.
- Poder sobre los recursos económicos. Ingreso estimado proveniente del trabajo femenino e ingreso estimado proveniente del trabajo masculino.

Aguayo y Lamelas (2012) refieren que entre las limitaciones de este índice se encuentra el sesgo que posee al tomar en cuenta solamente mujeres con altos niveles educativos y socioeconómicos; también se encuentra la falta de inclusión de aspectos importantes relacionados con el empoderamiento femenino, que tienen relación con factores religiosos, legales y socioculturales.

Índice de brecha de género (IBG)

Desde 2006, el Foro Económico Mundial calcula este índice con el propósito de medir, a nivel de países, el estado de avance de la mujer en cuatro aspectos: salud, educación, economía y participación política. Cada uno de éstos, al igual que el índice, posee un rango de 0 a 1, donde 0 es total desigualdad y 1 es total igualdad entre hombres y mujeres.

El IBG analiza las siguientes áreas (*World Economic Forum*, 2017):

- a. *Participación económica y oportunidad*: salarios, participación y empleo altamente capacitado. Contiene tres conceptos: la participación, la brecha de remuneración y la brecha de progreso. La participación se calcula utilizando la diferencia entre mujeres y hombres en las tasas de participación en la fuerza de trabajo. La brecha de remuneración se calcula a través de un indicador de datos duros —proporción de ingresos estimados de mujeres a hombres— y un dato cualitativo recopilado a través de la Red Mundial de Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro (igualdad de salarios por un mismo trabajo). Por último, la brecha entre el progreso de la mujer y el hombre se calcula a través de dos estadísticas de datos —proporción de mujeres y hombres entre legisladores, altos funcionarios y directivos, y la proporción de mujeres y hombres entre técnicos y profesionales—. Es importante mencionar que, de acuerdo con Hernández, Camarena y Castanedo (2009), el salario es como un poder que influye y determina la calidad de vida, y la falta de éste las hace dependientes y les da una condición de oprimidas.

b. *Educación*: acceso a niveles de educación básicos y más elevados. Calcula brecha entre las mujeres y el acceso actual de los hombres a la educación a través de un cálculo de proporción de mujeres a los hombres en los niveles de primaria, secundaria y terciaria. Muestra una visión a más largo plazo de la capacidad del país para educar a mujeres y hombres en igual número, se puede ver a través de la proporción de la tasa de alfabetización femenina.

c. *Salud y supervivencia*: expectativa de vida y proporción hombres-mujeres. Ofrece una visión general de las diferencias entre la salud de la mujer y la del hombre mediante dos indicadores. El primero es la proporción de sexos al nacer, específicamente para capturar el fenómeno de mujeres, prevaleciente en muchos países, con un hijo fuerte como preferencia (hombre). En segundo lugar, utiliza la brecha entre la esperanza de vida saludable de los hombres. Esta medida es una estimación del número de años que mujeres y hombres pueden esperar vivir en buena salud tomando en cuenta los años perdidos por la violencia, las enfermedades, la desnutrición y otros factores relevantes.

d. *Participación política*: representación en las estructuras de toma de decisiones. Mide la brecha entre hombres y mujeres en el más alto nivel de la toma de decisiones políticas, la proporción de mujeres y hombres en puestos de nivel ministerial y la relación entre mujeres y hombres en las posiciones parlamentarias. Además, se incluye la proporción de mujeres y hombres en la oficina ejecutiva (primer ministro o presidente).

El IBG se utiliza para entender en qué medida están distribuyendo sus recursos y oportunidades de forma equitativa entre hombres y mujeres en los 142 países incluidos en el análisis y compararlos para determinar avances y rezagos.

Los resultados del IBG pueden interpretarse como el porcentaje de la brecha que se ha cerrado entre mujeres y hombres, permitiendo a los países comparar sus resultados actuales frente a los obtenidos en el pasado y con los resultados de otros países. Trece de las catorce variables que se utilizan para crear el IBG proceden de indicadores de datos públicos de organizaciones internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la otra va-

riable procede de una encuesta de percepción llevado a cabo por el Foro Económico Mundial.

Con referencia a México, este índice ha evolucionado positivamente en todos sus indicadores; sin embargo, aún quedan muy rezagados tanto la participación económica y oportunidad como la participación política, como se muestra en el cuadro I.

Cuadro I
Índice de brecha de género, México

Concepto	2016		2006	
	Rango	Puntuación	Rango	Puntuación
Participación económica y oportunidad	122	0.544	98	0.480
Salud	1	0.980	1	0.980
Educación	51	0.996	45	0.992
Participación política	34	0.281	45	0.133

Fuente: World Economic Forum (2017).

Método

La investigación es descriptiva. Para conocer la situación de la mujer en México se recolectaron datos sobre pobreza y género de 2008 a 2016, así como del índice de brecha de género (IBG) de 2006 a 2017, desglosando este índice en cada una de las cuatro dimensiones que lo componen: 1) salud y sobrevivencia, 2) participación económica y 3) oportunidad, empoderamiento político y 4) educación. Se recopilieron también indicadores de género, índice de desigualdad de género e índice de desarrollo humano de mujeres en los estados, al año 2012, puesto que fue el año para el que se encontraron disponibles estos indicadores.

Respecto a los indicadores de pobreza y género que recopila el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014, 2017) éstos en total suman 30, aunque en este trabajo sólo se han considerado 13, que son los que muestran brechas de género, así como la relación entre hombres y mujeres y el coeficiente Gini de mujeres. En el siguiente cuadro se describen los indicadores seleccionados; se respetó

la numeración original del sistema de indicadores del CONEVAL para facilitar su identificación en la fuente primaria de datos (cuadro II).

Cuadro II
Sistema de indicadores sobre pobreza y género

Dimensión	Núm.	Indicador
Hogares	1	Razón de hogares por sexo de la jefatura, según grupos de edad y condición de pobreza del jefe o la jefa
	5	Brecha en el porcentaje de jefas y jefes de hogar con rezago educativo, por grupos de edad y condición de pobreza del jefe o la jefa
	11	Brecha en la tasa de participación económica de hombres y mujeres, por grupos de edad y condición de pobreza
Educación	12	Brecha en el porcentaje de trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza
	13	Razón mujeres/hombres ocupadas/os sin pago, por grupos de edad y condición de pobreza
	16	Brecha en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as con jornada laboral completa, según condición de pobreza
	19	Razón de ingreso laboral de trabajadoras/es por nivel de escolaridad y condición de pobreza
	21	Coefficiente de Gini de la población, según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa
Seguridad social	24	Razón mujeres/hombres ocupadas/os con acceso a seguridad social directa, según condición de pobreza
	25	Brecha en el porcentaje de hombres/mujeres ocupados/as que nunca han cotizado en alguna institución de seguridad social, según grupos de edad y condición de pobreza
Trabajo doméstico	28	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza
	29	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan al cuidado de otros, por grupos de edad y condición de pobreza
	30	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza

Fuente: CONEVAL (2017).

Resultados

Indicadores de pobreza y género

Se recolectaron datos de los indicadores con referencia a la situación de las mujeres, de los años 2008, 2010, 2012, 2014 y 2016, mismos que se presentan en el cuadro III. La tendencia de los hogares con jefatura femenina (1) va en aumento, lo que indica la importancia de empoderar a la mujer para que pueda participar activamente en todos los ámbitos de la sociedad (De la Cruz, 2007); en cuanto al rezago educativo (5) la brecha ha ido disminuyendo, pero persiste el rezago en perjuicio de las mujeres, situación que se debe revertir, pues UNESCO (2014) refiere que educar a las niñas es altamente rentable para la sociedad. En lo que se refiere al trabajo remunerado (11), la brecha ha disminuido de -39.8 a -31.4; sin embargo, aún sigue siendo muy amplia pues muestra el rezago en mujeres que reciben una remuneración por su trabajo, en coincidencia Zamudio, Ayala y Arana (2014). En cuanto a la brecha de trabajadores sin contrato (12), ésta es positiva, lo que indica que son más los hombres que trabajan sin contrato; sin embargo, refiere una situación desfavorable para los trabajadores mexicanos que atenta contra sus derechos; no sucede así en lo que se corresponde al trabajo sin pago (13), pues la razón ha ido en aumento; en el año 2016 existe un 40% más de mujeres que trabajan en esta situación en comparación con los hombres. En lo que respecta al trabajo con jornada laboral completa (16), la brecha se ha incrementado en perjuicio de las mujeres (cuadro III), y coincide con lo encontrado por Moctezuma, Narro y Orozco (2014), quienes refieren que son las variables laborales de mayor inequidad de género en México.

En la dimensión de ingreso, en cuanto al ingreso laboral (19), esta razón ha disminuido en detrimento de las mujeres, pues al año 2016 recibían 91 pesos por cada 100 pesos que recibía un hombre, considerando que tienen el mismo nivel educativo, lo cual indica que aún persiste la brecha salarial en México, tal como lo señalan los estudios de Arceo y Campos (2014a); repercutiendo esto en el coeficiente Gini de la población femenina (21), que alcanza al año 2016 un valor de 0.46 y muestra disminución con referencia al año 2008, quedando por debajo

del coeficiente Gini de la población masculina que para 2016 alcanzó un valor de 0.509. En cuanto a la seguridad social (24), el indicador muestra una tendencia a la disminución en perjuicio de la mujer, pues al año 2016 por cada 100 hombres que cuentan con el beneficio de seguridad social, solamente 62 mujeres lo tienen; mostrándose esto en la brecha de trabajadores que nunca han cotizado al seguro social (25), siendo la brecha negativa y en aumento en detrimento de las mujeres. Éstas son las barreras invisibles que señala UNESCO (2014), entre las que se encuentra el sector de la economía informal en el que se desempeñan las mujeres sin ninguna prestación laboral (véase cuadro III).

Cuadro III
Indicadores de pobreza y género, México

Dimensión	Núm.	2008	2010	2012	2014	2016
Hogares	1	33	31	34	35	38
Educación	5	-10.5	-9.3	-8.6	-8.8	-6.5
Trabajo remunerado	11	-39.8	-38.8	-35.8	-35.8	-3.4
	12	6.4	6.4	4.6	4.8	2.7
	13	131	100	117	117	140
	16	-19.6	-18.9	-19.6	-19.6	-22.1
Ingreso	19	97	94	94	91	91
	21	0.471	0.46	0.47	0.47	0.46
Seguridad social	24	64	63	61	62	62
	25	-6.5	-5.8	-8.6	-6.9	-9.5
Trabajo doméstico	28	-12.7	-15.5	-14.3	-14.6	-13.9
	29	-9.9	-14.6	-12.1	-12.5	-12.5
	30	-10.00	-10.9	-11.0	-10.8	-11.3

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL (2017).

En la última dimensión, que corresponde al trabajo doméstico con referencia al tiempo promedio que dedican las mujeres a esta actividad (28), la brecha ha ido en aumento, pues para el año 2016 dedicaban casi 14 horas más a la semana en comparación con los hombres; la situación es muy similar en lo que se refiere a las labores de cuidado (29), donde

las mujeres dedican 12.5 horas más a la semana que los hombres; el escenario no es muy distinto cuando la mujer trabaja fuera del hogar (30), pues la brecha muestra que dedica 11.3 horas más a la semana al trabajo doméstico en comparación con los hombres (véase cuadro III). Es así pues como el trabajo doméstico y de cuidado sigue siendo responsabilidad de las mujeres, coincidiendo con los hallazgos de Zamudio, Ayala y Arana (2014), y que las inequidades no han disminuido, tal como lo señalan Moctezuma, Narro y Orozco (2014).

Índice de brecha de género

Para contar con una visión más específica del IBG en México, con base en los documentos del Foro Económico Mundial, se obtuvo para los años 2006 a 2017 desagregado sus cuatro componentes. Como se observa en el cuadro IV, el IBG global sólo ha experimentado un crecimiento promedio anual de 0.57% en un período de 12 años, mientras que el índice de salud y sobrevivencia presenta en el mismo período un crecimiento negativo de 0.11%, lo cual es coincidente con los resultados del cuadro III respecto al detrimento de los indicadores de seguridad social de las mujeres.

En cuanto a la participación económica y oportunidad, si bien es cierto que éste presenta un crecimiento promedio anual de 0.64%, ligeramente mayor al índice global, la brecha aún sigue siendo amplia, lo que se podría explicar con las brechas en contra de la mujer que se muestran en el cuadro IV, como son trabajo remunerado, trabajo sin remuneración y jornada laboral, complementándose con el ingreso laboral, trabajo doméstico y labores de cuidado.

El empoderamiento político de la mujer ha sido el que mayor crecimiento ha experimentado en el período analizado; sin embargo, la brecha aún queda muy lejos de cerrarse, pues este indicador apenas alcanzó 23.40% en el año 2017.

El indicador más elevado es el de educación, aunque su crecimiento sólo ha sido en 0.03%, podría pensarse que la brecha está a punto de cerrarse y que las mujeres no tienen problemas en este aspecto; sin embargo, en el cuadro IV se muestra que persiste el rezago educativo en las mujeres, debido a que persisten los demoras en los niveles superiores y posgrado

y su participación en el sistema nacional de investigadores (Moctezuma, Narro y Orozco, 2014). Por otro lado, también persiste la participación de las mujeres en las carreras STEM, que les permitiría alcanzar un mejor empoderamiento económico (Oliveros *et al.*, 2016).

Cuadro IV
Índice de brecha de género (IBG), México

Año	IBG	Salud y sobrevivencia	Participación económica y oportunidad	Empoderamiento Político	Educación
2006	0.6462	0.9800	0.4800	0.1330	0.9920
2007	0.6441	0.9800	0.4890	0.1160	0.9920
2008	0.6441	0.9800	0.4790	0.1400	0.9780
2009	0.6503	0.9800	0.5090	0.1350	0.9780
2010	0.6577	0.9800	0.5210	0.1390	0.9910
2011	0.6604	0.9800	0.5320	0.1390	0.9910
2012	0.6712	0.9800	0.5380	0.1760	0.9910
2013	0.6916	0.9796	0.5499	0.2463	0.9911
2014	0.6900	0.9796	0.6519	0.2380	0.9906
2015	0.6990	0.9800	0.5450	0.2810	0.9940
2016	0.7000	0.9800	0.5440	0.2810	0.9960
2017	0.6920	0.9670	0.5180	0.2340	0.9960
Tasa de crecimiento anual	0.57%	-0.11%	0.64%	4.82%	0.03%

Fuente: World Economic Forum (2013, 2014, 2016, 2017).

En lo que se refiere a la evolución favorable del empoderamiento político, es un indicador que tiene relación con el establecimiento de leyes de cuotas, las cuales obligan a los partidos políticos a mantener una cuota de género equitativa entre hombres y mujeres; en el caso de México, la proporción establecida a partir del año 2014 es de 50% para cada uno (ONU-Mujeres, 2014), sin embargo, los partidos siguen sin dar cumplimiento total a esta ley.

Los indicadores de género en los estados

Para contar con un análisis de los indicadores de género, índice de desigualdad de género e índice de desarrollo humano de mujeres en los estados, se realizó la recolección de los datos disponibles para el año 2012. En lo que se refiere a las mujeres que no tienen ingresos, en el cuadro V se muestran los promedios totales de las mujeres en los estados, siendo el porcentaje más alto en Baja California con 21.27% y el más bajo en Oaxaca con 14.61%. En lo que se refiere a las mujeres que son propietarias de sus viviendas, esta cifra en promedio alcanza el 15.41%, siendo el porcentaje más alto para Sonora con 21.74% y el más bajo para Jalisco con 11.08%. En cuanto a los escaños locales ocupados por mujeres, el promedio es de 32.80%, siendo Oaxaca el más elevado con 61.54% y Aguascalientes el más bajo con 8%.

El índice de desigualdad de género para el año 2012 alcanzó en promedio sólo 0.3923, mostrando una brecha bastante amplia en detrimento de las mujeres; este indicador alcanza su valor más bajo en el estado de Baja California Sur con 0.323 y el más alto en Aguascalientes con 0.474. El índice de desarrollo humano de mujeres alcanza 0.7813 en promedio, siendo más alentador para la situación de las mujeres, donde el más elevado se alcanza en Ciudad de México con 0.858 y el más bajo en Coahuila con 0.685 (cuadro V).

En la gráfica 1 se presenta de manera panorámica el comportamiento de los indicadores en los estados, apreciándose claramente cómo el índice de desarrollo humano de mujeres (IDHmujeres) queda bastante lejos del IDG. Esto pudiera deberse a que estos índices tienen diferentes componentes, el IDHmujeres mide salud, educación e ingresos, y no mide el empoderamiento económico, que es donde se tiene una de las brechas más amplias, a diferencia del IDG que sí lo considera. En lo que se refiere a los escaños locales, en el gráfico se aprecia la gran asimetría que existe entre los estados, pues mientras algunos no han logrado alcanzar 10% de éstos, otros ya han rebasado el 50% de los mismos, aunque son una minoría de estados los que se encuentran en esta situación.

Cuadro V
Indicadores de género en los estados

Estado	Mujeres sin ingresos	Propietarias de su vivienda	Esaños locales	IDG 2012	IDH 2012 mujeres
Aguascalientes	0.2433	0.1305	0.0800	0.474	0.795
Baja California	0.2717	0.1629	0.3889	0.344	0.813
Baja California Sur	0.2003	0.2008	0.5000	0.323	0.823
Campeche	0.1875	0.2017	0.3462	0.394	0.799
Coahuila	0.2734	0.1506	0.1364	0.415	0.685
Colima	0.1898	0.1461	0.3158	0.423	0.800
Chiapas	0.1807	0.1253	0.5385	0.434	0.803
Chihuahua	0.2386	0.2131	0.1000	0.335	0.806
Ciudad de México	0.2281	0.1347	0.5000	0.330	0.858
Durango	0.2091	0.1393	0.3889	0.448	0.778
Guanajuato	0.1931	0.1140	0.2414	0.369	0.757
Guerrero	0.1799	0.1697	0.5333	0.448	0.716
Hidalgo	0.2014	0.1216	0.3636	0.390	0.752
Jalisco	0.2122	0.1108	0.3000	0.336	0.793
México	0.2573	0.1078	0.2097	0.429	0.792
Michoacán	0.2316	0.1293	0.3793	0.393	0.753
Morelos	0.2062	0.1675	0.4286	0.372	0.782
Nayarit	0.1798	0.1792	0.4286	0.401	0.788
Nuevo León	0.2589	0.1937	0.2727	0.369	0.826
Oaxaca	0.1461	0.1610	0.6154	0.410	0.719
Puebla	0.2286	0.1143	0.1714	0.442	0.742
Querétaro	0.2008	0.1387	0.1364	0.402	0.788
Quintana Roo	0.1971	0.1580	0.2500	0.383	0.788
San Luis Potosí	0.2056	0.1229	0.2273	0.393	0.766
Sinaloa	0.1564	0.1975	0.2121	0.400	0.800
Sonora	0.1985	0.2174	0.2692	0.384	0.833

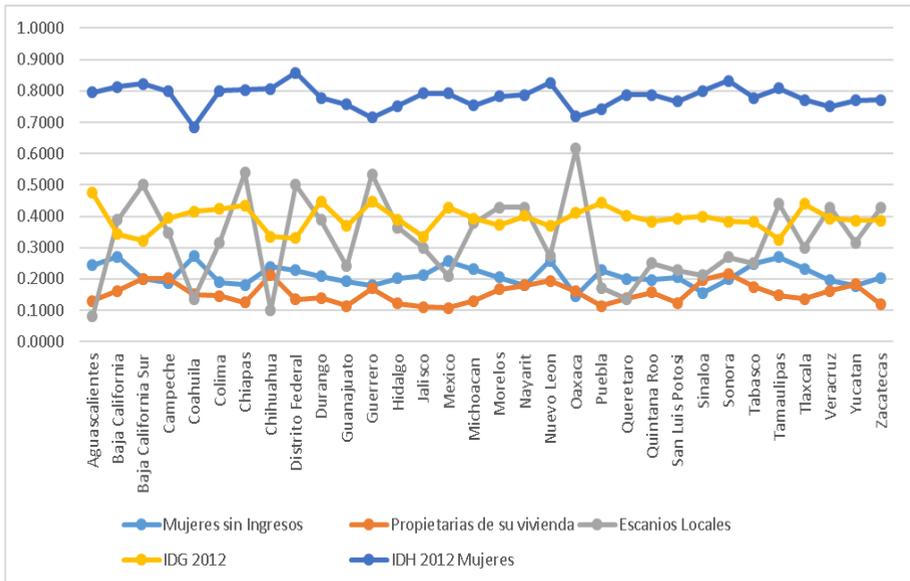
Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

Estado	Mujeres sin ingresos	Propietarias de su vivienda	Escaños locales	IDG 2012	IDH 2012 mujeres
Tabasco	0.2488	0.1751	0.2500	0.382	0.777
Tamaulipas	0.2688	0.1479	0.4400	0.325	0.808
Tlaxcala	0.2327	0.1363	0.3000	0.440	0.772
Veracruz	0.1961	0.1623	0.4286	0.393	0.751
Yucatán	0.1787	0.1825	0.3158	0.387	0.769
Zacatecas	0.2043	0.1181	0.4286	0.387	0.771
Promedio	0.2127	0.1541	0.3280	0.3923	0.7813

Fuente: Elaboración propia con base en Inmujeres (2017).

Gráfica 1
Indicadores de género en los estados



Fuente: Elaboración propia con base en Inmujeres (2017).

Conclusiones

El empoderamiento femenino es importante dado que se constituye en una vía eficaz para alcanzar la equidad de género que todos los países procuran. En el caso de México, el gobierno ha realizado esfuerzos por cumplir con los compromisos contraídos en los acuerdos internacionales, creando entidades como es el caso de Inmujeres e impulsado políticas públicas y leyes para evitar la violencia y discriminación en contra de las mujeres en los ámbitos públicos y privados.

Los hallazgos de este trabajo muestran que a pesar de todos estos esfuerzos se cuenta con un IBG que, desglosado en sus cuatro factores, muestra con toda claridad que el empoderamiento económico está muy lejos de alcanzarse, pues persiste la discriminación laboral en contra de la mujer, manifestándose principalmente en la brecha salarial, en el trabajo no remunerado y en el trabajo sin prestaciones laborales que realizan las mujeres. El empoderamiento político es el de mayor crecimiento en el período analizado, esto debido a la implementación de leyes de cuotas en el caso de las cámaras de senadores y diputados; sin embargo, en el caso de los escaños, en los estados existen algunos de éstos donde la proporción ni siquiera alcanza 10% de mujeres, mostrando así una clara discriminación hacia la participación de la mujer.

El empoderamiento en salud y sobrevivencia — pese a ser uno de los factores más elevados— no muestra la brecha de mujeres que trabajan sin seguridad social y, por lo tanto, no cuentan con servicios de salud. Son, incluso, los sectores menos favorecidos económicamente los que se encuentran en esta situación y lo que pone en desventaja a la mujer, puesto que es más vulnerable que el hombre dado su papel reproductivo. El factor de educación muestra también un puntaje elevado; sin embargo, no está reflejando que la mujer aún está rezagada en estudios de posgrado, que a su vez les permitirá seguir una carrera científica; tampoco es significativa su participación en estudios de licenciatura en áreas STEM, que le darían la posibilidad de alcanzar mejores puestos y sueldos y, por consecuencia, un mayor empoderamiento económico.

Referencias bibliográficas

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2009). *Género y desarrollo humano: Una relación imprescindible*. España: Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo.
- Aguayo, E. y Lamelas, N. (2012). Midiendo el empoderamiento femenino en Latinoamérica. En: *Regional and Sectoral Economic Studies*, 12 (2), pp. 123-132.
- Arceo, E. y Campos, R. (2014a). Evolución de la brecha salarial de género. En: *El trimestre económico*, 81 (323), pp. 619-653.
- Arceo, E. y Campos, R. (2014b). Race and Marriage in the Labor Market: A Discrimination Correspondence Study in a Developing Country. En: *The American Economic Review*, 104 (5), pp. 376-380.
- Bucio, A. (2014). *Brechas de género: La mujer mexicana entre el suelo pegajoso y el techo de cristal*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas del Instituto Tecnológico Autónomo de México, Ciudad de México.
- Cámara de Diputados (2012). *Las mujeres en México*. México: LX Legislatura.
- Camarena, M.; Saavedra, M. y Ducloux, D. (2015). Panorama del género en México: Situación actual. En: *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 13 (2), pp. 77-87.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016). *Estudio sobre la igualdad entre hombres y mujeres en materia de puestos y salarios en la Administración Pública Federal (APF) 2015*. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores. Información 2008-2012. Síntesis ejecutiva*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores. Información 2010-2016. Síntesis ejecutiva*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Comisión de Mujeres y Desarrollo (2007). *Midiendo el empoderamiento de las mujeres*. Bruselas, Bélgica: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- De la Cruz, C. (2007). *Género, derechos y desarrollo humano*. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- De la Torre, R. y Rodríguez, C. (Coords.) (2014). *Indicadores de desarrollo humano y género en México: Nueva metodología*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México.
- Fuentes, A. (2015). *Género e igualdad. Análisis y propuestas para la agenda pendiente*. México: Fundación Angélica Fuentes.

- García, K. (2008). *Discriminación salarial por género en México*. Tesis de maestría en economía aplicada, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México.
- Hernández, C.; Camarena, M. y Castanedo, B. (2009). *Para las mujeres no todo el poder, pero sí todo el trabajo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Contabilidad y Administración, EON.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Las mujeres en México. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres*. Ciudad de México: INEGI.
- Kinoti, K. (2005). Una revisión de empoderamiento de las mujeres: Midiendo la distancia de género en el mundo. En: *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 21, pp. 348-356.
- Moctezuma, D.; Narro, J. y Orozco, L. (2014). La mujer en México: Inequidad, pobreza y violencia. En: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61 (220), pp. 117-146.
- Naciones Unidas (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Nueva York: ONU.
- Oliveros, M.; Cabrera, E.; Valdez, B. y Schorr, M. (2016). La motivación de las mujeres por las carreras de ingeniería y tecnología. En: *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 4(9), pp. 89-96.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2014). Igualdad de género. En: *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo, manual metodológico* (pp. 103-115). Paris: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas-Mujeres (2014). *Empoderamiento político de las mujeres: Marco para una acción estratégica. América Latina y el Caribe 2014-2017*. Ciudad de México: ONU-Mujeres.
- Organización de las Naciones Unidas-Mujeres (2015). *La ONU en acción para la igualdad de género*. Ciudad de México: ONU-Mujeres México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010). *Indicadores de desarrollo humano mercado laboral de mujeres y hombres*. México: PNUD.
- Vázquez, J.; Arredondo, F. y De la Garza, J. (2016). Brecha de género en los países miembros de la Alianza del Pacífico. En: *Estudios Gerenciales*, 32, pp. 336-345.
- World Economic Forum (2013). *The Global Gender Gap Index Results in 2012*. Switzerland: WEF.
- World Economic Forum (2014). *The Global Gender Gap Index Results in 2012*. Switzerland: WEF.
- World Economic Forum (2016). *The Global Gender Gap Index Results in 2014*. Switzerland: WEF.
- World Economic Forum (2017). *The Global Gender Gap Index Results in 2015*. Switzerland: WEF.

- Zabludovsky, G. (2015). Las mujeres en los ámbitos de poder económico y político en México. En: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60 (223), pp. 61-94.
- Zamudio, F.; Ayala, M. y Arana, R. (2014, julio-diciembre). Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano. En: *Estudios Sociales*, 44, pp. 251-279.

Sitios Web

- Inmujeres (2017). Sistema de indicadores de género. En: *Inmujeres*. Consultado el 14 de mayo de 2019. Disponible en <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Ma. Luisa Saavedra García

Mexicana. Doctora en administración por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesora-investigadora en la Facultad de Contaduría y Administración, División de Investigación de la UNAM. Líneas de investigación: pequeñas y medianas empresas (PYME), finanzas corporativas y estudios de género en las organizaciones.
Correo electrónico: maluisasaavedra@yahoo.com

María Elena Camarena Adame

Mexicana. Doctora en estudios latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesora-investigadora en la Facultad de Contaduría y Administración, División de Investigación de la UNAM. Líneas de investigación: capital humano, cultura y estudios de género en las organizaciones.
Correo electrónico: mcamarena_adame@hotmail.com

Recepción: 27/06/19
Aprobación: 28/10/19



Alas, 2016 | de Sofía Hernández

Mujeres mayas yucatecas en acción colectiva: Una mirada a su identidad de género desde el feminismo comunitario

Yucatecan mayan women in collective action: A look
at their gender identity from community feminism

Silvia Montejo Murillo

Universidad Autónoma de Yucatán

Citlalin Ulloa Pizarro

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Resumen

En este artículo analizamos, desde la teoría del feminismo comunitario, las identidades de género experimentadas por un grupo de mujeres mayas de Canicab y San Antonio Sihó, en Yucatán, México. El análisis de sus identidades parte de los testimonios y observaciones obtenidas durante la participación de estas mujeres en dos actividades gestionadas por el centro comunitario *Uj jaa' sijo'ob*: un taller intercomunitario con el Centro Alternativo para el Desarrollo Integral Indígena (CADIN, A.C.) que se realizó en San Antonio Sihó y en el Primer Encuentro de Mujeres Mayas (PEMM), celebrado en la localidad Canicab, el 1 de junio de 2019. Esta acción colectiva permitió hacer observación participante y entrevistas, de las cuales se desprende

Abstract

In this paper, we analyze the gender identities experienced by a group of Mayan women from Canicab and San Antonio Sihó, in Yucatán, Mexico, based on the theory of communitarian feminism. The analysis of their identities is based on the testimonies and observations obtained from their participation in two activities managed by the *Uj jaa' sijo'ob* community center: in an inter-community workshop with the Alternative Center for Integral Indigenous Development (CADIN, A.C.) which took place in San Antonio Sihó and the First Encounter of Mayan Women, held in Canicab, on June 1, 2019. This collective action made it possible to obtain participant observation and interviews, from which part of the material

parte del material que se presenta en este documento. El enfoque fue cualitativo y utilizamos un método etnográfico crítico para explorar y profundizar en las vivencias de las mujeres. Los resultados reflejan la expresión de identidades complejas y dinámicas, desde las cinco categorías propuestas por el feminismo comunitario (Paredes, 2013), mismas que se evidencian a partir de las narrativas y reflexiones construidas durante dichas reuniones. Este artículo hace evidente la diversidad de las mujeres indígenas, sus pensamientos y acciones, opuestas a estereotipos añejos, a formas previamente socializadas de ser mujer y aprendidas en las familias y comunidades de origen. Esta diversidad se unifica en la capacidad de agencia de cada mujer, la cual les permite lograr cierto control en sus vidas para obtener mayor autonomía y acceder a oportunidades, cuando se basan en la reflexividad.

Palabras clave

Mujeres indígenas, identidad de género, acción colectiva, feminismo comunitario, agencia.

presented in this document was obtained. The approach was qualitative, and we used a critical ethnographic method in order to explore and get an in-depth view in relation to the women's experiences. The results reflect the expression of complex and dynamic identities, from the five categories proposed by community feminism (Paredes, 2013), which are evident from the narratives and reflections built during these meetings. This article reveals the diversity of indigenous women, their thoughts and actions, as opposed to old stereotypes, to previously socialized ways of being a woman and which were learned within families and communities of origin. This diversity unifies itself in each woman's capacity for action, which allows them to achieve specific control in their lives to obtain greater autonomy and access opportunities when they are based on reflexivity.

Keywords

Indigenous women, gender identities, collective action, community feminism, agency.

Introducción

Estudios recientes sobre mujeres indígenas latinoamericanas muestran que, a menudo, siguen sufriendo condiciones de desvalorización y opresión, a pesar de los avances en materia de derechos de los pueblos originarios y derechos de la mujer (Weise y Álvarez, 2018; Gargallo, 2014). En la actualidad, las mujeres indígenas continúan siendo quienes realizan trabajos con menor valor social y económico. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018), 80% de las personas que

realizan trabajo doméstico¹ en el mundo son mujeres; sus labores pueden incluir tareas como limpiar, cocinar, lavar y planchar la ropa, cuidar de los niños, de los ancianos o de familiares con alguna discapacidad o enfermedad. Asimismo, estas mujeres reciben salarios muy bajos y realizan jornadas de trabajo muy largas. En algunos países no tienen garantizado un día de descanso semanal.

En México, las mujeres indígenas están expuestas a violencia y discriminación por parte de los hombres y otras mujeres no indígenas; además, experimentan violaciones graves a sus derechos humanos, como consecuencia del racismo, por tener rasgos que las asocian con una etnia, por ser mujeres y por ser pobres (Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, Red TDT, 2018). Todos estos elementos forman parte de las expresiones del patriarcado originario, colonial y el de la modernidad que ha pasado a ser parte del imaginario colectivo de este país. Por ejemplo, en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017 (CONAPRED *et al.*, 2018), 40.3% de la población indígena entrevistada declaró haber sido discriminada por su condición de persona indígena. En esta misma encuesta, 65% de las personas indígenas entrevistadas de 18 años o más declararon que sus derechos se respetan poco o nada, mientras que 36% de los hombres y 33% de las mujeres estuvieron de acuerdo con la idea o el prejuicio de que la pobreza de las personas indígenas se debe a su cultura. Asimismo, 75.6% estuvo de acuerdo con que las personas indígenas son poco valoradas por la mayoría de la gente.

¹ Las/os trabajadoras/es domésticas/os constituyen una parte considerable de la fuerza de trabajo en empleo informal y se encuentran entre los grupos de trabajadoras/es más vulnerables. Trabajan para hogares privados, con frecuencia sin condiciones de empleo claras, sin estar registradas/os, y excluidos del alcance de la legislación laboral (OIT, 2018). México cuenta con la reciente modificación a la Ley Federal de Trabajo en abril de 2019, del artículo 331 al 342. Con tales reformas se empezó a reconocer la figura de empleada o empleado doméstico como trabajador, así como sus derechos, tales como cobertura por fallecimiento, la existencia y vigencia de un contrato entre trabajador y empleador, las horas de trabajo, las remuneraciones y prestaciones adicionales. Esta ley reconoció también la obligación que tienen los empleadores de garantizar vacaciones, pago de días de descanso, aguinaldo, alimentación en lo general y de otorgar cualquier otra prestación que las partes acuerden. Se espera que estas modificaciones a Ley Federal del Trabajo (2019) ayuden a disminuir las desigualdades que experimentan las empleadas y empleados del hogar, en todo el país.

En el caso de Yucatán, que es el segundo estado con mayor población que habla una lengua indígena (CONAPO, 2016), mayormente maya, tanto la discriminación como la violencia son problemas comunes en las mujeres indígenas. “Yucatán ocupa el séptimo lugar a nivel nacional en embarazo en mujeres de entre 12 y 14 años” (CONAPO, 2017: 52) y un poco menos de 50% de las mujeres de entre 18 y 24 años que viven en comunidades ha manifestado haber vivido violencia durante toda su vida (INEGI, 2016). Por otro lado, de acuerdo a la Encuesta Estatal sobre Discriminación en Yucatán (CODHEY, 2014: 22), 77.7% señaló que las personas indígenas sufren discriminación y 66.9% que éstas son discriminadas por hablar la lengua maya. Asimismo, 50.3% indicó que se les discrimina por portar *huipil*, la vestimenta típica de las mujeres indígenas mayas de Yucatán (Ruiz, 2011); mientras que 81.8% considera que también por ser pobres (Codhey, 2014), una categoría dentro de la que comúnmente se coloca a las poblaciones indígenas en Yucatán (Bramonte y Sosa y Lizama, 2003).

Los datos más actuales relacionados con el contexto en el que se encuentran las mujeres de esta investigación son los que nos proporciona la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2013)² sobre microrregiones. Canicab y Sihó son localidades/comunidades rurales de Yucatán con identidad étnica maya, que se evidencia con el uso de la lengua maya y con la autoadscripción de sus habitantes a esta identidad (Llanes, 2018). Canicab tiene una población total de 758 personas: 376 hombres y 382 mujeres, mientras Sihó cuenta con 1 566 habitantes: 775 hombres y 791 mujeres, ambas localidades con un alto grado de marginación social (SEDESOL, 2013). La baja escolaridad es otro problema que presentan las mujeres de ambas comunidades estudiadas y compartido con las de otras comunidades indígenas (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, 2015).

De acuerdo con información proporcionada por el colectivo *Uj jaa' si jo'ob* que se encuentra en Canicab y CADIN, A.C. ubicado en San José Sihó, en estas comunidades se continúan practicando estereotipos de género tradicionales, los cuales Rosado (2012:184) describe como: “Un

² Estos son los datos más actualizados sobre las comunidades de estudio.

conjunto estructurado de creencias compartidas dentro de una cultura, acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen” o deberían poseer y que se transmite esencialmente en el seno de la familia y son reforzados en la comunidad y en la propia escuela (Acker, 2003).

Estos estereotipos son con mucha frecuencia parte del patriarcado, concretamente en sus expresiones de machismo que impera en nuestras sociedades, en las cuales los géneros se relacionan como opuestos antagónicos y, por lo tanto, en constante conflicto. De acuerdo con Jiménez, Cano y Montejo (2008: 47), ésta es “a menudo una de las causas de violencia en las parejas dentro de las comunidades mayas, violencia que daña y lastima recurrentemente a las mujeres”. Lo anterior fue descubierto a través del análisis de las fuentes documentales y confirmado con las entrevistas. Aunado a ello, existen embarazos a muy temprana edad; miembros de ambas comunidades y organizaciones reconocen a la ausencia de la madre y el padre durante el día por motivos de trabajo, la principal causa de estos embarazos, ya que las y los adolescentes empiezan a experimentar su sexualidad a edades tempranas y sin medidas para planificar la concepción.

El Centro Alternativo para el Desarrollo Integral Indígena (CADIN) se encuentra en San Antonio Sihó, Halachó, Yucatán y está formado por un grupo de mujeres mayas que, movidas por problemas como el alcoholismo y la violencia por parte de sus compañeros y parejas hombres, se organizaron y lo fundaron con apoyo de los recursos proporcionados por la extinta Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) —ahora llamado Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)³— y de una actividad productiva que ellas realizan para subsistir: la elaboración y comercialización de productos de papel reciclado artesanal. Con ayuda de estos fondos, las mujeres de San Antonio Sihó mantienen el centro, que atiende a mujeres y niños. De forma simultánea han accedido a un trabajo remunerado, a un ingreso y a una ocupación que además de producirles un ingreso, está llevando su actuación a un plano político dentro de su comunidad y sus hogares. Antes de CADIN, sus integrantes se dedicaban exclusivamente a las

³ Creado el 4 de diciembre de 2018.

labores domésticas. Esta organización, tiene como objetivo contribuir al empoderamiento y cuidado de la salud de las mujeres, niños y niñas mayas de la región, desde el enfoque de derechos humanos y la cosmovisión maya. La organización aún no ha tenido la oportunidad de trabajar con los hombres el tema de la violencia que se presenta dentro de sus familias y su comunidad.

Por su parte, el colectivo *Ujjaa' si jo'ob*, ubicado en Canicab, surgió como una iniciativa por parte de maestros de la Universidad Autónoma de Yucatán, quienes han tenido experiencias previas de investigación y prácticas escolares para paliar el bajo rendimiento escolar de los infantes de la comunidad. El colectivo, a través de su centro, ha trabajado actividades dentro de la escuela primaria de la comunidad y en espacios públicos de Canicab con los infantes y profesores; con ello se buscan formas en que los y las niños/as puedan desarrollar sus habilidades de lectura y matemáticas, las cuales han sido identificadas por el colectivo como sus principales deficiencias escolares. Sin embargo, durante estas actividades se pudieron observar relaciones de violencia entre las y los niños, por lo que *Ujjaa' si jo'ob* llevó a cabo talleres con una perspectiva de cultura de paz,⁴ cuyo resultado fue la mejora de las relaciones interpersonales de los infantes. El colectivo también ha llevado a cabo acciones con una fuerte orientación al cambio social, la permacultura⁵ y la acción comunitaria. Ambas organizaciones manifestaron que las mujeres se han acercado a sus centros a partir de que han sido conscientes de estar reproduciendo

⁴ De acuerdo con Palos (s.f.), educar para la paz implica la enseñanza y el aprendizaje para la solución de los conflictos. El conflicto es una entidad permanente en nuestra sociedad, una manifestación eventualmente agresiva de los diversos intereses y cosmovisiones. Los conflictos tienen diversidad de causas y argumentos que los vehiculan: territoriales, culturales, económicas, sociolaborales, entre otros. A menudo se resuelven mediante el uso de la fuerza o la imposición de la voluntad del más fuerte; sin embargo, existen estrategias y mecanismos para resolver los conflictos de formas diferentes, que hacen parte de la cultura de la paz: eliminación de los factores socioeconómicos, desarrollo de mecanismos de justicia nacional e internacional, previsión del conflicto mediante la observación y política de intervenir para redimensionarlo; el control y autocontrol de la agresividad, el diálogo, la negociación o mediación sin que obligatoriamente haya vencedores y vencidos y, estrategias y técnicas didácticas para educar en el aula.

⁵ Permacultura es un sistema de principios de diseño agrícola y social, político y económico basado en los patrones y las características del ecosistema natural (Mollison y Holmgren, 1978).

relaciones violentas con sus hijas/os, violencia en la que ellas reconocen un papel activo y, por tanto, determinante para su erradicación. La participación de las mujeres y las actividades ha variado, y en este documento nos centramos en analizar los testimonios que se circunscriben dentro de dos actividades concretas: un taller intercomunitario sobre violencia de género y el Primer Encuentro de Mujeres Mayas, Canicab 2019 (PEMM), mismos que fueron complementados con observación participante y entrevistas con las mujeres que se involucraron en ambos encuentros.

El primer evento se llevó a cabo en San José Sihó y el segundo en Canicab, ambos contaron con la presencia de mujeres de Canicab y Sihó y fueron gestionados por dos mujeres mestizas que participan activamente en *Uj-ja' sijo'ob*. En los encuentros se involucraron mujeres que van desde los catorce hasta los setenta y siete años. El taller sobre violencia de género fue dirigido en español y en maya por cinco mujeres de CADIN con edades de entre treinta y cuarenta años, dada las mujeres investigadoras-mestizas que estábamos presentes. Las diez mujeres de Canicab y las cinco mujeres de Sihó compartieron experiencias personales, sentimientos, así como conocimientos formales que han obtenido a través de la extinta CDI y en internet sobre derechos humanos, derechos de las mujeres indígenas y violencia de género. Por otra parte, en el PEMM se trataron temas sobre discriminación, violencia de género e identidad de las mujeres, en idioma español. De ambos eventos se obtuvieron testimonios que se triangularon con las transcripciones de entrevistas hechas a las mujeres de forma individual.

En este trabajo partimos de analizar la identidad de género de las mujeres de Canicab y Sihó desde la teoría de feminismo comunitario porque las mujeres manifiestan una identidad que es producto de intersecciones de etnia, clase y género y debido a que, de acuerdo a los informantes de las organizaciones CADIN y *Uj-ja' sijo'ob*, las participantes están iniciando un movimiento a partir de problemas y sentires compartidos y sin hacerlo de forma obligatoria, añadir la categoría feminista como identidad social y política a su identidad de género, supuesto clave del que parte el feminismo comunitario, que manifiesta que “todas las

mujeres indígenas han sido y son feministas desde que han luchado y luchan contra el patriarcado que las oprime” (Gargallo, 2014: 118).

Para el análisis, partimos de entender la identidad de género como la representación psicosocial que tiene cada mujer sobre sí misma, que incluye categorías de referencia étnica, genérica y de clase y sentido de singularidad (Serret, 2002; Lagarde, 1997). En la singularidad, colocamos los cinco campos de acción y diagnóstico que el feminismo comunitario planea: cuerpo, espacio, tiempo, movimiento y memoria (Paredes, 2013). De tal forma que las identidades de las mujeres se exploran desde dos componentes: uno teórico y otro empírico; el primero para interpretar las situaciones que viven las mujeres indígenas desde un marco más próximo a sus realidades, y el segundo para movilizarlas.

Este artículo está dividido en tres partes. En el primer apartado: *feminismo comunitario y las identidades de las mujeres mayas de Yucatán*, se presentan los antecedentes de esta corriente socio-política feminista, sus orígenes, sus principales exponentes, así como las premisas que le dan sentido y permiten tejer un aparato crítico para analizar las identidades de las mujeres de Canicab y Sihó. En el segundo apartado se aborda la metodología donde explicamos el paradigma en el que nos situamos para ver y obtener el conocimiento científico, así como el tipo de técnicas que se utilizaron para recabar la información cualitativa. El tercer apartado, llamado: *Las mujeres de Sihó y Canicab: Voces a la luz del feminismo comunitario*, se presentan los resultados del presente artículo, mismos que están ordenados de acuerdo a los cinco campos que propone Paredes (2013): cuerpo, espacio, movimiento, memoria y tiempo, y que nosotras consideramos como categorías analíticas. Finalmente, situamos una discusión de resultados y las reflexiones finales que abordan las conclusiones a las que llegamos.

Feminismo comunitario y las identidades de mujeres mayas de Yucatán

La idea central del feminismo, como movimiento, postura social y política, radica en la reconfiguración del papel de las mujeres en las sociedades. Esto se debe lograr a través de visibilizar su valor simbólico y de la lucha por la reestructuración de las relaciones y pensamientos que las subordinan y mantienen en un sistema de desigualdad con respecto al hombre; sin embargo, los feminismos son movimientos que se desenvuelven también

con características particulares en cada época y región, respondiendo a las demandas de las mujeres, mismas que pueden ser globales o locales.

En el caso de América Latina encontramos feminismos que se enmarcan, en mayor o menor medida, en una corriente liberal que busca la universalización de los derechos de las mujeres y la ampliación de su participación en el ámbito público; otros feminismos se sitúan en una corriente marxista-materialista que trabaja por la reconfiguración de las estructuras sociales para abolir el patriarcado. Dentro de esta última encontramos al feminismo comunitario, el cual surge como respuesta a una historia de explotación sufrida por las mujeres de los pueblos originarios a causa de su etnia, clase y género (Gargallo, 2014). El feminismo comunitario se define como un movimiento sociopolítico y se centra en la necesidad de construir desde la comunidad (Paredes, 2013). Sus orígenes están en las organizaciones y movimientos de mujeres indígenas *xinkas* en Guatemala y de las mujeres *aymara* en Bolivia, que se han dado a la tarea de combatir los principales problemas de violencia dentro de sus comunidades (Gargallo, 2014). Los conceptos centrales que conforman la corriente del feminismo comunitario son: cuerpo, espacio, tiempo, movimiento y memoria, que a su vez son categorías analíticas pensadas como campos de acción social. Paredes y Guzmán (2014) señalan lo siguiente sobre su quehacer en estos campos:

Nosotras diagnosticamos, planificamos y proyectamos con los cinco campos de acción. Estos campos de acción nos permiten actuar de manera coordinada atacando simultáneamente a cinco dimensiones, muy importantes, que se relacionan con las causas de nuestra situación como mujeres hoy y en estos territorios (Paredes y Guzmán, 2014: 96).

Este planteamiento deja en evidencia las contradicciones y las similitudes entre lo que se ha dicho de las mujeres indígenas y lo que ellas pueden decir y hacer por sí mismas. Así, las mujeres indígenas muestran su capacidad, habilidad y disposición para generar teoría y práctica política desde su realidad y desde sus territorios. Es con esa óptica que nos aproximamos a la realidad concreta de las mujeres que se organizan en San Antonio Sihó y Canicab. Desde la interseccionalidad (Bereni *et al.*, 2012), es posible reconocer categorías que tienen que ver con el pensamiento de la modernidad. Éstas se han instaurado en los países latinoamericanos

a través de la educación y las relaciones económicas, políticas y sociales, dando lugar a lo que se conoce con el nombre de colonialidad, “que es una forma de vivir, de pensar y de actuar que limita a todos los pueblos que han sufrido algún tipo de dominación en sus posibilidades de ser en el mundo social” (Saldarriaga y Gómez, 2018: 54-57).

Dentro del pensamiento y ejercicio de la colonialidad, a las mujeres indígenas se les asignan categorías sociales que influyen en su proceso de identificación personal respecto de la estructura social (Gargallo, 2014). Esto les impone, no sin resistencia de su parte, la pertenencia a un orden simbólico y de relaciones que terminan violentando sus derechos y, como consecuencia, su desarrollo personal y humano. Entre los principales ordenadores que configuran estructuralmente la identidad, están: la raza, la etnia, la nacionalidad, la clase, la religión, la orientación sexual, la edad y el género (Crenshaw, 1991; Bereni, Chauvin, Jaunait y Revillard, 2012). Ante tal construcción social, el feminismo comunitario responde a partir de un nuevo planteamiento sobre el ser mujer. Para ello propone la liberación epistémica, política y social de las sujetas, y ahora actoras, que posibilita otras maneras de existencia en las que la mujer indígena se ve representada desde otros ordenamientos sociales que pueden coincidir, contradecirse o bien ampliarse, respecto de los que la colonialidad les ha asignado (Paredes, 2013). Nos encontramos ante un caso en el que las mujeres indígenas, también las mayas canicabenses y sijoenses, en su cotidiano actuar contra el patriarcado en el seno del capitalismo, no han dejado de pensar y actuar en favor de otro mundo posible.

Ibarra (2007: 68) sostiene que:

Una acción colectiva puede entenderse como una performance que emerge de procesos estratégicos de interacción entre diversos actores, los cuales encuentran objetivos comunes y basan su accionar en un conjunto de cálculos acerca de los beneficios y costos en los que se incurre en el proceso de adquisición y configuración de una identidad política.

De ahí que, en esta investigación, entendamos una acción colectiva como el actuar organizado, la participación conjunta y el intercambio de sentires entre las mujeres, que emana de sus comunes intereses y demandas. En el caso de las mujeres de Sihó y Canicab, el descontento

con la violencia en sus diversas formas, la que viven dentro de sus familias y en sus comunidades, y la ejercida principalmente por los hombres, cónyuges, parejas, padres y hermanos, sobre ellas y sus hijas e hijos, es el principal motivo que las ha llevado a reunirse y organizarse. Esta movilización ha afectado sus identidades de género, conduciéndolas, incluso a un plano político no partidario al movimiento feminista (Gargallo, 2014). En este sentido, la acción colectiva fundada a partir de sentires y problemas comunes funciona como un elemento que las moviliza, como elemento anterior a esta acción, a la agencia (Bratman, 2014), un tipo de resistencia que las lleva a expresarse, a escuchar las narrativas de sus pares y que provoca cambios en sus identidades de género.

Sobre la metodología, *ko'olel páajtal*: Mujeres que pueden

El método seguido en este estudio se encuentra dentro de un tipo de investigación etnográfica interdisciplinaria de carácter crítico (Goetz y Le Compte, 1988: 24; Madison, 2005: 15; Thomas, 1993: 7). Intentamos enriquecer el estudio ofreciendo una “explicación dialéctica en nuestro análisis” (Martínez, 2004: 59), basada en el diálogo entre los conceptos y planteamientos teóricos de las autoras del feminismo comunitario y los testimonios de las mujeres de Sihó y Canicab, con el fin de llevar un proceso de contrastación continua de la teoría con los datos primarios. Esto nos permitió al estilo de Glasser y Strauss (1967), llegar también a la saturación. A este proceso metodológico etnográfico-crítico incorporamos la perspectiva de feminismo comunitario mediante la que se buscó, además de hacer una crítica constante del fenómeno, iniciar y hacer un diálogo entre las aportaciones académicas y el conocimiento de las mujeres de las comunidades estudiadas. En alguna forma, este análisis nos ha servido para cuestionar sobre la eficacia teórica y política de lo que se ha dicho sobre y desde el propio feminismo. En ese sentido, nuestro ejercicio de reflexión es un modesto intento por contribuir a la formación de feminismos más afines con las realidades de América Latina y de hacer un análisis que nos permita contrastar lo que la ciencia hasta el momento ha dicho sobre los pueblos originarios, con lo que las mujeres de los propios

pueblos pueden decir acerca de ellas mismas (Paredes y Guzmán, 2014). En cuanto a nuestro proceder ético, las aproximaciones con las mujeres fueron horizontales y utilizamos seudónimos para proteger la identidad de las participantes.

Resultados

Las mujeres de Sihó y Canicab: Voces a la luz del feminismo comunitario

Cuerpo

Para Paredes (2013), los cuerpos son la forma de existencia de los seres humanos. El cuerpo que cada una y cada uno tiene se ubica en las relaciones sociales que en el mundo se han construido antes de que lleguemos a él. “Nuestros cuerpos son sexuados en donde se establecen diferencias y diversidades de carácter físico [...] en el cuerpo también se expresan las relaciones de poder que tratan de marcar nuestra existencia, a partir de relaciones de dominación que pueden llegar hasta la violencia” (Paredes, 2013: 98-99). En contraste, también es lugar y vehículo de libertad e instrumento para evitar la represión, ya que los cuerpos tienen formas de resistencia social que, de acuerdo a Paredes (2013: 99), actúan en tres ámbitos: “lo cotidiano, lo biográfico y lo histórico”.

Los cuerpos construyen imágenes de sí mismos en las sociedades y comunidades en las que se desenvuelven y, de esa forma, adquieren proyección cultural, social y política. Si lo anterior es así, entonces sería ideal acceder a la posibilidad y derecho de construir nuestras imágenes corpóreas en un ambiente de respeto, libertad, afecto y en convivencia complementaria con otros y otras; sin embargo, en nuestras sociedades no es así, las imágenes de las mujeres se construyen en escenarios marcados por el machismo, la misoginia, los prejuicios e inequidades de clase, etnia y raza. A pesar de todo, el feminismo comunitario afronta estas realidades con esperanza y va construyendo el cambio hacia otro mundo posible (Paredes, 2013).

La identidad de género se manifiesta a través del cuerpo y éste también es moldeado por la educación, el patriarcado y la resistencia.

Las manifestaciones del cuerpo son positivas cuando las mujeres dicen que se sienten bien y se ven bien. Pero el colonialismo interno (Paredes, 2013) tiene como efecto en la mujer indígena la materialización de un cuerpo enfermo, un cuerpo que debe vestir y es visto tal como lo dictan las estéticas y morales —a menudo contradictorias—, en el caso de las comunidades estudiadas, de los patrones que promueven: la televisión, algunas religiones como la católica y la neopentecostal, la familia, la comunidad, las redes sociales y demás medios de comunicación.

Las mujeres de Sihó y Canicab, en su vida diaria expresan sus cuerpos con características que son atribuibles a su pertenencia étnica, combinada con su pertenencia social. Desde que son niñas son normadas por sus madres y demás miembros de la familia para cubrir su corporeidad, encontrando una manifestación concreta y visible en que las mujeres no usen sostén, una práctica que aún conservan de sus antepasadas. De igual forma, son limitadas en la expresión de su sexualidad. Desde que son niñas, la sexualidad se vuelve un tabú para las participantes y se les enseña a evitar expresiones acerca de ella; y cuando lo hacen, ponen de relieve desconocimiento, temor o cierto dejo de incomodidad que, de alguna forma, explica que el terreno más básico de la sexualidad solamente sea hablado con y entre mujeres, lo que también ocurre de forma poco frecuente. Hablar de este tema es prohibido y las mujeres expresan poco su sentir sobre ello, les es difícil hablar entre ellas acerca de este derecho, incluso en las más jóvenes se observó vergüenza. Evidencia de esto es la entrevista sostenida con una niña de 14 años de Canicab:

— No quiero quedar embarazada aún.

— ¿Qué te han dicho acerca de tu menstruación?

— Pues que yo trate que, o sea yo haga todo lo posible...

yo cuento mis días para que no me vaya a manchar en la escuela o en algún otro lado. Me dicen que yo sea prevenida con mis toallas, que siempre me las ponga [...] me ha dicho mi mamá, mi abuela, mi hermana [Misada, hija y estudiante de secundaria, 14 años].

Desde el feminismo comunitario (Paredes, 2013) también se teoriza sobre la colonialidad del amor, el erotismo, el deseo y la sexualidad. Los planteamientos feministas invitan a una reflexión que, de alguna forma, se ha dado entre las mujeres de Sihó y Canicab respecto de estos

temas. Así, en las conversaciones promovidas por CADIN y *Uj jaa' si jobb*, las participantes dan testimonio de cómo se expresa en lo cotidiano dicha colonialidad. Pero también encontramos evidencia, aún tenue, de la resistencia ante el dictamen patriarcal sobre sus corporeidades y sus sentires. Así lo manifiestan los siguientes testimonios de tres mujeres habitantes de las comunidades en las que se efectuó el estudio:

Él llega de trabajar y se acuesta en su hamaca y me dice: “¡Vieja ven!” Le digo: “espérate que los niños no se han dormido”, y pues se quiere pasar... Yo he estado trabajando afuera y aquí en la casa, y estoy cansada igual que él, no puedo estar siempre dispuesta a lo que me diga [Sandra, ama de casa, 33 años].

Mi papá me dice que estoy gorda, yo me siento bien, pero a veces jugando me dice que estoy gorda [Misada, estudiante de secundaria, 14 años].

El otro día que estábamos en la intimidad, lo estábamos haciendo y me dijo el nombre de la ex, y sentí que la cara me ardía de coraje. Me enojé, y me dijo: “¡Ya tú, mi amor, no es para tanto!”, pero dije [para mis adentros] “ya me las va a pagar”. Al día siguiente que llegó y me empezó a besar le dije el nombre de mi ex, se enojó y me dijo: “¿Qué te pasa? ¿Por qué me dices así?”, a lo que contesté: “¡Ya tú, mi amor, no es para tanto!” [Mirella, ama de casa y empleada doméstica, 40 años].

En cuanto al tema del cuerpo, las mujeres entrevistadas manifestaron poca preocupación acerca de cómo las ven los demás; es decir, sobre los discursos que permean diariamente su vida. Se mostraron con una corporeidad acorde a su complexión, sin necesariamente llegar al sobrepeso, pero señalaron sentirse bien. Esto puede interpretarse como una resistencia al patriarcado moderno, manifestada en la práctica o la acción, que se observa físicamente en tener el cuerpo que desean y el que les hace bien. Este cuerpo está nutrido, este cuerpo se ve saludable y *se siente bien*. Lo anterior ofrece a las mujeres una oportunidad para vivir su sexualidad o experimentar un cuerpo que perciben como propio, de acuerdo a sus sentires y a sus deseos. En este sentido, a pesar de que hay una presencia del patriarcado en el cuerpo, que se puede identificar en que las mujeres cubran su cuerpo desnudo, el cuerpo funciona como un

vehículo (Paredes, 2013) para hacer valer su conciencia y su lugar en el mundo, lo cual va más allá de la corporeidad citada por el sistema occidental de género en las mujeres.

Espacio

Paredes (2013) explica el espacio como el lugar de promoción y movimiento de la vida. Los espacios vitales de la persona son susceptibles de significados que los definen y caracterizan como aquéllos en los que se ha de desarrollar la vida de los individuos y grupos. El espacio como categoría analítica, “comprende dos sentidos, uno horizontal y otro vertical, como dos envolventes que tratan de abrazar e incluir todo lo que propicie la vida y que además otorga dimensiones respecto a donde se localiza la comunidad” (Paredes, 2013: 104). Siguiendo las ideas de Paredes, particularmente sobre el envolvente horizontal del espacio, podemos observar que muchas mujeres mayas han estado y continúan estando limitadas al espacio privado, a la casa y a ciertos lugares en la comunidad. A las mujeres participantes en este estudio se les suele encontrar en grupo recorriendo la comunidad, con sus hijos, con hombres de su familia, pero escasamente solas. Asimismo, es mal visto que una mujer se encuentre a solas con un hombre con el cual no tenga parentesco, ya sea en espacios cerrados o en ciertos lugares considerados prohibidos para las mujeres, como las cantinas. En la comunidad, una mujer que pisa una cantina puede ser etiquetada como fichera o prostituta; la gente comienza a murmurar sobre ello y será señalada y estigmatizada. Los rumores pueden provocar problemas con su familia, regaños e incluso golpes por parte del padre o de la madre, para *corregir* la conducta reputada como incorrecta.

Cuando una mujer casada ha estado en un espacio cerrado o conversa a solas con un hombre ajeno a su familia cercana y alguien se da cuenta y lo comunica a otros, en la comunidad puede ser señalada como *infiel* o *coqueta*, lo que puede provocar problemas con su pareja y también con su familia; a diferencia de un hombre, a quien su familia y la comunidad le permite platicar con otras mujeres con las que no tenga parentesco. Por eso las mujeres a menudo temen realizar estas conductas que son consideradas indebidas y se limitan a estar en los espacios que la

comunidad y la familia les permite transitar. De tal forma, puede decirse, que estos espacios configuran y delimitan el actuar de las mujeres, siendo gobernados por prácticas y discursos que se reproducen a partir de la aceptación de hombres y mujeres dentro de ellos. Sin embargo, espacios como los gestionados por CADIN y *Uj jaa' si jo'ob*, funcionan como sitios nuevos, de los cuales ni las familias ni las comunidades tienen poder sobre su actuación; es decir, son espacios públicos con cierta neutralidad, a los que las mujeres acceden y donde se reúnen en condiciones que resaltan su actuar político no partidario. En esos espacios su voz es escuchada, respetada y reconocida, y en ellos pueden hablar de temas de interés público en tonos no conocidos en otros ámbitos. El CADIN de San Antonio Sihó y el Centro Comunitario de Canicab son espacios de los que se han apropiado políticamente las mujeres y donde ellas son protagonistas.

Siguiendo con el espacio visto como forma intangible y horizontal, también se encuentra la mujer como sujeto político y social. Este elemento se visibilizó en las conversaciones y las acciones de algunas mujeres participantes en el estudio. Para que la mujer sea un sujeto político, antes parece haber existido un proceso de toma de conciencia de sí misma, de autorreconocimiento de su papel en el mundo social y de sus posibilidades de actuación en éste. De tal forma que las mujeres que asisten al Centro Comunitario de Canicab manifestaron tener conciencia de sí mismas, como sujetos de derecho, de que son mujeres, personas y de que quieren ser respetadas. Estas mujeres asisten al centro en busca de ayuda y orientación, pero también fungen como agentes de cambio de las otras mujeres del poblado. Las expresiones discursivas de esos hechos de transformación de las concepciones y de las mujeres respecto del espacio y de su uso, se ven reflejadas en los párrafos siguientes.

Ahora soy una mujer empoderada, desde que fuimos allá con las de Sihó y que vengo a Uady (se refiere al Centro Comunitario de Canicab), ya no me dejo. Le digo a él: "Si te vas a ir, pues ¡vete!" Yo ya no le pienso estar rogando, vivo mi vida, trato de ser feliz [Lorena, ama de casa, 25 años].

Puede notarse con claridad que el espacio de esta mujer ha sido modificado por la acción política, en la aproximación de las mujeres a CADIN y *Uj Jaa' Sijo'ob*. Con base en éste y otros testimonios de las

participantes se puede observar que ellas han adquirido conceptos que les ayudan a resignificar su vida, sus acciones y relaciones. Esta es, a nuestro parecer, una muestra concreta de la interacción de los campos que propone Paredes (2013). Las influencias en el proceso de transformación de las relaciones que se reflejan en el uso y la concepción del derecho a la ocupación del espacio también son intergeneracionales. El siguiente testimonio de una mujer respecto de su madre y de su propia acción con relación a su cónyuge, así lo revela:

Cuando vamos a salir, mi mamá le dice a mi papá: “Voy a tal lado, ya regreso”, y le digo: “Mami, no se pide permiso, vamos, ya luego si te preguntan le dices a donde fuiste”. [Luego la mujer señala] Yo ya no pido permiso, el otro día fui con mi vecina a un evento que nos invitaron y ya cuando regresé me dice mi marido: “¿A dónde fuiste que no me avisaste?”, a lo que le contesté: “¿Quizás tú cuándo sales me dices a dónde vas!” [Sonia, ama de casa y empleada doméstica, 34 años].

Cuando las mujeres de Canicab y San Antonio Sihó participan en las acciones del CADIN o del Centro Comunitario o en otros espacios politizados de encuentro y exponen su sentir y reflexionan sobre sus situaciones, pasan de ser la mamá, la hija, la cuñada, la nuera, la tía, la abuela, a ser agentes de transformación. En ellas, otras mujeres de sus comunidades, mediante conversaciones posteriores a los encuentros, el de CADIN y PEMM, pueden verse reflejadas y aspirar a actuar por un cambio en sus propias vidas. Nuestras observaciones permiten apuntar que esos procesos son posibles y se fortalecen en parte por la identidad étnica y cultural que las mujeres comparten. Muchas de las conversaciones entre ellas, que se dan sobre temas relacionados con el género, el espacio y el cuerpo, se dan en maya, y en ese idioma se celebran las transformaciones logradas. Pero también, la categoría de género, en tanto construcción cultural (Serret, 2006) a la cual se le añaden las demás identificaciones sociales (Giménez, 1997), sirve como punto de enlace con mujeres afectadas de forma distinta, por las categorías de clase y etnia, como lo fue el caso de las universitarias que participan en el Centro Comunitario de Canicab. Es decir, las mujeres de Canicab y San Antonio Sihó, acuden a su identidad de género para tejer alianzas y su lucha. De tal forma que

el espacio encuentra lugar en esta identidad, ampliando la actuación de las mujeres a un plano político.

Tiempo

Para Paredes (2013) la vida transcurre en el tiempo y es condicionada por esta categoría analítica, de tal forma que la existencia humana no tiene un carácter atemporal. La autora sostiene que la medición del tiempo no es exclusiva de las culturas y pueblos occidentales; afirma que “en los pueblos indígenas el tiempo adquiere una connotación valiosa y da sentido de la vida, que se aspira transcurra felizmente” (Paredes, 2013: 108). Asimismo, Paredes reconoce que el tiempo, en las comunidades, tiene dos formas de aplicarse en la realidad concreta de los cuerpos: un tiempo de privilegio para los hombres, tiempo considerado importante; en tanto que el tiempo no importante es aquel vivido por las mujeres y muchas veces extraído de la vida de ellas para ser puesto al servicio los hombres. Es en ese transcurrir temporal, notoriamente condicionado por la cultura patriarcal, las mujeres son condenadas, absorbidas y consumidas por ese tiempo señalado como “no importante” (Paredes, 2013: 108-109).

En el caso de las participantes de Canicab y San Antonio Sihó, el tiempo se agota en bañar, cuidar, vestir y darle de comer a los niños, en servir a las necesidades del esposo, del suegro, de los hombres y de mujeres adultas mayores. El tiempo de las mujeres se hilvana en la cotidiana preocupación por el bienestar de los demás miembros de la familia, en viajar todos los días en autobús y trabajar en el servicio de limpieza de alguna casa de la ciudad de Mérida, en fregar los platos y los pisos, en lavar los baños, planchar, barrer y en pensar en solucionar los problemas de los otros. El tiempo se desvanece en la vida cotidiana de las mujeres, en un cúmulo de tareas que no tienen fin y que terminan hasta que cada mujer siente que no puede más y en donde la jornada parece un pantano interminable. El siguiente testimonio refleja la clara conciencia de una mujer de Canicab sobre esto:

Los hombres quieren que los atiendan, aunque yo trabaje y traiga dinero a la casa. Los hombres, por lo regular, después de llegar del trabajo se acuestan en su hamaca y no realizan ninguna actividad doméstica, a excepción de algunas veces que ayudan a lavar los platos

o comprar un garrafón de agua. Sin embargo, ninguno lava ropa, barre, cambia o baña a los hijos o hace la comida, porque él piensa que yo lo tengo que hacer [Mujer, ama de casa, 26 años].

Este tiempo en la comunidad tiene poco valor ante el tiempo de los esposos y de los otros hombres, el cual suele estar regido y legitimado por su aportación económica y material al hogar, así como por el poder o las redes políticas y sociales que éstos poseen; es decir, los hombres pertenecen al espacio público en el que tradicionalmente actúan. De esta forma, el tiempo de la mujer se ve subyugado y desaparecido, es casi invisible, hecho que no les agrada, aunque muchas han aprendido a sobrellevarlo. Otras se han resistido a esta situación manifestando su inconformidad a su esposo o al familiar varón y en ocasiones a mujeres que las quieren reprender por no cumplir con el mandato de género. La categoría tiempo es un recurso limitado en las mujeres estudiadas. A partir de los resultados, observamos como el tiempo sigue en manos del patriarcado, del sistema que delimita las actividades de las mujeres al trabajo doméstico o de doble jornada, quienes además de ser madres y amas de casa se dedican al servicio de limpieza. En este sentido, trabajar *el tiempo de las mujeres* es uno de los mayores retos que presentan las mujeres, en general en México y también las de Canicab y Sihó.

Movimiento

A través del movimiento que se expresa en organización y propuestas sociales, los seres humanos garantizamos las condiciones de nuestra subsistencia. Por medio del movimiento erigimos la fábrica social, el cuerpo común que nos sirve en la lucha por el bien vivir. La vida es, de manera inextricable, movimiento. Bajo esta categoría es posible comprender las acciones de carácter político que las mujeres planean, organizan y efectúan partiendo de objetivos comunes (Paredes, 2013). Si concebimos a un movimiento feminista, cuyos pilares sean la organización, la colaboración y la unión entre mujeres, con el fin de dar solvencia a problemas comunes, entonces podemos comprender que las mujeres de San Antonio Sihó y Canicab han trazado un movimiento que se remonta a tiempos previos al inicio de las actividades de CADIN y *Uj jaa' si jo'ob*. Con amigas, vecinas, cuñadas, hermanas, madres, hijas, abuelas y nietas, algunas de estas

mujeres se han unido para manifestar su descontento ante injusticias. Estos movimientos son denuncias que forman pequeños remolinos de acción social que se van juntando y convirtiendo en acciones cada vez más trascendentes para hacer cambios más justos en las vidas cotidianas de las mujeres y de sus familias. Cambios que permiten liberarse de estereotipos de género tradicionales que amenazan contra la libertad y los derechos humanos de las mismas.

El taller de género y el PEMM, como parte de la acción colectiva, hacen un movimiento, así como los iniciados por las mujeres de forma individual en sus familias y comunidades. Puede identificarse como el inicio de un movimiento cuando una mujer alza la voz para expresar sus sentimientos y pensamientos, cuando percibe una injusticia, más concretamente cuando identifica una violación a sus derechos humanos. Cada movimiento específico en las comunidades estudiadas tiene carácter transitorio; es decir, se trata de acciones concretas que comienzan y terminan con algo y al interior de las cuales existen procesos que son importantes, en el sentido que se deben desarrollar de forma legítima, incluyendo a las personas y evitando, lo más posible, los vicios. Paredes (2013: 113) alerta al respecto: “Si estos procesos están cargados, por ejemplo, de racismos o de corrupción, el movimiento ha de tener esos elementos y se va a volver contra las mujeres en forma de racismo y corrupción”. En este sentido, el movimiento es quizá una categoría fundamental en la transformación identitaria de la mujer maya de Canicab y Sihó. Cada movimiento puede estar impregnado de las creencias, del carácter de cada mujer y en él se confronta lo que han aprendido desde niñas contra sus propios procesos reflexivos, que son posibles gracias a la interacción con el mundo y con otras mujeres que luchan. El siguiente testimonio, expresado en el marco del taller por una mujer de Sihó:

Hay muchas mujeres que no conocen qué es violencia, te dicen: “vine por mis hijos”, ¿cómo orientar a esas personas para que puedan ayudarse a sí mismas? Orientar no es algo fácil, el hecho de estar en una comunidad, también perjudica, hay muchas mujeres que todavía dependen económicamente, si estás en una casa que está a nombre del hombre, la tierra es de los hombres. Es frecuente que las mujeres seamos económicamente dependientes, pareciera que la única

opción es regresar, aguantar lo que me hace, hacer como me dice mi abuela o mi mamá, y también reflexionar en qué momento, cada una de nosotras, hemos hecho algún maltrato contra un niño o niña, una vecina. Si está pasando, ¿qué puedo hacer para cambiarlo?, ¿qué puedo hacer para no seguir maltratando?, es más fuerte lo emocional (Leticia, ama de casa y miembro activo de CADIN, 36 años).

Con gran esfuerzo las mujeres intentan desprenderse de lo aprendido bajo la égida del patriarcado, pero en ocasiones, el temor, el miedo a lo desconocido y sus propios prejuicios —construidos a partir de la discriminación y violencia que han vivido desde niñas por ser mujeres, indígenas y pobres—, se vuelven los principales enemigos a vencer si se quiere lograr un movimiento fuerte y con poder. Esto se evidencia porque para las mujeres fue difícil hablar de esos temas durante las entrevistas o durante las actividades que se organizaron. Algunas guardaban silencio ante las preguntas que tuvieron que ver con cómo se sentían o se percibían, otras con risas lograban hablar de ello y unas cuantas se atrevieron a expresarse en público, como en el caso del testimonio anterior. Atribuimos estos comportamientos y actitudes a la educación de género recibida en la unidad doméstica y en sus comunidades. Las mujeres participantes han sido socializadas como personas que deben hablar poco, ser sumisas y que han aprendido a callarse los temores, los dolores, los sentimientos. Las participantes han sido educadas con la idea de que, si las mujeres se comportan así, la familia vive sin conflicto, siendo estos elementos que debilitan su movilización y que encuentran un espacio en las actividades gestionadas por el centro comunitario *Uj Jaa' Sijo'ob* y CADIN. En este lugar, las mujeres como una práctica de resistencia y valentía, escucharon a sus pares que se atrevieron a hablar, se solidarizaron con su sentir y miedos y fueron capaces de reflexionar sobre ellos.

Memoria

Se entiende esta categoría como las raíces desde las cuales las mujeres miran sus orígenes, que son únicos. Las mujeres de Canicab y San Antonio Sihó son mayas, en ellas reposa toda la fuerza y energía que construye la identidad de la mujer maya desde antes de nacer. La memoria las enlaza con sus antecesoras en esa forma de la vida que se ha

dado en estas tierras, que es antigua e irreplicable y que se ha consignado en la literatura (Rodríguez y López, 2011; Daltabuit, 1992; Elmendorf, 1972). Las mujeres tienen atributos físicos y de carácter que las pueden asemejar a otras en distintas partes del orbe, pero también se reconocen como mujeres diferentes y cada una posee unas identidades particulares que la convierten en seres únicos o personas únicas. Sin embargo, también comparten la identidad colectiva, lo que es un elemento común entre las mujeres y refuerza la identidad de mujer maya de Canicab y San Antonio Sihó, identidad reconocida como “radicalmente marginal” (Serret, 2006: 147) y que, sin embargo, deja paso a una clara “pluralidad de pertenencias” (Giménez, 1997: 13). En esta identidad colectiva se encuentra la sabiduría ancestral que las mujeres llevan consigo mismas, algunas más conscientes que otras. Esto significa que su única diversidad constituye acaso uno de sus principales aportes a la humanidad, en el sentido de que poseen conocimiento para vivir en armonía con el cosmos y con la madre Tierra (Paredes, 2013).

La memoria invita y permite a las mujeres evaluarse de forma más justa, a no relativizar la cultura, a dismantelar la colonialidad y los yugos de la modernidad, así como a explorar el pasado y el presente. En las mujeres mayas, la memoria persiste y resiste, a pesar de que el patriarcado sigue operando con fuerza en las familias y en la comunidad. La memoria está presente cada día en la vestimenta de las abuelas y de algunas madres, en el idioma maya que se habla en la intimidad del hogar, en los valores y virtudes que se atesoran, en los consejos de madre a hija y de abuela a nieta, a pesar, por ejemplo, de que la mujer haya tenido un proceso de escolarización formal y practique una religión:

Me considero maya porque mis apellidos son Chac Aké, son netamente, ahora sí que puramente mayas [...]. Hablo maya, la entiendo, la hablo más acá (refiriéndose a la comunidad) [Gloria, profesionalista, 41 años].

El hecho de que no use huipil como mi mamá no significa que no sea maya, yo sigo hablando el maya y soy maya [Cecilia, ama de casa y practicante de religión evangelista, 48 años].

Con estos elementos de la memoria se activa la resistencia y la transformación personal y social. Sin embargo, esta resistencia en la comunidad se debilita, principalmente cuando la comunicación entre madres e hijas y madres e hijos es limitada. Cuando las mujeres no están en los espacios: en el hogar, en la escuela, en las decisiones comunitarias y en los tiempos,; cuando una hija o hijo se enfrenta a un problema, el patriarcado en forma de discursos y prácticas cumple su función, educando a los hombres y mujeres a través de las personas sin necesariamente ser conscientes de ello, así como cuando no se activa la agencia que puede fungir como su contrapeso. Esta ausencia de las mujeres en diversos momentos de la vida cotidiana, termina violentando y oprimiendo a niñas, niños y a sus congéneres, incluso a su propia identidad de género.

Discusión

Los resultados presentados en este artículo reflejaron agencia como recurso personal y colectivo que afecta las identidades de género de las mujeres (Bratman, 2014). Este recurso se activó en situaciones donde ellas percibieron injusticia o una violación a sus derechos humanos, hechos que dieron lugar a reflexiones personales en donde pudieron experimentar formas de ser mujer, que se oponen a las identidades de género previamente socializadas en ambas comunidades: ser mujer sumisa, callada y en donde su actuación es limitada al espacio doméstico. Esta agencia les permitió a las participantes juzgar y modificar en ocasiones los atributos sociales (Giménez, 1997; Serret, 2006) que el mundo patriarcal les marca, y ejercer incluso resistencia actuando como una mujer que opina y que puede tener participación en el espacio público y político, manteniendo incluso un sentido de comunidad que se puede relacionar como código de conducta de su cultura maya ancestral. Esta conclusión se reveló analizando sus identidades a la luz de los cinco campos propuestos por el feminismo comunitario (Gargallo, 2014), un resultado que también refleja su condición de seres sociales, capaces de conocer y de ser conocidos, de formarse y de ser formados.

Se identificó también que cada mujer participante es capaz de desarrollar un pensamiento crítico, a partir de las problemáticas que en-

frenta en la vida cotidiana, el cual se reveló en las interacciones con sus pares en CADIN y *Ujjaa' si jo'ob*. La acción colectiva promovida por estas dos organizaciones intensificó este pensamiento porque las familias de las mujeres no acudieron a las reuniones, lo que facilitó que ellas expresaran sus sentires e ideas, mismos que pueden oponerse a lo aceptado en sus unidades domésticas. Este proceso reflexivo las llevó a realizar una crítica sobre los mandatos que han recibido, principalmente de género; sin embargo, se pudo notar su escasa reflexión sobre la categoría de clase, es decir, cuestionar su posición en el mundo social y económico. Por su parte, la categoría étnica apareció en las mujeres como una identificación anterior al género y como elemento común identitario que las llevó a compartir sus experiencias y a reunirse en las asociaciones.

En cuanto a las cinco categorías propuestas por el feminismo comunitario, cada categoría tiene manifestaciones que son compartidas por las identidades de género de las mujeres. En la categoría cuerpos, la idea del cuerpo sexuado y objeto de deseo es frecuente dentro de las estructuras tradicionales de género entre las participantes (Serret, 2006). En contraste a lo anterior, el espacio y el movimiento (Paredes, 2013) cobraron significado cuando las mujeres se pudieron percibir como sujetos políticos, reconociéndose como personas que pueden opinar y que son capaces de hacer cambios dentro y fuera de sus familias y comunidades. En el caso de la categoría de tiempo (Paredes y Guzmán, 2014), las mujeres percibieron al trabajo doméstico dentro y fuera de casa, como el momento principal de sus vidas, mientras en la categoría de la memoria, la resistencia en forma de la vestimenta —huipil— y la lengua maya, dan sentido y forma a la vida de las mujeres, a pesar de que sus usos han disminuido dentro de sus comunidades.

Conclusiones

Las participantes de Canicab y Sihó, al igual que otras mujeres en la modernidad, se constituyen identitariamente a partir de lo marginal, sin que su acción creativa sea sesgada (Serret, 2006). Asimismo, *ser mujer* se configura para las participantes en el estudio, como el campo de diferentes configuraciones identitarias (Giménez, 1997: 12). Sobre esta base se

genera la apropiación o reflexión de nuevas formas de ser; formas de ser que están mediadas por el patriarcado, así como por la resistencia y lucha ante y contra éste (Paredes, 2017). En las reflexiones y comportamientos de las mujeres hubo diferencias, pero nunca existió riña entre ellas. En los encuentros fueron *las mujeres* y en su unidad doméstica, cada mujer se representa y actúa con las identificaciones que les marcan su familia y comunidad, sin abandonar su pensamiento crítico. En este sentido, se destaca un sentido de *comunidad* en su proceder, bajo el argumento del feminismo comunitario (Gargallo, 2014), tanto por la acción de no propiciar enfrentamientos violentos entre ellas, como en la ausencia de un lenguaje lascivo contra sus pares, que puede estar presente en otros contextos de mujeres que se organizan.

Finalmente, concluimos que cada mujer añade a su identidad de género interseccionalmente (Crenshaw, 1991) las categorías de identificación con el mundo social y económico: la de mujer, la de abuela, la de madre, la de hija, la de ama de casa, la de maya, la de pobre, la de trabajadora doméstica, la de esposa, la de vecina, la de amiga y la de compañera. De tal forma que las mujeres siguen, hasta cierto punto, condicionadas aunque no determinadas por las estructuras socioeconómicas, políticas y culturales en las que viven. Así, en la acción organizada y colectiva, en la que tratándose y reconociéndose como iguales, como personas de derecho, las mujeres pueden encontrar nuevas condiciones sociales que constituyen el antecedente de una estructura loable para la transformación hacia mejores condiciones de vida (Côté y Levine, 2002). La construcción de esa nueva estructura está mediatizada por otros significantes, significados e individuos con los cuales las mujeres canicabenses y sijoenses que se organizan y comparten, han de crear una identificación de carácter fuertemente afectivo, abriendo la posibilidad de trazar nuevas rutas epistemológicas, así como de acción, para la superación personal y colectiva.

Referencias bibliográficas

- Acker, S. (2003). *Género y educación: Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. España: Narcea de ediciones.
- Bereni, L.; Chauvin, S.; Jaunait, A. y Revillard, A. (2012). *Introduction aux études sur le genre. 2ª ed.* París: De Boeck Supérieur.
- Bracamonte y Sosa, P. y Lizama, J. (2003). Marginalidad indígena: Una perspectiva histórica de Yucatán. En: *Desacatos*, 13, pp. 83-98.
- Bratman, M.E. (2014). *Shared Agency. A Planning Theory of Acting Together*. New York: Oxford University Press.
- Côté, L.E. y Levine, C.G. (2002). *Identity Formation, Agency, and Culture: A Psychological Synthesis*. Mahwah, N.Y., USA: Lawrence Erlbaum Associates Publishers.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color. En: *Stanford Law Review*, 43(6), pp. 1241-1299.
- Daltabuit, M. (1992). *Mujeres mayas. Trabajo, nutrición y fecundidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Elmendorf, M. (1972). *La mujer maya y el cambio*. México: SepSetentas.
- Giménez, G. (1997). Materiales para una teoría de las identidades sociales. En: *Frontera Norte*, 9(18), pp. 9-28.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. New York: Aldine Publishing Company.
- Goetz, J.P. y LeCompte, M.D. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Traducción de Antonio Ballesteros. Madrid: Ediciones Morata.
- Ibarra, M.E. (2007). Transformaciones y fracturas identitarias de las mujeres en la acción colectiva por la paz. En: *La Manzana de la Discordia*, (4), pp. 73-84.
- Jiménez, D.P.; Cano, F. del R. y Montejo, C. (2008). *Modelo para la atención psicológica a la violencia de género en mayas de Yucatán*. Mérida, Yucatán: Instituto para la Equidad de Género en Yucatán.
- Madison, D.S. (2005). *Critical Ethnography*. Thousand Oaks, California: Sage.
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Trillas.
- Mollison, B. y Holmgren, D. (1978). *Permaculture One*. Australia: Transworld Publishers.
- Organización Internacional del Trabajo (2018). *Mujeres y hombres en la economía informal: Un panorama estadístico*. 3ª ed. Ginebra: OIT.
- Paredes, J. (2013). *Hilando fino: Desde el feminismo comunitario*. La Paz: El Rebozo, Zapateándole, Lente Flotante, En cortito que's palargo y AliFem A.C.
- Paredes, J. y Guzmán, A. (2014). *El tejido de la rebeldía. ¿Qué es el feminismo comunitario?* La Paz, Bolivia: Comunidad Mujeres Creando Comunidad.

- Paredes, J. (2013). *Hilando fino: Desde el feminismo comunitario*. México: El rebozo, Zapateándole, Lente Flotante, En cortito que's palargo y AliFem AC.
- Rodríguez, M.J. y López, M. (editoras) (2011). *Las mujeres mayas en la antigüedad*. México: Centro de Estudios de Antropología de la Mujer.
- Rosado, M. (2012). Mujeres maltratadas por su pareja en el interior de Yucatán. En: R. Santana y G. Rosado (coords.), *Mujer maya: Género y vida rural* (pp. 145-188). Mérida, Yucatán: UADY.
- Serret, E. (2006). *El género y lo simbólico: La constitución imaginaria de la identidad femenina*. México. Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones.
- Thomas, J. (1993). *Doing Critical Ethnography*. Newbury Park, California: Sage.

Sitios web

- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (2014). *Encuesta Estatal sobre Discriminación 2014*. En: Centro de investigación aplicada en Derechos Humanos. Consultado el 14 de enero de 2019. Disponible en <http://www.codhey.org/sites/all/documentos/Doctos/Investigaciones/Discriminacion.pdf>
- Consejo Nacional de Población (2016). *Infografía población indígena*. En: Consejo Nacional de Población. Consultado el 04 de junio de 2018. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121653/Infografia_INDI_FINAL_08082016.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Consejo Nacional de los Derechos Humanos México, Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2018). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017*. México: INEGI. Consultado el 26 de julio de 2019. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf
- Gargallo, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en América Latina*. Ciudad de México: Editorial Corte y Confección. Consultado el 25 de abril de 2018. Disponible en <http://francescagargallo.wordpress.com/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (2016). *Sistema integrado de estadísticas sobre violencia contra las mujeres*. México: INEGI. Consultado el 15 de febrero de 2019. Disponible en <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (2015). *Indicadores de la población indígena*. En: Gobierno de México. Consultado el 03 de agosto de 2019. Disponible en <https://www.gob.mx/inpi/documentos/indicadores-de-la-poblacion-indigena>

- Kawulich, B.B. (2005). Participant Observation as a Data Collection Method. En: *Forum: Qualitative Social Research*, 6 (2). Consultado el 26 de marzo de 2019. Disponible en <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/466/996>
- Ley Federal del Trabajo (abril, 2019). México: Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión (pp. 82-86). Consultado 20 de septiembre de 2019. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf
- Llanes, R. (2018). Etnicidad maya en Yucatán: Balances y nuevas rutas de investigación. En: *Estud. Cult. Maya*, 51. Consultado el 10 de enero de 2020. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-25742018000100257&lng=es&nrm=iso
- Palos, J. (s.f.). *Educación y cultura de la paz*. En: Organizaciones de Estudios Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Sala de lectura: Educación en valores. Consultado el 20 de agosto de 2019. Disponible en <http://www.oei.es/valores2/palos1.htm>
- Paredes, J. (2017). El feminismo comunitario: La creación de un pensamiento propio. En: *Corpus*, 7(1). Consultado el 05 de febrero de 2018. Disponible en <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1835>
- Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (2018). *Derechos y violencias: La experiencia de ser mujer. Situación nacional 2008-2017*. En: Red TDT. Consultado el 20 de enero de 2019. Disponible en https://redtdt.org.mx/violencias_mujeres/wpcontent/uploads/sites/6/2018/03/180307-Informe-Violencias-Mujeres_Final_Web_Version-Publica.pdf
- Saldarriaga, D.C. y Gómez, M.I. (2018). Teorías feministas, abolicionismo y decolonialidad: Teorías críticas que cuestionan la efectividad de los derechos de las mujeres. En: *Revista Prolegómenos-Derechos y Valores*, XXI (41), pp. 43-60. Consultado el 28 de noviembre de 2019. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v21n41/0121-182X-prole-21-41-00043.pdf>
- Secretaría de Desarrollo Social (2013). *Catálogo de localidades. Sistema de apoyo para la planeación del PDZP*. En: SEDESOL. Consultado el 05 de febrero de 2019. Disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=310020002>
- Weise, C. y Álvarez, I.M. (2018). Identidad y percepciones de género. Retos para la formación de mujeres líderes indígenas. En: *Aposta*, (77), pp. 257-287. Consultado el 20 de marzo de 2019. Disponible en <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/num77completo.pdf#page=257>

Silvia Montejo Murillo

Mexicana. Maestra en trabajo social por el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente desarrolla su trabajo de tesis doctoral por la Universidad Autónoma de Yucatán. Líneas de investigación: relaciones interculturales e identitarias del pueblo maya, desarrollo humano, desarrollo, sustentabilidad y pobreza.

Correo electrónico: silvia.montemuri@gmail.com

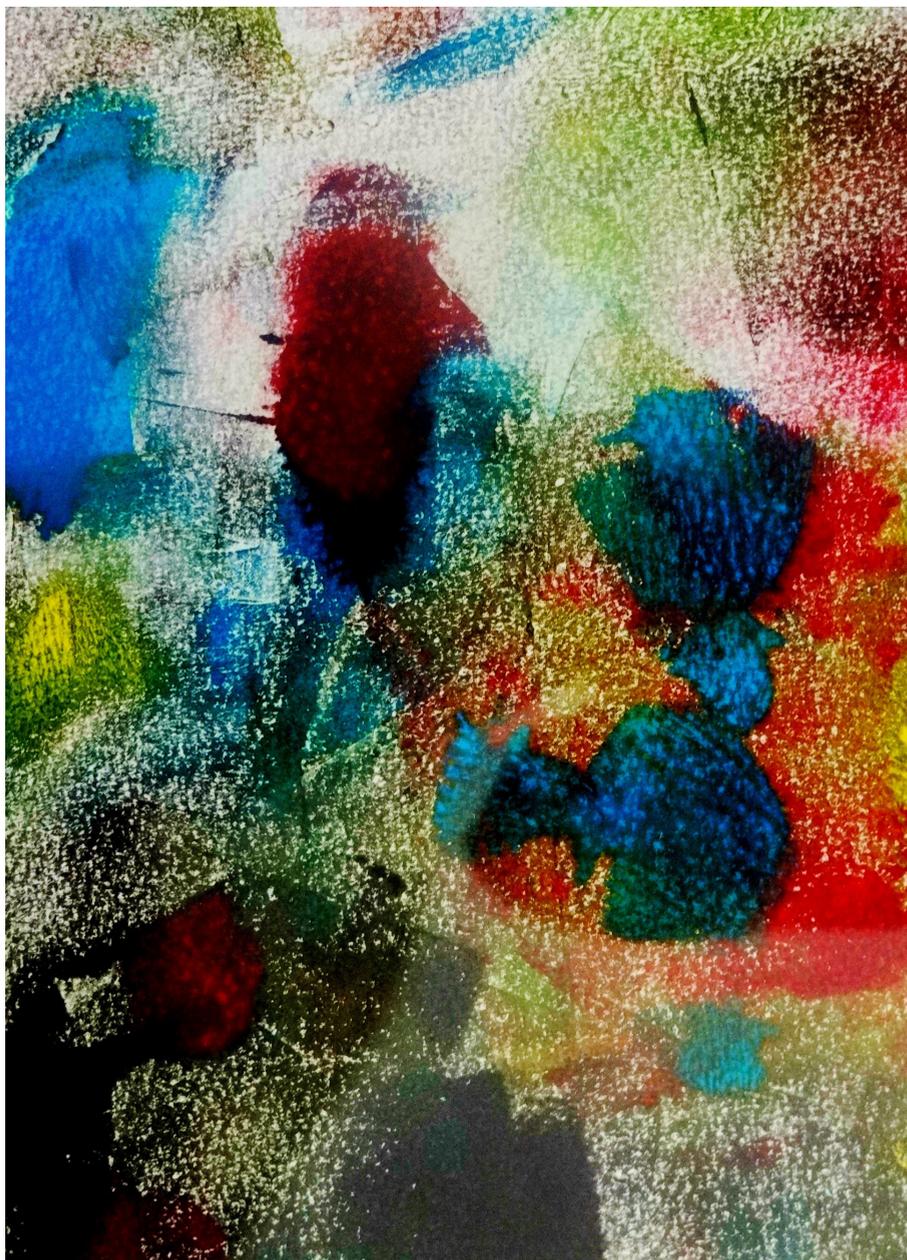
Citlalin Ulloa Pizarro

Mexicana. Doctora en ciencias políticas y sociales con orientación en sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es académica del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas en la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México. Líneas de investigación: desarrollo social, políticas públicas y pobreza (en la que realiza aportes sobre temas de políticas públicas de género, a través del análisis de casos sobre sexualidades, reproducción y violencias).

Correo electrónico: citlalin.ulloa@ibero.mx

Recepción: 05/11/19

Aprobado: 23/03/20



Memorias, 2016 | de Sofía Hernández

La heterosexualidad como objeto de estudio feminista: Un recorrido histórico

Heterosexuality as a feminist object of study:
An historical journey

Andrea Ávila De Garay

Centro de Estudios de Posgrado en Salud Mental, A.C.

Resumen

Los estudios de género sobre sexualidades suelen enfocarse en la diversidad. Cuando se hace referencia a la heterosexualidad suele referirse a la norma, sin embargo, poco se escribe acerca del pasado histórico de la heterosexualidad como patología o como algo socialmente indeseable. Este artículo pretende dar un breve recorrido histórico acerca del término heterosexual: su origen, y la transformación de su significado: de la patología a la norma, de la práctica a la identidad. Se recorren los distintos procesos que el término fue atravesando hasta convertirse en la identidad hegemónica. En este sentido, el texto lo aborda históricamente antes, durante y después de su incursión en el discurso feminista. Se analiza cómo el movimiento feminista, en particular el feminismo lésbico encabezado por Monique Wittig a finales de los años setenta, fue el primero en problematizar la heterosexualidad, destacando su función política y denun-

Abstract

Gender studies on sexuality tend to focus on diversity. When heterosexuality is being referred to, it is usually treated as the norm, however, little is written about the historical past of heterosexuality as a pathology or as something socially undesirable. This article intends to follow the historical path of the term heterosexuality, its origin and the transformation of meaning, from pathology to norm, and from sexual practice to an identity. The different processes that the term went through until it became the hegemonic identity. In this sense, the text approaches this in a historical regard, before, during, and after its incursion into the feminine discourse. This work analyzes the way feminism, in particular the lesbian feminism led by Monique Wittig in the late seventies, was the first to problematize heterosexuality, emphasizing its political function and denouncing it as one of the primary sources of oppression for women. Along

ciándola como una de las principales fuentes de opresión para las mujeres. En conjunto con otras autoras, se muestra cómo la heterosexualidad, desde que se instauró como identidad hegemónica, es poco cuestionada y, por ende, existe aún una vigente necesidad de cuestionar su naturalidad para comprender su influencia como identidad hegemónica en la perpetuación de un sistema patriarcal.

Palabras clave

Sexualidad, feminismo, rol sexual, heterosexualidad, heteronormatividad.

with other female authors, she shows how heterosexuality, since it was established as a homogenic identity, is rarely questioned and, therefore, there is still an existing need to question its naturality in order to understand its influence as a homogenic identity in the perpetuation of a patriarchal system.

Keywords

Sexuality, feminism, sex roles, heterosexuality, heteronormativity.

Introducción

Jonathan N. Katz, historiador norteamericano, fue el primero en hacer un recorrido histórico del término heterosexualidad, en su libro titulado *The Invention of Heterosexuality*, publicado por primera vez en 1990, y en el que resaltó que, previo al momento histórico a finales del siglo XIX, no existía una clasificación de las variantes de los actos sexuales como patológicos o normales ni tampoco existía una identidad asociada a los mismos. No se involucraba la vida íntima con el resto de actividades de la persona, con su trabajo o en sus vínculos sociales, como sucede ahora con la identidad heterosexual y sus otredades, las llamadas identidades sexuales diversas.⁶ Coincide Oscar Guasch al decir:

Con la sexualidad sucede lo mismo que con la alimentación: Hasta el siglo XIX nadie era distinto de los demás en función de sus gustos sexuales. Pero la intervención médico-psiquiátrica en el ámbito de la sexualidad viene a alterar ese estado de cosas. Desde entonces, la sociedad (y desde los años sesenta, los *gays* y las lesbianas) pretende que a cada práctica sexual concreta corresponde una identidad social específica (Guasch, 2007: 24).

⁶ Existe una constante discusión acerca de la gran variabilidad en la que los distintos representantes del movimiento de la diversidad sexual enuncian sus identidades. Si bien el término diversidad implicaría englobar a toda la amplia gama de sexualidades, tan solo engloba a las identidades que no pertenecen a la norma; es decir, cualquier identidad sexual que no sea la heterosexual.

En este recorrido histórico, Katz nos remonta al año 1862, cuando el alemán Karl Heinrich Ulrichs, fue el primero en teorizar acerca del hombre que amaba a los hombres, identificándolo con el término *uranista*. Por su parte, Karl María Kertbeny, otro escritor pionero en el estudio y reformas de las leyes sexuales, enviaba continua correspondencia a Ulrichs por la misma época, en la que le compartía los términos que había acuñado para realizar sus propias clasificaciones sobre la conducta sexual. “Kertbeny acuña la palabra homosexual en 1869 para denominar a las personas cuyo deseo y actividad sexual era homoerótico” (Suarez, 2013: 21). También utiliza el término heterosexual para denominar a quien mantenía relaciones con el sexo opuesto sólo por placer y la sexualidad normal, que era aquélla que tenía como fin exclusivo la reproducción (Katz, 2012). En este sentido se pone de manifiesto cómo el término heterosexual fue acuñado en contraposición del término homosexual.

Kertbeny en realidad hizo un intento por ayudar a la emancipación homosexual con su invención del individuo heterosexual, pues lo describía como aquél que compartía con el homosexual características de igual fuerza, mostrando un deseo sexual que no tenía fines reproductivos (Katz, 2012).

No obstante, su intento se ve frenado en 1892, cuando el doctor James Kiernan equiparó lo heterosexual con una perversión. Lo vinculaba con manifestaciones anormales del apetito sexual, e incluso las asociaba con una suerte de hermafroditismo psíquico, donde los individuos heterosexuales de manera periódica sentían inclinaciones hacia ambos sexos (Katz, 2012). Para Kiernan los heterosexuales eran anormales, ya que se desviaban de las normas de erotismo y procreación, como una sola cosa. Al no encontrar un punto exacto de común acuerdo, se instauró la discusión en el discurso médico y, posteriormente, surgió la categorización de los actos sexuales como identidades que debían ser nombradas, clasificadas y jerarquizadas, generando de cierta manera la noción de una *sexualidad normal*.

El modelo de normalidad sexual definido por la medicina a lo largo del siglo XIX es un modelo heterosexual, reproductivo y moral. Es heterosexual porque sólo acepta las relaciones sexuales entre personas de distinto sexo, reproductivo porque rechaza toda práctica sexual que no tenga por objeto la reproducción, moral porque utiliza argumentos presuntamente científicos para condenar la sexualidad socialmente proscrita (Guasch, 2007: 102).

Bajo esta misma lógica, el término heterosexual se inscribe por primera vez en el manual médico de perversiones sexuales, en 1889, en la publicación alemana *Psychopathia Sexualis* del Dr. Richard von Krafft-Ebbing. Este manual se convirtió en un verdadero referente de la sexualidad patológica, el cual no sólo modificó la visión de la sexualidad, sino que la transformó al ser asociada a la medicina, misma que pretendía normalizar la conducta sexual de los individuos y distinguir las pautas de conducta deseables de las que no lo eran.

De este modo, la represión de la sexualidad no convencional queda plenamente justificada. Ya no se trata de opciones personales que no pueden ser perseguidas. Se trata ahora de patologías que hay que curar, opinen lo que opinen quienes las padecen (Guasch, 2007: 100).

De la patología a la norma

En 1900, el reconocido médico británico, Havelock Ellis, defendía el amor sexual entre hombre y mujer, en su publicación *Studies in the Psychology of Sex*, y también buscaba despatologizarlo. En el primer capítulo del segundo volumen afirma que el instinto sexual normal es heterosexual: “The sexual impulse itself is concerned, heterosexual, that is to say, normal” (Ellis, 2004: 24).

Estos discursos comenzaron a introducirse y aceptarse en buena medida por la sociedad occidental, y así la heterosexualidad se fue normalizando. La primera publicación del término heterosexualidad en el prestigioso diccionario *Webster*, en 1929, se definió como una “pasión sexual mórbida”, pero tan sólo cinco años más tarde se modificaría conforme a la tendencia social, y se inscribió como “manifestación de pasión sexual por alguien del sexo opuesto; sexualidad normal”. Venciendo con relativa facilidad la oposición inicial, la heterosexualidad se había transformado en la norma (Katz, 2012).

Esta *nueva heterosexualidad* fue el resultado de la institucionalización “de un conjunto de patrones de comportamiento, prácticas y creencias que comúnmente descansa en el presupuesto de la atracción natural permanente que un sexo siente por el sexo opuesto” (Yébenes, 2018: 125). Por un lado, esto reforzó la naturalidad de lo heterosexual como Ellis defendía, pero a la vez se convertiría en una función social y

política, comprendiendo algo más allá de una orientación o deseo sexual: una identidad.

Las crisis económicas y sociales, devenidas de la primera y segunda guerras mundiales, volvían a reclamar a las sociedades occidentales mantener el flujo poblacional y el crecimiento demográfico. La nueva aceptación de la heterosexualidad, cuyo fin último era el placer y satisfacción de quienes llevaran a cabo cualquier práctica sexual, y no la procreación, ponía en riesgo esta necesidad. Esto dispuso el escenario perfecto para que la heterosexualidad transitara de ser un asunto médico, a un tema de interés popular. Se impregnó a la heterosexualidad un nuevo elemento: el amor. Surgiendo así una nueva identidad: la heterosexual, y un nuevo modelo de relación sexual: el romántico.

La invención de *amor sexual* tenía la intención de distinguir al amorío heteroerótico cada vez más predominante y públicamente ensalzado de la clase media, del antiguo y espiritual amor verdadero de esa misma clase. Ahora, con la aparición del “amor sexual”, la atracción erótica entre los hombres y las mujeres debía conducir al amor, el que a su vez debía conducir al matrimonio, el cual conducía a las relaciones sexuales las cuales podían o no conducir a la reproducción (Katz, 2012: 317).

Esto supuso, para el Estado, que toda sexualidad fuera de la norma heterosexual resultara un atentado contra el proyecto de control poblacional. El amor romántico tuvo un rol fundamental en este momento histórico, puesto que coadyuvó a que los individuos orientaran su deseo sexual hacia alguien con quien pudieran formar una familia, o al menos con miras al matrimonio. La educación tuvo un rol fundamental en difundir estas ideas, especialmente en las mujeres. Al asegurar que la niña desarrollara un deseo fuerte por la maternidad, por la monogamia y por la estabilidad amorosa y sexual, era la mejor forma de asegurar la reproducción en serie.

El modelo se acentuó, y no sólo se afianzó el rechazo a cualquier otra sexualidad que no estuviera relacionada con el amor heterosexual, sino que se comenzaron a crear imágenes muy específicas y conceptos de cómo era llevar una vida heterosexual: se instauró la identidad sexual hegemónica.

Poco a poco la heterosexualidad dejó de ser un término de exclusivo uso médico y se convirtió en la identidad popular y deseable. Esto implicaba que todo lo que las personas hicieran debía tener un tono o tinte heterosexual, y dio paso a que los estereotipos de la feminidad y masculinidad se vieran fuertemente sobrevaluados.

La heterosexualidad se afianzó y comenzó a marcar las pautas de comportamiento social, sexual y familiar. Al ser la norma, mantenía todo lo demás fuera del alcance de un estatus moral aceptable. Esto fue creando la noción de que existía una indiscutible división de lo que se denominaba femenino como propio de las mujeres —heterosexuales— y lo masculino como propio de los hombres —heterosexuales—, y poco a poco se fue instituyendo una heteronormatividad.⁷

Argumentación

Consecuencias de la heterosexualidad en las mujeres

En el caso de las mujeres, la instauración de un rol e imagen heterosexual —deseable— implicaba una postura pasiva que era fuertemente alimentada por los medios de comunicación, el discurso científico y las costumbres sociales, que ensalzaban el rol de la maternidad como parte fundamental de la identidad femenina.

Esa imagen que yo denominé —la mística de la feminidad estaba tan omnipresente— nos llegaba a través de las revistas femininas, las películas y los anuncios televisivos, así como de todos los medios de comunicación y de los manuales de psicología y sociología (Friedan, 2009:18).

Las consecuencias que esto trajo, en particular para las mujeres, fue una limitación de su rol a los patrones establecidos para los fines reproductivos de la época. Como efecto, quedaban relegadas al cuidado familiar y servían como sostén del hogar, su identidad como mujeres era aquella que surgía en dependencia al rol familiar de hijas, esposas, hermanas, madres, etcétera. En alguna medida se les definía en función de

⁷ Heteronormatividad es un concepto propuesto por Michael Warner para definir el proceso en que la heterosexualidad como régimen político se interpreta a sí misma como si fuera la sociedad completa, dejando fuera e invisibles todas las demás posibilidades sexuales e identitarias (Suárez, 2014).

su relación de género con los hombres como esposa o madre de, como objeto sexual o como ama de casa (Friedan, 2009).

Esta visión acerca de las mujeres fue confrontada por primera vez en 1949 cuando la filósofa francesa Simone De Beauvoir, publicó su obra *El segundo sexo*, donde cuestionó la lógica de este rol de género que para entonces se había naturalizado:

Las relaciones conyugales, la vida doméstica, la maternidad, forman un conjunto en el que todos los momentos están relacionados; si está tiernamente unida a su marido, la mujer puede llevar alegremente las cargas del hogar, si es feliz con sus hijos, será indulgente con su marido. Sin embargo, esta armonía no es fácil de realizar, porque las diferentes funciones que le corresponden a la mujer no combinan bien entre ellas. La prensa femenina enseña profusamente al ama de casa el arte de conservar su atractivo sexual, mientras lava los platos, de seguir elegante durante el embarazo, de conciliar coquetería, maternidad y ahorro, pero la que se obligue a seguir con precisión estos consejos pronto quedará descompuesta y desfigurada por las preocupaciones (De Beauvoir, 2000: 323).

En este reflexivo trabajo puso de manifiesto los roles de género, —es decir, lo que se espera del comportamiento tanto de hombres como de mujeres— como algo construido, posterior, y no como algo innato. Cuando De Beauvoir (2000: 13) plantea que “no se nace mujer, se llega a serlo”, puso sobre la mesa un planteamiento novedoso y disruptivo; la construcción de la identidad de una mujer es un proceso, es dinámico y no tiene nada de natural.

El gran malentendido sobre el que descansa este sistema de interpretación es que se admite que es *natural* para el ser humano hembra convertirse en una mujer femenina: no basta con ser heterosexual, ni siquiera madre, para realizar esta idea. La “mujer, mujer” es un producto artificial que fabrica la civilización como antes se fabricaban castrados; sus supuestos —instintos— de coquetería, de docilidad, se le insuflan como al hombre el orgullo fálico (De Beauvoir, 2000: 163).

En este punto sienta las bases para cuestionamientos posteriores acerca de la naturalidad del desarrollo del rol femenino heterosexual, convirtiéndose a su vez en un antecedente importante para el posterior desarrollo de Monique Wittig, quien varias décadas más tarde, se convierte en una de las teóricas feministas más relevantes al cuestionar la heterosexualidad hegemónica.

La heterosexualidad en la teoría feminista

La estadounidense Betty Friedan fue quien realizó una primera lectura feminista del texto de De Beauvoir, e inspirándose en éste realizó una investigación donde cuestionaba el rol asignado por los hombres a las mujeres; encontró que la creencia de un rol femenino *natural* limitaba las aspiraciones de las mujeres a la vida familiar y doméstica, sustentadas en esta mística de feminidad como algo *natural* y esencial de las mujeres. Publicó los resultados en su libro *La mística de la feminidad*⁸ en 1963.

La obra de Friedan sería considerada como la obra inaugural del feminismo de la segunda ola,⁹ y se convirtió en un libro paradigmático para el feminismo, ya que puso en evidencia cómo la educación sexista inducía en las mujeres una falta de identidad que resolvían fácilmente con un matrimonio a edad temprana, y retoma, al igual que De Beauvoir, la idea de que las mujeres vivían su identidad intrínsecamente ligada a su relación con los hombres; cita a una de sus entrevistadas:

Todo lo que quería era casarme y tener cuatro hijos. Adoro a los niños y a Bob y me encanta mi casa. Nunca hay ningún problema al que pueda ponerle nombre. Pero estoy desesperada. Empiezo a sentir que no tengo personalidad. Todo lo que hago es servir la comida y lavar pantalones y hacer camas; soy una persona a la que siempre puedes recurrir cuando necesitas algo. Pero ¿quién soy yo? (Friedan, 2009: 57).

Esta mística de la feminidad a la que hacía referencia Friedan, pretendía que las mujeres arribaran a un estado de felicidad y plenitud únicamente por ejercer el rol de madres y esposas, y sostenía que nada más era necesario para su satisfacción personal. Betty Friedan —desde una nueva postura feminista— cuestionó que fuera así, puesto que la gran mayoría de las mujeres a las que había entrevistado seguían teniendo un malestar a pesar de cumplir con estas condiciones. “No podemos seguir ignorando esa voz que resuena en el interior de las mujeres y que dice: “Quiero algo más que mi marido, mis hijos y mi hogar” (Friedan, 2009: 69).

Asimismo, Friedan (2009) encontró que muchas mujeres también vivían una fuerte insatisfacción sexual en sus relaciones matrimoniales,

⁸ Título original *The Feminine Mystique*.

⁹ Se conoce así al momento histórico del movimiento feminista que coincide con el movimiento de la liberación de la mujer de los años setenta.

y en uno de los capítulos finales de su libro elabora las posibles causas. Se centró en analizar la relación entre la satisfacción sexual y la vida intelectual, retomando los estudios de Alfred Kinsey, para explicar cómo el nivel intelectual estaba directamente relacionado con la capacidad de tener orgasmos. Sin embargo, llama la atención que la autora en ningún momento planteó la opción de que, quizás, algunas de estas mujeres se sintieran insatisfechas porque no eran heterosexuales, o porque su deseo no encontrara cabida en la vida íntima con un varón. Es decir, no cuestionó ni dejó asomar la posibilidad de que algunas de estas mujeres no fueran heterosexuales, y por ello se sintieran insatisfechas con su vida sexual. De esta manera, pareciera que Friedan, a pesar de la ruptura paradigmática que su libro significó para el movimiento feminista, aún sostenía el modelo hegemónico de la heterosexualidad como la única sexualidad normal, incluso invisibilizando cualquier otra.

En su libro habla de las mujeres en términos de dos grupos: las casadas y las que esperan casarse. Esto parece mostrar una visión reducida, probablemente por su propia educación permeada por el discurso heterosexual —y heteronormativo— de la época. Pasa por alto incluso, el aspecto más revelador del informe Kinsey, aquél que lo hiciera tan relevante en su época: la escala de la hetero-homosexualidad.¹⁰

Por su alto *estatus* dentro del movimiento feminista, la postura heteronormativa de Friedan marcó la tendencia del feminismo internacional de la segunda ola: un feminismo blanco y todavía heterosexualizador.

La invisibilización de las otras mujeres en el movimiento feminista

Muchas mujeres no-heterosexuales no se sintieron representadas por este movimiento supuestamente *universal* de mujeres, puesto que, al hablar de *mujeres*, en realidad sólo se representaba a las mujeres heterosexuales como un grupo homogéneo que no consideraba otras variables, como raza o clase social. La despatologización de la heterosexualidad implicó en esta medida que las demás posibilidades de identidades sexuales fueran duramente

¹⁰ Una aportación novedosa de Kinsey y sus colaboradores fue que cuantificaron la heterosexualidad y homosexualidad en una escala *continua* de 0 a 6. Se asignó 0 en dicha escala a los individuos cuyos contactos y experiencias sexuales tenían lugar exclusivamente con individuos del sexo opuesto y 6 a los individuos exclusivamente homosexuales. Esto se basó en la experiencia y reactividad heterosexual y homosexual, en cada historia (Saavedra, 2006).

relegadas por no convenir a los intereses del movimiento. La postura de Betty Friedan era clara, percibía a las lesbianas como una amenaza¹¹ para el movimiento de mujeres. Este hecho comenzó a generar resentimientos en las feministas lesbianas que no se sentían representadas por las líderes de este feminismo heterosexual y, en alguna medida, lesbofóbico.

Consideraban también que la invisibilización de otras identidades sexuales tenía implicaciones políticas para los grupos que no cumplían con los estándares hegemónicos, y que de alguna manera seguía manteniéndose el amor sexual, heterosexual y reproductivo como un medio patriarcal de control de las mujeres, imposibilitando una verdadera emancipación.

Así, la feminista norteamericana Rita Mae Brown convocó a un grupo de mujeres feministas lesbianas y juntas irrumpieron en el *Second Congress to Unite Women* en 1970, distribuyendo el manifiesto *Woman-Identified Woman*¹² firmado por las *Radicalesbians*¹³ para mostrar su inconformidad con la exclusión política y discursiva de las feministas heterosexuales hacia las lesbianas.

¿Por qué las mujeres se han relacionado con hombres y a través de los hombres? Por el hecho de haber sido educadas en una sociedad masculina, hemos interiorizado la definición de nosotras mismas hecha por la cultura masculina. Esa definición nos ve como seres relativos, que no existen por sí mismos, sino para servir, mantener y confortar a los hombres (Radicalesbians, 1970).

Aquí se perfilaba ya un cuestionamiento más directo acerca de cómo la identidad de mujer había estado siempre definida por la relación heterosexual con los hombres y no como algo independiente o autónomo. En este acto se manifestó que la heterosexualidad no sólo representaba una elección romántica o sexual, sino una identidad con carácter político:

(Women-Identified Women) mujeres que anteponían a otras mujeres en lo afectivo, en lo social, en lo político y en lo sexual, desplazando así el contenido sexual del lesbianismo para subsumirlo en

¹¹ En 1970 se hizo conocido a través de Susan Brownmiller, militante de National Organization for Women (NOW), que Betty Friedan se refería a las lesbianas feministas como una *amenaza lavanda* para el movimiento feminista.

¹² *La mujer identificada con mujeres* se distribuyó en 1970 y se publicó en 1972.

¹³ Grupo de lesbianas radicales que se unieron primero bajo el nombre de *Amenaza lavanda* como respuesta a los comentarios lesbofóbicos de la presidenta de NOW, Betty Friedan. Entre ellas: Artemis March, Lois Hart, Rita Mae Brown, Ellen Shumsky, Cynthia Funk, y Karla Jay.

el territorio ideológico de lo político; además se atrevieron a pensar la hetero y homosexualidad como construcciones de la cultura (Suárez, 2013: 29).

Había para entonces una fuerte coincidencia con el pensamiento de la escritora francesa Monique Wittig, quien para ese mismo año formaba ya parte de un movimiento de feministas materialistas en Francia. Este grupo tuvo también su punto de partida en la obra de Simone De Beauvoir, de cuya obra hicieron una relectura crítica, generando un movimiento de carácter profundo y original (Curiel y Falquet, 2005). Sus integrantes principales: Colette Guillaumin, Christine Delphy, Nicole Claude Mathieu, Paola Tabet y Monique Wittig, representaron un pensamiento de gran coherencia interna, formando un conjunto histórico-político muy específico alrededor de una nueva identidad política que hacía contrapeso a la identidad heterosexual: *la lesbiana*.

El pensamiento lesbiano y el movimiento lésbico surgen a la par que el movimiento homosexual y en estrecha relación con la producción feminista. Esta retroalimentación entre diferentes movimientos plantea un importante trabajo político e intelectual que tiene repercusiones en el campo legislativo, la política, la regulación de la sexualidad y la academia (Fuentes y Pineda, 2018: 219).

Monique Wittig: La heterosexualidad en tela de juicio

Es en este marco que apareció *El pensamiento heterosexual* (1980), ensayo clave en el que Wittig reúne la suma de todo el pensamiento de las feministas materialistas de su grupo en una sólida argumentación. Esto, sin embargo, supuso no sólo una división del movimiento feminista entre heterosexuales y lesbianas, sino un quiebre epistemológico para el feminismo.

Con la frase “Las lesbianas no son mujeres”, Monique Wittig marcó un hito en el movimiento feminista. Y es que con ella terminó (en 1978) un discurso¹⁴ que, además de poseer gran fuerza crítica, marcó su postura política radical. La propuesta de Wittig planteaba que siendo mujeres (heterosexuales) no se podría salir del sistema patriarcal porque la categoría oprimida de mujeres reforzaba y sostenía la categoría de

¹⁴ Monique Wittig leyó este ensayo por primera vez en el marco del Congreso Internacional sobre el Lenguaje Moderno, que tuvo lugar en 1978 en Nueva York.

hombres, así que sólo una lesbiana era capaz de desafiar al sistema patriarcal, renunciando a su categoría de mujer (heterosexual), que al igual que como tantas otras categorías como la raza, no era natural.

Esto supone decir que para nosotras no puede ya haber mujeres ni hombres, sino en tanto clases y en tanto categorías de pensamiento y de lenguaje: deben desaparecer políticamente, económicamente, ideológicamente. Si nosotros, las lesbianas y *gays*, continuamos diciéndonos, concibiéndonos como mujeres, como hombres, contribuimos al mantenimiento de la heterosexualidad (Wittig, 2016b: 57).

Pero ¿qué significó todo esto? Para las feministas materialistas francesas las mujeres serían entonces una clase social específica, esto suponía poner en el centro del análisis y cuestionamiento precisamente al sujeto del feminismo: *la mujer* —o mejor dicho *las mujeres*—.

¿Qué es la mujer? Pánico, zafarrancho general de la defensa activa. Francamente es un problema que no tienen las lesbianas, por un cambio de perspectiva, y sería impropio decir que las lesbianas viven, se asocian, hacen el amor con mujeres porque “la mujer” no tiene sentido más que en los sistemas heterosexuales de pensamiento y en los sistemas económicos heterosexuales. Las lesbianas no son mujeres (Wittig, 2016b: 58).

Se generó una fuerte respuesta y cuestionamientos dentro del feminismo, ya que la postura radical de Wittig posicionó a la heterosexualidad, no como una elección sexual, sino como un sistema político y un dispositivo ideológico del que todas las mujeres deberían salir para liberarse del mismo (Curiel y Falquet, 2005). La elocuencia argumentativa de Wittig, en éste y subsecuentes ensayos, logró que no se pudiera obviar el verdadero cuestionamiento de su enunciación: ¿qué implica ser mujer —para las mujeres—?, y si ¿la heterosexualidad realmente funge como un sistema político opresor de las mujeres?

Lo que constituye a una mujer es una relación social específica con un hombre, una relación que hemos llamado servidumbre, una relación que implica obligaciones personales y físicas y también económicas (asignación de residencia, trabajos domésticos, deberes conyugales, producción ilimitada de hijos, etcétera), una relación de la cual las lesbianas escapan cuando rechazan volverse o seguir siendo heterosexuales (Wittig, 2016a: 45).

Puso la interrogante sobre la mesa, ¿cuál es el objeto/sujeto del feminismo? Ya no se conceptualizaba como un cuerpo, como una persona, como una ciudadana, sino como una clase. Wittig plantea que el sujeto del feminismo, las mujeres, no podrían liberarse nunca mientras continuaran asumiéndose dentro de esta categoría, y nombra a la lesbiana como aquella que, renunciando a ser mujer —heterosexual—, logra liberarse de la opresión de clase:

Así, una lesbiana debe ser cualquier otra cosa, una no-mujer, un no-hombre, un producto de la sociedad y no de la “naturaleza”, porque no hay “naturaleza” en la sociedad. Rechazar convertirse en heterosexual —o mantenerse como tal— ha significado siempre, conscientemente o no, negarse a convertirse en una mujer, o en un hombre. Para una lesbiana esto va más lejos que el mero rechazo al papel de “mujer”. Es el rechazo del poder económico, ideológico y político de un hombre (Wittig, 2016a: 37).

En este sentido, el feminismo —desde su frontera teórica— vuelve a retomar a la heterosexualidad y la desvincula de la normalidad absoluta; marca un nuevo paradigma en la historicidad del concepto mismo, que desde hacía casi un siglo había reinado como única identidad sexual deseable, y se había librado de la patologización y escrutinio médico, social y político, a diferencia de las demás identidades no hegemónicas.

Las feministas heterosexuales rechazaron fehacientemente la postura de las lesbianas feministas encabezadas por Wittig, lo que provocó que el movimiento lésbico feminista se separara definitivamente de aquel feminismo considerado universal —heterosexual—. Esta separación generada en 1981 entre las lesbianas radicales y el resto del movimiento feminista no fue generada únicamente por el pensamiento de Wittig, pero ciertamente su postura era contundente “más allá del análisis y la denuncia del régimen heterosexual; su propuesta es la completa destrucción del régimen heterosexual como sistema social” (Fuentes y Pineda, 2018: 221).

Otra autora que es fundamental en el análisis del concepto de heterosexualidad desde el feminismo fue la poeta Adrienne Rich, quien en 1980 publicó el ensayo *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana*, que en un tono más amable, pero de igual forma contundente, ponía en evidencia que hasta entonces el trato dado al lesbianismo por la teoría

feminista había sido de una simple tolerancia, y explicitó la necesidad de hacer un análisis de la heterosexualidad como régimen político.

La teoría feminista no puede permitirse por más tiempo el manifestar una simple tolerancia del lesbianismo como estilo de vida alternativo o aludir a las lesbianas meramente de cumplido. Se retrasa ya mucho la aparición de una crítica feminista de la orientación heterosexual obligatoria para las mujeres (Rich, 2001: 43).

Rich hace un análisis de los textos bien recibidos por los grupos feministas, en donde la ausencia de referencias al lesbianismo o, en su defecto, la mala representación o interpretación del mismo, reforzaba la idea de la heterosexualidad como la identidad sexual de la *mayoría de las mujeres* (Rich, 2001).

Mujeres de todas las culturas y a lo largo de la historia han acometido la tarea de llevar a cabo una existencia independiente, no heterosexual, conectada con mujeres, hasta el límite que haya permitido su contexto, a menudo creyendo que eran las únicas que lo habían hecho. Han acometido esta tarea aunque pocas mujeres han tenido una situación económica que pudiera permitirles el lujo de rechazar abiertamente el matrimonio (Rich, 2001: 47).

De esta forma Rich perfila cómo la elección heterosexual no puede ser considerada libre, mientras que exista desigualdad en la división sexual del trabajo, así como la persecución de las mujeres que rechazaban el matrimonio y el control masculino de las leyes y la religión. Hace un recorrido por los distintos métodos, algunos visibles y otros ocultos, en que el poder masculino se manifiesta y sostiene; afirma que son “grupos de fuerzas que han convencido a las mujeres de que el matrimonio y la orientación sexual hacia los hombres son componentes inevitables de sus vidas, aunque sean insatisfactorios u opresivos” (Rich, 2001: 51).

Esto es clave, puesto que rompe y cuestiona que aquello que se entiende como una inclinación natural y un instinto que atrae a mujeres hacia los hombres está, en su decir, permeado por todas las formas encubiertas de socialización y por la institución creada por los hombres, *la heterosexualidad obligatoria*, que en el fondo lo que hace es inocular e invisibilizar los impulsos emotivos y profundos entre mujeres.

Como si, a pesar de los profundos impulsos emotivos y las complementariedades que impulsan a las mujeres hacia otras mujeres, hubiera una inclinación heterosexual místico-biológica, una preferencia o elección que atrae a las mujeres hacia los hombres. Lo que es más, se entiende que esta preferencia no necesita explicación, a no ser mediante la tortuosa teoría del complejo femenino de Edipo o de la necesidad de reproducir la especie. Es la sexualidad lesbiana, la que se ha percibido como necesitada de explicación (Rich, 2001: 48).

De esta forma, Rich continuaba invitando a cuestionar la heterosexualidad obligatoria, cuyas consecuencias llevarían a sostener el derecho emocional, físico y económico de los hombres sobre las mujeres. Para Rich es indispensable que sean las mujeres heterosexuales quienes se cuestionen sobre la heterosexualidad obligatoria:

El supuesto de que “la mayor parte de las mujeres son heterosexuales de forma innata” permanece como un obstáculo teórico y político para el feminismo [...] no analizar la heterosexualidad como institución es como no admitir que el sistema económico llamado capitalismo o el sistema de castas del racismo se mantienen por una variedad de fuerzas, entre las que se incluyen tanto la violencia física como la falsa conciencia (Rich, 2001: 58).

Rich considera fundamental para el feminismo generar un lazo y una comunicación entre lesbianas y feministas heterosexuales, y considera que, justamente, es la institución de la heterosexualidad obligatoria lo que limita continuamente este vínculo tan necesario para todas las mujeres, haciéndolas enemigas. Su análisis profundo desmonta y manifiesta que la heterosexualidad es una función política que permite al estado y al patriarcado sostenerse. Finalmente, Rich se posiciona contundentemente casi al final de su escrito, como lo hiciera Monique Wittig, y nombra a la heterosexualidad obligatoria como una mentira que afecta al feminismo y perpetúa la dominación de las mujeres.

La mentira mantiene a innumerables mujeres psicológicamente atrapadas intentando acomodar su mente, espíritu y sexualidad a un texto prescrito porque no pueden mirar más allá de los parámetros de lo aceptable [...]. La mentira tiene muchas capas. En la tradición occidental, una capa —la romántica— sostiene que a las mujeres les atraen los hombres de manera inevitable, aunque precipitada y trágica; que, incluso cuando esa atracción es suicida, sigue siendo todavía un imperativo orgánico. En la tradición de las ciencias sociales se man-

tiene que el amor primario entre los sexos es “normal”; que las mujeres necesitan a los hombres como protectores sociales y económicos, para la sexualidad adulta y para completarse psicológicamente; que la familia heterosexualmente constituida es la unidad social básica (Rich, 2001: 66).

De esta forma la problematización de la heterosexualidad obligatoria para las mujeres, como institución opresora de las mismas, quedó de manifiesto, y la teoría feminista se posiciona definitivamente como la primera en cuestionar este supuesto.

Mediante sus planteamientos (Rich), mostró que es indispensable comprender la heterosexualidad para analizar las condiciones de vida y desarrollo de las personas [...]. Rich caracteriza la heterosexualidad como una institución política; vista de esta manera, permite comprender cómo se ejerce el poder sobre las mujeres mediante la regulación y el control de su sexualidad (Fuentes y Pineda, 2018: 221).

La feminista estadounidense Gayle Rubin se sumó al análisis de la heterosexualidad en 1989 en su texto *Reflexionando sobre el sexo: Notas para una teoría radical de la sexualidad*, donde introduce su visión acerca de cómo la posibilidad homosexual rompe con los paradigmas establecidos, y cómo la sociedad normalmente considera una suerte de esencialismo sexual, en el cual la heterosexualidad pareciera la única norma posible y deseable. “El esencialismo está profundamente arraigado en el saber popular de las sociedades occidentales, que consideran al sexo como eternamente inmutable, asocial y transhistórico” (Rubin, 1989: 130).

Su propuesta en este ensayo apuntaba a una teoría radical del sexo, que pusiera de manifiesto la existencia de jerarquías de las identidades sexuales, así como de las prácticas sexuales. Rubin enfatiza la idea de que las prácticas sexuales tienen preponderancia sobre el estatus social.

Las sociedades occidentales modernas evalúan los actos sexuales según un sistema jerárquico de valor sexual. En la cima de la pirámide erótica están solamente los heterosexuales reproductores casados. Justo debajo están los heterosexuales monógamos no casados y agrupados en parejas, seguidos de la mayor parte de los demás heterosexuales. El sexo solitario flota ambiguamente. [...] Las parejas estables de lesbianas y *gays* están en el borde de la respetabilidad, pero los homosexuales y lesbianas promiscuos revolotean justo por encima de los grupos situados en el fondo mismo de la pirámide (Rubin, 1989: 136).

En la escala propuesta por Rubin, las lesbianas y homosexuales quedaban fuera de las jerarquías valoradas como buenas o positivas,¹⁵ y eran mayormente aceptadas como minoría; mientras tanto, tenían el mayor *estatus* y aceptación social aquéllas que cumplían con el modelo heterosexual: estables, monógamas, entre personas de igual edad y sin prácticas fetichistas o sadomasoquistas.

Problematizar la heterosexualidad

El pensamiento de Wittig fue llegando a la academia y a la divulgación científica después de los años noventa a través de la relectura realizada por Judith Butler, filósofa norteamericana, quien en su texto *El género en disputa* (1990), plantea entre otras cuestiones, desmontar el sistema sexo/género desde la postura de que no sólo el género es construido socialmente, sino el sexo también. Butler dedica un capítulo exclusivo para realizar un análisis crítico de la postura de Wittig, “Puesto que esa categoría —sexo— es el constructo naturalizado que hace parecer inevitable la institución de la heterosexualidad normativa, la violencia textual de Wittig se efectúa contra esa institución, y no fundamentalmente por su heterosexualidad, sino por su obligatoriedad” (Butler, 2007: 250).

Butler desmenuza sus argumentos y, sobre todo al final del capítulo, emite una reflexión sobre si los objetivos de la postura radical de Wittig se cumplen en realidad. O si de alguna forma al sostener como excluyente la categoría heterosexual, está repitiendo un patrón de imposición y afianzando la misma categoría que pretende excluir.

Resulta paradójico que esa exclusión instaure justamente la relación de dependencia radical que intenta vencer: el lesbianismo entonces exigiría la heterosexualidad. El lesbianismo que se define en exclusión radical de la heterosexualidad se despoja de la capacidad de otorgar nuevos significados a los mismos constructos heterosexuales mediante los cuales se conforma parcial e inevitablemente. Como

¹⁵ Clasificaba como sexualidad buena —normal, natural, agradable y sagrada— aquella que era heterosexual, dentro del matrimonio, monógamo, con fines de reproducción, en parejas, en una relación estable, en miembros de la misma generación, en privado, no comercial, sin juguetes sexuales ni pornografía y de matices *vainilla* o suaves. Y entraban dentro de la sexualidad mala (anormal, antinatural, maldita) aquélla que era homosexual o fuera del matrimonio, promiscua, sin fines de reproducción, comercial, la masturbación, las relaciones en grupo, intergeneracionales, la pornografía, con juguetes sexuales o dentro del sadomasoquismo (Rubin, 1989).

consecuencia, esa estrategia lésbica afianzaría la heterosexualidad obligatoria en sus formas opresoras (Butler, 2007: 253).

Así, Butler intenta esbozar una vía radical para salir de lo que llama una *matriz heterosexual*, buscando nuevas alternativas para la construcción de la identidad sin tener que imponer una nueva, como la lesbiana de Wittig. La lectura de Butler enfatiza la imposición del binarismo tanto sexual como genérico y cuestiona la heterosexualidad impuesta desde esta óptica.

Butler hace derivar el género de la —imposición de la— heterosexualidad. La heterosexualidad es una norma cultural superimpuesta al individuo a través de la sanción cultural y del tabú. La heterosexualidad es una obligación cultural y producto también de la ingeniería cultural. La heterosexualidad obliga a la existencia de —sólo— dos tipos de humanos, mujeres y hombres: dos sexos, dos géneros, que se complementan “naturalmente” y “naturalmente” se desean (Suárez, 2006: 147).

Sin entrar más a detalle en la teorización filosófica de Butler, que no es el objeto del presente trabajo, ciertamente se puede decir que su postura reorientó el quiebre epistemológico iniciado por Wittig hacia una nueva línea de pensamiento, el pensamiento *Queer*.

La teoría *queer* también busca denunciar (y desestabilizar) la heteronormatividad (casi siempre implícita e invisible) mediante la sexualización (paródica) de las realidades cotidianas como ir a clase, comer o sacar a pasear al perro. La teoría *queer* redescubre (ochenta años después de que lo hiciera George Herbert Mead) que la identidad es un proceso y que es un producto social (Guasch y Viñuales, 2003: 15).

Es aquí donde el desarrollo posterior de la teoría de Wittig, después de *El pensamiento heterosexual*, toma dos rumbos distintos: por un lado, el feminismo *queer* enfocado en el análisis de la heteronormatividad (la heterosexualidad hegemónica) y la crítica a una política de la identidad; y por el otro el afianzamiento de la postura del feminismo lésbico radical que Wittig pretendía instaurar, con la figura de *la lesbiana* como protagonista. Para la feminista lesbiana Aránzazu Hernández Piñero, es importante entender esta diferenciación:

El feminismo lesbiano inició y desarrolló el análisis de la heterosexualidad como institución y lo hizo estableciendo un estrecho vínculo entre la heterosexualidad obligatoria y la subordinación

de las mujeres, es decir, entre sexualidad y género. En este sentido el feminismo *queer* tiene una deuda, en pocas ocasiones reconocida con el feminismo lesbiano [...] observó un desplazamiento del papel de la dominación masculina en el contexto de la heterosexualidad institucionalizada. El hecho de que apenas se utilice el término *heterosexualidad obligatoria* y se empleó frecuentemente el de heteronormatividad, me parece un signo de este desplazamiento (Hernández, 2014: 96).

Pareciera entonces que la función política del feminismo *queer* y lesbiano no es necesariamente la misma; sin embargo, ambos han insistido en sostener la heterosexualidad como un problema digno de análisis, dentro de la teoría feminista; y en ese punto es que coinciden y desde el cual se han derivado los posteriores estudios feministas acerca de la heterosexualidad y otras identidades sexuales.

En términos del feminismo *queer*, el planteamiento elevaría la cuestión a proponer nuevos modelos de formación de las identidades. “Se reivindicaría el derecho a practicar un sexo anormal, perverso y antinatural como táctica de acción política” (López, 2003: 107), ya que, para lo *queer*, la homosexualidad y heterosexualidad serían igualmente opresoras en cuanto a fundantes de una categorización jerarquizada.

Conclusiones

A pesar de los postulados más actuales, resulta importante reconocer que fue principalmente a través de los textos de Wittig, Rich, Rubin, y otras teóricas feministas que se evidenció la profundidad en que las lesbianas feministas cuestionaron —y cuestionan— al sistema patriarcal al poner a la heterosexualidad bajo una nueva luz analítica. Al cuestionar sus efectos, función y estructura, en vez de mantener sin revisión el proceso histórico, político y social que la había instaurado como lo natural y normal; denunciaron elocuentemente por qué las otras identidades suelen ser invisibilizadas al ser consideradas como desestabilizadoras de la hegemonía; pusieron en evidencia cómo la creencia en la ineluctabilidad de la heterosexualidad hizo que ésta no necesitara durante mucho tiempo ni tan siquiera ser enunciada (Hernández, 2019).

El transfeminismo, el postfeminismo y la teoría *queer* han seguido desarrollando postulados que transgreden y trascienden las identidades sexuales dicotómicas. Esto podría interpretarse como el fin de la necesi-

dad de cuestionar la función política de la heterosexualidad; sin embargo, coincido con Beatriz Gimeno, quien insiste en sostener que el debate y cuestionamiento desde el feminismo, hacia la heterosexualidad y su función política, es actual y es urgente:

Las feministas heterosexuales tienen que insistir, como en los sesenta y setenta, en criticar las opresivas oposiciones que atan identidad de género a sexualidad, vía heterosexualidad. Todas las feministas podían, y estratégicamente debían, participar en los intentos de subvertir los significados de “heterosexualidad”, entendiendo que no se trata de abolir dicha práctica sino sus significados de desigualdad (Gimeno, 2014: 14).

El mensaje es claro: no cuestionar la heterosexualidad puede tener graves consecuencias para las mujeres. “El efecto es la instauración de la heterosexualidad obligatoria y el rechazo de la homosexualidad, la invención e imposición de lo masculino y femenino, y la constricción de la sexualidad femenina” (Suárez, 2013: 35).

Y no sólo eso, podemos constatarlo en problemas que siguen siendo pertinentes al feminismo, tal como lo es el amor romántico heterosexual como la base de la invisibilización de la violencia de género, de la aún vigente maternidad obligatoria, del sexismo ambivalente y benévolo, y de las nuevas formas en que los micromachismos aún logran ocultarse de la mirada social bajo la consigna de que así es y siempre ha sido.

La historia nos permite recordar que no siempre ha sido así, y en eso recordamos por qué *La historia de la sexualidad* de Foucault fue y es un texto paradigmático. La historia de la heterosexualidad debe ser recordada, eso lo tienen claro las lesbianas feministas, ya que es justamente su olvido lo que sigue perpetuando su poder opresor, y la imposibilidad de salir de la matriz identitaria que nos limita a un contexto histórico, político y sumamente patriarcal.

La posibilidad de deconstruir la identidad, reconociendo su carácter posterior y no innato, podría tener efectos, tarde o temprano, sobre la forma en que nos reconocemos y nos presentamos como parte de un sistema social y político, permitiendo, en el sentido más utópico, nuevas posibilidades identitarias en las generaciones futuras.

Referencias bibliográficas

- Burgos, E. (2013). El escándalo de lo humano: Lesbianas y mujeres. En: Suárez Briónes, Beatriz (ed.), *Las lesbianas (no) somos mujeres: En torno a Monique Wittig* (pp. 51-84). Barcelona: Icaria.
- Butler, J. ([1990] 2007). *El género en disputa*. Barcelona: Paidós.
- De Beauvoir, S. ([1949] 2000). *El segundo sexo*. Vol. II La experiencia vivida. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Curiel, O. y Falquet, J. (2005). Introducción. En: O. Curiel y J. Falquet (coord.), *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas francesas* (pp. 1-18). Buenos Aires: Brecha Lésbica.
- Ellis, H. ([1900] 2004). *Studies in the Psychology of Sex*. Vol. II, 3ª ed. Estados Unidos: Project Gutenberg.
- Friedan, B. ([1963] 2009). *La mística de la feminidad*. Madrid: Cátedra.
- Fuentes, A. y Pineda, Y. (2018). Pensamiento y movimiento lésbico en México. En: Eva Alcántara y Hortensia Moreno (eds.), *Conceptos clave en los estudios de género* (pp. 215-231). Vol. 2. México: UNAM.
- Guasch, O. (2007). *La crisis de la heterosexualidad*. 2ª ed. Barcelona: Laertes.
- Guasch, O. y Viñuales, O. (2003). Sociedad, sexualidad y teoría social: La sexualidad en perspectiva sociológica. En: Oscar Guasch y Olga Viñuales (eds.), *Sexualidades. Diversidad y control social* (pp. 9-18). Barcelona: Bellaterra.
- Hernández, A. (2014). Llámame lesbiana. En: Beatriz Suarez Briónes (ed.), *Feminismos lesbianos y queer: Representación, visibilidad y políticas* (pp. 91-104). Madrid: Plaza y Valdés.
- Hernández, A. (2019). Aquí y ahora: La noción de contrato social en el lesbianismo materialista de Monique Wittig. En: *Investigaciones Feministas*, 10(1), pp. 27-44. Madrid: Universidad Complutense.
- Katz, J. ([1990] 2012). *La invención de la heterosexualidad*. J.L. Cisneros Trad. 2ª edición. México: Ta Erotika.
- López, S. (2003). La legitimación y reivindicación de las prácticas sexuales no normativas en la teoría *queer*. En: Oscar Guasch y Olga Viñuales (eds.), *Sexualidades. Diversidad y control social* (pp. 105-124). Barcelona: Bellaterra.
- Radicalesbians ([1970] 2009). La mujer identificada con mujeres. En: Rafael Mérida (ed.), *Manifiestos gay, lesbianos y queer: Testimonios de una lucha (1969-1994)* (pp. 75-82). Barcelona: Icaria.
- Rich, A. ([1980] 2001). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. En: *Sangre, pan y poesía. Prosa escogida. 1979-1985* (pp. 41-86). Barcelona: Icaria.
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo. Notas para una teoría radical de la sexualidad. En: Carole Vance (comp.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Madrid: Talasa Ediciones.

- Saavedra, C. (2006). El informe Kinsey. En: *Índice. Revista de Estadística y Sociedad*, 15, pp. 20-23.
- Suárez, B. (2006). Feminismos del siglo XXI. En: *Lectora: revista de dones i textualitat* (12), pp. 145-152.
- Suárez, B. (2013). Cuando las lesbianas éramos mujeres. En: Beatriz Suárez Briones (ed.), *Las lesbianas (no) somos mujeres: En torno a Monique Wittig* (pp. 15-50). Barcelona: Icaro.
- Suárez, B. (2014). Feministaslesbianasqueer. En: Beatriz Suárez Briones (ed.), *Feminismos lesbianos y queer: Representación, visibilidad y políticas* (pp. 17-36). Madrid: Plaza y Valdés.
- Wittig, M. (2016a). No se nace mujer. En: J. Sáez y P. Vidarte (Trad.), *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (pp. 33-46). 3ª ed. Madrid: Egales.
- Wittig, M. (2016b). El pensamiento heterosexual. En: J. Sáez y P. Vidarte (Trad.), *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (pp. 47-58). 3ª ed. Madrid: Egales.
- Yébenes, Z. (2018). Heterosexualidad. En: Eva Alcántara y Hortensia Moreno (eds.), *Conceptos clave en los estudios de género* (pp. 123-135). Vol. II. México: CIEG-UNAM.

Referencias Web

- Burgos, E. y Hernández, A. (2009). El deseo lesbiano como potencia feminista. En: *Coordinadora Feminista*. Consultado el 20 de septiembre de 2019. Disponible en <http://www.feministas.org/el-deseo-lesbiano-como-potencia.html>
- Gimeno, B. (2014). Hacia una agenda sexual (hetero)feminista. En: *Pikara Online Magazine*. Consultado el 15 de febrero de 2020. Disponible en <https://www.pikara-magazine.com/2014/01/hacia-una-agenda-sexual-heterofeminista/>

Andrea Ávila De Garay

Mexicana. Maestra en psicoterapia psicoanalítica por el Centro de Estudios de Posgrado en Salud Mental. Colabora en el área de investigación de la Organización Musas de Metal, Grupo de Mujeres Gay, A.C. Líneas de investigación: vivencias y percepciones de heterosexualidad en mujeres, invisibilidad lésbica en el imaginario social, identidad de género en la heterosexualidad.

Correo electrónico: aviladegaray@hotmail.com

Recepción 25/09/19

Aprobado 02/03/20



Para robarte un beso, 2019 | de Sofía Hernández

Ciencia y feminismo desde el cuerpo-territorio en los estudios socioambientales

Science and feminism from the body-territory in socio-environmental studies

Diana Lilia Trevilla Espinal

Ivett Peña Azcona

El Colegio de la Frontera Sur, México

Resumen

El quehacer científico tiene cada vez más retos frente a las distintas aristas de la compleja realidad socioambiental. Los movimientos sociales, indígenas, campesinos, ecologistas y feministas desde el sur global se revitalizan, y desde su lugar de enunciación política y de creación epistémica, contribuyen a imaginar horizontes sobre cómo hacer investigación socialmente comprometida y crítica. En este texto hablamos desde el cuerpo-territorio, reconociéndonos como mujeres de los territorios de Abya Yala, sobre los cuales la estructura de colonización, el capitalismo y el patriarcado han causado estragos en las dinámicas personal, colectiva y socioambiental, al considerarnos objetos y no sujetos políticos: ni como mujeres ni como pueblos y comunidades. Reivindicamos el potencial creativo que desde nuestros cuerpos-territorios suman al pensamiento crítico a favor de

Abstract

The scientific endeavors face more challenges all the time upon facing the different edges of the complex socio environmental reality. The social, indigenous, peasant, ecologist and feminist movements from the Global South have revitalized, and from their place of political enunciation and epistemology show us ways to do socially engaged and critical research. In this paper we speak from the body-territory, recognizing ourselves as women from the territories of Abya Yala on which the colonization structure, capitalism, and patriarchy have wreaked havoc on personal, collective and socio-environmental dynamics by considering us as objects and not political subjects, neither as women nor as peoples and communities. We claim the creative potential that our bodies-territories add to critical thinking in favor of autonomy and emancipation; therefore, we approach it as

la autonomía y la emancipación, por lo tanto, la abordamos como una apuesta epistemológica, metodológica y política. La retomamos a partir de nuestras propias reflexiones y de experiencias colectivas, en este caso, particularmente durante los últimos cinco años, como activistas feministas, estudiantes e investigadoras involucradas en procesos socioambientales, hemos estado dialogando sobre cómo se construye el conocimiento científico, identificando las relaciones de poder que subyacen y cómo nos afectan, acompañándonos y acuerpándonos con colegas de distintas disciplinas para contribuir a tener una mirada crítica en el ámbito académico, en el cual reconocemos la persistencia de sesgos y relaciones de poder que reproduce dicha estructura de opresiones.

Palabras clave

Epistemología, género, pensamiento crítico, investigación participativa, metodología.

an epistemological, methodological, and political commitment. We return to it from our reflections and collective experiences, particularly during the last five years, as feminist activists, students, and researchers involved in socio-environmental processes. We have been discussing how scientific knowledge is constructed, identifying the power relations that underlie and affect us, accompanying and arranging with colleagues from different disciplines to contribute to a critical view in the academic field, in which we recognize the persistence of biases and power relations that reproduces such a structure of oppressions.

Keywords

Epistemology, gender, critical thinking, participatory research, methodology.

Introducción

La teoría de género va de la mano con la lucha política feminista; desde hace algunos años se ha logrado incorporar como categoría de análisis prioritaria en los procesos de investigación, lo que ha contribuido a ampliar el análisis en los estudios sociales y, más recientemente, en los socioambientales, tomando en cuenta que es uno de los ejes de poder que actúa como principio organizador de la estructura social en distintos contextos históricos (Blazquez, 2008).

Actualmente, la epistemología feminista señala que considerar al género junto con las intersecciones de clase, etnia, edad, orientación sexual y otras opresiones históricas, no sólo puede dilucidar aspectos importantes sobre las desigualdades sociales, sino que fundamentalmente está ligada

con la práctica política a favor de la transformación social para erradicar dichos desequilibrios e injusticias en aspectos como: el acceso o no de las mujeres, hombres y otras identidades de género a los espacios, bienes naturales, recursos y a su distribución; a la toma de decisiones sobre sus cuerpos y territorios; a la información, a los beneficios económicos y sociales; al acceso a la ciencia y la tecnología; así como a las formas de organización social de los tiempos de trabajo productivo, doméstico y de cuidados; y al tiempo libre, entre otros. Más aún, la epistemología feminista hace posible reconocer(nos) a las mujeres como sujetos políticos, históricos, económicos, generadoras de conocimiento y agentes de transformación, tomando en cuenta las particulares experiencias, análisis y propuestas de nuestra experiencia generizada (Bartra, 2012).

El presente trabajo muestra un proceso de enseñanza-aprendizaje entre pares, desde estudiantes de posgrado en el estado de Chiapas —con quienes hemos creado espacios de encuentro y diálogo para la reflexión sobre los aportes del feminismo— y puntualmente sobre el concepto teórico-político de cuerpo-territorio (Cabnal, 2010; Cruz, 2015, 2016), así como en la investigación multi e interdisciplinaria, relacionándola con distintas problemáticas socioambientales. A través de metodologías participativas y de la investigación-acción, creamos un puente para generar un proceso de autorreflexión y de construcción de conocimiento *entre y desde* quien investiga y, *para con* las personas en las comunidades que participan. Esto con el propósito de no olvidar ni obviar que como investigadoras/es somos también parte de comunidades territoriales, de sentido, epistémicas y que esto constituye también nuestro lugar de enunciación en el análisis de la realidad (Ríos, 2012). Nuestro propósito ha sido impulsar la sensibilización sobre el conocimiento situado (Harding, 1996) para la interpretación y sistematización de las experiencias, conocimientos, símbolos, representaciones de las y los actores sociales. Consideramos que estos aspectos son clave para, por un lado, identificar problemas de investigación que sean propositivos, innovadores y comprometidos en considerar las necesidades específicas de las personas y los territorios donde los realizan; por el otro, para contribuir a imaginar horizontes emancipatorios de transformación (Longo, 2007).

Antecedentes

Hay distintos momentos históricos que han supuesto un parteaguas para la historia de la humanidad, la Revolución Francesa en el mundo occidental significó cambios en términos sociales al apelar a la libertad, la igualdad y la fraternidad. Mientras que la Ilustración impulsó la época moderna gracias al desarrollo científico y técnico que promovió desde entonces los principios de racionalidad, instrumentalización y objetividad (Varela, 2005). Dichos cambios, no obstante, dejaban de lado a las mujeres como sujeto político y epistémico y de derechos, de manera que el reconocimiento de sus capacidades y la autonomía como personas y como ciudadanas han avanzado lentamente.

En el mundo occidental se ha hecho cada vez más visible el cómo las mujeres históricamente han buscado espacios para participar de manera activa en todos los ámbitos de la vida social, política y cultural (Blazquez y Castañeda, 2016). Durante el siglo XVIII demandaron derecho a la educación, al trabajo, al voto y a otros derechos políticos, la abolición de la prostitución y mayor protección económica y en cuanto a derechos matrimoniales. Fue en 1791 que Olimpia de Gouges publicó la *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*, en respuesta a la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano que había dejado fuera a las mujeres de la época. Dos años más tarde es degollada como castigo y a manera de ejemplo frente a sus congéneres, aunque su trabajo encendió la llama y la organización para movimientos de las mujeres en distintas partes del mundo, hasta que por fin en 1917 en Inglaterra fue aprobado el Derecho de las Mujeres al Voto.

Sin duda es uno de los ejemplos más conocidos en la historia de los feminismos y de las luchas de las mujeres por la reivindicación de sus derechos. Sin embargo, la genealogía feminista ha contribuido a identificar la presencia de las mujeres en la historia, sobre todo tomando en cuenta la memoria colectiva de las luchas por la emancipación (Restrepo, 2012). Un ejemplo de ello es el caso de Sojourner Truth, mujer afrodescendiente, quien había sido esclavizada y pronunció un discurso que buscaba visibilizar lo que más tarde se conocería como enfoque interseccional, para nombrar las imbricaciones de raza, clase y género (Rodríguez y Anthias,

2006). Otras mujeres, que desde sus posiciones y condiciones: ya sea como obreras, anarquistas, marxistas, literatas, estudiantes, campesinas, indígenas e incluso desde los propios ámbitos y actividades asignadas cultural y tradicionalmente, se han pronunciado a favor de sus derechos y cuestionando las distintas formas de opresión que se vive en cuerpos sexuados y leídos, como mujeres en un régimen patriarcal que subyace en todos los tiempos, culturas y realidades (Millán, 2014).

Si bien se ha hecho pensar que el feminismo es un movimiento que viaja de occidente a oriente (Ahmed, 2017), del norte al sur global, y hasta cierto punto pareciera tener un tiempo lineal, los feminismos en los márgenes no hegemónicos y de Abya Yala destacan la pluralidad de voces y de puntos de partida, dando cuenta de la violencia epistémica hacia otras posturas descentralizadas y descoloniales (Agenjo, 2013). A su vez, los feminismos críticos y descoloniales destacan la riqueza de feminismos como el chicano, el de las mujeres de color, de las mujeres indígenas y campesinas, quienes, desde las identidades múltiples —y no sin debates y contradicciones—, le apostamos a reivindicar *teorías pegadas a las prácticas*, lo que significa problematizar desde nuestras experiencias vividas, nuestras localidades y en nuestros espacios de acción e investigación para elaborar un pensamiento propio (Millán, 2014).

En ese sentido, el pensamiento feminista crítico y descolonial es útil para nutrir la investigación sobre los procesos socioambientales, pues:

recoge, revisa y dialoga con el pensamiento y las producciones que desarrollan pensadoras, intelectuales, activistas y luchadoras, feministas o no, de descendencia africana, indígena, mestiza popular, campesina, migrantes racializadas, así como aquellas académicas blancas comprometidas con la subalternidad en Latinoamérica y en el mundo (Espinosa, 2016: 151).

En esa línea, los feminismos de Abya Yala reiteran que no sólo es el medio ambiente, sino que los cuerpos están ligados a territorios que se defienden junto con sus formas de vivir (Gallargo, 2014) y en los cuales se precisan relaciones para reproducir la vida desde lo colectivo y lo común (Nobre, 2015).

Sin ánimo de hacer una exhaustiva lista de procesos, es preciso decir que el heterogéneo movimiento feminista ha contribuido a la

abolición de la esclavitud, la participación política de las mujeres, la denuncia sobre la violencia en el ámbito doméstico, los derechos laborales, los derechos a la tierra y a la propiedad, pero también y sobre todo, ha hecho tambalearse todo un sistema de creencias y prácticas que perpetúan desigualdades, tanto para mujeres como para hombres y disidencias sexo-genéricas. En el camino, sin duda, implica trastocar relaciones de poder, cuestionar privilegios, así como generar procesos de autorreflexividad para comprender cómo es que el sistema patriarcal opera tanto en las instituciones, como en los valores culturales de distintas sociedades, y más aún, cómo encarnamos y acuerpamos los sistemas de dominación y opresión (Cruz, 2015), permitiendo la explotación, la desposesión, el dominio y la guerra (Segato, 2014) contra los cuerpos-territorios.

En ese sentido, estaríamos hablando de una genealogía feminista latinoamericana, desde Abya Yala, la cual se va construyendo desde lo popular, la movilización y los espacios donde actúan y resisten las mujeres a la estructura de dominación, incluidas el espacio doméstico, pero también las propias organizaciones y movimientos sociales, así como el ámbito científico (Trevilla, y Peña, 2019).

Desvelando el género en la investigación

En los años setenta el feminismo académico anglosajón impulsó la categoría *Gender* (género) para dar cuenta de que lo *femenino* y lo *masculino* eran construcciones sociales y culturales que asignaban características, comportamientos, prácticas y no tenían que ver con cuestiones naturales ni con la anatomía, la biología y el sexo (Lamas, 1999). Se trata de una categoría analítica, pero también política, que busca denunciar que no existe un orden natural, sino que se construye socialmente la diferencia entre mujeres y hombres, y que en función de ello se legitiman o justifican las desigualdades sociales; por ello es preciso tener la agudeza para identificar las implicaciones en todos los ámbitos de la vida, así como la intención de fondo es comprender la realidad para transformar las relaciones hacia formas más justas e igualitarias (Blazquez *et al.*, 2012).

La categoría de género ha sido abordada desde distintos enfoques y con diversas posturas y propuestas analíticas que van desde la propuesta de análisis del sistema sexo/género (Rubin, 1986), el cual da cuenta de

las formas de opresión y jerarquización de las mujeres frente a los hombres; el género para analizar las relaciones sociales entre los sexos (Scott, 1990); la crítica profunda de que tanto el sexo como el género son una construcción social (Butler, 2002); hasta el análisis y estudio sobre la heterogeneidad interna a la categoría, de ahí la necesidad de comprender las diversas formas en que se intersecta el género en cada contexto con otras posiciones sociales como etnia, clase, edad, orientación sexual (Bonder, 1998), lo que Crenshaw (1989) nombraría como interseccionalidad, para hacer visible la imbricación de las relaciones de poder. A su vez, la metodología feminista implica una manera de acercarse a la realidad desde un marco teórico feminista, que niega la neutralidad en la ciencia y la investigación; por el contrario, reconoce el conocimiento parcial, crítico y localizado; es decir, tomando en cuenta la postura ética, política, económica, contextual de quien investiga (Haraway, 1995; Ríos, 2012). Aunque su uso es cada vez más frecuente, también persisten confusiones, ya que todavía existen académicas/os que asocian género a todos los estudios que hablen de mujeres.

Los feminismos han construido propuestas epistemológicas, teóricas y metodológicas que enriquecen las formas de abordar distintas aristas de la realidad (Bartra, 2012). En ese sentido, también ha implicado un cuestionamiento en todos los ámbitos de la vida social, por lo que en el contexto actual—donde se experimenta un entramado de crisis como la económica, agroalimentaria, climática y ecológica— es importante conocer cómo se viven desde los géneros hasta las imbricaciones con otras identidades, como la clase, la etnia, la edad y el lugar (Trevilla y Peña, 2019).

Los sesgos objetivos y la importancia del feminismo en los estudios socioambientales

En la década de los noventa, Teresita de Barbieri (1993) hablaba ya sobre cómo al interior de la academia las feministas comenzaron a realizar aportes en las disciplinas sociales y humanas para comprender y explicar las formas de subordinación a las que se enfrentan las mujeres, así como generar conocimientos sobre sus condiciones, formas de vida y situaciones particulares. La teoría de género, si bien no trata en específico de las mujeres, abre el cuestionamiento sobre los criterios homogeneizadores

que implica el pensamiento occidental y la ciencia objetiva, la cual ha generado sesgos androcéntricos, antropocéntricos y coloniales (Soler y Pérez, 2014). Por su parte, el pensamiento feminista recalca que se deben cuestionar los dualismos de la ciencia y los axiomas principales que la sostienen: la neutralidad y la objetividad (Bartra, 2012).

Desde la teoría de género se abre paso también a la importancia de la “contextualización y se vuelve un principio de primer orden a lo largo del proceso de investigación, desde la construcción de los objetos de estudio hasta el análisis de la información y la interpretación de los resultados” (De Barbieri, 1993: 11). La categoría de género es útil en los estudios socioambientales en la medida en que las relaciones sociedad-naturaleza y las construcciones socioculturales, en las cuales se crean vínculos distintos entre mujeres-naturaleza y hombres-naturaleza, están sustentados en relaciones sociales y contextuales específicas.

El análisis de género junto con el ecologismo, la economía política, la crítica al desarrollo y al capitalismo, teje nuevos entramados, como el ecofeminismo, ambientalismo feminista, ecología política feminista, feminismo ambiental y sus ramificaciones (Martínez, 2017). En los estudios socioambientales, los aportes del ecofeminismo recalcan la importancia del análisis del sistema mundial patriarcal y capitalista que ha profundizado las desigualdades estructurales sustentadas en la explotación y el dominio de la naturaleza y donde los estandartes del progreso, la modernización y el desarrollo generan prácticas específicas de despojo; explotación de las mujeres, de sus tierras, territorios y cuerpos (Mies y Shiva, 2004; Herrero, 2012). La propuesta es buscar alternativas cosmogónicas en la medida en que a nivel simbólico y espiritual se siguen construyendo formas de organizar la vida social, y de relacionarnos de manera interdependiente con la naturaleza (Tzul, 2015). Del mismo modo, analizar a las mujeres en la lucha ecologista o de defensa del ambiente y el territorio es una forma de visibilizar su presencia y de las posibilidades de articulación de las luchas feministas, indígenas, ambientalistas y de otros grupos sociales (Trevilla y Peña, 2019).

Por su parte, dentro de las aportaciones de la ecología política feminista, se analizan las estructuras sociales y las condiciones que éstas han delineado de manera diferenciada intereses y responsabilidades para

mujeres y hombres sobre el ambiente, el territorio y la gestión ambiental (Rocheleau, Thomas-Slayter y Wangari, 2004).

En cuanto al ecofeminismo crítico, dentro de sus aportes está el reconocimiento y reivindicación de las luchas ambientales vinculadas con la lucha por los derechos de las mujeres, su autonomía y el cuestionamiento a la explotación y el dominio sobre la naturaleza, apostándole a relaciones justas entre mujeres y hombres, así como a la justicia socioambiental. En ese sentido, más recientemente se vincula la crisis ecológica con la crisis de reproducción social, para denunciar tanto la explotación de la naturaleza y el despojo en los territorios, como la expropiación de los cuerpos y trabajos de mujeres y hombres como fuerza de trabajo productiva, así como la explotación particular de las mujeres en el trabajo doméstico y de cuidados, ambos al servicio del sistema económico capitalista (Pérez, 2014).

De esta manera se subraya que la división sexual del trabajo continúa colocando a las mujeres en situaciones de desventaja económica, dejándolas en empleos informales, contribuyendo a su dependencia económica, limitándolas en el acceso a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y otros derechos fundamentales; delegando sobre ellas, además, la carga de trabajo de cuidados tanto de las personas, como de los ecosistemas y la defensa del territorio (Nobre, 2008).

Los fenómenos socioambientales son complejos, no es posible abarcar todos los procesos, sucesos, problemáticas que lo engloban y casi siempre nos coloca retos a la creatividad y al ejercicio de la interdisciplinariedad. Es por ello que tanto la categoría de género, como los aportes desde las diversas posturas y enfoques feministas, constituyen una herramienta para comprender las relaciones sociales y de poder en contextos concretos, así como para analizar sistemáticamente las formas de opresión que se generan en la dinámica global-local y que trastoca los problemas socioambientales. También nos permite desmenuzar las desigualdades históricas entre mujeres y hombres, vinculadas al acceso y uso de los bienes comunes, junto con la relación sociocultural de cada pueblo con la naturaleza.

Actualmente se realizan estudios socioambientales desde la perspectiva de género que evidencian algunos aspectos, como los efectos que tienen en mujeres y hombres el cambio climático, las inundaciones

y las sequías; se ha encontrado que las mayores afectaciones son en las mujeres y las niñas (OMS, 2006). Un ejemplo de ello es en la salud, dado que las mujeres, debido a la construcción social del género, son educadas para cuidar de otras personas y cuando los cambios en el clima generan enfermedades por vectores, o cuando las sequías reducen la disponibilidad de alimentos y de agua, son ellas principalmente quienes se encargan de abastecer para las tareas domésticas de lavado, cocinado, limpieza, de cuidar de las personas enfermas, de conseguir alimento, lo que puede implicar mayores distancias y ello deteriora su salud en distintos niveles.

Por otro lado, se ha analizado también con relación al consumo de bienes y de energía, el cual es diferenciado en función del sexo, ya que los hombres consumen más energía en transporte, mientras que las mujeres se encargan del abastecimiento doméstico de los insumos. O bien, el acceso a la información sobre impactos ambientales y desastres es diferente porque aún no se cierran las brechas de desigualdad en términos de alfabetización, capacitación, ni toma de decisiones. De igual forma, el género en la defensa del territorio y ante los megaproyectos, permite visibilizar las implicaciones y las motivaciones en la vida de mujeres y hombres, así como las estrategias que desarrollan para contrarrestar sus efectos (Vázquez *et al.*, 2016).

Las relaciones de poder, la ciencia y la forma de hacer investigación

Desde nuestra perspectiva, la epistemología feminista busca comprender distintas dimensiones de la realidad social y ambiental para generar transformaciones. Esto implica poner en jaque no solamente las relaciones de poder entre géneros, sino otras dimensiones sistémicas que reproducen injusticias y que permean las consciencias, las prácticas, que se sostienen dentro de las instituciones, donde la producción de conocimiento es uno de los eslabones a discusión. Si bien existen relaciones de poder basadas en el género que continúan siendo visibilizadas para transformarlas y construir mundos más justos, recientemente se ha comenzado a discutir dentro de los espacios académicos y científicos las formas en que éstas permean el pensamiento y el quehacer desde estas instituciones.

Volviendo a la Ilustración y retomando el proceso de colonización, se abre la pregunta sobre la relación entre estos dos procesos y las implica-

ciones en la construcción de la ciencia y del conocimiento; es decir, ¿cómo influyen?, ¿qué sesgos han dejado?, ¿a qué fines han servido? En ese sentido, Dona Haraway (1995) y Sandra Harding (1996) señalan que en la producción de conocimiento también se han privilegiado ciertas miradas: la de hombre, europeo y de clase acomodada, desde donde se autovalida la forma de comprender un mundo tan heterogéneo y complejo, apelando a la objetividad, las leyes universales y bajo principios colonizadores.

Asimismo, se han construido tecnologías tanto materiales como simbólicas para que permanezca la objetividad y racionalidad en las ciencias, ya que se privilegia la medición de los *hechos reales* a través de instrumentos, tecnologías y procedimientos, como la forma de presentar los resultados, la escritura, el uso de ciertos conceptos que, en conjunto, crean una serie de comunidades de élite que se conforman a través de la ciencia y la academia, donde continúan predominando varones europeos y principios colonizadores o reproductores de desigualdades. En este sentido, cabe decir que el principio de objetividad en la ciencia que aún predomina:

propone escribir de forma desapasionada, sobria e impersonal para que se pusiera de relieve la descripción llana de los hechos... La estrategia pretendía evitar cualquier pregunta sobre el lugar o las formas de vida desde las que el conocimiento era producido (Vargas, 2010: 78).

Desde la epistemología feminista se ha retomado el análisis de las relaciones de poder para desvelar el sesgo colonial y colonizador en la ciencia, rescatando algunos aspectos señalados anteriormente por Foucault, como las formas en que se producen los discursos y reproducen la producción de una subjetividad determinada; es decir, el mismo sujeto de conocimiento posee una historia y la relación del sujeto con el objeto se da al interior de una (Foucault, 1974). Así, la premisa de la *objetividad* y de tomar distancia, la distinción entre objeto y sujeto, el no involucramiento de empatía es una forma de conocer, mas no la única y puede ser sujeta a revaloración y cuestionamiento, como propondrá Donna Haraway (1995) al hablar de *conocimiento situado*, al referirse a la importancia de considerar desde dónde se habla y cuestionar si los discursos que se crean *objetivamente* están reproduciendo relaciones de poder y desigualdad.

En suma, para contrarrestar el predominio masculino, burgués, industrial y racista en el que ha estado basada la ciencia, el feminismo

integra el análisis de género en la construcción de conocimiento, el cual permite analizar su dimensión simbólica, basada en dichas dicotomías jerarquizadas, en su dimensión estructural y en interacción con otras categorías como raza, etnia, clase, edad y preferencia sexual, que en conjunto encarnan las lógicas de dominio global y se trasladan a las vidas cotidianas en distintos territorios geográficos y epistémicos (Cabnal, 2010; Benhadjoudja, 2018).

Metodología

Conocimiento situado y cuerpo-territorio en los estudios socioambientales

En el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), desde 2016, se impulsan procesos de enseñanza-aprendizaje entre pares; es decir, entre estudiantes y graduados del programa de posgrado, respondiendo a las demandas y necesidades de los procesos de investigación y a los debates teórico-metodológicos que surgen tanto en los espacios académicos como en campo. Es por ello que surge la propuesta de proporcionar elementos teórico-prácticos para incorporar la categoría de género en la investigación.

Este proceso ha incluido la discusión sobre la historia del concepto de género, los roles y estereotipos de género, la división sexual del trabajo, las brechas de género, la perspectiva androcéntrica en la investigación, el género como categoría de análisis y la incorporación del enfoque interseccional en la investigación socioambiental.

Cabe decir que se trata de un proceso basado en la metodología de la investigación-acción participativa, así como en los aprendizajes desde el Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017), quienes comparten sus propuestas teórico-metodológicas desde el *sentipensar*, lo que incluye literalmente *poner el cuerpo*. Se trata, pues, de partir de la identificación de todas las condiciones y posiciones en las que nos encontramos en el mundo, ya que como investigadoras/es nos atraviesan el cuerpo los procesos históricos que cruzan con nuestra historia personal y que van delineando nuestros símbolos, interpretaciones y valoraciones del mundo. A partir de la identificación del lugar de enunciación de cada participante y el conocimiento situado, analizamos

cómo la forma de hacer ciencia también se ha venido transformando no sin resistencias, pero sobre todo, apoyada por las propias transformaciones en las relaciones sociales a lo largo de la historia.

A través de los ejercicios de reflexión se ha identificado que el género, como categoría de análisis, contribuye al estudio de problemas de investigación al tomar en cuenta que actúa como principio organizador de la estructura social en distintos contextos históricos, lo que puede determinar el acceso o no de las mujeres y los hombre a recursos y su distribución, a la información, a los beneficios y a la detección de necesidades específicas; que influye en los espacios, la toma de decisiones, el uso del tiempo y que también subyace en la base de los valores y normas sociales, aspectos a analizar en sus procesos de investigación en las zonas de estudio y con las personas que interactúan.

Al reflexionar desde cómo es leído el cuerpo-territorio de quienes hacen investigación por el exterior, se encontró que depende de los contextos, espacios, situaciones y temáticas abordadas. Por ello, el género, la clase, la etnia, la edad, el lugar de origen, tienen implicaciones en sus procesos de investigación. Dentro de las reflexiones se identificaron aspectos como: actitudes discriminatorias o preferenciales si se es mujer u hombre en determinados contextos y situaciones, a veces favorables y a veces en desventaja, sobre todo al recabar información; exposición a riesgos para su seguridad y movilidad en el campo; acceso o restricción a ciertos espacios por considerarse femeninos o masculinos (cocina, tierras de cultivo, cacería, etcétera); situaciones de acoso y hostigamiento sexual en las comunidades, especialmente para las mujeres; entre otros.

Re-pensarnos desde el cuerpo-territorio hace posible cuestionar de forma sistemática cómo pueden influir las construcciones y representaciones sociales como el género en los propios contenidos de la investigación y su desarrollo. En ese sentido, algunas preguntas clave que trabajamos, son: ¿desde dónde habla mi cuerpo-territorio (conocimiento situado)?, ¿cómo es mi cuerpo-territorio interpretado por las y los demás (con base en las representaciones sociales)?, ¿cómo interpreto/leo a otros cuerpos-territorios con los que interactúo en mi investigación (lugar de enunciación política).

De esta manera, se apuesta a un conocimiento científico y a que la producción del mismo sea crítico frente a las desigualdades sociales, como la desigualdad de género que permea la sociedad, las instituciones científicas y que nos atraviesan como sujetas/os, esto con la intención de proponer alternativas hacia otras formas de construir el conocimiento desde un proceso autorreflexivo y dialógico con las esferas donde nos movemos en la investigación socioambiental.

Por un lado, retomando el análisis de género, se trata de transversalizarlo; es decir, contribuir a generar procesos que garanticen la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida social, incluidas la ciencia y la investigación, que son parte de ella. Por el otro, nos enfocamos en comprender primero cómo el género actúa y permea nuestro cuerpo-territorio, así como cuáles son los otros mecanismos de poder que nos habitan. Consideramos que estos procesos de reflexión entre pares fortalecen las redes de cooperación en la investigación y el trabajo interdisciplinario.

La propuesta cuerpo-territorio

El ecofeminismo del sur y el feminismo comunitario (Cruz, 2015; Cabnal, 2010), reivindican las relaciones sociedad-naturaleza, la tierra es pensada como territorio, como base de la reproducción sociocultural de la vida y donde se tejen vínculos comunitarios. Hablar desde el cuerpo-territorio permite comprender las raíces del dominio masculino y de su instrumentalización a favor del capitalismo y el patriarcado, a través de la explotación de los cuerpos de las mujeres “forzado(s) a funcionar como un medio para la reproducción y la acumulación del trabajo y riqueza” (Federici, 2005: 30). De igual forma, es posible analizar que se mercantiliza tanto la naturaleza como los cuerpos debido a que existe un conflicto capital-vida (Pérez, 2014), que explota y agota tanto a los ecosistemas como a los seres humanos, pero especialmente a las mujeres. Analizar la colonialidad como opresión histórica del cuerpo-territorio requiere problematizar raza, etnia, clase y sexo-género, así como desafiar los discursos hegemónicos occidentales: su lógica etnocéntrica, racista, misógina, heterocentrada y colonial (Espinosa, Gómez y Ochoa, 2013). A su vez, hablar del cuerpo como territorio permite re-pensarlo/se para construir una historia propia

valorando las vivencias, emociones, sensaciones y reacciones físicas para encontrar desde él un lugar de *resistencia* y resignificación (Espinosa, Gómez y Ochoa, 2013). Se trata de partir de un análisis donde se pone la vida en el centro para sentir y pensar desde la reproducción, reconociendo y valorando las formas de gestionar y reproducir la vida cotidiana (Tzul, 2015), así como para entender la comunidad como principio incluyente que cuida la vida (Paredes, 2013). Una propuesta desde el cuerpo territorio implica la recuperación consciente de nuestro primer territorio cuerpo, como un acto político emancipatorio (Cabnal, 2010).

Proceso aprendizaje

Retomando los aportes epistemológicos de los feminismos y poniéndolos en diálogo, hemos realizado desde hace tres años una propuesta metodológica en formato de taller y enfocado a la reflexión crítica sobre la construcción de los procesos de investigación, partiendo del conocimiento situado. Trabajamos desde el análisis del cuerpo-territorio para dialogar en colectivo sobre cómo se construye el conocimiento científico, identificando las relaciones de poder por género, clase, etnia, edad y lugar, que subyacen y cómo nos afectan.

Reflexionamos, sentimos y dialogamos comenzando por situarnos, por reconocer de dónde venimos, cuáles son nuestras raíces. Posteriormente, construimos la reflexión sobre cómo habitamos y cómo nos habitan los proyectos de investigación, de dónde vienen las inquietudes y hacia dónde dirigimos nuestras reflexiones e intereses en la construcción de conocimiento científico para identificar y cuestionar si estamos construyendo propuestas que reproduzcan o trasciendan las opresiones y violencias sobre otros cuerpos-territorios y sobre los nuestros. Para ello ha sido necesario y útil detonar la reflexión sobre las relaciones desiguales de género, y cómo éstos se instauraron desde los procesos de modernidad/colonialidad a partir de las dualidades naturaleza/cultura, hombre/mujer (Ulloa, 2016).

Usamos materiales fáciles de conseguir: plumones, colores, papel y distintos elementos que no requieren grandes inversiones económicas. Al iniciar siempre buscamos una conexión con nuestros territorios, por lo cual realizamos una ofrenda colectiva en la que cada participante pone al centro tierra, flores, semillas, agua, velas, hojas o algún objeto que signifique como parte de sus raíces y que permita traerlo al centro para identificarse.

A través de la cartografía corporal, los participantes reconocen su propia geografía y traslapan sus significados, emociones, pensamientos e interpretaciones sobre lo que entienden como lugar, espacio, territorio y el entrelazamiento con las distintas estructuras de opresión. Se usan máscaras para hablar de nuestros lugares de enunciación y el cuerpo se pone en el aquí y ahora.

En la medida en que se va desarrollando el taller, procuramos nombrar, situar e identificar nuestras historias, trayectorias, símbolos, significados, sentires, pesares. También buscamos visualizar quiénes son parte de nuestro aprendizaje colectivo, con quiénes dialogamos que aparecen en nuestro cuerpo-territorio que conforma nuestras redes de apoyo, así como las relaciones antagónicas y las violencias que encarnamos.

A partir de la autorreflexión y de la compartición en colectivo, vamos creando puentes de encuentro desde la escucha, la empatía, la identificación de resonancias, pero también la apertura a la diversidad y las diferencias, reconociendo el territorio del otro o de la otra. Trabajamos a través del movimiento, de potenciar el uso de los sentidos con el uso de colores, aromas, texturas y sonidos, invitando a habitar y apropiarnos de manera consciente de nuestros cuerpos-territorios y traernos al presente. Una vez que trazamos nuestras siluetas nos reconocemos corporalidades diversas e identificamos frases y palabras que nos dan pistas de nuestra subjetividad e intersubjetividad.

Conclusiones

Hemos acompañado talleres con mujeres y hombres jóvenes estudiantes de posgrado. En las experiencias y voces que han compartido encontramos metáforas del dolor para expresar las opresiones que viven y han vivido en sus cuerpos-territorios, tanto en las historias de vida, como en la educación formal y en los procesos de investigación en la academia.

De esta manera damos espacio y tiempo para escucharnos entre risas, llantos y alegrías, para así potenciar la creatividad del sentir que habitan y nos habita. Reconocer y vivir las emociones es central en el proceso. Uno de los principios del análisis y del proceso participativo desde el cuerpo territorio implica poner el cuerpo en el centro, mismo

que incluye el espíritu con sus miedos, angustias y felicidades (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017). Asimismo, acompañamos la reflexión sobre sus procesos de construcción del tema de investigación y evidenciaron preocupación por el olvido de ceremonias, contaminación, pérdida de agrobiodiversidad, así como por las distintas causas de la migración, el olvido de los conocimientos de los pueblos, la alimentación, el despojo de los territorios (muchos de ellos desde donde vienen o que las y los representan) el cambio climático, entre otros. En conjunto, favorecemos el diálogo para hablar de la estructura que sostiene las desigualdades y que es causante de estos problemas, identificando la crisis multidimensional y civilizatoria. A su vez, potenciamos la co-construcción de propuestas críticas y emancipatorias desde las posibilidades del espacio académico.

Además, reconocemos estos talleres como un espacio de encuentro con el ser, el sentir-pensar de las personas participantes y vemos en ellos también una posibilidad de trabajo, creación, disfrute y aprendizaje, tanto de quienes facilitamos el proceso como de quienes participan el mismo. Nos interesa resaltar al cuerpo como la primera frontera entre el yo y el otro, así como el poder metodológico que representa para hablar de una gama de temáticas que se viven en los territorios. En ellos se apela a la potencialidad y la creatividad en combinación con el análisis para hacer de las posturas epistemológicas y políticas un punto de contacto.

Desde esta propuesta de investigación-acción participativa se reconoce la importancia de generar posicionamientos críticos y fracturas epistemológicas contrahegemónicas, partiendo de las experiencias vividas y trascendiendo las formas convencionales de explicar los procesos socioambientales. Le apostamos a continuar impulsando el intercambio de experiencias entre estudiantes, incentivar los encuentros personales más allá de los cursos definidos en el currículo, identificar y valorar nuestras historias de vida como metodologías capaces de trascender las lógicas de pensamiento dominante, colonial, hegemónico, eurocéntrico y patriarcal. Al mismo tiempo, se pretende seguir generando procesos de reapropiación de los espacios en los centros educativos y de investigación, los cuales promuevan *otras* formas de hacer, sentir y pensar.

Agradecimientos

Agradecemos en especial a las compañeras del *Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo*, quienes son pieza clave de inspiración en nuestros procesos de acción, a través de su experiencia, trabajo y la construcción de la propuesta metodológica para dar paso a la creación de otros procesos de aprendizaje colectivo y de acompañamiento. También a las y los compañeros estudiantes y académicas/os que han formado parte de esta apuesta.

Referencias bibliográficas

- Agenjo, C. (2013). Economía feminista: Los retos de la sostenibilidad de la vida. En: *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 8: pp. 15-27.
- Ahmed, S. (2017). *Vivir una vida feminista*. Barcelona, España: Ediciones Bellaterra.
- Bartra, E. (2012). Acerca de la investigación y la metodología feminista. En: G. Blazquez, P. Flores y E. Ríos (Coords.), *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 67-78). México: UNAM.
- Blazquez, G. (2008). *El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*. Ciudad de México, México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Blazquez, G.; Flores P. y Ríos, E. (2012). *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*. Ciudad de México, México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Blazquez, G. y Castañeda, S. (2016). *Lecturas críticas en investigación feminista*. México: UNAM, CEIICH, CONACYT.
- Benhadjoudja, L. (2018). La interseccionalidad es esencialmente una praxis. No es una enunciación teórica. En: L. Marínez (dir.), *Feminismos a la contra. Entre-vistas al sur global* (pp. 229-244). Colombia: La Vorágina, Editorial Crítica (Otramécana).
- Bonder, G. (1998). Género y subjetividad: Avatares de una relación no evidente. En: S. Montecino y A. Obach. (comp.), *Género y epistemología. Mujeres y disciplinas* (pp. 10-33). Santiago de Chile, Chile: Universidad de Chile.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Cabnal, L. (2010). *Feminismos diversos: Feminismo comunitario*. Barcelona, España: Asociación para la Cooperación desde el Sur (ACSUR).
- Crenshaw, W. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. Chicago: University of Chicago Legal Forum.

- Cruz, T. (2015, octubre). *Todos los días mi cuerpo es un territorio que libra batallas: Dialogando con el concepto cuerpo-territorio*. Ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional de Comunalidad, Puebla, México.
- Cruz, T. (2016). Una mirada muy otra a los territorios-cuerpos femeninos. En: *Solar*, 1 (12), pp. 35-46.
- De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. En: *Debates en Sociología*, 18, pp. 145-169.
- Espinosa, M. (2016). De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constructiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad. En: *Solar*, 12 (1), pp. 142-171.
- Espinosa, M.; Gómez, C. y Ochoa, M. (editoras) (2013). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Popoyan. Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- Federici, S. (2005). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Gallargo, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. México: Ediciones Corte y Confeción.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinvencción de la naturaleza*. Ediciones Cátedra, Madrid.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. Ediciones Morata, Madrid.
- Herrero, Y. (2012). Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas. En: *Revista de Economía Crítica*, 13, pp. 30-54.
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En: *Papeles de Población*, 5 (21), pp. 147-178.
- Longo, R. (2007). El protagonismo de las mujeres en los movimientos sociales. Innovaciones y desafíos. En: C. Korol (comp.), *Hacia una pedagogía feminista* (pp. 129-148). Argentina: El Colectivo, América Libre.
- Martínez, P. (2017). Los ecofeminismos como vanguardia en la interseccionalidad feminista. En: *Revista de Investigación y Divulgación sobre los Estudios de Género*, 21(24), pp. 133-150.
- Mies, M. y Shiva, V. (2004). Del porqué escribimos este libro juntas. En: V. Vázquez y M. Velázquez. (comp.), *Miradas al futuro. Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (pp. 71-94). México: Universidad Autónoma de México.
- Millán, M. (coord.) (2014). Más allá del feminismo: *Caminos para andar*. México: Red de Feminismos Descoloniales.
- Nobre, M. (2015). Economía solidaria y economía feminista: Elementos para una agenda, En: M. Nobre, N. Faria y R. Moreno (comp.), *Las mujeres en la construcción de la economía solidaria y la agroecología* (pp. 13-44). Sao Paulo, Brasil: Ediciones Em- previsa Organização Feminista.

- Organización Mundial de la Salud (2006). *Género, cambio climático y salud*. Ginebra, Suiza: OMS.
- Paredes, J. (2013). *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. México: En cortito que es pa' largo y AliFem, AC.
- Pérez, O. (2014). *Subversión feminista de la economía. Sobre el conflicto capital-vida*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Restrepo, A. (2012). Claves metodológicas para el estudio del movimiento feminista de América Latina y el Caribe. En: N. Blazquez, F. Flores y E. Ríos (Coords.), *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*. (pp. 293-313). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ríos, E. (2012). Metodología de las ciencias sociales y perspectiva de género. En: G. Blazquez, P. Flores y E. Ríos (Coords.), *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 179-196). México: UNAM, CRIM, CEIICH.
- Rocheleau, D.; Thomas-Slayter, B. y Wangari, E. (2004). Género y ambiente: Una perspectiva de la ecología política feminista. En: V. Vázquez y M. Velázquez Gutiérrez (comp.), *Miradas al futuro. Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (pp. 343-372). México: CRIM-UNAM, PUEG-UNAM, Colegio de Postgraduados.
- Rodríguez M. y Anthias, F. (eds.) (2006). *Feminismos periféricos: Discutiendo las categorías sexo, clase y raza (y etnicidad) con Floya Anthias*. Granada, España: Alhulia.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo. En: *Revista Nueva Antropología*, 30 (7), pp. 95-145.
- Soler, M. y Pérez, N. (2014). Alimentación, agroecología y feminismo: Superando los tres sesgos de la mirada occidental. En: E. Siliprandi y G. Zuluaga (Coords.), *Género, agroecología y soberanía alimentaria. Perspectivas ecofeministas* (pp. 17-39). Barcelona, España: Icaria Editorial.
- Scott, J. (1990). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Ediciones Era.
- Segato, R. (2014). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Quilmas.
- Trevilla, D. y Peña, I. (2019). Apuntes (eco)feministas desde Abya Yala para la soberanía alimentaria. En: *Boletín Geocrítica Latinoamericana. Dossier: Geo-grafías de Género y Feminismos -en- y -desde- Latinoamérica*, 2, pp. 77-84.
- Tzul, G. (2015). Mujeres indígenas: Historia de la reproducción de la vida en Guatemala. Una reflexión a partir de la visita de Silvia Federici. En: *Bajo el Volcán*, 15 (22), pp. 91-99.
- Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: Defensas de la vida frente a los extractivismos. En: *Nómadas*, 45, pp. 123-139.

- Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona, España: Ediciones B.
- Vargas, M. (2010). De testigos modestos y puntos cero de observación: Las incómodas intersecciones entre ciencia y colonialidad. En: *Tabula Rasa*, 12, pp. 73-94.
- Vázquez, G.; Castañeda, S.; Cárcamo, T. *et al.* (2016). *Género y medio ambiente en México. Una antología*. México: CRIM-UNAM.

Sitios web

- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017). Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios. [versión electrónica] En: *CLACSO*. Quito, Ecuador. Consultado el 25 de octubre de 2019. Disponible en <https://miradascriticadelterritoriodesdeelfeminismo.files.wordpress.com/2017/11/mapeando-el-cuerpo-territorio.pdf>
- Nobre, M. (2008). Enlazando feminismos y soberanía alimentaria para la autonomía de las mujeres y de los pueblos. [versión electrónica]. En: *MUUNDUBAT*. Consultado el 3 de noviembre de 2019. Disponible en <http://www.muñerpalabra.net/libros/pdf/feminismosysacast.pdf>

Diana Lilia Trevilla Espinal

Mexicana. Maestra en ciencias en recursos naturales y desarrollo rural. Estudiante del doctorado en ciencias en ecología y desarrollo sustentable por El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Líneas de investigación: feminismos, sostenibilidad de la vida, defensa de territorio, agroecología.

Correo electrónico: diana.trevilla@gmail.com.

Ivett Peña Azcona

Mexicana. Indígena zapoteca. Maestra en ciencias en recursos naturales y desarrollo rural. Estudiante de doctorado en ciencias en ecología y desarrollo sustentable por El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Líneas de investigación: áreas conservadas voluntarias, estrategias de conservación comunitaria, conocimiento ecológico tradicional, políticas de conservación, bienes comunes, estrategias agroalimentarias con mujeres campesinas, medios de vida campesinos y pueblos indígenas.

Correo electrónico: mambiente.ivett@gmail.com

Recepción: 23/08/19
Aprobación: 07/01/20



Me quedo contigo, 2019 | de Sofía Hernández

La fotografía de Ana Álvarez-Errecalde como propuesta reparadora del miedo cultural al dolor y al parto. Una lectura desde el marco butleriano y el giro afectivo

The photography by Ana Álvarez-Errecalde as a restorative proposal for the cultural fear of pain and childbirth.

A reading from the butlerian frame and the affective turn

María Isabel Imbaquingo Pérez

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Resumen

El presente ensayo propone una reflexión sobre las representaciones discursivas del parto a partir del análisis del conjunto fotográfico *Nacimiento de mi hija*, de la artista argentina Ana Álvarez-Errecalde, como forma de contestación discursiva a las representaciones imperantes y convencionales que median la manera en la cual las madres gestantes y sus cuerpos interpretan y se apropian de determinados afectos en el proceso del parto. El análisis comprende la noción de cuerpo desde la propuesta de marcos o normas de reconocimiento, de Judith Butler, y la noción de afectos como sistemas comunicativos de Sara Ahmed. De esta manera se concibe a la propuesta fotográfica como un sistema de significación que cuestiona el marco es-

Abstract

This essay proposes a reflection on the discursive representations of childbirth based on the analysis of the photographic ensemble called "Birth of My Daughter," by the Argentine artist Ana Alvarez-Errecalde, as a form of discursive response to the prevailing and conventional representations that mediate how pregnant mothers and their bodies interpret and dominate certain feelings during the birth process. The analysis includes the notion of the body from Judith Butler's proposal about recognition of frameworks or standards and the notion of feelings as communicative systems by Sara Ahmed. This way, a photographic proposal is conceived as a significant system that challenges the established framework. It

tablecido y propone un *afuera del marco* que posibilita que los cuerpos y sus prácticas significantes sean reconocibles en nuevos términos de interpretación, diferentes a los principios normativos de la representación social y hegemónica del parto. La exposición de los órganos, el goce animal y el fotografiar-se de pie, instantes después de parir, contesta la norma, la estructura. El control del cuerpo y de la experiencia a través de la re-apropiación y reivindicación de determinados afectos como el miedo y el dolor, posibilitan una representación alterna posible de ser aprehendida a pesar de no coincidir con las normas de reconocibilidad y, por tanto, de no ser legitimada.

Palabras clave

Nacimiento, marco butleriano, afectos, cuerpo gestante y fotografía.

proposes an 'outside the frame' that allows bodies and their significant practices to be recognizable in new terms, different from the normative principles of the social and hegemonic representation of childbirth. The exposure of reproductive organs, animal pleasure, and standing photography minutes after giving birth, challenge the norm, the structure. Control of the body and of experience through re-appropriation and vindication of certain feelings, such as fear and pain, allow a possible alternate representation to be recognized despite not coinciding with the rules of recognition and therefore, not being legitimized.

Keywords

Childbirth, Butlerian framework, affections, pregnant body, and photography.

Introducción

El relato de un niño de aproximadamente diez años sobre el nacimiento y la labor de parto es una de las primeras imágenes que nos presenta Vicki Elson (2009) en *Laboring Under an Illusion: Mass Media Childbirth vs The Real Thing* (París bajo una ilusión: El nacimiento en los medios vs la realidad),¹ la propuesta audiovisual de su investigación de más de 15 años sobre las prácticas de la maternidad, el parto y sus representaciones mediáticas. La escena continúa con el niño que nos narra lo que ha visto en la televisión: las mamás entran en labor de parto, los papás entran en pánico, van de prisa al hospital y la madre grita, pasa por mucho dolor y pide drogas. Estas tres líneas resumen una representación convencional del parto en los medios de comunicación, y además presentan claramente el reforzamiento de los medios en la construcción narrativa de la mujer

¹ Traducción propia. El término *Laboring Under an illusion* corresponde a una expresión idiomática cuyo equivalente en el español sería: vivir o actuar bajo la creencia de algo que no es cierto o es irrealista.

que ha perdido el control sobre su cuerpo, del hombre sumido en caos, ajeno, sin saber qué hacer y las drogas o la medicalización como la única opción posible y hasta liberadora.

Las narraciones de la cultura median la forma en la cual las madres gestantes sienten e interpretan el proceso del parto (Rocha, Franco y Baldin, 2011). Por esto, Elson busca generar una conciencia o transparentar el papel fundamental que cumplen los medios en la construcción cultural de la maternidad y el parto, y en la construcción popular sobre las expectativas culturales del nacimiento (Morris y McInerney, 2010). Si a este poder de los medios de comunicación en el control de las narraciones sumamos la privatización de los saberes tradicionales y el control y difusión del conocimiento por parte de expertos en la esfera pública, usualmente asociada a lo masculino, las representaciones mediáticas tanto de la maternidad como del cuerpo gestante se constituyen en una suerte de saber maternal popular (Brigidi, 2014).

La medicalización del nacimiento en el siglo XX resultó en una pérdida de conocimiento comunitario y en un vacío en la información llenada por los medios de comunicación (Holdsworth-Taylor, 2010: 32). Con esto, estamos frente a una transformación de mujeres protagonistas a espectadoras. El conocimiento y las narraciones del parto pasan de ser una práctica social conocida y difundida por las mujeres en el seno de lo doméstico, a ser un conocimiento difundido por los medios y los expertos en control de estas narraciones y representaciones. “El sistema audiovisual y, en particular, los anuncios nos devuelven una y otra vez la imagen de madres con cuerpos sin historias ni memoria, con cuerpos que engañan y se dejan engañar” (Brigidi, 2014: 125). Los medios de comunicación de masas reflejan y refuerzan ideologías dominantes de la sociedad, representan imágenes que perpetúan relaciones y manifestaciones heterosexistas y racistas (Morris y McInerney, 2010: 135), además de que con su discurso de cientificidad difunden y normalizan el poder biomédico y la medicalización de la cultura (Foucault, 1996).

En efecto, los manuales de puericultura fueron escritos por médicos varones y se dirigieron al gran público femenino: las madres. Estos no guiaban ni aconsejaban, más bien ordenaban una serie de prácticas, hábitos y valores, vinculados a la gestación, al parto, la

crianza y el cuidado de los niños-hijos. Ordenaban en doble sentido: en el de sistematizar una serie de comportamientos y sentimientos, y en el de imponerlos, puesto que se trataba de homogeneizar una variada cantidad de prácticas y valores hasta entonces transmitidos y aprendidos entre mujeres. La propuesta, científicamente avalada, era contrapuesta al caos, la ignorancia, la negligencia y la desidia de esos mundos femeninos (Nari, 2004: 116).

Las representaciones o discursos cumplen una función predominante en la construcción de la realidad a través de la conformación de narrativas que median las relaciones de poder y dominación. Así, Para Rita Segato (2016), lo femenino, sus prácticas y específicamente el cuerpo femenino se constituyen como territorio; su apropiación se da de las mismas formas que en los territorios físicos, mediante una apropiación cultural y una concentración jerárquica del discurso en una forma de control totalitario. De esta manera, la construcción de los cuerpos maternos gestantes y del parto, como lo *temible*, responde a una estrategia de legitimación y naturalización de las mujeres y de sus cuerpos como territorios que deben ser controlados y regulados, pues “la pregunta sobre qué es temible y quién debería sentir miedo está ligada a la política de la movilidad, mediante la cual el tránsito de ciertos cuerpos involucra o incluso requiere la restricción de la de otros” (Ahmed, 2015: 116), en este caso el cuerpo gestante.

En las representaciones rutinarias de los medios de comunicación de masas, en la sociedad occidental, las mujeres se muestran pasivas en la espera de que se les diga qué hacer, los hombres como víctimas de la violencia irracional de las mujeres durante el parto o discutiendo sobre el control del cuerpo de la mujer a través del control de sus decisiones y su proceso de parto, y la anestesia epidural se muestra como la única forma de empoderamiento femenino (Elson, 2009). La medicalización del parto se presenta como algo normal, en contraste con los partos naturales o no medicalizados que o son marginados o son presentados como exóticos (Morris y McInerney, 2010; Elson, 2009).

En 2016, un artículo sobre una investigación acerca de literatura científica publicada en inglés sobre la representación del embarazo y el parto en los medios de comunicación (Luce *et al.*, 2016) sugiere, al

igual que Elson (2009), que los discursos mediáticos se debaten entre la representación, denominada por varias autoras y autores: *social*, en contraste con la representación *médica*. Además, concluyen que el paradigma médico corresponde al discurso dominante, el cual para los fines de este ensayo nos interesa describir y evidenciar. De esta manera, la revisión de 38 artículos académicos (Luce *et al.*, 2016) concluye que el discurso dominante, por lo general, retrata a la tecnología y a las intervenciones médicas como elementos importantes de éxito en la reducción de riesgo e incertidumbre asociados al parto. Además, los programas televisivos más populares muestran una tendencia en la sobrerrepresentación dramática del embarazo y el parto con complicaciones obstétricas, así como la necesidad de intervenciones médicas, sugiriendo una socialización de un modelo hegemónico de parto.

Las representaciones discursivas del parto en los medios, que como bien señalan Luce *et al.* (2016), reflejan las ideologías de la sociedad. Angenot sostiene que una de las funciones más importantes de los discursos sociales es legitimar y validar prácticas sociales; es decir, controlar nuestra percepción de lo que vemos y consideramos como *natural* o *normal*. “Los discursos sociales, más allá de la multiplicidad de sus funciones, *construyen* el mundo social, lo *objetivan* y, al permitir comunicar esas representaciones, determinan esa buena convivencia lingüística que es el factor esencial de la cohesión social. Al hacer esto, rutinizan y naturalizan los procesos sociales” (Angenot, 2010: 67).

Asimismo, como las hegemonías sociodiscursivas favorecen la consolidación de estructuras discursivas y cognitivas dominantes; a su vez, posibilitan también la opción de una contestación discursiva que busque cuestionar y alterar estos discursos que resultan incompatibles (Angenot, 2010). Tal es el caso de la propuesta fotográfica de la artista argentina Ana Álvarez-Errecalde, intitulada *El nacimiento de mi hija* (2005). Conjunto fotográfico que consta de dos autorretratos parte de la serie *Egología*² y que documentan el instante inmediato después del nacimiento de su

² “Escenas que exhiben la cotidianeidad real de las mujeres: el sangrado, la enfermedad, la vejez y el embarazo fuera de tabúes. El título Egología, utiliza una palabra inventada, que la artista define como “el estudio del ego, el estudio del yo” (Jordà, Romero y Rodríguez, 2014: 36).

hija. En la primera fotografía (figura 1) vemos a Ana de pie sonriente, pintada con la sangre que cubre a su hija recién nacida en brazos, todavía unidas por el cordón umbilical; en la segunda fotografía (figura 2), Ana nos muestra su placenta que ya ha sido expulsada, pero que sigue unida a su bebé, mientras ella, sonriente una vez más, le está dando la teta.

Figura 1
Díptico *El nacimiento de mi hija*



Fuente: ©Ana Álvarez-Errecalde (2005).

Figura 2
Díptico *El nacimiento de mi hija*



Fuente: ©Ana Álvarez-Errecalde (2005).

Sangre, placenta, tetas, cordón umbilical y sonrisa, sobre todo, la sonrisa como elemento significativo que sobresale de esta composición orgánica que “conmociona nuestra mirada, nos pone incómodos, nos obliga a ver a eso que los estereotipos y las identidades fijadas socialmente ocultan” (Uicich, 2015: 136-137). De esta representación, Eunice Miranda concibe al cuerpo materno de la artista como territorio de resistencia y como “confrontación estética a los modelos actuales que dominan el imaginario colectivo” (Miranda, 2018: 304). Así, en palabras de la propia artista:

En mi experiencia para parir me abro, me transformo, no soy objeto y sangro, grito y sonrío. Estoy de pie con la placenta aún dentro mío, unida a mi bebé por el cordón umbilical, decido cuándo hacer la foto y mostrarme. Soy protagonista. Soy héroe. Al parir quito el “velo” cultural. Mi maternidad no es virginal ni aséptica. Soy el arquetipo

de la mujer-primal, la mujer-bestia que no tiene nada prohibido. Me alejo de Eva (y el castigo divino de “parirás con el dolor de tu cuerpo”) para ver a través de los ojos de Lucy —uno de los primeros homínidos encontrados hasta la fecha—. (Álvarez-Errecalde, 2005, párr. 2-3).

La publicación de estas imágenes, según la autora, surge de una necesidad propia de contestar y desafiar las maternidades *de película* y confrontar el modelo de representación imperante en los discursos mediáticos y en el imaginario colectivo. “Las mujeres han parido así por siglos, sólo que no ha habido una imagen que las represente” (Álvarez-Errecalde en MiNuShu, 2013, 0:17). De manera que la artista con esta representación busca que se generen otros tipos de imaginarios en respuesta a aquéllos dominantes y convencionales de maternidades verde quirófano con las piernas atadas al potro o con la cortina típica de una cesárea (Álvarez-Errecalde, en Jordà, Romero y Rodríguez, 2014). Surge además como una fuerza pragmática que motiva y reafirma la necesidad y derecho de las mujeres a decir sobre sus cuerpos y a construir sus propios marcos de interpretación.

La maternidad mamífera, salvaje, la transgresión de lo público con la exhibición de sus órganos internos y la explícita voluntad y control del cuerpo se constituyen como signos performativos del cuerpo. El cuerpo que ha acabado de parir se “construye invariablemente en y a través de su hacer/acto [...] en y a través del otro” (Briones, como se citó en Valent, 2015: 28) como identidad. Así, este ensayo propone una reflexión en torno a la propuesta de Ana Álvarez-Errecalde *El nacimiento de mi hija* como categoría discursiva, cuyos elementos significantes “cuestionan el parto y trasladan la batalla al terreno de la lucha política” (Palomo-Chinarro, 2016: 34) como un marco de interpretación o de reconocimiento del parto y como una lectura reparadora del miedo y del dolor.

La fotografía de Ana Álvarez-Errecalde como marco de interpretación del parto

En *Marcos de guerra*, Judith Butler (2010) se cuestiona sobre cómo operan las normas de reconocimiento y la cualidad diferencial con la cual determinadas normas se constituyen y facilitan el reconocimiento de unos cuerpos y no de otros. Así, para que una vida o un cuerpo sean reconocidos como tales, es decir, sean reconocibles, deben encajar con

las normas o narrativas de reconocibilidad que a su vez condicionan el reconocimiento y la posibilidad de la vida y los cuerpos de ser reconocidos. En otras palabras, “implica que no existe la vida ni la muerte sin que exista también una relación a un marco determinado” (Butler, 2010: 22).

Con esto queremos sugerir que la maternidad —y más específicamente, en concordancia con el tema propuesto, el parto como práctica significativa del cuerpo materno gestante— está sujeta a marcos de interpretación que gestionan sus cualidades de reconocimiento y la transforman en un sistema normativo y normado de reconocibilidad. Con su propuesta, Ana Álvarez-Errecalde cuestiona el marco de reconocimiento establecido y plantea la posibilidad de un afuera del marco que hace posible que otros cuerpos y otras prácticas significantes de estos cuerpos sean reconocibles en nuevos contextos de interpretación y de circulación. “Lo que ocurre cuando un marco rompe consigo mismo es que una realidad dada por descontada es puesta en tela de juicio dejando al descubierto los planes instrumentalizadores de la autoridad que intentaba controlar dicho marco” (Butler, 2010: 28). De este modo, con la circulación de estas fotografías se puede decir que se pretende contestar a los discursos mediáticos y representaciones convencionales, cuya reiteración favorece la hegemonía de los marcos normativos de la interpretación social del parto. Circular estas fotografías hace que esta representación del parto sea posible de ser aprehendida a pesar de no coincidir con las normas de reconocibilidad y, por tanto, de no ser reconocida.

Hacer públicas estas fotografías de un momento íntimo y personal contribuye a enfatizar que lo personal es político y que el parto como tal está mediado por condiciones sociales, culturales, políticas y económicas. En este sentido, el cuerpo no es sólo realidad material, sino que el cuerpo se asume como una construcción simbólica. Continuando y parafraseando la propuesta de Butler (2010), el parto/nacimiento es la primera afirmación de la precariedad de los cuerpos. Por un lado, la vida que depende de otras y otros para su supervivencia y, por otro lado, el cuerpo materno gestante cuyo desempeño y experiencia dependen de los marcos de interpretación también de otras y otros, así como de condiciones políticas y sociales. La medicalización del parto se presenta convencionalmente como la

respuesta de seguridad y cuidado que la institución ofrece al cuerpo materno gestante para protegerlo del dolor y del peligro de la labor de parto; irónicamente, acogerse a esta protección implica entrar en un sistema político y social que ha sistematizado y normalizado prácticas violentas de control del cuerpo. Así, parir y fotografiar-se de pie, con su hija en brazos y los órganos expuestos se manifiesta como una contestación al control de la experiencia, de los cuerpos y de la vida.

Proponer un nuevo marco de interpretación de la maternidad y el parto implica el reconocimiento de los marcos como elementos constitutivos de la materialidad de la experiencia real del parto. Es decir, las narrativas y representaciones del parto forman parte del proceso de parto en sí. Butler (2010), con referencia a las narrativas de guerra, sostiene que las representaciones mediáticas se han convertido en modos de conducta militar. De forma similar, podemos afirmar que las representaciones del parto se han transformado en formas de conducta. Y si, como hemos manifestado anteriormente, la representación convencional es un parto hospitalario, un cuerpo materno gestante pasivo, una exageración hiperrealista del dolor, parecería que parir es una tarea imposible a no ser que sea bajo el control y la vigilancia de la institución médica. “El dolor se revela como uno de los principales constructores de las actuales representaciones sociales femeninas sobre el parto y contribuye para la curva ascendente en los indicadores de cesárea en Brasil” (Rocha *et al.*, 2011: 204).

En la construcción de las subjetividades del parto, podríamos insinuar que el discurso social como discurso desestabilizador en contraposición del discurso medicalizado se constituye en una especie de alteridad de la representación del parto, en un otro extraño; por lo tanto, la lectura de la fotografía de Ana Álvarez-Errecalde, desde la definición del marco butleriano, se concibe como “un espacio proyectivo [...] no para librarnos del pensamiento lógico, paradigmático, sino para jugar con él, detectando sus contradicciones, sus paradojas, sus pantanos [...] implica performativizar estas figuras o cuasi conceptos, experimentarlas en el cuerpo, en la subjetividad y en la intersubjetividad (Levstein y Dahbar, 2016: 310-311). De este modo, la propuesta fotográfica, lo que

hace en términos de reconocimiento, es cuestionar el marco establecido presentando un sistema de significación transgresor. Así, en palabras de Butler (2010: 24), enmarcar el marco significa: “Demostrar que este nunca incluyó realmente el escenario que se suponía que iba a describir, y que ya había algo fuera que hacía posible, reconocible, el sentido mismo del interior”.

La sugerencia afirmativa de interpretar *el nacimiento de mi hija* como una acción de discutir el marco, responde principalmente a la puesta en escena de la fotografía, a ese juego de inclusión y exclusión de los elementos, de lo privado e íntimo en contraposición con lo público, y el surgimiento de un tercer término que incluye a la vez que excluye; es decir, la fotografía, al repensar el marco, motiva la negación de esas fronteras de interpretación previas —discurso y representaciones convencionales—, y negar implica la conciencia plena de que esas fronteras o marcos interpretativos no son objetivos sino que son construcciones sociales y, por tanto, pueden ser cuestionadas y replanteadas. Precisamente en la figura 2 observamos cómo la composición de la imagen juega con las categorías de interior y exterior. La fotografía nos muestra que no podemos hablar de categorías íntimas absolutas, pues lo más íntimo —placenta, sangre, leche— se presenta a la vez externo. Los elementos que componen la fotografía nos sugieren que las fronteras entre interior-íntimo y exterior-público son ilusiones. A su vez, lo público, la circulación de la fotografía, el punto de vista del espectador, se condensa en la interpretación del instante que representa.

A veces me preguntan si no me da miedo exponer mi intimidad, pero cuando yo veo esas fotos ya no me reconozco. Sé que esa experiencia es mía, pero ya no soy la misma persona y en realidad me expongo tanto como se expone el espectador porque yo expongo mi experiencia, pero el espectador puede estar también exponiendo sus prejuicios, su rechazo a lo desconocido o su empatía y su admiración. (Álvarez-Errecalde en MiNuShu, 2013, 3:51).

En consecuencia, con la fotografía de Ana Álvarez-Errecalde podríamos afirmar que mientras más busca la artista acercarse a su intimidad —interior—, más hacia el exterior se presenta. “Esta suerte de violencia sobre sí o impugnación del sí mismo puede pensarse como

un modo de desestabilizar o expandir el marco, en la experiencia de ya estar viviendo otros, destruibles a su vez” (Levstein y Dahbar, 2016: 322). Desde esta lectura, la fotografía nos motiva a mirar desde un sitio que nunca habíamos mirado el parto, desde los órganos expuestos y desde la posibilidad de goce animal al parir. Nos motiva a repensar las categorías convencionales del parto: el dolor, la medicalización, la asepsia asociada a la pureza virginal de la madre, sugiriéndonos que en realidad no son más que reacciones pragmáticas producto de construcciones sociales.

Enmarcar el marco significa, primero, acercarse y reconocer que nuestra capacidad de respuesta al mundo está determinada por un campo de inteligibilidad que gobierna y conduce nuestra capacidad de interpretación; segundo, en ese reconocimiento, alejarse de los valores que resultan normalizadores y normativos. En la propuesta fotográfica podemos reconocer estos valores que se buscan anular, deconstruir. El dolor a la vez que se expone, se aleja. La sangre y los órganos expuestos como signo del dolor entran en una suerte de juego metonímico con la sonrisa como signo del placer. Parecería que en la composición de la fotografía se evidencia una intención en aquello que Butler (2010: 96) se cuestiona sobre “cómo se nos presenta el sufrimiento, y cómo esta presentación afecta nuestra capacidad de respuesta”; es decir, una conciencia plena de cómo las imágenes y sus marcos de interpretación generan determinados afectos y moldean nuestra capacidad de respuesta. Pensar que *El nacimiento de mi hija* no es más que el registro naturalista, si se quiere, de un parto no intervenido, sería ingenuo. Con su propuesta, Ana Álvarez-Errecalde nos sitúa frente a un marco de interpretación y reconocimiento.

Hasta la más transparente de las imágenes documentales tiene un enmarque, y ello con un fin, y lleva este fin dentro de su enmarque y lo lleva a cabo a través de dicho enmarque. Si suponemos que este fin es interpretativo, entonces parecería que la fotografía aún interpreta la realidad que registra... La fotografía no es meramente una imagen visual en espera de interpretación; ella misma está interpretando de manera activa, a veces incluso de manera coercitiva (Butler, 2010: 104-106).

En la representación convencional de la labor de parto es muy raro que se muestre al cuerpo materno gestante en control de su proceso. La escena típica nos presenta a una mujer recostada sobre su espalda, fuera de

sí por el dolor y las emociones excesivas, y rodeada de un cuerpo médico que le dice qué hacer, desde cómo sentir, cómo pujar y, finalmente, cómo parir. El cuerpo femenino se presenta como blando, pasivo en la espera de ser invadido por los *expertos*, usualmente hombres. En *El nacimiento de mi hija* el cuerpo se muestra activo, lúcido, de pie, en control no sólo del acto de parir sino del acto de registrar y evidenciar ese dominio de la situación a través de la fotografía. “Esa transmisión de fuerza interior de hacer lo que quise, no estoy siguiendo un libreto. Estoy pariendo y me estoy haciendo un retrato” (Álvarez-Errecalde en MiNuShu, 2013, 3:20).

El nacimiento de mi hija como lectura reparadora del parto y del miedo al dolor

Leer la fotografía de Ana Álvarez-Errecalde desde la categoría política cultural de las emociones propuesta por Sara Ahmed (2015), implica considerar que la puesta en escena de los elementos de la fotografía funciona o son disparadores de afectos y marcos interpretativos de estos afectos con una intención de re-apropiación del cuerpo materno gestante mediante la re-apropiación de determinados afectos asociados culturalmente al cuerpo y a la labor de parto. En las narrativas tradicionales del parto, el dolor ocupa una posición jerárquica privilegiada, es el dolor que sustituye al cuerpo y el miedo al dolor es la única opción de este cuerpo que ha dejado de sentir dolor para ser dolor. En *El nacimiento de mi hija* se ofrece una lectura reparadora del dolor y del miedo, las constantes del parto.

Una de las conclusiones, generalizada en la bibliografía revisada, es la exageración con la que los miedos representan el dolor y el peligro asociados al parto. Incluso se hace referencia a un énfasis intencional en el miedo a través de la manipulación del narrador (Elson, 2009; Morris y McInerney, 2010). El miedo al dolor adquiere así un protagonismo esencial al momento de pensar en la labor de parto y se transforma en una suerte de génesis de otros miedos como el temor al trabajo y al desempeño en el parto, miedo al malestar fetal, a la anestesia y a la incertidumbre de lo desconocido (Rocha *et al.*, 2011). Según Hofberg y Ward (2003), el miedo al dolor está asociado como una de las causas para el miedo y evasión del embarazo y el parto o tocofobia.³ Esta condición es más intensa

³ La tocofobia es el término utilizado para definir el miedo que aflige, un temor exacerbado al

en mujeres nulíparas⁴ —tocefobia primaria— que en mujeres que ya han experimentado un embarazo o un parto. Entre sus causas, los mismos autores mencionan que la fobia es una respuesta de evasión que puede ser aprendida por experiencias traumáticas, por la exposición al temor de otros o por instrucción. Esta instrucción, según Moscovici (citado en Rocha *et al.*, 2011), generalmente asociada a manifestaciones culturales y discursivas, dictamina la respuesta comportamental según la propia representación cultural del dolor. En otras palabras, el comportamiento frente al dolor como representación, corresponde a una interpretación social impuesta a la persona en su convivencia social y transmitida a través de generaciones, y es consecuencia de sistemas e imágenes previas.

De esta manera, el miedo al parto se normaliza como resultado de la percepción del acto de parir como una experiencia riesgosa y extremadamente dolorosa, y en países donde el dolor se concibe culturalmente como algo que se debe evitar, así como un rasgo de modernidad, los medios para evitarlo pasan a formar parte de una categoría privilegiada (Cardús i font, 2015). Así, “los cuerpos de las madres gestantes pueden ser vistos como el último sitio de control ideológico foucaultiano, el lugar que incorpora las formas de vigilancia y regulación del Estado a través de la educación de las mujeres” (Cardús i font, 2015: 141). Por consiguiente, las narrativas mediáticas en el ejercicio del miedo construyen simbólicamente a la maternidad, exclusivamente como fuente y núcleo del dolor. En estas narraciones y formas de control discursivas, el miedo se apodera del cuerpo inmanente y lo transforma en un significante del dolor. Y así la sentencia del libro del *Génesis* 3:16 [Biblia de Jerusalén] se cumple y además se legitima: “Tantas haré tus fatigas cuantos sean tus embarazos: con dolor parirás los hijos”.

Según Sara Ahmed, los afectos buenos y malos son el producto de un proceso de interpretación y atribución de significado previo a determinados objetos y sujetos, en función de sus capacidades y cualidades

parto, que se convierte en un miedo patológico generalmente oriundo de experiencia anteriores desastrosas asociadas al dolor y al sufrimiento en el parto como, por ejemplo, partos instrumentalizados y traumáticos, generalmente sin la ayuda de la analgesia de parto (Rocha *et al.*, 2011: 207).

⁴ Mujer que nunca ha parido.

benéficas o no hacia uno mismo. Así, en el miedo al dolor del parto, el parir implica un acercamiento al otro u otra que va a nacer. Este acercamiento, a su vez, está mediado por una serie de narraciones previas sobre este momento de contacto que hacen que el parto sea, en palabras de Ahmed, aprehendido como temible. En otras palabras, el dolor del parto no es temible por sí mismo, sino que se ha transformado en portador del miedo por la atribución de signos de miedo en estas experiencias previas de contacto. “Los sentimientos no residen en los sujetos ni en los objetos sino que son producidos como efectos de circulación. La circulación de objetos nos permite pensar sobre la ‘socialidad’ de la emoción” (Ahmed, 2015: 31).

“Las emociones son performativas”, dice Ahmed (2015: 40); esto es, que el ejercicio del miedo se transforma en una narrativa mediante la asociación de afectos, de tal manera que, en la constitución simbólica de los afectos del parto, el miedo siempre está acompañado del dolor en una relación de causalidad. El dolor en los cuerpos no se limita a una experiencia sensorial negativa, sino que implica, además, la atribución de un significado a través de un proceso de lectura y reconocimiento capaz de asociar un juicio (Ahmed, 2015: 53): el dolor de parto no sólo me causa dolor, sino que además es malo. Como se mencionó anteriormente, el miedo al dolor del parto provoca en algunos cuerpos una aversión al parto y a la maternidad, cuando en realidad lo que se quiere evitar es el dolor. De este modo, podemos entender de qué manera las narrativas convencionales del parto no solamente median los imaginarios y representaciones, sino que también median los afectos y se conforman en marcos de lectura e interpretación de estos afectos. En suma, el parto tiene que ser doloroso y el dolor es malo: por eso tengo que evitarlo.

En la propuesta artística de Álvarez-Errecalde podemos identificar una intención performativa del dolor del parto. El dolor manifiesto en la sangre y en los órganos expuestos permite una plena conciencia de la existencia del cuerpo y los límites entre el interior y el exterior de este cuerpo. Ahmed precisa que el dolor se manifiesta precisamente como una transgresión de la frontera entre el adentro y el afuera, como algo que “no es yo dentro de mí” (Ahmed, 2015: 58). Ahora bien, la intención

de mostrar los órganos como signo del dolor adquiere un valor narrativo importante en la configuración de la identidad del cuerpo materno que pare y se conforma, así como una suerte de testimonial del acto de parir, que a la vez que legitima, reivindica.

El acto de dar, de lactar, con la placenta expuesta nos ubica en un campo ambivalente entre el dolor y el placer. La idea de un parto placentero y el goce corporal de parir entraría en una asociación con las pulsiones primitivas del ser, de forma que se podría pensar que ésta es una de las razones para la baja referencialidad en las representaciones mediáticas de la maternidad y el parto. De acuerdo con lo propuesto por Freud (2012) sobre las motivaciones que originan lo denominado *siniestro* en la estética, *El nacimiento de mi hija* se podría leer también desde una categoría de lo siniestro, entendido como algo oculto, secreto, que sale a la luz y por tanto desconcierta. “Algo que, al revelarse, se muestra en su faz siniestra, pese a ser, o precisamente por ser, en realidad, en profundidad, muy familiar, lo más propiamente familiar, íntimo reconocible” (Trías, 2001: 33).

Sara Ahmed (2015), refiriéndose al miedo, indica que, en una construcción particular, cuando hay miedo el cuerpo se retrae, se encoge, se retira; abrir el cuerpo implica una sensación de peligro. En la fotografía de Ana Álvarez-Errecalde hay una exposición no sólo de los cuerpos, sino de los órganos, en respuesta a la concepción del miedo como algo mediado y estructural. En las narrativas sobre la mujer y su acceso al espacio público se reitera constantemente la vulnerabilidad femenina al estar expuesta al exterior, de tal manera que la mujer debe ser muy cuidadosa en cómo se mueve y se muestra públicamente —la feminidad como una movilidad constreñida— (Stanko, citado en Ahmed, 2015). Así, el miedo, continúa Ahmed, funciona para moldear los cuerpos y la manera en que estos cuerpos ocupan el espacio. Abrirse al público, mostrar los órganos adquiere, entonces, un valor político y un dominio del cuerpo materno gestante a través de la reivindicación del acceso al espacio público con una puesta en escena tan íntima y femenina de los cuerpos.

En *El nacimiento de mi hija* estamos frente a un cuerpo abyecto que reconoce la posibilidad del sujeto en su propia imposibilidad interna y descubre “que él no es otro que siendo abyecto” (Kristeva, 2006: 12).

Podemos leer la sonrisa de la artista como signo manifiesto de este placer abyecto que nos propone y que además significa una consciente rebelión del ser contra aquello que lo amenaza (Kristeva, 2006: 7). Hay un gozo en la transgresión de sacar su cuerpo, de mostrar aquello que resulta impuro y repugnante para la norma y propone al otro un disfrute de esta representación gozosa. Desafía al poder y a la estructura con la reiteración de los signos que conforman el cuerpo gestante objeto de repugnancia (Ahmed, 2015). “No es por lo tanto la ausencia de limpieza o de salud lo que vuelve abyecto, sino aquello que perturba una identidad, un sistema, un orden” (Kristeva, 2006: 11) Así, lo abyecto puede manifestarse también como la sublimación del cuerpo y su represión.

Exponer los órganos, exponer-se en la fotografía para Deleuze (2000) sería una experimentación tanto física como política del acto de vaciar el cuerpo, de presentar este cuerpo sin órganos. Dar la teta junto a la placenta viva que todavía nutre a la hija que acaba de nacer transgrede la barrera entre lo normativo y lo primitivo. Las fotografías rechazan la organicidad del cuerpo, no como cuerpo material sino a la organización orgánica, al control y al orden del poder, a las representaciones hegemónicas del cuerpo materno gestante y el parto.

Estoy haciendo lo que quiero, en un momento donde se supone que nos han hecho creer que está fuera de control. Si yo pude hacer eso, otra puede hacer otra cosa y vivirlo con la propia intensidad que su propia experiencia necesita (Álvarez-Errecalde en MiNuShu, 2013: 3:30)

Conclusiones

Las representaciones mediáticas convencionales o hegemónicas sobre la maternidad, y específicamente sobre el cuerpo materno gestante y la labor de parto, reflejan en el control de los cuerpos femeninos las relaciones de poder heteropatriarcal de la sociedad, a la vez que reflejan un entendimiento distorsionado del parto. El cuerpo gestante en los discursos mediáticos puede ser comprendido como un significante que exterioriza las categorías y manifestaciones culturales de género. Así, el conjunto fotográfico que nos presenta Ana Álvarez-Errecalde se podría

considerar también como una catarsis que transgrede el sistema patriarcal de representación y dominio sobre el cuerpo femenino y sus ciclos sexuales y reproductivos.

El parto se ha representado en los medios como una forma de apropiación del otro femenino a través de prácticas institucionalizadas de control y vigilancia social y médica. En *El nacimiento de mi hija* podemos ver un deseo profundo de retomar el control de lo propio, de contestar a la normalización, a través del control del cuerpo y sus órganos. La fotógrafa invierte el concepto de público/privado, de exterior/interior y de activo/pasivo; se expone, hace pública su intimidad, su interior, toma el control con efecto de apropiarse de sí misma en su fuera de sí y de reivindicar su rol. Se reconoce como sujeto de voluntad transgrediendo las condiciones normativas del marco de reconocimiento. Evidencia que su condición de reconocimiento está en la imposibilidad de reconocibilidad del marco hegemónico y se cuestiona los marcos de inteligibilidad asociados a la violencia normativa del parto.

La fotografía de Ana Álvarez-Errecalde nos plantea una necesidad de cuestionarnos los marcos de interpretación y los requerimientos éticos de los medios de comunicación con relación a prácticas asociadas al nacimiento. Los marcos mediante los cuales concebimos el parto necesitan ser reformulados a la luz de nuevas categorías como el género, la violencia normativa y los afectos. Nos motiva también hacia una reivindicación del miedo cultural asociado al dolor de parto a través de una propuesta de lectura del dolor y del cuerpo con los órganos expuestos como condición de posibilidad de reconocimiento y afirmación del yo materno.

Referencias bibliográficas

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. México: UNAM.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social: Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra*. México: Paidós.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2000). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. 4ª ed. Valencia: PRE-TEXTOS.
- Elson, V. (productora) (2009). *Laboring Under an Illusion: Mass Media Childbirth vs. The Real Thing*. [Documental]. United States: Birth-Media.

- Foucault, M. (1996). *El nacimiento de la clínica: Una arqueología de la mirada médica*. 16ª ed. México: Siglo XXI.
- Freud, S. (2012). *Obras completas*. Vol. 3. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Kristeva, J. (2006). *Poderes de la perversión*. 6ª ed. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Levstein, A. y Dahbar, V. (2016). Parergon y Marcos: Dos máquinas de lectura. En: F. Martínez y M. Arrieta (Eds.), *Anuario de investigación 2015-2016* (pp. 309-325). Córdoba: Facultad de Ciencias de la Comunicación: Universidad Nacional de Córdoba.
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficante de sueños.
- Trías, E. (2001). *Lo bello y lo siniestro*. Barcelona: Ariel.
- Valent, M. (2015). Estrategias del vacío en la obra de Ana Álvarez-Errecalde: Cuerpos, performatividad e identidades. En: *Revista: Estúdio*, 6 (12), pp. 18-29.

Sitios web

- Álvarez-Errecalde, A. (2005). El nacimiento de mi hija. En: *ana álvarez-errecalde*. Consultado el 25 de julio de 2019 Disponible en <https://alvarezerrecalde.com/>. <https://alvarezerrecalde.com/portfolio/el-nacimiento-de-mi-hija/>
- Brigidi, S. (2014). Experiencias encarnadas. Representaciones audiovisuales de madre(s) y maternidad(es). En: *Revista de Medicina y Cine*, 10 (3)pp. 118-126. Consultado el 19 de julio de 2019. Disponible en <https://www.researchgate.net/publication/266265445>
- Cardús i font, L. (2015). Miedo al parto y narrativas intergeneracionales: Una aproximación desde la antropología. En: *Dilemata Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, (18), pp. 129-145. Consultado el 19 de julio de 2019. Disponible en <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/376>
- Hofberg, K. y Ward, M.R. (2003). Fear of Pregnancy and Childbirth. En: *Postgraduate Medical Journal*, 79 (935), pp. 505-510. Consultado el 31 de julio de 2019. Disponible en <https://doi.org/10.1136/pmj.79.935.505>
- Holdsworth-Taylor, T.L. (2010). Portrayals of Childbirth: An Examination of Internet Based Media. En: *Revue Interdisciplinaire Des Sciences de La Santé - Interdisciplinary Journal of Health Sciences*, 1 (1), p. 31. Consultado el 31 de julio de 2019. Disponible en [yhttps://doi.org/10.18192/riss-ijhs.v1i1.1532](https://doi.org/10.18192/riss-ijhs.v1i1.1532)
- Jordà, M.; Romero, P. y Rodríguez, L. (2014). *Construyendo la maternidad: Dios es mujer, coño*. Tesis de maestría, Facultad de Bellas Artes de San Carlos, Universitat Politècnica de València, Valencia. Consultado el 10 de diciembre de 2019. Disponi-

- ble en https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/51038/ROSJORDA%2CMARÍA_TFM.pdf?sequence=1
- Luce, A.; Cash, M.; Hundley, V.; Cheyne, H., et al. (2016). "Is it realistic?" the portrayal of pregnancy and childbirth in the media -¿Es realista? La representación del embarazo y el parto en los medios-. En: *BMC Pregnancy and Childbirth*, 16 (40), pp.1-10. Consultado el 31 de julio de 2019. Disponible en <https://doi.org/10.1186/s12884-016-0827-x>
- MiNuShu. (2013, septiembre 13). Umbilical Self-portrait [Archivo de video]. Consultado el 8 de agosto de 2019. Disponible en: <https://vimeo.com/74476108>
- Miranda, E. (2018). El cuerpo femenino (y materno) como territorio de resistencia. Metáforas y revelaciones desde la fotografía. [versión electrónica]. En: F. Quiñeles, A. Cielo, C. Cruz y C. Padilla (Eds.), *Como bálsamo de Fierabrás: Cultura en tiempos y territorios en conflicto* (pp. 304-315). Sevilla: Aula Latinoamericana de Pensamiento y Creación Contemporáneos. Consultado el 15 de agosto de 2019. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6439339>
- Morris, T. y McInerney, K. (2010). Media Representations of Pregnancy and Childbirth: An Analysis of Reality Television Programs in the United States. [Versión electrónica]. En: *Birth*, 37(2), pp. 134-140. Consultado el 19 de julio de 2019. Disponible en <https://doi.org/10.1111/j.1523-536X.2010.00393.x>
- Palomo-Chinarro, A.M. (2016). Ana Álvarez-Errecalde. Un ejemplo de lo que acontece en la confluencia de la maternidad y la creación plástica. [Versión electrónica]. En: *Dossiers Feministes*, (21), pp. 23-39. Consultado el 8 de agosto de 2019. Disponible en <https://doi.org/10.6035/dossiers.2016.21.2>
- Rocha, R.; Franco, S. y Baldin, N. (2011). El dolor y el protagonismo de la mujer en el parto. [Versión electrónica]. En: *Revista Brasileira de Anestesiologia*, 61 (3), pp.204-210. Consultado el 15 de agosto de 2019. Disponible en http://www.scielo.br/pdf/rba/v61n3/es_v61n3a14.pdf
- Uicich, S. (2015). V Jornadas de investigación en humanidades. [Versión electrónica]. En: Hemisferio Derecho (ed.), *Sobre la experiencia estética: La conmoción de las imágenes* (pp. 133-139). Bahía Blanca, Argentina. Consultado el 15 de agosto de 2019. Disponible en <http://bc2.uns.edu.ar/handle/123456789/2890>

María Isabel Imbaquingo Pérez

Ecuatoriana. Doctora en comunicación social por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Actualmente es profesora auxiliar en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Líneas de investigación: maternidades y discurso.

Correo electrónico: isa.imbaquingo@gmail.com

Recepción: 10/12/19

Aprobado: 21/04/20



Puebloando, 2017 | de Sofía Hernández

La lente del género: La corporalidad desde la mirada de fotógrafas

Gender lenses: Corporality from the perspective of female photographers

Carolina Serrano Barquín

Emilio Ruiz Serrano

Héctor Serrano Barquín

Fernanda Valdés Figueroa

Universidad Autónoma del Estado de México

Resumen

La mirada busca un cuerpo dónde posearse. Se asume que cada género, observa, identifica y representa diversos aspectos y detalles del cuerpo, de su contraparte; dicha representación social se traslada a la elaboración de imágenes artísticas que se suman a identidades individuales y colectivas, pero con sesgos; es decir, una mirada diferente por cada género. Ciertos estudios científicos demostraron que las mujeres miraban de modo distinto que los hombres, particularmente cuando se trata de sexualidad, y se percibió, en aquellos estudios de obras artísticas, que había un modo diferenciado donde el observador recorría o exploraba puntos de interés de forma heterogénea o asimétrica respecto a su otro. Para este caso, esas diferencias genéricas corresponden a las maneras en

Abstract

The eyes look for a body to pose themselves on. It is assumed that each gender observes, identifies, and represents different aspects of the body of their counterpart. This social representation is transferred onto the elaboration of artistic images that unite with individual and collective identities, but with some biases; that is to say, with a different perception for each gender. Some scientific studies have demonstrated that women observed in a different manner than men did, particularly when related to sexuality. It was perceived, in the studies of artistic works, that there was a differentiated manner that the observer traversed or explored points of interest in a heterogenic or asymmetrical manner in relation to their counterpart. In this case, the gender differences correspond to

que las fotografías captan el cuerpo de los varones, develando su propia narrativa para crear un arte personal. Así, se puede plantear una visualidad genérica; aquí se hace un símil entre pintura y fotografía —dada la reciente incursión femenina en la fotografía artística—, lo que se pretende observar es que, históricamente, las mujeres no han pintado desnudos masculinos o muy pocos, especialmente en períodos moralizantes; en vez de eso han plasmado rostros, figuras paternas o conyugales como sus aspectos centrales. Desde Derrida, Bauman y otros teóricos de la posmodernidad se plantea la dinámica inmanente y conceptual de las prácticas fotográficas como una consolidación de los estudios culturales y de género para establecer un evidente diálogo, todo ello desde la teoría feminista y la semiótica.

Palabras clave

Mirada genérica, cuerpo, sexualidad, corporalidad, fotografías.

the ways that the female photographers capture the male body, unveiling their own narrative in order to create a personal art form. Thus, a gender visuality can be posed; here painting is likened to photography, due to the recent feminine incursion into artistic photography. What is intended to be observed is that, historically, women have not painted male nudes or at least not very many, especially during moralizing periods. Instead, they have depicted faces or paternal or matrimonial figures as crucial elements. Since the works of Derrida, Bauman, and other postmodern theorists, the immanent and conceptual dynamics of photographic practices are posed as a sort of consolidation of cultural and gender studies in order to establish an evident dialogue, all of this based on the feminist theory and semiotics.

Keywords

Gender view, body, sexuality, corporality, female photographers.

Introducción

La historia cultural del cuerpo está inexorablemente vinculada a la historia del género. El cuerpo entero o fragmento cobra relevante importancia si se analiza como discurso social y cultural, ya que aporta significantes específicos de identidad. La representación del cuerpo y la deconstrucción en fotografía no son un método sino un síntoma del lenguaje, de los contextos; en fin, de todo el pensamiento (Derrida, 2001). En la posmodernidad existe un:

diálogo con la tradición moderna... la fotografía contemporánea, en tanto que momento inserto en la modernidad, articula una serie de discursos que, despojados de cualquier voluntad canónica, cuestionan el estatuto tradicional de la imagen y el sentido que lo posmoderno posee (Pérez, 2015: 155).

Asimismo, existe lo que Bauman (2013) denomina la cultura en el mundo de la modernidad líquida.

Las fotografías se ocupan de una diversidad de temas, pero distan de la temática masculina que muchas veces explora el cuerpo femenino o del otro, para su consumo. Se pretende analizar e interpretar la corporalidad masculina, así como la femenina en algunas imágenes captadas por mujeres fotógrafas. Al analizar fotografías realizadas por mujeres se pueden tener innumerables interpretaciones, entre ellas, la corporalidad de género como esencia y el simbolismo como subjetividad. Históricamente, la desnudez femenina en la fotografía ha sido objeto de seducción, estigmatización y consumos masculinos, mismos que fortalecen estereotipos de género que generalmente cosifican a las mujeres y producen violencia de género física o simbólica. Lo anterior permite cuestionarse cuáles son los consumos culturales femeninos en cuanto a la corporalidad captada por las mismas mujeres. Al examinar numerosas imágenes, la mirada reconoce, identifica y caracteriza variables que son discriminadas o aceptadas en cada período histórico para configurar ciertos rasgos distintivos e individuales, como puede ser un retrato fotográfico. En otros casos, como los de la identidad sexual, son filtrados colectivamente y encauzados de forma binaria para los respectivos géneros. Asimismo, la autorrepresentación femenina ofrece una interesante oportunidad de ser analizada, ya que cada persona asocia un conjunto de códigos visuales que habitualmente no se cuestionan y son asumidos al ser legitimados por la sociedad.

En la antigua Grecia, la idealización del cuerpo requería como detonante la belleza corporal hecha canon: “Entre los griegos, la belleza encierra virtud, y la virtud se expresa en la belleza. Se ha construido la imagen genérica del hombre perfecto. El desnudo se ha convertido en un vestido” (Sánchez, 2005: 22), donde belleza e ideal corporal se entendían como unidad e integridad física, y se excluía la fragmentación. Tal es el caso del planteamiento del *Hombre de Vitruvio*,¹ aquél conceptualizado desde

¹ La visión antropocéntrica del Renacimiento, es decir, la relocalización ideal del ser humano al centro del universo como búsqueda de perfección mediante las proporciones entre un todo y sus partes, proviene del arquitecto romano Marco Vitruvio Polión, y al ser retomada por el renacentista Leonardo da Vinci, desemboca en defragmentación de todos los componentes. Esto, tanto de un cuerpo humano como de un edificio, lo que deriva en cánones y propor-

la totalidad más allá de sus propios límites; es decir, como totalidad que lo hacía prolongable incluso a una relación directa con el universo, a nivel superior, al exacto plano de representación.

Una problemática relevante en la actualidad es que ya no se contempla al cuerpo en su totalidad, sino a partir de lo fragmentario, las mujeres son grandes senos, los hombres son penes y vientres marcados, como es el caso de la imagen con tintes eróticos y sexuales.

Fenómenos de espectralidad que revelan la inquietante familiaridad entre las líneas de visibilidad de lo pornográfico y las tecnologías y saberes en torno a la sexualidad [...] ciertas visualidades pospornográficas se alejan irreversiblemente del espacio perspectivo, adoptando el carácter fantasmagórico de una carnalidad introspectiva, órganos sin cuerpo, cuerpos llenos, implosión del sexo en un espacio (Giménez-Gatto, 2012: 8).

Quizá una corporalidad meramente superficial que podría alentar la inequidad, la cosificación y la degradación del ser humano.

Inimaginable el escándalo en el medio artístico y cultural que hubiese ocurrido en París si el artista Gustave Courbet, quien pintó el cuadro al óleo titulado *El origen del mundo* en 1866, hubiese siquiera hablado abiertamente de su obra en la que se muestran los genitales femeninos, dentro de un acercamiento en el que se invisibiliza el resto del cuerpo de la modelo. La censura del siglo XIX habría hecho imposible su exhibición pública o su presentación (Serrano-Barquín, Serrano-Barquín y Ruiz-Serrano, 2016: 5).

La percepción del cuerpo del otro —en términos de alteridad— se apoya en una infinidad de conceptos, narrativas, discursos genéricos y filtros culturales; por ello, la representación social de los géneros y sus respectivos roles sociales, sus estereotipos y la carga de sexualidad que cada género le impone a su otro-otra se abordan aquí desde un análisis comparativo entre lo que han sido ciertas producciones artísticas, incluida la fotografía, en cuanto a qué ha inspirado y ocupado a las y los artistas en términos del cuerpo del género *opuesto*, donde la *actuación permanente*

cionamientos que dan medida y armonía a cada parte para fundirse en ese todo, vinculando así antropometría, proporciones y geometría idealizada, como lo es la sección áurea, signo de perfección (Morgan, 1960).

o, dicho en términos de Judith Butler (1990), desde 1990 la performatividad es una dimensión estructurante de la materialidad y convoca, en un primer análisis, a considerar la corporalidad como:

El hecho en que el discurso y las normas no crean los cuerpos, pero sí se materializan en los cuerpos, se encarnan (Lara, 2016: 156). Desde este enfoque se pueden estudiar los mecanismos de subjetivación y generización mediante los que se configuran los sujetos en las ciencias sociales. La conceptualización sobre la performatividad del sujeto y del género abarca procesos performativos a nivel corporal, discursivo y psíquico, y pone en discusión el concepto mismo de sujeto (Butler, citado en Lara, 2016: 156-157).

Donde “la presencia del otro se subsume bajo la de su cuerpo” (Le Breton, 2007: 76). El arte fotográfico exaltaría la subjetivación; en cambio, la fotografía pornográfica —nacida casi al principio de la cámara fotográfica—, denotaría la objetualización o cosificación de los cuerpos. Es así que la fragmentación corporal no elimina la performatividad de los cuerpos, ya sean mujeres u hombres, modelos o prostitutas. Es decir, la mirada masculina con que nace la fotografía cosifica el cuerpo femenino, es una especie de placer visual cercano a la pornografía.

Desde los años sesenta del siglo XX, en que diversos estudios científicos demostraron que las mujeres observaban o miraban de modo distinto que los varones, especialmente al analizar hacia donde cada género ponía atención a ciertos detalles ajenos a la sexualidad —también entendidas como miradas *deserotizadas*—, se comprendió que principalmente en aquellos estudios que analizaban obras de arte había un modo diferenciado, la o el observador recorría o exploraba los puntos heterogéneos de interés, esto particularmente en pinturas expuestas ante públicos en general. Más adelante John Berger (2000), con su influyente libro *Modos de ver*, centraba en el arte pictórico estas distinciones sobre la visualidad por género, una de ellas consiste en que históricamente y salvo aisladas excepciones, las mujeres no han pintado desnudos masculinos o muy pocos, especialmente en períodos como el de la moral victoriana, cuando se ha plasmado —más que fotografiado, rostros, caras en general, figuras paternas o conyugales— como aspectos centrales. El mencionado historiador de arte sostiene que, en asuntos de pintura, los hombres actúan

y las mujeres aparecen, los hombres miran a las mujeres. Las mujeres se contemplan a sí mismas mientras son miradas.

Lo anterior se explica en parte porque la participación femenina dentro de la historia del arte y hasta la Revolución Francesa fue muy escasa hasta desbordarse a principios del siglo XX, donde una revisión retrospectiva sobre la pintura de las mujeres —de los siglos XIV a mediados del XIX— demuestra que una de las diferencias genéricas consiste en que las mujeres no han recurrido al ícono del desnudo masculino, de lo que se desprende una conclusión inicial de que para ambos géneros su producción artística es asimétrica y heterogénea; todo ello, dentro de la creación de imágenes pictóricas o fotográficas, con el componente relativizante de los conceptos de decencia, pudor y moralidad religiosa de cada época. El predominio del varón en la temática del desnudo, tanto en pintura como en fotografía ha dominado todo el proceso de la producción del arte: un varón encarga —dígase: *La maja desnuda* de Goya— o adquiere un cuadro sobre una modelo desnuda, lo exhibe en una galería, si es *dealer*, o pertenece al público en general, lo observa y admira, en ocasiones hasta llega a la obsesión o como asunto inspirador, estético y hasta devocional, incluso, lo oculta una vez realizado a satisfacción del cliente —cuando es el caso— y, finalmente adquirido.

Si se acepta la premisa de que los desnudos realizados por artistas varones contienen mayor carga explícita de sexualidad que los ejecutados por artistas mujeres, entonces, la afirmación de Berger que acota:

por encima de cualquier cosa, [la del desnudo] es una pintura de la provocación sexual [...]. El cuerpo está colocado de tal modo que se exhiba lo mejor posible ante el hombre que mira el cuadro. El cuadro está pensado para atraer *su* sexualidad (Berger, 2000: 63).

Esto no operaría para el caso de pintoras y fotógrafas. La gran cantidad de condicionamientos, hábitos y construcciones culturales determinan que el imaginario femenino esté signado por la idealización hacia el varón rodeado de valores abstractos, afectivos y cierto grado de sentimentalización en las relaciones de pareja (Serrano-Barquín y Zarza-Delgado, 2013) que propician, entre cientos de factores, que se configuren visiones asimétricas e inequitativas en términos de la construcción de los cuerpos que albergan identidades sexuales para ambos

géneros. Sin embargo, cayendo en cierta generalización se puede señalar que normalmente los artistas varones representan en los desnudos del cuerpo femenino cierta adjetivación e idealización, mientras que las artistas mujeres subjetivan el cuerpo masculino —esto es, no cosifican o fragmentan el cuerpo del hombre— y, en décadas recientes, tienden a apartarlo de sus temáticas, privilegiando su propio género y el cuerpo femenino, así como sus procesos de cambios corporales: cambios en la conducta, principalmente del desplazamiento de los estereotipos configurados en la niñez y su evolución psíquica a la adultez que en esta época dejan de privilegiar los conceptos ancestrales sobre la madre cuidadora o alimentadora. Es decir, se va abandonando la idea maternal de la figura femenina ligada a un bebé en su seno y se suple por conceptos un tanto más científicos, como la fisiología o los asuntos hormonales.

Fotografía, género y teoría

El cuerpo, moldeado por el contexto social y cultural en el que se sumerge el individuo, es el vector semántico por medio del cual se construye la evidencia de la relación con el mundo, de tal manera que las actividades perceptivas, pero también las convenciones de los ritos de interacción, la puesta en escena de la apariencia, los juegos de la seducción, la relación con el sufrimiento y el dolor, la expresividad, la gestualidad contenida en las emociones, en suma, la existencia misma del individuo es, en primer término, corporal. Asimismo, Le Breton (2007) considera que el hombre pone en juego un conjunto de sistemas simbólicos; es decir, que del cuerpo nacen y se propagan las significaciones que constituyen la base de la existencia individual y colectiva, de tal manera que el proceso de socialización de la experiencia corporal es una constante de la condición social del hombre que, sin embargo, tiene sus momentos más fuertes en ciertos períodos de su existencia como es el ejercicio de su sexualidad.

Sin mencionar a detalle los límites o diferencias que se han impuesto entre el arte erótico y la pornografía, el análisis que contiene este trabajo se inscribe en el cuerpo desnudo masculino y femenino, captado por artistas mujeres, por lo que tales límites quedan fuera de la discusión de este ensayo; sin embargo, diversas prácticas, acciones, placeres, aspiraciones

o deseos en los que interviene el cuerpo, así como una serie de argumentaciones, discursos, premisas y significaciones que connotan las acciones de los individuos, califican u orientan sus tendencias y restricciones, tal es el caso de la desnudez. Ante ella, Óscar Tusquets (2007: 13), afirma: “Es la cultura la que nos provoca la vergüenza y el deseo de transgredirla, es la cultura la que crea el erotismo [...] la cultura nace como intento de poner orden al cruel caos de lo natural”. Retoma ideas de Oscar Wilde, quien declara el concepto de que vemos la naturaleza a través de lo que las obras de arte nos han enseñado a mirar. Ésta, quizás sea la suprema función del arte: enseñarnos a mirar lo que antes no éramos capaces de apreciar. Apreciemos, pues, lo que miran las mujeres fotógrafas.

Desde la mitología griega, la violencia simbólica de género ha naturalizado la posesión agresiva del cuerpo femenino y su deleite: “El deseo de los hombres ante la depredación del cuerpo femenino tiene dos opciones: el rapto con violencia o la *fascinatio* intimidante, hipnótica” (Quignard, 2006: 86). En sentido opuesto, las pintoras por la imposición de cánones moralistas no emplearon este recurso erotizante para sus modelos masculinos, y hasta el siglo XIX diversas artistas plásticas se centraron en plasmar en sus lienzos varones de la iconografía religiosa, así como a sus esposos, hijos o padres en actitudes por demás fraternales. Posteriormente, las fotógrafas mantuvieron este tipo de imágenes masculinas.

En algunos estudios teóricos de la fotografía se reconoce lo que implica mirar desde una sola perspectiva; es decir, desde la masculina y su predominancia a lo largo de la historia, pero también que, en un momento dado y resultado de los movimientos feministas, ahora ha sido severamente cuestionado (Berger, 1980, 2000; Muñoz y Barbaño, 2013). Las mujeres han usado la cámara para exponer la objetivación ejercida del cuerpo femenino; ellas desean reflexionar sobre la representación del desnudo masculino y su tabú en la sociedad. El feminismo militante que comenzó en la década de los sesenta y se fue desarrollando en las siguientes, se ha expandido y organizado; ahora las mujeres ya pueden estudiar fotografía y aprender el arte de la imagen sin cortapisas, sin limitantes como las que tuvieron Natalia Baquedano —a fines del siglo XIX— o Lola Álvarez Bravo, durante la década de los treinta, desarrollando sin

obstáculos como hasta ahora el arte de la imagen fija. La propia fotografía ha cambiado y se expande continuamente, es por ello que la aportación femenina es imprescindible en este campo (Rosenblum, 2000).

La división sexual de las legítimas utilidades del cuerpo se establece el vínculo entre el falo y el logos: los usos públicos y activos de la parte superior, masculina, del cuerpo —enfrentarse, afrontar, dar la cara, mirar a la cara, a los ojos, tomar la palabra públicamente— son monopolio de los hombres; la mujer [...] se mantiene alejada de los lugares públicos (Bourdieu, 2003: 31).

En la mayoría de las fotografías del siglo XIX queda de manifiesto cierta evasión de las miradas femeninas a sus interlocutores, en este caso, los fotógrafos varones.² Es evidente entonces que las denominadas *oposiciones pertinentes* se muestran con claridad en la producción fotográfica, donde el varón demanda ser representado y actúa, por decirlo así, en un entorno que le resulta propicio; después, el fotógrafo recoge y congela esa representación social para conseguir o contribuir con la reafirmación de tal orden social.

Autores como Montesinos (2002), plantean la necesidad de pensar lo masculino y la masculinidad de otra manera, de tal suerte que los hombres fueron empujados por el movimiento feminista a comenzar a deconstruir (como ya lo habían hecho las mujeres) el concepto de lo masculino y la masculinidad, aunque huelga decirlo, ni la feminidad ni la masculinidad excluyen al otro género para avanzar en sus planteamientos y hallazgos. Asimismo, en forma provocadora, Bourdieu (2003) sostiene que:

Los dominados (mujeres y obreros, entre otros), pueden contribuir a su propia dominación reproduciendo el modelo de dominación. Llevado al campo del género, y aunque parezca que se disculpa a los hombres, no puede haber liberación de las mujeres (y nosotros agregaríamos tampoco de los grupos ligados a las luchas por la diversidad sexual) si no hay liberación masculina, en la que los hombres puedan quitarse las estructuras que los hacen dominantes (Bourdieu, citado en Artiñano, 2015: 99).

² Cabe aquí la diferenciación de dos momentos en la fotografía decimonónica respecto a la mirada de las mujeres, de 1840 a 1860, aproximadamente, las mujeres, tanto en daguerrotipos, calotipos y ambrotipos, parecen observar fijamente a la lente; posteriormente —propriamente en fotografías— ellas mirarán de modo más esquivo al fotógrafo.

Por otra parte, los constructos androcéntricos dominantes derivan en diferencias entre dominantes y dominados, desde configuraciones como la que plantea Margarte Mead: “Comparando la forma en que han destacado las diferencias entre los sexos, es posible profundizar nuestros conocimientos acerca de qué elementos son elaboraciones sociales, originalmente ajenos a los hechos biológicos del género de los sexos” (Mead, 2006: 14); es decir, entre otras posturas, dan pie al argumento de la configuración de la identidad de género a partir de los procesos y constructos socioculturales, mientras que en el otro extremo, se tiene a Luís González de Alba (2006), quien refuta acremente tales argumentaciones y replantea a la ciencia, incluida la fisiología hormonal, como responsables de la diferenciación de los géneros. Este escritor desbanca los planteamientos de Mead, aduciendo que nunca tuvo información de campo, es decir, en Samoa, Polinesia, sino que sus argumentaciones fantásticas fueron en Nueva York, mediante relatos de informantes radicados en Estados Unidos. González enumera en su obra, resultados de múltiples investigaciones científicas entre las que focaliza en las diferencias entre niñas y niños, y en menor medida, en adultos.

Los estudios sobre la masculinidad son relativamente recientes, sin duda incluyentes y lejanos a situaciones revanchistas como algunos piensan que sucedió antes con las posturas feministas radicalizadas, pero su conceptualización aún está en proceso de revisión y mucho menos están consolidados, por lo que resultaría inútil hablar de una *tipología de masculinidades*, algunos investigadores establecen categorías, su número resulta irrelevante, no así sus diferencias en las caracterizaciones que pueden mostrar traslapes entre unas y otras. Esta movilidad en la percepción de los rasgos de cada masculinidad se ve afectada también por los recientes hallazgos sobre la extensa y compleja diversidad sexual que hacen más difusos todos los límites identitarios.

Luís González de Alba (2006) y María Calvo (2011), entre otros, sostienen que el cerebro de cada persona está sexuado desde la vida intrauterina y que las emisiones de andróginos como la testosterona se emiten en períodos no siempre precisos, lo que ocasiona decisiones erróneas de padres con hijos hermafroditas o que tienen algún tipo de mutilación;

dicha influencia hormonal determina, en su opinión, actitudes masculinas como una constante actividad, competitividad y cierta agresividad, mientras que la mayoría de los sociólogos que sostienen teorías del lado de las construcciones sociales lo refutan.

La posmodernidad como manifestación de pensamiento o idea filosófica está en permanente actualidad, se entretiene con el surgimiento de cada vez más información sobre la diversidad sexual, desde lo transgénero hasta los corrientemente denominados cisgénero, donde cada día parecen emerger decenas de expresiones de género, distintas a la binariedad tradicional o heterosexualidad *natural*, desestabilizando hoy en día la sexualidad dual; y como resultante de dicha emergencia de diversidades genéricas se tiene la consolidación de la teoría *Queer*.³ Este panorama se diferencia de una visión convencional donde caben también las nuevas masculinidades, entre ellas, las que se alejan cada vez más de la esfera androcéntrica histórica o patriarcal, entendida como toda una estructura social permanente o poco alterada en el tiempo.

Fotografías de algunas imágenes emblemáticas desde el género

En el plano del arte fotográfico se pueden ejemplificar los conceptos anteriores con una sugerente fotografía de la artista Karen Tweedy-Holmes de 1967 (fotografía 1), que expresa emociones parcialmente desprovistas de erotismo y están dirigidas al tema de la paternidad, cuando muy poco se hablaba de masculinidades como sucede hoy en día. La íntima escena muestra presumiblemente a un padre que disfruta de la cercanía con su hijo y del propio contacto físico con su piel en desnudez total. Sin embargo, y buscando una mirada desde el género, se puede conjeturar si esta fotografía

³ Género fluido, es una persona que se mueve entre géneros, hace referencia a la identidad o expresión de género cambiante entre masculino y femenino, o bien cae en algún punto dentro de esta gama, según Spargo (2013), puede entenderse a aquella persona que no se identifica ni como hombre ni como mujer (agénero, neutral o sin género). Es un tercer género, o se identifica con algún otro género (aquellos que se asumen simplemente como no binarios o género queer). Personas que presentan una superposición o ambigüedad de género, orientación o sexo: "El performance es una actividad que requiere de un sujeto" (Butler, citada en Lamas, 2014: 150), dado que este performance cuestiona la misma idea de sujeto de modo discursivo.

pudo haber sido captada o inspirada de modo similar a la de un fotógrafo varón. En este plano de suposiciones saldría a la luz que el género femenino —en buena parte— está marcado por el estereotipo de la maternidad, por lo que la misma escena dentro de un contexto de fotógrafos coetáneos de ella, difícilmente habría emergido del imaginario masculino.

Fotografía 1
Paul and Matthias, 1967

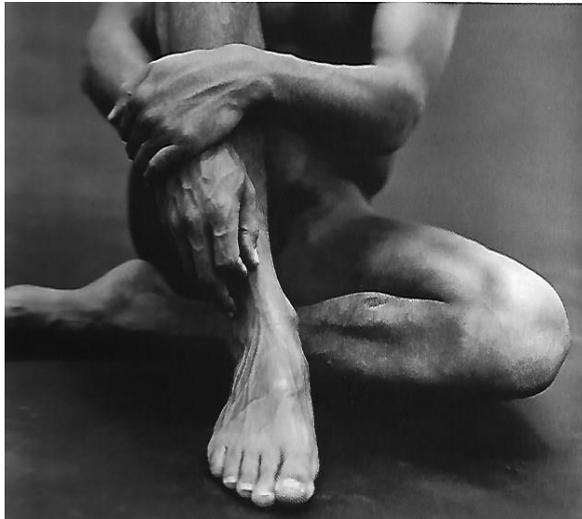


Fuente: Karen Tweedy-Holmes (en Rosenblum, 2000: 262).

Según Naomi Rosenblum (2000), en su capítulo *The feminist vision, 1975-95*, en donde afirma que el cuerpo humano femenino como tema de las fotografías de principios del siglo XX —las pertenecientes al movimiento del *pictorialismo*— fue un asunto para trabajar su arte sin restricciones, a modo de proclama, pero más recientemente, con múltiples aperturas temáticas, el cuerpo desnudo del género opuesto no es un tema tan central como sí lo fue en la fotografía de muchos artistas hombres.

En una segunda fotografía de Joan Murray (fotografía 2), incluida en el capítulo relativo a las fotografías feministas del referido libro de Rosenblum (2000), la fotógrafa realiza un acercamiento a un varón relativamente maduro que muestra sus *atributos* masculinos, con carácter sensualista y erótico —por la insinuación y centralidad del pene dentro de la imagen— y exaltando la fuerza física del modelo probablemente dedicado a labores que requieren de mucho esfuerzo o bien, se trata de un cuerpo dedicado a disciplinas deportivas o escénicas.

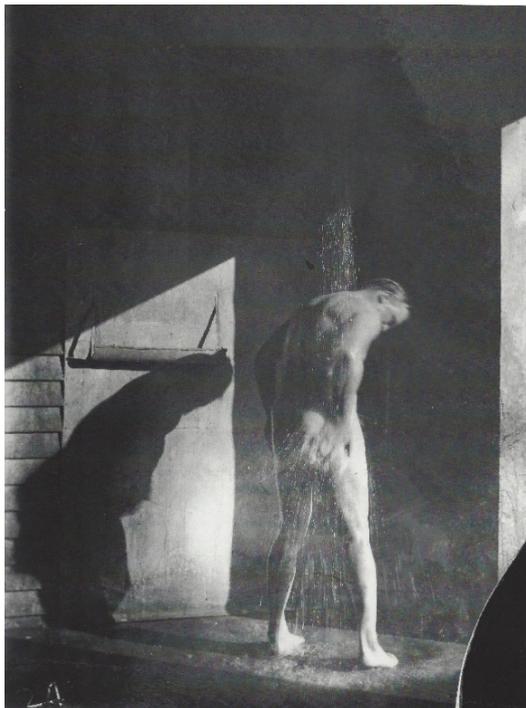
Fotografía 2
Man, 1971



Fuente: Joan Murray (en Rosenblum, 2000: 261).

El tratamiento de las venas resaltadas, tanto de pies como de manos, contribuye a generar una escena estetizada y cargada de vigor que nuevamente remite a dichos atributos masculinos. Al conceder que muchas de las fotografías de mujeres no responden de la misma manera al erotismo de los hombres, es evidente que esta fotografía no sólo habla de masculinidad, sino también del erotismo de las mujeres, ese erotismo donde la exhibición fálica no es requerida, no es apreciada la fragmentación genital (fotografía 3).

Fotografía 3
Hombre en la ducha, 1990



Fuente: Harriet V.S. Thorne (en Rosenblum, 2000: 92).

La erotización del cuerpo guarda relación con la erotización de la vida. Desde una perspectiva estética, el cuerpo erotizado motiva la creación; el cuerpo erotizado de la persona creativa seduce y cautiva convocando al otro que también podría estar erotizado/hechizado al compartir el objeto deseado. En esta relación hay placer del momento incierto, de la experiencia sensual que provoca este vínculo. El erotismo no es visible, no es epidérmico, es sensación pura (Serrano-Barquín y Zarza-Delgado, 2013: 103).

Sin duda, en el arte fotográfico, la búsqueda de placeres trasciende del imaginario individual al colectivo, pero la fotografía erótica realizada por mujeres es menos abundante, aunque en la actualidad, fuera de tabúes de género, se abren más posibilidades narrativas que una histórica búsqueda

da por el erotismo del otro. Así, dentro de una evolución o, más bien, un proceso de cambios temáticos en la producción de las mujeres fotógrafas, se muestra un tránsito cronológico del cuerpo desnudo que, dentro de la poca participación de fotógrafas durante el siglo XIX se limitó a exaltar temas relativos a roles sociales femeninos aceptados, como el referido caso del desnudo femenino que hizo en esa época impensable la posibilidad de que una mujer retratará a un varón desnudo. Un segundo momento de este proceso sucede durante el primer tercio del siglo XX, cuando las mujeres incursionan en el campo del desnudo masculino, y un tercer momento —hablando sólo del arte fotográfico realizado por mujeres—, donde éstas se autoexploran, es decir, más que temas reproductivos o maternales, muchas artistas visuales contemporáneas recrean su propia corporalidad, sin que necesariamente el erotismo de sus cuerpos o el de un hombre, jueguen un papel central.

Las miradas de fotógrafas en los cuerpos

Algunos de los aspectos menos debatidos en estos reconocimientos visuales y artísticos están asociados a la exclusión o confrontación de lo femenino/masculino y viceversa, pero en la medida en que tal ambivalencia encadena simbolizaciones antagónicas frecuentemente se conduce a la subestimación y objetivación de un género por el otro, incluso, a su cosificación, que en lo visual corresponde a la fragmentación del cuerpo en temas de desnudo, entre otros efectos. De ese modo se abona en detrimento de la tolerancia, se refuerza la estructura social dominante e inevitablemente surge violencia tanto simbólica como física. A decir de Berger (2000), una mujer debe contemplarse continua y constantemente, acompañada por la imagen que tiene de sí misma, así llega a considerar que la examinante y la examinada que hay en ella son dos elementos constituyentes, pero siempre distintos de su identidad como mujer.

Tiene que supervisar todo lo que es y todo lo que hace porque el modo en que aparezca ante los demás y en último término ante los hombres, es de importancia crucial para lo que normalmente se considera para ella éxito en la vida. Su propio sentido de ser ella misma es suplantado por el sentido de ser apreciada como tal por otro (Berger, 2000: 54).

Es indudable que la mirada, como toda la construcción sociocultural del género, está diferenciada por lo masculino y lo femenino, por consiguiente, la visualidad tiene entonces, una yuxtaposición por género. Esto se aprecia en el trabajo de las fotógrafas del siglo XIX, cuyas imágenes reflejan una mirada masculina que limitó el surgimiento de su propio sentido de *feminidad* (Serrano-Barquín, 2008). Es decir, si las artistas de esa época hubiesen fotografiado como mujeres, el reconocimiento social y económico no hubiesen sido los esperados, tal es el caso de Natalia Baquedano, fotógrafa mexicana que dirigió su propio taller. No obstante las representaciones del género en la fotografía y, en particular, en el retrato decimonónico, no corresponden —como sí lo será en el siglo XX— a expresiones que puedan ser consideradas como espontáneas y muy *naturales*, ello como resultado incuestionable de la infaltable manipulación tanto de las expresiones gestuales y corporales, como de los escenarios que hicieron cada uno de los fotógrafos profesionales de la época.⁴ Ellos producían una atmósfera particular para cada retratado. Una aclaración oportuna entonces se daría en términos de que dicha expresividad del sujeto es un tanto inducida y producida desde la apreciación subjetiva de la masculinidad de la época, ya que además de Natalia Baquedano⁵ se conocen pocas fotógrafas profesionales que dirigiesen su propio estudio durante el siglo XIX en México. Ellas fueron colaboradoras, socias y hermanas o aprendices en estudios fotográficos, así como en talleres escolares y que, por su condición de género, con expresiones individuales lograron impactar y diferenciarse en el medio regional respecto al trabajo de ellos. Como consecuencia, las imágenes de estas artistas no pueden inclinarse por asuntos a favor de la identidad o emancipación femeninas.

Con lo anterior, no pretendemos dejar de lado el trabajo de fotógrafas que, en otras latitudes y en la mayoría de los casos, beneficiadas

⁴ Se entiende por fotógrafo profesional, tanto a daguerrotipistas como fotógrafos que contaban con un estudio fijo o itinerante que ejercían el retrato y cobraban por ese trabajo. Esto dentro de un escenario montado por ellos, cuando el costo y procesos de la producción fotográfica no estaban al alcance de los estratos medios y bajos de la sociedad mexicana (Serrano-Barquín, 2008).

⁵ En el número 8 de la revista *Alquimia*, publicación del Sistema Nacional de Fototecas, se mencionan algunas fotógrafas, entre ellas están Concepción Muñoz, María Alatríste, Gertrudis Cerda, Claudia de González, Ana y Elena Arriaga y Pilar Gordon, que sumarían unas 15 fotógrafas profesionales o colaboradoras establecidas antes de 1910 (Serrano-Barquín, 2008).

por sus entornos socioculturales, incursionaron en la fotografía con mayor libertad expresiva durante el siglo XIX, convirtiéndose en pioneras de distintos géneros fotográficos. Tal es el caso de la fotógrafa estadounidense Frances Benjamin Johnston (fotografía 4), quien es considerada la primera mujer fotorreportera y cuya icónica fotografía titulada *Autorretrato como nueva mujer*, realizado en 1896, constituye un hito en la autorrepresentación fotográfica femenina, donde se aprecia la liberación no sólo ideológica y cultural, sino también del cuerpo, ya que se representa como una mujer autónoma: bebiendo, fumando y mostrando sus piernas, situación reprobable para las mujeres *decentes*, o bien, el caso de la inglesa Julia Margaret Cameron, quien inició su carrera en la fotografía a los 48 años y además de realizar notables aportes técnicos —como el desenfoque y el raspado de negativos—, consiguió ser una de las primeras mujeres en exhibir su trabajo en el entonces South Kensington Museum —ahora Victoria and Albert Museum— de Inglaterra.

Fotografía 4

Autorretrato como nueva mujer, 1896



Fuente: Frances Benjamin Johnston (en Rosenblum, 2000: 54).

La manera en que los artistas varones fotografiaron a las mujeres no difiere sustancialmente de la forma en que ellas se retrataron bajo la idea del género dominante y de la forma naturalizada, asumiendo así los aspectos simbólicos, la superficialidad con la que fue tratada y fotografiada esa concepción de *lo femenino* que limitaron la que ahora es toda una tendencia hacia la autorrepresentación de la mujer, en términos de la teoría feminista y en un contexto de la plástica contemporánea, incluso dentro del arte conceptual o no objetual.

En la opinión de Rosenblum (2000), desde 1950, cuando Simone de Beauvoir presentó su obra *El segundo sexo*, el feminismo fue emergiendo lentamente. Otra obra principal del feminismo fue la de Betty Friedan con el libro de *La mística de la feminidad* publicado en 1963. Estas nuevas manifestaciones tuvieron importancia en Estados Unidos y eventualmente en Europa, en los años setenta, dos ejemplos son Abigail Heyman y Marcia Resnick. Para 1990 el feminismo ya se encontraba en más aspectos, no sólo el ideológico —como en el trabajo de la fotografía—, pero el aspecto más importante que ha reflejado el feminismo es la sexualidad y el desnudo, por consiguiente, se indaga cómo es representado un hombre y una mujer simbólicamente. Un ejemplo es fotografiar la cabellera femenina como constante de mito, como agente fetichista, incitador de secretas imágenes en la imaginación del varón y que ha motivado secularmente infinidad de narraciones orales, escritas y plásticas. Elemento de enorme capacidad perturbadora en los mitos eróticos de la sociedad masculina, la cabellera opulenta de la mujer simboliza primordialmente la fuerza vital, primigenia y la atracción sexual (Bornay, 2010). Todos los teóricos de la fotografía, afirman Watriss y Parkinson (1994), tienden a generalizar sus tesis sobre el medio fotográfico, sin considerar los diferentes significados y prácticas que se encuentran en contextos culturales diferentes. Simplemente suponen un contexto occidental, moderno y universal.

No se trata de criticar su eurocentrismo, sino señalarlo, para luego apelar a críticos, observadores y fotógrafos para que trabajen juntos en la creación de nuevos contextos teóricos para la fotografía latinoamericana.

Suponer que la fotografía latinoamericana no es diferente de la fotografía europea o la de los Estados Unidos es ignorar las ideas

indígenas y barrocas de la imagen que siguen condicionando las formas de ver en esta parte de nuestro mundo (Watriss y Parkinson, 1994: 364).

Con esta reflexión vienen imágenes de fotógrafas mexicanas que captan usos y costumbres muy nacionales, actitudes y cosmovisiones prehispánicas o muy mestizas, que no por ello dejan de ser grandes aportaciones al arte fotográfico, y en cuya obra se advierte un interés por el abandono de determinados tabúes en torno al cuerpo femenino. Al mismo tiempo se retoman aspectos de la vida de las comunidades indígenas con la característica de mostrar a mujeres en posturas, actitudes o actividades poco convencionales, que desafían el canon neo-colonialista de la imagen del indígena cosificado, haciendo que sus personajes transiten del objeto pasivo al sujeto activo en las fotografías, como en la obra de Flor Garduño (fotografías 5 y 6), donde el cuerpo humano va más allá de su representación y está cargado de simbolismo.

Fotografía 5

La mujer que sueña, 1991



Fuente: Flor Garduño (1991), México.

Fotografía 6
Camino al cementerio, 1988



Fuente: Flor Garduño (en Rosenblum, 2000: 200).

Mariana Yampolsky (fotografía 7) y Lola Álvarez Bravo, captan la vida cotidiana de los indígenas. Respecto a Graciela Iturbide, Emilia Cecilia Gon Krinsky señaló: “En las fotografías de Graciela Iturbide vemos a las juchitecas fuertes y seguras, con un gran gozo por la vida y, en más de una ocasión, parecen monumentales y poderosas” (citado en García, 2012: 24). El dualismo de género confronta lo femenino con lo masculino, según Lamas (2013); está presente en el proceso de simbolización que opera como un aparato semiótico que estructura los mandatos de socialización a partir de oposiciones binarias femenino/masculino, poco manifestado por las fotógrafas.

Fotografía 7
Sin título, 1965



Fuente: Mariana Yampolsky (en Rosenblum, 2000: 199).

¿La mirada tiene género?

Las irrupciones de los postulados sobre la posmodernidad comparten ideas deconstructivas de los géneros dentro de temporalidades muy semejantes y sin restarle trascendencia a las posturas feministas iniciales —incluido su carácter combativo, entendido como movimiento social reivindicatorio—, abonaron firmemente a los replanteamientos sobre lo masculino y, por otro lado, radicalizaron y fomentaron, en un principio, ideas sexistas en cada *bando genérico*.

Efecto del fuerte debate dentro de las ciencias sociales y derivado de las teorías feministas —a partir de los sesenta del siglo anterior—, así como su proyección y relevancia en cuanto a la deconstrucción de la identidad e imaginarios femeninos, surgen los estudios sobre las masculinidades. Es en ellos donde el replanteamiento, el cuestionamiento y los particularismos genéricos de *lo masculino* dan paso a otro grupo de teorías vinculadas a las primeras, pero en tiempos más recientes. Así, autores como Rafael Montesinos (2002), plantean la necesidad de pensar lo masculino y la masculinidad de otra manera, de tal forma que los hombres han sido avivados por el movimiento feminista a comenzar a deconstruir (como ya lo habían hecho las mujeres) el concepto de lo masculino y la masculinidad (Artiñano, 2015), aunque parte del problema ha sido carecer de una perspectiva sobre el otro género totalmente desprejuiciada. Llevado al campo del género, y aunque parezca que se disculpa a los hombres, “no puede haber liberación de las mujeres (y nosotros agregaríamos tampoco de los grupos ligados a las luchas por la diversidad sexual) si no hay liberación masculina, en la que los hombres puedan quitarse las estructuras que los hacen dominantes” (Artiñano, 2015: 99). Es decir, sin esta liberación de prejuicios y estereotipos ¿se puede apreciar diversidad en la percepción de la mirada?

Los procesos ancestrales para la adquisición de los roles de género son exigencias de la sociedad para configurar un imaginario de *normalidad* en las identidades de género que, como lo ha establecido Michel Foucault (2001), provocan la tergiversación de los comportamientos ajenos a dicho concepto de normalidad social para clasificarlos discriminatoriamente, para excluirlos o simplemente reprimirlos. Como plantea Marcela Lagarde (2012: 241): “El cuerpo de las mujeres ha sido la mayor parte de la historia, espacio de dominación, violencia y enajenación. Efectivamente, los cuerpos de las mujeres han sido y aún son para muchas, territorios ocupados”.

Esto limita a los hombres, entre muchas más represiones sociales, para ser más sensitivos o emocionales, mientras que las mujeres serán restringidas en cuanto a expresiones de fuerza, actitudes de entereza o vigor. Es decir, ellos tendrán que representar y ser representados a partir de grupos de comportamientos y características concebidas como *dese-*

ables. Estas representaciones quedan signadas, a modo de impronta, en las fotografías, obras pictóricas y objetos que fortalecen las simbolizaciones de cada identidad de género, por lo que se plasman cotidianamente en miles de imágenes que pueden ser leídas desde los estudios de género. En ello radica justamente el potencial que tiene el análisis de la imagen como un medio para identificar las valoraciones de género de una cultura particular. Aquí cabe cuestionarse si la percepción de la mirada también es diferenciada. Las mujeres miran, representan y se autorrepresentan como seres deserotizados. Según Romero (1995), la deserotización del cuerpo es un proceso histórico-cultural, de dominación y adiestramiento de los instintos sexuales, consecuencia de la configuración limitativa del individuo que vive como autómatas programados para reproducirse, transformándose en un objeto deserotizado. No obstante, en la actualidad se han disminuido algunas de esas limitaciones a las mujeres, a lo largo de la historia, se les ha inquirido, escondido, atosigado con prejuicios y pudores; ya que sólo así “puede construirse un mundo existible, donde no prive la omnipresente amenaza de la indomable y ardiente sexualidad femenina” (Moreno, 2004: 43), Entonces, esa ardiente sexualidad ¿cómo se expresa fotográficamente por ellas?

Desde tiempos ancestrales, la búsqueda persistente por el efecto paradigmático que causan las imágenes y los efectos que ellas producen en la receptividad, percepción y sensación de lo imaginativamente irreal, ha estado presente, ya que la mirada:

Cristaliza discursos, símbolos, concepciones e ideas; por esta causa existe la certeza de que ella nunca es absolutamente transparente ni refleja de manera objetiva lo que sucede ante los ojos del espectador. El observante siempre porta lentes que lo obligan a decir que el mundo es de tal o cual manera: la objetividad frente al otro es un sueño nunca alcanzado (Trueba, 2008: 16).

La imagen, cautiva, seduce, ofrece sensaciones que difícilmente se pueden expresar verbalmente, provocadoras al pensamiento. Es aquí donde cabe cuestionarse si la representación del cuerpo masculino captada por la mirada de las mujeres fotógrafas, dista mucho de la mirada a los cuerpos femeninos o la autorrepresentación de la corporeidad femenina tomada también por fotógrafas, lo cual permite su discusión y análisis conceptual.

La autorrepresentación femenina

En la modernidad, al surgir la estructura del comportamiento y la fenomenología de la percepción, destaca Merleau-Ponty —quien demuestra, según Cordero (1998)—, que la percepción no es el resultado casual de las sensaciones *atómicas*. La percepción tiene una dimensión activa, en la medida en la que representa una apertura primordial al mundo de la vida. Sostiene que la sensibilidad visual se construye desde la autoconciencia corpórea, la imagen que pretende traducir la experiencia sensorial y apelar a la sensibilidad del destinatario. De pronto no hay imagen más que la que se construye, es un acto de autoconstrucción o autoconciencia, para ello, esta autora retoma a Jacques Lacan, creador del concepto de *estadio del espejo*, lo que permite identificarnos con una representación, como búsqueda constante; es un proceso formador de la función del yo. Así, seducimos y somos seducidos, con la imagen que representamos. En la obra de Ruth Bernhard (fotografía 8) se puede considerar esta forma de identificación o representación, además, se aprecia la fragmentación del cuerpo sin necesidad de que la genitalidad sea un espectáculo.

La crítica posmoderna, por un lado, y la llegada de lo digital, por el otro, suponen el desmantelamiento de todo un sistema de certezas que la fotografía analógica parecía capaz de asegurar, según Dahó (2013: 162):

Percibido como una amenaza por algunos o como liberación por otros, lo digital también puede ser pensado como una frontera conceptual, como un umbral desde el cual mirar a uno y otro lado para empezar a ver con mayor claridad la naturaleza de los cambios que están ocurriendo, transformaciones que no solo afectan a los usos sino también a la propia historia del medio.

Y por qué no también analizar los efectos de las nuevas imágenes.

Pensar en la autorrepresentación nos remite al gran problema del concepto género. Si el género es una construcción sociocultural, entonces habrá infinidad de formas de expresarlo, si es biológico o sexual, sólo dos: el masculino y el femenino, excepto en casos extraordinarios. Si para algunos teóricos, el concepto es una construcción sociocultural y, para otros, deriva de la biología o la genética, para Artiñano (2015: 15):

Fotografía 8
Dos formas, 1963



Fuente: Ruth Bernhard (en Rosenblum 2000: 256).

El género es una categoría surgida para explicar una incomodidad. Esa incomodidad es la distancia o la diferencia que se genera entre las prácticas que desarrollan los sujetos y las prácticas que la sociedad espera o pretende que esos sujetos desarrollen en función de su sexo.

La construcción sociocultural de los roles de género puede identificarse también en otros procesos de la vida de las personas, como la transición de una edad a otra y lo que —del cuerpo que cambia— se espera, éste ha sido un tema recurrente en el trabajo de fotógrafas contemporáneas, quienes, a través de su obra, han explorado y cuestionado los estándares de aceptación o rechazo del cuerpo femenino. Cabe recurrir al

trabajo de la fotógrafa Ana Casas Broda, quien se centra en la exploración de los roles tradicionales de las mujeres en su familia y, particularmente, en la experiencia de la maternidad a través de autorretratos donde se muestra desnuda aludiendo a la naturalidad de este hecho y a los tabúes con respecto a la apertura y exhibición del mismo. Otro ejemplo de lo anterior son las imágenes producidas por Vida Yovanovich, en la serie *La cárcel de los sueños*, una serie fotográfica que ilustra las implicaciones del paso del tiempo en el cuerpo femenino y cómo éste adquiere matices muy distintos a los de un cuerpo joven-deseable. Los ejemplos anteriores ponen de manifiesto el impacto que la ruptura con una imagen deseable —en los términos de los ideales hegemónicos de belleza— tiene, y vuelve relevante la comparación con los procesos de transición en el ámbito masculino, donde tradicionalmente la imagen de un varón que se convierte en padre adquiere mayor validación social, y la de un varón envejecido no necesariamente se asocia con un cuerpo cansado, sino con una mente sabia.

Nuestra forma de mirar contiene la forma en que pensamos; las decisiones que tomamos en torno a la elección de un encuadre determinado parten de las ideas que tenemos sobre el mundo, nuestra experiencia en él y la forma en la que lo representamos, a partir de nuestro género, es un sistema complejo que hace que quienes forman parte de una sociedad construyan de una u otra manera su subjetividad.

Conclusiones

El cuerpo es el portador de símbolos sociales en donde concurren las nociones culturales, sobre él recaen los límites de las instituciones sociales; en ese espacio de socialización es donde se inserta la noción de identidad y corporalidad de cada individuo, pero su expresión hacia la erotización toma caminos diferenciados, no sólo desde los géneros sino desde posiciones que incluyen la clase, la raza, el poder, la represión religiosa y otros factores que determinan que un cuerpo erotizado o erotizante pueda concebirse en unas culturas como una manifestación humana natural o bien por otras, como un tabú o un vínculo hacia fuerzas maléficas (Serrano-Barquín, Serrano-Barquín y Ruiz-Serrano, 2016). Por ello, se

pretendió analizar sucintamente la intersección de tres temas: el desnudo, el género y las fotógrafas, con las complejidades y trasgresiones que eso implica. Desafortunadamente, las actuales representaciones del cuerpo aterrizan en la objetualidad: usar, desechar, renovar, remodelar. Los medios actuales fomentan un culto al cuerpo que lo aterriza en la concepción de ser mercancía y moneda de cambio, se deja de crear una obra artística individual. Sin embargo, Carla Rippey (en Serrano-Barquín, 2008: 58) afirma: “Ningún artista hombre haría una obra plástica como la mía ¡pero tampoco la haría ninguna otra mujer, mi obra es una expresión personal!”

La fotografía refleja la cultura que a través del tiempo deja su impronta, la cual perpetuamos, transformamos y recreamos constantemente por la capacidad interpretativa que poseemos. “Las fotografías no mienten, pero tampoco lo cuentan todo. Son simplemente un testimonio del paso del tiempo, la prueba visible” (Auster, 2007: 11). En el caso de las fotógrafas retratando mujeres o autorretratándose, el ejercicio fotográfico ha sido un instrumento de reafirmación, la proclama de un manifiesto que supera el acto descriptivo y se configura como un discurso en el que están en juego el contexto sociocultural, el estilo artístico, las diferencias en los contextos históricos y sociales y las formas, no sólo de autopercebirse de las mujeres fotógrafas, sino el tipo de percepción esperado en los espectadores. Como se pudo apreciar en las fotografías de hombres tomadas por mujeres fotógrafas, no se encuentran rastros de genitalidad ni erotización ni cosificación del hombre desnudo, a diferencia de innumerables imágenes con estas características tomadas por hombres fotógrafos exhibiendo el cuerpo femenino.

Si bien los análisis fotográficos han considerado la perspectiva semiótica, cabe recordar que según Rubio (2017), la estrategia interpretativa ha consistido en concentrar la atención en la ontología heideggeriana de la imagen, interpretada como una doctrina de la exhibición originaria. Se ha demostrado que ésta plantea una experiencia de imagen no derivada ni del trato con signos ni de la percepción sensible. Es decir, el debate principal en filosofía de la imagen se articula en torno a la oposición entre un enfoque semiótico que considera a la imagen como un determinado tipo de signo, y uno perceptualista, que se orienta hacia la captación de imágenes y se

caracteriza por su relación con la percepción sensible. Este autor señala que la oposición entre enfoques fenomenológicos y semióticos resulta artificiosa, tomando en consideración el debate contemporáneo respecto a la relación entre arte e imagen. Por su parte, Álvarez (2014) propone la *Bildwissenschaft* (no hay traducción, pero se puede entender como la ciencia de la imagen de Gustav Frank y Barbara Lange), donde se analizan las imágenes en la práctica simbólica y las imágenes en la práctica social; así como el conocimiento icónico que permite reflexiones para el historiador contemporáneo y los estudios del arte, ya que se consideran aspectos fenomenológicos, semióticos, culturales o formales. Es decir, es una teoría interdisciplinaria para analizar e interpretar una cultura visual que:

Se aboca a investigar no sólo la imagen sino mucho más allá: la creación, difusión y prácticas de un conglomerado de artefactos visuales (como obras de arte, estructuras, mapas, aparatos) en contextos histórico-culturales cambiantes, en prácticas sociales (las placas de experimentos neurocientíficos, la práctica museística, la extensión de la radio y la televisión) y en formas discursivas culturales (por ejemplo, la filosofía, la historia y la crítica del arte, las ciencias de la comunicación o las ciencias de los medios) (Álvarez, 2014: 216).

Se considera que las imágenes funcionan no sólo como comunicación significativa y medio de legitimación, sino también como instrumentos de conocimiento de alto grado en las comunidades modernas científicas y del saber, al volver visibles relaciones relevantes que en la base de datos no habrían sido calculadas. Se interesa no sólo en ampliar y definir los conceptos cambiantes de percepción, sino también en la vinculación con las respectivas prácticas de la representación de imágenes y de los principios de construcción de la visibilidad. A la:

Bildwissenschaft le resultan útiles los instrumentos semióticos siempre y cuando permitan analizar los artefactos visuales en su generación de sentido más allá de su reducción a fungir sólo como medios de comunicación, y son bienvenidos cuando ayuden a superar la fijación de los sistemas de comunicación y del arte (Álvarez, 2014: 223).

Para la *Bildwissenschaft* los conceptos del cuerpo desempeñan un papel constitutivo como campo de investigación. Esto, en particular, fue el interés para el caso que nos ocupa: la corporalidad masculina y femenina percibida por mujeres fotógrafas.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, T. (2014). Bildwissenschaft. Una disciplina en construcción. En: *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 105 (36), pp. 215-254.
- Artiñano, N. (2015). *Masculinidades incómodas: Jóvenes, género y pobreza*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Auster, P. (2007). *Viajes por el Scriptorium*. Barcelona, España: Anagrama.
- Bauman, Z. (2013). *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.
- Berger, J. (1980). *Mirar*. Barcelona, España: Gustavo Gili.
- Berger, J. (2000). *Modos de Ver*. Barcelona, España: Gustavo Gili.
- Bornay, E. (2010). *La cabellera femenina*. Madrid, España: Cátedra.
- Bourdieu, P. (2003). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. New York, United States: RoutledgeClassics.
- Calvo, M. (2011). *La masculinidad robada, varones en crisis: El necesario reencuentro con la masculinidad*. Madrid, España: Almuzara.
- Cordero, K. (1998). Síntomas culturales. De la levedad del ser y del espejo. En: K. Cordero (coord.), *El cuerpo aludido*. México: Museo Nacional de Arte-Consejo Nacional de Cultura-Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Dahó, M. (2013). Leve, rápida, exacta, visible y múltiple: Nuevos horizontes de la imagen fotográfica. En: N. García y J. Villoro (coords.), *La creatividad redistribuida* (pp. 161-178). México: Siglo XXI.
- Derrida, J. (2001). *La verdad en pintura*. Barcelona, España: Paidós.
- Foucault, M. (2001). *Historia de la sexualidad 1: La voluntad de saber*. Distrito Federal, México: Siglo XXI.
- García, E. (2012). *Mujeres detrás de la lente: 100 años de creación fotográfica en México 1910-2010*. Distrito Federal, México: CONACULTA.
- González, L. (2006). *Niño o niña. Las diferencias sexuales*. Distrito Federal, México: Ediciones Cal y Arena.
- Lagarde, M. (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Distrito Federal, México: Gobierno del Distrito Federal- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Lamas, M. (2013). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Distrito Federal, México: Porrúa-UNAM.
- Lamas, M. (2014). *Cuerpo, sexo y política*. Distrito Federal, México: Océano.
- Lara, M. (2016). *Del Espectro de la rosa a El corsario. Masculinidades en el ballet clásico: Escenarios del cuerpo y la subjetividad*. Tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad del Estado de México, Toluca, México.

- Le Breton, D. (2007). *Adiós al cuerpo. Una teoría del cuerpo en el extremo contemporáneo*. Distrito Federal, México: La Cifra Editorial.
- Mead, M. (2006). *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*. Barcelona, España: Paidós.
- Montesinos, R. (2002). *Las rutas de la masculinidad. Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*. Barcelona, España: Biblioteca Iberoamericana de Pensamiento-Gedisa.
- Moreno, H. (2004). Ninfómanas y vírgenes. En: *Nexos*, 313 (26), pp. 19-28.
- Morgan, M.H. (1960). *Vitruvius, the Ten Books on Architecture*. Nueva York, United States: Dover Publications, INC.
- Muñoz, A. y Barbaño, M. (2013). La mujer como objeto (modelo) y sujeto (fotografía) en la fotografía. En: *Arte, Individuo y Sociedad*, 26 (1), pp. 39-54.
- Quignard, P. (2006). *El sexo y el espanto*. Barcelona, España: Minúscula.
- Romero, E. (1995). *Corpo, mulher e sociedade*. Sao Paulo, Brasil: Papirus.
- Rosenblum, N. (2000). *A History of Women Photographers*. New York, United States: Abbeville Publishing Group.
- Rubio, R. (2017). La reciente filosofía de la imagen, análisis crítico del debate actual y consideración de posibles aportes. *Ideas y Valores*, 163 (66), pp. 273-298.
- Sánchez, C. (2005). *Arte y erotismo en el mundo clásico*. Madrid, España: Siruela.
- Serrano-Barquín, H. (2008). *Miradas fotográficas en el México decimonónico. Las simbolizaciones de género*. Toluca, Estado de México: FOEM-IMC.
- Serrano-Barquín, C. y Zarza-Delgado, P. (2013). El erotismo como consumo cultural que evidencia violencia simbólica. En: *Ra Ximhai*, 3 (9), pp. 101-120.
- Serrano-Barquín, H.; Serrano-Barquín, C. y Ruiz-Serrano, E. (2016). El luminoso objeto del deseo: El cuerpo femenino y la escultura, desde el género. En: *Calle 14*, 20 (11), pp. 1-21.
- Spargo, T. (2013). *Foucault y la teoría Queer*. Barcelona, España: Gedisa.
- Trueba, J. (2008). *Historia de la sexualidad en México*. Distrito Federal, México: Grijalbo.
- Tusquets, Ó. (2007). *Contra la desnudez*. Madrid, España: Anagrama.
- Watriss, W. y Parkinson, L. (1994). *Image and Memory. Photography from Latin America 1866-1994*. Hong Kong, China: University of Texas Press.

Sitios web

- Giménez-Gatto, F. (2008) Pospornografía. Estudios visuales, 5. En: *Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo* 5. Consultado el 15 de noviembre de 2016. Disponible en <http://cendeac.net/docdow.php?id=344>

Garduño, F. (1991). Mujer que sueña. En: *Galería Feldschub*. Consultado en 22 de abril de 2019. Disponible en: http://www.artnet.com/artists/flor-gardu%C3%B1o/la-mujer-que-sueña-mexico-a-ogIDys5rjve--TBlvhD_Sg2

Pérez, D. (2015). La instantánea imposible: Fotografía, neovanguardia y posmodernidad en el contexto del arte crítico contemporáneo. En: *Fotocinema, Revista Científica de Cine y Fotografía*, 10. Consultado el 28 de septiembre de 2019. Disponible en <http://www.revistafotocinema.com/index.php?journal=fotocinema&page=article&op=view&path%5B%5D=302>

Carolina Serrano Barquín

Mexicana. Doctora en ciencias sociales por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Labora como profesora de la UAEMéx y es investigadora del SNI. Líneas de investigación: consumos culturales y género.

Correo electrónico: carolinasb@hotmail.com

Héctor Serrano Barquín

Mexicano. Doctor en historia del arte por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Es profesor en la UAEMéx e investigador del SNI. Líneas de investigación: consumos culturales y género.

Correo electrónico: hectorsb2012@yahoo.com.mx

Emilio Ruiz Serrano

Mexicano. Maestro en estudios históricos por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Es profesor en la UAEMéx. Líneas de investigación: arte e historia regional.

Correo electrónico: emilioruiz.uia@gmail.com

Fernanda Valdés Figueroa

Mexicana. Doctora en diseño por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Es profesora de la UAEMéx. Líneas de investigación: consumos culturales y género.

Correo electrónico: fernandavaldes09@gmail.com

Recepción: 14/06/19
Aprobación: 13/11/19



A Leonora, 2014 | de Sofía Hernández

Feminism and film in transition in Spain: *Margarita y el lobo* (1969) and *Vámonos, Bárbara* (1978), by the director Cecilia Bartolomé

Feminismo y cine en transición en España:
Margarita y el lobo (1969) y *Vámonos, Bárbara* (1978)
de la directora Cecilia Bartolomé

Alejandra Val Cubero

Universidad Carlos III de Madrid, España

Abstract

Cecilia Bartolomé's *Margarita y el lobo* (1969) and *Vámonos, Bárbara* (1978) are key pieces of work that help us understand the resistance practices that were ongoing in the sixties and seventies against the Franco regime. Both pieces point out the complexity of gender relations and detail class relations and the power that some institutions, such as the Church, had on Spanish society as a whole and, particularly, on the lives of women. *Margarita y el lobo* and *Vámonos, Bárbara* were the starting points of a new brave filmography that influenced important aspects of the emancipation of women and they remain key references in order

Resumen

Margarita y el lobo (1969) y *Vámonos, Bárbara* (1978) de la directora Cecilia Bartolomé son piezas clave que nos ayudan a entender las prácticas de resistencia que se estaban poniendo en marcha durante los sesenta y los setenta en contra del régimen de Franco. En ambas obras se destaca la complejidad de las relaciones de género pero también las relaciones de clase y el poder que ciertas instituciones, como la iglesia, tenían en la sociedad española en general y, en particular, en la vida de las mujeres. *Margarita y el lobo* y *Vámonos, Bárbara* son dos obras pioneras de lo que constituyó una nueva corriente cinematográfica y que además contribuyeron a

to understand the difficulties that female movements found during the Spanish dictatorship and during the early years of the Transition period. The aim of the article is to show how Cecilia Bartolomé fought for the emancipation of women and the democratization of the Spanish society in the last years of the Spanish Dictatorship and the first years of the Democracy through her films. In these years, the end of the sixties and beginning of the seventies, women's associations were timidly being formed, most of them in secret, and they were advocating for legislative and labor reforms in favor of women's rights. We can venture the hypothesis that Cecilia Bartolomé was not oblivious to the profound changes taking place in Spanish society at the time and, therefore, her works were influenced by the feminist assumptions that were in vogue at the time.

Keywords

Cecilia Bartolomé, spanish cinema, spanish transition, gender.

la emancipación de las mujeres, obras que siguen siendo referencia para comprender las dificultades que encontraron los movimientos de mujeres durante la dictadura española y los primeros años del periodo de transición. El objetivo del artículo es mostrar cómo Cecilia Bartolomé luchó por la emancipación de las mujeres y por la democratización de la sociedad española en los últimos años de la dictadura española y primeros años de la democracia a través de sus películas. En unos años (finales de los sesenta y comienzos de los setenta), en los que tímidamente se estaban conformando asociaciones y grupos de mujeres —la mayoría en la clandestinidad— que abogaban por reformas legislativas y laborales a favor de los derechos de las mujeres. Podemos aventurar la hipótesis de que la directora no estaba al margen de los profundos cambios que se estaban produciendo en la sociedad española del momento y, por tanto, sus trabajos se vieron influenciados por los presupuestos feministas en boga durante esta época.

Palabras clave

Cecilia Bartolomé, cine español, transición española, género.

Introduction

Childhood and Education, Girls with Girls and Boys with Boys

Cecilia Bartolomé was born at the beginning of the 1940s in Spain, an impoverished country after years of civil war. It was a time when the rigid norms and laws imposed by the Franco regime impeded one from straying from the norm and undertaking new paths far from the reig-

ning orthodoxy. Schools created prior to July 18th, 1936 were closed and teachers who supported the Republic were dismissed, and purged, giving way to a kind of education focused on Christian morality that revolved around family, decorum and decency. All over the country, information was monopolized by the regime: it was *the dark hand* that kept watch over the media and the postal service. Dramatic or cinematic works and news were subjected to censorship, whose purpose was to embellish, correct or eliminate all news or images that were undesirable for the regime.¹

In the post-war years, Alicante, the city where Cecilia Bartolomé spent the first years of her life, was marked by unemployment, a scarcity of water and an attempt to promote the hemp industry, an enterprise which never got off the ground. To describe the climate that prevailed at the time in Alicante, one must not forget that it was the last city held by the Republican government.² Many people committed suicide before Franco's nationalist troops entered the city, and many of those who did not were rounded up into concentration camps and executed. Also, because Alicante was a coastal town, a special control was established on the beaches. In June of 1939, the civil governor "expressed a willingness to terminate the immoral spectacle of the beach in Alicante because of the attitude of some people without scruples" (Sanz, 1999: 271). The naked body, especially a woman's, had to be protected from outside gazes: its public exhibition clashed with the reigning morality, and the clearly paternalist Franco regime regulated and controlled what it considered to be most fragile and craved. The waves of foreign tourists which arrived at the Levante coast as of the 1950s and Spanish immigration which from countries like Germany, France or Belgium showed another way to mix, to dress, to have fun and even consume, would gradually change certain habits and customs of Spanish society.

¹ The Law of 28 June 1946 established the High Council for Cinematography. Article 4 of this law specifies that the vote of the representative of the church would be especially honoured on moral points.

² The Second Spanish Republic (Segunda República Española) was the form of government that existed in Spain from 1931 till 1939. The Republic was proclaimed on April 1931 and it lost the Spanish Civil War on 1 April 1939.

On July 17th, 1945, two years after Cecilia Bartolomé was born, Article 11 of the Law on Primary Education established that “feminine primary education will prepare students especially for home life, craftwork and domestic chores” (Boletín Oficial de España, 1945: 388).³ This context of segregation by sexes perhaps would have gone unnoticed by Cecilia Bartolomé if she had not lived in the middle of two realities: Franco-era Spain and Guinea, where she lived for most of her childhood and adolescence. Guinea, a Spanish colony from the middle of the 19th century up until 1969, was one of the richest countries in Africa; it exported wood and cocoa beans and possessed large reserves of oil and gas. It was a tropical country which had fewer than a million inhabitants and was populated with numerous ethnic groups like the Fangs and the Bubis, as well as by Spaniards and Europeans. It was a multicultural environment where, because of its remoteness and idiosyncrasy, the effects of the Franco ideology arrived diluted and produced more comical effects, as Cecilia Bartolomé showed in her feature-length film *Lejos de África* (1996). Although in the Spanish colony there was an attempt to implement rituals that were typical of the mother country, like Holy Week or the solemn military parades which had a certain grotesque character, the cultural mix and the remoteness made them appear ridiculous. Trips that the director made to Spain during her childhood helped her put this contrast into focus: “When I came to Spain, I saw a repressive country, so being in an environment with religions of different origins, learning to respect [...] was for me very important” (Val, interview with the filmmaker, June, 2013).

The weight of religion, the division of sexes in the classroom—which did not permit contact between boys and girls—and different institutionalized learning for each sex (at an early age, girls began childcare, cooking or embroidery classes) seemed grotesque to her:

They brought me here to do the validation exam for 6th grade at a boarding school in Alicante and the first confrontation I had with the school chaplain was a big scolding because he told me that

³ Article 11 of the Law on Primary Education is on line: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1945/199/A00385-00416.pdf> (Retrieved 24th June 2019).

talking to boys was a sin [...] I came from a mixed high school: with *whites*, *blacks*, boys and girls; the *whites* were Portuguese, German and Norwegian and the *blacks* were from different ethnic groups. Suddenly, they tell you that, the least you are going to feel is ridiculous” (Moreno, television interview, 2009).⁴

The freedom to grow up in a large family in a country less repressive than the country of origin, with parents who were conservative but nonetheless very concerned about their children’s education, would be decisive in the primary socialization of Cecilia Bartolomé. And bearing in mind that the most progressive and innovative feminine role models had been erased from the map during the Franco era, her mother played an important role in this first stage: “My mother had five small children and was nine months’ pregnant when she went to Africa, and to work as a school teacher was no small thing” (Val, interview with the filmmaker, June, 2013).⁵

The work of teachers, like the work of nurses, telephone operators or social workers, was very much in line with the kind of work that a woman could do during the Franco era: they were women’s professions. For more than thirty years, labour laws prior to the Republic were maintained, and the *Fuero del Trabajo*, passed on March 9th, 1938, was designed to protect the family.⁶ In this legislation, women could not get jobs which previously they could get, like public defendant, judge, attorney, magistrate, broker, prison doctor, diplomat, registrar or notary. With no chance of holding these positions of authority, it was difficult for them

⁴ The Ministerial Order of May 1st, 1939 prohibited the pedagogical system of coeducation in primary schools. In places where there was only one high school, girls would go to class in the morning and boys in the afternoon, or vice versa, although the Law on Primary Education from June 1945 allowed mixed-sex schools in towns where there were no more than 30 pupils.

⁵ The mother of another Spanish director from the same generation played also a positive role model: “My family didn’t go hungry thanks to the brave disposition of my mother, who had character and was willing to protect us from malnutrition by any means necessary” (Molina, 2007:17).

⁶ The Law of Fundamentals, from 18 July the same year, established family subsidies: a subsidy of 30 pesetas per month for families with at least two children, with 15 pesetas extra for every additional child up to a maximum of 12.

to change their situation and fight for less discriminatory laws.⁷ The role that the regime most valued for women was the wife-mother-procreator and any kind of contraceptive was prohibited by the law from January 14th, 1941, which punished the public dissemination of means or procedures to prevent procreation, as well as all kinds of contraceptive propaganda.

Professional Training: The Official Madrid Film School

In the final years of the Franco regime, the Madrid Film School played a key role in bringing together a group of young people who via their work expressed their opposition to the regime and, in Cecilia Bartolomé's case, the patriarchal system as well. Madrid in the late 1960s and early 1970s continued the process of modernization and urbanization begun in the 1920s with the creation and development of new peripheral neighbourhoods like San Blas, Alcalá de Henares and Getafe. All of them bedroom communities, which received the immigrant population that had arrived in the capital in search of better job opportunities. In 1962, Spain formally requested permission to join the European Economic Community, a request that was rejected because the main European leaders felt that Spain was still not democratic. This rejection made the regime consider offering the international community a new model of an open and tolerant country with the implementation of certain changes in the political and social fabric. However, these changes were more symbolic than real.

In 1962, Manuel Fraga Iribarne replaced Gabriel Arias Salgado as Minister of Information and Tourism and his first action was to name José María García Escudero director of Cinematography and Theater in June of that year. In this decade, Jordi Grau made *Noche de Verano* (1963), Francisco Regueiro *El buen amor* (1963), Martín Patino *Nueve Cartas a Berta* (1965), Manuel Summers *Juguetes Rotos* (1966) and Carlos Saura *La Caza* (1966). *New Spanish Cinema*, as the trend born in those years was called, found new avenues of expression and its works would have little to do with local customs and traditional subjects, leading to higher

⁷ Until August 20th, 1970, there was no law passed which permitted women to pursue legal careers. The first female judge was Conchita del Carmen Venero in 1971 as a member of the Tutelary Court for Minors.

quality cinema thanks to the close link between the interests of the regime and those of certain film sectors (Zunzunegui, 2005). However, the film that triumphed the most on the big screen was *La ciudad no es para mí*, by Pedro Lazaga (1965). Paco Martínez Soria was the undisputed star of the film, playing the part of an old man who goes to the big city to see his son, who is a doctor.

Cecilia Bartolomé entered film school in the midst of all these changes and was one of the first women, along with Pilar Miró and Josefina Molina, to pass the entrance exam. The Film School opened in 1947 under the name *Instituto de Investigaciones y Experiencias Cinematográficas* (IIEC), which in 1962 changed to *Escuela Oficial de Cinematografía* (EOC) with the arrival of José María Escudero.⁸ The EOC lasted until 1976 and became a historical reference for many other educational institutions established in those years (Rodríguez, 2007: 14). The replacement of José Luis Sáenz de Heredia, one of its first directors, with the Falangist L. Ponce de León took place during the school's heyday, when students made films that were very personal and critical of the regime. The change of director was the final blow for the School, which still endured two very conflictive academic years from 1968 to 1970. The university conflict reached its high point in January of 1969 when students from the Universidad de Barcelona stormed the rector's office, and in Madrid, the death of Enrique Ruano, leader of the Popular Liberation Front, increased the wave of anxiety among the students.⁹

Cecilia Bartolomé entered film school at a time when there were practically no women studying film, and when a woman who devoted herself to art was considered pernicious and immoral:

to my father, for example, it didn't seem unusual for me to come to Spain to study. I hid from him the fact that I had enrolled in film school and I told him that I was going to enrol in industrial engineering, where there weren't any women, either. This didn't seem bad to him, nothing anomalous. What he didn't like was that I should

⁸ In 1976, its functions were delegated to the Faculties of Information Science.

⁹ Another event that increased social tension in those years was the Burgos case, a trial of 16 members of ETA in December 1970, with the death penalty requested for nine of them.

be a film buff, he didn't think that was right (Val, interview with the filmmaker, June 2013).

That film was viewed as a profession that was inappropriate for a woman was not something peculiar to Cecilia's family. The Spanish film director Josefina Molina recounts how her parents received the news: "When I finished high school, I proposed to my parents that I would go to the IIEC in Madrid. I can't describe the astonishment and skepticism I saw in their faces" (Molina 2007: 27). As Josefina Molina relates: "Film seemed to them to be a world of ruin" (Molina, 2007: 27).

That is why Cecilia Bartolomé, following the path of other women who entered film school, broke several taboos: studying to work in cinema, primarily a masculine sector, and managing to contribute a unique, bold and critical vision through her work.

Barbara Zecchi also shows that this generation of women directors, among whom were Pilar Miró, Josefina Molina and Cecilia Bartolomé lacked female models on which to establish their own creation (Zecchi, 2014).

Following Zecchi I will employ the term *gynocine*. *Gynocine* is a term coined in response to the limitations surrounding terms such as *cine femenino* and *cine de mujeres* within the Spanish film industry. *Gynocine* places an emphasis on the ability of the viewer to read existing gender dynamics in a film regardless of its intended ideological meaning. And it does not necessarily have to be directed by a woman, it is not *cine de mujeres*. For Zecchi not all films directed or produced by women may be feminist, even if it is clear women that works in the Spanish film industry were –and are– not exempt from the discriminatory practices that characterize the Spanish film industry (Zecchi, 2013)¹⁰. From this perspective Cecilia Bartolomé was making feminist cinema in *Margarita y el lobo* and also *Vámonos, Bárbara* by the topics she was approaching, the way she was filming and the actor and actresses she had chosen, as I will explain later.

¹⁰ The term *Gynocine* draws on American literary critic Elaine Showalter's concept of "gynocriticism" (*Towards a Feminist Poetics*, 1979), a critical posture aimed at constructing and independent space for female writers in the literary sphere.

Margarita y el lobo: Women's Associations and Feminism

The Order of August 11th, 1944, one year after Cecilia Bartolomé was born, made the homemaking exam mandatory for those women who wanted to obtain a university degree, a driver's license or a passport, and authorized the *Sección Femenina* as the only institution that could certify teachers. It would not be until the early 1960s that the regime tried to promote work for women via the Law on Women's Political, Professional and Labor Rights, from July 15th, 1961, out of the need to increase the female population that worked. Plans were established to create children's gardens and senior citizens' residences. However, the requirement of marital authorization for the exercising of labor rights was kept up to the passing of the Law on Labor Relations in 1976, so until the 1980s, marital authorization was necessary for any woman to perform legal or financial transactions.

However, some signs of change began to appear in Spanish society in the 1950s and multiplied in the 1960s. In 1953, the liberal-leaning Spanish Association of University Women was created. In 1960, the Seminar for Women's Sociological Studies was established. Four years later, in 1964, in secret and within the Spanish Communist Party, there arose the Women's Democratic Movement (initialled MDM in Spanish), which was formed as a unitary and plural movement where communist, socialist and Christian women worked together (Tejeda, 2011). In 1965, the first Catalan and Spanish translations of Betty Friedan's *The Feminine Mystique* and Simone Beauvoir's *The Second Sex* were published. Although they were banned by the regime, they were read in secret. It is surprising to see how women of the transition read these works before the works of Spanish authors who had already taken an interest in feminism at the end of the 19th century and especially during the Second Republic.

Women's groups established at the beginning of the 20th century revolved around the *Residencia de Señoritas* and the *Lyceum Club Femenino*, but their activities ground to a halt at the outbreak of the Spanish Civil War. From that moment, some of these groups, individually or collectively, took action against the regime. They encountered many difficulties along the way and in many cases were not aware of the legacy they had

left behind. Artists, writers, athletes and also filmmakers tried to break molds through their paintings, their novels or their films, but as Isabel Tejada notes, “Spanish female artists from the 1970s suffered a double isolation: the one shared with their peers because of the dictatorship, and the other resulting from their condition as women” (Tejada, 2011:78).

They were creative women who were considered feminists and understood that change in the country had to come also through change in gender relationships. The artist Esther Ferrer noted that, in the 1960s, there were “spectators who thought that what we did was incomprehensible, but what they did know was that, in doing this, we were not going along with the Franco aesthetic and they thought, ‘that isn’t pro-regime, either,’ and that united us” (Ferrer, television interview, 2012). They were women who lacked feminine role models or had more problems finding them, as in the case of those who decided to work in film:

The paradox exists in that in this business, the points of reference a woman filmmaker has have always been established by men. For example, for me, the cinema of Jean Renoir, François Truffant, the masters of Hollywood, Visconti, Fellini, Murnau ... There is no woman’s name on that list (Molina, 2003: 76).¹¹

In this context, *Margarita y el lobo*, Cecilia Bartolomé’s end-of-term project, was a hidden message that was inevitably going to make her confront the regime and censorship. It was an act of protest in which she was the singing voice but was accompanied by brave actresses, actors and a technical team composed fundamentally of friends. The screenplay for *Margarita y el lobo* was an adaptation of the book *Les stances à Sophie*, written by the French feminist writer Christiane Rochefort in 1963. Bartolomé used Rochefort’s work to narrate the story of a young couple: they meet during a student demonstration, are attracted to one another and get married, but Margarita, the main character, begins to

¹¹ She continued to note the lack of references that she had when she entered the Film School in 1963: “What tradition did a woman directing film in Spain have at the end of the 1960s? The films of those women (the pioneers) have evaporated over time. They are not analyzed, nor seen, nor mentioned. They are like leaves scattered in the wind of an uncontrolled will” (Molina, 2003: 78).

find it difficult to feel free during the relationship. Thus she decides to leave her husband at a time when divorce in Spain was unthinkable.

The forty-three-minute film used irony, humour and music as a thread to ridicule the conventions of prudish, chauvinist Spain. The main character was played by the actress Julia Peña, who frequently collaborated with many New Spanish Cinema directors like Erice, Egea, Saura, Picazo, Raúl Peña, Fons and Patino, and with Vittorio de Sica in *Los girasoles*. Julia Peña joined the Communist Party in 1970 and was arrested on several occasions because of her very critical stance against the regime.¹²

Over five acts, Margarita reads a text in front of the camera, questioning the audience. Using this technique, the director emphasizes the importance of education for women, the error of giving in to love and specifically to intimate relationships, the answer to her personal realization, the lack of sexual freedom and the way that her self-esteem had been undermined by the uniform and repetitive speech that revolved around the woman as a mother and lover of the home. It was a speech extolled ad nauseum by the *Sección Femenina* and which hid the doors to other alternatives and ways of life. Margarita decides to end her marriage because *I am drowning*, as she replies to her husband. Margarita is criticized for broadening her mind, for painting, for giving talks, for not making up, fixing her hair and dressing according to certain supposedly established canons. And she is reproached by her husband Lorenzo, for whom a woman's happiness is found in marriage. Margarita is foul-mouthed, sexually *liberated*, independent, and is not willing to miss the chance to live her life, regardless of losing the material privileges she enjoyed thanks to her marriage. What is more, those privileges inhibit her own independence because they make her exercise a social role in line with a certain class in which the most traditional bourgeois reserve and conformism predominate. Margarita is criticized by her mother-in-law, a woman who embodies the stuffy, classist Spain and reproaches the

¹² Julia Peña was arrested for belonging to the Spanish Communist Party. One of the arrests occurred in the María Guerrero Theater during the performance of *Play Strindberg* by Friedrich Dürrenmatt in November 1970, when she protested from the stands about the Burgos Council.

way her daughter-in-law dresses, eats and behaves, for having no class, in short, for being vulgar. It is a confrontation between two generations of women, one educated by the precepts of the Franco dictatorship and the other, although she was born during that time, who had the good fortune to study, go to university and demand another lifestyle despite all the social obstacles. Cecilia Bartolomé would reflect this confrontation in all of her work, because if she emphasized feminine solidarity—solid friendship between women and between women and men—she would also expose the weight of the hierarchy and the prejudices among women themselves.

The songs of *Margarita y el lobo* are the backbone of the story and allow their author to talk about subjects that do not directly correspond to the plot, such as when the main character and her lover sing about the things they believe in and don't believe in: "freedom of expression, the new Spanish cinema, organic democracy [...] left-wing magazines [...] equal opportunities [...], university reform [...] freedom to congregate" (Bartolomé, song's lyrics: *Margarita y el lobo*, 1969). Bartolomé uses archive footage of Holy Week, the Pope and fashion shows to provide a counterpoint to the story. For her music and songs are an important part of the plot and serve as a vehicle that transports the feelings of the protagonists and one of the main recipients of her feminist discourse (García, 2016: 9).

Bartolomé also included versions of popular songs endowed with a double reading, for example a waltz *Iban amarraditos los dos*, where three people in black are dancing and singing at the same time. Margarita and another woman are using a mantilla, a female garment very popular in Spain in these days, related with the Catholic tradition and representing modesty and submission.

In the final scene, Margarita arrives at her new apartment, with a drawing as the only decoration and a mattress which she lies down on after breaking up with her lover, and says, "Goodbye, Lorenzo! I have a long road in front of me. I am alone, alone in the end!" (Bartolomé, *Margarita y el lobo*, 1969). This is a metaphor of the solitude necessary after more than three decades of a paternalistic, reactionary regime. The

reality was that the story was censored, and several of her future projects cancelled, as the author comments: “Relating things always brought me problems, constantly. When I finished my end-of-degree project at film school, we were still in the Franco era. It awoke a tremendous rage” (Val, interview with the filmmaker, June 2013).

Margarita y el lobo is not only a feminist work, which addresses issues related to sexuality, relationships, divorce, or female emancipation. It is also a critique of social class differences within a society that is experiencing a dictatorship. We know little about Margarita’s social background, although her interest in writing, painting and knowledge, allow us to see that Margarita has a progressive outlook. Lorenzo, her husband, represents the economic power and more traditional values, which she shares with her catholic mother, who in turn despises Margarita. As Cecilia Bartolome explained in an interview: It was a project full of humour, irony and satire which disturbed the stuffy censorship of the time: “I employ a tone of comedy in my work. Humour for me is fundamental. But conservatives have never understood humour” (Val, interview with the filmmaker, June 2013).

Because of her direct criticism of a stagnant Spanish society that continues to keep women in a situation of subordination, the piece was censored and the director had many difficulties to film again. Ten years had to pass to make the feature film *Vámonos, Bárbara*. In this film she returns to the topic of divorce, adultery and personal freedom.

Feminist Waves of the 1970s and *Vámonos, Bárbara* (1978)

Women’s groups exploded in Spain in the 1970s. The Association of Women Jurists 1971 was primarily responsible for the Family Rights Reform, and the Spanish Association of Separated Women 1973-1974 fought against corruption in the ecclesiastic courts regarding separations and marriage annulments at a time when divorce in Spain was still not legal (Pardo, 2007: 203). In 1975, among others, the Feminist Self-Consciousness Seminar, the Madrid Feminist Group and the Legal Feminist Group were created. In 1976, there came the Women’s Liberation Front. The Union for Women’s Liberation, the Association

of Single Mothers for Legal and Social Equality for their Children and the Castilian Association for Family Planning appeared in 1977, and the Feminist Vindication Club followed in 1979.

Most of these women's groups were university-based, but many were also affiliated with trade unions, then clandestine. The proliferation of these movements that sprouted in the 1960s and gained strength in the 1970s reflects how they had acquired a consciousness of resistance in the wake of the political events of the time. In 1977, the UCD government created the General Department of the Feminine Condition, and a year later, the approval of the Spanish Constitution repealed Article 416 of the Civil Code, which condemned feminine adultery and the use of birth control pills. In 1979, the Feminist Party was founded, the first Seminar for Women's Studies (initialled SEM in Spanish) was held at the Universidad Autónoma de Madrid, and the Second State Conference of Granada took place. These airs of change were reflected in film; during the period of transition to democracy 1975-1982, the appearance of new politically-themed cinema ran parallel to the development of different social movements in Spain (Berzosa, 2012: 133).

In the years that *Vámonos, Bárbara* 1978 was filmed, Pilar Miró had just completed *La Petición* 1976, based on the work by Zola. It starred Ana Belén as a late-19th century, young, aristocrat class lady who begins a sexual relationship with the son of a servant. From the same year is *Emilia, parada y fonda*, by Angelino Fons, and writer by Carmen Martín Gaité. It tells the story of the insipid life of Emilia, married at an early age to an older man whom she decides to leave one day. The most novel subjects that were depicted on the big screen, however, were those relating to abortion: *Abortar en Londres* 1977 by Gil Carretero, who narrates the vicissitudes of several women who cannot abort in Spain, and *Aborto Criminal* 1974 by Ferres Iquino, who raises the dilemma of unwanted pregnancies. Television was also a reflection of these changes, and as Manuel Palacio remarks, "one of the most surprising aspects during the 1976-1977 TV season promoted by Rafael Anson is the proliferation of series that had women play the main character" (Palacio, 2011: 168). Among them, there were *La señora García se confiesa*, *Las Viudas* and

Mujeres Insólitas, which was about the lives of famous women like Ana Bolena, Teresa Cabarrús and Cleopatra.

In this context, Valeria Camporesi declared that “we can read *Vámonos, Bárbara* as an audiovisual document, as a film of the Spanish Transition” (Camporesi, 2001: 54) and it was described by the historian and film critic Roman Gubern as the first feminist movie in Spanish film history, and). Since her end-of-degree project, Cecilia Bartolomé had sided with the weakest: “Yes, I am a feminist, a staunch feminist. Feminism consists of believing that being a woman does not change my rights or my obligations...” (Val, interview with the filmmaker, June 2013). *Vámonos, Bárbara* tells the story of a middle age women, Ana coming from a bourgeois family who works in a studio in advertising. She is living with her husband and daughter. One day she decides to leave her husband, tired of her monotonous life and takes vacation with her daughter Barbara, twelve years old, in order to start a new life. During the trip around Tarragona they go to visit different people, like her old aunt Remedios who urges her to go back with her husband, her bohemian friend Paula and her new lover Iván.

As she did in all her previous films, the director finds support in feminine solidarity against those who make life difficult for Ana, the film’s main character. This solidarity serves as a reference for doing things another way. Mother and teenage daughter are the ones who make the final decision to continue down the path alone. And it is Ana’s friendship with an old friend, also divorced, who shows her another way to view life at a time when adultery was still considered a punishable offense. The Penal Code made a big distinction between feminine adultery, which was severely punished with sentences of up to six years in prison, according to Article 449, while living together—only for men—was a minor offense according to Article 452 (Augustín, 2003: 283).¹³

In *Vámonos, Bárbara* the road takes an important place and it is a response to and as an expression of the sociopolitical and cultural changes

⁰⁰ The Penal Code of the Republic did not consider adultery a crime, neither for men nor for women and the divorce law from that time considered infidelity just cause for annulling a marriage.

in Spain at the turn of the century, and not merely as a result of the importation of American cultural codes (Pérez, 2011: 25). The film differs from *Margarita y el lobo* in that it respects classical narrative order, but both works share a common element: they are odes to freedom and to the responsibility to make certain decisions. In *Vámonos, Bárbara*, as a backdrop, we also see the arrival of tourism with the resulting destruction of the rural landscape, as well as the massive construction of enormous towers prepared to take in the waves of sun and beach tourists. Both works also share irony and humor: Margarita and Ana laugh at themselves —at the way they drive, their nudity and the absurdity of some of their relationships.

Conclusions

For the generations born in the 1970s, in the midst of intense legislative changes that would and still do affect the lives of many women, it is important to know and value the work of female filmmakers, artists, writers and journalists, Cecilia Bartolomé among them, to understand where we come from (Varela, Parra, Val: 2017).

As this article has tried to make manifest, education is vital for shaping critical and free mentalities so that independent men and women have the courage to confront discrimination from authorities. During the Franco era, “the Catholic church impeded the intellectual development of women. Illiteracy rates rose, which gave rise to greater exclusion from job opportunities and greater dependence on one’s husband” (Toboso, 2009: 82). It influenced not only intellectual education but also daily life, especially through religious ceremonies, and in particular through confession and spiritual guidance. And that burden today is still difficult to bear.

Women’s organizations in the 1960s and ‘70s played a key role in winning social improvements for everyone because a more just society is a common good that does not belong to only half the population. Cecilia Bartolomé’s work, like the work of many of those now-forgotten women who fought for democracy, was discordant and made sense of different ways to live, love and even work. Bartolomé broke the mold of what was expected of a bourgeois woman, thanks in large part to the support she received from her family and the education she received in

Guinea, far from Franco's repression. And she was fortunate to be part of an institution such as the Madrid Film School, where new winds of change were blowing.

At the beginning of the 1980s, the director made a documentary about the Spanish Transition with her brother José C. Bartolomé. With the establishment of democracy, and thanks to the mobilizations of women's groups within and outside the spheres of power, adultery and contraceptives were decriminalized and Article 14 of the Constitution prohibited sexual discrimination. Around that time, the first family planning centres opened (Pardo, 2007). However, divorce was not legalized until 1981. More changes came but the feeling of the population, or at least a large part of it, was one of discouragement and impotence.

The first part of the documentary *Después de... No se os puede dejar solos* (1981) depicts the public battle undertaken by certain women's groups to defend subjects like the sexual and reproductive rights of women and the decriminalization of abortion. The Bilbao trial took place because of the arrest of 11 women accused of having had or performed abortions. Thousands of activists took to the streets in protest under banners that read, *I had an abortion, too* and *Sexuality is not maternity*. The images of the demonstration show how sexual freedom was at the foundation of their public agenda. The documentary is very valuable also because it gives a voice to citizens and not only to the political, financial or cultural elite. The voices of important figures within the Spanish feminist movement like Cristina Alberdi (2000) and Francisca Sauquillo, who founded the Feminist Seminar Group in 1975, note how, after Franco's death, *the key posts had not changed and the same people were still in power*. They stressed that the change in mentality would take many years to transpire and they explained it with an example: "in a trial with a couple, the judge, thinking he was going to do something wonderful and wanting to give the husband a good scolding, told him, 'It's very bad to hit your wife. One can kill a woman, but not hit her!'" (*Después de...* (primera parte, 1981). This documentary, as had happened with her end-of-degree project, was denounced before the Public Prosecutor the same year it was filmed, received no state subsidy and could not premiere until 1983.

Bibliographic References

- Augustín, M. (2003). *Feminismo: Identidad personal y lucha colectiva. Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985*. Granada, España: Universidad de Granada.
- Alberdi, C. (2000). Ser feminista. Pioneras del cambio. En: L. Freixas (ed.), *Ser mujer* (pp. 201-224). Madrid: Ediciones Temas de Hoy.
- Berzosa, A. (2012). Cine, activismo y movimientos sociales de una España en transición. En: J. Albarrán (ed.), *Arte y transición* (pp. 133-151). Madrid, España: Brumaria.
- Camporesi, V. (2001). El país patas arriba y hasta tú te estás contagiando: *Vámonos, Bárbara* y la transición democrática. En: C. Bartolomé, *El encanto de la lógica* (pp. 53-62). Barcelona, España: La Fábrica de Cinema Alternatiu de Barcelona.
- García, M. (2016). La música como reivindicación de género en *Margarita y el lobo* de Cecilia Bartolomé, En: Área Abierta, 16, (2), pp. 71-81.
- Molina, J. (2007). *Sentada en un rincón*. 45 Semana Internacional de Cine. Valladolid, España: Seminci.
- Molina, J. (2003). Punto y seguido. En: *DUODA Revista d'Estudis feministas*, 24, pp. 75-80.
- Palacio, M. (2011). *El cine y la transición política en España*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Pardo R. (2007). El feminismo en España. Breve resumen, 1953-1985. En: P. Folguera (ed.), *El feminismo en España. Dos siglos de historia* (pp. 201-210). Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Perez, J. (2011). *Cultural Roundabouts: Spanish Film and Novel on the Road*. Lewisburg, United States: Bucknell University Press.
- Rodríguez, E. (2007). La enseñanza del cine en España: Perspectiva histórica y panorama actual. En: *Comunicar, Revista Científica de Comunicación y Educación*, 15 (29), pp. 13-20.
- Sanz, D. (1999). La implantación del franquismo en Alicante. El papel del gobierno civil (1939-1946). Alicante, España: Universidad de Alicante.
- Toboso, P. (2009). Las mujeres en la transición. Una perspectiva histórica: Antecedentes y retos. En: C. Martínez Ten, P. Gutiérrez López y P. González Ruiz (eds.), *Movimiento feminista en España en los años 70* (pp. 71-98). Valencia, España: Cátedra.
- Val, A. (2013). Entrevista con Cecilia Bartolomé (19 de junio 2013).
- Varela, J.; Val, A. y Parra, P. (2017). *Memorias para hacer camino: Relatos de vida de once mujeres españolas de la generación del 68*. Madrid, España: Morata.

- Zecchi, B. (2013). *Gynocine: Teoría de género, filmología y praxis cinematográfica*. Zaragoza, España y Amherst, Estados Unidos: Universidad de Zaragoza, Universidad de Massachusetts.
- Zecchi, B. (2014). *Desenfocadas. Cineastas españolas y discursos de género*. Barcelona, España: Icaria.
- Zunzunegui, S. (2005). *Los felices sesenta. Aventuras y desventuras del cine español* (1959-1971). Barcelona, España: Paidós.

Sitios web

- Boletín Oficial de España (1945). Ley del diecisiete de julio de 1945 sobre Educación Primaria en España, pp. 385-416. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1945/199/A00385-00416.pdf>
- Ferrer, E. (2012). Entrevista, metrópolis. Retrieved June 23, 2019. Available in <http://www.rtve.es/alacarta/videos/metropolis/metropolis-esther-ferrer/1252983/>.
- Moreno, G. (2009). Más espectáculo. Entrevista con Cecilia Bartolomé En: *YouTube*. Retrieved March 25, 2017. Available in <https://www.youtube.com/watch?v=0B8yY-ida1c>
- Tejeda, I. (2011). Artistas mujeres españolas en la década de los años setenta: Una aproximación. En: *Agencia Feminista y Empowerment en Artes Visuales* (pp. 71-82). Madrid: Museo Thyssen. Retrieved, February 15, 2018. Available in www.educathyssen.org/fileadmin/.../Agencia%20Feminista_Actas.pdf

Alejandra Val Cubero

Española. Doctora en ciencias de la información por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora visitante en la Universidad Carlos III de Madrid. Líneas de investigación: cines periféricos, género, cultura visual. Correo electrónico, aval@hum.uc3m.es

Recepción: 27/06/19
Aprobación: 28/10/19



Aquí y ahora, 2017 | de Sofía Hernández

Dos poemas

Ada Aurora Sánchez Peña

Universidad de Colima

Instante

En el único instante en que fulgura
el más carnal de los olvidos,
donde es solo agua la fuerza del impulso
y reverbera una felicidad callada,
ahí, en el levítico goce que sigue al grito,
se recompone el mundo.

Y vuelven, entonces, los pájaros, las frondas,
el trigo y el centeno a su sitio.
Cada meridiano cumple las funciones
que le corresponden;
es fácil traducir la tibieza de una mano
al lenguaje de la luz.

Apenas un instante: una gota en que se atisba
la perfección de lo deshecho, y vuelve, hermosa,
la derrota como una herida leve
que suspira en un tiempo
sin tiempo.

Recuerdo, sí

Por estos senos pasó su boca,
desató un millar de pájaros
y detuvo el sol en mi cintura.

Expresivas humedades erigieron
en la piel nuevas corolas.
Santificado sea el deseo
que se queda en el recuerdo
como un millar de pájaros volando.
Sí, por estos senos pasó su boca.

El género en la ley penal: Crítica feminista de la ilusión punitiva de Lucía Núñez

Luz América Mendoza García

Universidad Nacional Autónoma de México

En nuestro país existe un fuerte debate sobre la tipificación de ciertos delitos relacionados con el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, principalmente el aborto y el feminicidio. Dicho debate responde, por un lado, a la ideología de género y, por otro lado, a las problemáticas coyunturales sobre la desigualdad entre hombres y mujeres. Si bien se ha visto una lucha constante por parte de diversos grupos feministas —en el caso del feminicidio—, ésta se enfoca en el incremento de la pena a quienes cometen este delito. Pero, ¿es la pena punitiva la solución a la desigualdad entre hombres y mujeres?

En el libro *El género en la ley penal: Crítica feminista de la ilusión punitiva* Lucía Núñez nos presenta una investigación inédita sobre el histórico papel de la ley penal mexicana en la producción y reproducción de esta desigualdad. En comparación con otras investigaciones, cuyo enfoque está dirigido a las causas del delito, esta obra se centra en la existencia del delito y en los elementos que lo componen. Se utilizan principalmente dos herramientas teóricas: la categoría género y la de delincuente. A partir de ello, la autora desarrolla el concepto de *coordinadas de subjetivación de género*, a través del cual explica las expresiones y reproducciones de la ideología de género en la ley penal.

Respecto al término delincuente, retoma la teoría interaccionista de la desviación para cuestionar por qué determinadas conductas han sido vistas como desviadas o son criminalizadas en las sociedades, lo que permite vislumbrar la existencia del género en la ley penal mexicana. De esta manera, la autora explica por qué las mujeres en su mayoría son



El género en la ley penal: crítica feminista de la ilusión punitiva

Lucía Núñez
Prólogo de Tamar Pitch



vistas como víctimas de los delitos, y los hombres como sus victimarios o como sus protectores, aunque esto signifique pasar por encima de los derechos de las primeras.

A lo largo del libro, la autora analiza la historia de la ley penal mexicana desde una perspectiva social jurídica y de género. A través de su análisis, se puede observar el rol que han tenido las leyes penales en delitos como la violencia familiar, la prostitución, entre otros, y su relación con la producción y reproducción de la desigualdad entre hombres y mujeres. Además, la autora analiza las acciones de ciertos grupos feministas y señala las fallas que, a su parecer, han tenido. De esta forma, propone un acercamiento hacia el minimalismo penal.

En el primer capítulo se analizan las formas a través de las cuales se manifiesta el

género en el derecho. Se retoman las tres etapas de desarrollo planteadas por Carol Smart sobre la idea de la existencia del derecho en el género: 1) el derecho es sexista, 2) el derecho es masculino y 3) el derecho crea género. Al describirlas, las contrasta y complementa con planteamientos hechos por otras autoras. Si bien el derecho es una construcción de un grupo determinado, éste no incluye a todos los tipos de hombres, representa una desigualdad entre hombres y mujeres y excluye a otros grupos subalternos.

Más adelante, la autora presenta algunos ejemplos sobre el desarrollo de la sociología jurídica o sociología del derecho en otros países —mismos que no existen en México— tales como la violencia sexual y el feminismo en Italia, la mujer en el discurso jurídico, la criminología y el derecho penal en Inglaterra, entre otros. La finalidad de este recuento es mostrar algunos de los avances que se han hecho en el campo y resaltar la necesidad de un enfoque social del derecho en las leyes penales mexicanas. Esto último lleva a preguntarse ¿por qué no se ha retomado este tipo de enfoques en nuestro país, cuando existe un fuerte debate entre lo que debe y lo que no debe ser delito?

Posteriormente, se hacen algunas precisiones sobre los conceptos derecho, derecho penal y legislación penal, que contribuyen al entendimiento de la premisa del libro.

El derecho es un discurso no solo producido por el grupo o grupos que detentan el poder, sino también de alguna forma por los grupos de resistencia [...] De esta manera, al interior del discurso del derecho se engloban otros tantos, diferentes entre sí, que por su naturaleza tienen funciones y consecuencias distintas en la sociedad (Núñez, 2018: 29-30).

Para cerrar, se aborda la ley penal federal mexicana como una tecnología de género, concepto desarrollado por Teresa de Lauretis, misma que retoma planteamientos de Foucault y Althusser para explicar la función que tiene la ideología de género en los aparatos ideológicos jurídicos del Estado, y de manera específica en la ley penal. De esta forma se puede entender la manera en la que la ideología de género constituye sujetos concretos en hombres y mujeres.

Tanto los postulados de Carol Smart sobre la existencia del género en el derecho y del derecho en el género, así como el análisis de la ley penal como tecnología de género permiten explicar que el derecho —o de manera específica la ley penal— es un instrumento en la construcción y reproducción de la idea de la mujer como sujeto delincuente y como sujeto víctima. En ambos casos, como diría Smart, se mantiene la construcción discursiva de *un tipo de mujer* y la idea *de la mujer en contraposición con el varón*. Una mujer que realiza una interrupción del embarazo es distinta al resto, hecho que la convierte en una mujer delincuente o en una mala madre, pero al mismo tiempo, la convierte en la transgresora de su familia.

En el capítulo siguiente se explica cómo el género participa en la construcción de los sujetos delincuentes. En un inicio, la autora explica en qué consiste la perspectiva del etiquetamiento, define el concepto de delito, explica elementos esenciales sobre lo que se considera una persona desviada y describe las vertientes de esta perspectiva: los estudios etnometodológicos y fenomenológicos, el interaccionismo simbólico y la sociología del conflicto. Asimismo, menciona las principales críticas que se han hecho al respecto. A pesar de que este enfoque no estudia el origen mediato e inmediato del delito y, específicamente, las desigualdades estructurales productos de poder e interés de determinados grupos,

sí aporta una visión trascendente: permite entender el delito como algo socialmente construido y no como algo dado.

Una vez analizada esta teoría se abordan algunos conceptos del derecho penal y la criminología. Esto para explicar las desigualdades de género en las leyes penales. Llamamos la atención *los no contenidos* que describe la autora, pues si bien existen leyes que ponen en desventaja a las mujeres, también existen ciertas conductas que no califican como delitos y, por tanto, no son tipificados, criminalizados ni castigados, y sin embargo representan la perpetuación de la desigualdad. Otro de los temas que se abordan son las propuestas teóricas de la criminología crítica respecto al delito, a la pena y al sistema de justicia penal. Se parte de la propuesta más radical que es la corriente abolicionista, seguida del realismo de izquierda, y se finaliza con el garantismo penal. De estas propuestas resalta el realismo de izquierda, ya que retoma varios elementos del feminismo, entre ellos el concepto de patriarcado, para analizar la delincuencia.

Lo anterior toma sentido una vez que la autora explica las subjetividades de género dentro del discurso penal. Para entender este planteamiento Núñez sostiene que el código penal es un discurso normativo con la facultad de regular el poder punitivo de un Estado y de variar de acuerdo con las ideologías establecidas cuyas funciones son reproducirse y construir subjetividades.

Más adelante se retoman planteamientos de Judith Butler para explicar la potencialidad performativa del discurso penal. En este punto, la autora nos aporta ejemplos de cómo, por más débil que parezca la ley penal en la invocación de sujetos de género, se trata de un discurso cuyo poder soberano puede provocar penas corporales y enviar advertencias, posicionándose como una herramienta con mayor fuerza y capacidad de intimidación y coerción que otros discursos legales, ¿puede el discurso de la ley penal invocar a los sujetos a realizar ciertos comportamientos a través de una amenaza?

A partir de estos elementos se puede entender, y a su vez explicar, cómo surge la tipificación de ciertos delitos en contextos específicos y cómo el derecho es una tecnología de género. Por ejemplo, el delito de homicidio y la pena que se imponga puede variar considerablemente, dependiendo de las circunstancias en las que suceda: un marido que asesina a su esposa cuando la encuentra cometiendo adulterio, contra una mujer

que se practica un aborto. En este punto cabría preguntarse, ¿qué delito merece cuál pena y por qué? ¿cómo se determina esto en cada sociedad?

En el capítulo 3 se aborda la ley penal y los delitos sexuales. Antes de explicarlos se describen los postulados generales de las principales doctrinas del pensamiento criminológico con respecto al delito, la clásica y la positivista que se han manifestado en los códigos penales mexicanos, dando predominancia al eclecticismo, resultado de distintos paradigmas criminológicos que obedecen a tendencias pragmáticas. A partir de lo anterior, la autora explica la configuración histórica de delitos sexuales en las leyes mexicanas con un análisis de género, ¿han cambiado sustancialmente los delitos sexuales en los códigos penales?, ¿tienen las mismas características los delitos cometidos por hombres que aquéllos cometidos por mujeres?, ¿cuáles son los fines últimos de determinados delitos?, ¿qué papel juegan las mujeres delincuentes y cuál los hombres?, ¿qué papel juegan las víctimas?, ¿qué cosas quedan implícitas? La autora responde estas incógnitas, analizando los delitos de violación, rapto, atentado al pudor, abuso sexual, estupro, incesto, adulterio y bigamia.

En el cuarto y último capítulo del libro se abordan aquellos delitos relacionados con el honor, el sexo y la sexualidad, mismos que forman parte del debate actual sobre la autonomía de los cuerpos de las mujeres. El aborto es un acto cuya percepción ha variado mucho dependiendo del contexto, pero ¿es el aborto un delito que se ha juzgado de la misma manera para los diferentes tipos de mujeres?, ¿cuál ha sido el papel de la religión en su existencia como delito?, ¿qué significado tiene su despenalización? La autora contesta estas preguntas y lo considera como un caso exitoso en la Ciudad de México, aunque expresa la necesidad de hacerlo un derecho en el resto de las entidades federativas del país.

Respecto al homicidio, las lesiones, el duelo, la violencia familiar y el feminicidio, se analiza el rol que tienen la protección y el honor masculinos en la determinación del tipo de pena impuesta, vislumbrando la presencia de subjetividades de género. En el caso del feminicidio cabría preguntarse: ¿debe el Estado proteger a las mujeres de la violencia feminicida a través de medidas punitivas? La autora cuestiona las acciones que las luchas feministas han realizado para tipificar el delito y ofrece propuestas que permitan dejar atrás la protección histórica que

se ha mantenido hacia las mujeres, mermando su capacidad de agencia. Finalmente, la autora habla sobre el lenocinio y la prostitución, donde analiza la corriente reglamentarista *versus* la prohibicionista y al mismo tiempo las cuestiona, pues ambas tienen algo en común: la forma en la que se concibe a la mujer.

El análisis de género que realiza Núñez en este libro sobre la ley penal, y de manera específica sobre los delitos antes mencionados, nos abre las puertas hacia una nueva forma de concebir a las mujeres como sujetos con poder de agencia y dotados de autonomía, intentando dejar de lado la clásica idea que existe en la ley penal sobre el incremento de delitos para resolver los problemas y nos incita a buscar nuevas propuestas que se inserten dentro del minimalismo penal, es decir, dentro de un código penal limitado.

Lo expuesto en este libro abre nuevas interrogantes en la sociología jurídica de nuestro país: ¿cómo son concebidos en la ley penal otros sujetos subalternos (además de las mujeres) quienes históricamente han vivido la desigualdad desde la fundación del Estado mexicano? ¿Se debe partir desde una visión proteccionista? ¿Sí, no, por qué?

Hoy observamos nuevos tipos de delitos que surgen como resultado de la globalización, tales como la pornografía, ¿qué similitudes y qué diferencias tiene ésta con la prostitución? ¿Qué medidas deben aplicarse para enfrentarlos? ¿Por cuál vía debe transitarse? ¿Y las mujeres y los hombres trans?

La ley penal debe ser deconstruida. Su deconstrucción requiere comprender qué elementos han mantenido lo que la autora llama círculos de género y de qué forma el feminismo jurídico puede construir nuevas propuestas que no perpetúen la victimización de las mujeres y que, al mismo tiempo, defiendan la autonomía de sus cuerpos y terminen con la visión heteronormativa y excluyente de la ley, siempre respetando los derechos fundamentales.

Referencia bibliográfica

Núñez L. (2018). *El género en la ley penal: Crítica feminista de la ilusión punitiva*. Toronto, Búfalo, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Forjando igualdad: Narrativas sobre el desarrollo de liderazgo en microempresarias michoacanas de Mónica Ayala-Mira

Ricardo Carlos Ernesto González

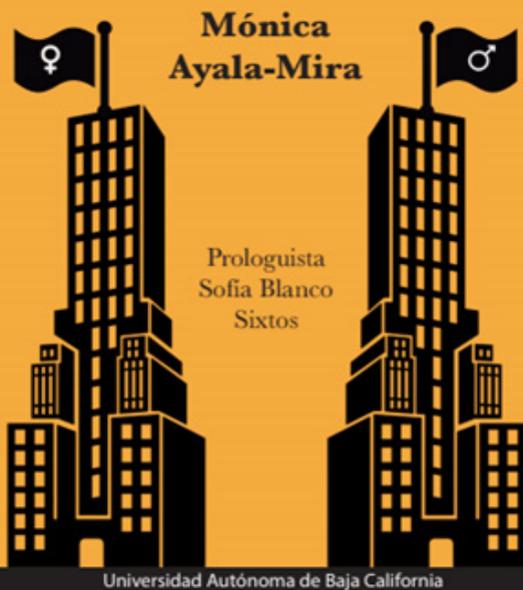
Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa

En México, la desigualdad es una característica del día a día, un inherente sello en la vida cotidiana que ha sobrepasado todos los niveles sociales e individuales, impregnando y fomentado en todas las direcciones a las que miremos. Una de las formas en que podemos observar estas condiciones son las brechas salariales entre mujeres y hombres, así como la inversión de tiempo en actividades diarias que no son remuneradas; en el caso de las mujeres se recrudece por los niveles de acoso; violencia; exclusión; acceso al sector salud, educativo, laboral y en los espacios empresariales. ¿De qué forma podemos despejarnos de ese brumoso aire y pensar de otros modos al mundo laboral? Nos referimos a pensarlos fuera de la conformidad en que se nos muestra para el caso de los hombres.

Ésta podría ser una idea inicial para leer *Forjando igualdad. Narrativas sobre el desarrollo de liderazgo en microempresarias michoacanas*, en donde Mónica Ayala (2018) nos presenta una obra crítica y aguda desde un enfoque de la teoría feminista, que nos pone en cuestión el *comfort* que lo masculino ha generado en las sociedades heteropatriarcales. El prólogo de Sofía Sixtos nos confronta con una propuesta certera para repensar el trabajo colaborativo, horizontal y situado de la academia en torno a los mundos empresariales-laborales. La idea de *forjar igualdad*, proviene del esfuerzo para generar estrategias, rutas y caminos que les permitan a estas mujeres salir adelante y sostener a sus familias, incluso en contextos de precariedad socioeconómica y estructural, o de exclusión por el género. Sofía Sixtos señala la prudencia de trabajar con un enfoque feminista al

Forjando igualdad

Narrativas sobre el desarrollo de liderazgo en microempresarias michoacanas



interior de los mundos empresariales, que desde una primera impresión están cimentados y atrincherados en la figura masculina y en sus posibilidades de desarrollo competitivo.

Pero aún más, hace hincapié en la importancia de tener como protagonistas a las mujeres, pues lo complicado del blindaje intelectual es que en las coordenadas académicas se han jugado una parte importante de los lugares de discursivos desde los mundos masculinizados y patriarcales, dejando una ausencia de diálogo o, incluso, una suerte de abandono en las miradas que no resultan ser empáticas con este viejo y conservador sistema. Al mismo tiempo, hace un llamado a mirar los canales por los que estas mujeres han logrado establecer bases económicas, microempresariales y de sustento para sus vidas, así como las de otras personas que se involucran en las redes de apoyo.

En las posteriores páginas, la autora (2018) afirma que la urgencia de estudios con un enfoque psicosocial feminista y con perspectiva de género es latente si se piensa en la importancia contemporánea que tiene el analizar las características y trayectorias de las mujeres microempresarias. Podemos leer esta obra en compañía de una idea respecto al constante cambio en las sociedades del mundo; las mujeres en todas las coordenadas del globo están luchando por sus derechos, por ser reconocidas

y, sobre todo, por ser respetadas como iguales. Para la autora, pensar en las condiciones en que viven las mujeres en México, así como en otros espacios, nos lleva a reconsiderar nuestro posicionamiento y noción del mundo social, el primer paso de un *estudio situado*.

Con la pregunta base: ¿cómo influyen los elementos personales, familiares y social-comunitarios en el desarrollo del liderazgo en microempresarias michoacanas?, el estudio se desglosa en seis apartados conectados por la reflexión crítica. El primero titulado: *Punto de partida*, la autora nos lleva a una reflexión epistémicamente necesaria, orientada a una transformación en los enfoques que respondan a los contextos contemporáneos. Haraway (1998, 1995 y 2004), Shapin y Schaffer (1985), Hesse-Biber (2010), Harding (1987 y 1993), Mohanty (2003 y 2008) y Federici (2013) son sólo algunas de las autoras que se recuperan en esta obra para entrar en sintonía y situar su perspectiva teórica-epistémica en contexto. De ahí que el primer apartado se concentre en construir un posicionamiento científico.

Para el capítulo dos, titulado: *Género, microempresas y el liderazgo*, el principio del conocimiento situado toma curso al hablar de las mujeres empresarias en los contextos laborales contemporáneos —en el mundo—. La autora nos lleva a conocer las condiciones económicas actuales entre las que se trazan estas trayectorias de vida. Suponer que la globalización es sólo un proceso económico que pasa desapercibido sería no poner atención sobre lo que el capitalismo les increpa a las poblaciones con menos recursos, pues éstas están sujetas a otras limitantes, como la segregaciones e impedimentos por parte de los países más ricos hacia los países más pobres, así como el bloqueo migratorio y laboral son sólo algunas de las consecuencias.

La construcción del liderazgo en México, necesariamente, debe pasar por enfrentar los mecanismos de mercado globalizado. El capitalismo como plataforma económica dominante en el mundo y la globalización como un formato para sostener este modelo de mercado han tenido como producto una estructura donde las mujeres han sido segregadas de los mundos laborales de forma histórica. Uno de los ejes rectores en toda la obra es el empoderamiento, pensándolo como una manera de configurar el entorno y las vidas de las mujeres. Nos habla así de un empoderamiento armado desde lo económico, social y psicológico. Basándose en su tejido

teórico el empoderamiento también posibilita ser flexibles en tanto que puede verse en dimensiones personales, interpersonales y colectivas.

Al hablar del liderazgo la autora propone concebirlo en contexto y no en ideología, por lo que la propuesta concreta es observarlo desde la interseccionalidad, lo cual epistemológicamente nos llevaría a considerar las condiciones de las mujeres que se han situado desde el liderazgo; por ejemplo, nos hacen mención de las *formas, variantes y cualidades respecto a las culturas, historias y experiencias, clase social, experiencia, raza y género*. Dado que el contexto y el conocimiento situado son coordenadas permanentes en esta obra, el capítulo tres se centra en las características de lo socio espacial y temporal, titulado: *Marco referencial del estudio*, donde Ayala agrega otro elemento fundamental de su estudio: el conocimiento de las condiciones en que transitan estas mujeres empresarias.

En este apartado se demuestra que las características de Michoacán, y las del país en general, contienen en sí las vías de transformación para la inmersión de las mujeres al mundo empresarial. El trabajo de campo fue realizado, principalmente, en cinco municipios dentro de Michoacán: Ziracuaretiro, Peribán, Morelia, Yurécuaro y Puruándiro. Entre 2008 y 2010 la población en condiciones de pobreza tuvo un incremento aproximado de 3.2 millones de personas en todo el país. Para Michoacán, según CONEVAL (2011, citado en Ayala, 2018), dentro del mismo período se presentó un alto grado de rezago social de la mano con otros decrecimientos en cuanto a vivienda, pobreza y alimentación. Ayala refiere una serie de trabajos institucionales que han explorado e incorporado nociones como la pobreza y género, en un esfuerzo por identificar las características de lo que implican las condiciones socioeconómicas y la búsqueda de mejoras en éstas para las personas.

Así llegamos a las microempresas que, desde el impacto económico, representan la mayoría de las unidades productivas afectando al ingreso nacional, fomentando 40.6% del empleo total en el país; sin embargo, y en torno a las condiciones del país, de las 3.83 millones de microempresas, sólo 78 000 están en los parámetros de la legalidad. Por lo que en los marcos de la ilegalidad aparecen poblaciones fuera de las normas establecidas: como los niños, indígenas y personas de la tercera edad en condiciones deplorables.

Como se mencionó en un inicio, las mujeres, históricamente, han tenido menor presencia en los temas empresariales; de los tres sectores más representativos en donde se concentran las microempresas, aparecen: comercios, servicios y manufacturas; las mujeres se concentran en el comercio, mientras que los hombres lo hacen en los servicios, aun con la brecha salarial. No se habla de un tipo de inclinación por preferencia —es decir no lo eligen por gusto—, sino que son muy escasas las oportunidades dentro del destino de los fondos estatales para apoyo a microempresas a través de flujos bancarios. Ocurre lo contrario cuando se trata del crecimiento de apoyos informales como tandas, ahorros familiares, ahorros populares o apoyos colectivos; por lo tanto, sostiene la autora: “La exclusión financiera retroalimenta a la pobreza”.

Este libro nos propone dos ejes fundamentales: el epistémico-teórico y el contextual, que en gran medida permiten leer esta investigación con un compromiso sólido desde la perspectiva de género, posicionando a las mujeres frente a las interseccionalidades que remiten en su condición como pobladoras de Michoacán, así como frente a las desventajas laborales y las exclusiones salariales. De ahí que el capítulo cuatro, titulado *Diseño metodológico*, nos proponga un planteamiento del problema bajo el propósito de observar el panorama de manera situada —entre lo macro y lo micro—. Las tendencias de acción institucional están apuntalando a la reducción de las distancias en el tema de la desigualdad, proponiendo la incorporación de las mujeres en el ámbito empresarial como estrategia de impacto a las deplorables condiciones económicas y violentas.

A pesar del debate psicosocial sobre las características del liderazgo femenino y el masculino, la autora hace una crítica contundente que debemos considerar: más allá de las diferencias y estilos en el liderazgo, debemos debatir y repensar las condiciones en que el liderazgo se relaciona con otras condiciones asimétricas de poder en los órdenes sociales, culturales, económicos, de género, etcétera. Metodológicamente, el trabajo que se nos presenta está sustentado en los relatos de microempresarias en Michoacán (Ziracuaretiro, Peribán, Morelia, Yurécuaro y Puruándiro), buscando, principalmente los lazos entre el liderazgo en negocios frente al género, la familia, la pareja y los contextos personales, así como los sociocomunitarios con el acento en las perspectivas de las participantes.

La sensibilidad de la autora y su trabajo transdisciplinar nos dejan leer una entrada de diario de campo en el quinto apartado, *Narrativas sobre el desarrollo del liderazgo*, en donde narra los primeros acercamientos con las mujeres microempresarias. Este apartado centra su atención en la narrativa de cinco mujeres que, de diferentes formas, rediseñan sus trayectorias de vida en función de su contexto, ellas son: Carla, Irene, Elisa, Lila y Eva.

Carla, una mujer de 52 años, formalizaba la entrega de un crédito junto con *su grupo solidario*. En ella la autoconfianza, la red familiar y principalmente de sus hijos, fueron los vitales detonadores de su trayectoria como líder, las condiciones adversas fueron manejadas en torno a sus principales necesidades, pero su condición socioeconómica, agudizada con la asimetría de poder en función de ser mujer, fueron librándose desde la gestión de actividades económicas fuera de los marcos de la regularidad, pero dentro de los marcos de la sustentabilidad.

Irene tiene 63 años, proviene de una familia de escasos recursos, el cambio de actividad laboral de su esposo fue el principal detonador de su incorporación a las actividades que le permitieron progresivamente el liderazgo de su familia, situación que increpó al rol tradicional de proveedor del hombre que su esposo desempeñaba. Esta narrativa muestra dos grandes aspectos a analizar dentro del trabajo de Ayala (2018), el primero es lo que implica la globalización, pues su esposo dejó de vender colchas artesanales por la competencia de fabricación china y en segundo momento fue el cambio de uso de suelo, en donde un mercado de su localidad se transformó en oficinas, dejando sin espacio laboral a muchas personas.

Elisa, de 46 años, narra su trayectoria en donde la rigidez en los roles de género fue aprendida desde sus padres. La limitante de los espacios laborales en su niñez fue sorteada trabajando a escondidas, pero esta situación dio un plus con respecto a las actividades que su madre desarrollaba. A través de los programas de apoyo que se presentaron en la década de los noventa en México, tuvo acceso a la tierra para trabajarla; sin embargo, la lucha por el control por parte de los hombres, que a su vez reforzaban su rol heteropatriarcal, le impidió seguir trabajando en esas tierras que le habían sido otorgadas por el gobierno de Ernesto Zedillo.

Lila, otra de las interlocutoras, creció en una familia donde el respeto de las actividades fue continuo, no hubo problemas de roles de género rígidos, pues tuvo apoyo constante de sus padres en todo lo que hacía, incluso en su formación universitaria; sin embargo, observó desigualdades y rechazos al estudiar algo masculinizado —una ingeniería—, y ser criticada por los círculos sociales, una situación parecida a la que pasaron sus hermanas. En esta narrativa la red de apoyo familiar, fue fundamental para contribuir a nuevas oportunidades laborales y de liderazgo.

Eva, de 44 años, ingeniera química, ha formado su propia trayectoria profesional, así como su negocio. Su padre era profesionista, su madre ama de casa, por lo que tuvo recursos económicos y sociales que le permitieron formarse de manera profesional, al mismo tiempo que no enfrentó los mismos procesos de desigualdad que las otras interlocutoras. Si pensamos desde la propuesta de la interseccionalidad, las posibilidades de entender lo situacional se hacen más complejas.

Todas las narrativas coinciden en la construcción de la mujer en torno al liderazgo, bajo constantes tensiones y negociaciones que van desde la crianza, el hogar, la figura de madre y la búsqueda de oportunidades laborales o microempresariales, con el objetivo de mantener a sus familias. El hombre, ya sea por la migración, el abandono o la enfermedad, se mantiene más como un ausente, un aliado o un personaje al margen, pero la construcción de igualdad, como lo llama la autora al principio, se da desde un diseño de opciones en constante movimiento y resistencia. La centralidad de la mujer es inapelable, no hay forma de ver a estas narrativas sin la figura de las madres, pues son éstas quienes redefinen, desde las redes sociales, familiares y colectivas, otras formas de ser microempresarias, otras maneras de construir el liderazgo y la igualdad.

Esta obra nos orienta a redefinir las propuestas epistémicas con que se aprecian no sólo las precariedades y desigualdades del mundo laboral en las mujeres, sino a ser sensibles con las formas y maneras en que se gestan resistencias y se rediseñan posibilidades de sostener a sus familias, incluso mediante créditos que posibilitan arrancar o mantener proyectos que emergen de redes de apoyo. Nuestras vidas cotidianas están llenas de ejemplos en donde las mujeres asumen el liderazgo económico, afectivo y laboral; sin embargo, es evidente que necesitamos nuevas maneras de

observar, apreciar y empatizar con dichas trayectorias, situación que nos ofrece Mónica Ayala en su libro *Forjando igualdad*.

Referencia bibliográfica

Ayala-Mira, M. (2018). *Forjando igualdad. Narrativas sobre el desarrollo de liderazgo en microempresarias michoacanas*. Mexicali, México: Editorial UABC.

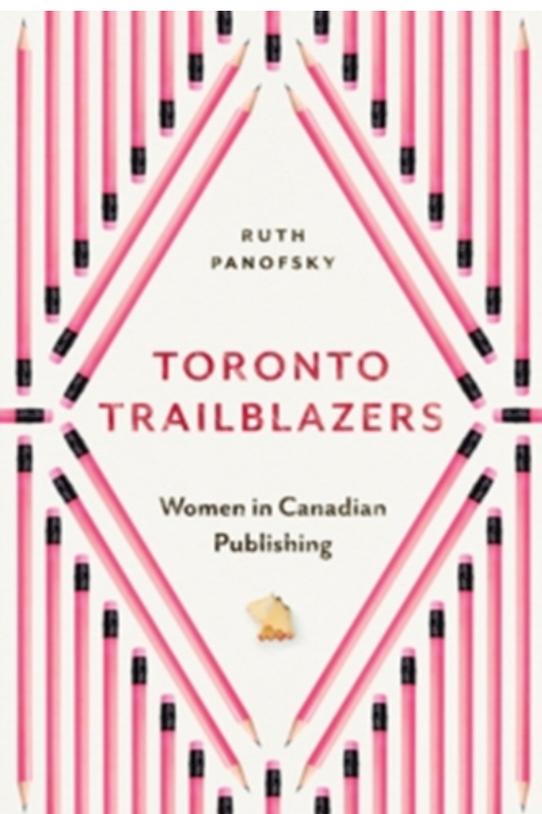
Toronto Trailblazers de Ruth Panofsky

María Belén Riveiro

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Es un trabajo enmarcado en los estudios sobre el mundo editorial que incorpora la perspectiva de género. Ruth Panofsky realiza una exhaustiva investigación que busca visibilizar y analizar el rol y aporte de mujeres al mundo editorial canadiense de idioma inglés del siglo XX. La pregunta que guía este trabajo se centra en los modos en que las mujeres como trabajadoras de la cultura crean sentido en el sector editorial.

Las preguntas de investigación sobre la producción editorial y literaria desde una perspectiva de género se pueden rastrear en otros trabajos de Panofsky, como su libro dedicado a la reconstrucción de la carrera literaria de la escritora canadiense Adele Wiseman *The Force of Vocation: The Literary Career of Adele Wiseman*, 2006, allí reconstruye la trayectoria familiar, educativa, editorial y literaria de Wiseman, quien asume la figura de escritora responsable y sostiene el valor moral de la escritura como desafío a las lógicas mercantiles de la producción literaria y editorial. La reflexión crítica sobre la dimensión de género es clave en este libro. Cito un caso en el que es posible vislumbrar cómo ello le permite problematizar la demora en la publicación del libro de Wiseman, *Crackpot*, que contrasta con el rotundo éxito de su primera novela. ¿Cómo se puede explicar que tenga que esperar cerca de dos décadas para ver ese libro publicado? Y cuando finalmente circula, el libro tiene una recepción fría de los lectores y críticas negativas. ¿Se puede comprender esta reacción porque se trata de una escritora que reflexiona sobre sexualidad femenina en un libro cuya protagonista es prostituta? ¿Cómo un caso similar de un libro publicado años antes, como el de la novela *Beautiful Losers* (1966), con contenido sexual, de Leonard Cohen tiene buena recepción?



En *Toronto Trailblazers* Panofsky retoma algunas de estas preguntas y encuentra que la edición es una práctica atravesada por la dominación masculina. Si bien identifica en datos estadísticos que las mujeres tienen una profusa participación en el sector editorial canadiense, se trata de un aporte invisibilizado en los estudios y memorias sobre este tipo de producción. De ahí la relevancia de este libro y el modo en que está estructurado. Cada capítulo está dedicado a cada uno de los siete casos de mujeres cuyos roles marcan la historia de la edición canadiense del siglo XX: Irene Clarke, Eleanor Harman, Frances Halpenny, Sybil Hutchinson, Claire Pratt, Anna Porter y Bella Pomer.

Los capítulos están organizados en orden cronológico por el año de ingreso al mundo editorial. En cada uno, Panofsky destaca los vínculos y cruces

entre las editoras y agentes literarias como modo de destacar la vitalidad de los lazos entre mujeres. También rastrea esta particularidad en el estudio sobre Wiseman (Panofsky, 2006), donde encuentra numerosos vínculos con pares que son, sobre todo, mujeres. Explica que no se trata solamente de la búsqueda de incentivo intelectual y el apoyo emocional que se suele buscar en la creación de comunidades; tampoco se busca resaltar una supuesta empatía intrínseca a las mujeres, sino que se explica por la búsqueda de pares en un mundo dominado por varones, tal como analiza Adrienne Rich (citado en Panofsky, 2006).

Panofsky no sólo visibiliza las trayectorias de siete mujeres claves en la historia de la edición de Canadá. Éste es un aporte vital que queda claro en las descripciones densas del libro, en la organización de los capítulos que reconstruyen datos biográficos, trayectorias y prácticas

editoriales, y en el profuso trabajo de archivo que releva fuentes primarias y secundarias (entrevistas, memorias de editores, documentación escrita, reseñas en publicaciones periódicas, correspondencia). El libro también formula problemas de investigación sobre el mundo editorial desde la perspectiva de género.

Panofsky estudia los obstáculos y las estrategias desarrolladas para sortearlos vinculados con el género y el lugar asignado a las mujeres. Advierte que los casos que estudia no son escogidos necesariamente por tratarse de feministas, de hecho muchas de estas editoras y agentes literarias no son conscientes de la dominación masculina y la reproducen. Sin embargo, son cuestiones que marcan sus trayectorias; por ejemplo, Frances Halpenny ingresa al mundo de la edición por un sesgo de género. No puede ingresar a un doctorado por los obstáculos que había en el nivel de posgrado para las mujeres y cuando regresa a la edición lo hace cuando se abre un puesto dado que una editora se retira tras casarse y tener hijos. ¿Cómo lidian con estas cuestiones? el desafío no es siempre la respuesta, sino la adaptación de los comportamientos para progresar en las carreras. Si bien no rompen ciertas reglas imperantes, con sus acciones sí realizan aportes particulares.

La condición de mujer se piensa en este libro desde su dimensión productiva. ¿Cómo modifica las prácticas en el ámbito editorial? El género parece explicar en parte la sensibilidad frente a sectores marginalizados como cuando Halpenny, a cargo del *Dictionary of Canadian Biography* (*Diccionario de biografía canadiense*) presta especial atención a sujetos subordinados como indígenas y mujeres que constituyen grandes omisiones hasta ese momento. Por otro lado, el trabajo de agentes literarias como Sybil Hutchinson fortalece los derechos de los autores y la profesionalización de la representación literaria con su trabajo y los vínculos que trazan con escritores. En su anterior trabajo sobre Wiseman, Panofsky (2006) se detiene en los modos en que la autora redefine los vínculos con otros escritores. Así estudia el rol de mentora de Wiseman. Se trata de un vínculo que tradicionalmente adquiere una narrativa masculina y jerárquica. ¿Cómo la cuestión de género desde una posición de subordinación puede permitir modificar los vínculos tales como los conocemos? En contraste con los modos convencionales en que se trazan estos lazos, estudiados por

David Lazar (citado en Panofsky, 2006), Wiseman le imprime otro tono al papel del mentor: es un vínculo que es fuente de creatividad, fomenta sentimientos de comunidad, no marca diferencias entre escritores noveles y reconocidos y permite desafiar la narrativa de la autoridad.

Antes de cerrar esta reseña, cabe mencionar que el género no es la única variable que incorpora Panofsky a su estudio. De este modo, destaca el privilegio de clase, nivel educativo y raza de los casos que estudia. Además, enfatiza la mirada que entiende la producción de libros como un trabajo colectivo, como cuando analiza trayectorias de agentes literarios, mediadores dentro del mundo literario y editorial cuyos aportes suelen aparecer como secundarios en tanto se acepta acríticamente la idea del autor como genio cuya producción se explica en sí misma.

Panofsky cierra el libro con reflexiones sobre fenómenos recientes del sector editorial en Canadá, el cual se ve atravesado por la concentración y extranjerización. Si bien advierte cómo estos procesos fomentan los monopolios, también se detiene para reflexionar cómo el sector editorial canadiense madura en el siglo XXI al punto que aparece como una oportunidad de inversión para grupos transnacionales, como para el conglomerado Bertelsmann-Pearson, y cómo las mujeres realizan aportes vitales para alcanzar ese nivel de profesionalización y desarrollo.

Referencia bibliográfica

Panofsky, R. (2019). *Toronto Trailblazers. Women in Canadian Publishing*. Toronto, Búfalo, Londres: University of Toronto Press.

Presentación de originales

La revista *GénEros* tiene interés permanente en estimular la publicación de resultados de investigación y reflexiones teórico-metodológicas que analicen, desde la perspectiva de género, la condición masculina y femenina en relación con la salud, sexualidad, familia, trabajo, educación, economía, derecho, la filosofía, el arte y la literatura y, ciencias humanas y sociales.

Al enviar una colaboración el/la autor/a se compromete a no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Cada texto será arbitrado en el sistema de doble ciego para analizar su calidad científica y la pertinencia de su publicación. Serán considerados para su publicación, los textos originales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Texto escrito a espacio y medio, en fuente Times New Roman 12. Enviarse al correo electrónico generos@ucol.mx, con atención a Gabriela Herrera o Elisa Ramos.
- Incluir un resumen no mayor de 250 palabras en español y su traducción correspondiente al inglés (*abstract*). El resumen deberá sintetizar el tema abordado, mencionar la metodología empleada (si procede) y señalar los resultados más pertinentes del artículo. También deberá referir cinco palabras clave.
- En toda colaboración se anexará una ficha de autor/a con los siguientes datos: nombre completo, correo electrónico, nacionalidad, último grado de estudios, institución en la que se formó, adscripción institucional actual, líneas de investigación o trabajo profesional.

- El envío de una colaboración supone el compromiso del autor/a de no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

GénEros publica

a) *Artículos científicos*, que den cuenta de resultados de una investigación. Deberán contener en su estructura de presentación cuatro elementos, a saber: introducción, resultados o cuerpo, discusión o análisis y conclusiones con una extensión mínima de dieciocho cuartillas y máxima de veinticinco.

b) *Ensayos académicos*, que expongan ideas en torno a una pregunta, objetivo o hipótesis central. Deberá contener en su estructura: introducción, argumentación, conclusiones. Su extensión mínima será de doce cuartillas y máxima de dieciocho.

c) *Reseñas críticas*, acordes con la temática de la revista deberán ser de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Excepcionalmente (por coyuntura clásica o temática) se aceptarán reseñas de libros cuya fecha de edición sea mayor de tres años. Deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas.

d) *Reseñas descriptivas*, acorde con la temática de la revista deberán ser de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas.

e) *Cuentos, poemas, narraciones* cuyo contenido estético, crítico y literario den cuenta de la condición del hombre y la mujer desde la perspectiva de género.

f) *Entrevistas y reportajes* a especialistas en estudios de género o personas que hagan aportaciones recientes en su ámbito (arte, ciencia, economía, política, familia, etcétera), poniendo de relieve la forma en que incidieron en el logro de la equidad de género. Tales escritos podrán abordar también el onomástico o aniversario luctuoso de personalidades que hayan hecho aportaciones al feminismo. Los géneros periodísticos abordados podrán ser, incluso, acerca de mujeres cuyas historias de visibi-

licen la realidad social, y de paso, den voz a otros sectores de la población. La extensión máxima será de cinco cuartillas.

g) *Crónicas literarias o periodísticas* con una extensión máxima de cinco cuartillas.

Generalidades

- Las notas, numeradas en formato arábigo y empezando por el 1, deberán colocarse en la página correspondiente y limitarse a las estrictamente necesarias, mientras que las citas bibliográficas en el cuerpo del texto se indicarán utilizando el sistema APA, ejemplo: (Torres, 2004: 29).
- Las citas textuales e interpretativas deben ser introducidas siguiendo el sistema APA y listadas al final del texto en orden alfabético. Para mayores especificaciones sobre el formato APA, consultar el Manual de Edición de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima, disponible en: http://www.ucol.mx/acerca/coordinaciones/cgeu/publicaciones/archivo/Manual_EdicionDGP.pdf
- Se recomienda restringir el número de cuadros y gráficas a lo estrictamente indispensable; se presentarán dentro del texto y en escala de grises; deberán numerarse usando el sistema romano (cuadro I, II, III, etcétera); mientras que las gráficas (también en escala de grises) se presentarán usando el sistema arábigo.
- En caso de incluir fotografías, éstas deberán remitirse en un archivo por separado e indicar su ubicación dentro del texto. La resolución será mayor a los 150 puntos por pulgada y se enlistarán alfabéticamente.
- Las autoras y autores recibirán, un aviso a través del correo electrónico para informarles sobre el estatus de su texto como resultado del arbitraje.
- Cuando el texto ha sido aprobado para su publicación, se enviará un mensaje con el enlace de consulta a la revista.

La revista *GénEros* 28 fue editada en la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima, avenida Universidad 333, Colima, Colima, México, www.ucol.mx. En la composición tipográfica se utilizaron las familias Myriad y Caslon. El tamaño de la revista es de 23 cm de alto por 17 cm de ancho. Programa Editorial: Daniel Peláez Carmona. Gestión administrativa: María Inés Sandoval Venegas. Cuidado de la edición: Myriam Cruz Calvario.

Presentación

Investigación

"La verdad no me gustaría regresar a ese lugar de donde salí, muchos malos recuerdos, muchas cosas feas". Violencia de género y migración en personas homosexuales de Centroamérica a México

Mayra Patricia Rangel Sandoval y Gpe. Adriana Cruz-Manjarrez García | Universidad de Colima

La homosexualidad en la tercera edad a través de los filmes *Hannah Free* (Wendy Jo Carlton, 2009) y *Cloudburst* (Thom Fitzgerald, 2011)

Alfonso Ortega Mantecón | Universidad Autónoma Metropolitana

Características de la violencia feminicida en Nuevo León, 2016-2019

María de Jesús Ávila Sánchez y José Alfredo Jáuregui Díaz | Universidad Autónoma de Nuevo León

De la enseñanza de la ciencia a la educación científica de las niñas con una perspectiva de género

Elsa S. Guevara Ruiseñor y María Guadalupe Flores Cruz | Universidad Nacional Autónoma de México

Paridad de género en cargos de elección popular: Jalisco, elecciones 2015 y 2018

Diana Melchor Barrera | Universidad de Guadalajara

Competitividad y discriminación por género en salario para ocho nodos turísticos mexicanos

Miriam Edith Pérez-Romero | Instituto Tecnológico Superior de Huichapan |

Antonio Kido-Cruz y Martha Beatriz Flores-Romero | Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Incorporación de mujeres al mercado laboral y su distribución espacial por áreas de marginación en Hermosillo, Sonora, México

Hugo César De La Torre Valdez | Universidad Estatal de Sonora | *Diana Irais Cuamea Piña* | Centro de Investigación en Alimentación y

Desarrollo A.C. | *Erika Olivás Valdez* | Universidad Estatal de Sonora

Estudio comparativo sobre las medidas de conciliación trabajo-familia: España-México

María del Pilar Hernández Limonchi | Universidad Intercultural del Estado de Puebla | *Olga Salido Cortés* | Univ. Complutense de Madrid

Las brechas de género y el empoderamiento femenino en México

María Luisa Saavedra García y María Elena Camarena Adame | Universidad Nacional Autónoma de México

Mujeres mayas yucatecas en acción colectiva: una mirada a su identidad de género desde el feminismo comunitario

Silvia Montejó Murillo | Univ. Autónoma de Yucatán | *Citlalín Ulloa Pizarro* | Univ. Iberoamericana, Ciudad de México

Divulgación

La heterosexualidad como objeto de estudio feminista: un recorrido histórico

Andrea Ávila De Garay | Centro de Estudios de Posgrado en Salud Mental, A.C.

Ciencia y feminismo desde el cuerpo-territorio en los estudios socioambientales

Diana Lilia Treviño Espinal e Ivett Peña Azcona | El Colegio de la Frontera Sur, México

La fotografía de Ana Álvarez-Errecalde como propuesta reparadora del miedo cultural al dolor y al parto. Una lectura desde el marco butleriano y el giro afectivo

María Isabel Imbaquingo Pérez | Pontificia Universidad Católica del Ecuador

La lente del género: la corporalidad desde la mirada de fotógrafas

Carolina Serrano Barquín, Emilio Ruíz Serrano, Héctor Serrano Barquín y Fernanda Valdés Figueroa | Universidad Autónoma del Estado de México

Feminism and Film in Transition in Spain: *Margarita y el lobo* (1969) and *Vámonos, Bárbara* (1978), by the Director Cecilia Bartolomé

Alejandra Val Cubero | Universidad Carlos III de Madrid, España

Arte y letras

Instante

Recuerdos, sí

Ada Aurora Sánchez Peña | Universidad de Colima

Reseñas

El género en la ley penal: Crítica feminista de la ilusión punitiva de Lucía Núñez

Luz América Mendoza García | Universidad Nacional Autónoma de México

Forjando igualdad. Narrativas sobre el desarrollo de liderazgo en microempresarias michoacanas

de Mónica Ayala-Mira

Ricardo Carlos Ernesto González | Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa

Toronto Trailblazers de Ruth Panofsky

María Belén Riveiro | Universidad de Buenos Aires, Argentina



UNIVERSIDAD DE COLIMA



acu
Asociación
Colimense de Universitarias